

# Folleto

**BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC**

FECHA: 4 DE NOVIEMBRE DE 2020  
(CONSOLIDADO EL 5 DE MARZO DE 2021)





**BNY MELLON**  
INVESTMENT MANAGEMENT

*BNY Mellon Global Funds, plc (la «Sociedad») es una sociedad de inversión de tipo abierto y capital variable con múltiples subfondos (estructura «paraguas») constituida con responsabilidad limitada con arreglo al Derecho de Irlanda (número de registro 335837) y autorizada por el Banco Central de Irlanda a efectos de lo dispuesto en el European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities) Regulations, 2011 (SI. N.º 352 de 2011) (en su versión modificada). La responsabilidad entre los Subfondos se mantiene segregada.*

**Si tiene dudas acerca del contenido de este Folleto, debe consultar a su agente de bolsa o a otro asesor financiero independiente.**

*Los Administradores, cuyos nombres figuran en la sección «Dirección y administración de la Sociedad», asumen toda la responsabilidad derivada de la exactitud de la información contenida en este Folleto. Según el leal saber y entender de los Administradores (quienes han desplegado toda la diligencia para garantizar que así sea), dicha información se ajusta a los hechos y no omite nada que pueda afectar al sentido de la misma. Los Consejeros asumen la consiguiente responsabilidad.*

# Información preliminar

La autorización de la Sociedad y de sus Subfondos no constituye un aval o garantía de la Sociedad o de sus Subfondos por parte del Banco Central, y el Banco Central tampoco es responsable del contenido de este Folleto. La autorización de la Sociedad y de sus Subfondos por el Banco Central tampoco constituye una garantía acerca de los resultados de la Sociedad y de sus Subfondos, y el Banco Central no responderá de los resultados ni de la insolvencia de la Sociedad o de sus Subfondos.

*Ninguna persona ha sido autorizada a realizar publicidad, a proporcionar información, o a realizar manifestaciones en relación con la oferta, colocación, suscripción o venta de las Acciones, salvo aquellas que se contienen en este Folleto y, en caso de que se realice esa publicidad, se proporcione esa información o se realicen esas manifestaciones, esa publicidad, esa información y esas manifestaciones no deberán considerarse autorizadas por la Sociedad. Ni la entrega de este Folleto ni la oferta, colocación, asignación o emisión de Acciones creará bajo ninguna circunstancia una implicación ni constituirá una manifestación de que la información que se proporciona en este Folleto es correcta en cualquier momento posterior a la fecha del presente.*

*Este Folleto no constituye una oferta o solicitud, ni podrá utilizarse a esos efectos, en una jurisdicción en la cual esa oferta o solicitud no esté autorizada, o a una persona a la cual sea ilegal realizar esa oferta o solicitud. Puede que se restrinja la distribución de este Folleto y la oferta de las Acciones en determinadas jurisdicciones, y por lo tanto las personas en cuya posesión se encuentre este Folleto tendrán que informarse acerca de esas restricciones, y cumplirlas. Los inversores potenciales deben informarse acerca de:*

- a) *los requisitos legales aplicables en su jurisdicción a la compra o tenencia de Acciones;*
- b) *cualesquiera restricciones en materia de control de cambios que puedan afectarles,*  
*y*
- c) *las posibles consecuencias fiscales, sobre la renta y otros conceptos, que puedan resultar pertinentes en sus propias jurisdicciones en relación con la suscripción, tenencia o enajenación de las Acciones.*

**Las Acciones no han sido ni serán registradas en Estados Unidos con arreglo a la Ley de Valores estadounidense de 1933 (United States Securities Act of 1933), en su versión modificada (la «Ley de Valores»), ni con arreglo a la legislación sobre valores de ningún estado de Estados Unidos, y ninguno de los Subfondos ni la Sociedad han sido ni serán registrados en Estados Unidos con arreglo a la Ley de Sociedades de Inversión estadounidense de 1940 (United States Investment Company Act of 1940), en su versión modificada (la «Ley de 1940»), y ninguno de los Accionistas podrá acogerse a las ventajas derivadas de dicho registro. Los solicitantes tendrán que certificar que no son Personas Estadounidenses a las cuales se prohíbe la compra, adquisición o tenencia de Acciones. Consulte el apartado «Información para los Estados Unidos de América» en el Apéndice VII para obtener más información.**

*Podrá presentarse una solicitud ante la Bolsa de Irlanda (Irish Stock Exchange) para la admisión a cotización de las Acciones de cualquier clase concreta o Subfondo en el Boletín Oficial y la negociación en el Mercado Principal de Valores de la Bolsa de Irlanda. Los Administradores no esperan que vaya a desarrollarse ningún mercado secundario activo con respecto a las Acciones. La admisión de las Acciones a cotización en dicho Boletín Oficial y a negociación en el Mercado Principal de Valores de la Bolsa de Irlanda no constituyen garantía o manifestación alguna por parte de la Bolsa de Irlanda sobre la competencia de quienes prestan servicios a la Sociedad o la de cualquier parte vinculada con ella, la idoneidad de la información contenida en este Folleto y sus Suplementos ni sobre la adecuación de la Sociedad a los fines de inversión.*

*La distribución de este Folleto no está autorizada salvo en caso de que se acompañe de una copia del último informe anual de la Sociedad y, en caso de que este se publique posteriormente a su distribución, del último informe semestral de la Sociedad. Esos informes y cada Suplemento correspondiente de este Folleto formarán parte de este Folleto.*

*Salvo que se indique de otra forma, las declaraciones realizadas en este Folleto se basan en la ley y en la práctica vigentes en la actualidad en Irlanda, y están sujetas a los posibles cambios en esa ley.*

**El precio de las Acciones así como las rentas que se deriven de las mismas pueden aumentar o disminuir, para reflejar los cambios en el Patrimonio Neto de un Subfondo. El valor de sus inversiones puede fluctuar. El rendimiento pasado no garantiza el rendimiento futuro. Podrá aplicarse una comisión de reembolso, que puede diferir entre las diferentes clases y Subfondos (según se expone en los Suplementos de este Folleto) y que, en ningún caso, podrá exceder del 3 % del importe total de reembolso. La diferencia existente en cualquier momento entre el precio de suscripción y el precio de reembolso de las Acciones hace que toda inversión en los Subfondos deba contemplarse en un horizonte temporal a medio y largo plazo.**

**A menos que se indique lo contrario en el Suplemento correspondiente, las comisiones y gastos solo se cargarán al capital en caso de que los ingresos sean insuficientes para cubrir dichas comisiones y gastos. Cuando todas o parte de las comisiones (incluidas las de gestión) se carguen al capital, los Accionistas deberán tener en cuenta que este último puede verse reducido, con la consiguiente disminución del valor del capital de una inversión y la reducción del potencial de revalorización futura del capital. De este modo, en los reembolsos de participaciones, los Accionistas pueden no recibir el importe total invertido.**

*Llamamos la atención de los inversores sobre la sección «Factores de riesgo» de este Folleto.*

*Si no comprende usted el contenido de este documento, deberá usted consultar a un asesor financiero autorizado.*

# Índice

<b>Información preliminar</b> .....	3
<b>Directorio</b> .....	9
<b>Definiciones</b> .....	10
<b>La Sociedad</b> .....	18
Establecimiento y duración .....	18
Estructura .....	18
Objetivos y políticas de inversión .....	21
Índices de Referencia .....	21
Límites de inversión y de endeudamiento .....	22
Registro y autorización en Hong Kong .....	25
Registro en Taiwán .....	25
Municipiones en racimo .....	25
Directorio de instrumentos de deuda .....	26
Directorio de instrumentos relacionados con la renta variable .....	29
Técnicas e instrumentos financieros derivados .....	30
Gestión eficiente de la cartera .....	34
Proceso de Gestión de Riesgos .....	35
Exposición global y apalancamiento .....	35
Cobertura de las clases de Acciones .....	35
Política de distribución .....	36
Estatus de «reporting fund» británico .....	37
Solicitud de Acciones .....	37
Emisión de Acciones .....	39
Reembolso de Acciones .....	40
Restricciones a la titularidad, reembolso forzoso y transmisión de Acciones .....	41
Conversión obligatoria de Acciones .....	42
Canje y/o conversión voluntarios de Acciones .....	42
Transmisión de Acciones .....	43
Cálculo del Patrimonio Neto .....	43
Ajuste por dilución .....	46
Publicación del Patrimonio Neto por Acción .....	46
<b>Dirección y administración de la Sociedad</b> .....	47
Consejeros .....	47
Sociedad Gestora .....	47
Gestoras de Inversiones .....	48
Entidad comercializadora (fuera del EEE, excluido el Reino Unido) .....	49
Gestoras Delegadas de Inversiones .....	49
Asesores de Inversiones .....	49
Administrador de servicios de cobertura .....	49
El Administrador .....	49
Depositario .....	50
Distribuidores y agentes de pagos .....	51
Conflictos de intereses .....	51
Acuerdos de intercambio de negocio por servicios y de Reparto de comisiones .....	52
Mejor ejecución .....	52
Política de votación .....	52
Política de procesos de demanda colectiva .....	52
Comisiones y gastos .....	53

Políticas de corrección de errores e incumplimientos .....	55
Cuentas e información .....	56
<b>Factores de riesgo .....</b>	<b>57</b>
Riesgos generales de inversión .....	57
Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión .....	57
Riesgo de productos estructurados .....	63
Valores inmobiliarios .....	63
Riesgo de la inversión en empresas de innovación en movilidad .....	64
Riesgo de inversión en Empresas de infraestructuras .....	64
Riesgo del enfoque de inversión sostenible .....	64
Riesgo de la inversión en empresas de activos digitales .....	64
Riesgos relativos a la inversión en Pagarés P .....	64
Riesgos de invertir en MLP .....	65
Riesgos políticos y/o reguladores .....	65
Riesgo de cambio .....	65
La Gestora de Inversiones y el riesgo de la estrategia .....	65
Riesgo de seguimiento de los índices .....	65
Riesgo de contraparte .....	66
Riesgos jurídicos y operativos relacionados con la gestión de garantías .....	66
Riesgos de endeudamiento .....	66
Riesgo de responsabilidad segregada entre los Subfondos .....	66
Funcionamiento de las Cuentas de Caja Paraguas .....	66
Normas de contabilidad, auditoría e información financiera .....	67
Riesgo de mercado .....	67
Riesgo de concentración .....	67
Riesgo de controles de cambios y repatriación .....	67
Riesgos de mercados emergentes .....	67
Riesgo de deuda soberana .....	69
Riesgo de la eurozona .....	69
Inversiones en Rusia .....	69
Inversión en China continental .....	70
Riesgos de custodia y liquidación .....	75
Riesgo de liquidez .....	75
Riesgo de Valoración .....	76
Riesgo de préstamo de valores .....	76
Riesgo de crédito .....	76
Calificaciones de solvencia y riesgo de los valores sin calificación de solvencia .....	76
Riesgo de reembolso .....	77
Variaciones de los tipos de interés .....	77
Crisis financiera global e intervención gubernamental .....	77
Perturbaciones del mercado .....	77
Fiabilidad de la información .....	78
Riesgo de valoración por las Gestoras de Inversiones .....	78
Riesgo de capitalización bursátil .....	78
Riesgo de la gestión de gestoras .....	78
Riesgo de asignación .....	78
Riesgos específicos a la inversión en sociedades de pequeña capitalización .....	79
Fiscalidad .....	79
Ley de cumplimiento fiscal de cuentas extranjeras (Foreign Account Tax Compliance Act) .....	79
Normas comunes de información (CRS) .....	80
La Norma Volcker .....	80
Ley estadounidense de Holdings Bancarios (US Bank Holding Company Act) .....	80

Riesgo de seguridad cibernética .....	81
Riesgos asociados con el mercado de bonos interbancarios de China y Bond Connect .....	81
Riesgo de eliminación gradual del IBOR .....	82
Riesgo asociado a la COVID-19 .....	83
<b>Fiscalidad</b> .....	84
Cuestiones generales .....	84
Tributación en Irlanda .....	84
Fiscalidad en el Reino Unido .....	88
Cumplimiento de los requisitos de información y retención de EE. UU. ....	89
Normas comunes de información (CRS) .....	90
Reglas de divulgación obligatoria .....	91
<b>Apéndice I</b> .....	92
Información general .....	92
<b>Apéndice II</b> .....	99
Mercados Admisibles .....	99
<b>Apéndice III</b> .....	101
Uso de contratos con pacto de recompra (repo)/repo inverso y operaciones de préstamo de valores .....	101
Operaciones de financiación de valores .....	101
Gestión de garantías .....	102
Política de gestión de garantías .....	103
<b>Apéndice IV</b> .....	105
Subdepositarios .....	105
<b>Apéndice V</b> .....	110
Stock Connect .....	110
<b>Apéndice VI</b> .....	112
Bond Connect .....	112
<b>Apéndice VII</b> .....	113
Restricciones de venta para determinados países no pertenecientes al EEE .....	113
<b>Apéndice VIII</b> .....	117
Avisos legales de los proveedores de índices de referencia .....	117
<b>Suplemento 1 - BNY Mellon Asian Equity Fund</b>	
<b>Suplemento 2 - BNY Mellon Small Cap Euroland Fund</b>	
<b>Suplemento 3 - BNY Mellon Global Bond Fund</b>	
<b>Suplemento 4 - BNY Mellon Global Equity Fund</b>	
<b>Suplemento 5 - BNY Mellon Global High Yield Bond Fund</b>	
<b>Suplemento 6 - BNY Mellon Global Opportunities Fund</b>	
<b>Suplemento 7 - BNY Mellon Pan European Equity Fund*</b>	
<b>Suplemento 8 - BNY Mellon S&amp;P 500® Index Tracker</b>	
<b>Suplemento 9 - BNY Mellon U.S. Dynamic Value Fund</b>	
<b>Suplemento 10 - BNY Mellon Euroland Bond Fund</b>	
<b>Suplemento 11 - BNY Mellon Emerging Markets Debt Fund</b>	
<b>Suplemento 12 - BNY Mellon Emerging Markets Debt Local Currency Fund</b>	
<b>Suplemento 13 - BNY Mellon Brazil Equity Fund</b>	
<b>Suplemento 14 - BNY Mellon Long-Term Global Equity Fund</b>	
<b>Suplemento 15 - BNY Mellon Global Real Return Fund (USD)</b>	
<b>Suplemento 16 - BNY Mellon Global Real Return Fund (EUR)</b>	
<b>Suplemento 17 - BNY Mellon Global Opportunistic Bond Fund*</b>	

- Suplemento 18 - BNY Mellon Global Equity Income Fund
- Suplemento 19 - BNY Mellon Global Dynamic Bond Fund
- Suplemento 20 - BNY Mellon Absolute Return Equity Fund
- Suplemento 21 - BNY Mellon Emerging Markets Corporate Debt Fund
- Suplemento 58 - BNY Mellon Absolute Return Bond Fund
- Suplemento 23 - BNY Mellon European Credit Fund
- Suplemento 24 - BNY Mellon Global Real Return Fund (GBP)
- Suplemento 25 - BNY Mellon Global Emerging Markets Fund
- Suplemento 26 - BNY Mellon Emerging Markets Debt Opportunistic Fund
- Suplemento 27 - BNY Mellon Japan Small Cap Equity Focus Fund
- Suplemento 28 - BNY Mellon Japan All Cap Equity Fund\*
- Suplemento 29 - BNY Mellon Asian Income Fund
- Suplemento 30 - BNY Mellon US Opportunities Fund\*
- Suplemento 31 - BNY Mellon Dynamic Total Return Fund
- Suplemento 32 - BNY Mellon Global Leaders Fund
- Suplemento 33 - BNY Mellon Targeted Return Bond Fund
- Suplemento 34 - BNY Mellon Global Credit Fund
- Suplemento 35 - BNY Mellon Asia Rising Stars Fund\*
- Suplemento 36 - BNY Mellon U.S. Equity Income Fund
- Suplemento 37 - BNY Mellon Global Short-Dated High Yield Bond Fund
- Suplemento 38 - BNY Mellon Japan REIT Alpha Fund\*
- Suplemento 39 - BNY Mellon U.S. Municipal Infrastructure Debt Fund
- Suplemento 40 - BNY Mellon Dynamic U.S. Equity Fund
- Suplemento 41 - BNY Mellon Global Unconstrained Fund
- Suplemento 42 - BNY Mellon Global Multi-Asset Income Fund
- Suplemento 43 - BNY Mellon Efficient U.S. High Yield Beta Fund
- Suplemento 44 - BNY Mellon Emerging Markets Debt Total Return Fund
- Suplemento 45 - BNY Mellon Multi-Asset High Income Fund\*
- Suplemento 46 - BNY Mellon Global Infrastructure Income Fund
- Suplemento 47 - BNY Mellon Mobility Innovation Fund
- Suplemento 48 - BNY Mellon U.S. Credit Select Income Fund
- Suplemento 49 - BNY Mellon U.S. Opportunistic Alpha Fund\*
- Suplemento 50 - BNY Mellon Sustainable Global Dynamic Bond Fund
- Suplemento 51 - BNY Mellon Blockchain Innovation Fund
- Suplemento 52 - BNY Mellon Absolute Return Global Convertible Fund
- Suplemento 53 - BNY Mellon Floating Rate Credit Fund
- Suplemento 54 - BNY Mellon Sustainable Global Real Return Fund (EUR)
- Suplemento 55 - BNY Mellon Efficient Global IG Corporate Beta Fund
- Suplemento 56 - BNY Mellon Efficient EM Debt Local Currency Beta Fund
- Suplemento 57 - BNY Mellon Efficient U.S. Fallen Angels Beta Fund
- Suplemento 58 - BNY Mellon Efficient Global High Yield Beta Fund
- Suplemento 59 - Responsible Horizons Euro Corporate Bond Fund
- Suplemento 60 - BNY Mellon Efficient Euro High Yield Beta Fund
- Suplemento 61 - BNY Mellon Future Earth Fund
- Suplemento 62 - BNY Mellon Future Food Fund
- Suplemento 63 - BNY Mellon Future Life Fund

**Suplemento 64 - BNY Mellon Smart Cures Innovation Fund**

**Suplemento 65 - Responsible Horizons Euro Impact Bond Fund**

**Primera Adenda - BNY Mellon Global Funds, PLC (la «Sociedad»)**

**Segunda Adenda - BNY Mellon Global Funds, PLC (la «Sociedad»)**

**Tercera Adenda - BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC (LA «SOCIEDAD»)**

**BNY MELLON S&P 500® INDEX TRACKER:** S&P 500® es una marca registrada de The McGraw-Hill Companies, Inc. y ha sido cedida bajo licencia para su uso por BNY Mellon Global Funds, plc. El subfondo BNY Mellon S&P 500® Index Tracker no está patrocinado ni avalado, ni es vendido o promocionado por Standard & Poor's y Standard & Poor's no formula manifestación alguna acerca de la idoneidad de una inversión en el BNY Mellon S&P 500® Index Tracker.

\* Tenga en cuenta que estos subfondos están cerrados a suscripciones y están pendientes de revocación por parte del Banco Central. Para obtener más información, consulte los suplementos correspondientes.

# Directorio

## Domicilio Social

One Dockland Central  
Guild Street  
IFSC  
Dublín 1  
D01E4X0  
Irlanda

## Secretario

Tudor Trust Limited  
33 Sir John Rogerson's Quay  
Dublín 2  
Irlanda

## Consejeros

Greg Brisk  
David Dillon  
Michael Meagher  
Gerald Rehn

## Depositario

**The Bank of New York Mellon SA/NV, sucursal de Dublín**  
Riverside Two, Sir John Rogerson's Quay  
Dublín 2  
D02KV60  
Irlanda

## Administrador, Registrador y Agente de Transmisiones

**BNY Mellon Fund Services (Ireland) Designated Activity Company**  
One Dockland Central  
Guild Street  
IFSC  
Dublín 1  
D01E4X0  
Irlanda

## Asesores jurídicos en Irlanda

**Dillon Eustace,**  
33 Sir John Rogerson's Quay  
Dublín 2  
Irlanda

## Auditores

**Ernst & Young**  
Harcourt Centre  
Harcourt Street  
Dublín 2  
Irlanda

## Entidad comercializadora (dentro del EEE, excluido el Reino Unido)

**BNY Mellon Fund Management (Luxembourg) S.A.**  
2-4, rue Eugène Ruppert  
L-2453 Luxemburgo

## Entidad comercializadora (fuera del EEE, excluido el Reino Unido)

**BNY Mellon Investment Management EMEA Limited**  
BNY Mellon Centre  
160 Queen Victoria Street  
Londres EC4V 4LA  
Reino Unido

## Sociedad Gestora

**BNY Mellon Fund Management (Luxembourg) S.A.**  
2-4, rue Eugène Ruppert  
L-2453 Luxemburgo

## Gestoras de Inversiones

**Alcentra Limited**  
160 Queen Victoria Street  
Londres, EC4V 4LA  
Reino Unido

**Alcentra NY, LLC**  
200 Park Ave., 7th Floor  
Nueva York, NY 10166  
Estados Unidos

**ARX Investimentos Ltda.**  
Avenida Borges de Medeiros, 633, 4<sup>th</sup> floor, Leblon  
Río de Janeiro, R.J.  
Brasil  
Zip Code: 22430-041

**BNY Mellon Investment Management Japan Limited**  
Marunouchi Trust Tower Main  
1-8-3 Marunouchi, Chiyoda-ku  
Tokio 100-0005  
Japón

**Insight Investment Management (Global) Limited**  
160 Queen Victoria Street  
Londres, EC4V 4LA  
Reino Unido

**Newton Investment Management Limited**  
BNY Mellon Centre  
160 Queen Victoria Street  
Londres, EC4V 4LA  
Reino Unido

**Mellon Investments Corporation**  
BNY Mellon Center  
One Boston Place  
201 Washington Street  
Boston, MA 02108-4408

**Walter Scott & Partners Limited**  
One Charlotte Square  
Edimburgo, EH2 4DR  
Escocia  
Reino Unido

# Definiciones

A menos que el contexto exija otra cosa, las siguientes definiciones serán de aplicación en todo este Folleto:

## «Contrato de Administración»

se entenderá un contrato, de 13 de marzo de 2001, celebrado entre BNY Mellon Global Management Limited y Mellon Fund Administration Limited, tal como ha sido modificado y novado en virtud del acuerdo entre BNY Mellon Global Management Limited, Mellon Fund Administration Limited y el Agente Administrativo con fecha del 31 de julio de 2008, y nuevamente novado en virtud del acuerdo entre BNY Mellon Global Management Limited, la Sociedad Gestora y el Agente Administrativo con fecha del 1 marzo de 2019, con las enmiendas, suplementos u otras modificaciones realizadas periódicamente con arreglo a los requisitos del Reglamento OICVM del Banco Central.

## «Agente Administrativo»

Se entenderá BNY Mellon Fund Services (Ireland) Designated Activity Company o cualquier sociedad que le suceda nombrada por la Sociedad Gestora como agente administrativo de la Sociedad y de cada uno de sus Subfondos de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central.

## «Estatutos»

se entenderá la Escritura de Constitución y Estatutos de la Sociedad, en su versión oportunamente modificada.

## «Consejo» o «Administradores»

se entenderá el consejo de administración de la Sociedad, incluidos cualesquiera comités debidamente autorizados del Consejo.

## «Bond Connect»

Bond Connect es un canal de acceso al mercado de bonos mutuos entre la China continental y Hong Kong, establecido por China Foreign Exchange Trade System & National Interbank Funding Centre («CFETS»), China Central Depository & Clearing Co., Ltd («CCDCC»), Shanghai Clearing House, Hong Kong Exchanges and Clearing Limited y Central Moneymarkets Unit. El canal permite que los inversores extranjeros (incluido un Subfondo) inviertan en el mercado de bonos interbancarios de China (CIBM) mediante la conexión entre las instituciones de infraestructuras financieras de la China continental y Hong Kong. En el Apéndice VI de este Folleto se incluyen más detalles sobre el canal Bond Connect.

## «Día Hábil»

se entenderá el día o los días que se especifiquen como tales en el correspondiente Suplemento.

## «Banco Central»

el Banco Central de Irlanda u organismo sucesor de este

## «Reglamento OICVM del Banco Central»

El Reglamento de 2019 conforme a la Ley (de supervisión y aplicación) de 2013 del Banco Central (Sección 48[1]) (Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios) (con las enmiendas, consolidadas y sustituidas periódicamente) y cualesquiera directrices emitidas cada cierto tiempo por el Banco Central.

## «ICC»

instituciones de inversión colectiva

## «Sociedad»

BNY Mellon Global Funds, plc

## «Hora Límite de Contratación»

se entenderá el día y la hora que se especifiquen como tal en el Suplemento relativo al correspondiente Subfondo.

## «Depositario»

se entenderá The Bank of New York Mellon SA/NV, sucursal de Dublín, que actúa como depositario de la Sociedad, o cualquier sociedad que le suceda nombrada por la Sociedad, con la autorización previa del Banco Central, como depositario de los activos de la Sociedad y de cada Subfondo.

## «Contrato de Depósito»

Se entenderá el contrato de 13 de marzo de 2001 celebrado entre la Sociedad y Mellon Trustees Limited, tal como ha sido modificado y novado por la Sociedad, Mellon Trustees Limited y el Depositario con fecha 31 de julio de 2008, con las enmiendas y sustituciones hechas en virtud del contrato de depósito entre la Sociedad y el Depositario con fecha del 1 de julio de 2016, y las posibles enmiendas, suplementos o sustituciones realizados periódicamente de conformidad con los requisitos del Banco Central.

## «Mercados Admisibles»

se entenderán los mercados en los que puede invertir un Subfondo, de acuerdo con la definición de «Mercados Reconocidos» de los Estatutos. En el Apéndice II del presente Folleto se incluye una relación de dichos mercados

## «ESMA»

Se entenderá la Autoridad Europea de Valores y Mercados.

## «Inversor Irlandés Exento» se entenderá:

- un plan de pensiones que sea un plan aprobado exento («exempt approved scheme») a efectos de lo dispuesto en el artículo 774 de la Ley Tributaria o un plan personal de jubilación («retirement annuity contract») o plan fiduciario de seguros sociales («trust scheme») a los que sean aplicables los artículos 784 o 785 de la Ley Tributaria;

- una sociedad que desempeñe un negocio de vida según el significado del Artículo 706 de la Ley de Tributación;
- una empresa de inversión («investment undertaking») a efectos de lo dispuesto en el artículo 739(B)(1) de la Ley Tributaria;
- un plan especial de inversión según el significado del Artículo 737 de la Ley de Tributación;
- una institución benéfica, según lo indicado en el Artículo 739D(6)(f)(i) de la Ley de Tributación;
- un fondo de inversión al cual sea de aplicación el Artículo 731(5)(a) de la Ley de Tributación;
- un gestor de fondos cualificado («qualifying fund manager») a efectos de lo dispuesto en el artículo 784A(1)(a) de la Ley Tributaria, siempre que las Acciones poseídas sean activos de un fondo de pensiones autorizado o de un plan de jubilación de prestación mínima autorizado;
- una sociedad gestora cualificada («qualifying management company») a efectos de lo dispuesto en el artículo 739B de la Ley Tributaria;
- una sociedad limitada de inversión (investment limited partnership) en el sentido del Artículo 739J de la Ley Tributaria;
- el administrador de una cuenta de ahorro para plan personal de jubilación («PRSA», en sus siglas en inglés) con derecho a exención de los impuestos sobre la renta y las plusvalías en virtud del artículo 7871 de la Ley Tributaria, siempre que las Acciones constituyan activos de una PRSA;
- una unión de crédito según el significado del Artículo 2 de la Ley de Uniones de Crédito de 1997;
- la Asociación Nacional de Gestión de Activos (National Asset Management Agency);
- la Agencia Nacional de Gestión del Tesoro o un vehículo de inversión en Fondos (conforme al significado del artículo 37 de la Ley de la Agencia Nacional de Gestión del Tesoro de 2014 en su versión modificada) cuyo único beneficiario efectivo sea el ministro de finanzas o el Estado actuando a través de la Agencia Nacional de Gestión del Tesoro;
- el Motor Insurers' Bureau de Irlanda en relación con una inversión realizada por esta misma institución abonada al Motor Insurer Insolvency Compensation Fund en virtud de lo establecido en la Ley de Seguros de 1964 (modificada por la Ley de Seguros [Modificación] de 2018), y el Motor Insurers' Bureau de Irlanda ha realizado una declaración a tal efecto ante la Sociedad;
- una sociedad sujeta al impuesto de sociedades con arreglo al artículo 110 (2) de la Ley Tributaria (Taxes Act) respecto de los pagos que le efectúe la Sociedad;
- una sociedad que tenga la obligación de abonar el impuesto de sociedades de acuerdo con lo establecido en la Sección 739G(2) de la Ley Tributaria en relación con los pagos recibidos de la Sociedad, que ha realizado una declaración a tal efecto y que ha proporcionado a la Sociedad

su número de referencia fiscal, pero solo en la medida en la que el Subfondo correspondiente sea un fondo del mercado monetario (tal como se define en la Sección 739B de la Ley Tributaria); o

- cualquier otro Residente Irlandés o Residente Habitual en Irlanda que esté autorizado para ser titular de Acciones con arreglo a la legislación tributaria o en virtud de los usos o concesiones escritos de la Administración Tributaria irlandesa (Irish Revenue Commissioners), sin generar por ello una deuda fiscal a cargo de la Sociedad, ni poner en peligro las exenciones tributarias aplicables a la Sociedad;

siempre y cuando hayan cumplimentado correctamente, en todos los casos, una Declaración Pertinente.

#### «FCA»

la Autoridad de Conducta Financiera (Financial Conduct Authority), con sede en 12 Endeavour Square, Canary Wharf, Londres E20 1JN.

#### «Guía»

las instrucciones que el Banco Central publica periódicamente en relación con la aplicación del Reglamento OICVM del Banco Central.

#### «Inversores institucionales»

Incluye:

- empresas u organizaciones como bancos, administradores de fondos u otros profesionales de la inversión en el sector financiero, ya sea en su propio nombre o en nombre de inversores institucionales o clientes en el marco de un contrato de gestión discrecional;
- empresas de seguros y reaseguros;
- fondos de pensiones;
- empresas de grupos industriales, comerciales y financieros;
- autoridades regionales y locales;
- compartimentos de inversión colectiva;
- inversores con experiencia y conocimientos; y
- las estructuras que cualquiera de los anteriores inversores puedan crear para la gestión de sus propios activos.

#### «Intermediario»

una persona que:

- ejerza una actividad que consista en, o incluya, la recepción de pagos remitidos por una institución de inversión en nombre de otras personas,
- o
- - posea Participaciones o Acciones de una institución de inversión en nombre de otras personas.

#### «Asesor de Inversiones»

uno o más asesores de inversiones nombrados por una Gestora de Inversiones para prestar asesoría de inversión respecto de los activos de un Subfondo

### «Gestoras de Inversiones»

las partes oportunamente nombradas por la Sociedad Gestora para que intervengan como gestora de inversiones de los Subfondos de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central y que se relacionan en los Suplementos de este Folleto.

### «Contrato de Gestión de Inversiones»

un contrato celebrado entre la Sociedad Gestora y cada una de las Gestoras de Inversiones, respectivamente, con las enmiendas, suplementos u otras modificaciones realizadas periódicamente con arreglo a los requisitos del Banco Central.

### «Irlanda»

la República de Irlanda.

### «Residente Irlandés» se entenderá:

en el caso de:

- una persona física, un particular residente en Irlanda a efectos fiscales;
- un trust, un trust residente en Irlanda a efectos fiscales;
- una persona jurídica, una sociedad residente en Irlanda a efectos fiscales.

Se considerará residente en Irlanda a efectos de un determinado ejercicio fiscal el particular que haya estado presente en Irlanda por un periodo: (1) igual o superior a 183 días en el transcurso de dicho ejercicio fiscal o (2)

igual o superior a 280 días en el transcurso de dos ejercicios fiscales consecutivos, siempre que el particular haya estado presente en Irlanda al menos 31 días de cada periodo. A efectos de determinar los días de estancia en Irlanda, se considerará que un particular ha estado presente si se encontraba en el país en cualquier momento del día. Esta forma de cómputo entró en vigor el 1 de enero de 2009 (anteriormente, para determinar los días de estancia en Irlanda, se consideraba que un particular había estado presente si se encontraba en el país al final del día [medianoche]).

Por regla general, se considerará que un trust es residente en Irlanda cuando el fiduciario resida en Irlanda o cuando una mayoría de los fiduciarios (de haber más de uno) sea residente en Irlanda.

Se considerará residente en Irlanda aquella sociedad cuyas funciones centrales de dirección y control radiquen en Irlanda cualquiera que sea su lugar de constitución. Una sociedad cuyas funciones centrales de dirección y control no radiquen en Irlanda, pero que se haya constituido en este país, se considerará residente en Irlanda, excepto cuando

- la sociedad o una sociedad vinculada desarrolle una actividad mercantil en Irlanda y, o bien la sociedad esté controlada en última instancia por personas residentes en Estados miembros de la Unión Europea o en países con los que Irlanda tenga suscritos convenios para evitar la doble imposición, o bien la sociedad o una sociedad vinculada sean sociedades cotizadas en una Bolsa de Valores reconocida de la Unión Europea o de un país con el que Irlanda tenga suscrito un convenio para evitar la doble imposición. Esta excepción no se aplica a los casos en los que, de aplicarse, daría lugar a una sociedad constituida en Irlanda y gestionada y controlada en un determinado territorio (distinto de Irlanda), pero que no resida en dicho territorio por no haberse constituido en él, no sea residente a efectos fiscales en ningún territorio;

o

- la Sociedad sea considerada como no residente en Irlanda de conformidad con un tratado de doble imposición entre Irlanda y otro país.

La Ley de Finanzas de 2014 modificó las normas mencionadas relativas a la residencia de las sociedades constituidas a partir del 1 de enero de 2015. Las nuevas normas en materia de residencia exigen que las sociedades constituidas en Irlanda, y las que no se hayan constituido en Irlanda pero se gestionen y se controlen desde dicho país, sean residentes fiscales en Irlanda excepto en la medida en la que tal sociedad se considere residente en otro territorio distinto de Irlanda (y, por lo tanto, no residente en Irlanda) con arreglo a un convenio para evitar la doble imposición suscrito entre Irlanda y el país en cuestión. Para las sociedades constituidas antes de la fecha mencionada, este nuevo reglamento no se aplicará hasta el 1 de enero de 2021 (excepto en circunstancias limitadas).

Debe tenerse presente que la determinación de la residencia de una sociedad a efectos fiscales no está exenta de complejidad en determinadas ocasiones, por lo que remitimos a los inversores potenciales a las disposiciones legales específicas contenidas en el artículo 23A de la Ley Tributaria.

### «Irish Stock Exchange»

The Irish Stock Exchange Limited, que opera bajo el nombre de Euronext Dublin.

### «Sociedad Gestora»

se entenderá BNY Mellon Fund Management (Luxembourg) S.A., nombrada por la Sociedad, con la autorización previa del Banco Central, como sociedad gestora de la Sociedad y de cada Subfondo.

### «Contrato de Gestión»

un contrato celebrado con fecha del 28 de febrero de 2019 celebrado entre la Sociedad y la Sociedad Gestora, con las enmiendas, suplementos u otras modificaciones realizadas periódicamente con arreglo a los requisitos del Banco Central.

**«Acción de la Dirección»**

una acción de la dirección del capital de la Sociedad.

**«Estado miembro»**

un Estado miembro del Espacio Económico Europeo («EEE»).

**«Patrimonio Neto de la Sociedad»**

la suma del patrimonio neto de todos los Subfondos.

**«Patrimonio Neto del Subfondo»**

el Patrimonio Neto de un Subfondo calculado de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, según se describe en el apartado «La Sociedad – Cálculo del Patrimonio Neto» de este Folleto.

**«Valor Teórico de la Acción»**

el valor teórico de la Acción de un Subfondo calculado de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, según se describe en el apartado «La Sociedad – Cálculo del Patrimonio Neto» de este Folleto.

**«OCDE»**

la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, cuyos estados miembros incluyen todos los países mencionados en el sitio web de la OCDE: <http://www.oecd.org>

**«Residente Habitual en Irlanda»**

- en el caso de una persona física, un particular con residencia habitual en Irlanda a efectos fiscales;
- En el caso de un fondo fiduciario, significa un fondo fiduciario que sea residente habitual en Irlanda a efectos tributarios.

Una persona física será considerada residente habitual en un determinado ejercicio fiscal si ha sido Residente Irlandés, de manera consecutiva, en los tres años fiscales anteriores (esto es, pasará a ser residente habitual con efectos desde el comienzo del cuarto ejercicio fiscal). Una persona física que sea residente habitual en Irlanda dejará de serlo al término del tercer ejercicio fiscal en el que de manera consecutiva no haya residido en Irlanda. En consecuencia, una persona física que fue residente y residió habitualmente en Irlanda en el ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, y que abandone Irlanda en dicho ejercicio fiscal, seguirá siendo residente habitual en Irlanda hasta el término del ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

El concepto de residencia habitual aplicado a un trust no está exento de complejidad y está ligado a su residencia fiscal.

**«Contrato de Agencia de Pagos»**

uno o más Contratos de Agencia de Pagos celebrados entre la Sociedad y/o la Sociedad Gestora y un Agente de Pagos.

**«Agente de Pagos»**

uno o más agentes de pagos nombrados por la Sociedad y/o la Sociedad Gestora en determinadas jurisdicciones.

**«Folleto»**

el folleto de la Sociedad y cualquier suplemento y Apéndice del mismo publicado de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central.

**«Sistema de Compensación Reconocido»**

cualquier sistema de compensación indicado en el artículo 246A de la Ley Tributaria (incluidos, entre otros, Euroclear, Clearstream Banking AG, Clearstream Banking SA y CREST) o cualquier otro sistema de liquidación por compensación de acciones definido a los efectos del capítulo 1A del artículo 27 de la Ley Tributaria por la autoridad tributaria irlandesa (Irish Revenue Commissioners) como un sistema de compensación reconocido.

**«Agencia(s) de Calificación Reconocida(s)»**

cualquier agencia de calificación, como Standard & Poor's, Moody's Investor Services, Fitch Ratings o una agencia de calificación reconocida más equivalente.

**«Libro Registro»**

el registro en el que se anotan los nombres de los Accionistas de la Sociedad

**«Declaración Pertinente»**

la correspondiente declaración del Accionista, según se expone en el Apéndice 2B de la Ley Tributaria.

**«Periodo Relevante»**

un periodo de 8 años contado desde el momento en que un Accionista adquiera una Acción, y cada periodo subsiguiente de 8 años iniciado a partir del término del periodo de 8 años inmediatamente anterior.

**«Precio de Reembolso»**

el Valor Teórico de la Acción (sujeto a cualquier ajuste por dilución) atribuible a una clase o a un Subfondo concretos en la fecha de reembolso.

**«Ley de Valores»**

la Ley de Valores estadounidense de 1933 (United States Securities Act of 1933), en su versión modificada.

**«SFC»**

la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong

**«Accionista»**

toda persona inscrita como titular de Acciones en el Libro-Registro en cada momento a cargo de la Sociedad o llevado en su nombre.

### «Acciones» o «Acción»

acciones participativas, sin valor nominal, del capital de la Sociedad, que podrán designarse como clases de acciones diferentes pertenecientes a uno o más Subfondos.

### «Persona Estadounidense Especificada»

hace referencia a

- a) un estadounidense o una persona residente en EE. UU.;
- b) una sociedad personalista («partnership») o sociedad anónima o limitada organizada en EE. UU. o con arreglo a las leyes federales o estatales de EE. UU. o de cualquiera de sus Estados;
- c) un fideicomiso si
  - i) un tribunal de los Estados Unidos tuviera autoridad en el marco de la legislación vigente para dictar órdenes o sentencias relativas de manera sustancial a todas las cuestiones relativas a la administración del fideicomiso;
  - y
  - ii) una o más personas estadounidenses tienen autoridad para controlar todas las decisiones importantes del fideicomiso, o el patrimonio de un difunto que sea ciudadano o residente de los Estados Unidos, a excepción de:
    - 1) una sociedad anónima o limitada cuyas acciones se negocian habitualmente en uno o más mercados de valores establecidos;
    - 2) cualquier sociedad anónima o limitada que forme parte del mismo grupo de filiales expandido, tal y como se define en el artículo 1471(e)(2) del Código de Rentas Internas de Estados Unidos, como sociedad descrita en la cláusula a);
    - 3) Estados Unidos o cualquiera de las agencias o los instrumentos participados al 100 % por Estados Unidos;
    - 4) cualquier estado de Estados Unidos, cualquier territorio estadounidense, cualquier subdivisión política de cualquiera de los anteriores o cualquiera de las agencias o los instrumentos participados al 100 % por cualquiera de los anteriores;
    - 5) cualquier organización exenta de impuestos conforme al artículo 501(a) o planes de pensiones particulares, tal y como se definen en el artículo 7701(a)(37) del Código de Rentas Internas de Estados Unidos;
    - 6) cualquier banco, tal y como se definen en el artículo 581 del Código de Rentas Internas de Estados Unidos;
    - 7) cualquier trust de inversión inmobiliaria, tal y como se definen en el artículo 856 del Código de Rentas Internas de Estados Unidos;

- 8) cualquier sociedad de inversión regulada, tal y como se definen en el artículo 851 del Código de Rentas Internas de Estados Unidos o cualquier entidad registrada en la Comisión del Mercado de Valores en virtud de la Ley de Sociedades de Inversión (Investment Company Act) de 1940 (15 U.S.C. 80a-64);
- 9) cualquier fondo fiduciario común, tal y como se definen en el artículo 584(a) del Código de Rentas Internas de Estados Unidos;
- 10) cualquier trust exento de impuestos con arreglo al artículo 664(c) del Código de Rentas Internas de Estados Unidos o descrito en el artículo 4947(a)(1) del Código de Rentas Internas de Estados Unidos;
- 11) operadores de valores, materias primas o instrumentos financieros derivados (incluidos contratos de principal teórico, futuros, contratos a plazo y opciones) registrados como tales con arreglo a la legislación de Estados Unidos o de cualquier estado;
- o
- 12) intermediarios, tal y como se definen en el artículo 6045(c) del Código de Rentas Internas de Estados Unidos. Esta definición se interpretará de acuerdo con el Código de Rentas Internas de Estados Unidos.

### «Stock Connect»

Stock Connect, que incluye los canales Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, es un programa para la negociación y compensación de valores desarrollado por Hong Kong Exchanges and Clearing Limited, la bolsa de Shanghai (Shanghai Stock Exchange, «SSE»), la bolsa de Shenzhen (Shenzhen Stock Exchange, «SZSE») y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de permitir el acceso mutuo a los mercados bursátiles entre la China continental y Hong Kong. Este canal permite a los inversores extranjeros (incluyendo a cualquier Subfondo) negociar ciertas Acciones chinas de la clase A cotizadas en SSE o SZSE a través de sus corredores con base en Hong Kong. En el anexo V de este Folleto se incluyen más detalles sobre el canal Stock Connect.

### «Gestora Delegada de Inversiones»

una o más gestoras delegadas de inversiones o asesores nombrados por una Gestora de Inversiones para gestionar los activos de un Subfondo

### «Subfondo»

un subfondo de la Sociedad oportunamente establecido por los Administradores con la autorización previa del Banco Central.

### «Precio de Suscripción»

el Patrimonio Neto por Acción (sujeto a cualquier ajuste por dilución) atribuible a una clase particular o un Subfondo en la fecha de suscripción

### «Suplemento» o «Suplementos»

un documento suplementario de este Folleto, que contiene información específica relativa a un determinado Subfondo.

### «Ley Tributaria»

Ley Refundida de Impuestos irlandesa de 1997 (Irish Taxes Consolidation Act, 1997), en su versión modificada.

### «OICVM»

un Organismo de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios establecido de conformidad con la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, en su versión oportunamente modificada, refundida o sustituida.

### «Directiva sobre OICVM»

Se entenderá la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, modificada por la Directiva 2014/91/UE del 23 de julio de 2014, en su posible versión oportunamente modificada, refundida o sustituida.

### «Reglamento OICVM»

el European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities) Regulations, 2011 (S.I. n.º 352 of 2011) en su versión modificada por el Reglamento de las Comunidades Europeas (Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios) de 2012 (S.I. n.º 300 of 2012) en su posterior versión modificada por el Reglamento de la Unión Europea (Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios) (Modificada) de 2016 (S.I. n.º 143 of 2016) (en su posible versión modificada, consolidada o sustituida oportunamente) y cualesquiera reglamentos o directrices publicados por el Banco Central en virtud de aquel durante el tiempo que esté vigente.

### «Persona Estadounidense»

una persona comprendida en alguna de las siguientes dos categorías:

- a) una persona incluida en la definición de «persona estadounidense» («US person») prevista en la Norma 902 del reglamento S (Regulation S) de desarrollo de la Ley de Valores estadounidense (Securities Act),  
o
- b) una persona excluida de la definición de «persona no estadounidense» («Non-United States person») tal como se utiliza este término en la norma 4.7 de la Comisión de Contratación de Futuros de Materias Primas («CFTC», por sus siglas en inglés). Para evitar dudas, se estipula expresamente que una persona estará excluida de la presente definición de Persona Estadounidense únicamente si no corresponde ni a la definición de «persona estadounidense» de

la Norma 902 ni a la definición de «persona no estadounidense» con arreglo a la Norma 4.7 de la CFTC.

- c) Una «Persona Estadounidense», de conformidad con la Norma 902, incluye generalmente lo siguiente:
  - i) toda persona física que sea residente en Estados Unidos (incluyendo los residentes en Estados Unidos que están residiendo temporalmente en el extranjero);
  - ii) cualquier sociedad colectiva o mercantil organizada o constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos;
  - iii) cualquier patrimonio del cual el albacea o administrador sea una Persona Estadounidense;
  - iv) cualquier fideicomiso del cual un fideicomisario sea una Persona Estadounidense;
  - v) cualquier agencia o sucursal de una entidad que no sea de los Estados Unidos que se encuentre situada en los Estados Unidos;
  - vi) cualquier cuenta no discrecional o cuenta similar (que no sea un patrimonio o fideicomiso) detenida por un intermediario u otro fiduciario en beneficio o por cuenta de una Persona Estadounidense;
  - vii) toda cuenta discrecional o cuenta análoga (distinta de una herencia o trust) poseída por un operador del mercado u otro fiduciario organizado, constituido o, si se trata de una persona física, residente en Estados Unidos, y  
y
  - viii) cualquier sociedad colectiva o mercantil si:
    - 1) si está constituida con arreglo a la legislación de una jurisdicción extranjera, y  
y
    - 2) ha sido constituida por una persona estadounidense principalmente con el fin de invertir en valores no registrados con arreglo a la Ley de Valores, salvo que se trate de una sociedad organizada o constituida por inversiones acreditadas comprendidos en la definición de «accredited investors» de la Norma 501 (a) del Reglamento D (Regulation D) de desarrollo de la Ley de Valores distintos de personas físicas, herencias y trusts.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el término «Persona Estadounidense» de la Norma 902 no incluirá:

- i) una cuenta discrecional o cuenta análoga (distinta de una herencia o trust) poseída por cuenta o en beneficio de una persona no estadounidense por un operador del mercado u otro fiduciario profesional organizado, constituido o, si se trata de una persona física, residente en Estados Unidos;

- ii) toda herencia de la que un fiduciario profesional que ejerza las funciones de albacea o administrador de dicha herencia sea una persona estadounidense, si
  - 1) un albacea o administrador de la herencia que no sea una persona estadounidense tiene la facultad de decisión discrecional, exclusiva o compartida, en materia de inversión con respecto a los activos de la herencia,
  - y
  - 2) la herencia está sujeta a una legislación que no sea de Estados Unidos;
- iii) ningún trust del cual un fiduciario profesional que ejerza las funciones de fiduciario del trust sea una persona estadounidense, si un fiduciario que no sea una persona estadounidense tiene la facultad de decisión discrecional, exclusiva o compartida, en materia de inversión con respecto a los activos del trust, y ningún beneficiario del trust (y ningún fiduciante si el trust fuere revocable) es una persona estadounidense;
- iv) un plan de prestaciones sociales constituido y administrado de conformidad con la legislación de un país distinto de Estados Unidos, y con los usos y la documentación habituales en dicho país;
- v) toda agencia o sucursal de una persona estadounidense situada fuera de Estados Unidos si
  - 1) la agencia o sucursal ejerce actividades con fines mercantiles válidos,
  - y
  - 2) la agencia o sucursal se dedica a la actividad aseguradora o bancaria y está sujeta a la regulación sustantiva del sector asegurador o bancario, respectivamente, en la jurisdicción en que esté radicada,
  - y
- vi) ciertos organismos internacionales especificados en la Norma 902(k) (2) (vi) del Reglamento S (Regulation S) de desarrollo de la Ley de Valores.  
La Norma 4.7 de la CFTC estipula actualmente en el apartado correspondiente que la siguientes personas son consideradas «personas no estadounidenses»:
  - d) toda persona física que no sea residente en Estados Unidos,
  - e) toda sociedad personalista («partnership»), sociedad anónima o limitada, u otra entidad organizada principalmente con fines de inversión pasiva, constituida con arreglo al Derecho de una jurisdicción extranjera y que tenga su centro principal de actividad en una jurisdicción extranjera;
  - f) toda herencia o trust cuyos rendimientos no estén sujetos al impuesto sobre la renta federal estadounidense, con independencia de su fuente;
  - g) una entidad organizada principalmente para la inversión pasiva, como por ejemplo agrupaciones de activos, sociedades de inversión u otras entidades similares, siempre y cuando las participaciones de la entidad poseídas por personas que no cumplan los requisitos de las Personas No Estadounidenses o bien que cumplan los requisitos de personas admisibles (según se define en la Norma CFTC 4.7[a] [2] o [3]) representen en total menos del diez por ciento del interés usufructuario de la entidad, y que dicha entidad no esté formada principalmente a efectos de facilitar la inversión por parte de personas que no cumplen los requisitos de Personas No Estadounidenses en una agrupación de activos en relación con la cual el operador esté exento de determinados requisitos de la Parte 4 del reglamento CFTC, en virtud de que sus participantes sean Personas No Estadounidenses;
  - o
  - h) un plan de pensiones para trabajadores, directivos o mandantes de una entidad organizada y que tenga su centro principal de actividad fuera de Estados Unidos.

**«Estados Unidos»**

los Estados Unidos de América (incluidos sus Estados y el Distrito de Columbia), así como sus territorios, dominios y otras áreas bajo su jurisdicción.

**«Día de Valoración»**

el día o los días que se especifiquen como tales en el Suplemento relativo a cada Subfondo.

**«Momento de Valoración»**

la hora de cada Día de Valoración que se especifique como tal en el Suplemento relativo a cada Subfondo.

En el presente Folleto, y a menos que se indique otra cosa, toda referencia a:

- un «billón» se entenderá realizada a un millón de millones;
- un «millardo» se entenderá realizada a mil millones;
- «USD», «dólares», «US
- «euros», «€» o «EUR» se entenderá realizada al euro;
- «libras esterlinas», «Stg£», «GBP» o «£» se entenderá realizada a libras esterlinas británicas;
- «yenes», «¥» o «JPY» se entenderá efectuada al yen japonés;
- «AUD» o «A
- «SGD» o «S
- «HKD» o «HK
- «SEK» o «kr» se entenderá efectuada a coronas suecas;
- «CHF» se entenderá efectuada a francos suizos,
- «CAD» o «C
- «CNH» o «renminbi» se entenderá como una referencia a la divisa china para operaciones en el exterior. El «renminbi» es la moneda oficial de la República Popular China, usada para denominar la divisa china negociada en los mercados nacionales y extranjeros. Todas las referencias hechas en este Folleto a CNH o al renminbi deben interpretarse como referencias a la divisa china usada para operaciones en el exterior (CNH).
- «DKK» son coronas danesas; y
- «NOK» son coronas noruegas. «CAD» son dólares

canadienses; «HKD» son dólares de Hong Kong; «SGD» son dólares de Singapur; «AUD» son dólares australianos; «USD» o «centavos» se refieren a dólares o centavos estadounidenses;

# La Sociedad

## ESTABLECIMIENTO Y DURACIÓN

La Sociedad se constituyó el 27 de noviembre de 2000 con arreglo al Derecho de Irlanda como una sociedad de inversión de tipo abierto y capital variable con múltiples subfondos (estructura «paraguas») con responsabilidad limitada. La Sociedad fue autorizada por el Banco Central el 14 de marzo de 2001 de conformidad con el Reglamento sobre OICVM. El capital social de la Sociedad equivaldrá, en todo momento, al Patrimonio Neto de la Sociedad.

Aunque fue constituida por tiempo indefinido, la Sociedad podrá, en cualquier momento, mediante preaviso efectuado a los Accionistas con una antelación mínima de doce semanas que venza en un Día de Valoración, reembolsar al Precio de Reembolso vigente en dicho Día de Valoración la totalidad (aunque en ningún caso parte) de las Acciones de todos o cualquiera de los Subfondos existentes en ese momento.

## ESTRUCTURA

La Sociedad es un instrumento de inversión colectiva de tipo «paraguas» que consta de múltiples Subfondos.

Con la aprobación previa del Banco Central, los Administradores podrán crear Subfondos adicionales. El nombre de cada Subfondo, los términos y condiciones de su oferta inicial de Acciones, los detalles sobre sus objetivos, sus políticas y sus restricciones de inversión, así como cualesquiera comisiones y gastos aplicables, se indicarán en los Suplementos a este Folleto. Este Folleto únicamente podrá emitirse con uno o más Suplementos; cada uno de ellos contendrá información específica relativa a un Subfondo concreto. Este Folleto y el Suplemento correspondiente se leerán y se interpretarán como un único documento. Podrán incluirse o retirarse Suplementos de este Folleto conforme se aprueben nuevos Subfondos por el Banco Central o se revoquen por éste las aprobaciones existentes, según proceda. A continuación, se indican los Subfondos actuales de la Sociedad:

BNY Mellon Asian Equity Fund  
BNY Mellon Small Cap Euroland Fund  
BNY Mellon Global Bond Fund  
BNY Mellon Global Equity Fund  
BNY Mellon Global High Yield Bond Fund  
BNY Mellon Global Opportunities Fund  
BNY Mellon Pan European Equity Fund\*  
BNY Mellon S&P 500® Index Tracker  
BNY Mellon U.S. Dynamic Value Fund  
BNY Mellon Euroland Bond Fund  
BNY Mellon Emerging Markets Debt Fund  
BNY Mellon Emerging Markets Debt Local Currency Fund  
BNY Mellon Brazil Equity Fund  
BNY Mellon Long-Term Global Equity Fund  
BNY Mellon Global Real Return Fund (USD)  
BNY Mellon Global Real Return Fund (EUR)  
BNY Mellon Global Opportunistic Bond Fund\*  
BNY Mellon Global Equity Income Fund  
BNY Mellon Global Dynamic Bond Fund  
BNY Mellon Absolute Return Equity Fund  
BNY Mellon Emerging Markets Corporate Debt Fund  
BNY Mellon Absolute Return Bond Fund

BNY Mellon European Credit Fund  
BNY Mellon Global Real Return Fund (GBP)  
BNY Mellon Global Emerging Markets Fund  
BNY Mellon Emerging Markets Debt Opportunistic Fund  
BNY Mellon Japan Small Cap Equity Focus Fund  
BNY Mellon Japan All Cap Equity Fund\*  
BNY Mellon Asian Income Fund  
BNY Mellon US Opportunities Fund\*  
BNY Mellon Dynamic Total Return Fund  
BNY Mellon Global Leaders Fund  
BNY Mellon Targeted Return Bond Fund  
BNY Mellon Global Credit Fund  
BNY Mellon Asia Rising Stars Fund\*  
BNY Mellon U.S. Equity Income Fund  
BNY Mellon Global Short-Dated High Yield Bond Fund  
BNY Mellon Japan REIT Alpha Fund\*  
BNY Mellon U.S. Municipal Infrastructure Debt Fund  
BNY Mellon Dynamic U.S. Equity Fund  
BNY Mellon Global Unconstrained Fund  
BNY Mellon Global Multi-Asset Income Fund  
BNY Mellon Efficient U.S. High Yield Beta Fund  
BNY Mellon Emerging Markets Debt Total Return Fund  
BNY Mellon Multi-Asset High Income Fund\*  
BNY Mellon Global Infrastructure Income Fund  
BNY Mellon Mobility Innovation Fund  
BNY Mellon U.S. Credit Select Income Fund  
BNY Mellon U.S. Opportunistic Alpha Fund\*  
BNY Mellon Sustainable Global Dynamic Bond Fund  
BNY Mellon Digital Assets Fund  
BNY Mellon Absolute Return Global Convertible Fund  
BNY Mellon Floating Rate Credit Fund  
BNY Mellon Sustainable Global Real Return Fund (EUR)  
BNY Mellon Efficient Global IG Corporate Beta Fund  
BNY Mellon Efficient EM Debt Local Currency Beta Fund  
BNY Mellon Efficient U.S. Fallen Angels Beta Fund  
BNY Mellon Efficient Global High Yield Beta Fund  
\* Tenga en cuenta que estos subfondos están cerrados a suscripciones y están pendientes de revocación por parte del Banco Central. Para obtener más información, consulte los suplementos correspondientes.

Los Administradores podrán, sea con motivo del establecimiento de un Subfondo u ocasionalmente, crear más de una clase de Acciones en cada Subfondo, que pueden diferenciarse en distintos aspectos como:

- importes de suscripción;
- comisiones y gastos;
- monedas de denominación,  
y/o
- diferentes políticas de Reparto, según establezcan los Administradores.

Las clases de Acciones establecidas en cada Subfondo se expondrán en el correspondiente Suplemento del Folleto. Para cada clase no se mantendrán agrupamientos independientes de activos. La creación de nuevas clases deberá efectuarse de conformidad con los requisitos del Banco Central.

El Consejo podría cerrar algunas o todas las Clases de Acciones del Subfondo a las suscripciones de Accionistas existentes y/o nuevos, en el caso de que los activos atribuibles al Subfondo hayan alcanzado un nivel por encima del cual, según el criterio de los Administradores,

la aceptación de más suscripciones no favorezca los intereses de los Accionistas; por ejemplo, cuando el tamaño del Subfondo pudiera perjudicar la capacidad de la Gestora de Inversiones para cumplir el objetivo de inversión.

El Consejo, según su criterio, podría reabrir posteriormente alguna o todas las clases de Acciones del Subfondo a nuevas suscripciones por Accionistas existentes y/o nuevos, y el proceso de cierre y posible reapertura de las clases de Acciones podrá repetirse posteriormente, según puedan determinarlo los Administradores en cada momento.

Los Accionistas podrán dirigirse al Agente Administrativo y comprobar la situación de cerradas o abiertas de las clases de Acciones, y si dichas clases de Acciones están abiertas a los Accionistas existentes y/o nuevos. El cierre de las Clases de Acciones a nuevas suscripciones por Accionistas existentes y/o nuevos no afectará a los derechos de reembolso de los Accionistas.

Ciertas clases de Acciones van dirigidas a ciertos tipos de inversores (véanse los detalles sobre las clases de acciones en la tabla siguiente).

Las suscripciones de otros tipos de inversores podrán aceptarse siempre y cuando los Administradores crean razonablemente que el inversor puede suscribir un importe por encima de la inversión inicial mínima aplicable y pueden estar sujetas a un mantenimiento de cuenta mínimo o a otro requisito que los Administradores puedan establecer en cualquier momento.

Las suscripciones iniciales de muchas clases de Acciones están sujetas a una inversión inicial mínima. Para saber cuál es la inversión inicial mínima aplicable, consulte el Suplemento correspondiente. Los Administradores podrán dispensar ocasionalmente del requisito de inversión inicial mínima.

Descripción de a quién van dirigidas las clases de Acciones:	clases de acciones
Intermediarios financieros que actúan en nombre de sus clientes, que no cobran a sus clientes directamente por el asesoramiento de inversión que les prestan. La Sociedad Gestora podrá pagar una comisión de distribución o hacer una rebaja en la comisión de gestión anual si así se acuerda y la legislación vigente lo permite.	A, H (hedged), R, R (hedged)
Intermediarios financieros que actúan en nombre de sus clientes, que cobran a sus clientes directamente por el asesoramiento de inversión que les prestan. La Sociedad Gestora podrá pagar una comisión de distribución o hacer una rebaja en la comisión de gestión anual si así se acuerda y la legislación vigente lo permite.	B, J (hedged)

Descripción de a quién van dirigidas las clases de Acciones:	clases de acciones
Intermediarios financieros que no cobran a sus clientes directamente por el asesoramiento de inversión que les prestan. La Sociedad Gestora o su socio podrán pagar una comisión de distribución o hacer una rebaja en la comisión de gestión anual si así se acuerda y la legislación vigente lo permite.  Las inversiones en estas clases de Acciones pueden estar sujetas al mantenimiento de cuenta mínimo que los Administradores determinen en cada momento. En particular, los Administradores podrán decidir que una vez que el Patrimonio Neto total de dichas clases de Acciones alcance o supere un importe concreto, dichas clases de Acciones se cerrarán a nuevos inversores. Sin perjuicio de lo anterior, estas clases de Acciones podrán ponerse a disposición de nuevas suscripciones por parte de los Accionistas existentes de la clase de Acciones, a discreción exclusiva de los Administradores.	K, K (hedged)
Intermediarios financieros que actúan en nombre de sus clientes, que cobran a sus clientes directamente por el asesoramiento de inversión que les prestan. La Sociedad Gestora podrá pagar una comisión de distribución o hacer una rebaja en la comisión de gestión anual si así se acuerda y la legislación vigente lo permite.	C, I (hedged), S, T (hedged)
Cualquier inversor que no actúe como intermediario.  o  Intermediarios financieros que cobran a sus clientes directamente por la gestión de la cartera o el asesoramiento de inversión que les prestan y que o bien no aceptan o bien tienen prohibido aceptar y retener pagos de terceros (comisión de distribución o rebaja) en el marco de la legislación vigente.	D, D (hedged) G, G (hedged)
Inversores institucionales que no actúan como intermediarios.  o  Intermediarios financieros que cobran a sus clientes directamente por la gestión de la cartera o el asesoramiento de inversión que les prestan y que o bien no aceptan o bien tienen prohibido aceptar y retener pagos de terceros (comisión de distribución o rebaja) en el marco de la legislación vigente.	W, W (hedged), U, U (hedged) Z, Z (hedged)
Inversores que en el momento de la suscripción sean clientes de la Gestora o de un asociado de la Gestora de The Bank of New York Mellon Corporation Group.  Las inversiones en estas clases de Acciones pueden estar sujetas al mantenimiento de cuenta mínimo que los Administradores determinen en cada momento. En particular, los Administradores podrán decidir que una vez que el Patrimonio Neto total de dichas clases de Acciones alcance o supere un importe concreto, dichas clases de Acciones se cerrarán a nuevos inversores. Sin perjuicio de lo anterior, estas clases de Acciones podrán ponerse a disposición de nuevas suscripciones por parte de los Accionistas existentes de la clase de Acciones, a discreción exclusiva de los Administradores.	E, E (hedged), F, F (hedged)

Descripción de a quién van dirigidas las clases de Acciones:	clases de acciones
<p>Intermediarios financieros que cobran a sus clientes directamente por la gestión de la cartera o el asesoramiento de inversión que les prestan y o bien no aceptan o bien tienen prohibido aceptar y retener pagos de terceros (comisión de distribución o rebaja).</p> <p>Las inversiones en estas clases de Acciones pueden estar sujetas al mantenimiento de cuenta mínimo que los Administradores determinen en cada momento. En particular, los Administradores podrán decidir que una vez que el Patrimonio Neto total de dichas clases de Acciones alcance o supere un importe concreto, dichas clases de Acciones se cerrarán a nuevos inversores. Sin perjuicio de lo anterior, estas clases de Acciones podrán ponerse a disposición de nuevas suscripciones por parte de los Accionistas existentes de la clase de Acciones, a discreción exclusiva de los Administradores.</p>	L, L (hedged)
<p>Intermediarios financieros de Taiwán, donde, debido a los factores del mercado aplicables en Taiwán, se cobra una comisión anual por gestión superior a la aplicable a otras Clases de Acciones similares. Estos factores del mercado incluyen el requisito de contar con un agente principal local. La Sociedad Gestora podrá pagar a este agente principal una comisión de distribución o una parte de la comisión de gestión anual si así se acuerda y la legislación vigente lo permite. Estos agentes, por su parte, abonarán una comisión de distribución a los intermediarios financieros de Taiwán. Estos intermediarios financieros actúan en nombre de sus clientes y no cobran a sus clientes directamente por el asesoramiento de inversión que les prestan.</p>	P, P (hedged)
<p>Inversores que han acordado unas condiciones comerciales específicas con la Gestora o con un asociado de la Gestora de The Bank of New York Mellon Corporation Group, respecto de quienes los Administradores consideran adecuado que inviertan en la clase de acción.</p> <p>Estas clases de Acciones se han diseñado, entre otras cosas, para dar cabida a una estructura de comisiones alternativa en virtud de la cual la Sociedad Gestora o su socio correspondiente facture directamente las comisiones de gestión al inversor. Por lo tanto, no se pagará ninguna comisión de gestión anual en relación con las Acciones X con cargo al Patrimonio Neto del Subfondo pertinente.</p>	X, X (hedged)
<p>Inversores (ya sean institucionales o clientes individuales) que mantengan un contrato de gestión discrecional de las inversiones u otro tipo de contrato con una entidad perteneciente a The Bank of New York Mellon Corporation Group y que pueden estar sujetas a otros criterios de cualificación que puedan establecer ocasionalmente los Administradores. En particular, los Administradores podrán decidir que una vez que el Patrimonio Neto total de dichas clases de Acciones Y alcance o supere un importe concreto, dichas clases de Acciones Y se cerrarán a nuevos inversores.</p>	Y, Y (hedged)

La inversión en cualquier clase de acciones estará sujeta, en todos los casos, a los límites descritos en el Folleto bajo el epígrafe «Restricciones a la titularidad, reembolso forzoso y transmisión de Acciones»

Cualquier criterio o detalle adicional específico de la inversión en cualquier Subfondo particular se recogerá en el Suplemento correspondiente.

Los Administradores podrán, a su libre elección, dispensar en cualquier momento de la restricción aplicable a la clase de Acciones.

Las suscripciones de las Acciones de cada Subfondo deberán realizarse en la moneda de denominación de la correspondiente clase. Los importes correspondientes a suscripciones, reembolsos o repartos pagados o recibidos con respecto a una clase cifrados en una moneda distinta de la moneda de denominación de dicha clase, serán convertidos por el Agente Administrativo o por un delegado de la Sociedad a la moneda de denominación de dicha clase, aplicando el al tipo de cambio que el Agente Administrativo o el delegado de la Sociedad considere apropiado, y dicha suscripción, reembolso o reparto se entenderá realizado por la cantidad que resulte de la conversión. El coste de la conversión será asumido por el correspondiente Accionista.

Los activos y pasivos de la Sociedad se asignarán a cada Subfondo, de la manera siguiente:

- a) la Sociedad llevará para cada Subfondo libros y registro independientes en los que se anotarán todas las operaciones relativas al correspondiente Subfondo y, en particular, los importes resultantes de la emisión de Acciones de cada Subfondo se anotarán en los libros de la Sociedad por cuenta de ese Subfondo, y los activos y pasivos e ingresos y gastos atribuibles al mismo se imputarán a dicho Subfondo con sujeción a lo dispuesto a continuación;
- b) cualquier activo derivado de otro activo de un Subfondo se aplicará en los libros del correspondiente Subfondo como el activo del cual procediese y, en cada valoración de un activo, se asignará al Subfondo considerado el correspondiente incremento o reducción de su valor;
- c) cuando la Sociedad contraiga un pasivo que esté relacionado con cualquier activo de un determinado Subfondo o con cualquier medida adoptada en relación con un activo de un determinado Subfondo, dicho pasivo se asignará al Subfondo de que se trate;
- d) en caso de que un activo o un pasivo de la Sociedad no pueda considerarse atribuible a un determinado Subfondo, los Administradores tendrán la potestad discrecional, a condición de que obtengan la aprobación de los Auditores (la cual no podrá ser denegada ni demorada sin causa justificada), para establecer el criterio según el cual dicho activo o pasivo se asignará entre los Subfondos, y los Administradores estarán facultados, en todo momento y ocasionalmente, a condición de que obtengan la aprobación de los Auditores (la cual no podrá ser denegada ni demorada sin causa justificada), para modificar dicho criterio, bien entendido que no será preciso obtener la aprobación de los Auditores en caso de que dicho activo o pasivo se asigne entre todos los Subfondos a prorrata de sus respectivos Patrimonios Netos en el momento en el que se efectúe la asignación; bien entendido que todos los pasivos (en caso de disolución de la Sociedad o de reembolso de la totalidad de las Acciones del Subfondo), y a menos que se convenga otra cosa con los acreedores de la Sociedad, vincularán únicamente al Subfondo al que sean atribuibles.

## Funcionamiento de las cuentas de caja

Bajo la estructura paraguas, se han creado cuentas de caja denominadas en diferentes divisas, en las que se depositan los importes de las suscripciones percibidos de los inversores de todos los Subfondos, y a través de las cuales se pagarán los importes de reembolso pagaderos a los Accionistas. Todas las suscripciones, reembolsos y dividendos pagaderos a un Subfondo o procedentes de uno se canalizarán y gestionarán a través de dichas cuentas de caja paraguas, y no se utilizarán tales cuentas en el ámbito de cada Subfondo individual. Sin embargo, la Sociedad garantizará que todos los importes depositados en cualquiera de dichas cuentas de caja de fondo paraguas queden registrados en los libros y registros de la Sociedad como activos del Subfondo en cuestión, al cual corresponderán, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad.

Puede encontrarse más información en relación con estas cuentas en los siguientes apartados:

- a) «Suscripción de acciones – Funcionamiento de las cuentas de caja»;
  - b) «Reembolso de Acciones» - «Funcionamiento de las cuentas de caja»;
- y
- c) «Política de reparto», respectivamente. Además, llamamos su atención sobre el apartado titulado «Factores de riesgo» – «Funcionamiento de las cuentas de caja paraguas», incluido más adelante.

## OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE INVERSIÓN

Los activos de cada Subfondo se invertirán independientemente de conformidad con las políticas y los objetivos de inversión del Subfondo pertinente, que se indican en el correspondiente Suplemento a este Folleto.

La rentabilidad financiera para los Accionistas de un Subfondo concreto estará en función del Patrimonio Neto de dicho Subfondo, el cual dependerá principalmente, a su vez, de los resultados de la cartera de inversiones de ese Subfondo a lo largo del periodo de que se trate.

La Sociedad y cada Subfondo podrán mantener activos líquidos con carácter accesorio, incluidos depósitos a la vista e instrumentos del mercado monetario con una calificación de categoría de inversión o superior (asignada por Standard & Poor's, Moody's u otra agencia de calificación reconocida y equivalente) como, por ejemplo, certificados de depósito, papel comercial y valores cotizados a tipo de interés fijo (incluidas obligaciones y bonos de Estados o emisores privados) o con cualquier otra calificación que la Gestora de Inversiones considere equivalente.

Siempre que las Acciones de un determinado Subfondo hayan sido admitidas a cotización en la Bolsa de Irlanda, los Administradores se cerciorarán de que, no concurriendo circunstancias imprevistas, el Subfondo considerado se atenderá a su objetivo y políticas de inversión durante, al menos, tres años a contar desde la admisión de las Acciones en el Boletín Oficial y la admisión a negociación en el Mercado Principal de Valores de la Bolsa de Irlanda.

La Sociedad no hará cambio alguno en el objetivo de inversión ni ningún cambio importante en la política de inversiones, recogidos en el Suplemento pertinente, a menos que los Accionistas del Subfondo en cuestión

hayan aprobado previamente, por mayoría simple de votos en una Junta General, los cambios pertinentes, o con el consentimiento previo por escrito de todos los accionistas del Subfondo en cuestión (de conformidad con los Estatutos).

Los Accionistas afectados deberán ser convocados a dicha junta con una antelación mínima de 21 días completos (o con cualquier otro plazo de preaviso que la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong («SFC», en sus siglas en inglés) pueda exigir) si el Subfondo se encuentra registrado ante la SFC.

La Sociedad informará con antelación suficiente a todos los Accionistas del Subfondo en cuestión del cambio o los cambios, en caso de producirse cualquier modificación del objetivo de inversión o cualquier cambio importante de la política de inversión, recogidos cada uno en el Suplemento correspondiente. En caso de introducirse un cambio en los objetivos, políticas, límites y/o facultades de inversión de cualquier Subfondo autorizado por la SFC, que no precise ser aprobado por los Accionistas, los Accionistas afectados deberán ser notificados de dicho cambio con una antelación mínima de un mes (o con cualquier otro plazo de preaviso que la SFC pueda exigir).

La consecución por un Subfondo de su objetivo de inversión no está garantizada.

## ÍNDICES DE REFERENCIA

### Uso de índices de referencia

Los inversores deben saber que algunos Subfondos se pueden considerar como «gestionados en referencia a» un índice o índice de referencia específico, de acuerdo con lo establecido en las Preguntas y Respuestas de la ESMA acerca de la aplicación de la Directiva sobre OICVM. Se considera que un Subfondo se gestiona en referencia a un índice o índice de referencia específico cuando el índice o índice de referencia se utiliza a la hora de gestionar el OICVM. Los Accionistas deben consultar el Suplemento relevante, donde encontrarán información acerca de si se utiliza o no un índice o un índice de referencia a la hora de gestionar el Subfondo específico.

### Nombres de los índices de referencia

Los nombres de determinados índices o índices de referencia pueden incluir una referencia a «TR» o a «NR» cuando haya disponibles varias versiones de un índice o índice de referencia.

«TR» es la abreviatura inglesa de «Rentabilidad Total» e indica que la versión del índice o índice de referencia utilizado mide la rentabilidad combinada del capital (precio) y los ingresos (dividendos o cupones de interés antes de deducir la retención fiscal) del índice o índice de referencia. La rentabilidad del índice o índice de referencia asume que todas las distribuciones pagadas por los componentes del índice o índice de referencia se reinvierten y no se abonan.

«NR» es la abreviatura inglesa de «Rentabilidad Neta» e indica que la versión del índice o índice de referencia utilizado mide la rentabilidad combinada del capital (precio) y los ingresos netos (dividendos o cupones de interés después de deducir la retención fiscal) de un índice. La rentabilidad del índice o índice de referencia

asume que todas las distribuciones pagadas por los componentes del índice se reinvierten netas de retenciones fiscales y no se abonan.

Además, algunos Subfondos se gestionarán haciendo referencia a un índice o índice de referencia combinado. Los índices o índices de referencia combinados se crean combinando dos o más índices o índices de referencia del mercado. Las ponderaciones predeterminadas se asignan a cada uno de los índices o índices de referencia del mercado dentro del índice o índice de referencia combinado.

La Sociedad podrá sustituir en cualquier momento un índice o un índice de referencia cuando, por razones que escapen a su control, dicho índice o índice de referencia haya sido reemplazado, o la Sociedad considere, de manera razonable, que otro índice o índice de referencia ha pasado a ser el estándar apropiado para la exposición considerada. Cualquier cambio de índice será revelado en los informes anual o semestral de la Sociedad posteriores a dicho cambio.

Consulte el Apéndice VIII para ver los Avisos legales de los proveedores de índices de referencia.

## Reglamento sobre los Índices de Referencia

En la fecha de publicación del Folleto, los índices o índices de referencia utilizados por los Subfondos que pueden comparar su rentabilidad con un índice de referencia, o cuya asignación de activos se defina en referencia a un índice de referencia, o que utilice de cualquier otro modo un índice de referencia para el cálculo de una comisión en función de resultados, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/1011 (el «Reglamento de Índices de Referencia de la UE»), son proporcionados por los administradores de los índices de referencia que aparecen indicados en el registro de administradores e índices de referencia mantenido por la ESMA en virtud de lo establecido en el Reglamento de Índices de Referencia de la UE.

## LÍMITES DE INVERSIÓN Y DE ENDEUDAMIENTO

Los siguientes límites serán aplicables en el marco de la política de inversiones de cada Subfondo. Los Administradores podrán fijar nuevos límites con respecto a cualquiera de los Subfondos. Dichos límites deberán figurar indicados en el correspondiente Suplemento. Además, a menos que se indique lo contrario en el suplemento correspondiente del Folleto, cada Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en otros compartimentos de inversión colectiva.

### 1. Inversiones permitidas

Las inversiones de un OICVM se circunscriben a:

- 1.1 valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario que o bien estén admitidos a cotización oficial en una bolsa de valores de un Estado miembro o de un Estado no miembro, o bien se negocien en un mercado regulado, que opere regularmente y sea un mercado reconocido y abierto al público de un Estado miembro o de Estados no miembros;

- 1.2 Valores mobiliarios de reciente emisión que vayan a ser admitidos a cotización oficial en una bolsa de valores u otro mercado (según lo descrito más arriba) dentro del plazo de un año
- 1.3 instrumentos del mercado monetario, distintos de los negociados en un Mercado Admisible;
- 1.4 acciones de OICVM;
- 1.5 acciones de IIC.
- 1.6 Depósitos en entidades de crédito.
- 1.7 Instrumentos financieros derivados («IFD»).

### 2. Restricciones de inversión

- 2.1 Ningún OICVM podrá invertir más del 10 % de su Patrimonio Neto en valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario distintos de los expuestos en el apartado 1..
- 2.2 Valores mobiliarios de reciente emisión:  
  
Sin perjuicio del apartado (2), una persona responsable no invertirá más del 10 % de los activos de un OICVM en valores del tipo sujeto a la Norma 68 (1) (d) del Reglamento sobre OICVM.  
  
El apartado (1) no se aplicará a las inversiones de una persona responsable en valores estadounidenses conocidos como «valores sujetos a la norma 144 A», siempre que:
  - a) los valores en cuestión hayan sido emitidos con el compromiso de registrarlos ante la Comisión de Valores y Bolsa de Estados Unidos (SEC) en el plazo de un año a contar desde la emisión; y
  - b) los valores no sean valores ilíquidos, esto es, puedan ser realizados por el OICVM en un plazo de siete días al precio, o en torno al precio, al que sean valorados por el OICVM.
- 2.3 Ningún OICVM podrá invertir más del 10 % de su patrimonio neto en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario de un mismo emisor, bien entendido que el valor total de los valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario de emisores en los que un OICVM invierta más del 5 % de su patrimonio neto no podrá representar más del 40 % del patrimonio neto total.
- 2.4 Con sujeción a la aprobación previa del Banco Central, el límite del 10 % (del apartado 2.3 anterior) se ampliará al 25 % cuando se trate de obligaciones emitidas por una entidad de crédito que tenga su domicilio social en un Estado miembro y esté sujeta por ley a una supervisión pública especial dirigida a proteger a los obligacionistas. Si un OICVM invierte más del 5 % de su Patrimonio Neto en las obligaciones de este tipo de un mismo emisor, el valor total de estas inversiones no podrá representar más del 80 % del Patrimonio Neto del OICVM.
- 2.5 El límite del 10 % (del apartado 2.3) se ampliará al 35 % cuando se trate de valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario emitidos o avalados por un Estado miembro o sus administraciones territoriales, o por Estados no

miembros, o por cualquier organismo internacional de carácter público al que pertenezcan uno o más Estados miembros.

- 2.6 Los valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario mencionados en los apartados 2.4 y 2.5 no serán computados a efectos del cálculo del límite del 40 % indicado en el apartado 2.3.
- 2.7 Los depósitos en cualquier entidad de crédito única, distinta de cualquiera de las entidades de crédito contempladas en la Norma 7 del Reglamento del Banco Central de 2015, mantenidos como liquidez accesoria no deberán superar:
- el 10 % del Patrimonio Neto del OICVM; o
  - el 20 % del patrimonio neto del OICVM cuando el depósito se haga con el Depositario.
- 2.8 La posición sujeta a riesgo de un OICVM frente a una contraparte en un IFD en un mercado no organizado (OTC) no podrá representar más del 5 % de su Patrimonio Neto.
- Este límite se ampliará al 10 % cuando se trate de entidades de crédito autorizadas en el EEE, o de entidades de crédito autorizadas dentro de un Estado signatario (distinto de un Estado miembro del EEE) del Acuerdo de Capital de Basilea de julio de 1988, o de entidades de crédito autorizadas en Jersey, Guernesey, Isla de Man, Australia o Nueva Zelanda.
- 2.9 No obstante lo previsto en los apartados 2.3, 2.7 y 2.8 precedentes, una combinación de dos o más de los siguientes valores emitidos por, o imposiciones a plazo efectuadas o riesgos contraídos con, un mismo organismo no podrá representar más del 20 % del patrimonio neto del OICVM:
- inversiones en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario ;
  - depósitos, y/o
  - riesgos resultantes de operaciones con IFD OTC.
- 2.10 Los límites a que se hace referencia en los apartados 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8 y 2.9 precedentes no son acumulables, de forma que la exposición a un mismo organismo no podrá representar más del 35 % del Patrimonio Neto.
- 2.11 Las sociedades de un grupo se considerarán un mismo emisor a efectos de lo dispuesto en los apartados 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8 y 2.9 precedentes. No obstante, se podrá aplicar un límite del 20 % de los activos netos sobre las inversiones en valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario del mismo grupo.
- 2.12 Un OICVM podrá invertir hasta el 100 % de su patrimonio neto en diferentes valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o avalados por un Estado miembro o sus administraciones territoriales, o por Estados no miembros, o por cualquier organismo internacional de carácter público al que pertenezcan uno o más Estados miembros. Los

emisores individuales se extraerán de la siguiente lista: Cualquier país miembro de la OCDE, el Gobierno de la República Popular China, el Gobierno de Singapur, el Gobierno de Brasil (siempre y cuando las emisiones tengan la calificación de investment grade), el Gobierno de India (siempre y cuando las emisiones tengan la calificación de investment grade), el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, la Corporación Financiera Internacional, el Fondo Monetario Internacional, Euratom, el Banco Asiático de Desarrollo, el Consejo de Europa, Eurofima, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Central Europeo, la Unión Europea, la Federal National Mortgage Association (Fannie Mae), la Federal Home Loan Mortgage Corporation (Freddie Mac), la Government National Mortgage Association (Ginnie Mae), la Student Loan Marketing Association (Sallie Mae), el Federal Home Loan Bank, el Federal Farm Credit Bank, la Tennessee Valley Authority, el Banco de Exportación e Importación y Straight-A Funding LLC.

2.13 Cada OICVM deberá poseer valores de, al menos, seis emisiones diferentes, sin que los valores de una cualquiera de dichas emisiones puedan representar más del 30 % del patrimonio neto

### 3. Inversiones en compartimentos de inversión colectiva («IIC»)

- 3.1 Un OICVM no podrá invertir más del 20 % de su Patrimonio Neto en una misma IIC.
- 3.2 La inversión en IIC no podrá representar, en total, más del 30 % del Patrimonio Neto.
- 3.3 A las IIC se les prohíbe invertir más del 10 % del Patrimonio Neto en otras IIC de tipo abierto.
- 3.4 Cuando un OICVM invierta en acciones de otra IIC que esté gestionada, directamente o por delegación, por la sociedad gestora del OICVM o por cualquier otra sociedad con la que la sociedad gestora del OICVM esté vinculada por una comunidad de control o de gestión, o por una participación directa o indirecta, de más del 10 % del capital social o de los derechos de voto, dicha sociedad gestora u otra sociedad no cobrará comisiones de gestión, suscripción, canje o reembolso con motivo de las inversiones que el OICVM realice en las acciones de dicha otra IIC.
- 3.5 Cuando en virtud de una inversión realizada en las acciones de otro fondo de inversión, la Sociedad Gestora, una gestora de inversiones o un asesor de inversiones perciba una comisión en nombre del OICVM (incluidas retrocesiones de comisiones), la Sociedad Gestora se asegurará de que la comisión en cuestión pase a engrosar el patrimonio del OICVM.
- 3.6 La inversión por un Subfondo en otro Subfondo de la Sociedad está sujeta a las siguientes disposiciones adicionales:

- la inversión no deberá hacerse en un Subfondo que posea a su vez acciones en otros Subfondos de la Sociedad;
- y
- el Subfondo inversor no podrá facturar una comisión de gestión anual por la proporción de sus activos invertidos en otros Subfondos de la Sociedad (tanto si dicha comisión se paga directamente al fondo de inversión, como si se paga indirectamente al fondo receptor, o una combinación de los dos), de manera que no se facturarán dobles comisiones de gestión anuales al Subfondo de inversión como resultado de las inversiones hechas en el Subfondo receptor. La presente disposición se aplicará igualmente a la comisión anual facturada por una Gestora de Inversiones cuando dicha comisión se pague directamente de los activos del Subfondo.

#### 4. OICVM que hagan un seguimiento de índices

- 4.1 Todo OICVM podrá invertir hasta un 20 % de su Patrimonio Neto en acciones y/o valores de deuda de un mismo emisor cuando la política de inversión del OICVM consista en emular la evolución de un índice que satisfaga los criterios establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central y que esté reconocido por el Banco Central.
- 4.2 El límite previsto en el apartado 4.1 podrá ampliarse al 35 %, y aplicarse a un mismo emisor, cuando ello venga justificado por condiciones de mercado excepcionales.

#### 5. Disposiciones generales

- 5.1 Ni una sociedad de inversión ni una sociedad gestora, actuando con respecto a todas las IIC que gestione, podrán adquirir acciones que incorporen derechos de voto que le permitan ejercer una influencia significativa en la gestión de un emisor.
- 5.2 Ningún OICVM podrá adquirir más del:
  - a) 10 % de las acciones sin derecho a voto de un único organismo emisor;
  - b) 10 % de los valores de deuda de un único organismo emisor;
  - c) 25 % de las Acciones de cualquier fondo de inversión único;
  - d) 10 % de los instrumentos del mercado monetario de un único organismo emisor

*NOTA:* Los límites establecidos en los incisos 5.2b), 5.2c) y 5.2d) precedentes podrán desatenderse en el momento de la adquisición si, en dicho momento, no puede calcularse el importe bruto de los valores de deuda o de los instrumentos del mercado monetario, o el importe neto de los títulos emitidos.

- 5.3 Los apartados 5.1 y 5.2 no serán aplicables a:
  - a) los valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o avalados por un Estado miembro o sus administraciones territoriales;

- b) los valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o avalados por un Estado no miembro;
- c) los valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos por organismos internacionales de carácter público a los que pertenezcan uno o más Estados miembros;
- d) las acciones poseídas por un OICVM del capital de una sociedad constituida en un Estado no miembro que invierta sus activos fundamentalmente en valores de organismos emisores con domicilio social en dicho Estado no miembro, siempre que dicha participación represente, con arreglo a la legislación de dicho Estado no miembro, la única vía por la que el OICVM puede invertir en valores de organismos emisores de ese Estado no miembro. Esta excepción se aplicará únicamente si la sociedad de dicho Estado no miembro observa en su política de inversión los límites establecidos en los apartados 2.3 a 2.11, 3.1, 3.2, 5.1, 5.2, 5.4, 5.5 y 5.6 precedentes y siempre que, cuando quiera que se superen estos límites, se respete lo dispuesto en los apartados 5.5 y 5.6 a continuación;
- e) las acciones poseídas por una o varias sociedades de inversión del capital de sociedades filiales dedicadas exclusivamente a actividades de gestión, asesoramiento o comercialización en el país donde la filial esté situada, con respecto a la recompra de acciones, a petición de los accionistas, exclusivamente en su nombre.

- 5.4 No será preciso que un OICVM respete los límites de inversión precedentes al ejercer los derechos de suscripción incorporados a los valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario que formen parte de su activo.
- 5.5 El Banco Central podrá permitir a los OICVM de reciente creación dejar sin aplicación lo dispuesto en los apartados 2.3 a 2.12, 3.1, 3.2, 4.1 y 4.2 precedentes, durante los seis meses siguientes a la fecha de su autorización, siempre y cuando dichos OICVM observen el principio de diversificación del riesgo.
- 5.6 Si los límites establecidos en este apartado se superasen por razones que escapen al control de un OICVM, o como consecuencia del ejercicio de derechos de suscripción, el OICVM deberá adoptar como objetivo prioritario en sus operaciones de venta la subsanación de dicha situación, teniendo debidamente en cuenta los intereses de sus Accionistas.
- 5.7 Ni una sociedad de inversión, ni una sociedad gestora, ni un fiduciario actuando en nombre de un fondo de inversión en régimen fiduciario («unit trust»), ni la sociedad gestora de un fondo de inversión de tipo contractual podrán llevar a cabo ventas en descubierto de:
  - - valores mobiliarios;
  - - instrumentos del mercado monetario\*;

- acciones de fondos de inversión;  
o

- instrumentos financieros derivados («IFD»).

\* La venta en corto de instrumentos del mercado monetario por parte de los OICVM está prohibida.

- 5.8 Un OICVM podrá poseer activos líquidos con carácter accesorio.

## 6. Instrumentos financieros derivados (IFD)

- 6.1 La exposición global de un OICVM (según se establece en el Reglamento OICVM del Banco Central) relacionada con IFD no podrá superar su Patrimonio Neto.
- 6.2 La exposición a los activos subyacentes de IFD, incluidos los valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario que incorporen un derivado, una vez sumada, cuando proceda, a las posiciones resultantes de inversiones directas, no podrá exceder los límites de inversión fijados en el Reglamento OICVM del Banco Central. (Esta disposición no es de aplicación en el caso de IFD basados en índices, siempre y cuando el índice subyacente cumpla los criterios indicados en el Reglamento OICVM del Banco Central).
- 6.3 Cada OICVM podrá invertir en IFD negociados en mercados no organizados (OTC), siempre que las contrapartes en dichas operaciones OTC sean entidades sujetas a una supervisión cautelar y pertenezcan a alguna de las categorías aprobadas por el Banco Central.
- Las contrapartes de las transacciones extrabursátiles (OTC) son instituciones sometidas a supervisión cautelar y pertenecientes a las categorías autorizadas por el Banco Central.
- 6.4 Las inversiones en IFD están sujetas a los límites y condiciones establecidos por el Banco Central.

## 7. Límites de endeudamiento y préstamo

- 7.1 Un Subfondo podrá tomar a préstamo sumas que representen hasta un 10 % de su Patrimonio Neto, siempre que dicho endeudamiento se contraiga con carácter transitorio. Cualquier Subfondo podrá gravar sus activos en garantía de dicho endeudamiento.
- 7.2 Un Subfondo podrá adquirir moneda extranjera mediante un contrato de préstamo cruzado en divisas («back-to-back loan»). La Sociedad Gestora velará por que un Subfondo con endeudamiento en divisa extranjera que supere el valor de un depósito cruzado trate dicho exceso como endeudamiento a efectos de la Norma 103 del Reglamento sobre OICVM.

## REGISTRO Y AUTORIZACIÓN EN HONG KONG

Si la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong («SFC», en sus siglas en inglés) autoriza y registra un Subfondo para su venta allí, el Subfondo deberá cumplir con los requisitos o condiciones que ocasionalmente le

imponga la SFC. Cualquier otro límite de inversión aplicable a un Subfondo concreto figurará expuesto en el Suplemento relativo a dicho Subfondo.

## REGISTRO EN TAIWÁN

Si un Subfondo está registrado en Taiwán ante la Comisión de Supervisión Financiera (la «FSC»), el Subfondo cumplirá los siguientes requisitos de la FSC, que se podrán modificar cada cierto tiempo:

- a) El valor total de las posiciones abiertas mantenidas en IFD por parte del Subfondo no podrá superar el 40 % de su Patrimonio Neto para aumentar la eficiencia de la inversión; el valor total de las posiciones cortas abiertas mantenidas en IFD por parte del Subfondo no podrá superar el valor total de los valores correspondientes mantenidos por el Subfondo con fines de cobertura.
- b) La inversión del Subfondo en China se limita a los valores cotizados en los mercados bursátiles chinos o a los disponibles en el mercado de bonos interbancarios chinos, que no debe superar el 20 % del Patrimonio Neto del Subfondo o cualquier otro porcentaje estipulado por la FSC. Consulte el Apéndice II en el que figura una lista de los mercados bursátiles reconocidos, incluidos aquellos situados en la China continental.
- c) El importe de la inversión para los inversores de Taiwán en el Subfondo no superará los límites establecidos por la FSC. Este límite es el 50 % del Patrimonio Neto o cualquier otro porcentaje estipulado por la FSC (a menos que la FSC apruebe un porcentaje superior (que no es el caso en la fecha de publicación del Folleto). La jurisdicción principal de la cartera del Subfondo no serán los mercados de valores de la República de China («Taiwán»). El límite máximo de la cartera de inversiones en los mercados de valores de Taiwán es el 50 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

## MUNICIONES EN RACIMO

La Convención de la ONU sobre Municiones en Racimo (la «Convención») prohíbe el uso, el almacenamiento, la producción y transmisión de municiones en racimo y minas antipersonales.

La Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la Convención, ha decidido no invertir (a menos que se indique lo contrario en el Suplemento específico del Subfondo) en empresas con actividades relacionadas con las municiones en racimo y las minas antipersonales. Para ello, la Sociedad utiliza un proveedor de análisis externo para hacer hincapié en las sociedades relacionadas con las municiones en racimo y las minas antipersonales. Cuando un proveedor de análisis externo comunica que una sociedad participa en dichas actividades, la Sociedad sigue la política de no invertir en los valores emitidos por dicha sociedad.

## DIRECTORIO DE INSTRUMENTOS DE DEUDA

Cuando así se indique en el Suplemento correspondiente, un Subfondo podrá invertir en los instrumentos de deuda enumerados a continuación:

Consulte el apartado «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto, donde encontrará más información sobre los riesgos que conllevan los instrumentos de deuda.

### Bonos

**Bonos de empresa:** bonos emitidos por una empresa con el fin de revalorizar su capital. Pueden incluir bonos de empresa híbridos; consulte la definición de «bonos de empresa híbridos» que aparece posteriormente.

**Bonos 144A:** bonos admisibles en virtud de una normativa de la Comisión de Valores y Mercados (SEC) que permite a las sociedades cotizadas no registrar los valores vendidos dentro de Estados Unidos a inversores estadounidenses.

**Bonos Reg S:** bonos admisibles en virtud de una normativa de la Comisión de Valores y Mercados (SEC) que permite a las sociedades cotizadas no registrar los valores vendidos fuera de Estados Unidos a inversores extranjeros.

**Bonos de agencias:** bonos emitidos por algún organismo gubernamental.

**Bonos Brady:** bonos denominados en dólares estadounidenses emitidos por los gobiernos de países en desarrollo.

**Bonos con vencimiento único:** bonos cuyo capital principal se reembolsa íntegramente de una vez a su vencimiento. El emisor de estos bonos no puede reembolsarlos anticipadamente, lo que significa que no son recomprables.

**Bonos con opción de recompra:** bonos que pueden rescatarse en una determinada fecha o al producirse un determinado acontecimiento antes del vencimiento. En el caso de los bonos con opción de recompra, el pago anticipado antes del vencimiento es optativo para el emisor. Se trata de instrumentos no derivados que integran un componente de un contrato de derivados. El valor del bono puede obtenerse a partir del valor subyacente del elemento derivado integrado en el contrato.

**Bonos con opción de reventa:** bonos que pueden rescatarse en una determinada fecha o al producirse un determinado acontecimiento antes del vencimiento. En el caso de los bonos con opción de reventa, el pago anticipado es optativo para el tenedor de la deuda. En el caso de los bonos con opción de reventa, el pago anticipado antes del vencimiento es optativo para el titular del bono. Se trata de instrumentos no derivados que integran un componente de un contrato de derivados. El valor del bono puede obtenerse a partir del valor subyacente del elemento derivado integrado en el contrato.

**Bonos garantizados:** bonos emitidos por un banco o una entidad de crédito hipotecario garantizados por un conjunto de activos que, en caso de impago del emisor, puede cubrir las reclamaciones en cualquier momento.

**Eurobonos:** bonos denominados en una divisa distinta de la divisa nacional del país o el mercado en el que se emiten.

**Pagarés de tipo variable («FRN»):** bonos con un tipo de interés variable fijado en relación con un tipo de interés interbancario medio publicado. Estos bonos proporcionan seguridad al titular frente a subidas de los tipos de interés mientras estén vigentes. Además la mayoría de pagarés de tipo variable, de un modo similar a los créditos apalancados, están garantizados con los activos del prestatario mediante una garantía de primer rango, lo que se traduce en una mayor protección frente a la pérdida de capital con respecto a los bonos de empresa.

**Bonos de tipo variable:** véase «pagarés de tipo variable».

**Bonos vinculados al PIB:** bonos emitidos por países emergentes o en vías de desarrollo, en los que el cupón (tipo de interés) asociado a la inversión está vinculado al producto interior bruto del país. Son un tipo de bonos de interés variable con un cupón asociado a la tasa de crecimiento del país.

**Bonos solo con intereses:** bonos para los que solo se pagan intereses antes del vencimiento.

**Bonos municipales:** bonos emitidos por un Estado, un municipio o una región con un propósito especial, para financiar inversiones de capital.

**Bonos con pago en especie:** bonos cuyos pagos de intereses podrán hacerse con bonos de la misma clase en lugar de dinero. Estos valores no pagan intereses monetarios hasta que se ha pagado o rescatado íntegramente el capital principal.

**Bonos ascendentes:** bonos que pagan un tipo de cupón inicial que va aumentando, por lo general a intervalos periódicos, a lo largo de la vigencia del bono. El pago del cupón puede aumentar una o varias veces, dependiendo de las condiciones del contrato.

**Bonos con opción de venta:** bonos emitidos por un fideicomiso de bonos con opción de venta. El fideicomiso de bonos con opción de venta compra bonos municipales y emite bonos con opción de compra en forma de certificados que ofrecen exposición a los instrumentos subyacentes comprados por el fideicomiso. Dichos certificados (llamados «bonos con opción de venta») son obligaciones (también conocidos como «puts» o «bonos de rescate anticipado») que otorgan al inversor el derecho de exigir al fideicomiso emisor o a su agente la recompra de los certificados, normalmente a su valor nominal, de forma periódica antes de su vencimiento o en caso de que se produzcan eventos o condiciones específicos.

**Bonos alternativos:** bonos cuyo emisor tiene la opción de diferir los pagos de intereses monetarios aceptando pagar un cupón más elevado en el futuro o hasta que se reembolse o rescate todo el importe.

**Dólar tesoro estadounidense:** deuda emitida por el tesoro estadounidense con un vencimiento superior a diez años.

**Dólar tesoro estadounidense:** deuda emitida por el tesoro estadounidense con un vencimiento de entre dos y diez años.

**Dólar del tesoro estadounidense:** deuda emitida por el tesoro estadounidense con un vencimiento inferior a un año.

Letras del tesoro con cupón cero: bonos a corto plazo (normalmente con un vencimiento de entre uno y seis meses) emitidos por gobiernos, que no pagan intereses durante toda la vigencia del bono, sino que tanto el capital como los intereses acumulados se pagan al vencimiento.

Bonos con cupón cero: bonos para los que no se realizan pagos de intereses durante la vigencia del bono, sino que tanto el capital como los intereses acumulados se pagan al vencimiento.

Pagarés a la vista de tipo variable: bonos que representan fondos prestados pagaderos a voluntad del tenedor y que devengan intereses sobre un tipo del mercado monetario vigente. El tipo de interés aplicable a los fondos prestados se especifica desde el inicio de la deuda, y normalmente es igual al tipo del mercado monetario especificado más un margen adicional.

Bonos Yankee: bonos emitidos por una entidad extranjera (como un banco o empresa), emitidos y negociados en Estados Unidos y denominados en dólares estadounidenses (USD).

## **Instrumentos de deuda**

Deuda amortizable: deuda con pagos periódicos programados tanto de capital como de intereses.

Préstamos amortizables: Véase «deuda amortizable».

Cesiones de préstamos: transferencia de la deuda, y de todos los derechos y obligaciones asociados, de un prestamista a un tercero. Al comprar cesiones de préstamos, el Subfondo asume el riesgo de crédito asociado solamente con la empresa prestataria.

Participaciones en préstamos: Las participaciones en préstamos suelen representar la participación directa en un préstamo a una empresa prestataria y, en general, son ofrecidos por los bancos u otras instituciones financieras o consorcios de crédito. Al comprar participaciones en préstamos, el Subfondo asume el riesgo económico asociado con la empresa prestataria y el riesgo de crédito asociado con un banco interpuesto u otro intermediario financiero. El Subfondo también puede invertir en préstamos amortizables, que son préstamos con pagos periódicos programados que consisten en el capital y los intereses. A medida que se realizan los pagos, la parte de intereses del pago del préstamo disminuye, mientras que la parte del capital del pago aumenta.

Créditos apalancados: préstamos corporativos con categoría inferior a la de inversión garantizados por los activos del prestatario. Debido a ello, se espera que los créditos apalancados ofrezcan un tipo de recuperación superior en caso de impago que las obligaciones no garantizadas.

Préstamos de consorcio: préstamos ofrecidos por un grupo de prestamistas, denominados consorcio, que trabajan de forma conjunta para proveer de fondos a un prestatario único (sin embargo, estos préstamos no constituyen un préstamo directo por parte del Subfondo ya que serán comprados a través de instituciones financieras, que no son el prestatario original ni último). El prestatario original o último podría ser una corporación, un gran proyecto o una entidad soberana, como un gobierno.

Deuda prioritaria: la prioridad se refiere al orden del reembolso en caso de quiebra del emisor, momento en el que los titulares de deuda subordinada solo reciben el pago después de que los titulares de deuda prioritaria hayan recibido el pago completo.

Deuda subordinada: la subordinación se refiere al orden del reembolso en caso de quiebra del emisor, momento en el que los titulares de deuda subordinada solo reciben el pago después de que los titulares de deuda prioritaria hayan recibido el pago completo.

## **Títulos de deuda**

Títulos respaldados por activos («ABS»): instrumento de deuda compuesto por conjuntos de valores de deuda y valores con características similares a la deuda. Los ABS permiten a una Gestora de Inversiones obtener exposición al conjunto de activos subyacente.

Títulos respaldados por hipotecas («MBS»): instrumento de deuda compuesto por agrupaciones de hipotecas comerciales o residenciales. Los MBS permiten a una Gestora de Inversiones obtener exposición a la deuda hipotecaria.

Pagarés vinculados a créditos («CLN»): valores de deuda estructurados referidos al comportamiento financiero de un valor subyacente. Los CLN permiten a una Gestora de Inversiones expresar opiniones sobre el valor subyacente. Se trata de instrumentos no derivados que integran un componente de un contrato de derivados. El valor del título puede obtenerse a partir del valor subyacente del elemento derivado integrado en el contrato.

Pagarés negociados en bolsa («ETN»): valores de deuda no garantizados y no subordinados, basados en el rendimiento de un índice de mercado y que se negocia en las principales bolsas.

Pagarés de excedente: valores de deuda emitidos por compañías de seguros que pagan un cupón y tienen un vencimiento fijo como una obligación de deuda estándar. Lo que distingue principalmente a los pagarés de excedente es que los reguladores de seguros deben aprobar el pago del principal o del interés sobre ellos.

Obligaciones garantizadas por fondos titulizados de deuda (CDO): valores en tramos que conllevan riesgos similares a los de las CMO, pero que no están garantizados por grupos de préstamos hipotecarios sino por grupos de otras obligaciones de deuda (como obligaciones de deuda empresarial). Los riesgos de invertir en una CDO dependen en gran medida del tipo de valores de la garantía y de la clase de CDO en la que invierte un Subfondo.

Obligaciones garantizadas por valores de préstamo («CLO»): valores en tramos compuestos por conjuntos de préstamos corporativos. Permiten a una Gestora de Inversiones obtener exposición al grupo subyacente de préstamos corporativos. El comprador de un CLO recibirá pagos programados de los préstamos subyacentes; sin embargo el comprador también asume el riesgo de impago de los préstamos subyacentes.

Obligaciones garantizadas por valores hipotecarios («CMO»): valores en tramos que representan la participación en un conjunto de préstamos hipotecarios, o garantizados por estos. Las CMO se emiten en clases separadas con diferentes vencimientos indicados que pueden tener distintos perfiles de crédito e inversión. Dado que el grupo hipotecario registra prepagos, el grupo

paga primero a los inversores de las clases con los vencimientos más cortos. Los prepagos pueden hacer que el vencimiento real de una CMO sea considerablemente más corto que su vencimiento indicado. Por el contrario, los prepagos más lentos de lo previsto pueden ampliar los vencimientos efectivos de las CMO, de forma que estén sujetas a un mayor riesgo que los valores de deuda tradicional por la disminución del valor de mercado como respuesta a la subida de los tipos de interés y, por consiguiente, pueda incrementarse su volatilidad.

Pagarés estructurados: títulos de deuda cuyo tipo de interés o principal se determina mediante un indicador no relacionado, e incluyen los títulos indexados.

Obligaciones no garantizadas: valores que no están respaldados por ninguna garantía concreta y suelen estar subordinados a deuda garantizada o prioritaria en la estructura de capital del emisor. Estas obligaciones tienen derecho a reclamar sobre los activos de la empresa en caso de quiebra, aunque únicamente tras el reembolso a los acreedores con una mayor prioridad.

## Valores híbridos

Híbridos: valores de deuda, como bonos híbridos de empresa (véase más abajo) con una o varias características propias de la renta variable.

Bonos híbridos de empresa: bonos de empresa con características propias de la renta variable. Estos valores de renta fija son de un nivel inferior a la deuda no garantizada de mayor nivel, mientras que tienen un nivel superior a la renta variable común. Ofrecen al emisor la opción de diferir el pago del cupón en determinadas condiciones y, normalmente, sus vencimientos son perpetuos o a muy largo plazo. Las condiciones específicas en las que se puede producir el diferimiento se detallan en los documentos legales relativos al bono y varían en función de los bonos. La Gestora de Inversiones tiene en cuenta la probabilidad de que se produzca un diferimiento para cada bono a la hora de analizar estos bonos. Los bonos de empresa híbridos son un subconjunto de deuda subordinada. Para obtener información sobre los riesgos relacionados con la deuda subordinada, consulte el apartado «Riesgo de la deuda subordinada».

Intereses diferibles (es decir, valores fiduciarios preferentes): valores de renta fija con un vencimiento específico y pagos de intereses periódicos. Los valores fiduciarios preferentes son expedidos por un trust establecido por una empresa o un banco y tienen características de los títulos de renta variable preferente, pero se consideran valores de renta fija.

Intereses diferibles / bonos (como bonos acumulativos): bonos en los que los pagos del cupón diferidos deben hacerse en una fecha posterior. En caso de impago, los cupones acumulados generarán intereses a un tipo determinado por el emisor.

Intereses diferibles / bonos (como bonos no acumulativos): bonos en los que los pagos del cupón diferidos nunca se hacen en una fecha posterior. Los emisores podrán solicitar la capacidad de diferir los pagos de los cupones para gestionar de forma más eficaz los requisitos de su regulación y/o sus requisitos de financiación.

Bonos con intereses diferidos: bonos cuyos intereses solo se pagan al vencimiento. No hacen pagos de cupones a lo largo de un periodo sino que, en su lugar, los intereses se van acumulando y se paga una suma total al vencimiento del bono.

Bonos convertibles: bonos que integran la opción de canjearlos por acciones de una empresa distinta del emisor (normalmente, una filial o una empresa participada por el emisor) en una fecha futura y en unas condiciones establecidas. Son valores híbridos.

Bonos perpetuos: bonos sin fecha de vencimiento, no reembolsables, aunque pagan un flujo continuo constante de intereses. El inversor percibirá pagos de intereses mientras mantenga el bono perpetuo.

Obligaciones convertibles: obligaciones que permiten al titular canjear su participación por un determinado número de acciones cuando se produce un hecho en particular, o a discreción del titular del bono. Permiten a una Gestora de Inversiones beneficiarse de los aumentos en los precios de la renta variable, al mismo tiempo que se obtienen rendimientos similares a los de los bonos en el caso de que los precios de la renta variable disminuyan. Se trata de instrumentos no derivados que integran un componente de un contrato de derivados. El valor del bono puede obtenerse a partir del valor subyacente del elemento derivado integrado en el contrato.

Bonos obligatoriamente convertibles: bonos convertibles con una condición de conversión o rescate obligatorios en virtud de la cual el titular, en una fecha de conversión contractual, o antes, debe canjear obligatoriamente los bonos por las acciones ordinarias subyacentes. Se trata de instrumentos no derivados que integran un componente de un contrato de derivados. El valor del bono puede obtenerse a partir del valor subyacente del elemento derivado integrado en el contrato.

Valores convertibles contingentes (CoCo): valores que ofrecen una rentabilidad superior a la de las obligaciones convencionales. Las CoCo se convierten de deuda a renta variable solo si el capital del emisor desciende por debajo de un nivel predefinido. La conversión tiene lugar por lo general en unas condiciones económicas desfavorables y provoca pérdidas materiales a los inversores. Se trata de instrumentos no derivados que integran un componente de un contrato de derivados. El valor del bono puede obtenerse a partir del valor subyacente del elemento derivado integrado en el contrato. Las CoCo son un subconjunto de deuda subordinada. Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte los apartados «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» y «Riesgo de la deuda subordinada».

## Otros / varios

Certificados de inversión garantizada («GIC») / acuerdos de financiación («FA»): los certificados de inversión garantizada o acuerdos de financiación son contratos emitidos por las empresas de seguros con la amortización del principal garantizada en una fecha futura y un tipo de interés fijo o variable.

Los pagarés respaldados por acuerdos de financiación se emiten en favor de los inversores a través del fideicomiso y están garantizados por un interés asignado en una póliza de seguro con fecha determinada. La responsabilidad de la póliza emitida por la empresa de

seguros se considera una obligación del asegurado. La obligación se sitúa en el mismo rango respecto del resto de asegurados y obtiene la misma calificación de solidez financiera que la aseguradora. Los fondos obtenidos de la emisión se invierten de la misma forma que las inversiones generales de una empresa de seguros. Los certificados de inversión garantizada o acuerdos de financiación son obligaciones garantizadas prioritarias de la empresa de seguros operadora y tienen un rango superior al de las obligaciones no garantizadas emitidas por la sociedad de cartera de seguros.

Pagarés participativos en deuda: valores de renta fija que permiten a los inversores comprar partes de préstamos sin amortizar o un paquete de préstamos. Los pagarés participativos en deuda suelen representar la participación directa en un préstamo a una empresa prestataria y, en general, son ofrecidos por los bancos u otras instituciones financieras o consorcios de crédito. Al comprar pagarés participativos en deuda, el Subfondo asume el riesgo económico asociado con la empresa prestataria y el riesgo de crédito asociado con un intermediario financiero.

Warrants: valores derivados que otorgan al tenedor el derecho a suscribir por un importe especificado acciones de la empresa emisora, a un precio fijado para un periodo de tiempo concreto. Otorgan al titular el derecho a suscribir una cantidad determinada de las acciones de la empresa emisora a un precio establecido durante un periodo concreto. Los warrants permiten a una Gestora de Inversiones aumentar la exposición a valores. Se trata de instrumentos no derivados que integran un componente de un contrato de derivados. El valor del título puede obtenerse a partir del valor subyacente del elemento derivado integrado en el contrato.

Aceptación bancaria: considerada un instrumento de deuda negociable con características de una letra a plazo, la aceptación bancaria está creada por el librador y otorga a su titular derechos sobre el importe nominal de la aceptación en la fecha especificada. La función de la aceptación bancaria depende de la solvencia de la institución financiera, y no de la persona física o jurídica que actúa como librador. Además, el librador debe proporcionar los fondos necesarios para garantizar la aceptación bancaria, eliminando el riesgo asociado con la falta de fondos por parte del librador.

## DIRECTORIO DE INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON LA RENTA VARIABLE

Cuando así se indique en el Suplemento correspondiente, un Subfondo podrá invertir en los instrumentos asimilados a la renta variable enumerados a continuación:

Consulte el apartado «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto, donde encontrará más información sobre los riesgos que conllevan los instrumentos asimilados a la renta variable.

Acciones preferentes convertibles: Las acciones preferentes convertibles son acciones preferentes que brindan al titular la opción de convertir las acciones en un número fijo de acciones ordinarias pasada una fecha determinada de antemano. La mayoría de las acciones preferentes convertibles se intercambia a solicitud del titular, aunque a veces existe una disposición que permite a la empresa, o al emisor, forzar la conversión. El

valor de una acción preferente convertible está determinado en última instancia por el rendimiento de la acción ordinaria.

Resguardos de depósito: Los resguardos de depósito son un recurso sencillo para los inversores que quieren invertir en empresas cuyas acciones cotizan en el extranjero. Un resguardo de depósito es básicamente un certificado emitido por un banco que otorga al propietario derechos sobre una acción extranjera. Puede cotizarse en un mercado bursátil y comprarse y venderse como una acción normal. El titular de un resguardo de depósito tiene derecho a todos los beneficios (como dividendos) y derechos derivados de las acciones subyacentes.

Resguardos estadounidenses de depósito («ADR»), resguardos mundiales de depósito («GDR»): Un REDV o un RMDV es un recurso sencillo para los inversores que quieren invertir en empresas cuyas acciones cotizan en el extranjero. El REDV o el RMDV es básicamente un certificado emitido por un banco que otorga al propietario derechos sobre una acción extranjera. Puede cotizarse en un mercado bursátil y comprarse y venderse como una acción normal. El titular de un REDV o de un RMDV tiene derecho a todos los beneficios (como dividendos) y derechos derivados de las acciones subyacentes. Un REDV cotiza en los EE. UU. Un REDV cotiza en los EE. UU. Un RMDV normalmente cotiza en Londres o en Luxemburgo.

Fideicomisos de inversión inmobiliaria («REIT», por sus siglas en inglés): Los REIT son un tipo de vehículo de inversión colectiva que invierte en propiedad inmobiliaria o en préstamos o participaciones relacionados con ella, que coticen oficialmente o se negocien en Mercados Admisibles. Está constituidos, de hecho, como entidades transparentes, cuyo efecto consiste en transferir los ingresos y las plusvalías desde la empresa exentos de impuestos, a los inversores, quienes asumirán entonces la deuda impositiva. El tratamiento fiscal no es idéntico en todos los países.

Sociedad de inversión inmobiliaria (REOC): Las REOC son sociedades dedicadas al desarrollo, la promoción la financiación de la propiedad inmobiliaria. Suelen proporcionar servicios como la gestión inmobiliaria, el desarrollo inmobiliario, la gestión de instalaciones, la financiación de inmuebles y negocios relacionados. Las REOC son empresas inmobiliarias cotizadas que han optado por no estar sujetas a imposición como REIT.

Sociedades limitadas negociadas públicamente (MLP): las MLP son sociedades personalistas constituidas en Estados Unidos que cotizan y se negocian en mercados regulados. El activo de una MLP es la propiedad de una sociedad de responsabilidad limitada o una sociedad personalista limitada, denominada «entidad operativa», que posee a su vez filiales y activo circulante. La propiedad de la MLP se divide entre el público y un patrocinador. El Subfondo invertirá en las MLP de manera participada, es decir, convirtiéndose en socio comanditario de la MLP. Los repartos de efectivo de la MLP no están garantizados y dependen de la capacidad de cada sociedad para generar un flujo de tesorería adecuado. Los contratos de comandita de las MLP determinan la manera en la que se realizarán los repartos de efectivo a los socios generales y los socios comanditarios. Todos los repartos efectuados por las MLP se traspasarán al Patrimonio Neto del Subfondo. Las MLP se consideran sociedades personalistas a efectos de

impuestos de renta federales en Estados Unidos y no tributan a nivel corporativo. Las inversiones en MLP no superarán el 5 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

## TÉCNICAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El siguiente apartado describe las técnicas e IFD que pueden utilizar los Subfondos con fines de inversión, gestión eficiente de la cartera; entre ellos se incluyen: híbridos, estrategias y nuevas presentaciones, así como la combinación de dichos elementos. El uso de IFD por parte de los Subfondos debe cumplir lo establecido en los objetivos y políticas de inversión del Subfondo correspondiente. Los IFD utilizados con fines de inversión aparecerán indicados en el Suplemento del Subfondo correspondiente. Es posible que en el futuro se desarrollen nuevas técnicas e IFD que puedan ser adecuados para su uso por el Subfondo, que podrá utilizarlos de acuerdo con las exigencias del Banco Central.

A menos que se indique lo contrario, cada tipo de IFD utilizado por los Subfondos podrá negociarse en mercados no organizados («OTC»), o cotizar o negociarse en Mercados Admisibles de todo el mundo, según se establece en el Apéndice II del Folleto.

Cuando así se establezca en el Suplemento correspondiente, el Subfondo podrá obtener exposición a índices financieros mediante el uso de los IFD siempre que se considere apropiado para el objetivo y las políticas de inversión del Subfondo.

Consulte el apartado «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto, donde encontrará más información sobre los riesgos que conllevan los IFD.

### Futuros

Los futuros son contratos de compra o venta de una cantidad estándar de un activo específico en una fecha futura predeterminada y a un precio acordado a través de una transacción realizada en un mercado bursátil. Estos contratos pueden liquidarse tanto físicamente como en efectivo dependiendo de las obligaciones contractuales. El objetivo comercial de estos contratos de futuros es cubrirse frente a un riesgo particular al cual un Subfondo ya está expuesto. De forma alternativa, el objetivo comercial de los contratos de futuros puede ser obtener exposición o adquirir una visión sobre la dirección de una clase de activos subyacente o un riesgo específico en la cartera.

**Cuando así se indique en el Suplemento correspondiente, un Subfondo podrá invertir en los tipos de futuros siguientes:**

Futuros sobre divisas: permiten a una Gestora de Inversiones adoptar posiciones de inversión, tanto positivas como negativas, sobre la dirección de movimiento de las divisas y se podrán emplear para fines de cobertura con el objetivo de proteger la exposición a cualquier divisa respecto de la moneda base, o entre divisas, cuando el fondo invierta en varios países. También pueden usarse para cambiar la distribución de las divisas en la totalidad o parte de un Subfondo, sin necesidad de establecer la cobertura de la moneda de cuenta del Subfondo correspondiente.

Futuros de tipos de interés (incluidos futuros de tipos de interés a corto plazo): permiten a una Gestora de Inversiones expresar sus opiniones sobre si los tipos de interés aumentarán o disminuirán.

Futuros de deuda pública: permiten a una Gestora de Inversiones cambiar la duración de un Subfondo.

Futuros sobre bonos: permiten a una Gestora de Inversiones expresar opiniones sobre la dirección de los precios de los bonos y tratar de reducir la exposición al tipo de interés de los bonos de tipo fijo.

Futuros de índices de renta variable: permiten a una Gestora de Inversiones expresar opiniones sobre la dirección de los precios de los bonos.

Futuros sobre índices inmobiliarios o de materias primas: permiten a una Gestora de Inversiones aumentar o reducir la exposición a materias primas o propiedades de manera rápida y barata.

Futuros sobre índices de volatilidad: permiten a una Gestora de Inversiones expresar opiniones sobre la volatilidad prevista de los mercados.

Futuros del mercado monetario: ofrecen a una Gestora de Inversiones una alternativa eficiente y rentable a los depósitos bancarios.

Futuros sobre renta variable: permiten a una Gestora de Inversiones expresar opiniones en cuanto a la dirección de la renta variable de nombre único, un índice de renta variable o una cesta personalizada de valores de renta variable.

Futuros sobre dividendos: permiten a una Gestora de Inversiones expresar opiniones sobre pagos de dividendos futuros en una sola empresa, una cesta de empresas o un índice de renta variable.

Futuros de índices: contratos de futuros en los que el fondo puede comprar o vender el índice hoy para su liquidación en el futuro. Este instrumento se puede utilizar para especular en el sentido de la fluctuación en los precios de un índice, o se puede utilizar a modo de cobertura contra pérdidas para las posiciones de renta variable.

### Opciones

Existen dos clases de opciones, las opciones de venta («put») y las opciones de compra («call»). Las opciones «put» son contratos vendidos con una prima, que otorgan a una de las partes del contrato (el comprador) el derecho, pero no la obligación, a vender a la otra parte (el vendedor) del contrato, una cantidad específica de un producto o instrumento financiero específico, a un precio determinado. Las opciones «call» son contratos similares, que se venden con una prima que otorga al comprador el derecho, pero no la obligación, de comprar al vendedor de la opción a un precio especificado. Una Gestora de Inversiones puede ser vendedor o comprador de opciones de venta («put») y de compra («call») ya sea de forma individual o combinada. El objetivo comercial de las opciones «call» es permitir a una Gestora de Inversiones beneficiarse de cualquier comportamiento alcista, mientras limita su exposición total a la prima original pagada, generar ingresos adicionales u ofrecer una protección limitada contra una caída de la rentabilidad de un valor subyacente. El objetivo comercial de las opciones «put» es permitir a una Gestora de

Inversiones limitar su exposición a cualquier comportamiento bajista en la rentabilidad de un valor subyacente.

**Cuando así se indique en el Suplemento correspondiente, un Subfondo podrá invertir en los tipos de opciones siguientes:**

Opciones sobre acciones (nombre único, índice, sector, cesta personalizada): permiten a una Gestora de Inversiones expresar opiniones en cuanto a la dirección de la renta variable de nombre único, un índice de renta variable o una cesta personalizada de valores de renta variable.

Opciones con un precio de ejercicio bajo (OPEB) y warrants con un precio de ejercicio bajo (WPEB): instrumentos con un precio de ejercicio muy próximo a cero. Al iniciar una operación, se hacen depósitos de margen inicial, generalmente en efectivo o equivalentes de efectivo. Las OPEB y los WPEB permiten a una Gestora de Inversiones obtener exposición a valores de renta variable concretos de mercados emergentes, cuando la propiedad directa de los valores de renta variable o asimilados a la renta variable locales puede resultar menos rentable que el uso de esos instrumentos.

Opciones sobre índices: permiten a una Gestora de Inversiones obtener exposición a ciertos índices. Esto permite a un Subfondo beneficiarse de cualquier comportamiento alcista del índice, mientras limita su exposición total a la prima pagada por el propio Subfondo.

Opciones sobre futuros de tipos de interés: permiten a una Gestora de Inversiones expresar sus opiniones sobre si los tipos de interés aumentarán o disminuirán.

Opciones sobre bonos: permiten a una Gestora de Inversiones expresar sus opiniones sobre el bono subyacente o alternativamente expresar la opinión de la Gestora de Inversiones acerca de la volatilidad del bono.

Opciones sobre futuros de bonos: permiten a una Gestora de Inversiones expresar opiniones sobre la dirección de los precios de los bonos.

Opciones sobre futuros de deuda pública: ofrecen a una Gestora de Inversiones la posibilidad de cambiar la duración de un Subfondo.

Opciones de tipos de interés: permiten a una Gestora de Inversiones expresar su opinión sobre si los tipos de interés aumentarán o disminuirán. Una Gestora de Inversiones puede utilizar estos instrumentos para mitigar la exposición al tipo de interés de los bonos de tipo fijo.

Opciones sobre futuros de tipos de interés: permiten a una Gestora de Inversiones expresar sus opiniones sobre si los tipos de interés aumentarán o disminuirán.

Opciones sobre fondos negociados en bolsa (ETF): permiten a una Gestora de Inversiones beneficiarse de la rentabilidad del ETF mientras limita su exposición total al riesgo bajista a la cuantía de la prima pagada por la opción.

Opciones sobre futuros de renta variable: permiten a una Gestora de Inversiones de un Subfondo expresar opiniones en cuanto a la dirección de la renta variable de nombre único, un índice de renta variable, un sector o una cesta personalizada de valores de renta variable.

Opciones de futuros sobre divisas: permiten a una Gestora de Inversiones aumentar o reducir su exposición a una divisa determinada.

Swaptions: una opción que otorga al comprador el derecho, pero no la obligación, de suscribir un acuerdo swap de tipo de interés. Las swaptions permiten a una Gestora de Inversiones expresar su opinión acerca de los movimientos del mercado o reducir la exposición de un Subfondo a dichos movimientos.

Opciones sobre futuros de índices de materias primas o de renta variable: permiten a una Gestora de Inversiones expresar opiniones sobre índices de materias primas o valores de renta variable.

Opciones sobre índices de volatilidad: permiten a una Gestora de Inversiones expresar sus opiniones sobre la dirección de la volatilidad subyacente de los mercados.

Opciones sobre swaps de incumplimiento de crédito: permiten a una Gestora de Inversiones comprar protección para compensar el riesgo de ampliación de los diferenciales de una cartera de posiciones en swaps de incumplimiento de crédito (CDS). También pueden ser utilizados de manera similar a otros instrumentos de CDS; por ejemplo, permiten a una Gestora de Inversiones expresar sus opiniones sobre instrumentos o índices de crédito.

Opciones sobre dividendos: permiten a una Gestora de Inversiones expresar opiniones sobre pagos de dividendos futuros.

Opciones sobre futuros de dividendos: permiten a una Gestora de Inversiones expresar opiniones sobre pagos de dividendos futuros en una sola empresa, una cesta de empresas o un índice de renta variable, o sobre la volatilidad de los dividendos.

Opciones sobre divisas (incluidas las opciones con barrera): permiten a una Gestora de Inversiones expresar opiniones sobre la dirección de los movimientos de divisas y cubrir el riesgo de divisas. Las opciones de barrera requieren el establecimiento de una o más barreras de precios para que la opción se cree o se destruya.

## Swaps

Un swap es un acuerdo negociado entre dos partes para cambiar un tipo de activo, un flujo de tesorería, una inversión, una obligación o un pago por otro con otra parte. Pueden utilizarse para expresar enfoques tanto positivos como negativos sobre clases de activos subyacentes de manera eficiente y rentable. El objetivo comercial de los swaps es dar cobertura frente a un riesgo/exposición subyacentes en las participaciones de un Subfondo u ofrecer exposición sintética de forma limitada a los valores subyacentes que son coherentes con el objetivo y la política de inversión del Subfondo.

**Cuando así se indique en el Suplemento correspondiente, un Subfondo podrá invertir en los tipos de swaps siguientes:**

Swaps de incumplimiento de crédito: un acuerdo de swap financiero que transfiere una exposición al crédito de una entidad específica («referencia»). Un comprador de un CDS realiza pagos periódicos y, a cambio, recibe un pago en el caso de que se dé algún evento de incumplimiento. Los CDS permiten que una Gestora de Inversiones pueda reflejar sus opiniones acerca de la calidad de solvencia de una entidad de referencia.

Índice/cesta de swaps de incumplimiento de crédito: un instrumento financiero compuesto por derivados de crédito (es decir, CDS) que transfiere la exposición al crédito sobre una cartera de entidades de referencia (CDS sobre «índices» o «cestas»). Un comprador de un CDS realiza pagos periódicos y, a cambio, recibe un pago en el caso de que se dé algún evento de incumplimiento. Los CDS permiten que una Gestora de Inversiones pueda reflejar sus opiniones acerca de la calidad de solvencia de un índice o cesta de entidades de referencia.

Swaps de tipos de interés: permiten a una gestora de inversiones ajustar la sensibilidad a los tipos de interés de un Subfondo. También permiten a la Gestora de Inversiones expresar sus opiniones sobre los movimientos de tipos de interés.

Swaps de divisas: permiten a una Gestora de Inversiones expresar opiniones sobre los movimientos de divisas. Un swap de divisas es un acuerdo entre dos más partes para intercambiar secuencias de flujos de tesorería a lo largo de un periodo en el futuro. Los flujos de tesorería que producen las contrapartes están vinculados al valor de determinadas divisas, entre ellas, pero sin limitarse a estas, la libra esterlina, el dólar estadounidense, el euro y el yen. Los swaps de divisas pueden utilizarse como una alternativa a los contratos sobre divisas al contado y a plazo.

Swaps de divisas cruzadas: permiten a una Gestora de Inversiones expresar opiniones sobre el valor relativo de los tipos de interés de dos divisas distintas. En un swap de divisas cruzadas, los pagos de intereses y del principal en una divisa se intercambiarían por un pago de intereses de un valor equivalente en una divisa distinta. No expresan opiniones sobre el valor relativo de las propias divisas.

Swaps de índices inmobiliarios, de materias e infraestructuras: permiten a una Gestora de Inversiones expresar opiniones sobre materias primas, propiedades inmobiliarias o infraestructuras.

Swaps de dividendos: permiten a una Gestora de Inversiones expresar opiniones sobre pagos de dividendos futuros.

Swaps de renta variable (incluidos nombre único, índice y sector): permiten a una Gestora de Inversiones expresar opiniones sobre valores de renta variable.

Swaps de inflación: permiten a una Gestora de Inversiones ajustar la sensibilidad a la inflación de un Subfondo. También permiten a la Gestora de Inversiones expresar sus opiniones sobre el nivel de inflación futuro.

Swaps de variación: permiten a una Gestora de Inversiones expresar opiniones sobre la volatilidad de un producto subyacente, como un tipo de cambio, un tipo de interés o un índice bursátil.

Swaps de activos permiten a una Gestora de Inversiones modificar los flujos de tesorería percibidos por un Subfondo de una inversión particular.

Swaps de índices: permiten a una Gestora de Inversiones conseguir exposición a índices de manera indirecta.

Swaps de rentabilidad total (TRS) (incluido nombre único, crédito, índice y cesta personalizada): permiten a una Gestora de Inversiones expresar su opinión sobre un activo o clase de activos subyacentes. Una Gestora de Inversiones solo celebrará swaps de rentabilidad total en nombre de un Subfondo con las entidades de crédito

descritas en el apartado «Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto y que tengan una calificación de solvencia de como mínimo A-2 (calificadas por una agencia de calificación reconocida como Standard & Poor's) o inferior si la entidad de crédito proporciona un margen o depósito de garantía inicial. Siempre y cuando se cumplan dichas condiciones, una Gestora de Inversiones tendrá total discreción para designar a las contrapartes a la hora de celebrar TRS en función de los objetivos y políticas de inversión de un Subfondo. No es posible ofrecer un listado exhaustivo de todas las contrapartes, ya que a la fecha de publicación del presente Folleto, estas aún no han sido seleccionadas y es posible que cambien puntualmente. Los riesgos relacionados con el uso de TRS se explican detalladamente bajo el epígrafe «Factores de riesgo» del Folleto.

Contratos por diferencias (CFD): permiten a una Gestora de Inversiones expresar su opinión sobre valores de renta variable, índices o sectores particulares. Un CFD reproduce la inversión en un valor subyacente y los beneficios o pérdidas del contrato se determinarán desde el precio de referencia de apertura hasta el precio de cierre. Las pérdidas máximas que un Subfondo puede sufrir con estos contratos se limitan a la caída a cero del valor subyacente. Cuando se adopta una posición corta en CFD (es decir, los beneficios vendrán determinados por la caída del precio del valor subyacente), las pérdidas no estarán limitadas, como con un CFD a largo plazo. Los CFD se suscriben con el fin de aumentar la exposición a los valores de referencia subyacentes, de acuerdo con el objetivo de inversión de un Subfondo, o con fines de cobertura contra un riesgo del mercado dentro de un Subfondo.

Swaps de sector: permiten a la Gestora de Inversiones reflejar sus opiniones de inversión sobre sectores industriales.

Swaps de volatilidad: permiten que la Gestora de Inversiones aumente o reduzca el nivel de exposición del Subfondo a los niveles previstos de volatilidad de los mercados.

## **Contratos a plazo sobre divisas**

Un contrato a plazo es un contrato personalizado entre dos partes para comprar o vender un activo a un precio específico en una fecha futura. Un contrato a plazo puede utilizarse para dar cobertura o con objetivos de inversión. A diferencia de los contratos de futuros estándar, un contrato a plazo se puede adaptar a cualquier materia prima, cantidad o fecha de entrega. La liquidación de un contrato a plazo puede realizarse en efectivo o con entrega, es decir, de forma no entregable o entregable. Los contratos a plazo no se negocian en una bolsa centralizada y por lo tanto son instrumentos extrabursátiles (OTC). El objetivo comercial de los contratos a plazo es proporcionar una exposición eficiente al valor subyacente.

**Cuando así se indique en el Suplemento correspondiente, un Subfondo podrá invertir en los tipos de contratos a plazo siguientes:**

Contratos a plazo sobre divisas: permiten a una Gestora de Inversiones cubrir la exposición a divisas con respecto a la moneda de base de un Subfondo y pueden usarse además para cambiar la composición de divisas de todo un Subfondo, o de parte de este, sin tener que cubrirse necesariamente con respecto a la moneda de base.

## **Títulos con IFD/apalancamiento integrados**

Se trata de instrumentos no derivados que integran un componente de un contrato de derivados. El valor del título dependerá del valor subyacente del elemento derivado integrado en el contrato.

**Cuando así se indique en el Suplemento correspondiente, un Subfondo podrá invertir en los tipos de títulos con IFD integrados:**

Obligaciones convertibles: un tipo de obligación que permite al titular canjear su participación por un determinado número de acciones cuando se produce un hecho en particular, o a discreción del titular del bono. Permiten a una Gestora de Inversiones beneficiarse de los aumentos en los precios de la renta variable, al mismo tiempo que se obtienen rendimientos similares a los de los bonos en el caso de que los precios de la renta variable disminuyan.

Valores convertibles contingentes (CoCo): tipos de valores que ofrecen una rentabilidad mayor que las obligaciones convencionales y permiten a una gestora de inversiones beneficiarse de los aumentos en los precios de la renta variable, al mismo tiempo que se obtienen rendimientos similares a los de los bonos en el caso de que los precios de la renta variable disminuyan. Las CoCo se convierten de deuda a renta variable solo si el capital del emisor desciende por debajo de un nivel predefinido. La conversión tiene lugar por lo general en unas condiciones económicas desfavorables y provoca pérdidas materiales a los inversores. Las CoCo son un subconjunto de deuda subordinada. Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte los apartados «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» y «Riesgo de la deuda subordinada».

Bonos con opción de reventa y con opción de recompra: títulos que pueden rescatarse en una determinada fecha o al producirse un determinado acontecimiento antes del vencimiento. En el caso de los bonos con opción de reventa, el pago anticipado es optativo para el tenedor de la deuda. En el caso de los bonos con opción de recompra, el pago anticipado antes del vencimiento es optativo para el emisor. Los bonos con opción de reventa y con opción de recompra permiten a una Gestora de Inversiones expresar opiniones sobre la dirección de los tipos de interés.

Títulos respaldados por activos («ABS»): están compuestos por conjuntos de valores de deuda y valores con características similares a la deuda. Los ABS permiten a una Gestora de Inversiones obtener exposición al conjunto de activos subyacente.

Títulos respaldados por hipotecas («MBS»): están compuestos por agrupaciones de hipotecas comerciales o residenciales. Los MBS permiten a una Gestora de Inversiones obtener exposición a la deuda hipotecaria.

Warrants: otorgan al tenedor el derecho a suscribir por un importe especificado acciones de la empresa emisora, a un precio fijado para un periodo de tiempo concreto. Los warrants permiten a una Gestora de Inversiones aumentar la exposición a valores.

Pagarés vinculados a créditos («CLN»): valores de deuda estructurados referidos al comportamiento financiero de un valor subyacente. Los CLN permiten que una Gestora de Inversiones pueda reflejar sus opiniones acerca del valor subyacente.

Obligaciones garantizadas por valores de préstamo («CLO»): las obligaciones garantizadas por valores de préstamo son un tipo de valores compuesto por agrupaciones de préstamos. El comprador de una de estas obligaciones recibirá pagos de ingresos periódicos a un margen fijo sobre un tipo variable, similar a los pagarés de tipo variable. Permiten a una Gestora de Inversiones obtener exposición a los préstamos subyacentes.

Pagarés estructurados: un pagaré estructurado es una obligación de deuda que también contiene un componente derivado integrado que ajusta el perfil de riesgo/rentabilidad del valor. La Gestora de Inversiones podrá invertir en un pagaré estructurado para obtener exposición a la rentabilidad de un activo subyacente, un grupo de activos o un índice que podría ser un índice de tipo de interés fijo o variable, una única acción o un valor de interés fijo, una cesta de acciones o valores de interés fijo, tipos de interés, volatilidad, materias primas o divisas. Los términos del título pueden estructurarse por el emisor y el comprador de un producto estructurado. Los pagarés estructurados pueden emitirse por bancos, firmas de correduría, empresas de seguros y otras instituciones financieras. Los pagarés estructurados pueden estar garantizados o no garantizados.

ETF sintéticos: Un ETF sintético es un instrumento diseñado para replicar la rentabilidad de un índice subyacente utilizando IFD y swaps en lugar de valores físicos. Las entidades comercializadoras celebran un contrato con una contraparte, normalmente un banco de inversiones, que garantiza que los futuros flujos de tesorería obtenidos por el índice de referencia subyacente se devolverán al inversor. El objetivo comercial de un ETF sintético es dar cobertura frente a un riesgo/exposición subyacentes en las participaciones de un Subfondo u ofrecer exposición sintética a los valores subyacentes que son coherentes con el objetivo y la política de inversión del Subfondo.

Pagarés negociados en bolsa («ETN»): un ETN es un valor de deuda negociado en bolsa. Los ETN no suelen realizar pagos de intereses a los inversores, sino que el emisor promete pagar al titular del ETN una cantidad determinada por la rentabilidad del índice o índice de referencia subyacente en la fecha de vencimiento del ETN menos las comisiones especificadas. Los ETN pueden utilizarse para ofrecer exposición a un índice o índice de referencia. Como suele ocurrir con los valores de deuda, el inversor está sujeto al riesgo de crédito del emisor bancario.

Derechos de compra de acciones: permiten a una Gestora de Inversiones expresar opiniones en cuanto a la dirección de la renta variable de nombre único. Además, ofrecen a la Gestora de Inversiones la posibilidad de comprar acciones a un precio predeterminado.

Acciones preferentes convertibles: acciones preferentes que brindan al titular la opción de convertir las acciones en un número fijo de acciones ordinarias pasada una fecha determinada de antemano. La mayoría de las acciones preferentes convertibles se intercambia a solicitud del titular, aunque a veces existe una disposición que permite a la empresa, o al emisor, forzar la conversión. El valor de una acción preferente convertible está determinado en última instancia por el rendimiento de la acción ordinaria.

## GESTIÓN EFICIENTE DE LA CARTERA

Cada Subfondo puede utilizar técnicas e instrumentos con fines de gestión eficiente de la cartera, con las condiciones y dentro de los límites que establece el Banco Central. Por otro lado, es posible que en el futuro se desarrollen nuevas técnicas y combinaciones de instrumentos que puedan ser adecuados para su uso por el Subfondo, que podrá utilizarlos de acuerdo con las exigencias del Banco Central.

Las técnicas e instrumentos relacionados con los activos de un Subfondo orientados a una gestión eficiente de la cartera podrán utilizarse con alguna de las siguientes finalidades:

- a) reducir el riesgo;
- b) reducir el coste;
- o
- c) generar capital o rendimientos adicionales con un nivel de riesgo (en comparación con la rentabilidad esperada) ajustado al perfil de riesgo de un Subfondo y los requisitos de diversificación del riesgo establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central y en la Guía del Banco Central sobre «Activos elegibles para OICVM» recogidos bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento».

A menos que se especifique otra cosa en el correspondiente Suplemento, cada Subfondo podrá utilizar las siguientes técnicas, instrumentos, híbridos, estrategias y nuevas presentaciones, así como la combinación de dichos elementos, con fines de gestión eficiente de la cartera:

**IFD:** futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Consulte el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados», donde encontrará más información sobre los IFD.

Un Subfondo podrá adquirir o vender valores en el momento de su emisión o con entrega diferida, a los efectos de una gestión eficiente de la cartera. En este caso, el pago del precio y la entrega de los valores tiene lugar en una fecha futura a un precio preestablecido al objeto de asegurar un precio y rendimiento que, en el momento de efectuarse la operación, se consideren ventajosos para el Subfondo. Los valores se considerarán de «entrega aplazada» cuando se negocien en el mercado secundario y se considerarán valores con la condición «cuando se emitan» cuando tenga lugar la emisión inicial de los valores. Los valores con entrega aplazada (que no devengarán intereses hasta la fecha de liquidación) y los valores con la condición «cuando se emitan» se contabilizarán como activos de un Subfondo y estarán expuestos al riesgo de fluctuación del valor de mercado. El precio de compra de ambos tipos de valores se contabilizará como un pasivo de un Subfondo hasta la fecha de liquidación, y cuando se emitan o se entreguen, según corresponda, se tendrán en cuenta a la hora de calcular los límites establecidos bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento».

Los Subfondos también podrán celebrar operaciones y contratos a plazo sobre divisas para obtener cobertura frente al riesgo de cambio, sin perjuicio de las condiciones y con sujeción a los límites que el Banco Central establezca. Estos contratos podrán utilizarse, a

elección de la Gestora de Inversiones, para cubrir, en su totalidad o en parte, las posiciones sujetas a riesgo de cambio derivadas de la fluctuación de los tipos de cambio entre la moneda de denominación de los Subfondos y las monedas en las que estén cifradas sus inversiones (según se relacionan en los Suplementos de este Folleto). Además, siempre que así se estipule en el Suplemento aplicable, un Subfondo podrá utilizar contratos sobre divisas con otros propósitos de gestión monetaria. Por ejemplo, un Subfondo podrá celebrar operaciones de cobertura cruzada en divisas al objeto de gestionar su exposición a divisas de la manera más eficiente posible habida cuenta del objetivo de inversión del Subfondo correspondiente.

Consulte el apartado «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto, donde encontrará más información sobre los riesgos que conllevan los IFD.

### Operaciones de financiación de valores

Con las condiciones y dentro de los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central, y siempre que así se indique en el Suplemento correspondiente, un Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso con fines de gestión eficiente de la cartera.

Los contratos con pacto de recompra son operaciones en las que una de las partes vende un valor a la otra, comprometiéndose simultáneamente a recomprar dicho valor en una fecha futura preestablecida a un precio estipulado, que refleje un tipo de interés de mercado desvinculado del tipo del cupón de los valores. Un contrato de repo inverso es una operación en la que un Subfondo compra valores a una contraparte, comprometiéndose simultáneamente a revendérselos en una fecha futura preestablecida a un precio también concretado. Una operación de préstamo de valores es un contrato en virtud del cual un «prestamista» transfiere la titularidad de los valores «prestados» a un «prestatario», asumiendo éste el compromiso de devolver al prestamista «valores equivalentes» en una fecha previamente pactada.

Los pactos de recompra se utilizarán para tomar prestado efectivo con el fin de facilitar adquisiciones que coincidan con el objetivo de inversión.

Los contratos con pacto de recompra se utilizarán para obtener intereses a corto plazo de inversiones en activo a la vez que se garantizan los contratos con la suscripción de una garantía.

Los contratos de préstamo de valores se utilizarán para generar ingresos adicionales para el Subfondo en cuestión y contemplan que el prestatario de un título pagará una comisión por adquirir dicho valor y estará obligado contractualmente a revenderlo cuando se le pida.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y los procedimientos con contraparte, junto a otra información sobre los requisitos aplicables a los OFV, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores» y «Factores de riesgo».

La Gestora se asegurará de que todos los ingresos derivados de las técnicas de gestión eficiente de cartera, una vez deducidos los costes operativos directos e indirectos, se devuelvan a la Sociedad.

## PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Gestora aplica un proceso de gestión de riesgos propio de la Sociedad que le permite medir, controlar y gestionar de manera precisa los diversos riesgos asociados con los IFD y cuyos detalles se han facilitado al Banco Central. La Sociedad no empleará IFD que no estén contemplados en dicho procedimiento hasta el momento en que se presente al Banco Central el correspondiente procedimiento de gestión del riesgo revisado. La Sociedad facilitará información complementaria a los Accionistas que lo soliciten acerca de los métodos de gestión del riesgo utilizados, incluidos los límites cuantitativos que estén siendo observados y los últimos cambios registrados en las características de riesgo y rentabilidad de las principales categorías de inversiones.

## EXPOSICIÓN GLOBAL Y APALANCAMIENTO

### Enfoques de seguimiento del riesgo

Existen tres enfoques principales utilizados para la medición del riesgo: el enfoque de compromiso y las dos formas de Valor en Riesgo (VaR), absoluto y relativo. Estos enfoques se describen a continuación, y el enfoque que utiliza cada Subfondo se describe en el Suplemento correspondiente, en el epígrafe «Exposición global y apalancamiento».

### Enfoque de compromiso

Cuando un Subfondo utiliza el enfoque de compromiso, la exposición global se calcula teniendo en cuenta el valor de mercado de una posición equivalente en el activo subyacente o el valor nominal del IFD, según proceda. Esto permite que un Subfondo pueda reducir su exposición global teniendo en cuenta los efectos de determinadas posiciones de cobertura o compensación, de acuerdo con lo establecido en las Directrices de la ESMA 10/788. Utilizando el enfoque de compromiso, el apalancamiento de un Subfondo no podrá sobrepasar el 100 % de su Patrimonio Neto como consecuencia de la utilización de IFD. El apalancamiento máximo aparece indicado en el suplemento de cada Subfondo.

### VaR Absoluto

Cuando un Subfondo utiliza el VaR Absoluto, el Subfondo pretende estimar la pérdida máxima que podría sufrir a lo largo de un periodo de tenencia específico con un nivel de confianza del 99 % y un periodo de observación histórica de al menos un año.

Por ejemplo, si el VaR Absoluto de un Subfondo se calculó como el 2 % del Patrimonio Neto basado en un intervalo de confianza del 99 % durante un periodo de tenencia de 5 Días Hábiles, esto significaría que, estadísticamente, no se espera que sufra unas pérdidas superiores al 2 % del Patrimonio Neto durante un periodo de 5 días, el 99 % del tiempo. El Reglamento OICVM del Banco Central dispone que cuando el VaR se utiliza como enfoque de gestión del riesgo, puede también complementarse con un cálculo del apalancamiento utilizando el enfoque de compromiso.

### VaR Relativo

Cuando un Subfondo utiliza el VaR Relativo, el Subfondo mide y limita la exposición general en comparación con un índice de referencia (establecido en el suplemento correspondiente) que representa el segmento relevante del mercado financiero de referencia. El Subfondo pretende mantener un VaR estimado que no supere en dos veces el VaR del índice de referencia.

El VaR Relativo del Subfondo pertinente se calcula diariamente con un nivel de confianza del 99 %, un periodo de tenencia específico (consulte el suplemento) y un periodo de observación histórica de al menos un año. El Reglamento OICVM del Banco Central dispone que cuando el VaR se utiliza como enfoque de gestión del riesgo, puede también complementarse con un cálculo del apalancamiento utilizando el enfoque de compromiso.

### Apalancamiento bruto

Cualquier Subfondo que utilice el enfoque de VaR Absoluto o Relativo deberá calcular también su nivel previsto de apalancamiento bruto, que aparece indicado en el Suplemento correspondiente, en el epígrafe «Exposición global y apalancamiento». El nivel de apalancamiento previsto de un Subfondo es un nivel indicativo, no un límite normativo, y el nivel de apalancamiento real puede superar el nivel previsto cada cierto tiempo.

El apalancamiento bruto es una medida del uso total de IFD y se calcula como la «suma de los valores nominales» (la exposición de todos los IFD sin tener en cuenta ningún acuerdo de compensación o de cobertura). Dado que el cálculo del apalancamiento no tiene en cuenta ni la sensibilidad a los movimientos del mercado ni el posible aumento o reducción del riesgo general de un Subfondo, puede que no sea representativo del nivel real de riesgo de inversión dentro de un fondo.

## COBERTURA DE LAS CLASES DE ACCIONES

Cada Subfondo realizará operaciones de cobertura de divisas («futuros sobre divisas») respecto de todas las Acciones con el sufijo «hedged» (con cobertura) cuando así se indique en el Suplemento correspondiente. En lo que se refiere a la cobertura de las clases de Acciones, únicamente será objeto de cobertura la exposición a divisas entre la divisa de denominación de las clases de Acciones pertinentes cubiertas y la moneda de cuenta del Subfondo correspondiente. Podrían aflorar posiciones sobrecubiertas o infracubiertas debido a factores que escapen al control del Subfondo correspondiente. Las posiciones sobrecubiertas no podrán representar en ningún caso más del 105 % del Patrimonio Neto por Acción. Las posiciones cubiertas serán objeto de seguimiento con el fin de garantizar que las posiciones sobrecubiertas no superen el nivel permitido y que las posiciones que superen considerablemente el 100 % no se trasladen al mes siguiente. Las posiciones infracubiertas no podrán representar en ningún caso menos del 95 % del Patrimonio Neto de la clase de acción cubierta. Las posiciones cubiertas serán objeto de seguimiento con el fin de garantizar que las posiciones infracubiertas no se trasladen de un mes al siguiente. En la medida en que la cobertura sea conveniente para una clase concreta, es probable que la rentabilidad de dicha clase avance en línea con la rentabilidad de los activos subyacentes, con el resultado de que los inversores de dicha clase no se beneficiarán si, en caso de cobertura

de divisas, la clase de divisa cae en relación con la divisa base o la divisa en la que están denominados los activos del Subfondo concreto. En tales circunstancias, los Accionistas titulares de estas Acciones pueden quedar expuestos a fluctuaciones del Patrimonio Neto de la Acción motivadas por las ganancias/pérdidas y los costes de los correspondientes instrumentos financieros. El importe distribuido y el Patrimonio Neto de la Acción de una clase de acciones cubierta podrían verse mermados por diferencias en los tipos de interés de la moneda de denominación de la clase de acciones cubierta y de la moneda de cuenta del Subfondo. En el caso de aquellos Subfondos que carguen las comisiones y gastos al capital con el fin de maximizar los repartos, esto puede provocar un aumento del importe de distribución que se paga efectivamente a cuenta del capital y, por lo tanto, una mayor erosión del capital que la producida en otras clases de acciones del Subfondo.

Los futuros sobre divisas serán activos o pasivos de la Sociedad en su conjunto, aunque serán atribuibles a la clase de Acciones cubierta correspondiente y las pérdidas o ganancias y los costes del futuro sobre divisas correspondiente se devengarán únicamente con respecto a la clase de Acciones cubierta en cuestión. Ninguna exposición a divisas de estas clases de Acciones relacionadas con futuros sobre divisas podrá sumarse ni compensarse con la correspondiente al resto de clases de Acciones. La exposición a divisas de los activos atribuibles a estas clases de acciones no podrá atribuirse a otras clases de Acciones.

La Sociedad, en determinadas circunstancias, estará obligada a calcular un margen de variación de cambio a diario para los futuros sobre divisas. El margen de variación es la garantía intercambiada para cubrir las pérdidas o ganancias asociadas al cambio de valoración de los futuros sobre divisas. Cuando el margen de variación se intercambie, la Sociedad Gestora intentará garantizar que el uso de los futuros sobre divisas sea lo suficientemente proporcionado y que esté convenientemente gestionado de acuerdo con los requisitos operativos establecidos. En particular, cuando se preste una garantía a la contraparte, el fondo en efectivo o la garantía máximos que podrán entregarse a la contraparte serán valorados prudentemente por la Sociedad Gestora, con el fin de no superar el valor de la clase de Acciones correspondiente.

Los inversores deben tener en cuenta, no obstante, que por lo general no hay responsabilidad segregada entre las clases de Acciones. Aunque los costes, las pérdidas y ganancias de las operaciones de cobertura de divisas se imputen y devenguen únicamente con respecto a la clase de Acciones cubierta correspondiente, todos los Accionistas se verán, no obstante, expuestos al riesgo de que las operaciones de cobertura realizadas con una clase de Acciones cubierta puedan afectar negativamente al Patrimonio Neto de otra clase de Acciones. Esto se debe a que una contraparte de un IFD de cobertura suscrito en relación con una clase de Acciones cubierta podrá recurrir a los activos del Subfondo correspondiente atribuibles a otras clases de Acciones de ese Subfondo en caso de que no haya suficientes activos atribuibles a la clase de Acciones cubierta como para liquidar sus pasivos.

Aunque se han tomado medidas para garantizar que el riesgo de contagio entre las clases de Acciones sea reducido, con el fin de asegurar que el riesgo adicional introducido en el Subfondo por el uso de un IFD de

cobertura sea asumido exclusivamente por los Accionistas de la clase de Acciones en cuestión, dicho riesgo no puede eliminarse por completo. En las cuentas anuales y semestrales de la Sociedad se expondrá la forma en que se hayan utilizado las operaciones realizadas para obtener protección frente al riesgo de cambio.

## POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN

### Clases de Acciones de Reparto

los rendimientos se pagarán habitualmente en la cuenta bancaria que el Accionista indique en el impreso de solicitud. Los dividendos que no se reclamen o cobren transcurridos seis años desde su fecha de pago revertirán a la clase correspondiente, de cuyo activo pasarán a formar parte. Los dividendos solo se pagarán con cargo a los ingresos netos recibidos por la Sociedad con respecto a esta clase de acciones. Si la Sociedad no ha obtenido ningún ingreso en relación con la clase de acciones durante el periodo correspondiente, se declararán unos dividendos del 0 % y no se pagarán dividendos. El Suplemento correspondiente ofrece más información acerca de la política de dividendos y de la declaración y pago de dividendos para cualquier clase de acciones de reparto en cada Subfondo. Todas las clases de acciones generadoras de ingresos se denominarán con el sufijo «Inc.» (en español, «de Reparto»). Cuando así se indique en el Suplemento correspondiente, un Subfondo podrá tener clases de acciones generadoras de ingresos (de Reparto) con diferentes periodicidades de reparto. En el caso de estos Subfondos, para las clases de acciones generadoras de ingresos (de Reparto) con el sufijo «M», los dividendos se declararán mensualmente, mientras que las clases de acciones generadoras de ingresos (de Reparto) que pretendan declarar y pagar dividendos trimestrales tendrán asociado el sufijo «(Q)».

### Clases de Acciones de Acumulación

los titulares de Acciones de Acumulación no tienen derecho a percibir los rendimientos atribuibles a dichas acciones, sino que dichos rendimientos se transferirán automáticamente a la cuenta de capital (y se retendrán como parte de esta) del Subfondo correspondiente en las respectivas fechas de reparto y se reflejan en el precio de la clase de acción. Los dividendos solo se declararán con cargo a los ingresos netos recibidos por la Sociedad con respecto a esta clase de acciones. Si la Sociedad no ha obtenido ningún ingreso en relación con la clase de acciones durante el periodo correspondiente, se declararán unos dividendos del 0 % y no se pagarán dividendos. El Suplemento correspondiente ofrece más información acerca de la política de dividendos y de la declaración de dividendos para cualquier clase de acciones de Acumulación en cada Subfondo. Todas las clases de acciones de Acumulación se designarán con el sufijo «Acc.» (en español, «Acum.»).

El importe de rendimientos disponible para su distribución en cualquier periodo contable se calcula tomando el total de los ingresos percibidos o a cobrar por cuenta del correspondiente Subfondo con respecto a dicho periodo y deduciendo las comisiones y gastos del Subfondo abonados o a pagar con cargo a dichos ingresos con respecto a ese mismo periodo contable.

Con respecto tanto a las clases de acciones de Reparto como a las de Acumulación, la primera asignación de rendimientos recibida por un inversor después de comprar Acciones podrá incluir un importe de compensación de rendimientos. Se trata de hecho de un reembolso de la compensación de rendimientos pagada por el inversor dentro del precio de compra. Se trata de una devolución de capital normalmente exenta de impuestos en el momento de su percepción. En lugar de ello, este importe deberá restarse del coste base de las Acciones en el momento de calcularse cualquier plusvalía a efectos del impuesto sobre las plusvalías. Cabe que los dividendos (tanto los pagados como los reinvertidos) se consideren renta imponible en algunas jurisdicciones. Los accionistas deberán recabar su propio asesoramiento tributario a este respecto.

Se advierte a los inversores de que las clases de acciones que no llevan asociado el prefijo «(Inc.)» (en español, «de Reparto») o «(Acc.)» (en español, «de Acumulación») no declaran dividendos. Los rendimientos atribuibles a dichas acciones se transferirán automáticamente a la cuenta de capital (y se retendrán como parte de esta) del Subfondo correspondiente regularmente y se reflejan en el precio de la clase de acción.

En espera del pago al Accionista correspondiente, los pagos destinados a reparto se mantendrán en una cuenta de caja paraguas y serán tratados como un activo del Subfondo hasta que se paguen a dicho Accionista. En tales circunstancias, el Accionista será un acreedor no garantizado del Subfondo en cuestión respecto del importe destinado a reparto mantenido por la Sociedad hasta su pago al Accionista, y el Accionista con derecho a dicho importe destinado a reparto será considerado un acreedor no garantizado del Subfondo. En el caso de una insolvencia del Subfondo o de la Sociedad, no existe garantía de que el Subfondo o la Sociedad tengan fondos suficientes para pagar íntegramente a los acreedores no garantizados.

En el caso de que los repartos pagaderos no puedan pagarse a un inversor (por ejemplo, si no se facilita la documentación relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales, o no es posible ponerse en contacto con un inversor), es responsabilidad del inversor el facilitar toda la documentación e información necesarias para resolver el problema con la mayor brevedad, y que estas sean completas y precisas, de manera que los repartos pagaderos puedan liberarse oportunamente.

Además, llamamos su atención sobre el apartado del folleto titulado «Factores de riesgo» – «*Funcionamiento de las cuentas de caja paraguas*», incluido más adelante.

## ESTATUS DE «REPORTING FUND» BRITÁNICO

Puede encontrarse información sobre las clases de acciones que cumplen actualmente el estatus de «reporting fund» británico en <https://www.gov.uk/government/publications/offshore-funds-list-of-reporting-funds>.

## SOLICITUD DE ACCIONES

### Procedimiento de solicitud

A menos que se indique otra cosa en el correspondiente Suplemento, todas las solicitudes de suscripción deberán ser recibidas por el Agente Administrativo (o por cualquier entidad comercializadora delegada nombrada con respecto a un Subfondo, para su ulterior traslado al Agente Administrativo) en sus oficinas no más tarde de la Hora Límite de Contratación. Toda solicitud de suscripción recibida después de esa hora se tramitará en el siguiente Día de Valoración, bien entendido que, con la aprobación previa del Agente Administrativo y de los Administradores, podrán aceptarse en el Día de Valoración de que se trate las solicitudes de suscripción que se reciban después de esa hora pero antes del Momento de Valoración.

Todas las solicitudes iniciales deberán presentarse

- a) en el formulario original,
- b) por fax  
o a la discreción de los Administradores:
- c) mediante un sistema de interfaz automatizada o un sistema de negociación compatibles que el Agente Administrativo considere aceptable (junto con toda la documentación pertinente en materia de prevención del blanqueo de capitales y otra documentación que puedan aprobar los Administradores en lugar de un formulario de solicitud inicial). Las solicitudes cursadas por fax únicamente se tramitarán previa recepción de una orden vía fax y siempre que también se reciba el impreso de solicitud original y toda la documentación pertinente en materia de prevención del blanqueo de capitales. En todos los casos, no se emitirá ninguna acción y no se invertirá ninguna cantidad hasta que el Administrador haya recibido la documentación requerida en materia de blanqueo de capitales y se hayan completado todos los procedimientos de control para blanqueo de capitales. No se podrá abonar ningún reembolso de esa inversión hasta que se haya recibido el formulario original de solicitud de suscripción (salvo que se haya presentado una solicitud a través de una interfaz automatizada compatible o sistema de negociación). Las solicitudes de suscripción posteriores podrán presentarse en el formulario original o por fax, teléfono (con confirmación por fax), a través de un interfaz automatizado compatible o sistema de negociación que el Agente Administrativo considere aceptable, a través de la página Web de la Sociedad o por cualesquiera otros medios que los Administradores, a su libre elección, determinen. En estos casos, el Agente Administrativo confirmará la solicitud por escrito al Accionista,
- d) como un anexo a un correo electrónico.

Salvo cuando una solicitud se haya realizado a través de un sistema de interfaz automatizado o un sistema de negociación compatibles, toda modificación de los datos registrales e instrucciones de pago de un inversor solo se tramitará previa recepción de la documentación original.

Los importes de suscripción deberán abonarse normalmente en fondos de inmediata disposición, expresados en la moneda de cuenta de la correspondiente clase, mediante transferencia telegráfica dirigida a la cuenta bancaria que se indique en el

correspondiente impreso de solicitud, dentro de los tres Días Hábiles siguientes al correspondiente Día de Valoración (o cualquier otro periodo que pueda especificar el Suplemento correspondiente). En caso de que el Agente Administrativo esté obligado a realizar una operación a plazo con divisas para cambiar los fondos recibidos en la divisa de la clase de acciones pertinente, dichas operaciones se realizarán al tipo de cambio correspondiente en vigor. Si el tercer Día hábil no es día hábil en el país de la moneda de la clase correspondiente, la suscripción debe pagarse al siguiente día hábil del país de la moneda de la clase correspondiente. Si la operación se liquida a través de Euroclear u otros sistemas de compensación similares, dicha liquidación estará sujeta a los plazos y horas límite aplicables en esos sistemas de compensación. La Sociedad Gestora se reserva el derecho de cancelar, sin previo aviso, cualquier contrato cuyo pago no haya sido recibido en la fecha de liquidación y de instar el resarcimiento de cualesquiera perjuicios soportados por causa de ello. La Sociedad podrá cargar al suscriptor o, si el suscriptor es Accionista, podrá reembolsar o vender todas o parte de sus Acciones y podrá utilizar los importes obtenidos para satisfacer y hacer efectiva cualquier pérdida, coste, gasto o comisión. Además, la liquidación estará supeditada a la recepción por el Agente Administrativo de toda la documentación pertinente antes de la Hora Límite de Contratación, en un modelo conforme al exigido, correctamente cumplimentado y válidamente autorizado. Los Administradores podrán también, según su criterio y con arreglo a los Estatutos, asignar Acciones por concepto distinto del efectivo, y podrán vender dicho concepto distinto del efectivo, disponer de él o convertirlo en efectivo, y aplicar este concepto distinto de efectivo) neto de los gastos incurridos por la conversión) a la compra de Acciones.

La contratación se llevará a cabo a los precios calculados por adelantado, es decir, el Patrimonio Neto computado tras haberse recibido las solicitudes de suscripción.

### **Funcionamiento de las cuentas de caja**

Los importes de suscripción recibidos de un inversor con antelación a la Hora Límite de Contratación respecto de los cuales se haya recibido (o se espere recibir) una suscripción de Acciones, se depositarán en una cuenta de caja y se tratarán como un activo del Subfondo en cuestión desde su recepción. En tal caso, el inversor será un acreedor no garantizado del Subfondo en cuestión en lo que concierne al importe suscrito y en depósito de la Sociedad, hasta el momento en el que se emitan dichas Acciones a partir de la Hora Límite de Contratación correspondiente. En el caso de una insolvencia del Subfondo o de la Sociedad, no existe garantía de que el Subfondo o la Sociedad tengan fondos suficientes para pagar íntegramente a los acreedores no garantizados.

Además, llamamos su atención sobre el apartado del folleto titulado «Factores de riesgo» – «Funcionamiento de las Cuentas de Caja Paraguas», incluido más adelante.

### **Suscripción mínima**

Las solicitudes de suscripciones aisladas estarán sujetas a un requisito de suscripción mínima. A elección de los Administradores, las suscripciones iniciales y posteriores podrán diferir en cuanto a su importe mínimo, que también podrá ser diferente entre las distintas clases y Subfondos. La suscripción mínima inicial para cada clase

de un Subfondo se indica en el correspondiente Suplemento de este Folleto. En circunstancias excepcionales, la suscripción mínima inicial o posterior podrá ser reducida por los Administradores, a su entera discreción, con carácter general o con respecto a solicitudes concretas.

### **Procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y de protección de datos**

Las medidas encaminadas a evitar el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo exigen llevar a cabo una verificación exhaustiva de la identidad del inversor y, en su caso, del titular efectivo en función del riesgo. También deberá verificarse la identidad de las personas con exposición política («PEP»), es decir, las personas a las que en cualquier momento del año anterior se les haya confiado un cargo público relevante y los miembros de su familia inmediata o personas estrechamente relacionadas con dichas personas.

A modo de ejemplo, una persona física podrá ser instada a presentar una copia del pasaporte o de su documento de identidad debidamente certificada por una autoridad pública, como un Notario, la policía o el embajador de su país de residencia, junto con dos pruebas originales o certificadas de su dirección, como facturas de suministros públicos o extractos bancarios, con una antigüedad inferior a tres meses, y a revelar su profesión y su fecha de nacimiento. Cuando los solicitantes sean personas jurídicas, dichas medidas podrían venir obligadas a presentar una copia certificada del certificado de constitución (y de cualquier cambio de denominación), de su Escritura de Constitución y Estatutos (o documento equivalente), así como a facilitar los nombres, fechas de nacimiento y domicilios personales y profesionales de todos sus administradores y propietarios beneficiarios y los signatarios del inversor, lo que debe estar certificado. La modificación en cualquier registro del inversor solamente se efectuará por parte del Agente Administrativo bajo recepción de la documentación de prueba certificada.

Dependiendo de las circunstancias de cada solicitud, dicha verificación exhaustiva podría no resultar necesaria cuando, por ejemplo, la solicitud se tramite a través de un tercero relevante, según la definición del término que figura en la Ley de Enjuiciamiento Criminal (Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo) de 2010 (en su versión modificada). Esta excepción solo se aplicará si el tercero relevante anteriormente indicado se encuentra en un país con una normativa sobre blanqueo de capitales y contra la financiación del terrorismo que Irlanda reconozco como equivalente a la propia, y cumple otras condiciones aplicables, como la presentación de una carta de compromiso de que ha llevado a cabo las oportunas verificaciones acerca del inversor y retenga dicha información de acuerdo con el plazo de tiempo exigido y la proporcione al Agente Administrativo o a la Sociedad si así se le solicita.

La información ofrecida arriba se presenta solamente a efectos ilustrativos y, por tanto, el Agente Administrativo y la Sociedad Gestora se reservan el derecho a solicitar dicha información según sea necesario en el momento de la suscripción de Acciones de un Subfondo para verificar la identidad de un inversor y, en su caso, del titular efectivo de un inversor. En particular, el Agente Administrativo y la Sociedad se reservan el derecho a aplicar procedimientos adicionales en relación tanto con nuevos inversores como con inversores existentes que

tengan o pasen a tener la condición de PEP. La comprobación de la identidad del inversor debe realizarse antes de o durante el establecimiento de la relación comercial, pero en ningún caso antes de la emisión de las acciones. En caso de que un inversor o solicitante se retrase a la hora de presentar cualquier información necesaria para dicha comprobación, o si no la facilita, el Administrador de la Sociedad podrá rechazar la aceptación de la solicitud y el dinero abonado en concepto de suscripción, así como devolver todo el dinero abonado en concepto de suscripción. Ni la Sociedad, ni los Consejeros, ni el Administrador ni la Gestora serán responsables ante el suscriptor en caso de que no se procese una solicitud de Acciones. Si la solicitud es denegada, el Agente Administrativo devolverá el importe de la solicitud, o el saldo de este, a la cuenta desde la que se pagó, de conformidad con las leyes vigentes y por cuenta y riesgo del solicitante. El Agente Administrativo podría denegar o retrasar el pago del producto del reembolso en caso de que un Accionista no haya presentado la información exigida a efectos de comprobación.

El Agente Administrativo y la Sociedad se reservan el derecho a obtener información adicional de los inversores para poder supervisar de forma continua la relación comercial con dichos inversores.

El Agente Administrativo y la Sociedad no pueden depender de terceros para cumplir esta obligación, que es su responsabilidad última.

El Agente Administrativo y la Sociedad se reservan asimismo el derecho a obtener cualquier información adicional de los inversores para mantener al día sus registros de diligencia debida.

Se remite a los posibles inversores al formulario de solicitud, donde encontrarán detalles sobre la legislación de protección de datos aplicable a la Sociedad.

### **Operaciones tardías y «market timing»**

Las operaciones tardías son una práctica que consiste en aceptar una orden de suscripción, reembolso, conversión o canje recibida después de la hora límite establecida por la Sociedad para el Día de Valoración en cuestión. Las operaciones tardías no están permitidas. Por lo tanto, no se aceptarán órdenes que empleen el Precio de Suscripción establecido en el Momento de Valoración de un Día de Valoración determinado si dichas órdenes se reciben pasada dicha hora.

La práctica de late trading no incluye aquellas situaciones en las que los Administradores estén convencidos, según su exclusivo criterio, de que las órdenes recibidas después de la hora límite han sido realizadas por inversores antes de dicha hora (p. ej., cuando la transmisión de una orden se haya visto retrasada por motivos técnicos), puesto que dichas situaciones son de naturaleza excepcional y quedan documentadas por la Sociedad.

Por lo general, market timing hace referencia a la práctica empleada por una persona o un grupo de personas que compran, venden, convierten o canjean Acciones basándose en indicadores de mercado predeterminados. El «market timing» también puede caracterizarse por ciertas transacciones que parecen seguir un patrón temporal, o por transacciones de Acciones frecuentes o de gran volumen. Los Administradores no permitirán deliberadamente inversiones relacionadas con prácticas de market timing,

ya que estas pueden afectar negativamente a los intereses de todos los Accionistas, y adoptarán medidas activas cuando tengan motivos razonables para sospechar que se están utilizando o pueden intentar utilizarse dichas estrategias. Estas medidas activas incluirán el ajuste del valor de cualesquiera activos que los Administradores consideren oportuno a fin de reflejar su valor justo, con el visto bueno previo del Depositario. Cualquiera de dichas medidas activas deberá ser documentada convenientemente por la Sociedad.

## **EMISIÓN DE ACCIONES**

Las Acciones únicamente se emitirán en forma nominativa y su titularidad quedará acreditada en el momento de la emisión mediante la práctica de un asiento en el Registro. Normalmente, no se emitirán certificados representativos de Acciones. Cuando una solicitud se haya realizado a través de un sistema de interfaz automatizado o un sistema de negociación compatibles, las confirmaciones de la operación del Agente Administrativo se emitirán al Accionista correspondiente confirmando la información de sus operaciones a través de la transmisión de un archivo electrónico del Agente Administrativo mediante un sistema de interfaz automatizado o un sistema de negociación compatibles. No obstante, si así lo solicitase un Accionista, los Administradores, a su libre elección, podrán aceptar entregarle un certificado, que se le enviará por correo a riesgo y ventura del Accionista. Cuando se emita un certificado, todo reembolso o canje posterior de las Acciones representadas por dicho certificado únicamente será tramitado por el Agente Administrativo previa aportación del certificado representativo de esas Acciones.

El Accionista introducido en el Registro será el propietario absoluto de las Acciones. No se considerará que ninguna persona es propietaria de ninguna Acción sobre fideicomiso. Para evitar dudas, la Sociedad ni estará vinculada para reconocer ninguna participación equitativa, contingente, futura, parcial o cualquier otro tipo de participación en ninguna Acción (salvo cuando sea requerido por el Acta y los Estatutos de Constitución o sea requerido por ley).

A menos que los Administradores expresamente lo autoricen, bien con carácter general o con respecto a solicitudes concretas, ninguna de las Acciones podrá ser mantenida en nombre o por cuenta de Personas Estadounidenses.

Los Administradores tendrán derecho a emitir fracciones de Acciones cuando los importes de la suscripción recibidos por la Sociedad sean insuficientes para comprar un número íntegro de Acciones, no obstante, y siempre que dichas fracciones de Acciones no incorporen ningún derecho de voto y que el Valor Teórico de una fracción de Acción de cualquier Subfondo o clase sea ajustado mediante la relación que dicha fracción de Acción mantiene con respecto a una Acción íntegra de dicho Subfondo o clase en el momento de la emisión y cualquier dividendo a abonar sobre dichas fracciones de Acciones será ajustado de la misma manera. Cualquier saldo de un importe de suscripción que represente menos del 0,001 de una Acción será retenido por la Sociedad con el fin de sufragar los costes de administración. El número de Acciones se calculará hasta el tercer decimal. Las fracciones de Acciones no incorporarán derechos de voto.

## Emisiones iniciales

Cuando proceda, se incluirá en el correspondiente Suplemento de este Folleto información detallada sobre la oferta inicial de Acciones de un Subfondo, con indicación del periodo de oferta inicial, el precio de oferta inicial y la comisión de suscripción aplicable (en su caso).

## Emisiones posteriores

La Sociedad podrá emitir Acciones adicionales de un Subfondo después del cierre del periodo de oferta inicial correspondiente. Las Acciones únicamente se emitirán en un Día de Valoración al Valor Teórico de la Acción de la correspondiente clase (sujeto a cualquier ajuste por dilución) calculado en el Momento de Valoración, más la comisión de suscripción (en su caso).

## Comisiones de venta

Si la comisión de venta aplicada se articula como una comisión de suscripción inicial, no podrá exceder, en ningún caso, del 5 % del importe total de la suscripción, y deberá deducirse de los importes de la suscripción recibidos del inversor.

## REEMBOLSO DE ACCIONES

Las Acciones podrán reembolsarse, a elección del correspondiente Accionista, en cualquier Día de Valoración. Dichas solicitudes se tramitarán al Precio de Reembolso de la correspondiente clase y Subfondo calculado en el Momento de Valoración del correspondiente Día de Valoración. El Precio de Reembolso de una clase es el Valor Teórico de la Acción de dicha clase (sujeto a cualquier ajuste por dilución). Podrá aplicarse una comisión de reembolso, que podrá diferir entre las diferentes clases y Subfondos (según se detalla en los Suplementos de este Folleto) y que en ningún caso podrá exceder del 3 % del importe total del reembolso. Esa comisión de reembolso se deducirá del importe de reembolso total, y se pagará a la Gestora para su uso y beneficio absolutos. La Sociedad Gestora podrá, a su libre elección, reducir o dispensar dicha comisión, y podrá establecer diferencias entre los solicitantes en cuanto a la cuantía de dicha comisión o comisiones dentro de los límites autorizados.

La Sociedad no aumentará el cargo máximo respecto al reembolso o la recompra de Acciones, tal y como se ha establecido anteriormente, sin la aprobación previa de los Accionistas, basada en una mayoría simple de los votos emitidos en una junta general o con la aprobación escrita previa de todos los Accionistas de la Sociedad. En caso de que se aumente el cargo de reembolso o recompra, la Sociedad ofrecerá un periodo de notificación razonable para que los Accionistas correspondientes reembolsen sus acciones antes de la implementación de dicho aumento, de conformidad con los requisitos del Banco Central.

Todas las solicitudes de reembolso deberán ser recibidas por el Agente Administrativo (o por cualquier entidad comercializadora delegada nombrada con respecto a un Subfondo, para su ulterior traslado al Agente Administrativo) en sus oficinas no más tarde de la Hora Límite de Contratación. Toda solicitud de reembolso recibida después de esa hora se tramitará en el siguiente Día de Valoración, bien entendido que, con la aprobación previa del Agente Administrativo y de los Administradores, podrán aceptarse en el Día de Valoración de que se trate las solicitudes de reembolso

que se reciban después de esa hora pero antes del Momento de Valoración. Las solicitudes de reembolso podrán presentarse en el formulario original, por fax o teléfono (con confirmación por fax), a través de una interfaz automatizada compatible o un sistema de negociación que el Agente Administrativo considere aceptable o a través de la página web de la Sociedad. Las solicitudes de reembolso cursadas por fax, teléfono o a través de la página Web de la Sociedad únicamente podrán tramitarse cuando el pago se efectúe a la cuenta registrada. Si así lo consideran oportuno los Consejeros, las solicitudes de reembolso se podrán enviar en forma de archivo adjunto a un correo electrónico.

Salvo cuando una solicitud se haya realizado a través de un sistema de interfaz automatizado o un sistema de negociación compatibles, toda modificación de los datos registrales e instrucciones de pago de un inversor solo se tramitará previa recepción de la documentación original.

Previa recepción por el Agente Administrativo de la solicitud de suscripción original y de toda la documentación pertinente en materia de prevención del blanqueo de capitales, el importe íntegro del reembolso será abonado en la moneda de denominación de la correspondiente clase normalmente dentro de los tres Días Hábil siguientes al Día de Valoración en que se efectúe el reembolso (o cualquier otro periodo que pueda especificar el Suplemento correspondiente), mediante transferencia telegráfica dirigida a la cuenta bancaria designada por el Accionista o por cualquier otro medio que el Agente Administrativo considere, a su libre elección, apropiado. Si el tercer Día hábil no es día hábil en el país de la moneda de la clase correspondiente, la suscripción debe pagarse al siguiente día hábil del país de la moneda de la clase correspondiente. Si la operación se liquida a través de Euroclear u otros sistemas de compensación similares, dicha liquidación estará sujeta a los plazos y horas límite aplicables en esos sistemas de compensación. Además, la liquidación estará supeditada a la recepción por el Agente Administrativo de toda la documentación pertinente antes de la Hora Límite de Contratación, en un modelo conforme al exigido, correctamente cumplimentado y válidamente autorizado.

La Sociedad Gestora podrá satisfacer, con el consentimiento de los Accionistas individuales, cualquier solicitud de reembolso de Acciones mediante la transmisión en especie a dichos Accionistas de activos del Subfondo pertinente que tengan un valor igual al precio de reembolso de las Acciones reembolsadas, como si el importe del reembolso fuese abonado en efectivo menos cualquier cargo por reembolso y otros gastos de la transmisión. La naturaleza y tipo de los activos a transmitir en especie a cada Accionista serán determinados por los Administradores (con sujeción a la aprobación del Depositario en cuanto a la asignación de activos) según la base que los Administradores, a su libre elección, consideren equitativa y no perjudicial para los intereses de los restantes Accionistas del Subfondo o clase pertinentes.

La determinación de ofrecer el reembolso en especie quedará a elección de los Administradores siempre que los Accionistas soliciten el reembolso de un número de Acciones que represente el 5 % o más del Patrimonio Neto del Subfondo correspondiente. En este caso, la Sociedad, si se le solicita, podrá vender algún activo o activos que se han propuesto para distribuirse en especie y distribuir a dicho Accionista los productos en efectivo menos los costes de dicha venta, que tendrá que afrontar

el Accionista correspondiente. La naturaleza y tipo de los activos a transmitir en especie a cada Accionista serán determinados por los Administradores según la base que los Administradores, a su libre elección, consideren equitativa y no perjudicial para los intereses de los restantes Accionistas del Subfondo o clase pertinentes y se someterán a la aprobación del Depositario. La asignación de activos para reembolsos en especie está sujeta a la aprobación del Depositario.

Si el número de Acciones de un Subfondo concreto respecto del cual se hayan recibido solicitudes de reembolso en cualquier Día de Valoración supera una décima parte del número total de Acciones emitidas de dicho Subfondo, o supera una décima parte del Patrimonio Neto del Subfondo concreto respecto del cual se han recibido solicitudes de reembolso en dicho día, los Administradores podrán, a su libre elección, declinar el reembolso de cualesquiera Acciones de ese Subfondo que superen una décima parte del número total de Acciones emitidas de ese Subfondo o que superen una décima parte del Patrimonio Neto del Subfondo respecto del cual se hayan recibido las solicitudes de reembolso antes citadas y, en caso de hacerlo, las solicitudes de reembolso de dicho Día de Valoración se reducirán a prorrata y las Acciones a que se refiera cada solicitud que no sean reembolsadas por razón de dicha negativa serán consideradas como presentadas para su reembolso con respecto a cada Día de Valoración posterior hasta que todas las Acciones a que se refiriera la solicitud original hayan sido reembolsadas.

En el caso de que un Accionista solicite un reembolso que, si se llevase a efecto, podría dejar al Accionista con Acciones en su poder con un Valor Teórico inferior al importe de la inversión inicial mínima de la clase de acciones pertinente, o según lo descrito en el Suplemento correspondiente (la «Participación Mínima»), la Sociedad podrá reembolsar, si lo considera apropiado, la totalidad de la participación del Accionista. Asimismo, si un Accionista posee Acciones con un Valor Teórico inferior a la Participación Mínima, la Sociedad podrá reembolsar, si lo considera apropiado, la totalidad de la participación del Accionista.

El derecho de cualquier Accionista a solicitar el reembolso de sus Acciones quedará transitoriamente suspendido durante cualquier periodo en el que la Sociedad mantenga suspendido el cálculo del Valor Teórico de la Acción del correspondiente Subfondo por concurrir alguna de las circunstancias expuestas en el apartado «Cálculo del Patrimonio Neto». Las solicitudes de reembolso serán irrevocables excepto en el supuesto de decretarse una de estas suspensiones.

Todos los pagos y transferencias anteriormente mencionados se efectuarán sujetos a las retenciones fiscales en la fuente u otras deducciones que les sean aplicables.

La contratación se llevará a cabo a los precios calculados por adelantado, es decir, el Patrimonio Neto computado tras haberse recibido las solicitudes de reembolso.

### **Funcionamiento de las cuentas de caja**

Los importes de reembolso pagaderos a un inversor con posterioridad a un Día de Valoración de un Subfondo del que se hayan reembolsado las acciones de dicho inversor (y del que, por consiguiente, el inversor ya no sea Accionista a partir del Día de Valoración en cuestión), se depositarán en una cuenta de caja y se tratarán como un

activo del Subfondo hasta que se paguen a dicho inversor. En tal caso, el inversor será un acreedor no garantizado del Subfondo en cuestión en lo que concierne al importe de reembolso en depósito de la Sociedad, hasta que se pague al inversor. En el caso de una insolvencia del Subfondo o de la Sociedad, no existe garantía de que el Subfondo o la Sociedad tengan fondos suficientes para pagar íntegramente a los acreedores no garantizados.

En el caso de que el producto del reembolso no pueda pagarse a un inversor (por ejemplo, si no se facilita la documentación relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales, o no es posible ponerse en contacto con un inversor), es responsabilidad del inversor el facilitar toda la documentación e información necesarias para resolver el problema con la mayor brevedad, y que estas sean completas y precisas, de manera que el producto del reembolso pueda liberarse oportunamente.

Además, llamamos su atención sobre el apartado del folleto titulado «Factores de riesgo» – «*Funcionamiento de las cuentas de caja paraguas*», incluido más adelante.

## **RESTRICCIONES A LA TITULARIDAD, REEMBOLSO FORZOSO Y TRANSMISIÓN DE ACCIONES**

La Sociedad podrá, mediante la remisión de una notificación con un mínimo de cuatro semanas de antelación y un máximo de doce semanas de antelación (plazos que habrán de vencer en un Día de Valoración o en Días de Valoración) dirigida a todos los Accionistas del Subfondo o clase de acciones pertinentes, reembolsar al Precio de Reembolso en dicho Día de Valoración o Días de Valoración la totalidad (pero en ningún caso parte) de las Acciones de la Sociedad o del Subfondo considerado que no hubieran sido anteriormente reembolsadas.

En caso de disolución de la Sociedad o de reembolso de todas las Acciones de un Subfondo, cualquier producto o importe no reclamado será retenido en Cuentas de Caja Paraguas, o con arreglo a lo dispuesto en la parte 7 (Investor Money Requirements) del Central Bank (Supervision and Enforcement) Act 2013 (Section 48(1)) (Investment Firms) Regulations 2017 (S.I. No. 604 of 2017). De conformidad con la legislación aplicable, cualquier producto o importe no reclamados seguirán estando retenidos así indefinidamente mientras no se publique ningún nuevo instrumento legal o directriz del sector relevantes.

Los Administradores podrán establecer restricciones al objeto de que la titularidad de las Acciones no recaiga en personas físicas, empresas o sociedades cuando dicha titularidad pueda entrañar un incumplimiento de cualesquiera requisitos regulatorios o legales, incluida, a título meramente enunciativo y no limitativo, cualquier normativa sobre control de cambios aplicable, o en una Persona Estadounidense o en personas en circunstancias tales que obliguen a la Sociedad a un pago de impuestos o a la práctica de retenciones fiscales o en cualquier persona que no proporcione la información o declaraciones requeridas por los Administradores en un plazo de siete días a partir de su solicitud o en cualquier persona que posea menos del importe de Participación Mínima según pueda ser especificado por los Administradores. Si una persona tuviera conocimiento de que posee o es titular de Acciones en contravención de las restricciones antes expuestas, deberá solicitar sin

demora el reembolso de sus Acciones o transmitir dichas Acciones a una persona debidamente autorizada para poseerlas. Los Administradores estarán facultados para reembolsar forzosamente y amortizar las Acciones pertenecientes, formalmente o a título efectivo, a dicho Accionista en contravención de las restricciones citadas.

Toda persona que posea Acciones en contravención de las restricciones antes expuestas o que, en virtud de su participación, se halle en situación de incumplimiento de las leyes y reglamentos de cualquier jurisdicción competente, o cuya participación pueda entrañar, a juicio de los Administradores, una deuda tributaria o cualquier otra desventaja pecuniaria o de índole normativa para la Sociedad o para el Subfondo pertinente, que ésta no habría de otro modo soportado o sufrido, o en otras circunstancias que los Administradores, a su entera discreción, consideren perjudiciales para los intereses de los Accionistas, deberá indemnizar a la Sociedad, a los Administradores, a la Sociedad Gestora, al Depositario y a los Accionistas por los perjuicios que cualquiera de ellos sufra como consecuencia de la adquisición o tenencia por dicha persona de Acciones de la Sociedad.

Si la enajenación, reembolso o transmisión de Acciones por un Accionista, o una distribución a un Accionista da lugar a una responsabilidad tributaria o a una retención fiscal, los Administradores tendrán derecho a:

- a) deducir del pago adeudado al Accionista cualquier cantidad necesaria para atender dicha deuda tributaria (incluidos intereses o sanciones);
- b) denegar el registro de la transmisión que origine dicha deuda tributaria,
- o
- c) reembolsar con carácter forzoso y amortizar un número de Acciones de un valor suficiente para atender la deuda tributaria generada (incluidos intereses y sanciones).

## CONVERSIÓN OBLIGATORIA DE ACCIONES

Con un aviso mínimo de cuatro semanas y máximo de doce semanas a los Accionistas de cualquier Clase de acciones que venza en un Día de Valoración, la Sociedad podrá convertir a las Accionistas de una Clase de acciones de un Subfondo por otra Clase de acciones del mismo Subfondo, al Valor Teórico de la Acción del correspondiente Día de Valoración, en emisión en los siguientes casos:

- a) si alguna ley aprobada hace que resulte ilegal o, según la opinión razonable de los Administradores de la Sociedad, inviable o desaconsejable mantener la Clase de acciones;
- o
- b) si los Administradores determinan que no redundará en el interés de los Accionistas de la Clase de acciones que esta se mantenga.

Cuando se produzca la conversión obligatoria de las Acciones, las características de la nueva clase de acciones no serán menos favorables que las características de la clase de acciones original y los derechos e intereses de los Accionistas no se verán perjudicados por la conversión a la nueva clase de acciones.

## CANJE Y/O CONVERSIÓN VOLUNTARIOS DE ACCIONES

Con sujeción a las condiciones enunciadas a continuación, los Accionistas tendrán derecho a canjear gratuitamente en cualquier Día de Valoración cualquiera o la totalidad de sus Acciones por acciones de otra clase (ya sean del mismo Subfondo o de un Subfondo diferente) del siguiente modo:

- las Acciones de una determinada clase podrán canjearse o convertirse por Acciones de la misma clase, pero con una moneda de denominación diferente, ya sean del mismo Subfondo o de un Subfondo diferente (p. ej., las Acciones de la clase «Euro A» podrán canjearse por Acciones de la clase «USD A»);
- las Acciones de una determinada clase podrán canjearse por Acciones de la misma clase con la misma moneda de denominación pero de un Subfondo diferente (p. ej., las Acciones de la clase «Euro A» de un Subfondo podrán canjearse por Acciones de la clase «Euro A» de otro Subfondo).
- El canje o la conversión entre clases de acciones que aplican una Comisión en función de resultados y las clases de Acciones que no aplican una Comisión en función de resultados, no está permitido;
- El canje de un Subfondo con un periodo de liquidación de T+3 por un Subfondo con un periodo de liquidación de T+2 no está permitido.
- El canje de un Subfondo en un periodo de liquidación de D+4 a un Subfondo con un periodo de liquidación de T+3 no está permitido.

Cualquier límite adicional de una Clase de Acciones, que sea específico para cualquier Subfondo determinado, se describirá en el Suplemento correspondiente.

Todos los demás canjes de Acciones podrán quedar sujetos al pago de una comisión de canje (no superior al 5 %), que será abonada a la Sociedad Gestora en beneficio exclusivo de ésta, y que no formará parte de los activos del Subfondo. La Sociedad Gestora podrá, a su libre elección, dispensar dicha comisión o establecer diferencias entre los solicitantes en cuanto a la cuantía de dicha comisión o comisiones.

Las solicitudes de canje válidamente realizadas no podrán retirarse sin el consentimiento de los Administradores, excepto en cualquiera de las circunstancias en las que el correspondiente Accionista tendría derecho a retirar una solicitud de reembolso correspondiente a dichas Acciones.

A menos que se indique otra cosa en el correspondiente Suplemento, las solicitudes de canje deberán ser recibidas por el Agente Administrativo no más tarde de la Hora Límite de Contratación. El canje de Acciones se efectuará mediante el reembolso de las Acciones de la clase original (a menos que los importes del reembolso no sean liquidados al solicitante) y la adjudicación y emisión al Accionista de Acciones de la nueva clase. Dicho reembolso tendrá lugar en el Momento de Valoración del Día de Valoración correspondiente a la clase original y la adjudicación se llevará a cabo en el mismo Momento de Valoración del mismo Día de Valoración de la nueva clase o, si el Momento de Valoración no fuese el mismo, en el Momento de Valoración inmediatamente siguiente de la nueva clase.

El número de Acciones de la nueva clase que se emitirán y adjudicarán con ocasión del canje se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$S = \frac{(R \times RP \times ER) - F}{SP}$$

donde

- S es el número de Acciones de la nueva clase o Subfondo que se emitirán;
- R es el número de Acciones de la clase o Subfondo original objeto del canje;
- RP es el Precio de Reembolso por Acción de la clase o Subfondo original calculado en el Momento de Valoración del correspondiente Día de Valoración;
- ER es el factor de conversión monetaria (si lo hubiere) fijado por los Administradores en el correspondiente Día de Valoración como representativo del tipo de cambio efectivo aplicable al traspaso de activos entre las correspondientes clases o Subfondos después de ajustar dicho tipo del modo que sea necesario para reflejar los costes efectivos de realización de dicha reinversión;
- SP es el Precio de Suscripción por Acción de la nueva clase o Subfondo calculado en el Momento de Valoración del correspondiente Día de Valoración;
- F es la comisión de canje a pagar (en ningún caso superior al 5 %).

El número de Acciones se calculará hasta el tercer decimal. Las fracciones de Acciones no incorporarán derechos de voto.

El Accionista que canjee Acciones de la clase o Subfondo original por Acciones de una nueva clase o Subfondo deberá atenerse a los importes de suscripción mínima, inicial o posterior, aplicables en la nueva clase o Subfondo, según se establezca en el correspondiente Suplemento.

Cuando una solicitud de canje dé lugar a que el número de Acciones, ya sea de la clase original o de la nueva clase, en poder de un Accionista sea inferior al importe de la Participación Mínima especificado para la nueva clase, los Administradores podrán, si lo consideran apropiado, convertir la totalidad de la participación de dicho Accionista en la clase original en Acciones de la nueva clase o rechazar efectuar cualquier conversión de la clase original.

## TRANSMISIÓN DE ACCIONES

Toda transmisión de Acciones se formalizará por escrito. Los beneficiarios deberán otorgar las manifestaciones y garantías que se exija formular a los solicitantes de Acciones y aportarán cualquier información pertinente que les sea solicitada por el Agente Administrativo.

Cuando un Accionista haya realizado una solicitud mediante un sistema de interfaz automatizado o un sistema de negociación compatibles, las Acciones podrán transmitirse electrónicamente a otros Accionistas que también participen en la plataforma. Cuando una de las partes de la transmisión no participe en la plataforma, el transferente debe completar una instrucción de transmisión no electrónica. Si el beneficiario no participa en la plataforma, el beneficiario deberá completar una solicitud de fondo original y entregar toda la

documentación pertinente a las políticas contra el blanqueo de capitales, según solicite el Agente Administrativo.

Las transmisiones están sujetas a las limitaciones previstas en el apartado «Restricciones a la titularidad, reembolso forzoso y transmisión de Acciones» de este Folleto. En caso de muerte de uno de los Accionistas conjuntos, el supérstite o supérstites serán las únicas personas a las que el Agente Administrativo reconocerá la titularidad o un derecho sobre las Acciones registradas a nombre de dichos Accionistas conjuntos.

## CÁLCULO DEL PATRIMONIO NETO

Los Estatutos estipulan que corresponde a los Administradores calcular el Patrimonio Neto y el Valor Teórico de la Acción de cada Subfondo en el Momento de Valoración de cada Día de Valoración. Los Administradores han delegado el cálculo del Patrimonio Neto y del Valor Teórico de la Acción de cada Subfondo en la Sociedad Gestora, la cual, a su vez, ha delegado este cometido en el Agente Administrativo.

El Agente Administrativo calculará el Patrimonio Neto de un Subfondo en cada Día de Valoración, restando los pasivos del Subfondo (distintos de los diferentes costes, derechos o pasivos que sean aplicables a cada clase perteneciente a un Subfondo), una vez ajustados para tener en cuenta los saldos entre empresas, del valor que los activos del Subfondo tengan en el Momento de Valoración.

El Valor Teórico de la Acción de cada Subfondo en cada Día de Valoración se determina, dividiendo el Patrimonio Neto del Subfondo entre el número de Acciones del correspondiente Subfondo en circulación en el correspondiente Día de Valoración y redondeando el resultado al número de cifras decimales que sea adecuado para la clase de Acciones correspondiente. Dicho redondeado puede resultar o puede no resultar en un beneficio para el Subfondo o los Accionistas correspondientes. Sujeto a las excepciones siguientes, el Valor Teórico de la Acción de cada clase se calcula a cuatro cifras decimales.

Cuando haya en circulación más de una clase de Acciones respecto a un Subfondo, el Patrimonio Neto del correspondiente Subfondo se repartirá entre cada clase en función del valor relativo de cada clase en el Día de Valoración inmediatamente anterior. Cuando sean aplicables derechos, costes o pasivos diferentes respecto a diferentes clases (p. ej., la comisión de gestión anual), estas partidas se excluirán del cálculo inicial del Patrimonio Neto del Subfondo y se adjudicarán por separado al Patrimonio Neto atribuido a la correspondiente clase. La parte del Patrimonio Neto de cada Subfondo atribuible a cada clase será entonces convertida a la correspondiente moneda de denominación de la clase considerada a los tipos de cambio vigentes aplicados por el Agente Administrativo y se dividirá entre el número de Acciones de la correspondiente clase que estén en circulación en el correspondiente Día de Valoración a fin de calcular el Valor Teórico de la Acción de la clase correspondiente.

Sin perjuicio de lo dispuesto a continuación, en caso de que sea necesario ajustar el valor justo de la valoración de un activo porque el valor de mercado del activo no se encuentre disponible o se considere justificadamente poco fiable o representativo de su precio de venta

vigente, la Gestora, en consulta con el Depositario, llevará a cabo los ajustes necesarios en la valoración del activo, actuando con la debida atención y diligencia, y de buena fe.

El valor de los activos de cada Subfondo se calculará del siguiente modo:

- a) Los activos cotizados y negociados habitualmente en un Mercado Admisibles y para los que haya cotizaciones de mercado fácilmente disponibles, o bien negociados en mercados no organizados (OTC), se valorarán a su precio medio del mercado en el Momento de Valoración del correspondiente Día de Valoración, a no ser que se indique algo distinto en el correspondiente Suplemento y de conformidad con los Estatutos, bien entendido que el valor de una inversión cotizada en un Mercado Admisibles, pero adquirida o negociada con una prima o con un descuento fuera o al margen de la correspondiente bolsa o en un mercado no organizado, será estimado, con la autorización del Depositario, teniendo en cuenta el nivel de la prima o del descuento en la fecha de valoración de la inversión.

Un Subfondo particular debe ser coherente con su política de precios para dichos activos.

Los Administradores podrán, previa consulta a la correspondiente Gestora de Inversiones, ajustar el valor de cualquiera de dichos activos si, habida cuenta de consideraciones monetarias, de negociabilidad o de cualquier otro tipo que estimen oportunas, consideran que dicho ajuste es necesario para reflejar el valor razonable de mercado de dichos activos, con la aprobación del Depositario.

- b) si los activos cotizasen en varios Mercados Admisibles, se utilizará el último precio medio de mercado en el Mercado Admisibles que constituya, a juicio de los Administradores, previa consulta a la correspondiente Gestora de Inversiones, el mercado principal de dichos activos, o el mercado en el que los Administradores determinen que proporciona los criterios más justos para determinar un valor para la acción pertinente;
- c) Si el último precio medio de mercado de algunos de los activos mencionados en los apartados a) o b) precedentes no estuviese disponible o no reflejase, a juicio de los Administradores, previa consulta a la correspondiente Gestora de Inversiones, su valor razonable de mercado, los Administradores calcularán su valor, con diligencia y de buena fe, utilizando los métodos alternativos que estimen oportunos, aprobados a tal efecto por el Depositario, previa consulta a la correspondiente Gestora de Inversiones, a fin de establecer el valor de realización probable de dichos activos en el Momento de Valoración del correspondiente Día de Valoración.
- d) En todos los casos distintos de los previstos en los apartados a) y b) precedentes, la persona competente responsable de valorar los activos, que en el caso de la Sociedad son los Administradores actuando, previa consulta a la correspondiente Gestora de Inversiones, de buena fe y de conformidad con los procedimientos descritos más adelante, deberá estar autorizada a tal efecto por el Depositario;

- e) cuando alguno de los activos no cotice ni se negocie en el correspondiente Día de Valoración en ningún Mercado Admisibles, los Administradores valorarán dicho activo con prudencia y de buena fe, previa consulta a la correspondiente Gestora de Inversiones, a su valor probable de realización en el Momento de Valoración. Dicho valor probable de realización podrá establecerse utilizando el cambio comprador facilitado por un intermediario financiero. Dada la naturaleza de estos activos no cotizados y la dificultad que entraña obtener una valoración de otras fuentes, dicho profesional competente podrá estar vinculado con la Gestora de Inversiones de que se trate;
- f) la tesorería y otros activos líquidos se valorarán por su valor facial, junto con los intereses devengados, en su caso, hasta el Momento de Valoración del correspondiente Día de Valoración;
- g) las participaciones o acciones de compartimentos de inversión colectiva distintas de las que se valoren de acuerdo con lo dispuesto en los apartados a) o b) precedentes se valorarán por el último valor liquidativo de la participación o valor teórico de la acción disponible del correspondiente compartimento de inversión colectiva;
- h) toda valoración expresada en una moneda distinta de la moneda de denominación del correspondiente Subfondo (ya sea un instrumento de inversión o tesorería) y cualquier operación de endeudamiento en una moneda distinta de la moneda de denominación del correspondiente Subfondo se convertirán a la moneda de denominación del Subfondo considerado aplicando el tipo de cambio (ya sea oficial o de otro tipo) que los Administradores estimen oportuno atendidas las circunstancias;
- i) los contratos de derivados negociados en un mercado admisible —incluidos, entre otros, los contratos de futuros y de opciones y los futuros de índices— se valorarán al precio de liquidación según lo determinado por el mercado en el que se negocia el contrato de derivados. Si el precio de liquidación no está disponible, el valor equivaldrá al valor probable de realización, calculado con diligencia y buena fe por
- i) los Administradores o la Sociedad Gestora,  
o
  - ii) una persona, firma o sociedad anónima o limitada competente (incluida la Gestora de Inversiones) elegida por los Administradores y aprobada a tal efecto por el Depositario;  
o
  - iii) por cualquier otro medio, siempre que el Depositario apruebe el valor.

Los contratos de derivados que no cotizan en un Mercado Admisibles y que no liquida una contraparte de liquidación se valorarán según la marca del valor de mercado del contrato de derivados; en caso de que las condiciones del mercado eviten el marcado del mercado, se empleará un marcado fiable y prudente para el modelo. Los contratos de derivados que no cotizan en un mercado regulado y que liquida una contraparte de liquidación (incluidos, entre otros, los contratos de permuta financiera y swaptions) se valorarán a diario:

- i) según una cotización proporcionada por la contraparte pertinente, y dicha valoración será aprobada o verificada, como mínimo, semanalmente por una parte que sea aprobada para este fin por el Depositario y que sea independiente de la contraparte (la «Valoración de la Contraparte»);
- o
- ii) utilizando una valoración alternativa proporcionada por una persona competente (incluida la Gestora de Inversiones) nombrada por la Sociedad Gestora o por los Administradores y aprobada para este fin por el Depositario o una valoración realizada por cualquier otro medio, siempre que el Depositario apruebe el valor (la «Valoración Alternativa»). Cuando se utilice dicho método de Valoración Alternativa, la Sociedad seguirá las mejores prácticas y cumplirá los principios sobre valoración de instrumentos de mercados no regulados establecidos por organismos, tales como la Organización Internacional de Comisiones sobre Valores y la Asociación de Gestoras de Inversiones Alternativas (International Organisation of Securities Commissions y Alternative Investment Management Association) y será reconciliada con la Valoración de la Contraparte mensualmente. Cuando surjan diferencias significativas, éstas serán investigadas y aclaradas sin demora;
- j) los contratos a plazo sobre divisas y swaps de tipos de interés serán valorados por un servicio de información y de precios independiente por referencia al precio en el Momento de Valoración del Día de Valoración al que podría suscribirse un nuevo contrato a plazo del mismo importe y con idéntico vencimiento.
- k) en el caso de un Subfondo que sea un fondo del mercado monetario, solo se podrá utilizar el método de valoración del coste amortizado en relación con los fondos que cumplan los requisitos del Banco Central con respecto a los fondos del mercado monetario y en los que se lleve a cabo una revisión de la valoración del coste amortizado frente a valoración de mercado de conformidad con las directrices del Banco Central;
- y
- l) en el caso de fondos del mercado no monetario, los Administradores podrán valorar los instrumentos del mercado monetario en base al coste amortizado, de conformidad con los requisitos del Banco Central.

En el supuesto de que fuera imposible o inadecuado llevar a cabo una valoración de un activo aplicando las normas de valoración establecidas en los apartados b) a l) precedentes, los Administradores podrán emplear otros métodos de valoración que gocen de general reconocimiento al objeto de obtener una valoración adecuada de dicho activo, siempre que cualesquiera métodos alternativos de valoración reciban la aprobación del Depositario.

A la hora de calcular el Patrimonio Neto de un Subfondo, se provisionarán sumas suficientes para tener en cuenta las comisiones y los gastos aplicados al Subfondo, así como los rendimientos devengados respecto de las inversiones del Subfondo.

En ausencia de mala fe, negligencia o error manifiesto, toda decisión adoptada por los Administradores o por cualquiera de sus delegados a la hora de calcular el Patrimonio Neto o el Valor Teórico de la Acción de un Subfondo revestirá carácter definitivo y vinculante para la Sociedad y para los Accionistas actuales, pasados y futuros. El resultado de cada cálculo del Patrimonio Neto o del Valor Teórico de la Acción de un Subfondo deberá ser certificado por un Administrador o por un representante debidamente autorizado de los Administradores.

Sin perjuicio de los importes en una cuenta de efectivo establecida, gestionada y en funcionamiento de conformidad con los Estatutos se tratarán (según los requisitos del Banco Central o similar) como activos de y atribuibles a un Subfondo:

- a) cualquier importe de suscripción recibido por parte de un inversor antes del Día de Valoración de un Subfondo respecto del cual se haya recibido una suscripción de Acciones y que se mantenga en una cuenta de efectivo de conformidad con los Estatutos no se tendrá en cuenta para determinar el Patrimonio Neto del Subfondo hasta el Día de Valoración respecto del cual se ha acordado emitir a dicho inversor Acciones del Subfondo;
- b) cualquier importe de reembolso pagadero a un inversor tras el Día de Valoración de un Subfondo del cual se hayan reembolsado y mantenido Acciones de dicho inversor en una cuenta de efectivo de conformidad con los Estatutos no se tendrá en cuenta para determinar el Patrimonio Neto del Subfondo;
- y
- c) cualquier dividendo pagadero a un Accionista de un Subfondo y mantenido en una cuenta de efectivo de conformidad con los Estatutos no se tendrá en cuenta para determinar el Patrimonio Neto del Subfondo.

Los Consejeros podrán, con el consentimiento del Depositario, teniendo en cuenta los intereses de los Accionistas, en cualquier momento u ocasionalmente, suspender el cálculo del Patrimonio Neto de un determinado Subfondo, así como las emisiones, reembolsos y canjes de Acciones en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) durante cualquier periodo en que permanezca cerrado (no siendo día festivo oficial ni fin de semana) cualquier bolsa o Mercado Admisibles que sea la bolsa o Mercado Admisibles principal de una parte significativa de las inversiones del correspondiente Subfondo, o en el que se encuentre restringida o suspendida la negociación;
- b) durante cualquier periodo en que exista una emergencia como consecuencia de la cual la enajenación por el Subfondo de inversiones que representen una parte significativa de sus activos no sea factible, o no sea posible transferir sumas de dinero relacionadas con la adquisición o enajenación de inversiones a los tipos de cambio normales; o no sea viable para los Administradores o para sus delegados establecer, de manera equitativa, el valor de cualquier inversión del Subfondo considerado;

- c) durante cualquier avería de los medios de comunicación normalmente empleados para establecer el precio de cualquiera de las inversiones del correspondiente Subfondo o de los precios vigentes en cualquier bolsa o Mercado Admisible;
  - d) cuando los precios de cualesquiera inversiones del Subfondo considerado no puedan, por cualquier causa, establecerse de manera razonable, con la prontitud y exactitud requeridas;
  - e) durante cualquier periodo en que no sea posible, a juicio de los Administradores o de sus delegados, realizar a los tipos de cambio normales las transferencias de dinero relacionadas o que puedan estarlo con la liquidación o el pago de cualquiera de las inversiones del Subfondo considerado;
- o
- f) de común acuerdo entre la Sociedad y el Depositario a efectos de finalización de la Sociedad o de terminación de cualquier Subfondo o clase de acciones.

Toda suspensión o levantamiento de una suspensión deberá ser publicada por la Sociedad de la manera que puedan considerar apropiada los Administradores para notificar a las personas que puedan verse afectadas por la misma y deberá ser notificada inmediatamente (sin demora) al Banco Central y a la Bolsa de Irlanda. Dichas suspensiones también se notificarán a los solicitantes de Acciones o a los Accionistas que soliciten el reembolso de sus Acciones en el momento de solicitarse la correspondiente emisión o de presentarse la solicitud por escrito relativa al reembolso. Siempre que sea posible, se tomarán todas las medidas que sean razonables para que finalice tan pronto como sea posible un periodo de suspensión.

## AJUSTE POR DILUCIÓN

Para mitigar los efectos de dilución, los Administradores podrán, a su elección, realizar un ajuste por dilución del Valor Teórico de la Acción. Los Administradores retendrán la opción en relación con las circunstancias en las que realizar dicho ajuste por dilución.

La decisión de realizar un ajuste por dilución dependerá del volumen de suscripciones o de reembolsos de Acciones en el Subfondo. Los Administradores podrán, a su elección, realizar un ajuste por dilución si, en su opinión, los Accionistas existentes, en el caso de suscripciones, o los Accionistas restantes, en el caso de reembolsos, pudieran verse afectados de manera adversa. En particular, el ajuste por dilución podrá realizarse en las siguientes circunstancias:

- a) cuando un Subfondo esté en continuo descenso (es decir, esté experimentando una salida neta de reembolsos);
- b) si el Subfondo está experimentando grandes niveles de suscripciones netas o de reembolsos netos relevantes para su tamaño;
- c) en cualquier otra circunstancia en la que los Administradores crean que realizar un ajuste por dilución va en interés de los Accionistas.

El ajuste por dilución implicará incrementar al Valor Teórico de la Acción cuando el Subfondo esté en posición de suscripción neta, y deducir del Valor Teórico de la Acción cuando el Subfondo esté en posición de

reembolso neta, aquella cifra que los Administradores consideren que representa una cifra apropiada para satisfacer los costes de transacción, incluidos, pero no restringidos, los diferenciales del mercado, los honorarios de intermediación y los impuestos, para preservar el valor de los activos subyacentes del Subfondo pertinente y en cualquier otra circunstancia en la que los Administradores crean que va en interés de los Accionistas. El importe resultante será el precio redondeado hasta el número de espacios decimales que los Administradores consideren apropiado.

Cuando se realice un ajuste por dilución, se aumentará el precio al que serán emitidas las acciones cuando haya suscripciones netas y disminuirá el precio al que serán emitidas las acciones cuando existan reembolsos netos.

El precio al que cada clase de Acciones en un Subfondo será emitida o reembolsada (según proceda) será calculado por separado, pero cualquier ajuste por dilución afectará en términos porcentuales el precio de cada clase de manera idéntica. Dicho ajuste por dilución no superará el 2 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

Dado que la dilución está directamente relacionada con las entradas y salidas de un Subfondo, no es posible predecir con precisión si la dilución se producirá en cualquier punto futuro en el tiempo. Por consiguiente, tampoco es posible predecir con precisión la frecuencia con la que se aplicará el ajuste por dilución.

## PUBLICACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR ACCIÓN

Excepto cuando el cálculo del Patrimonio Neto de un Subfondo, el Valor Teórico de la Acción o la emisión y el reembolso de las Acciones hayan sido suspendidos en las circunstancias más arriba descritas, el Valor Teórico de la Acción correspondiente a cada Día de Valoración se hará público en la oficina del Agente Administrativo, se notificará sin demora a la Bolsa de Irlanda una vez calculado cuando la Acción pertinente cotice en ella, y será publicado por la Sociedad cada Día de Valoración en [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com) y en los periódicos que los Administradores consideren oportuno. El Patrimonio Neto de cada Subfondo y el Valor Teórico de la Acción publicados en el sitio web estarán actualizados.

# Dirección y administración de la Sociedad

## CONSEJEROS

Los Consejeros de la Sociedad son los siguientes:

### Greg Brisk (británico)

El Sr. Brisk es el Director de Gobernanza de BNY Mellon Investment Management. Lleva trabajando en el sector financiero desde 1982. El Sr. Brisk tiene amplias responsabilidades de gobierno corporativo en BNY Mellon Investment Management, centradas en la adopción de buenas prácticas para proteger los intereses de los accionistas en los inversores del fondo y en las entidades propiedad de BNY Mellon. Con anterioridad, entre 2013 y 2015, fue Director Global de Riesgos y Conformidad para la Gestión de Inversiones. Es miembro del Consejo de Administración de las sociedades holding europea y asiática para la gestión de inversiones, así como miembro del Consejo de varias entidades del grupo, incluyendo sociedades de inversión independientes, sociedades comercializadoras, fondos y sus sociedades gestoras de toda Europa, Asia y EE. UU. Entre 2010 y 2012, el Sr. Brisk fue Director de Operaciones de BNY Mellon International Asset Management. Antes de 2010, fue Director de Operaciones para el negocio de distribución internacional del grupo. Antes de asumir ese cargo en 2002, el Sr. Brisk fue Director Europeo de Riesgo y Cumplimiento Normativo en el Grupo Mellon. Antes de incorporarse a BNY Mellon en 1999, trabajó para la Autoridad de Servicios Financieros (FSA, por sus siglas en inglés), a la sazón recientemente creada, como regulador bancario responsable de los bancos americanos radicados en Londres. El Sr. Brisk empleó sus primeros 17 años de vida profesional desempeñando diferentes funciones en el Banco de Inglaterra.

### David Dillon (irlandés)

El Sr. Dillon ingresó en la abogacía en 1978. Está licenciado por University College Dublin donde estudió Derecho y tiene un MBA por Trinity College Dublin. El Sr. Dillon es socio fundador de Dillon Eustace, donde trabajó principalmente en los ámbitos de las finanzas corporativas, los servicios financieros y la banca. Trabajó en el bufete internacional de Mori Hamada & Matsumoto, en Tokio, entre 1983 y 1984. Interviene periódicamente en la International Bar Association y otros foros internacionales. Además, es consejero de varias sociedades de inversión y de gestión radicadas en Irlanda. Fue presidente del Investment Funds Committee (Committee I) de la International Bar Association, Fue presidente del Grupo de Trabajo sobre Fondos IFSC del gobierno y es miembro ex officio del comité de la cámara de compensación del Centro de Servicios Financieros Internacionales.

Actualmente, es miembro del Grupo de Trabajo sobre Fondos de IFSC. Es consejero no ejecutivo y accionista de Bridge Consulting Limited.

### Michael Meagher (irlandés)

El Sr. Meagher desempeñó el cargo de Consejero Ejecutivo de Bank of Ireland desde 1983 a 1996, y durante ese periodo fue Director General Financiero (CFO) y, posteriormente, Consejero Delegado de la Corporate and Treasury Division. En 1996 se retiró para dedicarse a puestos no ejecutivos. Se unió al Bank of Ireland en 1983 procedente del Ulster Bank Group, donde trabajó como Vicepresidente Ejecutivo y, anteriormente, Presidente Ejecutivo de Ulster Investment Bank desde 1973. El Sr. Meagher, que trabajó anteriormente para Citibank en Dublín y Nueva York, es licenciado por la University College de Dublín y la Universidad de Chicago, Booth School of Business. Sus puestos actuales como consejero incluyen diferentes sociedades de inversión con sede en Irlanda.

### Gerald Rehn (EE. UU.)

Es Director Internacional de Productos y Gobernanza de BNY Mellon Investment Management. Dirige las funciones de estrategia de productos, desarrollo, supervisión continua del rendimiento, servicios de atención al cliente y operaciones para los fondos empresariales internacionales y las plataformas de cuentas segregadas. Gerald es miembro de los Comités Ejecutivos Investment Management Global & EMEA Distribution y es miembro del consejo de BNY Mellon Liquidity Funds PLC, BNY Mellon Global Management Limited, BNY Mellon Fund Managers Limited, BNY Mellon Investment Management EMEA Limited y BNY Mellon Fund Management Luxembourg S.A. Gerald se unió a BNY Mellon en 2013. Inició su carrera profesional en 1999 en EE. UU. y desde entonces ha trabajado en el sector de la gestión de inversiones en EE. UU., Reino Unido y EAU. Cuenta con un MBA de la Cass Business School (2004) y es un Chartered Financial Analyst® (CFA).

El domicilio profesional de los Consejeros es el domicilio social de la Sociedad. Los Administradores son todos ellos consejeros no ejecutivos de la Sociedad.

## SOCIEDAD GESTORA

BNY Mellon Fund Management (Luxembourg) S.A. ha sido nombrada por la Sociedad para que actúe como sociedad gestora de la Sociedad de conformidad con el Contrato de Gestión. La Sociedad Gestora se constituyó en Luxemburgo el 10 de junio de 1988 como sociedad anónima (société anonyme) al amparo de las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo. La Sociedad Gestora se encarga de gestionar y administrar los asuntos de la Sociedad, siempre bajo la supervisión y el control globales de los Administradores. En última instancia, la Sociedad Gestora es una filial enteramente participada de The Bank of New York Mellon Corporation y forma parte del grupo de empresas de The Bank of New York Mellon Corporation.

La Sociedad Gestora ha delegado sus funciones de agente administrativo, registrador y agente de transmisiones al Agente Administrativo. La Sociedad Gestora ha delegado sus responsabilidades de gestión de inversiones en las Gestoras de Inversiones.

Los Consejeros de la Sociedad Gestora son Greg Brisk, Mark Flaherty, Udo Goebel, Carole Judd, Gerald Rehn y Marc Saluzzi. En el apartado anterior «Consejeros», puede encontrarse un resumen del perfil de Greg Brisk y Gerald Rehn.

### **Mark Flaherty (irlandés)**

El Sr. Flaherty es Director General, Jefe de Operaciones y Consejero de BNY Mellon Fund Management (Luxemburgo) S.A. Es miembro de diferentes grupo de trabajo de la ALFI, la asociación de fondos de inversión de Luxemburgo. Antes de unirse a BNY Mellon Fund Management (Luxemburgo) S.A en 2019, el Sr. Flaherty trabajó en el sector de los fondos desde 1997 y en Luxemburgo desde 2001. Se ha centrado principalmente en operaciones con fondos, gestión de proyectos y control de gamas de fondos de Luxemburgo e Irlanda, así como en sociedades gestoras. El Sr. Flaherty es miembro de la Asociación de Censores Jurados de Cuentas Certificadas. Cuenta con la designación profesional CAIA, una Licenciatura en Comercio y un Máster en Ciencias Económicas por la Universidad Nacional de Irlanda.

### **Udo Goebel (alemán)**

El Sr. Goebel tiene un diploma de máster en Administración de Empresas y Finanzas de la Universidad de Trier (Alemania) y cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector de servicios financieros. Se unió a BNY Mellon en 2005 y actualmente es Director General y miembro del Consejo de Administración de BNY Mellon Fund Management (Luxemburgo) S.A. (anteriormente WestLB Asset Management (Luxemburgo) S.A.). Entre 1997 y 2005, el Sr. Goebel dirigió el equipo de Desarrollo y Gestión de Producto de Allianz Global Investors Luxembourg S.A. y ha formado parte de los consejos de administración de varias sociedades de inversión (SICAV).

### **Carole Judd (británica)**

La Sra. Judd cuenta con más de treinta años de experiencia como ejecutiva en el sector de los servicios financieros. Durante este tiempo, ha ostentado cargos como directiva en empresas de gestión de activos y asesoramiento para inversiones en el Reino Unido, principalmente en Old Mutual and Willis Towers Watson. Tras su salida de esta empresa, pasó a ser Consejera no ejecutiva independiente de BNY Mellon Fund Managers en el Reino Unido en 2019 y es miembro del Comité de Inversiones de Nucleus Financial. La Sra. Judd cuenta con una Licenciatura en Matemáticas y Estadística, y un título de posgrado en Investigación Operativa por la Universidad de Ciudad del Cabo.

### **Marc Saluzzi (francés)**

El Sr. Saluzzi obtuvo la calificación de «réviseur d'entreprises» en 1996, tras graduarse en el ISG (Institut Supérieur de Gestion) de París en 1986. Se unió a PwC en 1986, de la que se convirtió en socio en 1996. Desde entonces, acumula más de 30 años de experiencia en el sector de gestión de activos, tanto en Luxemburgo como en Estados Unidos. Entre 2006 y 2010, el Sr. Saluzzi dirigió el equipo global de gestión de activos de PwC. Entre 2011 y 2015, Marc presidió la ALFI, la asociación de fondos de inversión

de Luxemburgo. Se retiró de PwC Luxembourg en 2015 y actualmente ejerce como consejero independiente de varias sociedades de gestión de fondos del Reino Unido, Luxemburgo, Francia y Suiza.

## **GESTORAS DE INVERSIONES**

La Sociedad Gestora podrá, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central, nombrar a una o más Gestoras de Inversiones para que gestionen la inversión y reinversión de los activos de todos o cualquiera de los Subfondos. En la fecha de este Folleto, la Sociedad Gestora había delegado sus responsabilidades como gestora de inversiones de cada uno de los Subfondos existentes en alguna de las siguientes Gestoras de Inversiones:

### **Alcentra Limited**

Alcentra Limited es una empresa de inversiones global con sede en Londres, en 160 Queen Victoria Street, Londres EC4V 4LA (Reino Unido). Alcentra se centra en créditos empresariales de categoría inferior a la de inversión de Europa y Estados Unidos. Mediante sociedades de cartera, Alcentra Limited es una filial de Bank of New York Mellon Corporation y está regulada por la Financial Conduct Authority («FCA»).

### **Alcentra NY, LLC**

Alcentra NY, LLC («Alcentra»), anteriormente Alcentra, Inc., presta servicios de asesoramiento de inversiones desde marzo de 2002. The Bank of New York Mellon Corporation posee el 100 % de la empresa matriz de Alcentra, BNY Alcentra Group Holdings, Inc. Alcentra es una sociedad de responsabilidad limitada registrada en Delaware y regulada por la Comisión del Mercado de Valores («SEC») estadounidense.

### **ARX Investimentos Ltda**

ARX Investimentos Ltda es una firma brasileña de gestión de inversiones, regulada y autorizada por la Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios (CVM) de Brasil, para proporcionar toda clase de servicios de gestión discrecional de inversiones. La empresa se fundó a principios de 2001 con el nombre de ARX Capital Management y, en enero de 2008, fue adquirida por BNY Mellon.

### **BNY Mellon Investment Management Japan Limited**

BNY Mellon Investment Management Japan Limited es una filial propiedad al 100 % de The Bank of New York Mellon Corporation. BNY Mellon Investment Management Japan Limited se fundó en noviembre de 1998 y está regulada por la Agencia de Servicios Financieros (Financial Services Agency). BNY Mellon Investment Management Japan Limited es una firma líder de gestión de inversiones en el extranjero de Japón.

### **Insight Investment Management (Global) Limited**

Insight Investment Management (Global) Limited es una sociedad de responsabilidad limitada constituida bajo la legislación de Inglaterra y Gales. Está regulada por la FCA (Autoridad de Conducta Financiera británica) en el Reino Unido. Insight Investment Management (Global) Limited es una filial

de Insight Investment Management Limited que es una filial participada al 100 % por The Bank of New York Mellon Corporation.

### **Mellon Investments Corporation**

Mellon Investments Corporation es un proveedor líder de soluciones de alta calidad de inversión en activos únicos y en múltiples activos, que aplica estrategias pasivas y activas para inversores de todo el mundo. Mellon Investments Corporation ofrece sus servicios a un gran número de clientes institucionales e intermediarios en más de 45 mercados de todo el mundo. Mellon Investments Corporation es una filial de The Bank of New York Mellon Corporation.

### **Newton Investment Management Limited**

Newton Investment Management Limited, con domicilio social en 160 Queen Victoria Street, Londres EC4V 4LA, es una entidad regulada en el Reino Unido por la FCA. Newton Investment Management Limited presta servicios de gestión discrecional de las inversiones a clientes institucionales entre los que se incluye una gran variedad de fondos institucionales, benéficos y del sector minorista. Newton Investment Management Limited es una filial participada al 100 % de Newton Management Limited, a su vez una filial enteramente participada de The Bank of New York Mellon Corporation.

### **Walter Scott & Partners Limited**

Walter Scott and Partners Limited, una filial participada al 100 % por The Bank of New York Mellon Corporation desde 2007, fue fundada en 1983 para prestar servicios de gestión de carteras de renta variable globales a inversores institucionales de todo el mundo. Las inversiones de la firma permanecen fieles a la idea inicial, concentradas en renta variable global, a través de la cual la empresa reserva todos los mandatos de carácter regional, de renta y de otros tipos para los clientes actuales y sus flujos de tesorería. Independientemente del mandato, la filosofía de inversión de la empresa y sus procedimientos se aplican en todo momento y cada cartera se gestiona combinando la competencia, el buen juicio y la experiencia del equipo de investigación en inversiones propio de la firma.

## **ENTIDAD COMERCIALIZADORA (FUERA DEL EEE, EXCLUIDO EL REINO UNIDO)**

BNY Mellon Investment Management EMEA Limited forma parte de The Bank of New York Mellon Corporation. The Bank of New York Mellon Corporation es una compañía de servicios financieros mundiales centrada en ayudar a sus clientes a gestionar y mantener sus activos financieros, que opera en 35 países y participa en más de 100 mercados. The Bank of New York Mellon Corporation es un proveedor líder de servicios para instituciones, empresas o personas físicas con patrimonios elevados, que suministra una gestión de gran calidad de activos y patrimonios, mantenimiento de activos, servicios a emisores, servicios de compensación y servicios de tesorería. [Al 31 de marzo de 2020, BNY Mellon tenía 32,2 billones de USD en activos bajo custodia y/o administración, así como 1,8 billones de USD en activos bajo gestión] Como organización «paraguas» de todos los negocios de gestión de patrimonios no estadounidenses

de BNY Mellon Corporation, BNY Mellon Investment Management EMEA es la entidad comercializadora mundial de las capacidades de inversión de las filiales de gestión de activos de BNY Mellon. BNY Mellon Investment Management EMEA es una asociada de la Sociedad Gestora y del Agente Administrativo. Está constituida en Inglaterra y está regulada por la FCA.

## **GESTORAS DELEGADAS DE INVERSIONES**

Toda Gestora de Inversiones podrá delegar sus funciones de gestión de las inversiones de un Subfondo en una Gestora Delegada de Inversiones. En cada Suplemento aplicable se facilitará información relativa a cualquiera de estas Gestoras Delegadas de Inversiones. Alternativamente, y siempre que dichas Gestoras Delegadas de Inversiones no sean remuneradas directamente con cargo a los activos de la Sociedad o del correspondiente Subfondo, la información relativa a estas entidades será facilitada directamente a los Accionistas, previa petición, e incluida en los informes periódicos de la Sociedad.

## **ASESORES DE INVERSIONES**

Podrá nombrarse un Asesor de Inversiones respecto de un Subfondo, el cual proporcionará asesoramiento de inversión a ese Subfondo. Los detalles de cualquiera de los Asesores de Inversiones se describirán en el Suplemento correspondiente. Alternativamente, cuando no se pague a estos Asesores de Inversiones directamente con cargo al patrimonio de la Sociedad o del Subfondo, la descripción de estas entidades se facilitará a los Accionistas que lo soliciten, y los detalles correspondientes se recogerán en los informes periódicos.

## **ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE COBERTURA**

La Sociedad Gestora ha elegido a The Bank of New York Mellon para que preste servicios de cobertura de divisas. The Bank of New York Mellon percibirá, por dichos servicios, unas comisiones de gestión que se calcularán según los tipos comerciales habituales y que se pagarán de los activos del Subfondo pertinente al que corresponda la clase de Acciones objeto de dicha operación de cobertura.

## **EL ADMINISTRADOR**

La Sociedad Gestora ha nombrado a BNY Mellon Fund Services (Ireland) Designated Activity Company para que actúe como agente administrativo, registrador y agente de transmisiones de la Sociedad con arreglo al Contrato de Administración. Con arreglo a lo estipulado en este contrato y siempre bajo la supervisión global de los Administradores, el Agente Administrativo administrará, siguiendo las instrucciones generales o específicas de los Administradores, los asuntos de la Sociedad, llevará los registros de contabilidad de la Sociedad, calculará el Patrimonio Neto de cada uno de los Subfondos y el Valor Teórico de la Acción de cada Subfondo y ejercerá la función de registrador respecto a las Acciones nominativas. El Registro podrá ser consultado en las oficinas del Agente Administrativo.

El Agente Administrativo es una sociedad de responsabilidad limitada que se constituyó en Irlanda el 31 de mayo de 1994. Es una filial participada al 100 % de The Bank of New York Mellon Corporation. Participa, entre otras, en la actividad de prestación de servicios de administración a instituciones de inversión colectiva y sociedades de inversión.

## DEPOSITARIO

La Sociedad ha nombrado a The Bank of New York Mellon SA/NV, sucursal de Dublín, para que actúe como depositario de los activos de la Sociedad con arreglo al Contrato de Depósito.

### Descripción del Depositario

El Depositario es una sucursal de The Bank of New York Mellon SA/NV, una filial participada al 100 % de The Bank of New York Mellon Corporation. El Depositario está establecido y opera en Irlanda desde el 1 de febrero de 2013. Se trata de una entidad de crédito autorizada en Bélgica que funciona en Irlanda como sucursal. Su principal actividad consiste en actuar como depositario de compartimentos de inversión colectiva. El Depositario presta servicios de custodia de los activos de la Sociedad, que estarán bajo el control del Depositario.

El Depositario es una filial participada al 100 % de The Bank of New York Mellon Corporation.

### Obligaciones del Depositario

La obligación del Depositario es prestar servicios de custodia, supervisión y verificación de activos para los activos de la Sociedad y de cada Subfondo, de conformidad con las disposiciones del Reglamento sobre OICVM. Además, el Depositario prestará servicios de supervisión de efectivo en relación con los flujos de tesorería y las suscripciones de cada Subfondo.

El Depositario estará obligado, entre otros, a garantizar que la venta, emisión, recompra y cancelación de Acciones de la Sociedad se lleve a cabo de conformidad con el Reglamento sobre OICVM y los Estatutos. El Depositario ejecutará las instrucciones de la Sociedad, a menos que éstas sean contrarias al Reglamento sobre OICVM o a los Estatutos. El Depositario estará además obligado a investigar la conducta de la Sociedad durante cada ejercicio fiscal y a informar sobre ella a los Accionistas.

### Responsabilidad del Depositario

Con arreglo al Contrato de Depósito, el Depositario será responsable de las pérdidas de los instrumentos financieros mantenidos en depósito (es decir, aquellos activos que deben mantenerse en depósito en virtud del Reglamento sobre OICVM), o en depósito de cualquier subdepositario, a menos que pueda demostrar que las pérdidas han surgido como resultado de un acontecimiento externo y ajeno a su control, cuyas consecuencias no podrían haberse evitado a pesar de haberse hecho todos los esfuerzos razonables a tal fin.

El Depositario será igualmente responsable de cualesquiera otras pérdidas sufridas como resultado del incumplimiento voluntario o por negligencia de sus obligaciones en el marco del Reglamento sobre OICVM.

## Delegación del Depositario y Conflictos

En el marco del Contrato de Depósito, el Depositario puede delegar sus obligaciones de custodia siempre y cuando:

- a) los servicios no se deleguen con la intención de eludir los requisitos de la Directiva sobre OICVM y del Reglamento OICVM;
  - b) el Depositario pueda demostrar que existe una razón objetiva para la delegación;
- y
- c) el Depositario haya actuado con la debida atención y diligencia a la hora de seleccionar y designar a cualquier tercera parte en quien desee delegar parte de sus servicios de custodia, y que siga actuando con la debida atención y diligencia en la revisión periódica y la supervisión continua de cualquier tercera parte en la que haya delegado parte de sus servicios de custodia, así como respecto de los acuerdos de la tercera parte en relación con los asuntos que en ella se hayan delegado. La responsabilidad del Depositario no se verá afectada con motivo de tal delegación.

En el marco del Contrato de Depósito, el Depositario tiene la facultad de delegar total o parcialmente sus funciones de depositario. Sin embargo, tal y como se establece anteriormente, su responsabilidad no se verá afectada por el hecho de que haya confiado a una tercera parte la totalidad o parte de los activos que mantenga en custodia.

El Depositario ha delegado sus obligaciones de custodia respecto de los instrumentos financieros en depósito en The Bank of New York Mellon en determinados mercados. La lista de los subdelegados designados por el Depositario o por The Bank of New York Mellon se recoge en el Apéndice IV de este Folleto. El uso de subdelegados particulares dependerá de los mercados en los que invierte la Sociedad.

Es posible que, ocasionalmente, surjan conflictos potenciales de intereses que afecten al Depositario y a sus delegados, incluyendo, entre otras, aquellas situaciones en las que el Depositario o un delegado tengan un interés en el resultado de un servicio o de una actividad prestado a la Sociedad, o una transacción realizada en nombre de la Sociedad, que sea distinto del interés de la Sociedad, o en caso de que el Depositario o un delegado tengan un interés en el resultado de un servicio o actividad prestado a otro cliente o grupo de clientes, que entre en conflicto con los intereses de la Sociedad. Es posible además que, ocasionalmente, surjan conflictos entre el Depositario y sus delegados o asociados, tales como el caso de que un delegado designado sea una sociedad de un grupo asociado y esté suministrando un producto o prestando un servicio a la Sociedad, y tenga un interés financiero o comercial en dicho producto o servicio. El Depositario cuenta con una política en materia de conflictos de intereses a fin de abordar dichos conflictos.

En el caso de que surja un conflicto o un conflicto potencial de intereses, el Depositario se atenderá a sus obligaciones para con la Sociedad, a la legislación vigente y a la política en materia de conflictos de intereses.

## Información actualizada

Cuando así lo soliciten, los inversores recibirán información actualizada referente a las obligaciones del Depositario, a cualesquiera conflictos de intereses que puedan surgir, y a los acuerdos de delegación del Depositario. **Remitimos a los inversores potenciales al apartado del Folleto «Factores de riesgo» y a los correspondientes Suplementos.**

## DISTRIBUIDORES Y AGENTES DE PAGOS

La Sociedad, la Sociedad Gestora y/o BNY Mellon Investment Management EMEA Limited (como Entidad Comercializadora [excluido el EEE, aparte del Reino Unido]) podrán nombrar entidades comercializadoras delegadas, representantes y/o agentes de pagos en uno o más países, para que se responsabilicen de la promoción y comercialización de las Acciones de la Sociedad y de todos o cualquiera de sus Subfondos de conformidad con los requisitos del Banco Central. Con arreglo a las leyes y reglamentos locales vigentes en esos países, dichas entidades comercializadoras delegadas, representantes y/o agentes de pagos pueden estar obligados a mantener cuentas a través de las cuales puedan abonarse los pagos correspondientes a suscripciones y reembolsos. Los inversores que prefieran o estén obligados con arreglo a su normativa local a pagar o a percibir los importes correspondientes a suscripciones o reembolsos a través de una entidad intermediaria en lugar de directamente del Depositario de la Sociedad (p. ej., subdistribuidores o agentes en la jurisdicción local) asumirán un riesgo de crédito frente a dicha entidad intermediaria en relación con:

- a) los importes de suscripciones, antes de que sean transferidos al Depositario por cuenta de la Sociedad;
- y
- b) los importes de reembolso pagaderos por dicha entidad intermediaria al inversor de que se trate.

## CONFLICTOS DE INTERESES

Los Administradores, las Gestoras de Inversiones, cualquier Gestora Delegada de Inversiones o Asesor de Inversiones, la Sociedad Gestora, el Agente Administrativo, el Depositario, la Entidad Comercializadora (excluido el EEE, aparte del Reino Unido) y sus respectivas asociadas, directivos, accionistas, empleados y agentes (las «Partes») toman parte o podrían participar en otras actividades financieras, profesionales o de inversión que, llegado el caso, podrían entrañar conflictos de intereses con la gestión de la Sociedad.

Estas actividades incluyen la gestión o asesoramiento de otros fondos, operaciones de compra y venta de valores, servicios bancarios y de gestión de inversiones, servicios de intermediación financiera, la valoración de títulos no cotizados (en circunstancias en las que los honorarios pagaderos a la entidad que valore dichos títulos puedan aumentar conforme lo haga el valor de dichos activos), así como su intervención como administradores, directivos, asesores o agentes de otros fondos o sociedades, incluidos fondos o sociedades en los que la Sociedad pueda invertir. En particular, está previsto que

la Sociedad Gestora, las Gestoras de Inversiones y cualquier Gestora Delegada de Inversiones o Asesores de Inversiones puedan:

- a) gestionar o asesorar a otros fondos de inversión con objetivos de inversión coincidentes o similares a los de cualquiera de los Subfondos y/o
- b) participar en la obtención o el suministro de valoraciones para algunos o la totalidad de los activos de un Subfondo, con lo que sus comisiones se vincularían directamente a la valoración de los activos del Subfondo.

Cada una de las partes hará cuanto razonablemente esté a su alcance por asegurar que el cumplimiento de sus respectivas obligaciones no resulta afectado por ninguna de dichas actividades y que los conflictos que puedan surgir se resuelven de manera equitativa. En relación con las oportunidades de coinversión que surjan entre los Subfondos y otros clientes de la Gestora de Inversiones, la Gestora de Inversiones en cuestión velará por que los Subfondos participen de forma justa en dichas oportunidades de inversión y de que estas se asignen de forma equitativa.

La Sociedad Gestora, las Gestoras de Inversiones, cualquier Gestora Delegada de Inversiones o Asesor de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario, la Entidad Comercializadora (excluido el EEE, aparte del Reino Unido), así como las entidades relacionadas con cada una de las Sociedades Gestoras, las Gestoras de Inversiones, cualquier Gestora Delegada de Inversiones o Asesor de Inversiones, el Agente Administrativo o el Depositario, podrán realizar operaciones con la Sociedad, incluidas, a título meramente enunciativo y no limitativo, la tenencia, enajenación o negociación, de otro modo, con las Acciones emitidas o poseídas por la Sociedad, y ninguna de ellas estará obligada a dar cuenta a la Sociedad de los beneficios o ventajas que obtenga o se deriven de cualquiera de dichas operaciones, o en relación con ellas, bien entendido que tales operaciones habrán de realizarse de acuerdo con el principio de plena competencia y redundar en interés de los Accionistas, y bien entendido, asimismo, que

- a) una persona aprobada por el Depositario por su independencia y competencia deberá certificar que el precio al que se efectúa la operación es razonable;
- o
- b) la operación deberá ejecutarse en las mejores condiciones en mercados de inversión organizados con arreglo a la normativa de dichos mercados;
- o
- c) cuando no sea posible el cumplimiento de las condiciones enunciadas en las letras (a) o (b) precedentes, el Depositario (o los Consejeros en el caso de una operación en que intervenga el Depositario) deberá tener la certeza de que la operación se ejecuta de acuerdo con el principio de plena competencia y redundar en interés de los Accionistas.

Además de lo siguiente, si se deposita efectivo que forme parte de los activos de la Sociedad, con arreglo a la legislación vigente, a través del Depositario, la Sociedad Gestora, las Gestoras de Inversiones o cualquier persona relacionada con estos (entendiéndose una institución con autorización para aceptar depósitos), dichos depósitos en

efectivo se mantendrán, aplicándose el tipo comercial vigente para depósitos de tipo, volumen y plazo similares negociados en condiciones comerciales normales dentro del curso ordinario y habitual del negocio. El Depositario (o la Sociedad Gestora, en caso de operaciones en las que intervenga el Depositario) deberá justificar documentalmente el cumplimiento de las disposiciones de las letras (a), (b) o (c) precedentes. En caso de que las operaciones se lleven a cabo de conformidad con la letra (c) precedente, el Depositario (o la Sociedad Gestora, en caso de operaciones en las que intervenga el Depositario), deberá justificar documentalmente los motivos que justifican su certeza de que la operación se ha ejecutado de conformidad con los principios establecidos anteriormente.

Una Gestora de Inversiones o cualquier asociada de una Gestora de Inversiones podrá invertir en Acciones de modo que un Subfondo o clase adquieran una dimensión mínima que lo haga viable o le permita operar de un modo más eficiente. En estos casos, la Gestora de Inversiones o su empresa asociada podrá poseer una proporción elevada de las Acciones de un Subfondo o clase en circulación.

A la hora de asignar oportunidades de inversión, las Gestoras de Inversiones o cualquier Gestora Delegada de Inversiones o Asesor de Inversiones, se cerciorarán de que todas las inversiones consideradas se asignan de manera justa y equitativa.

La Sociedad Gestora reconoce que puede haber situaciones en que las disposiciones organizativas o administrativas aplicadas para gestionar los conflictos de intereses no sean suficientes para asegurar, con fiabilidad razonable, que se evitarán los riesgos de perjuicio a los intereses de la Sociedad o sus Accionistas. En caso de que surgiera alguna de estas situaciones, la Sociedad Gestora las pondrá de manifiesto a los Accionistas en su informe y cuentas, o en cualquier otro formato adecuado.

## ACUERDOS DE INTERCAMBIO DE NEGOCIO POR SERVICIOS Y DE REPARTO DE COMISIONES

La Sociedad Gestora, las Gestoras de Inversiones o cualquier Gestora Delegada de Inversiones o Asesor de Inversiones podrán recurrir a intermediarios financieros o agentes con los que se haya suscrito un acuerdo de intercambio de negocio por servicios («soft commission arrangements») (en la medida permitida por la legislación y los reglamentos aplicables). Los informes anuales y semestrales de la Sociedad deberán incluir información relativa a estos acuerdos. Dichos acuerdos deberán estipular unas condiciones de ejecución óptimas, esto es, el mejor precio disponible en el mercado, comisiones excluidas, si bien teniendo en cuenta otras circunstancias excepcionales, como el riesgo de contraparte o el importe de la orden comunicada por el cliente, y las ventajas previstas en dichos acuerdos deberán ser tales que faciliten la prestación de servicios de inversión a la Sociedad o a cualquiera de los Subfondos.

Siempre que la Sociedad Gestora, las Gestoras de Inversiones, cualquier Gestora Delegada de Inversiones o Asesor de Inversiones o cualquiera de sus respectivos delegados, negocien con éxito la retrocesión de una parte de las comisiones cobradas por intermediarios

financieros o agentes en relación con la compra y/o venta de valores, IFD o técnicas e instrumentos, por cuenta de la Sociedad o de un Subfondo, la comisión rebajada será abonada a la Sociedad o al correspondiente Subfondo, según corresponda, y no será retenida por la Sociedad Gestora, las Gestoras de Inversiones, cualquier Gestora Delegada de Inversiones o Asesor de Inversiones.

La Sociedad Gestora, las Gestoras de Inversiones, cualquier Gestora Delegada de Inversiones o Asesor de Inversiones o cualquiera de sus respectivos delegados podrán obtener la devolución/ reembolso, con cargo a los activos de la Sociedad o del correspondiente Subfondo, de las comisiones que se le cobren o de los costes y gastos debidamente justificados que la Sociedad Gestora o sus delegados directamente soporten a este respecto.

## MEJOR EJECUCIÓN

La Sociedad y la Gestora de Inversiones han comprobado que cada una de las Gestoras de Inversiones dispone de una política de mejor ejecución para garantizar que actúan en el mejor interés de los Subfondos a la hora de adoptar las decisiones de negociación y realizar órdenes de negociación por cuenta de dichos Subfondos, en el marco de la gestión de las carteras de los Subfondos. A tales efectos, deben adoptarse todas las medidas razonables para obtener el mejor resultado posible para los Subfondos, teniendo en cuenta los precios, costes, rapidez, probabilidad de la ejecución y liquidación, tamaño y naturaleza de la orden, servicios de análisis prestados por el corredor a la Gestora de Inversiones (en la medida permitida por la legislación y los reglamentos aplicables), o cualquier otro factor relevante para la ejecución de la orden. La información acerca de la política de mejor ejecución y cualquier cambio importante en la política se encuentra disponible de forma gratuita para los Accionistas que lo soliciten.

## POLÍTICA DE VOTACIÓN

La Sociedad ha comprobado que las Gestoras Delegadas de Inversiones disponen de una política de votación. Los detalles de las medidas adoptadas a raíz de estas políticas están disponibles para los Accionistas que lo soliciten, de forma gratuita.

## POLÍTICA DE PROCESOS DE DEMANDA COLECTIVA

Cada cierto tiempo, se solicita a la Gestora / a los Consejeros que sopesen(n) participar en procesos relacionados con la Sociedad / los Subfondos. Normalmente, dichos litigios adoptan la forma de litigios comunes, grupales o colectivos posibles o reales (denominados de forma genérica «demandas colectivas»), en los que se invita a los inversores afectados a incorporarse (opt-in) o a excluirse (opt-out) del litigio. Por lo que respecta a las demandas colectivas de exclusión (opt-out), los inversores afectados se incluyen automáticamente en el colectivo y pueden participar de cualquier sentencia o arreglo favorable a menos que decidan excluirse expresamente. En lo que concierne a las demandas colectivas de incorporación (opt-in), los inversores afectados deberán manifestar expresamente su deseo de incorporarse a fin de que se les incluya en el colectivo y puedan participar en cualquier sentencia o arreglo favorable. La Gestora / los Consejeros ha(n)

delegado la responsabilidad de sopesar la participación en procesos de demandas colectivas tanto de inclusión como de exclusión al Comité de Demandas Colectivas (el «Comité»), en virtud de las condiciones de una Política de Demandas Colectivas (la «Política»). La Política establece que la postura por defecto en relación con las demandas colectivas de exclusión (opt-out) es que la Sociedad / los Subfondos no se excluirán de dichas demandas colectivas, salvo en el caso de que se considere que haya razones de peso para hacerlo, algo que quedará a la entera discreción del Comité. Esto se debe a que la participación en las demandas colectivas de exclusión (opt-out) casi nunca conlleva riesgos o costes para la Sociedad/los Subfondos. Sin embargo, por lo que respecta a las demandas colectivas de incorporación (opt-in), la participación en dichos procesos raramente está exenta de costes, riesgos y obligaciones y, de hecho, esos costes, riesgos y obligaciones pueden ser considerables. En base a esto, la Sociedad/los Subfondos no será(n) incluido(s) en dichos procesos de demandas colectivas, salvo en caso de que se considere que existen razones de peso, según determine el Comité a su entera discreción, para obrar así. En el caso de que el Comité determine que hay razones de peso para excluirse de una demanda colectiva de exclusión (opt-out), o para incorporarse a una demanda colectiva de incorporación (opt-in), se espera que consulte con asesores jurídicos, con el Depositario, con la Gestora de Inversiones pertinente y con cualesquiera otros proveedores de servicios pertinentes antes de que la Sociedad / los Subfondos emprendan ninguna acción. Los costes que esto conlleve serán soportados normalmente por el Subfondo correspondiente. En el caso de que la Sociedad / los Subfondos participen en una demanda colectiva que concluya de forma favorable, cualquier compensación financiera recibida por dicha demanda irá a parar a la Sociedad / a los Subfondos en su conjunto, y no a ninguna clase concreta de inversor. Es posible, por lo tanto, que aquellos inversores que hubieran invertido en la Sociedad / los Subfondos en el momento en el que surgiera la causa subyacente de la demanda colectiva, o cuando la Sociedad / los Subfondos incurrieran en costes en relación con la participación en la demanda colectiva, no se beneficien en última instancia de la compensación obtenida en la demanda colectiva, por ejemplo, en caso de que hubieran rescatado su inversión con anterioridad a la fecha de recepción de la compensación.

## COMISIONES Y GASTOS

Siempre que se estipule que cualesquiera comisiones se abonarán con cargo a los activos de la Sociedad en su conjunto o que se calcularán sobre la base del Patrimonio Neto de la Sociedad en su conjunto, dichas comisiones serán sufragadas por todos los Subfondos a prorrata de sus respectivos Patrimonios Netos en el momento en que se lleve a cabo la asignación.

Los gastos que sean atribuibles directa o indirectamente a un Subfondo concreto serán asumidos únicamente por ese Subfondo. Los gastos que sean atribuibles directa o indirectamente a una clase concreta serán atribuidos a esa clase.

En los demás casos, y tal y como se indica a continuación, las comisiones y gastos serán asumidos únicamente por el Subfondo pertinente.

### Subfondos que cargan comisiones y gastos al capital

A favor del objetivo de inversión del Subfondo, ciertos Subfondos pueden cargar comisiones de gestión y otras comisiones y gastos al capital (siempre que se recoja en el Suplemento correspondiente), en lugar de los ingresos para maximizar las distribuciones del Subfondo.

Es importante que los Accionistas tengan en cuenta que las comisiones y gastos que se carguen al capital reducirán/mermarán el valor del capital de su inversión. El efecto de maximizar los rendimientos se logrará a costa del potencial de revalorización futura del capital o restringiéndolo, lo que provocará una reducción del Patrimonio Neto de la Acción. Ello implica que en el reembolso de participaciones, los Accionistas pueden no recibir el importe total invertido inicialmente. Por lo tanto, aunque la Sociedad no paga distribuciones directamente con el capital, es posible que cada uno de los Subfondos sí que pague efectivamente sus distribuciones con el capital.

### Subfondos que cargan comisiones y gastos a los ingresos

En aquellos Subfondos que cargan comisiones y gastos a los ingresos, puede que se lleven a cabo algunas deducciones de capital en caso de que los ingresos sean insuficientes para cubrir dichas comisiones y gastos.

La Sociedad no paga distribuciones con el capital.

### El Administrador

La Sociedad Gestora pagará al Agente Administrativo, con cargo a los activos de cada Subfondo, una comisión anual (incrementada, en su caso, en el IVA), que no excederá del 0,60 % del Patrimonio Neto del Subfondo, sujeta a un mínimo anual para la Sociedad en su conjunto de 800 000 USD (revisable anualmente en función de la tasa de inflación), que se devengará diariamente y se pagará por meses vencidos.

La comisión anual pagadera al Agente Administrativo será atribuible a todas las clases de acciones y supondrá una deducción con cargo al Patrimonio Neto del Subfondo y, en consecuencia, de cada clase.

El Agente Administrativo estará asimismo facultado para solicitar a la Sociedad Gestora el reembolso, con cargo a los activos de la Sociedad o del correspondiente Subfondo, de todos los gastos menores que razonablemente soporte en nombre de la Sociedad, entre los que se incluirán impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, gastos publicitarios y tasas de registro.

### El Depositario

La Sociedad pagará al Depositario, con cargo a los activos de cada Subfondo, una comisión anual, devengada diariamente y pagadera por meses vencidos, que no excederá el 0,15 % del Patrimonio Neto del correspondiente Subfondo (más el IVA, si corresponde), sujeta a un mínimo anual por Subfondo de 30 000 USD. La Sociedad pagará además al Depositario, con cargo a los activos del correspondiente Subfondo, las comisiones (incrementadas, en su caso, en el IVA) de cualquier subdepositario (pactadas a los porcentajes comerciales habituales) que hubiera nombrado con respecto a dicho Subfondo.

La comisión anual pagadera al Depositario será atribuible a todas las clases de Acciones y supondrá una deducción con cargo al Patrimonio Neto del Subfondo y, en consecuencia, de cada clase.

El Depositario también estará facultado para solicitar el reembolso, con cargo a los activos de cada Subfondo, de todos los gastos menores que razonablemente soporte en nombre del Subfondo considerado, así como de cualesquiera gastos por ejecución de operaciones o por mantenimiento de valores a la tarifa que convengan la Sociedad y el Depositario (ajustada, en todo caso, a los porcentajes comerciales habituales).

### **La Gestora**

La Gestora, con cargo a los activos del Subfondo, tendrá derecho a recibir una comisión de gestión anual con respecto a cada clase, que se devengará diariamente y que será pagadera mensualmente, al final del periodo, a un tipo anual acordado que se indicará en el Suplemento correspondiente.

No se atribuirá ninguna comisión de gestión anual a las Clases de Acciones «X» e «Y» de cada Subfondo y, en consecuencia, la comisión de gestión anual supondrá una deducción del Patrimonio Neto atribuible exclusivamente a todas las demás clases de Acciones.

Además de la comisión de gestión anual, la Sociedad Gestora también tendrá derecho a percibir una comisión anual en función de resultados respecto de algunas clases de ciertos Subfondos. Los detalles de cualquiera de estas comisiones en función de resultados se describirán en el Suplemento correspondiente.

La Sociedad o el correspondiente Subfondo pagarán asimismo los gastos menores que la Sociedad Gestora soporte en el ejercicio de sus actividades cotidianas con arreglo al Contrato de Gestión.

### **Política de remuneración de la Gestora**

La Sociedad Gestora ha diseñado y aplica una política de remuneración que es coherente y promueve una gestión de riesgos sólida y eficaz, mediante un modelo de negocio que, por su naturaleza, no promueve la asunción de riesgos excesivos que no sean coherentes con el perfil de riesgo de la Sociedad Gestora o el Instrumento de la Sociedad. La política de remuneración de la Gestora es compatible con la estrategia de negocio, los objetivos, los valores y los intereses de la Sociedad, e incluye medidas para evitar los conflictos de intereses.

La Sociedad Gestora dispone de políticas relativas a la remuneración de los altos mandos del personal, de los empleados cuyas actividades afecten al riesgo, de los empleados que participen en cualquier función de control, de los empleados que perciban una remuneración equivalente a la de los altos mandos de la dirección o que asuman riesgos en el caso de que sus actividades tengan un impacto importante en los perfiles de riesgo de la Sociedad Gestora o de la Sociedad.

En consonancia con las disposiciones del Reglamento sobre OICVM, la Sociedad Gestora aplica su política y sus prácticas de remuneración de forma proporcionada a su tamaño y al de la Sociedad, a su organización interna y a la naturaleza, el ámbito y la complejidad de sus actividades.

Cuando la Sociedad Gestora delegue funciones de gestión de inversiones respecto de los Subfondos, se asegurará de que los delegados designados a tal fin apliquen de

manera proporcionada las normas de remuneración detalladas en el Reglamento sobre OICVM o, alternativamente, que estén sujetos a políticas de remuneración igual de eficaces en el marco de su autorización local.

Podrán consultarse detalles sobre la política de remuneración de la Sociedad Gestora, incluyendo, entre otros, una descripción de cómo se calculan la remuneración y los beneficios, la identidad de las personas responsables de asignar la remuneración y los beneficios (en especial, la composición del comité de remuneraciones, en el caso de que exista), en [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com). Asimismo, podrá solicitarse una copia impresa en papel de forma gratuita.

### **Las Gestoras de Inversiones, las Gestoras Delegadas de Inversiones y los Asesores de Inversiones**

Salvo que se indique otra cosa en el Suplemento correspondiente, la Sociedad Gestora pagará, con cargo a la comisión que perciba, las comisiones de las Gestoras de Inversiones a los porcentajes anuales que se pacten entre las partes.

Salvo que se indique otra cosa en el Suplemento correspondiente, la Gestora de Inversiones pagará, con cargo a la comisión que perciba, las comisiones de cualquier Gestora Delegada de Inversiones o Asesor de Inversiones que nombre a los porcentajes anuales que se pacten entre las partes.

Además, la Sociedad Gestora reembolsará a las Gestoras de Inversiones, a las Gestoras Delegadas de Inversiones y Asesores de Inversiones, con cargo a los activos del correspondiente Subfondo, todos los gastos menores que razonablemente soporten de conformidad con el Contrato de Gestión de Inversiones.

### **Consejeros**

La Sociedad pagará a los Administradores la remuneración anual en su calidad de administradores de la Sociedad, y por servir en los comités del Consejo, que los Administradores oportunamente acuerden, bien entendido, no obstante, que la retribución anual de cada Administrador no podrá exceder de 37 500 euros. Dichos honorarios serán pagaderos por semestres vencidos y se distribuirán a prorrata entre todos los Subfondos. Los Administradores que sean directivos o empleados del grupo The Bank of New York Mellon Corporation Group se reservan el derecho de renunciar a cualquiera de dichos honorarios. La Sociedad no tendrá que pagar a los Administradores ninguna otra retribución, salvo los gastos menores que razonablemente soporten en relación con sus funciones.

### **Comisiones de los Agentes de Pagos**

Las comisiones y gastos de cualquiera de las entidades comercializadoras delegadas, representantes y agentes de pagos se pactarán normalmente a los porcentajes comerciales habituales y será la Sociedad quien las sufrague. Si las comisiones abonadas por la Sociedad estuvieran basadas en el Patrimonio Neto del conjunto de la Sociedad, la Sociedad se cerciorará de que todos los Accionistas pueden recurrir a los servicios prestados por el agente. Si las comisiones abonadas por la Sociedad estuvieran basadas en el Patrimonio Neto de un Subfondo o clase de Acciones, la Sociedad se asegurará de que dichas comisiones sean pagaderas

exclusivamente con cargo a los activos del Subfondo o clase de acciones cuyos Accionistas hayan tenido derecho a beneficiarse de los servicios del agente.

### **Comisiones de venta**

Podrá aplicarse una comisión de venta con motivo de cualquier suscripción inicial o posterior de Acciones, según se establezca en el correspondiente Suplemento. La comisión de venta podrá diferir entre las diferentes clases y Subfondos, será abonada a la Sociedad Gestora en beneficio exclusivo de ésta, y no formará parte de los activos del correspondiente Subfondo. La Sociedad Gestora podrá, a su libre elección, abonar comisiones a intermediarios financieros que remitan inversores potenciales con cargo a la comisión de venta. La Gestora, a su entera discreción, podrá reducir o renunciar a esa comisión o esas comisiones, o diferenciar entre solicitantes con respecto al importe de esa comisión o de esas comisiones.

Si la comisión de venta aplicada se articula como una comisión de suscripción inicial, no podrá exceder, en ningún caso, del 5 % del importe total de la suscripción, y deberá deducirse de los importes de la suscripción recibidos del inversor.

### **Comisión de reembolso**

Podrá aplicarse una comisión de reembolso, que puede diferir entre las diferentes clases y Subfondos (según se expone en los Suplementos de este Folleto) y que, en ningún caso, podrá exceder del 3 % del importe total de reembolso.

### **Comisión de canje**

Podrá imponerse una comisión de canje, que podrá variar entre las distintas clases y Subfondos (como se detalla bajo el epígrafe «La Sociedad – Canje de Acciones» del Folleto o Suplemento correspondiente) y que en ningún momento excederá del 5 %.

En el caso de imponerse una comisión de canje, será pagadera a la Sociedad Gestora para que ésta disponga libremente de ella, y no formará parte de los activos del Subfondo. La Sociedad Gestora podrá, a su libre elección, dispensar dicha comisión o establecer diferencias entre los solicitantes en cuanto a la cuantía de dicha comisión o comisiones.

### **Cuestiones generales**

Además, cada Subfondo sufragará ciertos otros costes y gastos soportados en el ejercicio de su actividad, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, impuestos y gravámenes administrativos, gastos de servicios de asesoramiento letrado, de auditoría y de consultoría, los gastos de secretaría corporativa, los costes de elaboración, fijación de precios y distribución de informes y notificaciones, los gastos relacionados con las Juntas de Accionistas, los costes y gastos de publicación y difusión del Valor Teórico de las Acciones, los gastos promocionales, incluidos los costes de todo el material de marketing y anuncios, los costes de actualización periódica del Folleto, los gastos de custodia y transmisiones, los costes de registro (incluidos todos los derechos relacionados con la obtención de cualquier autorización previa para un Subfondo prevista en convenios para evitar la doble imposición por parte de las autoridades tributarias de cualquier jurisdicción, otras tasas adeudadas a autoridades de supervisión en las

diferentes jurisdicciones y todos los gastos soportados en relación con lo anterior), seguros, intereses, costes de intermediación, los honorarios de cualquier entidad comercializadora o agente de pagos nombrado por la Sociedad y todos los honorarios y gastos de profesionales soportados, así como el coste de publicación del Patrimonio Neto de un Subfondo. Cada Subfondo sufragará, asimismo, su parte proporcional de los costes, honorarios y gastos (incluidos los emolumentos de los asesores jurídicos) relacionados con la elaboración del Folleto y con cuantos otros documentos y cuestiones conciernan a la emisión de las Acciones, así como las restantes comisiones, honorarios y gastos soportados en relación con la creación y emisión de las Acciones. Cada Subfondo pagará los costes de la obtención y mantenimiento de la admisión a cotización de sus Acciones en una bolsa de valores.

## **POLÍTICAS DE CORRECCIÓN DE ERRORES E INCUMPLIMIENTOS**

Es posible que se produzcan incumplimientos de los objetivos, políticas o restricciones de inversión (tanto reglamentarios como los específicos del Subfondo) y errores de cálculo del Patrimonio Neto de un Subfondo concreto. En caso de que se produzcan, la Sociedad Gestora, tras consultarlo con el Depositario, determinará si es necesaria una acción correctiva y si se precisa una compensación (es decir, devolver un Subfondo o Accionista concreto a la posición que podría haber ocupado si no se hubiese producido el error o incumplimiento original). Al hacerlo, la Sociedad Gestora seguirá las orientaciones del sector establecidas por la Irish Funds Industry Association («la Orientación»), a menos que y hasta el momento en el que el Banco Central establezca leyes, reglamentos o directrices acerca de estos asuntos.

### **Corrección y compensación de los errores de cálculo del Patrimonio Neto**

La Sociedad Gestora podrá, según estime, autorizar la corrección de los errores del Patrimonio Neto, que podrá influir en el procesamiento de las suscripciones y reembolsos de Acciones.

La Orientación aplica un umbral de importancia relativa a nivel del error de Patrimonio Neto para determinar si debe considerarse una compensación (en la actualidad se espera para errores que superen el 0,5 % del Patrimonio Neto del Subfondo correspondiente). El Consejo se reserva el derecho, según estime, a corregir errores que vayan más allá de este umbral; por ejemplo, en caso de que consideren que el error se deriva de deficiencias de control sistémicas. En caso de que el Consejo determine que no se deben corregir o compensar los errores que superen el umbral (p. ej., debido a importes de minimis), el Depositario deberá aprobarlo. En consonancia, no todos los errores se corregirán ni todos los Accionistas que compren o reembolsen Acciones durante los cuales existan errores u otras confusiones pueden no verse recompensados. No se notificará a los Accionistas sobre la presencia de errores o la resolución de los mismos salvo que la corrección del error precise un ajuste del número de Acciones que poseen, del Patrimonio Neto al que se emitieron las Acciones o de los importes de reembolso pagados a dicho Accionista.

El Banco Central no ha establecido requisitos respecto a lo mencionado anteriormente y la aprobación del presente Folleto no debe interpretarse como un aval de lo que más bien es una práctica de mercado que un requisito legislativo o normativo.

### **Corrección y compensación de incumplimientos de objetivos, políticas o restricciones de inversión**

Los incumplimientos involuntarios (p. ej., los debidos a suscripciones, reembolsos y/o movimientos de precios de los valores subyacentes del Subfondo) de los objetivos, políticas o restricciones de inversión (tanto normativos como específicos del Subfondo) se rectificarán de manera prioritaria y teniendo en cuenta los intereses de los Accionistas. Por lo general, la compensación no se pagará.

Los incumplimientos voluntarios (incumplimientos provocados por las acciones de una Gestora de Inversiones) de los objetivos, políticas o restricciones de inversión (tanto normativos como específicos del Subfondo) se rectificarán inmediatamente, salvo en aquellos casos en los que el Consejo determine que es lo mejor para los intereses de los inversores (por ejemplo, el incumplimiento de la participación mínima de efectivo en el periodo inmediatamente anterior a la liquidación de un fondo).

La Sociedad Gestora compensará los incumplimientos voluntarios de conformidad con la Orientación. En caso de que el Consejo determine que no se deben compensar, el Depositario deberá aprobarlo.

## **CUENTAS E INFORMACIÓN**

El ejercicio social de la Sociedad se cierra el 31 de diciembre de cada año. Los informes y cuentas anuales auditados de la Sociedad se enviarán a los Accionistas, a la Bolsa de Irlanda y al Banco Central dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio al que se refieran. También se elaborarán y enviarán al Banco Central informes semestrales sin auditar, dentro de los dos meses siguientes al cierre del semestre cerrado el 30 de junio de cada año.

La Gestora o su filial pondrá a disposición de todos los Accionistas, previa solicitud, información relativa a las participaciones de la cartera de cada Subfondo. La provisión de dicha información estará sujeta a la celebración de un acuerdo con la Gestora o la filial que rijan la divulgación de la información. Normalmente, la información estará disponible semanalmente.

# Factores de riesgo

A continuación se indican los que se consideran los principales riesgos que pueden afectar a los Subfondos, aunque la lista no pretende ser exhaustiva. Los potenciales inversores deberán tomar en consideración los riesgos siguientes antes de invertir en cualquiera de los Subfondos.

## RIESGOS GENERALES DE INVERSIÓN

**Los inversores deben tener presente que la diferencia en un momento dado entre el Precio de Suscripción y el Precio de Reembolso de las Acciones de cada uno de los Subfondos hace que toda inversión en un Subfondo deba contemplarse en un horizonte temporal a medio y largo plazo. El rendimiento anterior no constituye necesariamente una orientación con respecto al rendimiento futuro. El precio de las Acciones, así como los rendimientos que generan pueden subir al igual que bajar. En consecuencia, los inversores podrían no recuperar toda la suma inicialmente invertida. No existe garantía alguna de que ningún Subfondo vaya a lograr su objetivo de inversión o de que un Accionista vaya a recuperar en su totalidad la cantidad invertida en un Subfondo. La rentabilidad del capital y los ingresos de cada Subfondo se basan en la revalorización del capital y los ingresos de los valores en los que este invierte, menos los gastos soportados. Por lo tanto, es de prever que la rentabilidad de cada Subfondo fluctúe en respuesta a los cambios que se produzcan en la revalorización de capital o ingresos.**

**Cuando haya probabilidades de que el Patrimonio Neto de un Subfondo tenga una alta volatilidad debido a las políticas de inversión o las técnicas de gestión de la cartera del Subfondo en cuestión, ello se indicará en el Suplemento pertinente.**

Los posibles accionistas deben tener en cuenta que es posible que las políticas de inversión de un Subfondo no puedan aplicarse por completo o no puedan cumplirse durante las fases de lanzamiento o de liquidación de un Subfondo, cuando se estén constituyendo las posiciones iniciales o liquidando las posiciones finales, según sea el caso. Además, en relación con la fase de lanzamiento de un Subfondo, el Banco Central puede permitir que este deje de aplicar las normas 70, 71, 72 y 73 del Reglamento OICVM durante seis (6) meses a partir de la fecha de su autorización, siempre y cuando dicho Subfondo siga cumpliendo con el principio de diversificación del riesgo. En lo que respecta a la fase de liquidación, y de acuerdo con los términos de este Folleto y de los Estatutos, los Accionistas serán notificados previamente de que un Subfondo va a ser liquidado. Por consiguiente, los Accionistas podrán estar expuestos a diversos tipos de riesgos de inversión y es posible que obtengan una rentabilidad diferente de la que habrían logrado de haberse aplicado plenamente las políticas de inversión correspondientes o de haberse mantenido las normas del Reglamento OICVM (si bien cabe destacar que no puede garantizarse que ningún Subfondo vaya a lograr su objetivo de inversión) durante la fase de lanzamiento o de liquidación de un Subfondo.

## VALORES MOBILIARIOS, IFD Y OTROS RIESGOS ASOCIADOS A TÉCNICAS DE INVERSIÓN

### Riesgos de la renta variable

La inversión en acciones y valores vinculados a renta variable está sujeta a los riesgos generales del mercado, cuyo valor puede fluctuar debido a diversos factores, como los cambios de tendencia en la inversión, la situación política y económica, y otros factores inherentes al emisor. Cuando el crecimiento económico se desacelera, o aumentan los tipos de interés o de inflación, las acciones y los valores vinculados a renta variable tienden a perder valor. Aun cuando las condiciones del mercado no cambien, el valor de las inversiones podría caer si las industrias, empresas o sectores particulares en los que invierte el Subfondo en cuestión evolucionan desfavorablemente. Cabe destacar que el valor de la renta variable puede tanto caer como subir y es posible que los inversores en títulos de renta variable no recuperen la cantidad invertida inicialmente. Es posible que un Subfondo que invierta en renta variable tenga que soportar pérdidas significativas.

### Riesgos de los valores de renta fija

La inversión en valores de renta fija está sujeta a los riesgos de tipos de interés, sectoriales, de los valores y de crédito. Determinados Subfondos pueden invertir en valores de renta fija con bajas calificaciones de solvencia asignadas. Estos valores son títulos a los que Moody's Investors Services, Inc. («Moody's») asigna calificaciones de solvencia inferiores a Baa, Standard & Poor's («S&P») asigna calificaciones de solvencia inferiores a BBB o una agencia de calificación reconocida y equivalente a las anteriores asigna una calificación equivalente a las mencionadas. Las bajas calificaciones de determinados valores detentados por un Subfondo reflejan una mayor posibilidad de que se produzcan cambios adversos en la condición financiera del emisor, o en general en las condiciones económicas, o ambas circunstancias, o un aumento no previsto en los tipos de interés, que pudieran afectar a la capacidad del emisor de realizar pagos de los intereses y del principal. Esos valores tienen un grado más alto de riesgo de incumplimiento que puede afectar al valor del capital de una inversión.

La incapacidad (o la incapacidad apreciada) de los emisores para atender puntualmente sus pagos de intereses y de principal puede hacer que las valoraciones de estos títulos tan sólo se aproximen a las valoraciones que el Subfondo les tenga atribuidas. En ausencia de un mercado de contratación líquido para los títulos detentados por el Subfondo, es posible que el Subfondo no pueda establecer el valor justo de sus títulos.

La calificación asignada por Moody's, S&P o una agencia de calificación reconocida y equivalente no constituye un pronunciamiento por su parte sobre la volatilidad del valor de mercado del correspondiente título ni sobre la liquidez de una inversión en él. Es posible que un Subfondo no enajene directamente un título cuando su calificación se encuentre por debajo de su calificación en el momento de la compra.

El volumen de transacciones realizado en ciertos mercados internacionales de bonos podría ser considerablemente inferior a aquellos correspondientes a los mayores mercados del mundo, como el de Estados Unidos. En consecuencia, la inversión de un Subfondo en tales mercados podría ser menos líquida, y los precios podrían ser más volátiles, que las inversiones comparables en valores que se negocien en mercados con mayores volúmenes de contratación. Además, los periodos de liquidación pueden ser, en ciertos mercados, más largos que en otros, lo que podría afectar a la liquidez de la cartera.

### **Riesgos de los valores de alta rentabilidad / con categoría inferior a la de inversión**

Los valores de calificación inferior ofrecerán habitualmente rendimientos más elevados que los valores de calificación superior, para compensar la menor solvencia y el mayor riesgo de impago que conllevan estos valores. Los valores de calificación inferior tienden a reflejar las incidencias a corto plazo ocurridas en las empresas y los mercados, en mayor medida que los valores con calidad superior, los cuales reaccionan fundamentalmente al nivel general de los tipos de interés. Durante una desaceleración económica o un periodo sostenido de tipos de interés en alza, los emisores muy apalancados de valores de alto rendimiento podrían experimentar tensiones financieras y tener ingresos insuficientes para hacer frente a sus obligaciones de pago de intereses. Hay menos inversores en los valores de calificación inferior, y podría resultar más difícil comprar y vender valores en un momento óptimo. En consonancia, dichos valores suelen estar sujetos a una menor liquidez, una mayor volatilidad y unos mayores riesgos de pérdida de capital principal que los valores de calificación superior.

### **Riesgos de invertir en otros compartimentos o fondos de inversión colectiva**

Determinados Subfondos pueden invertir en otros fondos. Estas inversiones estarán sujetas a los riesgos asociados a dichos fondos subyacentes. Un Subfondo no tendrá control sobre las inversiones de los fondos subyacentes y no existe garantía de que el objetivo de inversión y la estrategia de los fondos subyacentes se alcancen satisfactoriamente, lo que podría afectar negativamente al valor del Subfondo. El fondo subyacente en el que puede invertir el Subfondo puede no estar regulado por el Banco Central ni el SFC, pero cumplirá los requisitos del Banco Central respecto a las inversiones aceptables mediante un OICVM en otros fondos de inversión. La inversión en los fondos subyacentes podría acarrear costes adicionales. Además, no existe garantía alguna de que los fondos subyacentes vayan a disponer en todo momento de liquidez suficiente para atender las solicitudes de reembolso de un Subfondo en las condiciones y en el momento en que estas se formulan.

### **Riesgos de invertir en valores convertibles en acciones o canjeables por ellas**

Los valores convertibles en renta variable o canjeables por renta variable (como las acciones preferentes convertibles) conllevan riesgos adicionales que no están típicamente relacionados con la inversión en acciones ordinarias. Es posible que estos valores sean menos líquidos que las acciones ordinarias y que el valor de los

títulos de renta variable convertibles se vea igualmente afectado por los tipos de interés vigentes y la calidad crediticia del emisor.

### **Riesgo de la deuda subordinada**

La deuda subordinada presenta una prioridad de reembolso inferior a la de otros bonos del emisor en caso de liquidación por quiebra y se sitúa por debajo de los titulares de deuda prioritaria en la jerarquía de acreedores. Puesto que las deudas subordinadas únicamente pueden reembolsarse tras el pago de otras deudas, el prestamista del dinero o el comprador del instrumento de deuda asumen un riesgo mayor. Las deudas pueden estar garantizadas o no. La deuda subordinada suele tener una calificación de solvencia menor y, por tanto, una rentabilidad mayor que la deuda prioritaria. También existe el riesgo de que los pagos del cupón puedan ser diferidos.

### **Obligaciones convertibles**

Las obligaciones convertibles son un híbrido entre deuda y renta variable, que permiten a sus inversores convertir en acciones los bonos emitidos por la sociedad en una fecha determinada. Así pues, las inversiones en obligaciones convertibles pueden estar expuestas a fluctuaciones de la renta variable y a una mayor volatilidad que las inversiones en bonos tradicionales. Las inversiones en obligaciones convertibles están sujetas a los mismos riesgos de tipo de interés, de crédito, de liquidez y de pago anticipado que conllevan las inversiones en bonos tradicionales comparables. Además, los mercados de bonos globales se han visto ocasionalmente expuestos a fluctuaciones extremas de precio y de volumen. Cualquiera de esas fluctuaciones podría afectar negativamente al valor de negociación de las obligaciones convertibles.

### **Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)**

Los valores convertibles contingentes (CoCo) son similares a las obligaciones convertibles (véase más arriba el apartado «Obligaciones convertibles»); sin embargo, la probabilidad de que la obligación se convierta en acciones está supeditada (es «contingente») a un acontecimiento desencadenante previamente determinado, como que el precio de la acción implícita supere un determinado nivel. Este nivel predeterminado debe ser precisado por el emisor de la obligación en las condiciones de emisión. Cuando se produce el acontecimiento desencadenante, el emisor puede optar por depreciar (ajustar el valor de la obligación por debajo de su valor histórico), cancelar (deducir el valor de la obligación) o convertir la obligación en acciones. Un Subfondo no podrá controlar la decisión del emisor de depreciar, cancelar o convertir la obligación en acciones. Por otro lado, no hay garantía alguna de que un emisor vaya a optar por convertir la obligación en acciones al producirse un acontecimiento desencadenante previamente determinado. Un Subfondo podría sufrir pérdidas en su inversión porque el emisor podría obligar a convertir la obligación en acciones antes de lo que el Subfondo hubiera deseado, o podría depreciarse o cancelarse el valor de la emisión. Además, los pagos del cupón de las CoCo pueden ser completamente discrecionales. Esto implica que los pagos del cupón pueden ser cancelados por el emisor en cualquier momento, por cualquier motivo, durante cierto tiempo, y el importe del pago de dicho cupón no se recuperará.

Riesgo de absorción de pérdidas: las características de los CoCo se han diseñado para cumplir los requisitos reglamentarios específicos establecidos por las instituciones bancarias. En concreto, los CoCo pueden convertirse en renta variable de la institución bancaria emisora o someterse a una depreciación de su principal si el coeficiente de capital reglamentario desciende por debajo de un nivel predeterminado, o si la autoridad reguladora correspondiente considera que la institución bancaria no es viable. Además, los instrumentos de deuda híbridos no tienen ningún vencimiento establecido ni cupones completamente discrecionales. Algunos CoCo se pueden revender (son reembolsables) según decida el emisor, a su libre elección, por lo que no se puede dar por supuesto que los CoCo vayan a reembolsarse en la fecha de opción de compra, y los inversores pueden contar con que las opciones de compra se alarguen. Como consecuencia, puede que el inversor no perciba la rentabilidad del principal si prevé obtenerla en la fecha de opción de compra o, de hecho, en cualquier fecha.

Instrumentos subordinados: los CoCo se emitirán, en la mayoría de las circunstancias, en forma de instrumentos de deuda subordinados para proporcionar el tratamiento apropiado al capital regulador antes de una conversión. En consecuencia, en caso de que se produzca la liquidación o disolución de un emisor antes de llevar a cabo la conversión, los derechos y las reclamaciones de los titulares de los CoCo, como el Subfondo, en contra del emisor, relacionados con los términos de los CoCo o derivados de ellos tendrán una prioridad inferior a la de las reclamaciones de todos los titulares de las obligaciones no subordinadas del emisor. Además, si los CoCo se convierten en los títulos de renta variable subyacente del emisor después de una conversión, cada titular quedará subordinado, debido a su conversión, de titular de un instrumento de deuda a titular de un instrumento de renta variable. En este caso, los valores, generalmente, tienen la misma categoría o una inferior a la de los demás valores de renta variable del emisor, dependiendo de la estructura de capital del emisor, excepto en las circunstancias en las que se incluyan cláusulas que contemplen una depreciación permanente del capital si se producen mecanismos del mercado determinados previamente. En estos casos, es posible que se consideren de un rango inferior al de la renta variable. Sin embargo, los Subfondos minimizan su exposición a este tipo de bono en todo momento.

El valor del mercado fluctuará en función de factores impredecibles: el valor de los CoCo es impredecible y puede variar según numerosos factores, incluidos, entre otros: (i) la solvencia del emisor y/o las fluctuaciones de los coeficientes de capital aplicables a dicho emisor; (ii) la oferta y la demanda de CoCo; (iii) las condiciones generales del mercado y la liquidez disponible, y (iv) los sucesos políticos, económicos y financieros que afectan al emisor, a su mercado en concreto o a los mercados financieros en general.

### **Inversiones en préstamos**

Además del mismo tipo de riesgos relacionados con la inversión en los valores de alto rendimiento/de calificación crediticia inferior a la categoría de inversión que se describen en el apartado «Valores de renta fija» más adelante. Por ejemplo, las garantías específicas utilizadas para garantizar un préstamo podrían disminuir de valor o resultar poco líquidas, lo que perjudicaría al valor del préstamo. Además, muchos préstamos no se

negocian activamente, lo que podría afectar a la capacidad de un Subfondo para materializar todo el valor en caso de que necesiten liquidar dichos activos.

Al adquirir participaciones en préstamos, un Subfondo adquirirá derechos contractuales únicamente frente al vendedor, y no ante el prestatario. Los pagos debidos a un Subfondo se harán únicamente en tanto el vendedor los haya recibido del prestatario. En consecuencia, un Subfondo asumirá el riesgo de crédito tanto del vendedor como del prestatario, así como de cualquier participante intermedio. Además, la liquidez de las asignaciones y las participaciones es limitada, y la Sociedad prevé que estos valores solo podrán venderse a un número limitado de inversores institucionales. Esto hará mucho más difícil valorar un Subfondo y calcular el Patrimonio Neto por Acción.

### **Riesgos de los instrumentos financieros derivados**

Dado que ciertos Subfondos pueden recurrir a IFD con fines de inversión o de gestión eficiente de la cartera, puede que estén sujetos a los riesgos asociados a dichos IFD. Los IFD son contratos financieros cuyo valor depende o se deriva del valor de un activo, tipo de referencia o índice subyacente. Bajo el epígrafe titulado «Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional» del Suplemento correspondiente se describen los diferentes IFD que el Subfondo puede utilizar.

Los IFD se utilizan normalmente como alternativa a la toma de una posición directa en el activo subyacente o como parte de una estrategia ideada para reducir la exposición a otros riesgos, como los de tipo de interés o de cambio. El Subfondo también podrá utilizar IFD para conseguir exposición dentro de los límites establecidos por el Banco Central, en cuyo caso su uso llevará aparejado un riesgo de exposición. Dicha exposición podría amplificar cualquier posible consecuencia negativa que tuviera un cambio en el valor del activo subyacente del Subfondo y, por lo tanto, podría aumentar la volatilidad del precio del Subfondo y provocar que este sufriese pérdidas. El uso de IFD implica riesgos diferentes, y posiblemente superiores, a los riesgos asociados con la inversión directa en valores y otras inversiones tradicionales. Los IFD están sujetos a una serie de riesgos descritos a continuación, como el riesgo de liquidez y el riesgo de crédito. También entrañan el riesgo de una fijación de precio o valoración inadecuadas o de una correlación imperfecta entre los cambios de valor del IFD y los del activo, tipo o índice subyacente. La inversión en un IFD podría acarrear al Subfondo pérdidas superiores al principal invertido. Asimismo, cabe que las operaciones con IFD más adecuadas no se encuentren disponibles en todas las circunstancias, y no puede garantizarse que el Subfondo vaya a hacer uso de estas operaciones en los momentos en que resulte más beneficioso hacerlo para reducir su exposición a otros riesgos.

Los precios de los IFD, incluidas las cotizaciones de futuros y opciones, exhiben una volatilidad elevada. Las oscilaciones de los precios de los contratos a plazo, los contratos de futuros y otros contratos derivados se ven influidas, entre otros factores, por los tipos de interés, los cambios en el equilibrio entre la oferta y la demanda, las políticas y programas gubernamentales de tipo comercial, fiscal, monetario o de control de cambios, y determinados acontecimientos y desarrollos políticos o económicos de ámbito nacional e internacional. Además,

los Gobiernos intervienen en ocasiones, directamente o con medidas normativas, en determinados mercados, en especial en los mercados de divisas y en los mercados de opciones y futuros ligados a tipos de interés. A menudo, estas intervenciones persiguen influir directamente en los precios, pudiendo hacer, en unión con otros factores, que el conjunto de dichos mercados evoluciones rápidamente en un mismo sentido en respuesta, entre otros factores, a las variaciones de los tipos de interés. La utilización de estas técnicas e instrumentos también entraña ciertos riesgos específicos, tales como:

- a) la dependencia de la capacidad de predecir los movimientos en los precios de los valores con cobertura y los movimientos de los tipos de interés;
  - b) la imperfecta correlación entre los movimientos en los precios de los IFD y los movimientos en los precios de las inversiones relacionadas;
  - c) el hecho de que para usar estos instrumentos se requieran unas competencias distintas de las necesarias para seleccionar los valores del Subfondo;
  - d) la posible ausencia de mercados líquidos para cualquier instrumento dado en cualquier momento concreto;
  - e) los posibles obstáculos para gestionar una cartera de manera eficaz o la capacidad de hacer frente a los reembolsos;
  - f) las posibles pérdidas derivadas de aplicaciones inesperadas de leyes o normativas, o que surjan como consecuencia de la inaplicabilidad de un contrato,
- y
- g) el hecho de que el uso de IFD como cobertura o protección contra el riesgo del mercado o para generar ingresos adicionales pueda reducir la oportunidad de obtener beneficios de los movimientos favorables del mercado.

El uso de dichos instrumentos:

- a) no conllevará una exposición para los instrumentos que no sean valores mobiliarios, índices financieros, tipos de interés y de cambio o divisas;
  - b) no conllevará una exposición a otros activos subyacentes que no sean los activos en los que un Subfondo pueda invertir directamente;
- y
- c) no hará que un Subfondo se desvíe de su objetivo de inversión. Una gestora de inversiones podría optar por no utilizar ninguna de estas estrategias, y no existe seguridad alguna de que cualquier estrategia en relación con IFD utilizada por un Subfondo vaya a tener éxito.

Los Subfondos invierten en determinados IFD, que pueden entrañar una asunción de obligaciones, además de derechos y activos. Cabe que los activos depositados en garantía en intermediarios no se mantengan en cuentas separadas y, por tanto, podrían quedar a disposición de los acreedores de esos intermediarios si éstos quebrasen o deviniesen insolventes.

Los Subfondos podrán comprar o vender, ocasionalmente, IFD de crédito negociados en bolsa o en mercados no organizados (OTC), como obligaciones garantizadas por fondos titulizados de deuda («collateralised debt obligations») o swaps de incumplimiento de crédito en el

marco de su política de inversión y con fines de cobertura. Estos instrumentos pueden acusar volatilidad, entrañan determinados riesgos específicos y exponen a los inversores a un elevado riesgo de pérdida. Estos instrumentos pueden acusar volatilidad, entrañan determinados riesgos específicos y exponen a los inversores a un elevado riesgo de pérdida. Como consecuencia de ello, un movimiento relativamente pequeño del precio de un contrato podría traducirse en un beneficio o pérdida proporcionalmente elevado si se compara con la cuantía efectivamente depositada en garantía inicial, pudiendo ocasionar pérdidas considerablemente superiores a las garantías aportadas. El reducido depósito de garantía inicial que normalmente se exige para establecer una posición en estos instrumentos permite instrumentar un alto grado de apalancamiento. Las operaciones con IFD extrabursátiles, como los IFD de crédito, pueden entrañar un riesgo adicional, por cuanto no existe un mercado en el que cerrar una posición abierta.

### **Riesgo de gestión eficiente de la cartera**

Una gestora de inversiones puede emplear técnicas e instrumentos relacionados con valores mobiliarios, instrumentos del mercado monetario y otros instrumentos financieros en los que invierte con fines de gestión eficiente de la cartera. Muchos de los riesgos que conlleva el uso de IFD resultan igualmente relevantes al aplicar dichas técnicas de gestión eficiente de la cartera. Los inversores deben tener en cuenta que, de vez en cuando, es posible que un Subfondo lleve a cabo operaciones de financiación de valores, como contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y operaciones de préstamo de valores. Para más información acerca de los riesgos relacionados con la gestión eficiente de la cartera, los inversores deberán consultar también los apartados del Folleto titulados «Factores de riesgo – Riesgo de Contraparte», «Factores de riesgo – Riesgos de los instrumentos financieros derivados» y «Conflictos de intereses».

### **Riesgo de liquidez de los contratos de futuros**

Las posiciones de los futuros pueden no ser líquidas, debido a que ciertos mercados limitan las fluctuaciones que pueden registrar los precios de determinados contratos de futuros durante una sesión mediante normas conocidas como «límites de oscilación diaria de precios» o «límites diarios». Con arreglo a estos límites diarios, en una determinada jornada de negociación no podrán ejecutarse operaciones a precios que sobrepasen los límites diarios establecidos. Una vez que el precio de un contrato de un determinado futuro ha agotado el margen de apreciación y/o depreciación máximo diario, no podrán tomarse o liquidarse posiciones en dicho futuro, a menos que los operadores estén dispuestos a realizar operaciones dentro del límite. Este régimen podría impedir a un Subfondo liquidar posiciones desfavorables.

### **Riesgo de opciones y futuros**

Mediante la utilización de futuros y opciones, la Gestora de Inversiones podrá instrumentar diferentes estrategias de cartera por cuenta de los Subfondos. Debido a la naturaleza de los futuros, todo Subfondo mantendrá con los operadores por cuenta ajena con los que tenga una posición abierta el dinero en efectivo necesario para atender los requisitos de depósito en garantía. En caso de quiebra o insolvencia del operador, no puede

garantizarse que dichos importes vayan a ser devueltos al correspondiente Subfondo. A la ejecución de una opción, los Subfondos podrían pagar una prima a la contraparte. En caso de insolvencia o quiebra de la contraparte, podría perderse esa prima, además de cualquier plusvalía latente si el contrato está «in the money», esto es si la diferencia entre el precio de ejercicio y el precio de mercado es favorable para el Subfondo tenedor de la opción. Son considerables los riesgos que conllevan las transacciones con contratos de futuros, contratos a plazo, opciones y otros diversos instrumentos en los que tiene intención de operar el Subfondo. Algunos de los IFD en los que puede invertir el Subfondo pertinente son sensibles a los tipos de interés y de cambio, lo que implica que su valor y, en consecuencia, su Patrimonio Neto, oscilará a medida que fluctúan los tipos de interés o de cambio. Por ello, el comportamiento del Subfondo en cuestión dependerá en parte de su habilidad para anticiparse y reaccionar a estos altibajos de los tipos de interés, utilizando estrategias adecuadas para maximizar la rentabilidad, a la vez que se mantienen al mínimo los riesgos asociados al capital de inversión. Las variaciones en el nivel de volatilidad del mercado, respecto de las expectativas del Subfondo, pueden acarrear pérdidas significativas para el Subfondo.

### **Riesgo de operaciones a plazo**

Los contratos a plazo y las opciones sobre los mismos, a diferencia los contratos de futuros, no se negocian en mercados y no están estandarizados; en su lugar, los bancos e intermediarios actúan como principales en estos mercados, negociando cada operación de manera individual. La contratación a plazo y «cash» carece sustancialmente de regulación; no existen límites sobre las oscilaciones diarias de precios y tampoco se aplican límites a las posiciones especulativas. El principal que opera en los mercados a plazo no está obligado a continuar creando mercado en las divisas o materias primas que negocia, y estos mercados pueden atravesar por fases de escasa liquidez, en ocasiones bastante prolongadas. La iliquidez o cualquier perturbación del Mercado podrían acarrear fuertes pérdidas a un Subfondo.

### **Riesgo de contratos por diferencias y swaps de renta variable**

Algunos Subfondos podrán invertir en contratos por diferencias (CFD) y swaps de renta variable cuando ello se recoja en el Suplemento correspondiente. Los riesgos inherentes a los contratos por diferencias (CFD) y swaps de renta variable dependen de la posición que podría tomar el Subfondo en la transacción. al utilizar los CFD y los swaps de renta variable, el Subfondo podría colocarse en una posición «larga» sobre el valor subyacente, en cuyo caso el Subfondo se beneficiaría de cualquier subida de las acciones subyacentes, y se vería perjudicado por cualquier caída. Los riesgos inherentes a una posición «larga» son idénticos a los que conlleva la compra de valores subyacentes. Por el contrario, un Subfondo podría colocarse en una posición «corta» sobre el valor subyacente, en cuyo caso el Subfondo se beneficiaría de cualquier caída de las acciones subyacentes, y se vería perjudicado por cualquier subida. Los riesgos inherentes a una posición «corta» son mayores que los de una posición «larga». mientras que existe un techo para la pérdida máxima en una posición «larga» si los valores subyacentes tienen valor cero, la

pérdida máxima de una posición «corta es la de subida de las acciones subyacentes, la cual es ilimitada en teoría.

Debe tenerse en cuenta que una posición «larga» o «corta» de CFD o equity swap se basa en la opinión de la Gestora de Inversiones sobre la dirección futura del valor subyacente. La posición podría ejercer un impacto negativo sobre la rentabilidad del Subfondo. No obstante, cuando se utilizan CFD y swaps de renta variable existe un riesgo adicional relativo a la contraparte. el Subfondo corre el riesgo de que la contraparte no esté en situación de realizar un pago al que se haya comprometido. La Gestora de Inversiones se asegurará de que las contrapartes involucradas en este tipo de transacción son objeto de una selección cuidadosa y de que el riesgo de contraparte es limitado y controlado de forma estricta.

### **Riesgo de swaps de incumplimiento de crédito**

Las permutas financieras del riesgo de crédito conllevan riesgos específicos, incluyendo altos niveles de apalancamiento, la posibilidad de pagar primas por swaps de incumplimiento de crédito que venzan sin valor, amplios diferenciales de oferta/demanda y riesgos de documentación. Además, no hay garantía de que la contraparte de un swap de incumplimiento de crédito pueda cumplir con sus obligaciones para con un Subfondo si se produce un evento de incumplimiento con respecto a la entidad de referencia. Además, la contraparte de un swap de incumplimiento de crédito podría tratar de evitar el pago tras un supuesto evento de incumplimiento, alegando que falta claridad o que hay un significado alternativo en el lenguaje utilizado en el contrato, sobre todo el lenguaje que especifica lo que supondría un evento de incumplimiento.

### **Riesgos específicos relacionados con obligaciones garantizadas por valores hipotecarios («collateralised mortgage obligations» o «CMO») y obligaciones garantizadas por fondos titulizados de deuda («collateralised debt obligations» o «CDO»)**

Un Subfondo podrá invertir en obligaciones garantizadas por valores hipotecarios (CMO), que representan por lo general una participación en un grupo de préstamos hipotecarios o están garantizados por este. Las CMO se emiten en clases separadas con diferentes vencimientos indicados que pueden tener distintos perfiles de crédito e inversión. Dado que el grupo hipotecario registra prepagos, el grupo paga primero a los inversores de las clases con los vencimientos más cortos. Los prepagos pueden hacer que el vencimiento real de una CMO sea considerablemente más corto que su vencimiento indicado. Por el contrario, los prepagos más lentos de lo previsto pueden ampliar los vencimientos efectivos de las CMO, de forma que estén sujetas a un mayor riesgo que los valores de deuda tradicional por la disminución del valor de mercado como respuesta a la subida de los tipos de interés y, por consiguiente, pueda incrementarse su volatilidad.

Las CMO y otros instrumentos con condiciones de pago complejas o muy variables conllevan por lo general mayores riesgos de mercado, de prepagos y de liquidez que otros valores respaldados por hipotecas. Por ejemplo, sus precios son más volátiles y su mercado de negociación puede ser más limitado. El valor de mercado de los valores emitidos por CMO por lo general fluctuará con, entre otras cosas, la situación financiera de los

deudores de los emisores de dichas CMO o, con respecto a los valores sintéticos incluidos en la garantía de las CMO, de los deudores de o los emisores de las obligaciones de referencia, el periodo restante de las mismas hasta el vencimiento, la situación económica general, la situación de determinados mercados financieros, los acontecimientos políticos, la evolución o las tendencias en un sector concreto y las variaciones de los tipos de interés vigentes.

Un Subfondo también podrá invertir en obligaciones garantizadas por fondos titulizados de deuda (CDO), que son valores en tramos que conllevan riesgos similares a los de las CMO, pero que no están garantizados por grupos de préstamos hipotecarios sino por grupos de otras obligaciones de deuda (como obligaciones de deuda empresarial). Los riesgos de invertir en una CDO dependen en gran medida del tipo de valores de la garantía y de la clase de CDO en la que invierte un Subfondo.

Tanto las CMO como las CDO están sujetas por lo general a cada uno de los riesgos descritos en el apartado de valores respaldados por hipotecas (MBS) y títulos respaldados por activos (ABS) que figuran más adelante. Además, las CDO y las CMO conllevan riesgos adicionales, incluidos los riesgos de que:

- a) los repartos de los valores de las garantías no sean suficientes para generar intereses u otros pagos;
  - b) la calidad de las garantías disminuya de valor o incurra en impago;
  - c) un Subfondo pueda invertir en tramos de CDO o CMO que estén subordinados a otros tramos;
  - d) la estructura compleja del valor no sea totalmente transparente y, si no se entiende en el momento de la inversión, pueda ocasionar conflictos con el emisor o resultados de inversión imprevistos;
- y
- e) el gestor de la CDO o CMO se comporte mal o malverse.

### **Contratos de recompra y de recompra inversa**

Un Subfondo podrá celebrar contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, que conllevan ciertos riesgos. Por ejemplo, si el vendedor de los valores a un Subfondo en virtud de un repo inverso no cumple con su obligación de recomprar los valores subyacentes debido a su quiebra u otro motivo, un Subfondo tratará de enajenar dichos valores, medida que podría suponerle costes o retrasos. Si el vendedor se declara insolvente y queda sometido a liquidación o reorganización en virtud a las leyes de quiebra u otras leyes aplicables, la capacidad de un Subfondo para enajenar los valores subyacentes podría limitarse. En caso de quiebra o liquidación, es posible que un Subfondo no pueda confirmar su interés en los valores subyacentes. Por último, si un vendedor incumple con su obligación de recomprar los valores en virtud de un repo inverso, un Subfondo podría sufrir pérdidas en la medida en que esté obligado a liquidar su posición en el mercado y el producto de la venta de los valores subyacentes sea inferior al precio de recompra acordado por el vendedor incumplidor. En caso de quiebra o insolvencia del comprador, surgen elementos de riesgo similares.

### **Riesgo de mercados no organizados («OTC»)**

Cuando un Subfondo adquiere valores en mercados no organizados («OTC»), no es seguro que vaya a realizar el valor razonable de dichos valores, debido a la tendencia de estos mercados a exhibir una liquidez limitada y una volatilidad de precios comparativamente alta. Cuando el Subfondo en cuestión utiliza IFD OTC, como los contratos a plazo, los contratos de permuta financiera (swap) y los contratos por diferencias, podría exponer a un Subfondo al riesgo de que la documentación del contrato no refleje adecuadamente, en sus aspectos jurídicos, la intención de las partes.

### **Ausencia de regulación; Incumplimiento de la contraparte**

En general, hay menos regulación del gobierno y supervisión de las transacciones realizadas en los mercados no organizados «OTC» (en los que se negocian generalmente las divisas, los contratos «spot» y de opciones, ciertas opciones sobre divisas y los swaps) en comparación con las transacciones que se efectúan en los Mercados Admisibles. Además, muchas de las protecciones asignadas a los participantes en algunos Mercados Admisibles, como la garantía de rentabilidad de una cámara de compensación de divisas, podrían no estar disponibles para las transacciones OTC. Las opciones «OTC» no están reguladas. Las opciones «OTC» son acuerdos de opciones que son objeto de negociación extrabursátil, que se adaptan específicamente a las necesidades de un inversor individual. Estas opciones permiten a quien las utiliza estructurar con precisión la fecha, el nivel de mercado y el importe de una posición determinada. La contraparte de estos acuerdos será la firma específica que intervenga en la transacción, y no un Mercado Admisible, por lo que la quiebra o el impago de una contraparte con la que el Subfondo opere en opciones OTC podría dar lugar a pérdidas sustanciales para el Subfondo. Además, una contraparte podría no liquidar una transacción de acuerdo con las condiciones de ésta, debido a que el contrato no fuese jurídicamente aplicable o porque no reflejase con precisión la intención de las partes, o porque una disputa sobre los términos de un contrato (sean o no bona fide) o debido a un problema de solvencia o liquidez, causando con ello una pérdida a un Subfondo. En la medida en que una contraparte incumpla su obligación y el Subfondo sufra una demora o se vea impedido en cuanto a ejercer sus derechos respecto de las inversiones que mantiene en su cartera, podría experimentar una desvalorización de su posición, perder ingreso e incurrir en costes vinculados al ejercicio de sus derechos. La exposición a contrapartes se mantendrá acorde con los límites de inversión de un Subfondo. Ahora bien, sean cuales sean las medidas que un Subfondo pueda aplicar para reducir el riesgo de crédito de la contraparte, no puede existir la seguridad de que una contraparte no vaya a incumplir, o de que el Subfondo no sufrirá, como consecuencia de ello, pérdidas en las transacciones.

### **Necesidad de Relaciones Comerciales con Contrapartes**

Los participantes en el mercado OTC de divisas sólo operan habitualmente con aquellas contrapartes que consideran suficientemente solventes, a menos que la contraparte aporte el margen, las garantías, cartas de crédito en concepto de garantías y otros apoyos a la solvencia. Aunque la Sociedad confía en que podrá establecer las relaciones comerciales con contrapartes

que sean necesarias para permitir a un Subfondo operar en el mercado OTC de divisas y otros mercados de contrapartes, como el de swaps, no puede existir la seguridad de que lo consiga. Una incapacidad de establecer tales relaciones limitaría las actividades de un Subfondo y podría requerir que el Subfondo desarrollase una parte más sustancial de estas actividades en los mercados de futuros. Además, las contrapartes con las que un Subfondo confía en establecer estas relaciones no estarán obligadas a mantener las líneas de crédito extendidas al Subfondo, y estas contrapartes podrían optar, según su propio criterio, por reducir o rescindir estas líneas de crédito.

## RIESGO DE PRODUCTOS ESTRUCTURADOS

Algunos Subfondos podrían realizar inversiones en productos estructurados, por ejemplo bonos estructurados. Los productos estructurados son instrumentos de inversión sintéticos, especialmente creados para cubrir necesidades específicas, que no pueden satisfacerse con los instrumentos financieros comúnmente disponibles en los mercados. Los productos estructurados pueden utilizarse como alternativa a una inversión directa, como parte de un proceso de asignación de activos con el fin de reducir la exposición al riesgo de una cartera, o para aprovechar la tendencia vigente en el mercado. Un producto estructurado es generalmente una estrategia de inversión precombinada y basada en IFD, como un único valor, una cesta de valores, opciones, índices, productos básicos, emisiones de deuda o divisas, y en menor medida, swaps. El rendimiento por inversiones de un inversor, así como las obligaciones de pago del emisor, dependen de las oscilaciones en valor de los activos, índices, tipos de interés o flujos de tesorería subyacentes (o son muy sensibles a dichos factores). Es posible que los movimientos adversos en las valoraciones de los activos subyacentes puedan llevar a una pérdida de todo el principal de una transacción. Los productos estructurados en general (independientemente de que tengan, o no, protegido el principal) están también expuestos al riesgo de crédito del emisor. Los productos estructurados pueden acusar graves problemas de liquidez y ser propensos a una considerable volatilidad de precios. Estos instrumentos pueden estar sujetos a unos mayores riesgos crediticios, de liquidez y de tipos de interés en comparación con otros títulos de deuda. Suelen exponerse a riesgos de ampliaciones y de prepagos y a riesgos de que no se cumplan las obligaciones de pago relacionadas con los activos subyacentes, lo que podrá tener un impacto adverso en las rentabilidades de los valores.

Algunos ejemplos de productos estructurados son títulos respaldados por hipotecas, títulos respaldados por activos y obligaciones estructuradas.

### Títulos respaldados por hipotecas («MBS»)

Los MBS son un tipo de título compuesto por agrupaciones de hipotecas comerciales o residenciales. Los MBS están sujetos generalmente a riesgos de crédito asociados con el rendimiento de los inmuebles subyacentes y al riesgo de pago anticipado. En caso de que los tipos de interés desciendan, es probable que las hipotecas subyacentes deban pagarse por anticipado, acortando el plazo del título y, por tanto, puede suceder que el Subfondo relevante no recupere su inversión

inicial. Cuando los tipos de interés aumentan, los pagos anticipados pueden ralentizarse, lo que puede alargar el plazo de la inversión.

Es probable que los MBS con menor calificación en los que pueden invertir algunos Subfondos presenten mayor volatilidad y menos liquidez, y que sea más difícil fijar el precio con exactitud que en el caso de valores de deuda más tradicionales. Estos títulos pueden ser especialmente susceptibles a las ralentizaciones económicas. Es probable que una recesión económica pudiera distorsionar gravemente el mercado de estos títulos, lo que podría tener un efecto adverso en el valor de dichos títulos.

### Títulos respaldados por activos («ABS»)

Los ABS son un tipo de título compuesto por valores de deuda y títulos con características similares a la deuda. La garantía para estos títulos puede incluir los préstamos del hogar, el automóvil y los pagos con tarjeta de crédito, los préstamos para barcos, los arrendamientos informáticos, los arrendamientos de aviones y los préstamos de hogar móvil. Algunos Subfondos pueden invertir en estos y otros títulos respaldados por activos que puedan desarrollarse en el futuro.

Los ABS pueden ofrecer al Subfondo relevante un interés del título menos efectivo en la garantía relacionada respecto a los títulos respaldados por activos. Por tanto, existe la posibilidad de que la garantía subyacente pueda no estar disponible en algunos casos para apoyar el pago relacionados con estos títulos.

### Pagarés estructurados

Los pagarés estructurados son títulos cuyo tipo de interés o principal se determina mediante un indicador no relacionado, e incluyen los títulos indexados. Los títulos indexados pueden incluir un multiplicador que multiplica el elemento indexado por un factor específico y, por tanto, el valor de dichos títulos puede ser muy volátil. Los términos del título pueden estructurarse por el emisor y el comprador de un producto estructurado.

Los pagarés estructurados pueden emitirse por bancos, firmas de correduría, empresas de seguros y otras instituciones financieras.

## VALORES INMOBILIARIOS

Los valores inmobiliarios incluyen los fideicomisos de inversión inmobiliaria («REIT»), las sociedades de inversión inmobiliaria («REOC») y otras empresas relacionadas con la propiedad inmobiliaria. Además de los riesgos que supone la inversión inmobiliaria en general, la inversión en valores inmobiliarios (como los fideicomisos de inversión inmobiliaria [REIT] y las sociedades de inversión inmobiliaria [REOC]) conlleva otros riesgos relacionados con su estructura y su enfoque, entre otros, la dependencia de las capacidades de gestionar empresas, una diversificación limitada, los riesgos de obtención y gestión de financiación para proyectos, una gran dependencia del flujo de tesorería, los posibles incumplimientos de los prestatarios, los costes y las pérdidas potenciales de la autoliquidación de una o más posiciones, el riesgo de una posible falta de fondos hipotecarios y los riesgos de tipos de interés asociados, el exceso de construcción, la ausencia de bienes inmobiliarios, el aumento de las tasas inmobiliarias y los gastos de explotación, los cambios en

la legislación sobre delimitación de zonas, las pérdidas debidas a daños medioambientales, los cambios en el valor de los barrios y su atractivo de cara a los compradores, y en numerosos casos, una capitalización del mercado relativamente pequeña, lo que puede reducir la liquidez del mercado y aumentar la volatilidad de los precios.

Los inversores deben tener presente que, en la medida en que un Subfondo invierte directamente en REIT, cualquier política de dividendos o cualquier pago de dividendos en relación con el Subfondo pertinente pueden no ser representativos de la política de dividendos o el pago de dividendos del los REIT subyacentes. Los REIT subyacentes en cuestión pueden no haber sido necesariamente autorizados por una autoridad competente relevante.

## **RIESGO DE LA INVERSIÓN EN EMPRESAS DE INNOVACIÓN EN MOVILIDAD**

El valor de los títulos de las empresas de innovación en movilidad puede estar más expuesto a factores que afectan a industrias relacionadas con las tecnologías de movilidad, y a mayores riesgos y fluctuaciones de mercado que la inversión en una cartera de valores más diversificada que cubra diferentes sectores económicos. Las empresas de innovación en movilidad pueden estar además sometidas a una mayor regulación gubernamental que otras industrias. Por lo tanto, los cambios en las políticas gubernamentales y la necesidad de autorizaciones reglamentarias podrían tener consecuencias sustancialmente negativas para dichas industrias. Por otro lado, las empresas de innovación en movilidad podrían estar sometidas a los riesgos propios de las tecnologías en desarrollo, las presiones de la competencia y otros factores, y dependen de la aceptación del consumidor y las empresas conforme evolucionan las nuevas tecnologías.

## **RIESGO DE INVERSIÓN EN EMPRESAS DE INFRAESTRUCTURAS**

Los valores de empresas de infraestructuras pueden estar más expuestos a la coyuntura económica, política o normativa que afecta a su sector, y pueden estar sujetos a diversos factores que podrían afectar negativamente a su negocio o a sus actividades en función de dicha coyuntura, como los costes adicionales, la competencia, las preocupaciones medioambientales, los impuestos, los cambios en las cifras de usuarios finales y las implicaciones normativas.

## **RIESGO DEL ENFOQUE DE INVERSIÓN SOSTENIBLE**

En el caso de que un Subfondo siga un enfoque de inversión sostenible, este puede hacer que funcione de un modo distinto a los subfondos con un objetivo similar pero que no integran criterios de inversión sostenible a la hora de seleccionar los valores.

## **RIESGO DE LA INVERSIÓN EN EMPRESAS DE ACTIVOS DIGITALES**

El valor de los títulos de empresas de activos digitales puede estar más expuesto a factores que afectan a las empresas relacionadas con la tecnología de activos digitales. La tecnología de libro distribuido es una tecnología nueva y relativamente poco probada, que podría ser vulnerable al fraude, especialmente si una importante minoría de participantes actúa en connivencia para defraudar al resto. Por lo tanto, los cambios en las políticas gubernamentales y la necesidad de autorizaciones reglamentarias podrían tener consecuencias sustancialmente negativas para dichas industrias. Por otro lado, las empresas de activos digitales podrían estar sometidas a los riesgos propios de las tecnologías en desarrollo, las presiones de la competencia, los desafíos que imponen los derechos de propiedad intelectual y otros factores, y dependen de la aceptación del consumidor y las empresas conforme evolucionan las nuevas tecnologías. Las ventajas de aplicar la tecnología pueden no resultar fácilmente identificables y los valores de las empresas de activos digitales pueden fluctuar en ocasiones, independientemente del uso de las tecnologías de libro distribuido.

## **RIESGOS RELATIVOS A LA INVERSIÓN EN PAGARÉS P**

Ocasionalmente, el Subfondo podrá obtener exposición a mercados restringidos invirtiendo en Pagarés P. Los Pagarés P representan únicamente una obligación de la contraparte emisora del pagaré de proporcionar al Subfondo una rentabilidad económica equivalente a la inversión en los valores subyacentes. Un Pagaré P no otorga ningún derecho de participación, reparto o interés en las acciones a las que está vinculado el pagaré. Un Pagaré P constituye una obligación contractual no garantizada del emisor en cuestión. Por lo tanto, el Subfondo está sujeto al riesgo de crédito del emisor de cualquier Pagaré P en el que invierta. El Subfondo podrá sufrir una pérdida potencialmente igual al valor íntegro del Pagaré P si el emisor se declara en bancarrota, o incumple de otro modo las obligaciones derivadas del pagaré debido a dificultades financieras.

Por lo general, los Pagarés P no tienen un mercado secundario activo, por lo que su liquidez es limitada. Para liquidar las inversiones, el Subfondo depende de que el emisor establezca un precio para liquidar parte del pagaré. Por consiguiente, la capacidad de ajustar posiciones puede verse restringida, lo que podría tener un impacto en la rentabilidad del Subfondo.

En el marco de las leyes y reglamentos pertinentes, la capacidad de los emisores de Pagarés P para adquirir acciones de determinadas empresas puede verse limitada ocasionalmente a la imposición de ciertas restricciones a la inversión. Esas restricciones podrían limitar la capacidad de emisión de un emisor y, por lo tanto, la capacidad de un Subfondo de comprar Pagarés P vinculados a ciertas acciones. En determinadas circunstancias, la Gestora de Inversiones puede no ser capaz de aplicar o seguir por completo la estrategia de inversión del Subfondo, debido a dichas restricciones.

## RIESGOS DE INVERTIR EN MLP

Las MLP son sociedades constituidas en EE. UU. y sujetas a ciertos riesgos fiscales. La inversión en MLP conlleva riesgos distintos de los de la renta variable, incluido un control limitado y derechos de voto limitados en asuntos que afectan a la sociedad. Además, la inversión en MLP es menos líquida y más volátil que la inversión en renta variable. Por lo general, las MLP reparten entre sus inversores, incluido el Subfondo, rendimientos del capital a cuenta del flujo de tesorería operativo, lo que podría influir en la capacidad de la MLP para generar capital en el futuro. Los cambios en los reglamentos federales de los EE. UU. que regulan las MLP pueden afectar de forma negativa a los inversores de dichas MLP (como el Subfondo), lo que probablemente provocaría que el valor de las MLP cayera considerablemente.

## RIESGOS POLÍTICOS Y/O REGULADORES

El valor de los activos de un Subfondo puede verse afectado por incertidumbres asociadas a factores como acontecimientos políticos internacionales, cambios en las políticas oficiales, reformas tributarias, restricciones aplicables a la inversión extranjera y a la repatriación de divisas, fluctuaciones monetarias y otros desarrollos legislativos o reglamentarios en países donde los Subfondos inviertan. Asimismo, es posible en que la infraestructura legal, y los estándares contables, de auditoría y de comunicación financiera de determinados países en los que puedan realizarse las inversiones no proporcionen el mismo grado de protección o de información para los inversores, en comparación con el grado de protección o de información que normalmente se aplica en los grandes mercados de valores.

## RIESGO DE CAMBIO

Los activos de un Subfondo pueden estar denominados en una moneda distinta de la moneda de cuenta de dicho Subfondo de manera que las oscilaciones del tipo de cambio entre la moneda de cuenta y la moneda de denominación de los activos podrían reducir el valor del activo del Subfondo expresado en la moneda de cuenta. Podría no ser posible o practicable cubrir las posiciones expuestas a riesgo de cambio. La Gestora de Inversiones del Subfondo podrá atenuar este riesgo mediante la utilización de instrumentos financieros, si bien no estará obligada a ello.

Las Clases de Acciones pueden estar denominadas en una moneda distinta de la moneda de cuenta de dicho Subfondo de manera que las oscilaciones del tipo de cambio entre la moneda de cuenta y la moneda de denominación de la clase podrían reducir el valor de la participación del inversor expresado en la moneda de cuenta. En el caso de una clase de acciones no cubierta, denominada en una divisa distinta de la moneda de cuenta, se llevará a cabo una conversión de moneda en el momento de la suscripción, el reembolso, el canje o el reparto de dividendos, según los tipos de cambio vigentes.

El Patrimonio Neto del Subfondo podrá verse afectado desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio entre estas monedas y la moneda de cuenta y por los cambios de los controles cambiarios.

Los Subfondos podrán celebrar ocasionalmente operaciones sobre divisas, bien al contado o comprando contratos a plazo sobre divisas. Ni las operaciones al contado ni los contratos a plazo sobre divisas permiten acabar con las fluctuaciones del precio de los valores de un Subfondo o de los tipos de cambio, ni evitan las pérdidas en caso de descenso del precio de dichos valores. La rentabilidad de un Subfondo podría verse fuertemente influida por las oscilaciones de los tipos de cambio, por cuanto las posiciones en divisas de un Subfondo podrían no corresponderse con las posiciones en valores que mantenga en cartera. Como consecuencia, un Subfondo puede sufrir pérdidas aun cuando los valores subyacentes del Subfondo no sufran una pérdida de valor.

Un Subfondo podrá celebrar operaciones sobre divisas y/o utilizar técnicas e instrumentos para protegerse de las oscilaciones del valor relativo de sus posiciones en cartera provocadas por la variación de los tipos de cambio y tipos de interés entre las fechas de ejecución y liquidación de determinadas operaciones sobre valores efectivos o previstas. Aunque estas operaciones están pensadas para minimizar el riesgo de pérdida que ocasionaría un descenso del valor de la divisa objeto de cobertura, al mismo tiempo también limitan la ganancia potencial que podría materializarse en caso de revalorizarse la divisa objeto de cobertura. La correspondencia exacta entre la cuantía del correspondiente contrato y el valor de los títulos considerados no será por lo general factible, por cuanto el valor futuro de dichos títulos variará como consecuencia de los movimientos que registre su mercado entre la fecha de celebración del contrato y su fecha de vencimiento. En consecuencia, no puede garantizar el éxito de una estrategia de cobertura que trate de casar exactamente con el perfil de las inversiones de un Subfondo. Cabe que no sea posible obtener cobertura frente a las fluctuaciones anticipadas de los tipos de cambio o tipos de interés a un precio suficiente para proteger a los activos de la reducción prevista del valor de las posiciones en cartera provocada por dichas fluctuaciones.

## LA GESTORA DE INVERSIONES Y EL RIESGO DE LA ESTRATEGIA

Cada Subfondo está sujeto al riesgo de que la Gestora de Inversiones elija inversiones perjudiciales para la rentabilidad del Subfondo. La estrategia de inversión usada por la Gestora de Inversiones de un Subfondo puede no lograr los resultados deseados en todas las circunstancias y condiciones del mercado.

## RIESGO DE SEGUIMIENTO DE LOS ÍNDICES

Algunos Subfondos pueden gestionarse de manera pasiva. Un Subfondo gestionado de manera pasiva no tiene por qué seguir ni replicar el rendimiento de su índice respectivo en todo momento con absoluta precisión, y no puede haber certeza alguna de que el Subfondo logre ningún nivel de precisión en el seguimiento. La Gestora de Inversiones tampoco gozará de discreción para adaptarse a los cambios del mercado, dada la naturaleza inherente de un Subfondo gestionado de manera pasiva, por lo que se prevé que las caídas de su índice respectivo traigan consigo caídas correspondientes del valor del Subfondo. El compilador

del índice puede cambiar la composición de un índice en cada momento o las acciones que forman el índice pueden retirarse de la cotización.

## RIESGO DE CONTRAPARTE

Cada uno de los Subfondos puede quedar expuesto a un riesgo de crédito frente a las contrapartes con las que realice operaciones con opciones, futuros y contratos a término y otros instrumentos financieros derivados que no se negocien en un Mercado Admisibles. Estas contrapartes no disfrutan del mismo nivel de protección del que disponen las contrapartes que contratan futuros u opciones en Mercados Admisibles, como el aval de cumplimiento que extienden las cámaras de compensación de estos mercados. Cada Subfondo estará expuesto a la posible insolvencia, quiebra o incumplimiento de una contraparte con la que los Subfondos negocien dichos instrumentos, lo que podría traer consigo fuertes pérdidas para el Subfondo o Subfondos de que se trate.

Los Subfondos estarán expuestos a un riesgo de crédito frente a las contrapartes con las que realicen operaciones y soportarán, asimismo, el riesgo de impago con ocasión de la liquidación, en especial, en operaciones con valores de deuda, como bonos, pagarés y obligaciones o instrumentos de deuda similares.

Como consecuencia de las operaciones de los Subfondos con las contrapartes, podrían surgir conflictos de intereses. En caso de que surja un conflicto de intereses, la Gestora de Inversiones tratará de resolver dicho conflicto de forma justa. Los riesgos específicos de las operaciones con contrapartes figuran a continuación bajo el epígrafe «Riesgos jurídicos y operativos relacionados con las garantías de gestión».

## RIESGOS JURÍDICOS Y OPERATIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE GARANTÍAS

Por lo general, los IFD OTC se celebran en virtud de contratos basados en normas establecidas por la International Securities Dealers Association para los contratos marco de IFD que se negocian entre las partes. El uso de dichos contratos podría exponer al Subfondo a riesgos jurídicos, como que el contrato no refleje exactamente la intención de las partes o que el contrato no resulte aplicable con respecto a la contraparte en su jurisdicción de constitución.

El uso de IFD OTC y la gestión de las garantías recibidas están sujetos al riesgo de pérdidas derivado de personas, sistemas y procesos internos inadecuados o erróneos, o de acontecimientos externos. En caso de que se reinviertan las garantías dinerarias, de conformidad con las condiciones impuestas por el Banco Central, un Subfondo estará expuesto al riesgo de quiebra o impago del emisor del valor correspondiente en el que se hayan invertido las garantías dinerarias.

La gestión del riesgo operativo se establece mediante las políticas de BNY Mellon Corporation. Las Gestoras de Inversiones aplican las políticas adoptadas por BNY Mellon Corporation. Dichas políticas fijan normas para la evaluación de alto nivel del riesgo, así como para supervisar y comunicar el riesgo dentro de la actividad y el análisis de acontecimientos de riesgo operativo comunicados.

## RIESGOS DE ENDEUDAMIENTO

Un Subfondo podrá endeudarse por propia cuenta por diversas razones como, por ejemplo, facilitar los reembolsos, de acuerdo con los límites que impone el Reglamento OICVM. El endeudamiento conlleva un mayor riesgo de riesgo financiero y podría incrementar la exposición del Subfondo a factores como las subidas de los tipos de interés, las crisis económicas o el deterioro de la situación de los activos subyacentes a sus inversiones. No puede garantizarse que un Subfondo podrá endeudarse en condiciones favorables, o que el Subfondo pueda acceder o refinanciar su deuda del Subfondo en cualquier momento.

## RIESGO DE RESPONSABILIDAD SEGREGADA ENTRE LOS SUBFONDOS

La Sociedad es un «fondo paraguas» con responsabilidad segregada entre sus Subfondos. Como consecuencia de ello, y conforme al Derecho irlandés, toda obligación atribuible a un determinado Subfondo solo podrá atenderse con cargo a los activos de dicho Subfondo y los activos del resto de Subfondos no podrán utilizarse para atender la obligación de ese Subfondo. Asimismo, cualquier contrato celebrado por la Sociedad incluirá, por imperativo legal, una estipulación tácita en el sentido de que la contraparte en dicho contrato no tendrá recurso alguno contra los activos de otro Subfondo distinto del Subfondo con respecto al cual se haya celebrado dicho contrato. Las presentes disposiciones serán vinculantes tanto para los acreedores como en cualquier procedimiento concursal, si bien no impedirán la aplicación de cualquier ley o normativa legal que exija destinar los activos de un Subfondo a atender todas o cualquiera de las obligaciones de otro Subfondo en supuestos de fraude o falsedad. Asimismo, si bien estas disposiciones serán vinculantes para los Órganos Jurisdiccionales irlandeses, el foro competente en primer lugar para conocer de cualquier demanda de ejecución de deudas que se interponga contra la Sociedad, su exigibilidad no ha sido acreditada en otras jurisdicciones, y existe la posibilidad de que un acreedor pueda solicitar el embargo o secuestro de los activos de un Subfondo en cumplimiento de una obligación exigible con respecto a otro Subfondo en jurisdicciones que no reconozcan el principio de segregación de la responsabilidad entre los Subfondos de la Sociedad.

## FUNCIONAMIENTO DE LAS CUENTAS DE CAJA PARAGUAS

Se han creado cuentas de caja tipo paraguas en diferentes divisas. Todas las suscripciones, reembolsos y dividendos pagaderos a un Subfondo o procedentes de uno se canalizarán y gestionarán a través de dichas cuentas de caja paraguas (las «Cuentas de Caja Paraguas»).

Algunos de los riesgos asociados con el funcionamiento de las Cuentas de Caja Paraguas se establecen en los siguientes apartados precedentes: (i) «Suscripción de Acciones» – «Funcionamiento de las cuentas de caja»; (ii) «Reembolso de Acciones» – «Funcionamiento de las cuentas de caja»; y (iii) «Política de reparto», respectivamente.

Además, los inversores deben tener en cuenta que en caso de insolvencia de otro Subfondo de la Sociedad, la recuperación de cualquier cantidad a la que tenga derecho un Subfondo pertinente, pero que puede haber sido transferida a otro Subfondo insolvente como resultado del funcionamiento de la(s) Cuenta(s) de Caja Paraguas, estará sujeta a los principios de la ley irlandesa de fideicomisos y los términos de los procedimientos operativos para las Cuentas de Caja Paraguas. Pueden producirse retrasos en la recuperación de dichas cantidades y/o conflictos en relación con ella, y el Subfondo insolvente puede que no tenga fondos suficientes para pagar las cantidades debidas al Subfondo pertinente.

En los casos en los que se reciban importes de suscripción de un inversor con antelación a la Hora Límite de Contratación respecto de los cuales se haya recibido (o se espere recibir) una suscripción de Acciones y que se mantengan en una Cuenta de Caja Paraguas, se considerará a dicho inversor como un acreedor general del Subfondo hasta el momento en el que se emitan Acciones a partir del Día de Valoración correspondiente. Por lo tanto, en el caso de que se pierdan dichos importes antes de la emisión de Acciones al inversor pertinente a partir del Día de Valoración pertinente, la Sociedad, en nombre del Subfondo, puede estar obligada a compensar cualquier pérdida en la que incurra el Subfondo en relación con la pérdida de los importes sufrida por el inversor (en calidad de acreedor del Subfondo), en cuyo caso dicha pérdida tendrá que ser eliminada de los activos del Subfondo pertinente y, por tanto, representará una disminución del Valor Teórico de la Acción para los Accionistas existentes del Subfondo pertinente.

## **NORMAS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA E INFORMACIÓN FINANCIERA**

Las normas de contabilidad, auditoría e información financiera en muchos, sino en todos, de los países con mercados emergentes en los que algunos de los Subfondos pueden invertir pueden ser menos profusas que las aplicables a compañías estadounidenses o europeas (incluidas las británicas).

## **RIESGO DE MERCADO**

Algunos de los Mercados Admisibles en los que podría invertir un Subfondo podrían estar peor regulados que los de mercados desarrollados y podrían ser ilíquidos, insuficientemente líquidos o muy volátiles en ocasiones. Esto podría afectar al precio al que un Subfondo podría liquidar posiciones para hacer frente a solicitudes de reembolso y otras necesidades de financiación.

## **RIESGO DE CONCENTRACIÓN**

El riesgo de concentración puede aparecer cuando un Subfondo se invierte principalmente en un solo país y/o área geográfica. Tal concentración por país o geográfica puede hacer que el Subfondo sea más sensible a acontecimientos adversos de tipo económico, político o estratégico, relacionados con el cambio de divisas o con la liquidez, de tipo fiscal, jurídico o normativo, que afecten al país o área geográfica en cuestión. El riesgo de concentración también puede darse cuando un Subfondo se invierte en un número reducido de valores o

tiene una diversificación sectorial limitada. Por consiguiente, el valor de un Subfondo puede depender en gran medida de la rentabilidad de dichos valores o sectores industriales, y esta puede ser más volátil que la de un fondo con una cartera de inversiones más diversa.

## **RIESGO DE CONTROLES DE CAMBIOS Y REPATRIACIÓN**

Podría no ser posible para un Subfondo repatriar capital, dividendos, intereses y otros ingresos de ciertos países, o podría exigir autorizaciones gubernamentales para hacerlo. El Subfondo podría verse negativamente afectado por la introducción de aprobaciones previas, plazos de demora o prohibiciones para conceder cualquier autorización a la repatriación de fondos o por cualquier intervención oficial que afecte al proceso de liquidación de transacciones. Las condiciones económicas o políticas podrían provocar la revocación o modificación del consentimiento otorgado con carácter previo a la inversión realizada en un país determinado, o la imposición de nuevas restricciones.

## **RIESGOS DE MERCADOS EMERGENTES**

Determinados Subfondos pueden invertir en valores de renta variable de empresas de mercados emergentes. Los riesgos que conlleva la inversión en mercados emergentes probablemente superen a los riesgos de invertir en mercados más consolidados. A continuación se resumen los riesgos fundamentales asociados con dichos mercados:

### **Normas contables:**

En los mercados emergentes no existen normas y prácticas uniformes de contabilidad, auditoría y elaboración de informes financieros.

### **Riesgo para las empresas:**

En algunos mercados emergentes, como Rusia, el crimen y la corrupción —incluidos la extorsión y el fraude— plantean un riesgo para las empresas. Las propiedades y los empleados de las inversiones subyacentes pueden ser víctimas de robo, violencia o extorsión.

### **Riesgo del país:**

El valor de los activos del Subfondo pertinente puede verse afectado por incertidumbres políticas, jurídicas, económicas y fiscales. Es posible que las leyes y reglamentos existentes no se apliquen de forma sistemática.

### **Riesgo de liquidez:**

La inversión en mercados emergentes puede conllevar un mayor riesgo de liquidez. Los mercados financieros de países con mercados emergentes suelen adolecer de la liquidez de la que se dispone en países más desarrollados. Las compras y ventas de inversiones pueden llevar más tiempo del que se precisa en las bolsas de países desarrollados y las operaciones podrían tener que concluirse a precios desfavorables.

### **Riesgo del depositario:**

Los mecanismos de liquidación en los mercados emergente suelen ser menos fiables que los disponibles en países más desarrollados y ello incrementará, en

consecuencia, el riesgo de impago con ocasión de la liquidación, lo que podría traer consigo cuantiosas pérdidas para la Sociedad y el Subfondo considerado en relación con sus inversiones en mercados emergentes.

### **Riesgo de cambio:**

Las divisas en las que están denominadas las inversiones pueden no ser estables, estar sujetas a importantes depreciaciones y no ser libremente convertibles.

### **Riesgo relacionado con la información disponible:**

Es posible que la información fiscal y de otra naturaleza al alcance de los inversores sea menos completa y resulte menos fiable.

### **Riesgo político:**

Los gobiernos de algunos países emergentes ejercen un control sustancial sobre la economía privada y, además, las incertidumbres políticas y sociales imperantes pueden ser considerables. En circunstancias sociales y políticas adversas, los gobiernos han aplicado políticas de expropiación, impuestos confiscatorios, nacionalizaciones, intervención en el mercado de valores y la liquidación de las operaciones, además de imponer restricciones a la inversión extranjera y controles de cambio. Las acciones del gobierno en el futuro podrían tener un efecto importante en las condiciones económicas de estos países, lo que podría perjudicar a las empresas del sector privado y al valor de los títulos de la cartera de un Subfondo.

### **Riesgo fiscal:**

El sistema fiscal de algunos países de mercados emergentes está sujeto a diversas interpretaciones, a frecuentes cambios y a una aplicación incoherente en los ámbitos federal, regional y local. Las leyes y prácticas fiscales en el este de Europa se encuentran en sus primeras fases de desarrollo y no están tan consolidadas como las de los países desarrollados. Además de practicar retenciones fiscales a las rentas de inversión, algunos mercados emergentes pueden imponer distintos gravámenes a las ganancias de capital de los inversores extranjeros, llegando incluso a limitar la propiedad extranjera de los valores.

### **Riesgo económico:**

Otro riesgo común a muchos de estos países es que la economía está fuertemente orientada a la exportación y, por consiguiente, es muy dependiente del comercio internacional. La existencia de unas infraestructuras sobrecargadas y de unos sistemas financieros obsoletos también plantea riesgos en determinados países.

### **Riesgo regulatorio:**

Algunos mercados emergentes pueden tener un nivel de regulación, de aplicación de las normativas y de supervisión de las actividades de los inversores inferior con respecto al de mercados más desarrollados.

### **Riesgo jurídico:**

Los riesgos asociados con muchos de los sistemas jurídicos de los mercados emergentes (por ejemplo, el sistema jurídico ruso o chino) incluyen (i) la inseguridad con respecto a la independencia judicial y a su inmunidad respecto de influencias económicas, políticas o nacionalistas; (ii) la incompatibilidad entre leyes,

decretos presidenciales, directivas del gobierno y ordenes ministeriales y resoluciones; (iii) la falta de orientación judicial y administrativa a la hora de interpretar las leyes vigentes; (iv) un alto grado de discrecionalidad por parte de las autoridades del gobierno; (v) la incompatibilidad entre leyes y reglamentos locales, regionales y federales; (vi) la relativa inexperiencia de jueces y tribunales en la interpretación de las nuevas normas jurídicas; y (vii) la imprevisibilidad de la ejecución de sentencias judiciales y laudos extranjeros. No hay garantías de que futuras reformas judiciales orientadas a equiparar los derechos de los particulares y las autoridades del gobierno ante los tribunales, y reducir los motivos para tener que volver a juzgar causas ya dirimidas, vayan a implementarse con éxito dando lugar a un sistema judicial independiente y de confianza. Si bien en los últimos años ya se han emprendido reformas fundamentales relativas a las inversiones en valores y su regulación, aún persisten ambigüedades en cuanto a la interpretación e incoherencias respecto de su aplicación. El control y la aplicación de los reglamentos vigentes siguen siendo inciertos.

### **Riesgo de mercado:**

Los mercados de valores de los países en desarrollo no son tan grandes como los de otros mercados de valores más consolidados y tienen un volumen de negociación considerablemente más reducido, lo que puede generar falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios. Es posible que haya una alta concentración de capitalización bursátil y volumen de negociación en un número reducido de emisores que representen a un número limitado de sectores, así como una alta concentración de inversores e intermediarios financieros. Estos factores pueden influir negativamente en los plazos y los precios de adquisición y venta de valores del Fondo.

La inversión en valores de emisores que operan en mercados emergentes considerados mercados fronterizos emergentes conlleva un mayor grado de riesgo y consideraciones específicas que normalmente no van asociadas a la inversión en mercados desarrollados más tradicionales. Además, los riesgos asociados a la inversión en los valores de emisores que operan en países de mercados emergentes se magnifican cuando se invierte en esos mercados fronterizos emergentes. Este tipo de inversiones podría verse afectado por factores que normalmente no se relacionan con las inversiones en mercados desarrollados más tradicionales, incluidos los riesgos asociados a la expropiación o la nacionalización, la inestabilidad política o social, la omnipresencia del crimen y la corrupción, los conflictos armados, el impacto en la economía de las guerras civiles, la agitación étnica o religiosa y la retirada o no renovación de cualquier licencia que permita a un Subfondo negociar con los valores de un país en concreto, los impuestos confiscatorios, las restricciones a las transferencias de activos, la falta de normas uniformes de contabilidad, auditoría y elaboración de informes financieros, la falta de acceso público a información financiera y de otro tipo, los cambios en las relaciones diplomáticas que podrían afectar a la inversión en esos países y las posibles dificultades a la hora de hacer cumplir las obligaciones contractuales. Estos riesgos y consideraciones específicas hacen que la inversión en valores en esos mercados fronterizos emergentes sea de naturaleza altamente especulativa y, por lo tanto, la inversión en las Acciones de un Subfondo debe considerarse en sí misma muy especulativa, pudiendo no resultar adecuada para un

inversor que no sea capaz de afrontar la pérdida de toda la inversión. En la medida en que un Subfondo invierta un porcentaje importante de sus activos en un solo país de un mercado fronterizo emergente, un Subfondo estará sujeto a un riesgo más acentuado en relación con la inversión en mercados fronterizos emergentes y a otros riesgos adicionales relacionados con ese país en particular.

### **Riesgo de liquidación:**

Las prácticas en relación con la liquidación de las operaciones con valores en los mercados emergentes conllevan mayores riesgos que las establecidas en mercados consolidados, en parte, porque la Sociedad debe recurrir a contrapartes menos capitalizadas. Además, el depósito y el registro de activos en algunos países pueden no ser fiables. Las demoras en la liquidación podrían provocar la pérdida de oportunidades de inversión, en caso de que un Fondo no pueda comprar o vender un valor. El Depositario es responsable de la correcta selección y supervisión de sus bancos correspondientes en todos los mercados pertinentes, de acuerdo con la legislación y los reglamentos de Irlanda. En ciertos mercados emergentes, los registradores no están sujetos a una supervisión efectiva por parte del gobierno ni son siempre independientes de los emisores. Por lo tanto, los inversores deben tener en cuenta que los Subfondos pertinentes podrían sufrir pérdidas derivadas de posibles problemas de registro.

## **RIESGO DE DEUDA SOBERANA**

Las inversiones en valores emitidos o garantizados por cualquier gobierno pueden estar expuestas a riesgos políticos, sociales y económicos. En situaciones adversas, los emisores soberanos pueden no ser capaces o no estar dispuestos a devolver el capital principal y/o los intereses llegado el momento, o pueden solicitar al Subfondo que contribuya a la reestructuración de dichas deudas. En caso de que un Subfondo haya invertido en dichos valores, puede sufrir pérdidas importantes cuando los emisores de deuda soberana incumplan sus obligaciones.

## **RIESGO DE LA EUROZONA**

A la luz de las continuas preocupaciones sobre el riesgo de la deuda soberana de ciertos países de la eurozona, las inversiones de un Subfondo en la región pueden estar sometidas a unos mayores riesgos de volatilidad, liquidez, divisa e impago. Cualquier acontecimiento adverso, como una rebaja de la calificación de solvencia de un país soberano, o la salida de miembros de la UE de la eurozona, puede tener un impacto negativo en el valor de un Subfondo.

## **INVERSIONES EN RUSIA**

La inversión en Rusia conlleva riesgos específicos en relación con la liquidación y la salvaguarda de los valores. Estos riesgos derivan del hecho de que puede que no existan valores físicos en un depósito físico. Como consecuencia, el propietario de los valores solo puede demostrar su titularidad con el registro de accionistas del emisor. Cada emisor es responsable de nombrar a su propio registrador. Ello hace que haya una amplia presencia geográfica de varios miles de registradores en

toda Rusia. La Comisión Federal de Mercados de Capital y Valores de Rusia (la «Comisión») ha establecido las responsabilidades de las actividades de los registradores, determinando además la forma de demostrar la titularidad y los procedimientos de transferencia. Sin embargo, las dificultades a la hora de aplicar los reglamentos de la Comisión hacen que persista la posibilidad de errores o pérdidas y no hay garantía de que los registradores vayan a cumplir con las leyes y reglamentos aplicables. El proceso de establecimiento de unas prácticas comúnmente aceptadas por el sector aún está en curso. En el momento del registro, el registrador emite un extracto del registro de los accionistas correspondiente a ese momento concreto. La titularidad de las acciones se demuestra con los asientos del registrador, y no con la posesión de un extracto del registro de accionistas. El extracto es meramente una prueba de que se ha llevado a cabo el registro. No es negociable ni tiene un valor intrínseco. Además, normalmente un registrador no aceptará un extracto como prueba de la titularidad de acciones ni está obligado a notificar al Depositario, ni a sus agentes locales en Rusia, las posibles modificaciones del registro de accionistas. Como consecuencia, los valores rusos no se encuentran en un depósito físico del Depositario o sus agentes en Rusia. Por este motivo, ni el Depositario ni sus agentes locales en Rusia pueden considerarse como responsables de una función de salvaguarda o custodia física en el sentido tradicional. Los registradores no son agentes del Depositario o de sus agentes locales en Rusia, ni son responsables ante ellos. Un Subfondo puede perder su inscripción en el registro, íntegra o parcialmente, especialmente debido a negligencias, falta de atención, fraude, descuidos o desastres (p. ej., un incendio).

Es más, no se puede excluir que, al invertir directamente en la Bolsa de Moscú, haya reclamaciones pendientes en relación con la titularidad de los activos en cuestión, ni que la adquisición de dichos activos esté sujeta a restricciones de las cuales el comprador no haya sido informado. Tampoco puede garantizarse hoy por hoy que el registro sea gestionado de manera independiente, con la debida competencia, aptitud e integridad y, en particular, sin que las empresas interesadas ejerzan su influencia en él: los registradores no están sujetos a pérdida de derechos alguna.

Los riesgos políticos, jurídicos y operativos de invertir en emisores rusos pueden resultar especialmente pronunciados. Además, puede que ciertos emisores rusos no cumplan con las normas de gobierno corporativo internacionalmente aceptadas. El concepto de deber fiduciario no está bien afianzado, y las normas que regulan el gobierno corporativo y la protección de los inversores podrían no ser equivalentes a las que proveen otras legislaciones, ofreciendo por ello escasa protección a los accionistas, como puede ser un Subfondo. En consecuencia, los Accionistas podrían verse afectados por una dilución o pérdida de inversiones, debidas a las actuaciones de unos directivos ante los que no cabe un recurso legal satisfactorio. Todas esas circunstancias pueden mermar el valor de los activos adquiridos o impedir, íntegra o parcialmente, el acceso de un Subfondo a los activos, en su perjuicio.

En lo que se refiere a la inversión en Rusia, un Subfondo solo podrá invertir en valores rusos que se negocien en la Bolsa de Moscú.

## INVERSIÓN EN CHINA CONTINENTAL

Algunos Subfondos pueden invertir en China continental en los límites permitidos por su objetivo de inversión y su política de inversiones. Las inversiones en China continental pueden ser sensibles a los cambios en las leyes y normativas, así como a las políticas generales y a las políticas sociales o económicas, lo que incluye la posible intervención del gobierno. En circunstancias extremas, el Subfondo podría sufrir pérdidas debidas a la limitación de su capacidad de inversión, o podría no ser capaz de aplicar o perseguir plenamente sus objetivos o su estrategia de inversión, debido a las restricciones locales a la inversión, a la falta de liquidez del mercado de valores nacional chino y/o a demoras o interrupciones en la ejecución y liquidación de las operaciones.

### Riesgo del mercado chino

La inversión en el mercado chino está sujeta a los riesgos de invertir en mercados emergentes en general, y a los riesgos concretos del mercado chino en particular. Desde 1978, el Gobierno chino viene aplicando medidas de reforma económica que inciden en la descentralización y el uso de las fuerzas del mercado para el desarrollo de la economía del país. Muchas de las reformas económicas emprendidas en China son nuevas o experimentales, y están sujetas a ajustes y modificaciones. Cualquier cambio significativo en la política del país, o en las políticas sociales o económicas, podría tener un efecto perjudicial en las inversiones hechas en el mercado chino.

El marco regulador y jurídico de los mercados de capitales y las sociedades por acciones en China puede no estar tan bien desarrollado en comparación con el de los países desarrollados. Las normas y prácticas contables chinas pueden diferir de manera significativa con respecto a las normas de contabilidad internacionales. Los sistemas de liquidación y compensación de los mercados de valores chinos pueden no haber sido sometidos a tantas pruebas y pueden estar sujetos a mayores riesgos de error o ineficacia.

Las inversiones en valores de renta variable de empresas chinas pueden hacerse a través de acciones chinas de la clase A, de la clase B y de la clase H. Dado que el número de estos valores y su valor de mercado total conjunto son relativamente reducidos en comparación con mercados más desarrollados, la inversión en estos valores puede estar sometida a una mayor volatilidad de los precios y a una menor liquidez. El control del Gobierno chino sobre la conversión y movimientos de divisas al tipo de cambio del renminbi puede afectar de manera adversa a las operaciones y los resultados financieros de las empresas chinas.

Las inversiones en China continental están sujetas al riesgo de invertir en mercados emergentes y podrían exponer a los inversores a los siguientes riesgos:

### Riesgo de divisas asociado al renminbi

El renminbi («RMB») actualmente no se puede convertir libremente. Aunque el RMB para operaciones en el exterior («CNH») y el RMB nacional («CNY») son la misma divisa, el valor del CNH puede variar, a veces considerablemente, con respecto al CNY, debido a numerosos factores entre los que se incluyen las políticas de cambio de divisas y las restricciones a la repatriación de capitales aplicadas por el gobierno chino,

así como otros factores externos y fuerzas del mercado. Cualquier divergencia entre el CNH y el CNY podría afectar negativamente a los inversores y, como consecuencia, los Subfondos que invierten en China continental podrían estar expuestos a un mayor riesgo de divisas. Es posible que la capacidad del CNH (RMB utilizado para operaciones en el exterior) para cumplir con los reembolsos inmediatamente se vea reducida y que dichos pagos se vean retrasados.

Los inversores de cualquier clase de Acciones denominada en RMB estarán expuestos al mercado de CNH (RMB usado para operaciones en el exterior). Cualquier depreciación del RMB podría afectar negativamente al valor de la inversión de un inversor del Subfondo.

El mercado de bonos denominados en CNH (RMB usado para operaciones en el exterior) es un mercado en desarrollo que aún es relativamente pequeño y resulta más vulnerable a la volatilidad y la falta de liquidez. Está sujeta a restricciones normativas impuestas por el gobierno chino, sujetas a cambios. En circunstancias extremas, los Subfondos que invierten en bonos denominados en CNH (RMB para operaciones en el exterior) podrían sufrir pérdidas debidas a la limitación de su capacidad de inversión, o podrían no ser capaces de aplicar o perseguir plenamente sus objetivos o su estrategia de inversión.

### Suspensión del mercado de acciones de la clase A chinas y riesgo de volatilidad

Un Subfondo solo podrá adquirir o vender acciones de la clase A chinas ocasionalmente en aquellos momentos en los que dichas acciones puedan comprarse o venderse en la Bolsa de Valores de Shanghái o de Shenzhen, según sea el caso. El mercado de acciones de la clase A se considera volátil e inestable (por el riesgo de suspensión de un valor en particular o de una intervención del gobierno). La elevada volatilidad del mercado y las posibles dificultades de liquidación del mercado de acciones de la clase A pueden provocar además importantes fluctuaciones de los precios de los valores que cotizan en dicho mercado y, por consiguiente, pueden afectar negativamente al valor de un Subfondo.

### Riesgos asociados al Stock Connect

Las inversiones de un Subfondo en acciones chinas de la clase A a través de Stock Connect pueden estar sujetas a los siguientes riesgos. En caso de que un Subfondo no pueda invertir puntualmente en acciones chinas de la clase A a través de Stock Connect, la capacidad del Subfondo para lograr sus objetivos de inversión puede verse negativamente afectada.

Las normativas aplicables no han sido sometidas a pruebas y están sujetas a modificaciones. No existe certeza con respecto a la manera en que estas se aplicarán, lo que podría afectar negativamente al Subfondo. El programa requiere el uso de nuevos sistemas informáticos, lo que podría suponer un riesgo operativo, debido a su carácter transfronterizo. Si los sistemas en cuestión dejasen de funcionar correctamente, las operaciones tanto en el mercado de Hong Kong como en el de Shanghái a través del programa podrían verse afectadas.

## Valores chinos de Connect:

No hay seguridad alguna de que surja o se mantenga un mercado de negociación activo para los valores chinos de Connect. Si los diferenciales de los valores chinos de Connect fueran amplios, esto podría afectar negativamente a la capacidad del Subfondo para vender dichos valores al precio deseado.

Si el Subfondo tuviera que vender valores chinos de Connect en un momento en el que no existiese un mercado activo para ellos, el precio que percibiría de la venta (suponiendo que pudiera llevarla a cabo) sería probablemente inferior al precio percibido en caso de que existiera un mercado activo y, por lo tanto, la rentabilidad de un Subfondo podría verse negativamente afectada dependiendo del tamaño de la inversión del Subfondo en valores chinos de Connect a través del canal Connect.

Limitaciones de cuota: Stock Connect está sujeto a un límite de cuota diario. La cuota de inversión no pertenece a ningún Subfondo y se consume por orden de llegada. En concreto, una vez que el saldo restante de la cuota diaria de la vía Northbound para la inversión en acciones chinas de la clase A llegue a cero, o que se supere su cuota diaria durante la sesión de compra inicial, las nuevas órdenes de compra serán rechazadas (aunque se permitirá a los inversores vender sus valores transfronterizos con independencia del balance de la cuota diaria). La capacidad de un Subfondo para invertir en acciones chinas de la clase A a través de Stock Connect puede verse afectada.

Riesgo de suspensión: Se contempla que tanto la Bolsa de Valores de Hong Kong («la SEHK») como la Bolsa de Valores de Shanghai («la SSE») y la Bolsa de Valores de Shenzhen («la SZSE») se reserven el derecho de suspender la vía Northbound o la vía Southbound para la inversión en acciones de Hong Kong, si fuera necesario a fin de asegurar un mercado ordenado y justo y de que los riesgos se manejen prudentemente. Antes de imponer una suspensión, debería obtenerse la autorización del regulador competente. En caso de que se imponga una suspensión a la vía Northbound, la capacidad de un Subfondo para acceder al mercado de acciones de la clase A a través de Stock Connect se verá negativamente afectada.

Diferencias en los días de negociación: El canal Stock Connect solo funciona los días en los que tanto el mercado de la SEHK como los mercados continentales (la SSE y la SZSE) estén abiertos para negociación y los servicios bancarios estén disponibles en ambos mercados en los días de liquidación correspondientes. Por consiguiente, puede haber momentos en los que en el mercado continental sea un día de negociación pero no lo sea en el mercado de Hong Kong. En tales ocasiones, un Subfondo puede estar sujeto al riesgo de fluctuaciones de precio de las acciones chinas de la Clase A, ya que el Subfondo no podrá negociarlas a través de Stock Connect.

Riesgo operativo: Stock Connect proporciona un nuevo canal para los inversores de Hong Kong y extranjeros (como el Subfondo), que pueden acceder directamente al mercado de valores chino a través de él. Los operadores bursátiles podrán participar en este programa siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos informáticos, en materia de gestión de riesgos y otros aspectos que pudiera especificar la cámara de compensación o la bolsa de valores correspondiente. Dado que los regímenes de valores y los sistemas jurídicos de los dos

mercados difieren considerablemente, es posible que los participantes del mercado tengan que enfrentarse a problemas derivados de dichas diferencias de manera continuada, con el fin de que el programa funcione.

Asimismo, la «conectividad» de Stock Connect requiere encaminar órdenes a través de la frontera. Y ello, a su vez, requiere el desarrollo de nuevos sistemas informáticos por parte de la SEHK y de los participantes del mercado. No hay ninguna seguridad de que los sistemas de la SEHK y los operadores bursátiles vayan a funcionar correctamente ni de que vayan a continuar adaptándose a los cambios y a la evolución de ambos mercados. En el caso de que los sistemas correspondientes dejasen de funcionar correctamente, la negociación en ambos mercados a través del programa podría verse interrumpida.

Retirada de las acciones disponibles: Cuando una acción sea retirada del conjunto de acciones disponibles para su negociación a través de Stock Connect, dicha acción solo podrá venderse, pero no comprarse. Esto podría afectar a la cartera o a las estrategias de inversión de un Subfondo si, por ejemplo, la Gestora quisiera comprar una acción que ya ha sido retirada del conjunto de acciones disponibles.

Riesgo de liquidación y compensación: The Hong Kong Securities Clearing Company Limited («HKSCC») y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited («CSDCC») han establecido vías de compensación y ambos se han convertido en operadores mutuos para la liquidación y compensación de las operaciones transfronterizas. En las operaciones transfronterizas iniciadas en un mercado, por un lado la cámara de compensación de dicho mercado deberá compensar y liquidar con sus propios operadores, y por otro lado, se compromete a cumplir con las obligaciones de compensación y liquidación de sus operadores para con la cámara de compensación contraparte. En el caso remoto de impago por parte de CSDCC y de que esta fuera declarada morosa, la responsabilidad de HKSCC en relación con operaciones en la vía Northbound en el marco de sus contratos bursátiles con operadores de compensación se limitará a ayudar a estos últimos a formular sus demandas contra CSDCC. HKSCC intentará, de buena fe, recuperar los valores chinos y las cantidades pendientes de CSDCC a través de los canales legales disponibles o de la liquidación de CSDCC. En tal caso, un Subfondo podrá sufrir retrasos en el proceso de cobro o puede que no sea capaz de recuperar íntegramente sus pérdidas de CSDCC.

Acuerdos de titularidad nominal: Actualmente, los inversores hongkoneses y extranjeros (incluido el Subfondo) solo pueden negociar determinados valores que cotizan en la SSE («los valores de la SSE») y en la SZSE («los valores de la SZSE») a través del canal Stock Connect. HKSCC es el titular designado de los valores de la SSE y de los valores de la SZSE adquiridos por inversores hongkoneses y extranjeros a través de Stock Connect.

Las normas de la Comisión Reguladora de Valores de China («CSRC») que regulan Stock Connect establecen de manera expresa que los inversores gozan de los derechos y beneficios asociados a los valores adquiridos a través de Stock Connect que les atribuye la legislación aplicable. Se trata de reglamentos departamentales con efectos jurídicos en la China continental. Sin embargo, la aplicación de dichas normas no se ha puesto a prueba y no existe seguridad alguna de que los tribunales de la

China continental las reconozcan (por ejemplo, en los procedimientos de liquidación de empresas chinas continentales).

Cabe destacar, no obstante, que en el marco de las normas del Sistema Central de Compensación y Liquidación («SCCL»), HKSCC, como titular nominal, no tiene obligación de emprender acciones legales o instar procedimientos judiciales para hacer valer ningún derecho en nombre de los inversores en relación con los valores de la SSE o de la SZSE, ya sea en la China continental o en cualquier otra parte. Por lo tanto, aunque la titularidad de un Subfondo pueda ser en última instancia reconocida, el Subfondo podría tener dificultades o sufrir retrasos a la hora de ejercer sus derechos respecto de los valores de la SSE o de la SZSE.

Participación en las operaciones societarias y las reuniones de las juntas de accionistas: HKSCC mantendrá a los operadores del SCCL informados de las acciones societarias relacionadas con los valores de la SSE y de la SZSE. Los inversores hongkoneses y extranjeros (incluido un Subfondo) deberán cumplir con el acuerdo y el plazo establecidos por sus respectivos corredores o depositarios (es decir, por los operadores del SCCL). El plazo en el que podrán actuar en relación con algunos tipos de acciones societarias concernientes a los valores de la SSE y de la SZSE podrá reducirse incluso a un solo día laborable. Por lo tanto, puede que un Subfondo no pueda participar en algunas acciones societarias de manera oportuna.

Los inversores hongkoneses y extranjeros (incluido un Subfondo) podrán ser propietarios de acciones de la SSE y de la SZSE negociados a través del programa Stock Connect por sus corredores o depositarios. De conformidad con las prácticas habituales en la China continental, no se permite tener varios apoderados. Por lo tanto, un Subfondo no podrá nombrar a varios apoderados para que asistan a las juntas de accionistas relativas a los valores de la SSE y de la SZSE, o participen en ellas.

Riesgo regulatorio: Stock Connect está cambiando y estará sujeto a reglamentos promulgados por las autoridades reguladoras, así como a las normas establecidas por las bolsas de valores de la China continental y de Hong Kong. Asimismo, es posible que los reguladores aprueben ocasionalmente nuevos reglamentos en relación con las operaciones y la aplicación transfronteriza de la ley en las operaciones transfronterizas realizadas a través de Stock Connect. Los reglamentos aún no se han puesto a prueba y no existe certeza con respecto a la manera en la que se aplicarán. Además, están sujetos a cambios. No puede asegurarse que Stock Connect no vaya a cancelarse.

Ausencia de protección al amparo del Fondo para la Indemnización de los Inversores: Las inversiones de un Subfondo a través de Stock Connect no estarán cubiertas por el Fondo de Hong Kong para la Indemnización de los Inversores. El Fondo de Hong Kong para la Indemnización de los Inversores se creó para pagar indemnizaciones a inversores de cualquier nacionalidad que sufran pérdidas pecuniarias como resultado del impago de un intermediario o de una institución financiera autorizados en relación con productos bursátiles en Hong Kong. Dado que los problemas de impago en las operaciones hechas a través de Stock Connect no tienen como objeto productos cotizados o negociados en la SEHK ni en la bolsa de Hong Kong, no estarán cubiertos por el Fondo para la Indemnización de los Inversores. Por otro lado,

puesto que un Subfondo realizará operaciones en la vía Northbound a través de corredores de Hong Kong y no de la China continental, sus inversiones no están protegidas en la China continental por el Fondo Chino para la Protección de los Inversores de Valores (中國投資者保護基金). Por consiguiente, un Subfondo está expuesto a los riesgos de incumplimiento del corredor o corredores que utilice en sus operaciones con acciones chinas de clase A a través del programa.

Obligación de devolver los beneficios obtenidos a corto plazo: De conformidad con el derecho bursátil chino, quien posea una participación igual o superior al 5 % del total de las acciones emitidas por una empresa china que cotice en bolsa («principal accionista») deberá devolver cualquier beneficio obtenido de la compra y venta de acciones de dicha empresa en caso de que ambas operaciones tengan lugar dentro de un periodo de seis meses. En el caso improbable de que el Subfondo se convirtiera en uno de los principales accionistas de una empresa china cotizada en bolsa, al invertir en valores chinos de Connect a través del canal Connect, los beneficios que pudiera obtener el Subfondo de dicha inversión podrían verse limitados y, por lo tanto, la rentabilidad del Subfondo y el propio Subfondo podrían verse negativamente afectados, dependiendo del tamaño de la inversión del Subfondo en valores chinos de Connect adquiridos a través del canal Connect.

### **Control del inversor:**

La legislación china exige que antes de que un inversor pueda vender cualquier acción, exista un saldo suficiente de acciones en la cuenta de dicho inversor. De no ser así, la SSE rechazará la orden de venta en cuestión.

La SEHK realizará controles previos de las órdenes de venta de valores chinos de Connect de sus operadores bursátiles (es decir, a los corredores de bolsa), a fin de evitar la venta en descubierto. Si el Subfondo desea vender sus valores chinos de Connect, estará obligado a transferirlos a las respectivas cuentas de sus corredores antes de que abra el mercado el día de la venta («día de negociación»), a menos que sus corredores puedan confirmar de otro modo que el Subfondo dispone de un saldo suficiente de acciones en su cuenta. En caso de no poder cumplir con este plazo, no podrá ejecutar la venta de los valores chinos de Connect en cuestión en nombre del Subfondo en el día de negociación. Debido a esta exigencia, es posible que el Subfondo no pueda vender sus posiciones en valores chinos de Connect de manera oportuna.

La alternativa, si el Subfondo tiene sus valores chinos de Connect en manos de un depositario que sea un operador o una cámara de compensación que formen parte del SCCL, es que el Subfondo solicite a dicho depositario que abra una cuenta separada especial («CSE») en el SCCL para depositar en ella sus valores chinos de Connect, y estar así más accesible al control previo a la venta. El SCCL asignará a cada CSE un identificador de inversor único («ID del inversor») a efectos de facilitar la comprobación por parte del sistema Connect de los activos de inversores tales como un Subfondo. Siempre y cuando haya un saldo suficiente de activos en la CSE en el momento en el que el Subfondo lance una orden de venta, el Subfondo solo tendrá que transferir los valores chinos de Connect desde su CSE a la cuenta de su corredor una vez ejecutada la orden y no antes de darla. Así, el Subfondo no estará sujeto al riesgo de no poder

vender sus posiciones en valores chinos de Connect de manera oportuna por no transferirlos a tiempo a sus corredores.

### **Diferencias en el día de negociación:**

El canal Connect solo funcionará aquellos días que tanto la SEHK como la SSE abran sus puertas para la negociación de valores, y cuando los bancos de ambos mercados estén abiertos en los días de liquidación correspondientes.

Por consiguiente, es posible que haya ocasiones en las que, aunque sea un día de negociación ordinario en la SSE, el Subfondo no pueda llevar a cabo ninguna operación con valores chinos de Connect. El Subfondo podrá estar sujeto a un riesgo de fluctuaciones de precio de los valores chinos de Connect durante el tiempo que el canal Connect no esté funcionando por el motivo anterior.

### **Riesgo fiscal en China**

Existen riesgos e incertidumbres asociados a la legislación, los reglamentos y las prácticas vigentes en China. La interpretación y aplicabilidad de la legislación fiscal vigente en China puede no ser tan coherente y transparente como la de países más desarrollados, y puede variar de una región a otra. Existe la posibilidad de que la legislación, los reglamentos y las prácticas actuales de China cambien con efectos retroactivos en el futuro. Cualquier aumento de las obligaciones fiscales aplicables a un Subfondo como resultado de dichos cambios podría afectar negativamente al valor de dicho Subfondo. Por otro lado, cualquier provisión fiscal constituida por la Gestora podría resultar excesiva o inadecuada para cumplir con las obligaciones fiscales reales en relación con las ganancias obtenidas de la venta de valores en China continental. Dependiendo del momento en el que realicen sus suscripciones y/o reembolsos, los inversores podrían verse perjudicados como consecuencia de cualquier insuficiencia de las provisiones fiscales, y no tendrán derecho a reclamar ninguna parte de la provisión excesiva (en su caso).

Aunque las autoridades competentes han anunciado que las ganancias obtenidas por los inversores hongkoneses y extranjeros (incluido un Subfondo) en la negociación de acciones chinas de la clase A a través de Stock Connect estarán temporalmente exentas del impuesto de sociedades, el impuesto profesional y el impuesto sobre la renta de las personas físicas, los dividendos de las acciones chinas de la clase A pagados a inversores hongkoneses y extranjeros seguirán estando sujetos a una retención fiscal del 10 % en la China continental, que deberá practicar la empresa que reparta los dividendos. Asimismo, los inversores deben tener presente que la exención fiscal aplicable a los beneficios obtenidos de la negociación de acciones chinas de la clase A a través de Stock Connect y recogida en la «Circular sobre las políticas fiscales aplicables a Shanghai-Hong Kong Stock Connect» (documento Caishui [2014] n.º 81) («Circular n.º 81») y la «Circular sobre las políticas fiscales aplicables a Shenzhen-Hong Kong Stock Connect» (documento Caishui [2016] n.º 127) («Circular n.º 127»), aprobadas por el Ministerio de Finanzas, la Administración Fiscal y la CSRC el 14 de noviembre de 2014 y el 1 de diciembre de 2016 respectivamente, se aplican con carácter temporal y no existe seguridad alguna de que un Subfondo vaya a seguir disfrutando de dicha exención fiscal a largo plazo. Si la exención contemplada en la Circular n.º 81 y la

Circular n.º 127 dejara de aplicarse, o si se publicara alguna directriz en relación con la situación fiscal de las acciones chinas de la clase A negociadas a través de Stock Connect que se apartara de la práctica actual de la Gestora, cualquier impuesto sobre los beneficios obtenidos de la negociación de acciones chinas de la clase A a través de Stock Connect sería soportado directamente por el Subfondo y podría tener un impacto sustancial en su Patrimonio Neto.

Las normas y prácticas fiscales de la China continental en relación con Stock Connect son nuevas, por lo que su aplicación aún no se ha puesto a prueba y resulta incierta. Es posible que cualquier anuncio que haga en el futuro la autoridad fiscal de la China continental exponga al Subfondo a obligaciones fiscales imprevistas, que podrían tener efectos retroactivos.

### **Impuesto de Sociedades («IS»)**

Si el Subfondo está considerado a efectos fiscales como una empresa residente en la RPC (a la que se hace referencia igualmente como «China»), estará sujeto al pago del IS a un tipo del 25 % sobre su base imponible mundial. Si el Subfondo está considerado como una empresa no residente en la RPC con un establecimiento o sede en la RPC, los beneficios imputables a dicho establecimiento o sede estarán sujetos al IS a un tipo del 25 %.

La Gestora de Inversiones pretende gestionar y administrar el Subfondo de forma que la Sociedad y el Subfondo no sean considerados como empresas residentes en la RPC a efectos fiscales, ni como empresas no residentes con un establecimiento o sede en el país a efectos del IS, aunque, debido a la incertidumbre y a los posibles cambios en la legislación o las políticas fiscales, no puede garantizarse este resultado.

A menos que exista una exención o reducción en el marco de la actual legislación y reglamentos fiscales de la RPC, o al amparo de un acuerdo vigente para evitar la doble imposición («ADI»), una empresa no residente en la RPC sin establecimiento ni sede en el país está sujeta a retenciones en origen a cuenta del IS («RIS»), generalmente a un tipo del 10 % sobre los ingresos obtenidos dentro de la RPC.

#### **a) Ganancias de capital**

##### *Inversiones en acciones chinas de la clase A a través del canal Connect*

El 14 de noviembre de 2014, el Ministerio de Finanzas, la Administración Tributaria Estatal y la Comisión China del Mercado de Valores publicaron conjuntamente el documento Caishui 2014 N.º 81 («Circular 81»), que establece una exención temporal del IS para las ganancias de capital obtenidas por inversores extranjeros (incluido el Subfondo) mediante operaciones con acciones chinas de la clase A a través del canal Connect, en vigor a partir del 17 de noviembre de 2014. Debe tenerse en cuenta que la exención fiscal prevista por la Circular 81 para las operaciones con acciones chinas de la clase A a través del canal Connect es de naturaleza temporal.

#### **b) Dividendos**

En el marco de la actual legislación y los reglamentos fiscales de la RPC, los dividendos obtenidos de acciones de empresas chinas (incluidas las acciones chinas de la clase A negociadas a través del canal

Connect) están sujetos a una RIS del 10 %, aplicable a empresas extranjeras sin establecimiento ni sede en la RPC a efectos del IS. La entidad que distribuya dichos dividendos está obligada a practicar la RIS en cuestión. El tipo de la RIS podrá verse reducido en virtud de un ADI vigente, siempre y cuando se cumplan las condiciones para beneficiarse de dicho acuerdo previstas por este y por la legislación y los reglamentos fiscales de la RPC pertinentes.

c) Interés

A menos que sea aplicable una exención concreta, las empresas no residentes en la RPC están sujetas a una RIS del 10 % sobre los intereses percibidos por instrumentos de deuda emitidos por empresas chinas, tipo que podrá verse reducido al amparo de un ADI, siempre que se cumplan las condiciones de este último. El interés percibido por bonos del Estado emitidos por el Ministerio de Finanzas de la RPC y los gobiernos locales está exento de RIS en el marco del régimen del IS, y podrá estar igualmente exento al amparo de ciertos ADI. Los bonos emitidos por gobiernos locales normalmente son obligaciones emitidas por el gobierno de una provincia, una región autónoma o un municipio directamente bajo el Gobierno central, o por un municipio independiente que forme parte de la lista del plan estatal de la RPC.

### Política de provisión fiscal para China

A la luz de las diversas incertidumbres en relación con la tributación en China de las ganancias de capital obtenidas de valores chinos, el Subfondo se reserva el derecho de establecer una provisión para las RIS sobre dichas ganancias o ingresos, tanto realizados como no realizados, y a retener el impuesto por cuenta del Subfondo. A menos que se especifique lo contrario en el Suplemento, el Subfondo no pretende hoy por hoy establecer una provisión para RIS sobre ganancias de capital brutas realizadas y no realizadas derivadas de operaciones con acciones chinas de la clase A a través del canal Connect.

La Gestora de Inversiones decidirá, al inicio del Subfondo, si el objetivo y las políticas de inversión del Subfondo requerirán establecer dichas provisiones fiscales para el Subfondo en relación con las obligaciones fiscales descritas más arriba, tras recibir asesoramiento fiscal independiente y tenerlo en consideración. Aun cuando se establezcan provisiones, la cuantía de estas podrá no ser suficiente para cumplir con las obligaciones fiscales reales. De hacerse cualquier provisión, el nivel de esta se establecerá en el Suplemento. Sin embargo, dadas las incertidumbres que rodean a la legislación fiscal vigente en la RPC y la posibilidad de que esta sufra cambios y se apliquen impuestos retroactivamente, cualquier provisión hecha por la Gestora de Inversiones podría ser excesiva o inadecuada para cumplir con las obligaciones fiscales reales del país en relación con las ganancias obtenidas de las inversiones del Subfondo. Una vez resuelta cualquiera de las anteriores incertidumbres o en caso de futuros cambios en la legislación o las políticas fiscales, la Gestora de Inversiones, tan pronto como sea posible, hará los ajustes pertinentes en la cuantía de la provisión fiscal que considere necesarios. Los inversores deberán tener en cuenta que, en caso de que se establezca una provisión fiscal, esta podrá ser excesiva o inadecuada para cumplir con las obligaciones fiscales reales de la RPC en relación con las ganancias o ingresos obtenidos

de inversiones hechas por el Subfondo. Como consecuencia, los inversores podrían verse beneficiados o perjudicados, dependiendo de las normas finales de las autoridades fiscales competentes de la RPC. Si no se establece ninguna provisión para posibles retenciones fiscales, y en caso de que las autoridades fiscales de la RPC impongan dicha retención fiscal a las inversiones del Subfondo, el Patrimonio Neto del Subfondo podrá verse negativamente afectado. Por consiguiente, puede que se paguen reembolsos o repartos a los Accionistas con derecho sin tener plenamente en cuenta la carga fiscal que podría corresponderle al Subfondo, teniendo este que soportar posteriormente dicha carga, lo que afectaría a su Patrimonio Neto y a las Acciones restantes del Subfondo en cuestión. De ser así, tanto quienes fueran Accionistas a la sazón como los nuevos Accionistas se verán perjudicados por dicha merma.

Por otro lado, si la provisión es superior a las obligaciones fiscales de la RPC finales imputables al Subfondo, el excedente se repartirá entre el Subfondo y se reflejará en el valor de sus Acciones. Sin perjuicio de lo expuesto, cabe tener en cuenta que ningún Accionista que haya vendido sus Acciones del Subfondo antes de que se haya repartido el excedente de cualquier provisión del Subfondo tendrá derecho a reclamar en forma alguna ninguna parte de las sumas retenidas repartidas entre el Subfondo, una suma que quedaría reflejada en el valor de las Acciones del Subfondo. Por lo tanto, los Accionistas que hayan rescatado sus Acciones se verán perjudicados como si hubieran sufrido la pérdida del excedente de la provisión para impuestos en la RPC.

### Impuesto profesional y otras sobretasas

La Circular 81 establece que las ganancias de capital obtenidas por inversores extranjeros (incluido el Subfondo) de operaciones con acciones chinas de la clase A a través del canal Connect estarán exentas temporalmente del impuesto profesional de la RPC («IP»).

Los repartos de dividendos o beneficios procedentes de inversiones en renta variable obtenidos en la RPC quedan fuera del ámbito de aplicación fiscal del IP.

Se prevé que la reforma del IVA en la RPC, en cuyo marco los sectores sujetos al IP pasarán a tributar en el IVA, se amplíe al sector de servicios financieros a finales de 2015. No está claro si las ganancias de inversión obtenidas por empresas no residentes en la RPC estarán sujetas o no al IVA en el marco de la próxima reforma de este impuesto, y, de estarlo, en qué forma.

En caso de que deba pagarse el IP o el IVA, también se impondrán el impuesto de mantenimiento urbano y construcción (cuyos tipos actuales son del 1, el 5 o el 7 %), la sobretasa educativa (actualmente al 3 %) y la sobretasa educativa local (actualmente al 2 %), calculados sobre la base del IP/IVA exigible.

### Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

En la RPC, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados se aplica a la formalización o recepción de todos los documentos impondibles recogidos en el Reglamento Provisional de la RPC en la materia. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados se aplica a la formalización o recepción en la RPC de determinados documentos, incluidos los contratos de compraventa de acciones chinas de la clase A negociadas en Bolsas de

Valores de la RPC. En el caso de los contratos de compraventa de acciones chinas de la clase A (incluyendo las acciones chinas de la clase A negociadas a través del canal Connect), dicho impuesto recae actualmente en el vendedor, y no en el comprador, a un tipo del 0,1 %.

### **Cuestiones generales**

El Gobierno chino ha aplicado en los últimos años diversas políticas de reforma fiscal, y es posible que la actual legislación y los reglamentos en materia fiscal sean revisados o modificados en un futuro. Existe la posibilidad de que la legislación, los reglamentos y las prácticas actuales en materia fiscal de la RPC, incluyendo las exenciones o reducciones, cambien con efectos retroactivos en un futuro, y dichos cambios podrían tener un efecto adverso sobre el patrimonio del Subfondo. Es más, no hay ninguna seguridad de que el trato fiscal preferente dado actualmente a los inversores o empresas extranjeros (de haberlo) no vaya a ser suprimido. Cualquier cambio en las políticas fiscales podría reducir los beneficios después de impuestos de las empresas de la RPC en las que invierte el Subfondo, con la consiguiente reducción de los ingresos y/o del valor de las Acciones.

### **Riesgo de calificación de solvencia en China**

El sistema de calificación de solvencia de China continental y las metodologías de calificación usadas por las agencias de calificación chinas pueden ser distintos de los empleados en otros mercados. Las calificaciones de solvencia otorgadas por dichas agencias podrían, por lo tanto, no ser directamente comparables con las otorgadas por otras agencias de calificación internacionales.

### **RIESGOS DE CUSTODIA Y LIQUIDACIÓN**

Dado que un Subfondo puede invertir en mercados cuyos sistemas de custodia y/o liquidación de valores no estén plenamente desarrollados, los activos de dicho Subfondo que se negocien en esos mercados podrían quedar expuestos a determinados riesgos. Entre dichos mercados se incluyen, a título meramente enunciativo y no limitativo, Jordania, Bangladesh, Indonesia, Corea del Sur, Pakistán e India, y los riesgos aludidos incluirían, a título meramente enunciativo y no limitativo: liquidaciones imperfectas de entrega contra pago; un mercado físico y, por tanto, con posible circulación de títulos falsos; escasa información sobre operaciones y acuerdos societarios; proceso de registro que influye en la disponibilidad de los valores; falta de medios adecuados de asesoramiento sobre los marcos legal y fiscal; y la ausencia de un fondo de garantía/contrarriesgos en el Depositario Central.

Los mecanismos de liquidación en los mercados emergente suelen ser menos fiables que los disponibles en países más desarrollados y ello incrementará, en consecuencia, el riesgo de impago con ocasión de la liquidación, lo que podría traer consigo cuantiosas pérdidas para la Sociedad y el Subfondo considerado en relación con sus inversiones en mercados emergentes.

### **RIESGO DE LIQUIDEZ**

Los Subfondos tratarán de adquirir únicamente valores para los que exista un mercado líquido. No obstante, no todos los valores en los que los Subfondos invierten cotizarán o tendrán calificaciones de solvencia asignadas y, en consecuencia, su liquidez puede ser baja. La inversión en valores ilíquidos puede reducir la rentabilidad de los Subfondos porque puede que estos últimos no puedan venderlos en un momento o a un precio ventajosos. Los Subfondos también podrían tener complicado vender los activos a su precio razonable en coyunturas adversas de mercado, lo que limitará la liquidez. Los diferenciales de oferta/demanda del precio de ciertos activos con menor liquidez también pueden ser mayores y, por lo tanto, el Subfondo podría soportar mayores costes de negociación. Las inversiones en valores extranjeros, IFD o valores con un riesgo de crédito o de mercado importante tienden a tener una mayor exposición al riesgo de liquidez. Los mercados financieros de países con mercados emergentes suelen adolecer de la liquidez de la que se dispone en países más desarrollados. Las compras y ventas de inversiones pueden llevar más tiempo del que se precisa en las bolsas de países desarrollados y las operaciones podrían tener que concluirse a precios desfavorables.

### **Marco de liquidez para la gestión de los riesgos**

La Sociedad Gestora ha establecido un marco de liquidez para la gestión de los riesgos que le permite detectar, supervisar y controlar los riesgos de liquidez de los Subfondos (el «Marco»). El Marco, junto con las herramientas de gestión de la liquidez disponibles, pretende lograr un tratamiento equitativo de los accionistas y salvaguardar los intereses del resto de accionistas frente al comportamiento de reembolso de otros inversores, además de mitigar el riesgo sistémico.

El Marco de la Sociedad Gestora está adaptado a las características específicas de cada Subfondo y tiene en cuenta las condiciones de liquidez del Subfondo en cuestión, la liquidez de la clase de activos, las herramientas de liquidez y los requisitos normativos.

La Sociedad Gestora cuenta con la función de riesgo permanente para la aplicación del Marco. La función de riesgo permanente aplica el Marco para supervisar y gestionar el riesgo de liquidez de cada Subfondo. Dentro de este marco, la Gestora de Inversiones y la función de riesgo permanente tienen en cuenta elementos como la liquidez de las inversiones; las previsiones de flujos de fondos y reembolsos; la liquidez del mercado y el coste de operar en diversas condiciones del mercado; y su capacidad para cumplir con los reembolsos y responder a flujos excesivos. La liquidez de la cartera y el riesgo de reembolso se evalúan periódicamente usando diferentes indicadores cualitativos y cuantitativos como pruebas de estrés, la concentración de accionistas, los patrones de rescate o los volúmenes negociados a diario de valores de la cartera. Cualquier resultado adverso significativo se notifica a la dirección superior de la Gestora de Inversiones correspondiente, a los Administradores y a la Sociedad Gestora. Se han establecido procedimientos para aplicar medidas extraordinarias como el diferimiento de reembolsos o la suspensión de los Subfondos para cumplir con los reembolsos y mantener la liquidez indicada en el Folleto.

Este Marco permite que la función de riesgo permanente evalúe, revise y apruebe, conjuntamente con la Gestora de Inversiones, con los Administradores y la Sociedad Gestora cualquier acción que deba emprenderse con poca antelación para responder a grandes reembolsos o ante situaciones de un mercado estructuralmente en tensión, a través de una o varias de las herramientas descritas a continuación. Los inversores deben tener en cuenta que existe el riesgo de que las herramientas no resulten eficaces a la hora de gestionar el riesgo de liquidez y reembolsos.

### Herramientas para gestionar el riesgo de liquidez

Dentro del Marco, existen herramientas para gestionar el riesgo de liquidez, incluidas:

- Como se describe con más detalle anteriormente bajo el epígrafe «Ajuste por dilución», los Administradores podrán ajustar el Valor Teórico de la Acción de un Subfondo a fin de reducir el efecto dilutivo y repercutir los costes de las operaciones a los inversores que realicen operaciones.
- Un Subfondo podrá tomar a préstamo sumas que representen hasta un 10 % de su Patrimonio Neto, siempre que dicho endeudamiento se contraiga con carácter transitorio.
- Si el número de Acciones de un Subfondo concreto respecto del cual se hayan recibido solicitudes de reembolso en cualquier Día de Valoración supera una décima parte del número total de Acciones emitidas de dicho Subfondo, o supera una décima parte del Patrimonio Neto del Subfondo concreto respecto del cual se hayan recibido solicitudes de reembolso en ese día, los Administradores podrán, a su libre elección, declinar el reembolso de cualesquiera Acciones que superen una décima parte del número total de Acciones emitidas de ese Subfondo o que superen una décima parte del Patrimonio Neto del Subfondo concreto respecto del cual se hayan recibido las solicitudes de reembolso.
- La Sociedad Gestora podrá, con el consentimiento previo de un accionista, satisfacer el pago de un reembolso en especie mediante la asignación a favor del accionista de inversiones de la cartera del Subfondo en cuestión por un valor igual al precio de las Acciones objeto del reembolso en cuestión.
- La Sociedad podrá reembolsar obligatoriamente todas las Acciones de la Sociedad o todas las Acciones de cualquier Subfondo.
- En el supuesto de que fuera imposible o inadecuado llevar a cabo una valoración de un activo concreto aplicando las normas de valoración establecidas, los Administradores podrán emplear otros métodos de valoración que gocen de general reconocimiento al objeto de obtener una valoración adecuada de dicho activo, siempre que cualesquiera métodos alternativos de valoración reciban la aprobación del Depositario.
- Los Administradores podrán suspender el cálculo del Patrimonio Neto de un determinado Subfondo en ciertas circunstancias, como se describe con detalle más arriba bajo el epígrafe «Cálculo del Patrimonio Neto».

## RIESGO DE VALORACIÓN

Un Subfondo puede invertir parte de su patrimonio en valores o instrumentos no líquidos y/o no admitidos a cotización. Estas inversiones o instrumentos se valorarán por los Administradores, o por aquellos en quienes ellos deleguen, de buena fe y consultando con la Gestora de Inversiones respecto de su valor probable de realización. Estas inversiones son inherentemente difíciles de valorar y están sujetas a una incertidumbre considerable. No existe seguridad alguna de que las estimaciones resultantes del proceso de valoración reflejarán los precios actuales, o del último cierre, de estos valores. Si dicha valoración resulta incorrecta, puede afectar al cálculo del Patrimonio Neto del Subfondo.

## RIESGO DE PRÉSTAMO DE VALORES

Determinados Subfondos pueden celebrar operaciones de préstamo de valores. Como con cualquier concesión de crédito, se corren los riesgos de demora y recuperación. Si el prestatario de los valores deviene insolvente o incumple cualquiera de sus obligaciones derivadas de una operación de préstamo de valores, la garantía proporcionada respecto de esa operación, será ejecutada. El valor de la garantía se mantendrá por encima del valor de los títulos cedidos. No obstante, existe el riesgo de que el valor de la garantía pueda caer por debajo del valor de los títulos cedidos. Además, debido a que un Subfondo podría invertir las garantías dinerarias recibidas, dentro de las condiciones y los límites establecidos por el Banco Central, una garantía sobre la inversión de un Subfondo estará expuesta al riesgo asociado a estas inversiones, como el incumplimiento o impago del emisor del valor correspondiente.

## RIESGO DE CRÉDITO

No puede garantizarse que los emisores de los valores u otros instrumentos en los que un Subfondo invierta no experimentarán dificultades crediticias que puedan traer consigo la pérdida de la totalidad o una parte de las sumas invertidas en dichos valores o instrumentos, o de los pagos vencidos sobre tales valores o instrumentos. Los Subfondos también podrían estar expuestos al riesgo de crédito respecto de las contrapartes con las que operan o a las que colocan los márgenes o garantías sobre las transacciones en IFD, y podrían soportar el riesgo de contraparte.

## CALIFICACIONES DE SOLVENCIA Y RIESGO DE LOS VALORES SIN CALIFICACIÓN DE SOLVENCIA

Las agencias de calificación crediticia son servicios privados que califican la calidad crediticia de los valores de renta fija, incluidos los valores convertibles. Las calificaciones de solvencia asignadas por una agencia de calificación no son estándares absolutos de calidad crediticia, y no evalúan los riesgos de mercado. Las agencias de calificación pueden tener fallos, en lo que se refiere a modificar a tiempo las calificaciones de solvencia, y la situación financiera actual de un emisor podría ser mejor o peor de la indicada por su calificación. En el caso de que descienda la calificación de un valor adquirido por un Subfondo, dicho valor podría perder liquidez y, como consecuencia, el Subfondo en cuestión

podría ser incapaz de vender dicho valor en un momento o a un precio ventajoso. Un Subfondo no venderá necesariamente un valor cuando su calificación crediticia se reduzca por debajo de la que tenía en el momento de la compra. Las Gestoras de Inversiones no se guían exclusivamente por las calificaciones de solvencia, y desarrollan su propio análisis de calidad del crédito de los emisores. En el caso de que los servicios de calificación asignen distintas calificaciones crediticias al mismo valor, las Gestoras de Inversiones determinarán cuál es la calificación que mejor refleja, a su juicio, la calidad y riesgo del valor en ese momento, que podría ser el más elevado de las diversas calificaciones que se le asignan.

Cada uno de los Subfondos podrá adquirir valores que no hayan sido calificados por una agencia de calificación si su Gestora de Inversiones determina que el valor es una calidad comparable a la de un valor con calificación que pueda comprar el Subfondo. Los valores sin calificación de solvencia pueden ser menos líquidos que los valores con calificación de solvencia comparables, y conllevan el riesgo de que la Gestora de Inversiones pudiera evaluar indebidamente la calificación de solvencia comparada del valor. El análisis de la solvencia de los emisores de valores de alto rendimiento puede resultar más compleja que en el caso de los emisores de valores de renta fija de calidad superior. En la medida en que un Subfondo invierta en valores de alto rendimiento y/o sin calificación, el éxito del Subfondo en la consecución de su objetivo de inversión podría depender más del análisis de solvencia realizado por la Gestora de Inversiones, que si el Subfondo invirtiese exclusivamente en valores de calidad más elevada y que tengan asignada calificación crediticia.

## RIESGO DE REEMBOLSO

Unos grandes volúmenes de reembolsos en un Subfondo podrían dar lugar a que el Subfondo se viese obligado a vender activos en un momento y a un precio que normalmente no serían los preferidos para liquidar estos activos.

## VARIACIONES DE LOS TIPOS DE INTERÉS

El valor de las Acciones podría verse afectado por movimientos adversos sustanciales de los tipos de interés. Por lo general, los precios de los valores de deuda suben cuando caen los tipos de interés, mientras que sus precios caen cuando suben los tipos de interés.

## CRISIS FINANCIERA GLOBAL E INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL

Los mercados financieros mundiales están sufriendo actualmente unas perturbaciones profundas y fundamentales, con una inestabilidad dramática. Aún no está clara la medida en que las causas subyacentes de inestabilidad penetran en todos los mercados financieros mundiales, pero estas causas subyacentes han llevado a una extensa intervención gubernamental, que no tiene precedentes. Los reguladores de muchos mercados han aplicado o propuesto una serie de medidas reguladoras de emergencia de gran alcance, como la propuesta de un «fondo de salvamento» en Estados Unidos y las restricciones, en muchos mercados, para las ventas en posición corta de valores tanto financieros como de otras

categorías. En algunos casos, las intervenciones de esta clase se han producido con carácter de «emergencia», con poco o ningún preaviso, con la consecuencia de que se ha visto súbitamente y/o sustancialmente eliminada la capacidad de algunos participantes del mercado para seguir ejecutando ciertas estrategias o gestionando el riesgo de sus posiciones abiertas. Además, debido a la incierta estabilidad de las entidades financieras mundiales, no puede garantizarse la seguridad de los activos mantenidos por cualquier entidad financiera, cualesquiera que sean las condiciones de un acuerdo con esa entidad. Debido a las complejidades de los mercados financieros mundiales y al escaso marco temporal en el que han podido actuar los gobiernos, estas intervenciones han sido, en ocasiones, poco claras en cuanto a su alcance y aplicación, dando lugar a una confusión e incertidumbre que por sí mismas han perjudicado considerablemente el funcionamiento eficaz de esos mercados, y también a las estrategias que anteriormente funcionaban con éxito. Resulta imposible predecir con certeza cuáles serán las restricciones temporales o permanentes que pudieran imponerse a los mercados, y/o los efectos de tales restricciones sobre la capacidad de cualquier Subfondo para cumplir con sus objetivos / políticas de inversión. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que existe una probabilidad de una mayor regulación de los mercados financieros mundiales, y que esta mayor regulación podría perjudicar considerablemente los resultados de los Subfondos.

## PERTURBACIONES DEL MERCADO

Un Subfondo podría sufrir pérdidas considerables en el caso de que los mercados se vean afectados por perturbaciones y otros eventos extraordinarios, de una forma que no sea acorde con las relaciones históricas de determinación de precios. El riesgo de pérdida motivado por una desconexión con los precios históricos se acrecienta por el hecho de que, en mercados perturbados, muchas posiciones se vuelven ilíquidas, haciendo difícil o imposible cerrar las posiciones cuando del mercado se mueve contra ellas. Habitualmente, en unos mercados perturbados se reducirá la financiación por parte de sus bancos, operadores y otras contrapartes, disponible para un Subfondo. Tal reducción podría dar lugar a pérdidas considerables para ese Subfondo. Una súbita contracción del crédito, por parte de la comunidad de operadores, ha dado lugar a liquidaciones forzosas y pérdidas considerables en muchos fondos de inversión y otros vehículos. Debido a que las perturbaciones del mercado y las pérdidas de un sector pueden causar efectos de onda expansiva en otros sectores, muchos fondos de inversión y otros vehículos han sufrido fuertes pérdidas, aunque no tuvieran necesariamente fuertes inversiones relacionadas con el crédito. Una bolsa o mercado financiero pueden en ocasiones suspender o limitar la contratación. Una suspensión de esta clase haría difícil o imposible que alguno de los Subfondos liquidase las posiciones afectadas, lo que expondría a estos Subfondos a sufrir pérdidas. Tampoco existe seguridad alguna de que los mercados extrabursátiles se mantengan suficientemente líquidos para que los Subfondos cierren sus posiciones.

## FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

No existe seguridad de que sean totalmente fiables las fuentes de información relativas a los países a los que se orientarían nuestras inversiones. Las estadísticas oficiales pueden obtenerse sobre bases distintas de las utilizadas en los países desarrollados. En consecuencia, cualquier afirmación relacionada con algunos de estos países objetivo debe someterse a algún grado de incertidumbre sobre la fiabilidad de la información oficial y pública disponible.

## RIESGO DE VALORACIÓN POR LAS GESTORAS DE INVERSIONES

El Agente Administrativo podrá consultar con una Gestora de Inversiones acerca de la valoración de determinadas inversiones. Aunque existe un conflicto inherente de intereses entre la participación de una Gestora de Inversiones en la determinación del precio o la valoración de las inversiones de un Subfondo y el desempeño por parte de dicha Gestora de Inversiones en sus restantes cometidos y responsabilidades en relación con dicho Subfondo, toda Gestora de Inversiones deberá tratar de resolver dicho conflicto de manera equitativa y conforme al interés de los inversores. Estas inversiones son inherentemente difíciles de valorar y están sujetas a una incertidumbre considerable. No existe seguridad alguna de que las estimaciones resultantes del proceso de valoración reflejarán los precios actuales, o del último cierre, de estos valores.

## RIESGO DE CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL

Determinados Subfondos pueden invertir en valores de pequeñas y medianas (por capitalización bursátil) empresas, o en instrumentos financieros relacionados con dichos valores, que pueden presentar un mercado más limitado que los valores de empresas de mayor capitalización, y podrían conllevar mayores riesgos y volatilidad que los de estas últimas. En consecuencia, podría resultar más difícil conseguir vender estos valores en un momento propicio o sin una reducción notable de su precio que en el caso de los valores de empresas con mayor capitalización bursátil y un mercado de negociación más amplio. Además, la cotización de los valores de pequeñas y medianas empresas podría acusar una mayor volatilidad, ya que por lo general muestra una mayor sensibilidad a los factores adversos del mercado, como la publicación de unos informes económicos desfavorables.

Las empresas con menores capitalizaciones bursátiles pueden encontrarse en una fase más temprana de desarrollo, estar sujetas a mayores riesgos de negocio, tener líneas de producto limitadas, contar con recursos financieros también limitados y disponer de menor profundidad de la gestión que las empresas más afianzadas. Además, estas empresas pueden tener dificultades para resistir la competencia de otras empresas más afianzadas dentro de sus sectores. Los valores de empresas con menores capitalizaciones bursátiles pueden contar con un escaso volumen de contratación (y tenerse que vender, por ello, con descuento respecto de los precios vigentes en el mercado, o vendidos en partidas pequeñas a lo largo de un extenso periodo de tiempo), siendo también posible que sean seguidas por menos analistas de investigación

de inversiones, y que estén sujetas a oscilaciones de precios más amplias, todo lo cual puede generar una mayor probabilidad de pérdida que la inversión en valores de empresas de mayor capitalización. Además, los costes de transacción de los valores de menor capitalización pueden ser mayores que los correspondientes a las empresas de capitalización más elevada.

## RIESGO DE LA GESTIÓN DE GESTORAS

Algunos Subfondos utilizan un enfoque de gestora de gestoras, por el cual, aunque la Gestora de Inversiones supervisa la gestión general de los activos del Subfondo a través de las Gestoras Delegadas de Inversiones, cada Gestora Delegada de Inversiones toma decisiones de inversión de forma independiente. La Gestora de Inversiones no gestionará ninguna parte del Subfondo directamente. La Gestora de Inversiones no tiene ninguna autoridad en relación con las inversiones sobre ninguna de las cuentas de las Gestoras Delegadas de Inversiones. La Gestora de Inversiones no está en una posición en la que pueda asumir la conformidad previa a las operaciones de ninguna Gestora Delegada de Inversiones.

Es posible que los estilos de inversión de las Gestoras Delegadas de Inversiones no se complementen entre sí. Como consecuencia de ello, la exposición del Subfondo a un determinado valor, sector, capitalización bursátil, área geográfica o estilo de inversión podría, de forma no intencionada, ser superior o inferior a la exposición que hubiese tenido si el Subfondo contase con una única Gestora Delegada de Inversiones. Además, si una Gestora Delegada de Inversiones compra un valor durante un periodo de tiempo concreto, mientras otra Gestora Delegada de Inversiones lo vende o mantiene una posición corta sobre ese mismo valor, el Subfondo incurrirá en costes de transacción y la posición neta del Subfondo en el valor puede ser aproximadamente similar a la que tendría con una única Gestora Delegada de Inversiones y sin estas transacciones en su cartera. También es posible que dos o más Gestoras Delegadas de Inversiones adquieran el mismo valor, al mismo tiempo, sin que se sumen sus operaciones, lo que supondría unos gastos por operaciones de cartera superiores.

## RIESGO DE ASIGNACIÓN

La capacidad del Subfondo para alcanzar su objetivo de inversión empleando el método de gestión de gestoras depende, en parte, de la capacidad de la Gestora de inversiones para asignar los activos del Subfondo entre las Gestoras Delegadas de Inversiones. No existe ninguna seguridad acerca de que las asignaciones realizadas sean las adecuadas para cumplir el objetivo de inversión del Subfondo.

Además, en lo que respecta a los Subfondos que aplican estrategias de asignación dinámica de activos, las inversiones del Subfondo pueden reajustarse periódicamente y, por lo tanto, el Subfondo podría soportar mayores costes de transacción que un fondo con una estrategia de asignación estática.

## RIESGOS ESPECÍFICOS A LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES DE PEQUEÑA CAPITALIZACIÓN

### Riesgos de valores de pequeña capitalización

En general, las acciones de sociedades de pequeña capitalización se negocian en volúmenes más reducidos y están sujetas a mayores o más impredecibles cambios de precio que los valores de mayor capitalización, o el mercado en general. Las sociedades de pequeña capitalización pueden tener líneas de producto o mercados limitados, ser financieramente menos seguras que las empresas mayores, o depender de un número reducido de personal clave. Si se dan acontecimientos adversos, como los debidos a cambios en la dirección o al fracaso de un producto, la inversión del Subfondo en una sociedad de pequeña capitalización puede perder valor sustancial. Invertir en empresas de pequeña capitalización requiere una perspectiva de inversión a más largo plazo y puede no resultar conveniente para todos los inversores.

### Riesgo de pequeñas empresas

Las pequeñas empresas pueden brindar mayores oportunidades de apreciación del capital que otras mayores, aunque tienden a ser más vulnerables a acontecimientos adversos que estas últimas, por lo que la inversión en ellas puede conllevar ciertos riesgos especiales. Las pequeñas empresas pueden tener líneas de producto o mercados limitados, o pocos recursos financieros, y pueden ser dependientes de un grupo directivo reducido. Asimismo, dichas empresas pueden haber sido recientemente organizadas y tener poca o ninguna trayectoria de éxito. Además, la Gestora de Inversiones puede no haber tenido oportunidad de evaluar el rendimiento de estas empresas más recientes en condiciones de mercado adversas o fluctuantes. Los valores de empresas pequeñas pueden negociarse con menor frecuencia y en menor volumen que valores más extendidos. Los precios de estos valores pueden fluctuar de forma más acusada que los de otros, y el Subfondo puede experimentar ciertas dificultades a la hora de comprar o cerrar posiciones con dichas acciones a precios de mercado vigentes. Es posible que no haya tanta información disponible públicamente acerca de los emisores de estos valores, o que exista un menor interés del mercado por ellos que en el caso de empresas mayores, y ambos aspectos pueden causar una importante volatilidad de los precios. Algunos valores de pequeños emisores pueden no tener liquidez o estar restringidos en términos de reventa.

## FISCALIDAD

Se llama la atención de los inversores sobre el apartado «Régimen fiscal» de este Folleto, y principalmente en los que se refiere a la obligación tributaria ocasionada por ciertos hechos como transformación en efectivo, reembolso o transferencia de Acciones por parte de los Accionistas, o el pago de dividendos a estos últimos, cuando estos Accionistas son Residentes en Irlanda o Residentes Habituales en Irlanda. Además, los inversores deben ser conscientes de que los ingresos o dividendos que perciban, o los beneficios que realicen, podrán dar lugar a una imposición adicional en su país de ciudadanía, residencia, domicilio y/o constitución. Los

inversores deben consultar a sus asesores financieros u otros profesionales, acerca de las posibles consecuencias tributarias o de otra clase, debidas a la suscripción, la tenencia, la transferencia, el canje, el reembolso o cualquier otra operación con Acciones, con arreglo a las legislaciones de sus países de ciudadanía, residencia, domicilio y/o constitución.

Cualquier cambio en la legislación fiscal de Irlanda, o de cualquier otra parte, podría afectar (i) a la capacidad de la Sociedad o de cualquier Subfondo para lograr su objetivo de inversión; (ii) al valor de las inversiones de la Sociedad o de cualquier Subfondo; o (iii) a la capacidad para pagar rendimientos a los Accionistas o para modificar dichos rendimientos. Cualquiera de dichos cambios, que además podrían ser retroactivos, podría afectar a la validez de la información aquí recogida, basada en la legislación y las prácticas fiscales actuales. Los inversores potenciales y los Accionistas deben tener en cuenta que la información fiscal aquí incluida, así como la incluida, según los casos, en cualquier Suplemento, se basa en la asesoría recibida por los Administradores en relación con la legislación y las prácticas en vigor en la jurisdicción pertinente en la fecha del presente Folleto. Al igual que ocurre con cualquier inversión, no puede garantizarse que vaya a durar indefinidamente la posición tributaria o la posición tributaria propuesta vigente en el momento de la realización de una inversión en la Sociedad.

Si, como consecuencia de la condición de un Accionista, la Sociedad o un Subfondo incurren en alguna deuda fiscal, en cualquier jurisdicción, incluyendo cualesquiera intereses o sanciones que le afecten si se produce cualquier hecho imponible, la Sociedad o el Subfondo estarán facultados para deducir este importe del pago debido a ese hecho, o bien para reembolsar o cancelar un número suficiente de las Acciones poseídas por el Accionista o el beneficiario efectivo de esas acciones, que alcancen el valor suficiente, una vez deducidos todos los gastos de reembolso, para satisfacer esa obligación. El Accionista de que se trate deberá indemnizar y mantener indemnizada a la Sociedad o al Subfondo frente a cualquier pérdida que estos sufran por incurrir en alguna deuda fiscal y cualesquiera intereses o sanciones si se produce cualquier hecho imponible, incluso si no se ha efectuado tal deducción, apropiación o cancelación.

Se advierte a los Accionistas y a los inversores potenciales de los riesgos fiscales asociados a invertir en la Sociedad. Véase el apartado «Fiscalidad».

## LEY DE CUMPLIMIENTO FISCAL DE CUENTAS EXTRANJERAS (FOREIGN ACCOUNT TAX COMPLIANCE ACT)

Las disposiciones sobre cumplimiento fiscal de cuentas extranjeras («FATCA») de la Ley de incentivos a la contratación para la recuperación del empleo de 2010, que se aplican a ciertos pagos, están diseñadas básicamente para obligar a que se presente al Servicio de Impuestos Internos de EE. UU. (IRS) la información relativa a la propiedad directa e indirecta por parte de Personas Estadounidenses Especificadas de cuentas no estadounidenses y entidades no estadounidenses, de forma que de no facilitarse la información exigida, ello dará lugar a retenciones fiscales en EE. UU. del 30 % a las inversiones estadounidenses directas (y puede que también a las inversiones estadounidenses indirectas).

Con el fin de evitar las retenciones fiscales en EE. UU., es probable que tanto los inversores estadounidenses como los no estadounidenses estén obligados a facilitar información sobre sí mismos y sus inversores. En este sentido, los Gobiernos de Irlanda y Estados Unidos firmaron el 21 de diciembre de 2012 un acuerdo intergubernamental («**IGA irlandés**») con respecto a la aplicación de las FATCA (para ver más detalles, consulte el apartado titulado «*Cumplimiento de los requisitos de información y retención de EE. UU.*»).

En virtud del IGA irlandés, por lo general, las instituciones financieras extranjeras (FFI) que cumplan plenamente con los reglamentos pertinentes no estarán obligadas a aplicar la retención fiscal del 30 %. Cada uno de los Subfondos de la Sociedad se ha registrado como «Reporting Model 1 FFI». La Sociedad intentará cumplir todas las obligaciones que se le imponen a fin de evitar la imposición de cualquier retención fiscal establecida por la FACTA. Sin embargo, es imposible asegurar que la Sociedad pueda satisfacer las obligaciones pertinentes de la FATCA. Si la Sociedad se ve sujeta a una retención fiscal debido a la FATCA, el valor de las Acciones de los Accionistas podría sufrir pérdidas considerables. No obstante, en caso de que la Sociedad se vea sujeta a retenciones fiscales estadounidenses conforme a las FATCA, o no esté en disposición de cumplir con algún requisito de las FATCA, el Agente Administrativo, actuando en nombre de la Sociedad, podrá adoptar medidas en relación con la inversión de un Accionista en la Sociedad para corregir dicho incumplimiento y/o para asegurarse de que soporte económicamente dicha retención el inversor en cuestión, cuyo incumplimiento de la obligación de facilitar la información necesaria o de convertirse en una institución financiera extranjera participante u otra acción o inacción haya dado lugar a las retenciones fiscales o al incumplimiento, incluido el reembolso obligatorio, total o parcial, de la tenencia de acciones de dicho Accionista en la Sociedad.

Los Accionistas y los inversores potenciales deberán consultar a su propio asesor fiscal las cuestiones relacionadas con los requisitos de certificación y presentación de información fiscal federal, estatal y local en EE. UU. y otros países, relacionados con la inversión en la Sociedad.

## **NORMAS COMUNES DE INFORMACIÓN (CRS)**

Basándose considerablemente en el planteamiento intergubernamental con respecto a la aplicación de la FATCA, la OCDE desarrolló las normas comunes de información («CRS», por sus siglas en inglés) para abordar la cuestión de la evasión en paraísos fiscales de manera global. Además, el 9 de diciembre de 2014, la Unión Europea adoptó la Directiva del Consejo de la UE 2014/107/UE, que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere a la obligatoriedad del intercambio automático de información en el ámbito de la fiscalidad («DAC2»).

El CRS y la DAC2 constituyen un estándar común en materia de diligencia debida, elaboración de informes e intercambio de información financiera. De conformidad con el CRS y la DAC2, las jurisdicciones participantes y los Estados miembros de la UE deberán obtener de las instituciones financieras declarantes —e intercambiar automáticamente con los socios todos los años— información financiera relativa a todas las cuentas

declarables identificadas por las instituciones financieras sobre la base de procedimientos comunes de diligencia debida e información. La Sociedad está obligada a cumplir con los requisitos de diligencia debida y de información del CRS y la DAC2 aprobados por Irlanda. Podrá requerirse a los Accionistas que faciliten información adicional a la Sociedad para que esta pueda cumplir con sus obligaciones en el marco del CRS y la DAC2. En caso de no facilitar la información solicitada, un inversor podrá incurrir en responsabilidades por cualesquiera penalizaciones u otros gastos que se ocasionen y/o estar sujeto al reembolso obligatorio de sus Acciones de la Sociedad.

Los Accionistas y los inversores potenciales deberán consultar a su propio asesor fiscal sus requisitos de certificación específicos en relación con las inversiones en la Sociedad.

## **LA NORMA VOLCKER**

Los organismos reguladores estadounidenses han adoptado la «Norma Volcker», que impone diversas restricciones a entidades financieras como The Bank of New York Mellon Corporation y sus filiales («BNY Mellon»), a la vez que ofrece varias excepciones.

La Norma Volcker excluye a los «fondos públicos extranjeros», como los Subfondos de la Sociedad, que cumplen determinados criterios, incluyendo, en el caso de los Subfondos, que los intereses de propiedad de los Subfondos se vendan predominantemente a personas distintas a BNY Mellon y sus consejeros y empleados (los organismos reguladores esperan que al menos el 85 % de cada Subfondo esté en poder de personas no estadounidenses que no estén afiliadas ni sean consejeros o empleados de BNY Mellon). Por consiguiente, en la medida en que BNY Mellon brinde capital inicial a un Subfondo de la Sociedad y/o los administradores o empleados de BNY Mellon realicen inversiones en dicho Subfondo, BNY Mellon tomará medidas para conseguir suficientes activos mediante la inversión por parte de terceros y/o reducir sus inversiones de capital inicial o las de sus empleados o administradores de forma que sus inversiones, así como las de sus administradores o empleados constituyan menos del 15 % del Subfondo en el plazo de tres años, normalmente desde la creación del Subfondo.

Si BNY Mellon se ve obligado a desinvertir parte o la totalidad de sus inversiones de capital inicial en un Subfondo, deberán venderse posiciones de la cartera para obtener capital. Dichas ventas conllevan los riesgos siguientes: BNY Mellon podría poseer inicialmente un porcentaje mayor del Subfondo y cualquier reducción obligatoria podría incrementar las tasas de rotación de la cartera del Subfondo, con el correspondiente incremento de los costes y gastos de corretaje y transferencia, así como repercusiones fiscales. La información detallada acerca de la inversión de BNY Mellon en cada Subfondo, en su caso, se encuentra disponible mediante solicitud.

## **LEY ESTADOUNIDENSE DE HOLDINGS BANCARIOS (US BANK HOLDING COMPANY ACT)**

BNY Mellon está sometida a determinadas leyes bancarias de EE. UU. y del extranjero, incluida la Ley de Holdings Bancarios (Bank Holding Company Act) de 1956

modificada (la «BHCA»), y el reglamento del Comité de Gobernadores de la Reserva Federal (la «Reserva Federal»). Asimismo, se ha elegido a BNY Mellon para convertirse en una «sociedad financiera de cartera» (una «FHC») según la BHCA, un estatus disponible para un holding bancario que cumple determinados criterios. Mientras que las FHC pueden intervenir en una gama de actividades más amplia que los holdings bancarios que no lo son, las actividades de las FHC y sus filiales están sujetas a determinadas restricciones impuestas por la BHCA y otros reglamentos.

Si se considera que BNY Mellon debe «controlar» la Sociedad en el sentido de la BHCA, se espera que estas restricciones se apliquen también a la Sociedad. En consonancia, la BHCA y otras leyes, reglas, reglamentos, directivas bancarios vigentes y las interpretaciones de los mismos por parte del personal de los organismos reguladores que las administran pueden restringir las transacciones y relaciones entre BNY Mellon, por una parte, y la Sociedad, por otra, y pueden restringir las inversiones, actividades y transacciones de la Sociedad. Por ejemplo, los reglamentos de la BHCA pueden restringir la capacidad de la Sociedad de realizar determinadas inversiones o las dimensiones de ciertas inversiones, imponer un periodo de tenencia máximo en todas o algunas de las inversiones de la Sociedad, restringir la capacidad de la Gestora de Inversiones de participar en la gestión y las operaciones de las sociedades en las que invierte la Sociedad, y restringir la capacidad de BNY Mellon de invertir en la Sociedad. Además, determinados reglamentos de la BHCA pueden requerir la adición de posiciones que poseen, tienen o controlan entidades relacionadas. Por ello, en determinadas circunstancias, puede ser preciso combinar las posiciones en posesión de BNY Mellon (incluidas las de la Gestora de Inversiones) en nombre de clientes con posiciones en posesión de los subfondos de la Sociedad. En este caso, cuando los reglamentos de la BHCA imponen un límite para el importe de una posición en posesión, las Gestoras de Inversiones pueden emplear la capacidad disponible para realizar inversiones para las cuentas de otros clientes, lo que puede precisar que la Sociedad limite y/o liquide determinadas inversiones.

Estas restricciones pueden afectar de forma especialmente negativa a la Sociedad, por ejemplo, si afectan a la capacidad de la Gestora de Inversiones para ejecutar determinadas estrategias dentro de la política de inversión de un Subfondo o a la hora de negociar determinados valores. En el futuro, BNY Mellon podría dejar de considerarse una FHC, lo que podría hacer que la Sociedad se enfrentase a restricciones adicionales.

## RIESGO DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA

La Sociedad, la Sociedad Gestora y sus proveedores de servicios (incluidos la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los distribuidores) (las «Personas Afectadas») pueden estar expuestos a los riesgos operativos y de seguridad de la información, así como otros riesgos relacionados, provocados por incidentes de seguridad informática. En general, los incidentes cibernéticos pueden deberse a ataques deliberados o actos no intencionados. Los ataques de seguridad informática incluyen, entre otros, la obtención de acceso sin autorización a sistemas digitales (por ejemplo, mediante piratería o códigos de software malintencionados) con objeto de desviar activos o información confidencial, dañar datos o provocar

interrupciones en el funcionamiento. Los ataques cibernéticos también pueden llevarse a cabo sin que se precise acceso no autorizado, por ejemplo, provocando ataques de denegación de servicio en sitios web (es decir, intentos de hacer que los servicios no estén disponibles para los usuarios previstos). Los incidentes de seguridad informática que sufren las Personas Afectadas pueden provocar alteraciones y afectar a las operaciones comerciales, lo que podría causar pérdidas financieras, por ejemplo, al interferir con la capacidad de un Subfondo de calcular su Patrimonio Neto; obstaculizar las operaciones de una cartera del Subfondo; impedir que los Accionistas hagan negocios con la Sociedad; infringir la legislación vigente en materia de privacidad, seguridad de datos u otras cuestiones; conllevar sanciones y multas reglamentarias; dañar la reputación, o requerir reembolsos u otros costes de compensación o reparación, gastos jurídicos o costes adicionales para cumplir la normativa. También podrían producirse consecuencias perjudiciales similares como resultado de los incidentes de seguridad cibernética que afecten a los emisores de valores en los que invierte el Subfondo, las contrapartes con las que opera un Subfondo, las autoridades reguladoras públicas, operadores de cambio y otros operadores de los mercados financieros, bancos, intermediarios, agentes, compañías de seguros, otras entidades financieras y demás partes. Aunque se han desarrollado sistemas de gestión de riesgos de la información y planes de continuidad de negocio diseñados para reducir los riesgos asociados a la seguridad cibernética, los sistemas de gestión de riesgos de seguridad cibernética o planes de continuidad de negocio presentan limitaciones inherentes, incluyendo la posibilidad de que ciertos riesgos no han sido identificados.

## RIESGOS ASOCIADOS CON EL MERCADO DE BONOS INTERBANCARIOS DE CHINA Y BOND CONNECT

La volatilidad del mercado y la posible falta de liquidez debido a un volumen comercial bajo de determinados valores de deuda del CIBM podrán traducirse en una fluctuación considerable de determinados valores de deuda cotizados en dicho mercado. Así pues, un Subfondo que invierte en el CIBM estará sujeto a los riesgos de liquidez y volatilidad. Los diferenciales de oferta/demanda de los precios de dichos valores de deuda podrán ser amplios, por lo que un Subfondo podrá incurrir en unos gastos de negociación y realización considerables y sufrir pérdidas a la hora de vender dichos valores de deuda.

En la medida en la que un Subfondo opera en el CIBM, el Subfondo podrá también estar expuesto a riesgos asociados con procedimientos de liquidación y la quiebra de contrapartes. La contraparte que celebre una transacción con un Subfondo podrá incumplir su obligación de liquidarla mediante la entrega de la garantía correspondiente o el pago del valor.

En las inversiones a través de Bond Connect, un agente liquidador nacional, un agente depositario extranjero, un agente de registro u otro tercero (según proceda) deberá realizar la presentación de documentos, el registro en el Banco Popular de China y la apertura de una cuenta. Así, un Subfondo está sujeto a los riesgos de quiebra o errores de tales terceros.

La negociación a través de Bond Connect se realiza por medio de plataformas de negociación y sistemas operativos desarrollados recientemente. No hay ninguna seguridad de que estos sistemas vayan a funcionar correctamente ni de que vayan a continuar adaptándose a los cambios y a la evolución del mercado. En caso de que los sistemas correspondientes dejasen de funcionar correctamente, la negociación a través de Bond Connect podría verse interrumpida. Por ello, la capacidad de un Subfondo de negociar a través de Bond Connect (y, por tanto, de perseguir su estrategia de inversión) podría verse afectada negativamente. Además, cuando un Subfondo invierte en el CIBM a través de Bond Connect puede estar sujeto a riesgos de retrasos inherentes a la colocación de las órdenes o los sistemas de liquidación.

Invertir en el CIBM también está sujeto a riesgos normativos. Las normas y reglamentos aplicables a la inversión en el CIBM están sujetos a modificaciones que podrían tener efectos retroactivos. En caso de que las autoridades correspondientes de la China continental suspendiesen la apertura de cuentas o la negociación en el CIBM, la capacidad de inversión en el CIBM de un Subfondo será limitada y, tras haber descartado otras alternativas de negociación, el Subfondo podrá sufrir pérdidas considerables como consecuencia. Las reformas o los cambios de las políticas macroeconómicas, como las políticas monetaria y fiscal pueden afectar a los tipos de interés. Por consiguiente, el precio y la rentabilidad de los bonos de un Subfondo también podrían verse afectados.

### **Riesgo de liquidación y compensación**

CMU y CCDC han establecido vías de compensación y cada uno se ha convertido en operador del otro para facilitar la compensación y la liquidación de operaciones transfronterizas. En las operaciones transfronterizas iniciadas en un mercado, por un lado la cámara de compensación de dicho mercado deberá compensar y liquidar con sus propios operadores, y por otro lado, se compromete a cumplir con las obligaciones de compensación y liquidación de sus operadores para con la cámara de compensación contraparte.

Como contraparte central nacional del mercado de valores de la RPC, CCDC actúa como una red integral de compensación, liquidación e infraestructura de tenencia de bonos. CCDC ha establecido una estructura de gestión de riesgos y mediciones aprobadas y supervisadas por el Banco Popular de China («PBOC»). Las posibilidades de quiebra de CCDC se consideran remotas, pero en el remoto caso de que así fuese, las responsabilidades de CMU respecto de los bonos negociados a través de Bond Connect en el marco de sus contratos bursátiles con operadores de compensación se limitarán a ayudar a estos últimos a formular sus demandas contra CCDC.

CMU debe intentar recuperar, de buena fe, los bonos y el dinero pendientes de CCDC a través de los canales legales disponibles o mediante la liquidación de CCDC. En tal caso, el Subfondo podrá sufrir retrasos en el proceso de cobro o puede que no sea capaz de recuperar íntegramente sus pérdidas de CCDC.

### **Riesgo regulatorio**

Bond Connect es un concepto novedoso. Los reglamentos vigentes aún no se han puesto a prueba y no existe certeza con respecto a la manera en la que se aplicarán. Además, están sujetos a cambios que pueden tener un posible carácter retroactivo y no existe garantía de que

Bond Connect no se suprima. Asimismo, es posible que los reguladores aprueben ocasionalmente nuevos reglamentos en la República Popular China y en Hong Kong en relación con las operaciones, la aplicación de la ley y las operaciones transfronterizas realizadas a través de Bond Connect. Como resultado de estos cambios, los Subfondos de la Empresa podrían verse gravemente afectados.

Las reformas o los cambios de las políticas macroeconómicas, como las políticas monetaria y fiscal pueden afectar a los tipos de interés. Por consiguiente, el precio y la rentabilidad de los bonos de un Subfondo también podrían verse afectados.

### **Riesgo de conversión**

Un Subfondo, cuya divisa base no es el RMB, podrá exponerse también al riesgo de divisa debido a la necesidad de la conversión a RMB para inversiones en bonos de CIBM a través de Bond Connect. Durante dicha conversión, los subfondos de la Empresa podrán incurrir en gastos de conversión de divisa. El tipo de cambio puede estar sujeto a fluctuaciones y, si el RMB se deprecia, los subfondos de la Empresa pueden incurrir en pérdidas al convertir las cantidades de las ventas de bonos de CIBM a su divisa base.

## **RIESGO DE ELIMINACIÓN GRADUAL DEL IBOR**

Muchos instrumentos financieros utilizan o pueden utilizar un tipo variable basado en los tipos interbancarios de oferta (IBOR). En este Folleto, a menos que se indique lo contrario, todas las referencias al IBOR como referencia deberán interpretarse como una referencia al uso de efectivo como referencia. Los IBOR incluyen el Tipo Interbancario de Oferta en Londres (LIBOR), que es el tipo de oferta para depósitos en euros a corto plazo entre los principales bancos internacionales. El 27 de julio de 2017, el responsable de la Autoridad Financiera del Reino Unido anunció la intención de eliminar gradualmente el uso del LIBOR a finales de 2021. Muchos otros países también están planeando eliminar gradualmente el uso de IBOR en el mismo plazo. Todavía existe incertidumbre respecto a la futura utilización de IBOR y la naturaleza de cualquier tipo de sustituto. Como tal, el posible efecto de una transición hacia la eliminación de los IBOR en un Subfondo o en los instrumentos financieros en los que invierte un Subfondo no se puede determinar todavía. El proceso de transición puede llevar a un aumento de la volatilidad y la falta de liquidez en mercados que en la actualidad se basan en los IBOR para determinar los tipos de interés. Asimismo, podría llevar a una reducción del valor de algunas inversiones basadas en el IBOR y reducir la eficacia de nuevas coberturas respecto a los instrumentos basados en el IBOR existentes. Dado que la utilidad de los IBOR como índices de referencia puede deteriorarse durante el periodo de transición, estos efectos podrían producirse antes de finales de 2021. El proceso de transición también podría precisar que se realicen cambios en los índices de referencia utilizados en el Folleto para representar el efectivo, es decir, podrían tener que actualizarse el índice de referencia basado en el efectivo de un Subfondo o los índices de referencia basados en el efectivo según los que se calculan las comisiones en función de resultados («Actualizaciones de transición del IBOR»). Cualquier actualización de transición del IBOR hecha como

resultado de la eliminación de los IBOR no se notificará a los Accionistas con antelación, sino que se incluirá en los informes periódicos.

## **RIESGO ASOCIADO A LA COVID-19**

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la COVID-19 como una pandemia. Aunque aún se desconoce su impacto total, la COVID-19 puede generar una volatilidad continua de los mercados y un periodo de recesión económica en todo el mundo. También puede tener un impacto especialmente adverso sobre el valor de las inversiones de un Subfondo y la capacidad del Asesor de Inversiones para acceder a los mercados o para implementar la política de inversión del Subfondo establecida originalmente. Las intervenciones de los Gobiernos u otras limitaciones o prohibiciones establecidas por las autoridades reguladoras, las bolsas u otros organismos de negociación en forma de medidas temporales generadas por esta volatilidad significativa de los mercados también pueden afectar negativamente a la capacidad del Asesor de Inversiones para implementar la política de inversión del Subfondo. El acceso del Subfondo a la liquidez también se puede ver alterada en caso de que la liquidez necesaria para hacer frente a las solicitudes de reembolso aumente de forma significativa. Los servicios necesarios para el funcionamiento de la Sociedad pueden verse interrumpidos en determinadas circunstancias como resultado de la pandemia.

***Lo antedicho no debe considerarse una lista exhaustiva de los riesgos que deberán contemplar los potenciales inversores antes de invertir en los Subfondos. Los potenciales inversores deberán tener en cuenta que una inversión en un Subfondo puede verse expuesta a otros riesgos de naturaleza excepcional ocasionalmente.***

## CUESTIONES GENERALES

*La información incluida a continuación se facilita sin ánimo de exhaustividad y no constituye asesoramiento legal o tributario. No pretende tratar todas las consecuencias fiscales que sean de aplicación a la Sociedad o a sus Subfondos actuales o futuros, ni a todas las categorías de inversores, puesto que puede que algunos de ellos tengan que someterse a normas especiales. Los inversores potenciales deben consultar con sus propios asesores profesionales acerca de las consecuencias que se derivarían para ellos de la suscripción, compra, tenencia, canje o enajenación de las Acciones con arreglo a la legislación de la jurisdicción en la que estén sujetos a impuestos.*

*Lo que sigue es un breve resumen de determinados aspectos, relevantes para las operaciones contempladas en este Folleto, de la legislación y usos tributarios vigentes en Irlanda y el Reino Unido. Se basa en la legislación, usos e interpretaciones oficiales actualmente vigentes, que podrían experimentar cambios.*

Los dividendos, intereses y plusvalías que la Sociedad o cualquiera de sus Subfondos perciban, en su caso, sobre sus inversiones (distintas de valores de emisores irlandeses) pueden estar sujetos a impuestos, incluidas retenciones en la fuente, en los países en los que radiquen los emisores de dichos activos. Está previsto que la Sociedad no pueda acogerse a los tipos de retención reducidos establecidos en los convenios para evitar la doble imposición suscritos entre Irlanda y dichos países. Si esta situación variara en el futuro y la aplicación de un tipo reducido se tradujera en una devolución a favor de la Sociedad, el Patrimonio Neto no será actualizado y el beneficio resultante será adjudicado proporcionalmente entre los Accionistas existentes en el momento de efectuarse la devolución.

## TRIBUTACIÓN EN IRLANDA

Se ha informado a los Consejeros que como la Sociedad es residente en Irlanda a efectos tributarios, la posición tributaria de la Sociedad y de los Accionistas es la que se indica a continuación.

### Tributación de la Sociedad

Los Administradores han sido informados de que, con arreglo a la legislación y los usos actualmente vigentes en Irlanda, la Sociedad reúne los requisitos para ser considerada una institución de inversión («investment undertaking»), según se define en el artículo 739B de la Ley Tributaria, mientras la Sociedad resida en Irlanda. Bajo tal supuesto, la Sociedad no está sujeta al impuesto irlandés sobre sus rendimientos y plusvalías.

No obstante, podrían devengarse impuestos en caso de producirse un «hecho imponible» en la Sociedad. Constituye un hecho imponible cualquier reparto a los Accionistas, o cualquier transformación en efectivo, reembolso, amortización, transmisión o enajenación imputada (la cual se producirá al término de un Periodo Pertinente) de Acciones o la apropiación o cancelación por la Sociedad de Acciones de un Accionista con el fin de hacer frente al importe de los impuestos a pagar por

una ganancia obtenida de una transmisión. No se devengarán impuestos a cargo de la Sociedad en relación con hechos imponibles relacionados con un Accionista que no sea Residente Irlandés ni Residente Habitual en Irlanda en el momento de producirse el hecho imponible, siempre y cuando haya presentado a la Sociedad una Declaración Pertinente y la Sociedad no posea información de la que pueda razonablemente inferirse que los datos contenidos en dicha declaración han dejado de ser sustancialmente exactos. A falta de una Declaración Pertinente o de que la Sociedad satisfaga y cumpla las medidas equivalentes (véase más adelante el párrafo titulado «Medidas equivalentes»), se presumirá que el inversor es Residente Irlandés o Residente Habitual en Irlanda. Un acontecimiento imponible no incluye:

- un canje de Acciones de la Sociedad por otras Acciones de la Sociedad efectuado por un Accionista en condiciones de plena neutralidad entre las partes y sin mediar pago alguno al Accionista;
- cualquier transacción (que de otra forma podría ser un acontecimiento imponible) en relación con Acciones detentadas en un sistema de compensación reconocido, según lo designado mediante orden de la Administración Tributaria irlandesa;
- la transmisión por un Accionista de la titularidad de Acciones, cuando dicha transmisión tenga lugar entre cónyuges y antiguos cónyuges, con sujeción a determinadas condiciones;
- o
- un canje de Acciones efectuado en el marco de una fusión o reestructuración autorizada (a efectos de lo dispuesto en el artículo 739H de la Ley Tributaria) de la Sociedad con otra institución de inversión.

Si la Sociedad incurriera en una deuda fiscal por causa del acaecimiento de un hecho imponible, tendrá derecho a deducir del pago que origine el hecho imponible una suma equivalente al correspondiente impuesto y/o, según proceda, a reembolsar con carácter forzoso y amortizar el número de Acciones en poder del Accionista o de su titular efectivo que sea necesario para atender el pago del referido impuesto. El Accionista en cuestión resarcirá y exonerará a la Sociedad frente a cualquier pérdida que se produzca para la Sociedad debido a que la Sociedad tenga que pagar un impuesto por el hecho de que se haya producido un acontecimiento imponible, si no se ha producido esa deducción, apropiación o cancelación.

Los dividendos recibidos por la Sociedad de las inversiones en títulos irlandeses podrán estar sujetos a retención sobre los dividendos irlandeses, a un tipo del 25 % (esta suma representaría el impuesto sobre la renta). No obstante, la Sociedad podrá efectuar una declaración a la entidad pagadora, confirmando que es una institución de inversión colectiva titular de un derecho económico sobre tales dividendos, lo que facultará a la Sociedad para percibirlos sin la práctica previa de la retención fiscal sobre los dividendos irlandesa.

## **Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados**

Con carácter general, no se devengará en Irlanda ningún impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados con ocasión de la emisión, transmisión, recompra o reembolso de Acciones de la Sociedad. No obstante, cuando una suscripción o reembolso de Acciones se satisfaga mediante una transmisión en especie de valores, bienes u otro tipo de activos, podría devengarse tal impuesto con motivo de la transmisión de dichos valores, bienes o activos.

No se devengará en Irlanda ningún impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados a cargo de la Sociedad con motivo de la cesión o transmisión de acciones o valores negociables, siempre que las acciones o valores negociables de que se trate no hayan sido emitidos por una sociedad registrada en Irlanda y que la cesión o transmisión no se refiera a bienes inmuebles situados en Irlanda, ni a derechos o intereses sobre tales bienes, ni a acciones o valores negociables de una sociedad (distinta de una sociedad que tenga la consideración de una institución de inversión colectiva a efectos de lo dispuesto en el artículo 739 B (1) de la Ley Tributaria (que no es un Fondo Inmobiliario Irlandés de acuerdo con lo establecido en el artículo 739 K de la Ley Tributaria) o una «sociedad cualificada» en el sentido del artículo 110 de la Ley Tributaria) que esté registrada en Irlanda.

## **Tributación de los Accionistas**

### **Acciones mantenidas en un Sistema de Compensación Reconocido**

Cualquier pago a un Accionista o cualquier transformación en efectivo, reembolso, cancelación o transmisión de Acciones mantenidas en un Sistema de Compensación Reconocido, no dará lugar a un hecho imponible en la Sociedad (existe, no obstante, ambigüedad en cuanto a que las normas descritas en este párrafo respecto de Acciones mantenidas en un Sistema de Compensación Reconocido, sean o no aplicables en el caso de hechos imponibles que se produzcan con ocasión de una venta supuesta, por que, tal como se ha aconsejado anteriormente, los Accionistas deberían buscar asesoramiento fiscal a este respecto). En consecuencia, la Sociedad no tendrá que deducir ningún impuesto irlandés sobre tales pagos, independientemente de que los titulares sean Accionistas que sean Residentes Irlandeses o Residentes Habituales en Irlanda, o de que un Accionista no residente haya hecho una Declaración Pertinente. No obstante, los Accionistas que sean Residentes Irlandeses o Residentes Habituales en Irlanda, o que no sean Residentes Irlandeses o Residentes Habituales en Irlanda, pero cuyas Acciones sean atribuibles a una sucursal o Agencia en Irlanda, podrán estar también sujetos a tributación irlandesa con motivo de la distribución, transformación en efectivo, reembolso o transmisión de sus Acciones.

En la medida en que las Acciones no se posean a través de un Sistema de Compensación Reconocido en el momento de producirse un hecho imponible (y sujeto a lo expuesto en el párrafo anterior respecto de un hecho imponible que se produzca con ocasión de una venta supuesta), las siguientes consecuencias fiscales tendrán lugar habitualmente con ocasión del acaecimiento del hecho imponible.

### **Accionistas que no sean Residentes Irlandeses ni Residentes Habituales en Irlanda**

La Sociedad no tendrá que deducir impuestos en caso de un hecho imponible respecto a un Accionista si

- a) el Accionista no es Residente Irlandés ni Residente Habitual en Irlanda;
- b) el Accionista ha realizado una Declaración Pertinente en el momento en el que él mismo solicitó o adquirió las Acciones;
- y
- c) la Sociedad no posee información de la que pueda razonablemente inferirse que los datos contenidos en dicha Declaración Pertinente han dejado de ser sustancialmente exactos.

A falta de una Declaración Pertinente (presentada puntualmente) o de que la Sociedad satisfaga y cumpla las medidas equivalentes (véase más adelante el párrafo titulado «*Medidas equivalentes*»), en caso de producirse un hecho imponible en la Sociedad, habrá de practicarse la correspondiente retención con independencia de que el Accionista no sea Residente Irlandés ni Residente Habitual en Irlanda. El importe retenido en concepto de impuestos es el que se indica más adelante.

En caso de que un Accionista actúe de Intermediario en nombre de personas que no sean Residentes Irlandeses ni Residentes Habituales en Irlanda, la Sociedad no tendrá que practicar retención fiscal alguna en el momento de producirse el hecho imponible, siempre que

- a) la Sociedad haya satisfecho y cumplido las medidas equivalentes,  
o
- b) dicho Intermediario haya presentado a la Sociedad una Declaración Pertinente en el sentido de actuar por cuenta de dichas personas, y que la Sociedad no posea información de la que pueda razonablemente inferirse que los datos contenidos en dicha Declaración Pertinente han dejado de ser sustancialmente exactos.

Accionistas que no sean Residentes Irlandeses ni Residentes Habituales en Irlanda y que

- a) la Sociedad haya satisfecho y cumplido las medidas equivalentes,  
o
- b) dichos Accionistas hayan presentado Declaraciones Pertinentes con respecto a las cuales la Sociedad no posea información de la que pueda razonablemente inferirse que los datos contenidos en dichas Declaraciones Pertinentes han dejado de ser sustancialmente exactos, no habrán de tributar en Irlanda por los repartos que perciban sobre sus Acciones ni sobre las plusvalías que obtengan con su venta. No obstante, todo Accionista persona jurídica que no sea Residente Irlandés y que posea Acciones directa o indirectamente a través o por cuenta de una sucursal o agencia mercantil situada en Irlanda, quedará sujeto a tributación en Irlanda sobre los repartos que perciba sobre sus Acciones o las plusvalías que materialice con su venta.

En los casos en los que la Sociedad retenga impuestos debido a que el Accionista no haya presentado la correspondiente Declaración Pertinente, la legislación

irlandesa prevé la práctica de devoluciones de impuestos exclusivamente a sociedades que estén sujetas al impuesto de sociedades irlandés, a ciertas personas incapacitadas y en cierto otro reducido número de casos.

### **Accionistas que sean Residentes Irlandeses o Residentes Habituales en Irlanda**

A menos que un Accionista sea un Inversor Irlandés Exento y presente una Declaración Pertinente al respecto, y que la Sociedad no posea información de la que pueda razonablemente inferirse que los datos contenidos en dicha Declaración Pertinente han dejado de ser sustancialmente exactos, o a menos que la Administración de Justicia irlandesa (Courts Service) adquiera las Acciones, la Sociedad tendrá que practicar una retención a cuenta del impuesto sobre la renta al tipo del 41 % (25 % cuando el Accionista sea una Sociedad y cuente con una declaración pertinente) con ocasión de los repartos efectuados a cualquier Accionista que sea Residente Irlandés o Residente Habitual en Irlanda (los pagos se efectuarán anualmente o con una frecuencia superior). Igualmente, la Sociedad practicará una retención a cuenta del impuesto sobre la renta al tipo del 41 % (25 % cuando el Accionista sea una Sociedad y cuente con una declaración pertinente) sobre cualesquiera otros repartos o plusvalías que un Accionista que sea Residente Irlandés o Residente Habitual en Irlanda (distinto de un Inversor Irlandés Exento que haya presentado una Declaración Pertinente) obtenga con motivo de cualquier transformación en efectivo, reembolso, cancelación, transmisión o venta supuesta (véase más adelante) de sus Acciones.

La Ley de Finanzas de 2006 (Finance Act, 2006) ha introducido normas (que fueron posteriormente modificadas por la Ley de Finanzas de 2008) relativas un impuesto automático de salida para los Accionistas Residentes Irlandeses o Residentes Habituales en Irlanda con respecto a las Acciones de la Sociedad de las que sean titulares al término de un Periodo Pertinente. Con arreglo a este impuesto, se considerará que dichos Accionistas (tanto personas jurídicas como físicas) han enajenado sus Acciones («enajenación presunta o imputada») al término del Periodo Pertinente, con lo que se les aplicará un impuesto al tipo normal del impuesto del 41 % (25 % cuando el Accionista sea una sociedad y cuente con una declaración pertinente) sobre la plusvalía imputada (calculada sin aplicarse deducción alguna por el efecto de la inflación), que se devengará en función del incremento de valor (si lo hay) que hayan experimentado sus Acciones desde su compra o, en caso de ser posterior, desde el momento en que le fuera aplicado por última vez al Accionista dicho impuesto automático.

A efectos de calcular el devengo de cualquier otro impuesto con motivo del acaecimiento de hechos imponibles posteriores (distintos de los hechos imponibles producidos por el término de cualquier otro Periodo Pertinente o siempre que los pagos se efectúen anualmente o con una frecuencia superior), la enajenación imputada precedente será ignorada y el correspondiente impuesto se calculará del modo habitual. Con motivo del cálculo de este impuesto, se otorgará inmediatamente contra el mismo un crédito por el impuesto pagado con motivo de la enajenación imputada precedente. Cuando el impuesto derivado del hecho imponible posterior sea superior al devengado con ocasión de la enajenación imputada precedente, la Sociedad habrá de deducir la diferencia. Cuando el impuesto derivado del hecho imponible posterior sea

inferior al devengado con ocasión de la enajenación imputada precedente, la Sociedad habrá de devolver al Accionista dicho exceso (sujeto a lo expuesto en el párrafo titulado «Umbral del 15 %» que se recoge más adelante).

### **Umbral del 10 %**

La Sociedad no deberá deducir un impuesto («impuesto de salida») respecto de esta enajenación considerada cuando el valor de las acciones imputables (es decir, aquellas Acciones mantenidas por los Accionistas a quienes no afecten los procedimientos de declaración) en la Sociedad (o en el Subfondo que constituya un programa paraguas) sea inferior al 10 % del valor de las Acciones totales en la Sociedad (o en el Subfondo) y la Sociedad haya optado por notificar cierta información respecto de cada Accionista afectado (el «Accionista Afectado») a la Administración Tributaria irlandesa en cada ejercicio en el que se aplique el límite mínimo. En esta situación, la obligación de contabilizar el impuesto sobre cualquier plusvalía procedente sobre una enajenación considerada será responsabilidad del Accionista sobre una base de autovaloración («autovaloraciones»), y no de la Sociedad ni del Subfondo (o sus proveedores de servicios). Se considera que la Sociedad ha elegido esta opción una vez que haya notificado por escrito a los Accionistas afectados que realizará la notificación requerida.

### **Umbral del 15 %**

Como se ha señalado anteriormente, cuando el impuesto procedente de un evento imputable posterior sea inferior al procedente de la enajenación considerada anteriormente (por ej., debido a una pérdida posterior sobre una enajenación real), la Sociedad reembolsará al Accionista el importe en exceso. No obstante, cuando inmediatamente antes del siguiente evento imputable, el valor de las acciones imputables de la Sociedad o del Subfondo constituido como un programa paraguas no supere el 15 % del valor de las Acciones totales, la Sociedad podrá optar por la devolución directa al Accionista del excedente del impuesto por parte de la Autoridad Tributaria irlandesa. Se considera que la Sociedad ha elegido esta opción una vez que notifica al Titular de participaciones afectado por escrito que la Autoridad Tributaria irlandesa realizará directamente cualquier reembolso debido bajo recepción de una reclamación por parte del Accionista.

### **Otros**

Para evitar hechos múltiples de venta supuesta de múltiples Acciones, la Sociedad puede realizar una elección irrevocable con arreglo a la Sección 739D (5B), con el fin de valorar las Acciones mantenidas a 30 de junio o 31 de diciembre de cada año, antes de que se produzca la venta supuesta. Si bien la legislación es ambigua, se entiende generalmente que la intención es de permitir que un fondo agrupe las participaciones en lotes semestrales, facilitando así el cálculo del impuesto de saluda y evitando tener que realizar evaluaciones en distintas fechas a lo largo del año, dando lugar a una carga administrativa considerable.

Las autoridades tributarias irlandesas han facilitado notas orientativas actualizadas para las instituciones de inversión, que abordan los aspectos prácticos de la realización de los cálculos/objetivos citados.

Los Accionistas (dependiendo de su posición fiscal personal) que sean Residentes Irlandeses o Residentes Habituales en Irlanda podrían continuar estando obligados al pago de impuestos o exacciones adicionales sobre cualquier reparto de la Sociedad o las plusvalías que afloren con motivo de cualquier transformación en efectivo, reembolso, amortización, transmisión o venta supuesta de sus Acciones. Y viceversa, también podrían tener derecho a obtener la devolución de la totalidad o una parte de los impuestos retenidos por la Sociedad con motivo del acaecimiento de un hecho imponible.

### Medidas equivalentes

La Ley de Finanzas de 2010 («Ley») introdujo medidas denominadas generalmente medidas equivalentes, que modifican las normas en relación con las Declaraciones pertinentes. La posición anterior a la Ley era que no se devengarán impuestos por una empresa de inversión relativa a hechos imponibles respecto de un accionista que no fuera ni Residente Irlandés ni Residente Habitual en Irlanda en el momento del hecho imponible, siempre y cuando estuviera presentada una Declaración Relevante y la empresa de inversión no estuviera en posesión de alguna información que pudiera razonablemente sugerir que la información contenida en ella ya no fuera fundamentalmente correcta. En ausencia de una Declaración Relevante, existía la presunción de que el inversor era Residente Irlandés o Residente Habitual en Irlanda. Sin embargo, la Ley contiene disposiciones que permiten que la anterior excepción respecto de los accionistas que no fueran Residente Irlandés ni Residente Habitual en Irlanda se aplique cuando la institución de inversión no se dirija de forma activa a dichos inversores y la institución de inversión aplique medidas equivalentes destinadas a asegurarse de que tales accionistas no son Residente Irlandés ni Residente Habitual en Irlanda, y de que la empresa de inversión ha sido aprobada por la Autoridad Tributaria (Revenue Commissioners) irlandesa a este respecto.

### Institución de Inversión en Cartera Personal

La Ley de Finanzas de 2007 introdujo disposiciones relativas a la tributación de los Residentes Irlandeses o Residentes Habituales en Irlanda que posean participaciones en instituciones de inversión. Estas disposiciones introdujeron el concepto de una institución de inversión en cartera personal («PPIU»). En esencia, una institución de inversión se considerará una PPIU respecto de un inversor específico, cuando el inversor pueda influir en la selección de una parte o la totalidad del patrimonio mantenido por la institución de inversión, bien directamente o a través de personas que actúen por cuenta del inversor o relacionados con este. Dependiendo de las circunstancias individuales, una institución de inversión puede considerarse una PPIU respecto de algunos, ninguno o todos los inversores individuales, es decir, que únicamente será una PPIU respecto de aquellos individuos que puedan «influir» en la selección. Cualquier ganancia derivada de un hecho imponible relacionado con una institución de inversión que sea una PPIU respecto de una persona que haya dado lugar al hecho imponible y se produzca el 20 de febrero de 2007 o en fecha posterior tributará al tipo normal del 60 %. Se aplican exenciones específicas cuando la propiedad en que se ha invertido se ha comercializado ampliamente o puesto a disposición del público, o para inversiones realizadas por la institución de inversión que no consistan en propiedades. Podrían exigirse otros

requisitos en el caso de inversiones en terrenos o acciones no cotizadas que deriven de su valor como terrenos.

### Declaraciones

De conformidad con el Artículo 891C de la Ley Tributaria y con los Reglamentos de 2013 relativos a la Rentabilidad de Valores (de Instituciones de Inversión), la Sociedad está obligada a declarar anualmente a la Administración Tributaria irlandesa cierta información en relación con las Acciones en manos de los inversores. La información que debe declararse incluye el nombre, la dirección y la fecha de nacimiento, si consta en el registro, y el valor de las acciones en manos de un Accionista. En lo que respecta a las Acciones adquiridas a partir del 1 de enero de 2014, la información que debe declararse incluye además el número de identificación fiscal del Accionista (es decir, un número de identificación fiscal o un número de identificación a efectos del IVA en Irlanda, o, en el caso de una persona física, el número PPS de dicha persona), o, en ausencia de un número de identificación fiscal, una mención en la que se indique que no se ha facilitado dicho número. No es necesario declarar información respecto a los siguientes Accionistas:

- Inversores Irlandeses Exentos (según la definición dada más arriba);
- Accionistas que no sean ni Residentes Irlandeses ni Residentes Habituales en Irlanda (siempre y cuando se haya presentado la declaración correspondiente); o
- Accionistas cuyas acciones se mantengan en un sistema de compensación reconocido.

### Impuesto sobre sucesiones y donaciones

Las transmisiones por herencia o donación de Acciones por personas que sean Residentes Irlandeses o Residentes Habituales en Irlanda pueden estar sujetas al impuesto sobre sucesiones y donaciones irlandés («Capital Acquisitions Tax»). No obstante, siempre que la Sociedad reúna los requisitos aplicables a una institución de inversión (según se define en el artículo 739B (1) de la Ley Tributaria), la transmisión por un Accionista de sus Acciones por herencia o donación no tributará por el impuesto sobre sucesiones y donaciones irlandés, siempre y cuando:

- a) el donatario o sucesor no esté domiciliado ni sea Residente Habitual en Irlanda en la fecha de la donación o sucesión;
  - b) el Accionista donante o causante no esté domiciliado ni sea Residente Habitual en Irlanda en la fecha de la disposición
- y
- c) las Acciones estén comprendidas en la donación o herencia en la fecha de la donación o sucesión y en la fecha de valoración.

En lo que se refiere a la residencia en Irlanda a efectos fiscales del Impuesto sobre sucesiones y donaciones, se aplican unas reglas especiales a las personas no domiciliadas en Irlanda. Un donatario o causante que no

esté domiciliado en Irlanda no será considerado residente ni residente habitual en Irlanda en la fecha considerada, a menos que:

- a) dicha persona haya residido en Irlanda durante el periodo de cinco años a efectos de la liquidación del impuesto inmediatamente anterior al año en el que se practique su liquidación y en el que dicha fecha caiga;
- y
- b) esa persona es residente o residente habitual en Irlanda en dicha fecha.

## FISCALIDAD EN EL REINO UNIDO

### La Sociedad

La Sociedad es una OICVM constituida en Irlanda, por lo que no es residente en el Reino Unido a efectos fiscales. En consecuencia, y siempre y cuando la Sociedad no ejerza una actividad o negocio en el Reino Unido (sea o no a través de un establecimiento permanente), no estará sujeta al impuesto de sociedades británico excepto únicamente con respecto a determinados ingresos financieros procedentes de fuentes del Reino Unido.

No está previsto que las actividades de la Sociedad se consideren actividades comerciales a efectos fiscales en el Reino Unido. No obstante, en la medida en que las actividades comerciales se llevan a cabo en el Reino Unido, en principio podría estar sujeta a tributación en el Reino Unido. Los beneficios de dichas actividades comerciales no se contabilizarán a efectos fiscales en el Reino Unido, siempre y cuando la Sociedad y el Asesor de Inversiones cumplan determinadas condiciones. Los Administradores y la Gestora tienen previsto realizar las correspondientes actividades de la Sociedad y la Gestora de forma que se cumplan todas las condiciones, siempre y cuando dichas condiciones estén bajo su correspondiente control.

### Accionistas

Con sujeción a sus circunstancias personales, los Accionistas residentes en el Reino Unido a efectos de tributación estarán sujetos al impuesto británico sobre la renta o al impuesto de sociedades con respecto a los dividendos u otros repartos de ingresos abonados por la Sociedad, incluidos los importes reinvertidos en Acciones adicionales (para obtener más información, véase el apartado «Política de Reparto»). El tratamiento fiscal y el tipo aplicable dependerán de si los repartos de ingresos se consideran dividendos o intereses, como se explica a continuación.

Con sujeción a sus circunstancias personales, los Accionistas residentes en el Reino Unido a efectos de tributación estarán sujetos al impuesto británico sobre la renta o al impuesto de sociedades con respecto a los dividendos abonados por los Subfondos (se reinviertan o no en Acciones dichos dividendos). También estarán sujetos a dicho impuesto en el caso de los Subfondos que constituyan «reporting funds», como se describe a continuación, en el caso poco probable de que se retengan ingresos adicionales declarables en el Subfondo y se les notifique de dichos ingresos.

Los dividendos que los Subfondos abonen a las personas se considerarán dividendos a efectos del impuesto sobre la renta del Reino Unido, excepto en los casos en los que

más del 60 % de las inversiones de un Subfondo estén invertidas, en cualquier momento dado de un periodo de reparto, en inversiones que generen intereses y otras inversiones relacionadas. En estos casos, los repartos del Subfondo se considerarán intereses, a efectos del impuesto sobre la renta del Reino Unido, cuando los reciban contribuyentes particulares del Reino Unido.

Los dividendos pagados por dichos Subfondos e invertidos principalmente en renta variable se considerarán dividendos a efectos del impuesto sobre la renta del Reino Unido. Los dividendos abonados antes del 6 de abril de 2016 permitirán obtener créditos de impuesto sobre dividendos. Las personas sujetas al impuesto sobre la renta del Reino Unido al tipo normal no tendrán ninguna otra responsabilidad respecto de la tributación de esta renta. Las personas sujetas al impuesto sobre la renta del Reino Unido al tipo superior habrán de pagar el impuesto sobre la renta (equivalente al 25 % de los ingresos netos), y los contribuyentes sujetos al tipo adicional deberán pagar un impuesto sobre la renta superior (equivalente al 30,56 % de los ingresos netos). Las personas exentas de tributación en el Reino Unido no estarán obligadas a pagar impuestos sobre los dividendos, pero tampoco podrán solicitar los créditos de impuesto sobre dividendos.

El Gobierno del Reino Unido ha anunciado que, a partir del 6 de abril de 2016, las primeras 5000 £ de dividendos recibidos (o que se consideren recibidos) por los residentes en el Reino Unido no estarán sujetas a impuestos. Por encima de ese importe, el tipo impositivo que se aplicará a los dividendos será del 7,5 % en el caso de los contribuyentes del tipo básico, del 32,5 % para los contribuyentes del tipo superior y del 38,1 % para los contribuyentes del tipo adicional. Ya no habrá ningún crédito fiscal vinculado a los dividendos.

Los dividendos pagados por esos Subfondos e invertidos principalmente en bonos se considerarán, a efectos del impuesto sobre la renta del Reino Unido, pagos de intereses brutos, es decir, pagos de intereses sobre los que no se ha retenido ningún impuesto. Los contribuyentes sujetos al tipo básico deberán pagar un impuesto del 20 % sobre los ingresos, mientras que este impuesto será del 40 % para los contribuyentes sujetos al tipo superior y del 45 % para los sujetos al tipo adicional. Los sujetos no pasivos del Reino Unido estarán exentos de tributar sobre estos ingresos.

El Gobierno del Reino Unido ha anunciado asimismo que, a partir del 6 de abril de 2016, se introducirá una bonificación a los ahorros personales que eximirá de tributar sobre las primeras 1000 £ de intereses, incluidas las cantidades imponibles como intereses, recibidos o considerados recibidos por residentes del Reino Unido, a los contribuyentes sujetos al tipo básico. La cantidad exenta será de 500 £ para los contribuyentes sujetos al tipo superior y los sujetos al tipo adicional no disfrutarán de esta bonificación. Desde el 6 de abril de 2017, todos los repartos de intereses se vienen pagando sin deducción fiscal.

Las participaciones accionariales en la Sociedad constituyen intereses en fondos offshore, según lo definido a efectos de la legislación sobre fondos offshore del Reino Unido, y cada clase del Subfondo se considerará un «fondo offshore» independientemente con este fin. Con arreglo a las disposiciones mencionadas, toda ganancia obtenida de la venta, el reembolso u otra transacción de las acciones en un fondo offshore propiedad de personas que sean residentes del Reino

Unido a efectos fiscales tributará en el momento de su reembolso, venta o transacción como renta y no como ganancia de capital. No obstante, este tratamiento fiscal no será de aplicación en los casos en los que una clase de acciones esté certificada por el HM Revenue & Customs («HMRC») como «reporting fund» (y, cuando corresponda, «distributing fund» o fondo de reparto en virtud de la legislación anterior del Reino Unido) a lo largo de todo el periodo durante el cual posea las acciones el inversor.

En ese caso, toda ganancia devengada con la venta u otra transacción del interés estará sujeta a impuestos como ganancia de capital, en lugar de como renta; con deducción de cualquier beneficio acumulado o reinvertido que ya haya estado sujeto al impuesto británico sobre la renta o al impuesto de sociedades sobre ingresos (incluso cuando dichos beneficios estén exentos del impuesto de sociedades británico). Todas las clases de acciones de la Sociedad a las que se le ha otorgado el estatus de «reporting fund» británico pueden consultarse en <https://www.gov.uk/government/publications/offshore-funds-list-of-reporting-funds>.

Debe señalarse que una «enajenación» a efectos tributarios en el Reino Unido incluiría generalmente un canje de interés entre Subfondos dentro de la Sociedad y podría, en algunas circunstancias, incluir también un canje de intereses entre clases en el mismo Subfondo de la Sociedad.

La Sociedad también pondrá a disposición de cada uno de sus inversores del Reino Unido que mantengan un interés en un fondo con la calificación de «reporting fund» un informe de conformidad con el régimen «reporting fund» por cada periodo de notificación, a través de la página web [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com), en un plazo de seis meses a partir del final del periodo de notificación en cuestión. Sin embargo, si un inversor no tiene acceso al informe de la página Web, podrá obtenerse información de manera alternativa (por correo o por teléfono) poniéndose en contacto con la sociedad gestora del fondo directamente.

En virtud de la legislación actual, el reembolso, la venta u otra enajenación de Acciones de un «reporting fund» por parte de un Accionista que sea una persona física residente en el Reino Unido a efectos fiscales deberá tributar, dependiendo de las circunstancias personales, al tipo del impuesto sobre las plusvalías (actualmente, del 10 o el 20 %).

Del mismo modo, los Accionistas corporativos de «reporting funds» residentes en el Reino Unido a efectos fiscales tributarán por dichas plusvalías al tipo del impuesto de sociedades aplicable (del 19 % para los ejercicios posteriores al 1 de abril de 2017 y previsiblemente inferior a partir de 2020), pero podrán beneficiarse de la aplicación del coeficiente corrector que, en términos generales, incrementa la base impositiva de las plusvalías de un activo conforme al aumento del índice de precios minoristas.

La normativa fiscal del Reino Unido contiene diversos códigos para combatir la evitación legal de la imposición, que pueden aplicarse a los inversores de fondos offshore residentes en el Reino Unido en circunstancias particulares. Por lo general, no se prevé que se apliquen a los inversores.

## Stamp duty (impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados) e impuesto sobre sucesiones

Dado que la Sociedad no está constituida en el Reino Unido y que el registro de Accionistas será mantenido fuera del Reino Unido, no debe surgir ninguna obligación con respecto al impuesto de reserva del stamp duty (impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados) debido a la transmisión, suscripción o reembolso de Acciones. No surgirá ninguna obligación con respecto al impuesto británico sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, siempre que cualquier instrumento por escrito, transmitiendo Acciones de la Sociedad, o acciones adquiridas por la Sociedad, se ejecute y retenga en todo momento fuera del Reino Unido. No obstante, los Subfondos estarán sujetos al impuesto sobre actos jurídicos documentados (stamp tax) del Reino Unido a un tipo del 0,5 % sobre la adquisición de acciones en sociedades que estén constituidas en el Reino Unido o que mantengan un registro de acciones allí.

## CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y RETENCIÓN DE EE. UU.

Las disposiciones sobre cumplimiento fiscal de cuentas extranjeras («FATCA») de la Ley de incentivos a la contratación para la recuperación del empleo de 2010 suponen una ampliación del régimen de información aprobado por Estados Unidos, con el fin de garantizar que las Personas Estadounidenses Especificadas con activos financieros fuera de EE. UU. paguen la cantidad correcta de impuestos en EE. UU. Por lo general, la FATCA impondrá una retención fiscal de hasta el 30 % con respecto a ciertos ingresos de origen estadounidense (incluidos dividendos e intereses) y el producto bruto de la venta u otra enajenación de bienes que pueda generar el pago de intereses o dividendos en origen en EE. UU. a una entidad financiera extranjera («FFI»), a menos que la FFI suscriba directamente un acuerdo («Acuerdo de FFI») con el Servicio de Impuestos Internos («IRS»), o bien la FFI esté ubicada en un país IGA (es decir, con acuerdo intergubernamental, véase a continuación). Un acuerdo de FFI impondrá obligaciones a la FFI, incluida la de divulgar cierta información sobre los inversores estadounidenses directamente al IRS y la imposición de retenciones fiscales a los inversores que no cumplan los requisitos. A estos efectos, la Sociedad entraría dentro de la definición de FFI a efectos de la FATCA.

En reconocimiento tanto del hecho de que el objetivo político declarado de la FATCA es lograr que se presente información (en lugar de ser únicamente la recaudación de retenciones fiscales) y de las dificultades que puedan surgir en determinadas jurisdicciones con respecto al cumplimiento de la FATCA por parte de las FFI, los EE. UU. han desarrollado un marco intergubernamental para la aplicación de FATCA. En este sentido, los Gobiernos de Irlanda y Estados Unidos firmaron un acuerdo intergubernamental («IGA irlandés») el 21 de diciembre de 2012 y se incluyeron disposiciones en la Ley de Finanzas de 2013 para la aplicación del IGA irlandés, que permiten asimismo que la Administración Tributaria irlandesa establezca normativas en relación con los requisitos de registro y presentación de información derivados del IGA irlandés.

En este sentido, los Gobiernos de Irlanda y Estados Unidos firmaron un acuerdo intergubernamental («IGA irlandés») el 21 de diciembre de 2012 y se incluyeron disposiciones en la Ley de Finanzas de 2013 para la aplicación del IGA irlandés, que permiten asimismo que la Administración Tributaria irlandesa establezca normativas en relación con los requisitos de registro y presentación de información derivados del IGA irlandés. A este respecto, la Autoridad Tributaria irlandesa (junto con el Departamento de Finanzas) ha emitido la normativa S. I. n.º 292 de 2014, en vigor desde el 1 de julio de 2014. La Administración Tributaria irlandesa publicó unas notas orientativas de apoyo (que se actualizarán según sea necesario) el 1 de octubre de 2014, cuya versión más reciente se publicó en enero de 2018 y actualizada en función de las necesidades.

El IGA irlandés prevé reducir la carga que supone para las instituciones financieras irlandesas el cumplimiento de la FATCA, al simplificar los procesos de cumplimiento y minimizar el riesgo del impuesto de retención. En virtud del IGA irlandés, la información acerca de los inversores estadounidenses pertinentes será facilitada con carácter anual por cada FFI irlandesa (a menos que la FFI esté exenta de los requisitos de FATCA) directamente a la Administración Tributaria irlandesa. A continuación, la Administración Tributaria irlandesa facilitará dicha información al IRS (como máximo, el 30 de septiembre del año siguiente) sin necesidad de que la FFI suscriba un acuerdo de FFI con el IRS. Sin embargo, por lo general, la FFI estará obligada a registrarse en el IRS para obtener un Número de Identificación del Intermediario Global, conocido (por sus siglas en inglés) como GIIN.

En virtud del IGA irlandés, por lo general, las FFI no estarán obligadas a aplicar la retención fiscal del 30 %. En caso de que la Sociedad se vea sujeta a retenciones fiscales estadounidenses como resultado de la FATCA, el Consejo de Administración podrá adoptar medidas en relación con la inversión de un inversor en la Sociedad para asegurar que dicha retención sea soportada económicamente por el inversor en cuestión, cuyo incumplimiento de la obligación de facilitar la información o de convertirse en una FFI participante haya dado lugar a las retenciones fiscales.

## **NORMAS COMUNES DE INFORMACIÓN (CRS)**

El 14 de julio de 2014, la OCDE publicó el Estándar para el Intercambio Automático de Información Financiera («el Estándar»), que contiene las normas comunes de información («CRS», por sus siglas inglesas). El CRS se aplica en Irlanda a través del marco jurídico internacional pertinente y de la legislación fiscal irlandesa. Además, el 9 de diciembre de 2014, la Unión Europea adoptó la Directiva del Consejo de la UE 2014/107/UE, que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere a la obligatoriedad del intercambio automático de información en el ámbito de la fiscalidad («DAC2») y que, a su vez, se ha aplicado en Irlanda a través de la legislación fiscal nacional pertinente.

El principal objetivo del CRS y de la DAC2 es facilitar el intercambio automático anual de determinada información de cuentas financieras entre las autoridades fiscales competentes de las jurisdicciones participantes de los Estados miembros de la UE.

El CRS y la DAC2 aplican ampliamente el planteamiento intergubernamental usado a efectos de la aplicación de la FATCA y, por este motivo, hay importantes similitudes entre ambos mecanismos de información. Sin embargo, mientras que la FATCA solo requiere esencialmente que se declare al IRS información específica relativa a las Personas Estadounidenses Especificadas, el CRS y la DAC2 tienen un ámbito considerablemente mayor, debido a la multiplicidad de jurisdicciones que participan en los mecanismos.

En términos generales, el CRS y la DAC2 exigen a las instituciones financieras irlandesas que identifiquen a los titulares de cuentas (y, en situaciones especiales, a las personas encargadas del control de los titulares de cuentas) que residan en otras jurisdicciones participantes o Estados miembros de la UE, y que declaren anualmente información específica relativa a dichos titulares de cuentas (y, en situaciones especiales, información específica relacionada con las personas encargadas del control identificadas) a la Administración Tributaria irlandesa (quien, a su vez, proporcionará esta información a las autoridades fiscales competentes del lugar donde reside el titular de cuenta). A este respecto, debe tenerse en cuenta que la Sociedad se considera una institución financiera irlandesa a efectos del CRS y la DAC2.

Para obtener más información sobre los requisitos del CRS y la DAC2 aplicables a la Sociedad, consulte a continuación el apartado «Notificación sobre protección de datos en el marco del CRS y la DAC2».

Los inversores potenciales deberán consultar a su propio asesor fiscal en relación con los requisitos establecidos en el CRS y la DAC2 con respecto a su propia situación.

## **Notificación sobre protección de datos en el marco del CRS y la DAC2**

La Sociedad confirma su intención de adoptar todas las medidas necesarias para cumplir con todas sus obligaciones en el marco de (i) el Estándar y, concretamente el CRS más arriba descrito, aplicados en Irlanda a través del marco jurídico internacional pertinente y de la legislación fiscal irlandesa, y (ii) la DAC2, aplicada en Irlanda a través de la legislación fiscal irlandesa pertinente, con el fin de garantizar el cumplimiento debido (según los casos) del CRS y la DAC2 a partir del 1 de enero de 2016.

En este sentido, la Sociedad está obligada, en virtud de lo establecido en los artículos 891F y 891G de la Ley Fiscal y los reglamentos originados a partir de dichos artículos, a recopilar cierta información acerca de las disposiciones fiscales de cada Accionista (y a recopilar también información en relación con las personas encargadas del control de Accionistas concretos).

En ciertas circunstancias, la Sociedad podría verse legalmente obligada a compartir esta información, así como cualquier otra información financiera en relación con los intereses del Accionista de la Sociedad, con la Administración Tributaria irlandesa (y, en situaciones especiales, también a compartir información en relación con las personas encargadas del control de Accionistas concretos). A su vez, y en la medida en que la cuenta se haya clasificado como una cuenta declarable, la Administración Tributaria irlandesa intercambiará esta información con el país de residencia de la persona sujeta a declaración en relación con dicha cuenta declarable.

En concreto, la información que puede notificarse en relación con un Accionista (y con las personas encargadas del control pertinentes, en su caso), incluye el nombre, la dirección, la fecha y el lugar de nacimiento, el número de cuenta, el saldo de la cuenta o el valor al final del ejercicio (o, en caso de que la cuenta se haya cerrado a lo largo de dicho ejercicio, el saldo o valor en la fecha de cierre de la cuenta), cualesquiera pagos (incluidos los pagos por rescates y los pagos de dividendos o intereses) hechos en relación con la cuenta durante el año natural, la residencia o residencias fiscales y el número o números de identificación fiscal.

Los Accionistas (y las personas encargadas del control pertinentes) que lo deseen pueden obtener más información sobre las obligaciones de la Sociedad en materia de declaraciones fiscales en el sitio web de la Administración Tributaria irlandesa (disponible en inglés en <http://www.revenue.ie/en/business/aeoi/index.html>) o, en el caso exclusivo del CRS, a través del siguiente enlace: <http://www.oecd.org/tax/automatic-exchange/>.

Salvo que se especifique lo contrario más arriba, todos los términos utilizados más arriba en mayúsculas tendrán el mismo significado que se les atribuye en el CRS o la DAC2 (según los casos).

## REGLAS DE DIVULGACIÓN OBLIGATORIA

La Directiva del Consejo (UE) 2018/822 (que modifica la Directiva 2011/16/UE), denominada habitualmente «DAC6», entró en vigor el 25 de junio de 2018. Desde esta fecha, se han aprobado diferentes leyes fiscales irlandesas para implementar esta Directiva en Irlanda.

La DAC6 crea una obligación para las personas denominadas como «intermediarias» para que presenten ante las autoridades tributarias correspondientes información acerca de determinados acuerdos internacionales con unas características concretas, denominadas «distintivas» (la mayoría de ellas centradas en acuerdos de planificación fiscal agresivos). En determinadas circunstancias, en lugar de una persona intermediaria, la obligación de información puede trasladarse al contribuyente correspondiente de un acuerdo internacional con obligación de declaración.

Las transacciones contempladas en el folleto pueden entrar dentro del ámbito de la DAC6 y, por lo tanto, considerarse acuerdos internacionales con obligación de declaración. Si este fuera el caso, cualquier persona incluida dentro de la definición de «intermediaria» (que puede incluir al Administrador, a la Gestora, a las Gestoras de Inversiones, a los asesores jurídicos o fiscales de la Sociedad, etc.) o, en determinadas circunstancias, el contribuyente relevante de un acuerdo internacional con obligación de declaración (como los Accionistas), puede que tenga que presentar la información relativa a las transacciones ante las autoridades fiscales relevantes. Recuerde que esto puede generar la obligación de presentar determinada información de Accionistas ante las autoridades fiscales relevantes.

Los Accionistas y los inversores potenciales deberán consultar a su propio asesor fiscal acerca de los requisitos de la DAC6 en relación con su situación particular.

# Apéndice I

## INFORMACIÓN GENERAL

### Constitución, domicilio social y capital social

- a) La Sociedad se constituyó en Irlanda el 27 de noviembre de 2000 como una sociedad de inversión de tipo abierto y capital variable con múltiples subfondos (estructura «paraguas») con responsabilidad limitada y fue inscrita con el n.º de registro 335837 con la denominación Mellon Global Funds, plc. El 29 de mayo de 2008 cambió su denominación a BNY Mellon Global Funds, plc. La responsabilidad entre los Subfondos de la Sociedad se mantiene segregada. El domicilio social de la Sociedad se encuentra en One Dockland Central, Guild Street, IFSC, IFSC, Dublín 1, D01E4X0, Irlanda. El capital social autorizado de la Sociedad está representado por 38 092 Acciones de la Dirección con un valor nominal cada una de 1 euro y por 25 000 000 000 de Acciones sin valor nominal.
- b) El capital social de la Sociedad se reparte del siguiente modo:
- Capital social
- Acciones Autorizadas y emitidas: con motivo de su constitución, se emitieron 38 092 Acciones de la Dirección con un valor nominal de 1 euro cada una y, a 30 de septiembre de 2008, se habían emitido en la Sociedad 3 710 202 495 Acciones Participativas sin valor nominal.
  - Acciones Autorizadas y no emitidas: 21 289 797 505 de Acciones.
- c) Ninguna parte del capital de la Sociedad está sujeta a opciones, ni se ha acordado su sometimiento, condicional o incondicional, a opción alguna.
- d) Las Acciones no incorporan derechos de suscripción preferente.

### Derechos de voto

En una votación a mano alzada, cada Accionista, presente o representado, tendrá un voto y cada titular de Acciones de la Dirección, presente o representado, tendrá un voto. En una votación por escrito, cada Accionista, presente o representado, tendrá un voto por cada Acción de que sea titular y cada titular de una Acción de la Dirección, presente o representado, tendrá un voto por todas las Acciones de la Dirección de su titularidad. Si se convoca una votación, los Accionistas que cuenten con Acciones con unos precios de oferta inicial superiores tendrán menos votos de los que tendrían si hubiesen invertido en otras Acciones con unos precios de oferta inicial inferiores. Las fracciones de Acciones no incorporarán derechos de voto. Dos Accionistas, presentes o representados, constituirán quórum para la aprobación de acuerdos.

El presidente de una Junta General de la Sociedad podrá solicitar una votación por escrito o al menos tres miembros presentes o representados, o cualquier Accionista o Accionistas presentes o representados que reúnan al menos el 10 % del total de los derechos de

voto de todos los Accionistas de la Sociedad con derecho a voto en la junta, y cualquier Accionista o Accionistas que posean acciones que les confieran el derecho a votar en la junta, siempre que se trate acciones cuya suma total haya sido desembolsada en un importe al menos igual al 10 % de la suma total pagadera por las acciones que confieren dicho derecho.

### Disposiciones sobre disolución

Si los Administradores acuerdan que la disolución de la Sociedad redunde en interés de los Accionistas, el secretario convocará inmediatamente, a petición de los Administradores, una Junta General Extraordinaria de la Sociedad en la que se presentará una propuesta para designar un liquidador que disuelva la Sociedad. Una vez designado, el liquidador destinará, en primer lugar, los activos de la Sociedad a atender los derechos de crédito de los acreedores del modo y en el orden que considere oportuno. Los activos de la Sociedad se distribuirán seguidamente entre los Accionistas. Los activos disponibles para su distribución entre los Accionistas se aplicarán de la manera siguiente:

- a) en primer lugar, los activos atribuibles a un Subfondo determinado serán pagados a los titulares de Acciones de dicho Subfondo;
- b) en segundo lugar, cualquier saldo que reste y no sea atribuible a ningún Subfondo se distribuirá entre los Subfondos a prorrata de sus respectivos Patrimonios Netos inmediatamente antes de cualquier distribución a los Accionistas, y las cantidades así distribuidas se abonarán a los Accionistas a prorrata del número de Acciones de dicho Subfondo que posean;
- y
- c) en tercer lugar, al pago a los titulares de Acciones de la Dirección de sumas equivalentes al nominal desembolsado sobre dichas Acciones de la Dirección. En caso de que no existan activos suficientes para atender íntegramente dicho pago, no habrá recurso contra ninguno de los restantes activos de la Sociedad.

En caso de disolución, la totalidad o cualquiera de los activos de la Sociedad podrán distribuirse entre los Accionistas a modo de reparto en especie de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos. En tales circunstancias, cualquier Accionista podrá optar por declinar dicho reparto en especie y recibir, en su lugar, el correspondiente pago en efectivo.

### Variación de los derechos sobre las Acciones

Los derechos inherentes a las Acciones de un Subfondo o clase podrán, tanto si la Sociedad o un Subfondo está siendo disuelto o no, ser modificados con el consentimiento por escrito de los titulares de tres cuartas partes de las Acciones emitidas de la Sociedad o del correspondiente Subfondo o clase, o con la aprobación de un acuerdo adoptado en una Junta General independiente de los titulares de las Acciones del correspondiente Subfondo o clase por mayoría de tres cuartos de los votos emitidos en dicha junta.

Los derechos inherentes a las Acciones no se considerarán modificados por:

- a) la creación, adjudicación o emisión de nuevas Acciones con idéntico orden de prelación que las Acciones ya emitidas;  
o
- b) la liquidación de la Sociedad o de cualquier Subfondo y la distribución de sus activos entre sus Accionistas con arreglo a sus respectivos derechos, o la atribución de la titularidad de cualesquiera activos a fiduciarios por cuenta de sus Accionistas en especie.

### Facultades de endeudamiento

Sin perjuicio de los límites establecidos por el Banco Central, los Administradores podrán ejercer todas las facultades de la Sociedad para tomar dinero a préstamo, o hipotecar o gravar su empresa o bienes, o cualquier parte de ellos.

### Responsabilidad segregada

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 31 de mayo de 2006 se adoptó un acuerdo extraordinario por el que se aprobó aplicar a la Sociedad el artículo 256A (1) de la Ley de Sociedades de 1990 (introducido en virtud del artículo 25 de la Ley de 2005 sobre Fondos de Inversión, Sociedades y otras Disposiciones Varias). El artículo 256A (1) de la Ley de Sociedades de 1990 establece un mecanismo que permite a la Sociedad acogerse a las ventajas que ofrece una segregación de la responsabilidad entre los Subfondos. La adopción por la Sociedad del principio de responsabilidad segregada entró en vigor el 31 de mayo de 2006.

### Intereses de los Administradores

- a) En la fecha de este Folleto, ninguno de los Consejeros ni de los miembros de su familia, ni ninguna persona relacionada, tienen ningún interés, efectivo o no, sobre el capital social de la Sociedad, y no se les ha otorgado ninguna opción con respecto al capital social de la Sociedad.
- b) No existen contratos de servicio existentes o propuestos entre los Administradores y la Sociedad.
- c) No se encuentra pendiente ningún préstamo otorgado por la Sociedad a un Consejero, ni ninguna garantía otorgada en beneficio de un Consejero.
- d) Excepto en la medida expuesta a continuación, ningún Administrador tiene o ha tenido un interés significativo, directo o indirecto, en ninguna operación que sea o haya sido inusual en cuanto a su índole o condiciones, o significativa para las actividades de la Sociedad, y que haya producido efectos desde la fecha de constitución de la Sociedad:
  - i) Greg Brisk deberá considerarse interesado en cualquier contrato que la Sociedad celebre con la Gestora, con BNY Mellon Fund Management (Luxembourg) S.A. o con BNY Mellon Investment Management EMEA Limited;
  - ii) David Dillon deberá considerarse interesado en cualquier contrato que la Sociedad celebre con la Gestora o con BNY Mellon Fund Management (Luxembourg) S.A.; y

- iii) Gerald Rehn deberá considerarse interesado en cualquier contrato que la Sociedad celebre con la Gestora, con BNY Mellon Fund Management (Luxembourg) S.A. o con BNY Mellon Investment Management EMEA Limited.

### Comisiones en actividades de préstamo de valores

La Sociedad celebró un contrato de préstamo de valores fechado el 1 de mayo de 2002 (con sus modificaciones, asignaciones, novaciones y asunciones) con la sucursal de Londres de The Bank of New York Mellon y el Depositario. En lo que se refiere al acuerdo de préstamo de valores, todos los rendimientos obtenidos o ingresos de comisiones procedentes de tal acuerdo de préstamo de valores se distribuirán, previa deducción de cualesquiera otros importes correspondientes pagaderos en virtud del acuerdo, entre el Subfondo de que se trate y el agente de préstamo de valores, en las proporciones que se acuerden oportunamente por escrito, siempre y cuando la proporción del Subfondo pertinente no sea inferior al 70 %. Dado que estas operaciones se llevan a cabo con una asociada de la Sociedad Gestora, todas ellas se ejecutan en condiciones comerciales normales, negociadas como lo harían dos partes independientes. El contrato de préstamo de valores está sujeto a todos los requisitos previstos en el Reglamento OICVM del Banco Central. La contraparte de cualquier acuerdo de préstamo de valores deberá tener asignada una calificación de solvencia de, al menos, A-2 o equivalente, o bien, a juicio de la Sociedad, un calificación implícita de A-2. De forma alternativa, será aceptable una contraparte sin calificación de solvencia cuando esté previsto que la Sociedad, por las pérdidas debidas a incumplimiento de la contraparte, sea indemnizada por una entidad que tenga y conserve una calificación de solvencia de A-2 o equivalente. Las garantías dinerarias, o las garantías no dinerarias admisibles, deberán estar sujetas, en todo momento a las condiciones siguientes: la garantía

- a) deberá ajustarse diariamente a su valor de mercado;
- b) deberá equivaler o superar en todo momento, en valor, al valor del importe invertido o los valores prestados;
- c) deberá transferirse al Depositario, o a su agente;  
y
- d) deberá estar inmediatamente disponible para la Sociedad, sin que quepa recurso de la contraparte, en el caso de un impago por parte de dicha entidad. Hasta el 100 % del Patrimonio Neto del correspondiente Subfondo podrá destinarse a actividades de préstamo de valores. El rendimiento anual derivados de estas operaciones se reconoce todos los años en la Cuenta de pérdidas y ganancias incluida en el Informe y cuentas anuales de la Sociedad.

### Juntas generales

La Junta General Ordinaria de la Sociedad se celebrará en Dublín, normalmente durante el mes de mayo, o en cualquier otra fecha que los Administradores determinen. La convocatoria de la Junta General Ordinaria de cada año, en la que se presentarán para su aprobación los estados financieros auditados de la Sociedad (conjuntamente con los informes de gestión y de auditoría) se enviará a los Accionistas, a sus direcciones registradas, con una antelación mínima de 21 días

completos con respecto a la fecha fijada para la celebración de la junta. Los Consejeros podrán convocar en cualquier momento otras juntas generales, de la manera dispuesta por el derecho irlandés.

### Contratos Sustanciales

Los contratos enumerados a continuación, parte de cuyo contenido se expone en el apartado «Dirección y administración de la Sociedad» de este Folleto, han sido celebrados por la Sociedad fuera del giro o tráfico ordinario de la actividad, y son o cabe que sean significativos.

Cualesquiera otros contratos suscritos posteriormente por la Sociedad y que no sean contratos suscritos en el transcurso ordinario de la actividad comercial, que sean o puedan ser sustanciales, se detallarán en el Suplemento o en los Suplementos correspondientes a este Folleto.

#### a) Contrato de Gestión

- i) Con arreglo al Contrato de Gestión de 28 de febrero de 2019 (con sus posibles modificaciones, asignaciones y novaciones), la Sociedad Gestora asumirá la gestión de todos y cada uno de los Subfondos.
- ii) La Sociedad Gestora tendrá derecho a percibir la comisión que se describe en la sección «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» de este Folleto.
- iii) El Contrato de Gestión podrá ser resuelto por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito con al menos 90 días de antelación a la otra parte. El Contrato de Gestión también podrá ser resuelto por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito a la otra parte cuando se produzcan determinados incumplimientos o la insolvencia de una parte (o el acaecimiento de un suceso similar).
- iv) El Contrato de Gestión estipula que la Sociedad deberá eximir de responsabilidad e indemnizar con los activos del Subfondo correspondiente a la Sociedad Gestora y a sus directivos, administradores, empleados, trabajadores, agentes, accionistas y asociadas (cada uno de ellos, una «Parte Indemnizada») por todas las demandas, procedimientos, reclamaciones, daños y perjuicios, costes, acciones o gastos, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, todos los honorarios de abogados y profesionales (los «Perjuicios») que se deriven de lo anterior, o que puedan surgir en relación con cualquier indemnización otorgada por la Sociedad Gestora a un delegado en la delegación de las obligaciones que le incumben en virtud del presente (teniendo en cuenta que ninguna de esas indemnizaciones se ampliará a la negligencia, el fraude, la mala fe o la falta intencionada de un delegado, ni al incumplimiento por parte de un delegado de las obligaciones establecidas en el Contrato de Gestión o en el marco del Reglamento OICVM o el Reglamento OICVM del Banco Central) que se le irroguen a una Parte Indemnizada o que esta sufra o soporte como consecuencia del cumplimiento de sus tareas en el marco del Contrato de Gestión (no mediando de la Parte Indemnizada negligencia, fraude, mala fe o falta

intencionada, o incumplimiento por la Parte Indemnizada de las obligaciones establecidas en el Contrato de Gestión o en el marco del Reglamento OICVM o el Reglamento OICVM del Banco Central).

#### b) Contrato de Administración

- i) Con arreglo al Contrato de Administración de 13 de marzo de 2001 (con sus posibles modificaciones, asignaciones y novaciones), el Agente Administrativo prestará determinados servicios de agencia administrativa, de registro y de transmisiones a la Sociedad Gestora. El Agente Administrativo tendrá derecho a percibir la comisión que se describe en la sección «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» de este Folleto. El Contrato de Administración fue novado en favor de la Sociedad Gestora por un contrato entre el Administrador, BNY Mellon Global Management Limited y la Sociedad Gestora con fecha del 1 de marzo de 2019.
- ii) El Contrato de Administración podrá ser resuelto por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito efectuada a la otra parte con una antelación mínima de 90 días. El Contrato de Administración también podrá ser resuelto por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito a la otra parte cuando se produzcan determinados incumplimientos o bien la insolvencia de una parte (o el acaecimiento de un acontecimiento similar).
- iii) El Contrato de Administración estipula que la Sociedad Gestora deberá indemnizar y resarcir al Agente Administrativo frente a todas las responsabilidades y gastos, incluidos los honorarios y gastos razonables de abogados, que se deriven del cumplimiento por su parte de sus obligaciones con arreglo al Contrato de Administración, excepto frente a cuantos se deriven mediando de parte del Agente Administrativo, fraude, abuso de confianza, mala fe, negligencia o incumplimiento intencionado.

#### c) Contrato de Depósito

- i) En virtud del Contrato de Depósito, el Depositario ha sido designado Depositario de los activos de la Sociedad bajo la supervisión general de esta última. El Contrato de Depósito podrá ser rescindido por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito con 90 días al menos de antelación, o con efectos inmediatos en ciertas circunstancias como la insolvencia de cualquiera de las partes o incumplimiento no resuelto tras ser notificado, con la salvedad de que el Depositario seguirá actuando como tal hasta que la Sociedad nombre a un sucesor con la aprobación del Banco Central, o que la autorización de la Sociedad sea revocada por el Banco Central. El Depositario goza de la facultad de delegar sus funciones, aunque su responsabilidad no se verá afectada por el hecho de que haya encomendado la custodia de la totalidad o de una parte de los activos a una tercera parte.
- ii) El Contrato de Depósito estipula que el Depositario y cada uno de sus directivos, administradores, trabajadores, empleados y

agentes serán indemnizados por la Sociedad, que los mantendrá indemnes de todas las acciones, procedimientos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costes y gastos (incluidos los honorarios de abogados y profesionales derivados de aquellos o relacionados con ellos, e incluyendo cualesquiera pérdidas sufridas o soportadas por el Depositario con motivo de la imposibilidad de un sistema de solución de controversias para llegar a un arreglo) ocasionados por el cumplimiento de sus obligaciones en el marco del Contrato de Depósito, a excepción de (i) las acciones, procedimientos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costes y gastos de cualquier naturaleza sufridos o soportados como resultado del incumplimiento negligente o intencional por parte del Depositario de sus obligaciones en el marco del Contrato de Depósito o con arreglo a la Directiva de los OICVM, así como (ii) cualesquiera pérdidas de Instrumentos Financieros de las cuales el Depositario sea responsable con arreglo al Contrato de Depósito.

d) *Contrato de Gestión de Inversiones — Newton Investment Management Limited*

- i) Con arreglo a un Contrato de Gestión de Inversiones de 14 de marzo de 2001 (con sus posibles modificaciones, asignaciones y novaciones), Newton Investment Management Limited gestionará la inversión y reinversión de los activos de diversos Subfondos y brindará a la Sociedad Gestora recomendaciones y asesoramiento general relacionados con dicha gestión. Newton Investment Management Limited tendrá derecho a percibir la comisión que se describe en el apartado «Dirección y administración de la Sociedad — Comisiones y gastos» de este Folleto. El Contrato de Gestión de Inversiones fue novado en favor de la Sociedad Gestora por un contrato entre Newton Investment Management Limited, BNY Mellon Global Management Limited y la Sociedad Gestora con fecha del 1 de marzo de 2019.
  - ii) El Contrato de Gestión de Inversiones podrá ser resuelto por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito efectuada a la otra parte con una antelación mínima de 90 días. Este contrato también podrá ser resuelto con efectos inmediatos en caso de producirse determinados incumplimientos o en caso de insolvencia de una de las partes (o acaecimiento de hecho similar).
  - iii) El Contrato de Gestión de Inversiones estipula que la Sociedad Gestora deberá indemnizar a la Gestora de Inversiones frente a todos los costes, pérdidas, reclamaciones y gastos que pueda contraer la Gestora de Inversiones
    - 1) como consecuencia de que cualquier parte reclame su derecho a inversiones (incluido efectivo) que formen parte de los activos de los Subfondos correspondientes
- o
- 2) como consecuencia de cualquier incumplimiento por parte de la Sociedad Gestora del Contrato de Gestión de Inversiones

o

- 3) que deriven de cualquier acción realizada por la Gestora de Inversiones de conformidad con el Contrato de Gestión de Inversiones (siempre que no sean consecuencia de negligencias, impagos intencionados o fraude por parte de la Gestora de Inversiones o sus empleados).

e) *Investment Management Agreement –Mellon Investments Corporation*

- i) Con arreglo a un Contrato de Gestión de Inversiones de 13 de marzo de 2001 (con sus posibles modificaciones, asignaciones y novaciones), Mellon Investments Corporation gestionará la inversión y reinversión de los activos de diversos Subfondos y brindará a la Sociedad Gestora recomendaciones y asesoramiento general relacionados con dicha gestión. Mellon Investments Corporation tendrá derecho a percibir la comisión que se describe en el apartado «Dirección y administración de la Sociedad — Comisiones y gastos» de este Folleto. El Contrato de Gestión de Inversiones fue novado en favor de la Sociedad Gestora por un contrato entre Mellon Investments Corporation, BNY Mellon Global Management Limited y la Sociedad Gestora con fecha del 1 de marzo de 2019.
- ii) El Contrato de Gestión de Inversiones podrá ser resuelto por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito efectuada a la otra parte con una antelación mínima de 90 días. Este contrato también podrá ser resuelto con efectos inmediatos en caso de producirse determinados incumplimientos o en caso de insolvencia de una de las partes (o acaecimiento de hecho similar).
- iii) El Contrato de Gestión de Inversiones estipula que la Sociedad Gestora deberá indemnizar a la Gestora de Inversiones y a cada uno de sus directivos, administradores, empleados, agentes, accionistas y asociadas (una «Parte Indemnizada») por todos los costes, requerimientos, responsabilidades, daños y perjuicios, quebrantos y gastos que se deriven de aquél y se irroguen a una Parte Indemnizada o que ésta sufra o soporte como consecuencia de cualquier acto u omisión cometido en el cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Contrato de Gestión de Inversiones (no mediando de parte de la Parte Indemnizada o de sus agentes fraude, abuso de confianza, mala fe, incumplimiento intencionado o negligencia en el desempeño de sus obligaciones o funciones con arreglo al Contrato de Gestión de Inversiones).

f) *Contrato de Gestión de Inversiones – ARX Invetimentos Ltda*

- i) Con arreglo a un Contrato de Gestión de Inversiones de 29 de agosto de 2007 (con sus posibles modificaciones, asignaciones y novaciones), ARX Invetimentos Ltda. gestionará la inversión y reinversión de los activos de uno o más de los Subfondos y brindará a la Sociedad Gestora recomendaciones y asesoramiento general relacionados con dicha gestión. El Contrato de Gestión de Inversiones fue novado en favor de la Sociedad Gestora por un contrato

entre ARX Inverimentos Ltda., BNY Mellon Global Management Limited y la Sociedad Gestora con fecha del 1 de marzo de 2019.

- ii) El Contrato de Gestión de Inveriones podrá ser resuelto por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito efectuada a la otra parte con una antelación mínima de 90 días. Este contrato también podrá ser resuelto con efectos inmediatos en caso de producirse determinados incumplimientos o en caso de insolvencia de una de las partes (o acaecimiento de hecho similar).
  - iii) El Contrato de Gestión de Inveriones estipula que la Sociedad Gestora deberá indemnizar a la Gestora de Inveriones y a cada uno de sus directivos, administradores, empleados, agentes, accionistas y asociadas (cada uno de ellos, una «Parte Indemnizada») por todos los costes, acciones, responsabilidades, daños y perjuicios, pérdidas o gastos, que se le irroguen a una Parte Indemnizada o que ésta sufra o soporte como consecuencia de cualquier acto u omisión cometido en el cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Contrato de Gestión de Inveriones (no mediando de parte de la Parte Indemnizada o de sus agentes fraude, abuso de confianza, mala fe, incumplimiento intencionado o negligencia en el desempeño de sus obligaciones o funciones).
- g) *Contrato de Gestión de Inveriones – Walter Scott & Partners Limited*
- i) Con arreglo a un Contrato de Gestión de Inveriones de 12 de septiembre de 2007 (con sus posibles modificaciones, asignaciones y novaciones), Walter Scott & Partners Limited gestionará la inversión y reinversión de los activos de uno o más de los Subfondos y brindará a la Sociedad Gestora recomendaciones y asesoramiento general relacionados con dicha gestión. El Contrato de Gestión de Inveriones fue novado en favor de la Sociedad Gestora por un contrato entre Walter Scott & Partners Limited, BNY Mellon Global Management Limited y la Sociedad Gestora con fecha del 1 de marzo de 2019.
  - ii) El Contrato de Gestión de Inveriones podrá ser resuelto por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito efectuada a la otra parte con una antelación mínima de 90 días. Este contrato también podrá ser resuelto con efectos inmediatos en caso de producirse determinados incumplimientos o en caso de insolvencia de una de las partes (o acaecimiento de hecho similar).
  - iii) El Contrato de Gestión de Inveriones estipula que la Sociedad Gestora deberá indemnizar a la Gestora de Inveriones y a cada uno de sus directivos, administradores, empleados, agentes, accionistas y asociadas (cada uno de ellos, una «Parte Indemnizada») por todas las demandas, procedimientos y reclamaciones y por todos los costes, requerimientos, responsabilidades, daños y perjuicios, pérdidas y gastos que se le irroguen a una Parte Indemnizada o que ésta sufra o soporte como consecuencia de cualquier acto u omisión cometido en el cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Contrato de Gestión de Inveriones (no mediando de parte de la Parte
- Indemnizada o de sus agentes fraude, mala fe, incumplimiento intencionado o negligencia en el desempeño de sus obligaciones o funciones).
- h) *Contrato de Gestión de Inveriones - Insight Investment Management (Global) Limited*
- i) Con arreglo a un Contrato de Gestión de Inveriones de 27 de enero de 2011 (con sus posibles modificaciones, asignaciones y novaciones), la Gestora de Inveriones gestionará la inversión y reinversión de los activos de uno o más de los Subfondos y brindará a la Sociedad Gestora recomendaciones y asesoramiento general relacionados con dicha gestión. El Contrato de Gestión de Inveriones fue novado en favor de la Sociedad Gestora por un contrato entre Insight Investment Management (Global) Limited, BNY Mellon Global Management Limited y la Sociedad Gestora con fecha del 1 de marzo de 2019.
  - ii) El Contrato de Gestión de Inveriones podrá ser resuelto por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito efectuada a la otra parte con una antelación mínima de seis meses. Este contrato también podrá ser resuelto con efectos inmediatos en caso de producirse determinados incumplimientos o en caso de insolvencia de una de las partes (o acaecimiento de hecho similar).
  - iii) El Contrato de Gestión de Inveriones estipula que la Sociedad Gestora deberá indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a la Gestora de Inveriones por todas las demandas, procedimientos y reclamaciones y por todas las pérdidas, costes, requerimientos y gastos (incluidos gastos legales) que se le irroguen a la Sociedad Gestora o que ésta sufra o soporte como consecuencia de cualquier acto u omisión cometido en el cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Contrato de Gestión de Inveriones (no mediando de parte de la Sociedad Gestora o de las personas designadas por la misma negligencia, fraude o incumplimiento intencionado en el desempeño de sus obligaciones o funciones).
- i) *Contrato de Gestión de Inveriones – Alcentra NY, LLC*
- i) Con arreglo a un Contrato de Gestión de Inveriones con fecha de entrada en vigor de 2 de enero de 2013, Alcentra NY, LLC gestionará la inversión y reinversión de los activos del Subfondo y brindará a la Sociedad Gestora recomendaciones y asesoramiento general relacionados con dicha gestión. El Contrato de Gestión de Inveriones fue novado en favor de la Sociedad Gestora por un contrato entre Alcentra NY, LLC, BNY Mellon Global Management Limited y la Sociedad Gestora con fecha del 1 de marzo de 2019.
  - ii) El Contrato de Gestión de Inveriones podrá ser resuelto por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito efectuada a la otra parte con una antelación mínima de 90 días. Este contrato también podrá ser resuelto con efectos inmediatos en caso de producirse determinados incumplimientos o en caso de insolvencia de una de las partes (o acaecimiento de hecho similar).

- iii) El Contrato de Gestión de Inversiones estipula que la Sociedad Gestora deberá indemnizar a la Gestora de Inversiones y a cada uno de sus directivos, administradores, empleados, agentes, accionistas y asociadas (cada uno de ellos, una «Parte Indemnizada») por todos los costes, acciones, responsabilidades, daños y perjuicios, pérdidas o gastos, que se le irroguen a una Parte Indemnizada o que ésta sufra o soporte como consecuencia de cualquier acto u omisión cometido en el cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Contrato de Gestión de Inversiones (no mediando de parte de la Parte Indemnizada o de sus agentes fraude, abuso de confianza, mala fe, incumplimiento intencionado o negligencia en el desempeño de sus obligaciones o funciones).
- j) *Contrato de Gestión de Inversiones – BNY Mellon Investment Management Japan Limited*
- i) Con arreglo a un Contrato de Gestión de Inversiones con fecha de entrada en vigor de 29 de noviembre de 2013, BNY Mellon Investment Management Japan Limited gestionará la inversión y reinversión de los activos del Subfondo y brindará a la Sociedad Gestora recomendaciones y asesoramiento general relacionados con dicha gestión. El Contrato de Gestión de Inversiones fue novado en favor de la Sociedad Gestora por un contrato entre BNY Mellon Investment Management Japan Limited, BNY Mellon Global Management Limited y la Sociedad Gestora con fecha del 1 de marzo de 2019.
- ii) El Contrato de Gestión de Inversiones podrá ser resuelto por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito efectuada a la otra parte con una antelación mínima de 90 días. Este contrato también podrá ser resuelto con efectos inmediatos en caso de producirse determinados incumplimientos o en caso de insolvencia de una de las partes (o acaecimiento de hecho similar).
- iii) El Contrato de Gestión de Inversiones estipula que la Sociedad Gestora deberá indemnizar a la Gestora de Inversiones y a cada uno de sus directivos, administradores, empleados, agentes, accionistas y asociadas (cada uno de ellos, una «Parte Indemnizada») por todos los costes, acciones, responsabilidades, daños y perjuicios, pérdidas o gastos, que se le irroguen a una Parte Indemnizada o que ésta sufra o soporte como consecuencia de cualquier acto u omisión cometido en el cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Contrato de Gestión de Inversiones (no mediando de parte de la Parte Indemnizada o de sus agentes fraude, abuso de confianza, mala fe, incumplimiento intencionado o negligencia en el desempeño de sus obligaciones o funciones).
- k) *Contrato de Gestión de Inversiones – Alcentra Limited*
- i) Con arreglo a un Contrato de Gestión de Inversiones de 28 de agosto de 2019, (con sus posibles modificaciones, asignaciones y novaciones), Alcentra Limited gestionará la inversión y reinversión de los activos de uno o más Subfondos, y brindará a la Sociedad Gestora recomendaciones y asesoramiento general relacionados con dicha gestión.
- ii) El Contrato de Gestión de Inversiones podrá ser resuelto por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito efectuada a la otra parte con una antelación mínima de 90 días. Este contrato también podrá ser resuelto con efectos inmediatos en caso de producirse determinados incumplimientos o en caso de insolvencia de una de las partes (o acaecimiento de hecho similar).
- iii) El Contrato de Gestión de Inversiones estipula que la Gestora deberá eximir de responsabilidad e indemnizar con los activos del Subfondo correspondiente a la Sociedad Gestora y a sus directivos, administradores, empleados, agentes, accionistas y asociadas (cada uno de ellos, una «Parte Indemnizada») por todas las demandas, procedimientos, reclamaciones, daños y perjuicios, costes, acciones o gastos, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, todos los honorarios de abogados y profesionales (las «Pérdidas») que se deriven de lo anterior, o que puedan surgir en relación con cualquier indemnización otorgada por la Sociedad Gestora a un delegado en la delegación de las obligaciones que le incumben en virtud del presente (teniendo en cuenta que ninguna de esas indemnizaciones se ampliará a la negligencia, el fraude, la mala fe o la falta intencionada de un delegado, ni al incumplimiento por parte de un delegado de las obligaciones establecidas en el Contrato de Gestión de Inversiones o en el marco del Reglamento OICVM o el Reglamento OICVM del Banco Central) que se le irroguen a una Parte Indemnizada o que esta sufra o soporte como consecuencia del cumplimiento de sus tareas en el marco del Contrato de Gestión de Inversiones (no mediando de la Parte Indemnizada negligencia, fraude, mala fe o falta intencionada, o incumplimiento por la Parte Indemnizada de las obligaciones establecidas en el Contrato de Gestión de Inversiones o en el marco del Reglamento OICVM o el Reglamento OICVM del Banco Central). En concreto (pero sin limitación), esta indemnización se extenderá a cualquier Pérdida emergente como resultado de errores de juicio, quiebra de terceros o cualquier pérdida, retraso, envío erróneo o error de transmisión de cualquier comunicación a la Gestora de Inversiones o como resultado de actuar de buena fe respecto a documentos o firmas falsificados. La Gestora reconoce que al cumplir sus obligaciones respecto al Contrato de Gestión de Inversiones, esta podrá, en ausencia de errores manifiestos, fiarse, sin cuestionar, de toda la información aportada por la Gestora o cualquier persona autorizada nombrada por la Gestora.

### Comunicaciones y notificaciones

Las comunicaciones y notificaciones dirigidas a los Accionistas o al Accionista conjunto que figure inscrito en primer lugar se considerarán debidamente efectuadas de la siguiente forma:

Medios de entrega eficaz de notificaciones

– Entrega en mano:

El día en el que se realice la entrega o el día laborable siguiente si la entrega tiene lugar fuera del horario normal de oficina.

- Por correo:  
48 horas después de su depósito en el servicio de correos.
- Fax:  
El día en que se reciba un informe positivo de transmisión.
- Medios electrónicos:  
El día en que la transmisión electrónica haya sido enviada al sistema de información electrónico indicado por el Accionista.
- Publicación de anuncios:  
El día de su publicación en un diario nacional del país o los países en los que se comercialicen las Acciones.
- Publicidad del aviso:  
distribución en el país o los países en los que se comercializan las acciones.

### **Cuestiones generales**

La Sociedad no participa en ningún procedimiento judicial o de arbitraje y los Administradores no tienen constancia de que la Sociedad tenga pendiente ni esté bajo riesgo de ningún procedimiento de arbitraje o judicial desde su constitución.

Ningún Administrador (a menos que se indique otra cosa a continuación):

- a) tiene sentencias condenatorias pendientes por delitos graves;
- b) ha sido declarado en quiebra u objeto de un convenio voluntario individual, ni se le ha nombrado interventor alguno responsable de sus activos;
- c) ha sido administrador de una sociedad con respecto a la cual, y mientras hubiera sido un administrador con funciones ejecutivas de la misma o dentro de los 12 meses siguientes al momento en que deje de serlo, se hubiera nombrado un interventor, o dicha sociedad hubiera sido declarada en liquidación forzosa, o entrado en liquidación voluntaria instada por los acreedores, o quedado sujeta a convenios voluntarios de administración o societarios, o celebrado cualquier convenio o acuerdo con sus acreedores en general o con cualquier clase de ellos;
- d) ha sido socio de una sociedad personalista («partnership») que, mientras hubiera sido socio de la misma o dentro de los 12 meses siguientes al momento en que deje de serlo, hubiera sido declarada en liquidación forzosa o quedado sujeta a convenios voluntarios de administración o societarios, o se le hubiera nombrado un interventor responsable de cualquiera de sus activos;
- e) ha sido reconvenido públicamente por cualquier autoridad oficial o reguladora (incluidos colegios profesionales reconocidos);  
o
- f) ha sido inhabilitado por los tribunales para ejercer el cargo de administrador o para participar en la gestión o dirección de sociedades.

### **Documentos disponibles para su inspección**

Podrán consultarse copias de los siguientes documentos durante el horario normal de oficina de cualquier día hábil en Irlanda en el domicilio social de la Sociedad:

- a) la Escritura de Constitución y Estatutos de la Sociedad;
- b) los contratos sustanciales a los que se hace alusión en el apartado «Contratos sustanciales»  
y
- c) una relación de los cargos directivos vigentes o desempeñados en los últimos cinco años por cada Administrador.

Podrán obtenerse copias gratuitas de los Estatutos, los informes anuales y los correspondientes informes semestrales (si estos se publican posteriormente), el Folleto y cualquier Suplemento de este, en la oficina del Agente Administrativo. Además, dichos documentos pueden conseguirse de forma gratuita en [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com), donde también podrán consultarse el Precio de Suscripción y el Precio de Reembolso de las Acciones.

# Apéndice II

## MERCADOS ADMISIBLES

Un mercado regulado de la Unión Europea (se hace referencia a ellos en el subapartado 14 del apartado 1 del artículo 14 de la Directiva 2004/39/CE). La lista actual de mercados regulados de la UE se puede consultar en:

- [https://registers.esma.europa.eu/publication/searchRegister?core=esma\\_registers\\_upreg](https://registers.esma.europa.eu/publication/searchRegister?core=esma_registers_upreg)
- un mercado de un Estado del Espacio Económico Europeo que esté regulado, opere habitualmente y esté abierto al público,
- un mercado —según se define a continuación— que la Sociedad Gestora haya estimado admisible tras consultar y notificar al Depositario.

### Mercados permitidos adicionales:

Se incluye a continuación una lista de los mercados adicionales permitidos en los que cotizarán o se negociarán las inversiones (distintas de las inversiones autorizadas en valores no cotizados y en IFD OTC) de los Subfondos en valores e IFD. La lista de bolsas y mercados cumple con los criterios normativos establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. El Banco Central no publica una lista de bolsas o mercados de valores aprobados.

ARGENTINA	– Bolsa de Comercio de Buenos Aires – Bolsa de Comercio de Córdoba – Bolsa de Comercio de Rosario
AUSTRALIA	– Mercado de Valores de Australia
BAHRÉIN	– Bolsa de Valores de Baréin
BANGLADÉS	– Dhaka Stock Exchange Ltd. – Bolsa de Valores de Chittagong
BERMUDAS	– Bolsa de Valores de Bermudas
BOTSUANA	– Bolsa de Valores de Botsuana
BRASIL	– B3 S.A. – Brasil, Bolsa, Balcão
CHILE	– Bolsa de Comercio de Santiago
CHINA	– Bolsa de Valores de Shanghái – Bolsa de Valores de Shenzhen – China Interbank Bond Market
CANADÁ	– El mercado no organizado (OTC) de valores del Gobierno canadiense dirigido por operadores primarios seleccionados por el Banco de Canadá. – El mercado no organizado (OTC) de Deuda Pública Canadiense regulado por la Investment Dealers Association de Canadá. – Bolsa de Valores de Toronto – TSX Venture Exchange
ISLAS ANGLO-NORMANDAS	– The International Stock Exchange (TISE).
COLOMBIA	– Bolsa de Valores de Colombia
CROACIA	– Bolsa de Valores de Zagreb
EGIPTO	– Bolsa de Valores de Egipto

FRANCIA	– Les titres de créances négociables (TCN)
GHANA	– Bolsa de Valores de Ghana
GIBRALTAR	– Bolsa de Valores de Gibraltar
HONG KONG	– Bolsa de Valores de Hong Kong – Hong Kong Exchanges & Clearing Limited
INDIA	– BgSE Properties and Securities Limited – BSE Limited – National Stock Exchange of India Limited
INDONESIA	– Bolsa de Valores de Indonesia, ISX (Bursa Efek Indonesia)
ISRAEL	– Bolsa de Valores de Tel-Aviv
JAPÓN	– Bolsa de Valores de Tokio – Bolsa de Valores de Osaka – Bolsa de Valores de Nagoya – Bolsa de Valores de Sapporo – JASDAQ (incluido mercado OTC)
JORDANIA	– Bolsa de Valores de Amman
KAZAJISTÁN	– Bolsa de Valores de Kazajistán
KENIA	– Bolsa de Valores de Nairobi
KUWAIT	– Bolsa de Valores de Kuwait
LÍBANO	– Bolsa de Valores de Beirut
MALASIA	– Bursa Malaysia
MAURICIO	– Bolsa de Valores de Mauricio
MÉXICO	– Bolsa Mexicana de Valores
MARRUECOS	– Bourse de Casablanca
NAMIBIA	– Bolsa de Valores de Namibia
NIGERIA	– Bolsa de Valores de Nigeria
NUEVA ZE-LANDA	– Bolsa de Valores de Nueva Zelanda
OMÁN	– Bolsa de Valores de Muscat (MSM)
PAKISTÁN	– Pakistan Stock Exchange Ltd.
PERÚ	– Bolsa de Valores de Lima
FILIPINAS	– Bolsa de Valores de Filipinas
CATAR	– Bolsa de Valores de Catar
RUSIA	– Bolsa de Valores de Moscú
SERBIA	– Bolsa de Valores de Belgrado
SINGAPUR	– Bolsa de Valores de Singapur SGX – SESDAQ – Catalist
SUDÁFRICA	– JSE Limited
COREA DEL SUR	– Bolsa de Valores de Corea (KRX) – KOSDAQ
SUIZA	– SIX Swiss Exchange AG
SRI LANKA	– Bolsa de Valores de Colombo
TAIWÁN	– Bolsa de Valores de Taiwán – Bolsa de Valores de Taipéi (TPEX).
TAILANDIA	– Bolsa de Valores de Tailandia (SET)
TRINIDAD Y TOBAGO	– Bolsa de Valores de Trinidad y Tobago
TÚNEZ	– Bourse De Tunis

TURQUÍA	– Bolsa de Valores de Estambul	RUSIA	– Bolsa de Valores de Moscú
UCRANIA	– Bolsa de Valores de Ucrania	SINGAPUR	– Bolsa de Valores de Singapur SGX
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	– Bolsa de Valores de Abu Dabi (ADX) – Mercado Financiero de Dubái (DFM) – NASDAQ Dubái	SUDÁFRICA	– JSE Limited
REINO UNIDO	– Alternative Investment Market – Cboe Europe Equities Regulated Market - Integrated Book Segment – Cboe Europe Equities Regulated Market - Off-Book Segment – Cboe Europe Equities Regulated Market - Reference Price Book Segment – Euronext London Regulated Market – London Stock Exchange Regulated Market – NEX Exchange Main Board (equity) – NEX Exchange Main Board (non-equity) – Mercado mayorista de servicios de productos de baja calificación.	COREA DEL SUR	– Bolsa de Valores de Corea (KRX)
URUGUAY	– Bolsa de Valores de Montevideo	ESPAÑA	– MEFF Sociedad Holding (Mercado Español de Futuros Financieros)
EE. UU.	– NASDAQ – New York Stock Exchange LLC – NYSE MKT LLC – Nasdaq PHLX LLC – Nasdaq BX, Inc. – NYSE Chicago, Inc. – NYESE Arca, Inc. – NYSE National, Inc. – OTC Bulletin Board – ICMA – El mercado no organizado (OTC) de Estados Unidos regulado por National Association of Securities Dealers Inc.(que puede describirse, asimismo, como el mercado no organizado de Estados Unidos dirigido por operadores primarios y secundarios regulados por la Comisión de Valores y Bolsa de Estados Unidos (SEC) y la National Association of Securities Dealers, así como por entidades bancarias reguladas por el US Comptroller of the Currency, el Sistema de la Reserva Federal o la Federal Deposit Insurance Corporation); – El mercado de OTC del Gobierno estadounidense dirigido por operadores primarios seleccionados por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York	SUECIA	– Nasdaq Stockholm AB
VIETNAM	– Bolsa de Valores de Ho Chi Minh (HOSE) – Bolsa de Valores de Hanói	SUIZA	– Eurex Zürich
ZAMBIA	– Bolsa de Valores de Lusaka	REINO UNIDO	– ICE FUTURES EUROPE – ICE FUTURES EUROPE - EQUITY PRODUCTS DIVISION – ICE FUTURES EUROPE - FINANCIAL PRODUCTS DIVISION – London Stock Exchange Regulated Market (derivatives)
		EE. UU.	– Mercado de Opciones de Chicago (CBOE) – Mercado de Materias Primas de Nueva York (NYMEX) – NASDAQ PHLX LLC – CME Group Inc – New York Stock Exchange LLC – Mercado de Futuros de Nueva York (NYFE) – Mercado de Materias Primas de Chicago – ICE Futures US – ICE Futures Europe – NYSE MKT LLC – Bolsa de Productos Agrícolas de Chicago (CBOT) – Mercado de Futuros CBOE (CFE)

### Mercados de derivados permitidos adicionales:

AUSTRALIA	– Mercado de Valores de Australia (ASX)
BRASIL	– B3 S.A. – Brasil, Bolsa, Balcão
CANADÁ	– Bolsa de Valores de Montreal
FRANCIA	– Euronext
ALEMANIA	– Eurex Deutschland
HONG KONG	– Bolsa de Valores de Hong Kong
JAPÓN	– Bolsa de Valores de Osaka (OSE) – Bolsa de Valores de Tokio (TSE) – Tokyo Financial Exchange Inc.

# Apéndice III

**Uso de contratos con pacto de recompra (repo) / repo inverso y contratos de préstamo de valores; operaciones de financiación de valores; gestión de garantías recibidas con respecto a operaciones de derivados financieros extrabursátiles (OTC); técnicas de gestión eficiente de la cartera y operaciones de financiación de valores.**

## **USO DE CONTRATOS CON PACTO DE RECOMPRA (REPO)/REPO INVERSO Y OPERACIONES DE PRÉSTAMO DE VALORES**

Los siguientes requisitos se aplican a los contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores:

1. Toda contraparte de un contrato con pacto de recompra (repo) / repo inverso y contratos de préstamo de valores estará sujeta a una evaluación crediticia interna adecuada llevada a cabo por la Sociedad, que incluirá, entre otras consideraciones, calificaciones de solvencia externas de la contraparte, la supervisión normativa aplicada a la contraparte en cuestión, el riesgo del sector y el riesgo de concentración. En el caso de que la contraparte de un contrato con pacto de recompra (repo) / repo inverso, o de operaciones de préstamo de valores:
  - 1.1 haya obtenido una calificación de solvencia de una agencia registrada y supervisada por la ESMA, dicha calificación deberá ser tenida en cuenta por la Sociedad en el proceso de evaluación crediticia;y
  - 1.2 en el caso de que la agencia de calificación de solvencia contemplada en la letra (a) rebaje la calificación de la contraparte hasta A-2 o menos (o una calificación comparable), la Sociedad deberá realizar una nueva evaluación crediticia de la contraparte sin demora.
2. La Sociedad deberá poder reclamar en cualquier momento todo valor que se haya prestado o rescindir cualquier acuerdo de operaciones de préstamo de valores que haya celebrado.
3. Cuando la Sociedad celebre un contrato con pacto de recompra inverso, debe asegurarse de que puede reclamar en cualquier momento la cantidad total de dinero o rescindir el contrato con pacto de recompra inverso sobre la base devengada o sobre la base del valor ajustado al mercado. Cuando el dinero es reclamable en cualquier momento sobre la base del valor ajustado al mercado, el valor ajustado al mercado del contrato con pacto de recompra inverso deberá usarse para el cálculo del Patrimonio Neto del Subfondo correspondiente. Los contratos con pacto de recompra inverso que no superen los siete días deberán considerarse acuerdos en condiciones que permitan a la Sociedad reclamar todos los activos en cualquier momento.

4. Cuando la Sociedad celebra un contrato con pacto de recompra, debe asegurarse de que puede reclamar en cualquier momento los valores sujetos al contrato con pacto de recompra o rescindir el contrato con pacto de recompra celebrado. Los contratos con pacto de recompra que no superen los siete días deberán considerarse acuerdos en condiciones que permitan a la Sociedad reclamar todos los activos en cualquier momento.
5. Los contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos u operaciones de préstamos de valores no constituyen endeudamiento o préstamo a efectos de la Norma 103 y la Norma 111, respectivamente.
6. Todos los ingresos derivados de las técnicas de gestión eficiente de cartera, una vez deducidos los costes y/o comisiones operativos netos directos e indirectos, se destinarán al Subfondo correspondiente. Los costes y/o comisiones operativos directos e indirectos derivados de las técnicas de gestión eficiente de cartera que puedan deducirse de los ingresos generados por el Subfondo correspondiente no deben incluir ingresos ocultos. Dichos costes y/o comisiones operativos directos e indirectos se abonarán a las entidades que figuran en el informe anual de la Sociedad, el cual indicará si las entidades están relacionadas con la Sociedad Gestora o el Depositario. Para más información acerca de los riesgos relacionados con la gestión eficiente de la cartera, los inversores deberán consultar los apartados del Folleto titulados «Factores de riesgo-Riesgo de Contraparte», «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» y «Conflictos de intereses».

## **OPERACIONES DE FINANCIACIÓN DE VALORES**

Cuando así se indique en el suplemento del Subfondo en cuestión, dicho Subfondo podrá celebrar swaps de rentabilidad total («TRS») y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), como se describe con más detalle en cada Suplemento en cuestión, bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera».

En lo que concierne a las TRS y las OFV, una contraparte seleccionada será o bien una firma de inversión (autorizada de acuerdo con la Directiva MiFID (2004/39/CE) o una sociedad de un grupo de una entidad constituida al amparo de una licencia de holding bancario de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, siempre que dicha sociedad de un grupo esté sujeta a supervisión consolidada como holding bancario por dicha Reserva Federal o por una «Entidad de Crédito Autorizada».

Una Entidad de Crédito Autorizada es:

- a) una entidad de crédito autorizada en el EEE; o
- b) una entidad de crédito autorizada dentro de un Estado signatario (distinto de un Estado miembro del EEE) del Acuerdo de Capital de Basilea de julio de 1988 (Suiza, Canadá, Japón, el Reino Unido y Estados Unidos);

- c) o una entidad de crédito autorizada en Jersey, Guernsey, Isla de Man;
  - o
- d) cualquier otra entidad autorizada por el Banco Central.

Las contrapartes de las TRS y las OFV deberán tener asignada una calificación de solvencia de, al menos, A-2 o equivalente, o bien, a juicio de la Gestora, una calificación implícita de A-2. De forma alternativa, podrá ser aceptable una contraparte sin calificación de solvencia cuando esté previsto que el Subfondo relevante, por las pérdidas debidas a incumplimiento de la contraparte, sea indemnizado o avalado por una entidad que tenga y conserve una calificación de solvencia de A-2 o equivalente.

La Gestora de Inversiones correspondiente aprueba a las contrapartes utilizadas para la negociación, establece sus límites de crédito como contrapartes y las supervisa de manera continua.

La Gestora de Inversiones correspondiente elige a las contrapartes según su capacidad para proporcionar liquidez y unos precios competitivos al Subfondo. La elección está sujeta a los requisitos de calificación de solvencia mínima y de situación jurídica contenidos en el Reglamento OICVM, y explicados con mayor detalle más arriba.

El proceso de aprobación de una contraparte aplicado por la Gestora de Inversiones correspondiente pasa por revisar la solidez financiera, los controles internos y la reputación general de la contraparte en cuestión, así como el entorno jurídico, normativo y político de los mercados relevantes. La exposición de una contraparte está bajo supervisión y se comunica periódicamente a la Gestora de Inversiones correspondiente. Cualquier corredor seleccionado como contraparte deberá estar debidamente registrado y cumplir con los requisitos de eficiencia operativa de la Gestora de Inversiones correspondiente.

Para obtener información al respecto sobre el riesgo de contraparte y el riesgo de crédito, los inversores deberán consultar el apartado «Factores de riesgo» del Folleto.

## GESTIÓN DE GARANTÍAS

A los efectos del presente apartado, por «Instituciones Relevantes» se entenderá aquellas entidades de crédito descritas en la Norma 7 del Reglamento OICVM del Banco Central.

1. Las exposiciones de riesgo a una contraparte resultantes de los contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos o contratos de préstamos de valores («técnicas de gestión eficiente de la cartera») se combinarán para calcular los límites de riesgo de contraparte que figuran en el párrafo 2.9 bajo el epígrafe «La Sociedad - Límites de inversión y de endeudamiento».
2. Todos los activos percibidos por un Subfondo en el marco de las técnicas de gestión eficiente de la cartera se considerarán garantías y deberán cumplir los criterios que figuran en el párrafo 3. a continuación.

3. Las garantías obtenidas en relación con técnicas de gestión eficiente de la cartera («garantías») deberán cumplir en todo momento los siguientes criterios:

- i) **Liquidez:** Las garantías no dinerarias percibidas deberán ser muy líquidas y negociarse en un mercado admisible o en un centro de negociación multilateral con precios transparentes, de forma que puedan venderse rápidamente a un precio cercano a la valoración anterior a la venta. Las garantías percibidas deberán cumplir asimismo con lo dispuesto en la Norma 74 del Reglamento sobre OICVM.
- ii) **Valoración:** Las garantías percibidas deberán valorarse al menos cada día y los activos que muestren una elevada volatilidad de los precios no deberán aceptarse como garantías, a no ser que se disponga de recortes cautelares adecuados.
- iii) **Calidad del crédito de los emisores:** Las garantías recibidas deben ser de gran calidad. La Sociedad Gestora garantizará que:
  - a) cuando el emisor haya obtenido una calificación de solvencia de una agencia registrada y supervisada por la ESMA, dicha calificación deberá ser tenida en cuenta por la Sociedad Gestora en el proceso de evaluación crediticia;
  - y
  - b) en el caso de que la agencia de calificación de solvencia contemplada en la letra (a) rebaje la calificación del emisor por dejado de las dos calificaciones de solvencia a corto plazo más altas, la Sociedad Gestora deberá realizar una nueva evaluación crediticia del emisor sin demora.
- iv) **Correlación:** Las garantías percibidas deberán ser emitidas por entidades independientes de la contraparte y no se espera que tengan una correlación elevada con la rentabilidad de la contraparte.
- v) **Diversificación (concentración de activos):**
  - a) Las garantías deberán ser lo suficientemente diversificadas en cuanto a países, mercados y emisores, con una exposición máxima a un determinado emisor del 20 % del Patrimonio Neto del Subfondo correspondiente. En caso de que un Subfondo esté expuesto a distintas contrapartes, los distintos conjuntos de garantías se sumarán para calcular el límite del 20 % de la exposición a un único emisor.
  - b) Un Subfondo podrá estar garantizado íntegramente por diferentes valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o avalados por un Estado miembro, por una o más de sus administraciones territoriales, por un tercer país, o por cualquier organismo internacional de carácter público al que pertenezcan uno o más Estados miembros. En tal caso, el Subfondo debería contar con valores de al menos 6 emisores distintos, si bien los valores de un solo emisor cualquiera no deberían ascender a más del 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo. El Subfondo

hará constar en el Suplemento los Estados miembros, las autoridades locales, o los organismos internacionales de carácter público o valores que pueden aceptar como garantía en una proporción superior al 20 % de su Patrimonio Neto. Consulte el epígrafe 2.12 del apartado «Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto, donde encontrará una lista de los emisores individuales.

- vi) Disponibilidad inmediata: Las garantías percibidas deben poder ejecutarse plenamente por parte de la Sociedad en cualquier momento, sin referencia a la contraparte ni la autorización de esta.
4. Las garantías deberán estar en posesión del Depositario o su agente (en caso de transmisión de derechos). Esto no se aplica si no hay transmisión de derechos, en cuyo caso las garantías pueden ser mantenidas por un tercer depositario sujeto a supervisión cautelar y que no esté vinculado con el proveedor de las garantías.
  5. Las garantías no dinerarias no pueden venderse, pignorar ni reinvertirse.
  6. Las garantías dinerarias solamente podrán invertirse en los siguientes:
    - i) depósitos de Instituciones relevantes;
    - ii) deuda pública de elevada solvencia;
    - iii) contratos con pacto de recompra (repo) inverso, siempre y cuando las transacciones se realicen con las entidades de crédito contempladas en la Norma 7 del Reglamento OICVM del Banco Central, y que el OICVM pueda reclamar en cualquier momento el dinero sobre la base de devengo;
    - iv) fondos del mercado monetario a corto plazo, según la definición de las Directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) relativas a una definición común de los fondos monetarios europeos (ref.CESR/10-049).
  7. De conformidad con el Reglamento OICVM del Banco Central y la Guía del Banco Central sobre «Gestión eficiente de carteras e instrumentos financieros derivados de OICVM», las garantías dinerarias reinvertidas deberán diversificarse de acuerdo con el requisito de diversificación aplicable a las garantías no dinerarias que figura en el apartado v) anterior. Las garantías dinerarias reinvertidas no podrán depositarse en la contraparte ni en ninguna entidad vinculada y deberán tenerse en cuenta en el cálculo para determinar que se cumplen las restricciones de inversión de un fondo.
  8. El Subfondo que reciba garantías de al menos el 30 % de sus activos deberá disponer de una política de pruebas de tensión adecuada para garantizar que se realizan pruebas de estrés periódicos en circunstancias de liquidez normales y excepcionales, de forma que el OICVM pueda evaluar el riesgo de

liquidez vinculado a las garantías. La política de pruebas de estrés de liquidez debería establecer como mínimo lo siguiente:

- i) diseño de análisis de escenario de pruebas de estrés, incluidos análisis de medición, certificación y sensibilidad;
  - ii) enfoque empírico con respecto a la valoración de impacto, incluidas las pruebas retroactivas de estimaciones de riesgo de liquidez;
  - iii) frecuencia de notificación y umbrales de tolerancia límite o de pérdidas,
- y
- iv) medidas de mitigación que reduzcan las pérdidas, incluida una política de recortes y protección del riesgo de brechas.
9. Las garantías subyacentes de TRS y OFV se valorarán a diario a los precios de mercado, y el margen de fluctuación diario se aplicará en caso de que el valor de la garantía caiga por debajo de las exigencias de cobertura. Los tipos de activos que podrán admitirse como garantías de TRS y OFV serán valores cuyo tipo y vencimiento se ajusten a las políticas de inversión del Subfondo en cuestión.

## POLÍTICA DE GESTIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad con los requisitos del Banco Central, la Gestora de Inversiones empleará una política de gestión de garantías para cada Subfondo y por cuenta de este, en relación con las garantías recibidas con respecto a operaciones con IFD extrabursátiles (OTC) utilizadas con fines de gestión eficiente de la cartera. La Sociedad Gestora emplea asimismo una política de gestión de garantías en relación con las garantías recibidas con respecto a operaciones de préstamo de valores. Las garantías recibidas por el Subfondo incluirán activos que cumplan los requisitos del Banco Central en relación con las garantías que pueden recibir los OICVM. Toda reinversión de las garantías dinerarias se diversificará de conformidad con los requisitos del Banco Central. Los gastos de las garantías dinerarias reinvertidas exponen al Subfondo a determinados riesgos, como el riesgo de quiebra o impago del emisor del valor correspondiente en el que se hayan invertido las garantías dinerarias. Para obtener información al respecto sobre el riesgo de contraparte y el riesgo de crédito, consulte el apartado «Factores de riesgo» del Folleto. Todas las garantías recibidas por el Subfondo mediante transmisión de derechos las mantendrá el Depositario. En el caso de otros tipos de garantías, las garantías podrán mantenerse en un depositario independiente que esté sujeto a supervisión cautelar y que no esté relacionado con el proveedor de la garantía.

El nivel de garantías necesario para su entrega podrá variar según la contraparte con la que la Sociedad negocie y se ajustará a los requisitos del Banco Central. La política de recorte aplicada a las garantías ofrecidas se negociará con cada contraparte y variará en función de la clase de activo recibido por el Subfondo, teniendo en cuenta las características de los activos recibidos como garantías, como, por ejemplo, la situación crediticia o la volatilidad del precio y el resultado de cualquier política de pruebas de estrés de liquidez, cuando corresponda. Esta política justifica cada decisión para aplicar un recorte específico o para impedir su aplicación

a una determinada clase de activos. Si el Subfondo correspondiente recibe garantías por valor de al menos el 30 % de su activos, se adoptará una política de pruebas de estrés adecuada, conforme a los requisitos que figuran en el punto 8 anterior bajo el epígrafe «Gestión de garantías».

# Apéndice IV

El Depositario ha designado a las siguientes entidades como subdepositarios para cada uno de los mercados enumerados a continuación. Es posible que la lista se actualice ocasionalmente y puede obtenerse una copia solicitándola por escrito a la Sociedad.

## SUBDEPOSITARIOS

País/Mercado	Subdepositario	Dirección
Argentina	The Branch of Citibank, N.A. en la República de Argentina	Bartolome Mitre 502/30 (C1036AAJ) Buenos Aires, Argentina
Australia	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited	Level 5, 10 Smith Street, Parramatta NSW 2150, Australia
Australia	Citigroup Pty Limited	Level 16, 120 Collins Street, Level 16, 120 Collins Street, Australia
Austria	UniCredit Bank Austria AG	Rothschildplatz 1 1020 Viena, Austria
Baréin	HSBC Bank Middle East Limited	4th Floor, Building No 2505, Road No 2832, Al Seef 428, Baréin
Bangladés	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited	Management Office, Shanta Western Tower, Level 4, 186 Bir Uttam Mir Shawkat Ali Shorok, (Tejgaon Gulshan Link Road) Tejgaon Industrial Area, Daca 1208, Bangladés
Bélgica	Citibank Europe Plc	North Wall Quay, Dublín 1, Irlanda
Bermudas	HSBC Bank Bermuda Limited	3F Harbour View Building, 37 Front Street, Hamilton, HM11, Bermudas
Botsuana	Stanbic Bank Botswana Limited	Plot 50672, Fairground Office Park Gaborone, Botsuana
Brasil	Citibank N.A., Brazil	Citibank N.A. Avenida Paulista, 1111 – 12th floor Cerqueira Cesar – São Paulo, Brazil CEP: 01311-920
Brasil	Itau Unibanco S.A.	Praça Alfredo Egydio de Souza Aranha, 100, São Paulo, S.P. - Brasil 04344-902
Bulgaria	Citibank Europe plc, Bulgaria Branch	48 Sitnyakovo Blvd Serdika Offices, 10th floor Sofia 1505, Bulgaria
Canadá	CIBC Mellon Trust Company (CIBC Mellon)	1 York Street, Suite 900, Toronto, Ontario, M5J 0B6, Canadá
Islas Caimán	The Bank of New York Mellon	240 Greenwich Street, Nueva York, NY 10286, Estados Unidos
Islas Anglonormandas	The Bank of New York Mellon	240 Greenwich Street, Nueva York, NY 10286, Estados Unidos
Chile	Banco de Chile	Ahumada 251, Santiago, Chile, código postal 8320204
Chile	Itaú Corpbanca S.A.	Avda. Presidente Riesco No. 5537, 18th Floor, Las Condes, Santiago, Chile
China	HSBC Bank (China) Company Limited	33 Floor, HSBC Building, Shanghai ifc 8 Century Avenue, Pudong Shanghai, China (200120)
Colombia	Cititrust Colombia S.A.	Sociedad Fiduciaria Carrera 9A No 99-02 Piso 3 Bogotá D.C., Colombia
Costa Rica	Banco Nacional de Costa Rica	1st and 3rd Avenue, 4th Street San José, Costa Rica
Croacia	Privredna banka Zagreb d.d.	Radnicka cesta 50 10 000 Zagreb Croacia
Chipre	BNP Paribas Securities Services	2 Lampsakou street 115 28 Atenas Grecia
República China	Citibank Europe plc, organizacni slozka	Bucharova 2641/14 158 02 Praga 5, República Checa

País/Mercado	Subdepositario	Dirección
Dinamarca	Skandinaviska Enskilda Banken AB (Publ)	Kungsträdgårdsgatan 8 106 40 Estocolmo - Suecia
Egipto	HSBC Bank Egypt S.A.E.	306 Corniche El Nil, Maadi, El Cairo, Egipto
Estonia	SEB Pank AS	Tornimäe Str. 2 15010 Tallinn Estonia
Eswatini	Standard Bank Eswatini	Corporate Place, Swazi Plaza, Mbabane, Eswatini
Finlandia	Finland Skandinaviska Enskilda Banken AB (Publ)	Kungsträdgårdsgatan 8 106 40 Estocolmo - Suecia
Francia	BNP Paribas Securities Services S.C.A.	Office Address: Les Grands Moulins de Pantin – 9 rue du Débarcadère 93500 Pantin, France  Legal address: 3 rue d'Antin, 75002 Paris, Francia
Francia	The Bank of New York Mellon SA/NV	Rue Montoyer, 46, 1000 Bruselas, Bélgica
Alemania	The Bank of New York Mellon SA/NV, Asset Servicing, Niederlassung Frankfurt am Main	Friedrich-Ebert-Anlage, 49 60327 Fráncfort Alemania
Ghana	Stanbic Bank Ghana Limited	Stanbic Heights, Plot No. 215 South Liberation RD, Airport City, Cantonments, Acra, Ghana
Grecia	BNP Paribas Securities Services S.C.A., Athens	2 Lampsakou street 115 28 Atenas Grecia
Hong Kong	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited	1, Queen's Road, Central Hong Kong
Hong Kong	Deutsche Bank AG	52/F International Commerce Centre, 1 Austin Road West, Kowloon, Hong Kong
Hungría	Citibank Europe plc. Hungarian Branch Office	Váci út 80, 1133 Budapest, Hungría
Islandia	Landsbankinn hf.	Austurstraeti 11 155 Reikiavik Islandia
Islandia	Islandsbanki hf	Hagasmari 3, 201 Kopavogur, Islandia
India	Deutsche Bank AG	4th Floor, Block I, Nirlon Knowledge Park, W.E. Highway Mumbai - 400 063, India
India	HSBC Ltd	11F, Building 3, NESCO - IT Park, NESCO Complex, Western Express Highway, Goregaon (East), Bombay 400063, India
Indonesia	Deutsche Bank AG	7th Floor, Deutsche Bank Building Jl. Imam Bonjol No.80, Yakarta – 10310, Indonesia
Irlanda	The Bank of New York Mellon	240 Greenwich Street, Nueva York, NY 10286, Estados Unidos
Israel	Bank Hapoalim B.M.	50 Rothschild Blvd Tel Aviv 66883 Israel
Italia	The Bank of New York Mellon SA/NV	Rue Montoyer, 46, 1000 Bruselas, Bélgica
Italia	Intesa Sanpaolo S.p.A.	Piazza San Carlo, 156, 10121 Turín, Italia
Japón	Mizuho Bank, Ltd.	Shinagawa Intercity Tower A, 2-15-1, Konan, Minato-ku, Tokio 108-6009, Japón
Japón	MUFG Bank Ltd	1-3-2, Nihombashi Hongoku-cho, Chuo-ku, Tokio 103-0021, Japón
Jordania	Standard Chartered Bank, Jordan Branch	Shmeissani, Al-Thaqafa Street , Building # 2, P.O.Box 926190 Amman 11190 Jordania
Kazajistán	Joint-Stock Company Citibank Kazakhstan	Park Palace Building A, 41 Kazybek Bi Street, Almaty, Kazajistán

País/Mercado	Subdepositario	Dirección
Kenia	CfC Stanbic Bank Limited	First Floor, CfC Stanbic Centre P.O. Box 72833 00200 Chiromo Road, Westlands, Nairobi, Kenia
Kuwait	HSBC Bank Middle East Limited, Kuwait	Hamad Al-Saqr St., Qibla Area, Kharafi Tower, G/1/2 P.O. Box 1683, Safat 13017, Kuwait
Letonia	AS SEB banka	Meistaru iela 1 Valdlauci Kekavas pagasts, Kekavas novads LV-1076 Letonia
Lituania	AB SEB bankas	12 Gedimino Av. LT-01103 Vilna Lituania
Luxemburgo	Euroclear Bank	1 Boulevard du Roi Albert II B-1210 Bruselas - Bélgica
Malawi	Standard Bank PLC	Standard Bank Centre, Africa Unity Avenue, P O Box 30380, Lilongwe 3, Malawi
Malasia	Deutsche Bank (Malaysia) Berhad	Level 20, Menara IMC No 8 Jalan Sultan Ismail 50250 Kuala Lumpur, Malasia
Malasia	HSBC Bank Malaysia Berhad	HSBC Bank Malaysia Berhad, 12th Floor, South Tower, 2 Leboh Ampang, 50100 Kuala Lumpur, Malasia
Malta	The Bank of New York Mellon SA/NV, Asset Servicing, Niederlassung Frankfurt am Main	Friedrich-Ebert-Anlage, 49 60327 Fráncfort Alemania
Mauricio	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited	5th Floor, HSBC Centre, 18 Cybercity, Ebene, Mauricio
México	Banco Nacional de México S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex	Isabel la Católica No. 44 Colonia Centro Ciudad de México C.P. 06000  Oficinas principales de los servicios de seguridad: Actuario Roberto Medellín 800, 5th floor north Colonia Santa Fe Ciudad de México México
México	Banco S3 México S.A.	Av. Vasco De Quiroga No. 3900 Torre Diamante A, Piso 20. Lomas de Santa Fe, Contadero, Ciudad de México - CDMX, 05300 México
Marruecos	Citibank Maghreb	Zenith Millenium, Immeuble 1 Sidi Maarouf, B.P. 40 20190 Casablanca Marruecos
Namibia	Standard Bank Namibia Limited	Erf 137, Standard Bank Centre, Chasie Street, Hill Top, Kleine Kuppe, Namibia
Países Bajos	The Bank of New York Mellon SA/NV	Rue Montoyer, 46 1000 Bruselas Bélgica
Nueva Zelanda	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited	Level 9, HSBC Building, 1 Queen Street, Auckland 1010,
Nigeria	Stanbic IBTC Bank Plc	Walter Carrington Crescent, Victoria Island, Lagos, Nigeria
Noruega	Skandinaviska Enskilda Banken AB (Publ)	Kungsträdgårdsgatan 8 106 40 Estocolmo - Suecia
Omán	HSBC Bank Oman S.A.O.G.	2nd Floor, Head Office Building, P.O. Box 1727, Al Khuwair, Postal Code 111, Sultanato de Omán
Pakistán	Deutsche Bank AG	242-243, Avari Plaza, Fatima Jinnah Road Karachi – 75330, Pakistán

País/Mercado	Subdepositario	Dirección
Perú	Citibank del Peru S.A.	Avenida Canaval y Moreyra, 480, 3rd floor Lima 27, Perú
Filipinas	Deutsche Bank AG	19th Floor, Net Quad Center 31st Street corner 4th Avenue E-Square Zone, Crescent Park West Bonifacio Global City, Taguig 1634 Filipinas
Polonia	Bank Polska Kasa Opieki S.A.	53/57 Grzybowska Street 00-950 Varsovia
Portugal	Citibank Europe Plc	1 North Wall Quay, Dublín, Irlanda
Catar	HSBC Bank Middle East Limited, Doha	2nd Floor, Ali Bin Ali Tower, Building no: 150, Al Matar Street (Airport Road) P.O. Box 57, Street no. 950, Umm Ghuwalina Area, Doha, Catar
Rumanía	Citibank Europe plc, Romania Branch	145, Calea Victoriei 010072 Bucarest Rumanía
Rusia	PJSC ROSBANK	Mashi Poryvaevoy, 34, 107078 Moscú, Rusia
Rusia	AO Citibank	8-10, building 1 Gasheka Street, Moscú 125047, Rusia
Arabia Saudí	HSBC Saudi Arabia Limited	HSBC Building, 7267 Olaya Road, Al-Murooj Riad 12283-22555, Reino de Arabia Saudí
Serbia	UniCredit Bank Serbia JSC	Rajiceva Street 27-29, 11000 Belgrado, Serbia
Singapur	DBS Bank Ltd	12 Marina Boulevard Marina Bay Financial Centre Tower 3 Singapur 018982
Singapur	Standard Chartered Bank (Singapore) Limited	8 Marina Boulevard Marina Bay Financial Centre Tower 1, #27-00 Singapur 018981
República Eslovaca	Citibank Europe plc, pobočka zahraničnej banky	Dvorakovo nabrezie 8, 811 02 Bratislava, República Eslovaca
Eslovenia	UniCredit Banka Slovenia d.d.	Smartinska 140, 1000 - Liubliana, Eslovenia
Sudáfrica	Standard Chartered Bank	1 Basinghall Avenue Londres EC2V5DD Reino Unido
Sudáfrica	The Standard Bank of South Africa Limited	9th Floor 5 Simmonds Street Johannesburgo 2001, Sudáfrica
Corea del Sur	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited	5th Floor, HSBC Building, 37, Chilpae-ro, Jung-Gu, Seúl, Corea del Sur, 100-161
Corea del Sur	Deutsche Bank AG	18th Floor, Young-Poong Building 41 Cheonggyecheon-ro, Jongro-ku, Seúl 03188, Corea del Sur
España	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Plaza San Nicolás, 4 48005 Bilbao España
España	Santander Securities Services S.A.U.	Ciudad Grupo Santander. Avenida de Cantabria s/n, Boadilla del Monte 28660 Madrid, España
Sri Lanka	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited	24 Sir Baron Jayathilake Mawatha Colombo 01, Sri Lanka
Suecia	Skandinaviska Enskilda Banken AB (Publ)	Kungsträdgårdsgatan 8 106 40 Estocolmo - Suecia
Suiza	Credit Suisse AG	Paradeplatz 8 8070 Zúrich Suiza
Suiza	UBS Switzerland AG	Max-Hogger-Strasse 80 8048 Zúrich, Suiza
Taiwán	HSBC Bank (Taiwan) Limited	11F, No. 369, Section 7, Zhongxiao East Road Nangang District, Taipei 115 Taiwán (ROC)

País/Mercado	Subdepositario	Dirección
Tanzania	Stanbic Bank Tanzania Limited	Plot Number 99A Corner of Ali Hassan Mwinyi and Kinondoni Roads PO Box 72647 Dar es Salaam Tanzania
Tailandia	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited	Level 5, HSBC Building, 968 Rama IV Road, Bangrak Bangkok 10500, Tailandia
Túnez	Union Internationale de Banques	65 Avenue Habib Bourguiba, 1000 Túnez, Túnez
Turquía	Deutsche Bank A.S.	Esentepe Mahallesi Büyükdere Caddesi Tekfen Tower No:209 K:17 Sisli TR-34394-Estambul, Turquía
Uganda	Stanbic Bank Uganda Limited	Plot 17 Hannington Road Short Tower - Crested Towers P.O. Box 7131, Kampala, Uganda
Ucrania	Public Joint Stock Company «Citibank»	16G Dilova Street 03150 Kiev Ucrania
Emiratos Árabes Unidos	HSBC Bank Middle East Limited, Dubai	HSBC Tower, Downtown Dubai, Level 16, PO Box 66, Dubái, Emiratos Árabes Unidos.
Reino Unido	Depository and Clearing Centre (DCC) Deutsche Bank AG, London Branch	Winchester House 1 Great Winchester Street Londres EC2N 2DB Reino Unido
Reino Unido	The Bank of New York Mellon	240 Greenwich Street Nueva York, NY 10286, Estados Unidos
EE. UU.	The Bank of New York Mellon	240 Greenwich Street Nueva York, NY 10286, Estados Unidos
Uruguay	Banco Itaú Uruguay S.A.	Zabala 1463 CP 11.000 Montevideo, Uruguay
Vietnam	HSBC Bank (Vietnam) Ltd	The Metropolitan, 235 Dong Khoi Street District 1, Ciudad Ho Chi Minh, Vietnam
WAEMU	Société Générale Cote d'Ivoire	5/7 Avenue Joseph Anoma 01 BP 1355 Abiyán 01 - Costa de Marfil
Zambia	Stanbic Bank Zambia Limited	Stanbic House, Plot 2375, Addis Ababa Drive P.O Box 31955 Lusaka, Zambia
Zimbabue	Stanbic Bank Zimbabwe Limited	59 Samora Machel Avenue, Harare, Zimbabue

# Apéndice V

## STOCK CONNECT

### Vías de inversión

El canal Stock Connect incluye los programas Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. Cada uno de ellos incluye una vía Northbound (hacia el mercado chino) para invertir en acciones chinas de la clase A y una vía Southbound (hacia el mercado de Hong Kong) para invertir en acciones de Hong Kong. La vía Northbound permite a los inversores de Hong Kong y a los inversores extranjeros (incluido el Subfondo), a través de sus corredores de hongkoneses y de sociedades de servicios bursátiles (de Shanghai y Qianhai Shenzhen, respectivamente) creadas por Hong Kong Exchanges and Clearing Limited («HKEX»), negociar determinadas acciones disponibles que cotizan en la bolsa de Shanghai («SSE») o de Shenzhen («SZSE») mediante el encaminamiento de órdenes a la SSE o a la SZSE (según sea el caso).

### Valores disponibles

Actualmente, los inversores hongkoneses y extranjeros (incluido el Subfondo) pueden negociar determinados valores que cotizan en la SSE («los valores de la SSE») y en la SZSE («los valores de la SZSE») a través del canal Stock Connect.

Los valores de la SSE incluyen todos los valores que ocasionalmente componen el índice SSE 180 y el índice SSE 380, así como todas las acciones chinas de la clase A que cotizan en la SSE y que no se incluyen como componentes de los índices en cuestión, aunque sí tienen acciones de la clase H correspondientes en la bolsa de Hong Kong Limited (la «SEHK»). Quedan excluidos los siguientes valores:

- las acciones que cotizan en la SSE que no se negocian en renminbis; y
- las acciones que cotizan en la SSE que se incluyen en la «tabla de alertas de riesgo».

Los valores de la SZSE incluyen todos los valores que componen el índice SZSE Component y el índice SZSE Small/Mid Cap Innovation que tengan una capitalización bursátil igual o superior a 6000 millones de renminbis, así como todas las acciones chinas de la clase A que cotizan en la SZSE y que tienen acciones de la clase H correspondientes que cotizan en la SEHK. Quedan excluidos los siguientes valores:

- las acciones que cotizan en la SZSE que no se negocian en renminbis; y
- las acciones que cotizan en la SZSE que se incluyen en la «tabla de alertas de riesgo».

En la fase inicial del programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, las acciones que cotizan en el índice ChiNext de la SZSE a través de la vía Northbound estarán restringidas a inversores profesionales institucionales. Una vez resueltas las cuestiones de índole regulatoria, podrá permitirse posteriormente la negociación de esas acciones a otros inversores.

Se prevé que la lista de valores disponibles esté sujeta a revisión.

### Día de negociación

Los inversores (incluido el Subfondo) solo pueden negociar en el otro mercado en los días en los que ambos mercados estén abiertos y los servicios bancarios estén disponibles en ambos mercados en los días de liquidación correspondientes.

### Cuota de negociación

La negociación a través del Stock Connect está sujeta a una cuota diaria («la cuota diaria»), tanto para el Shanghai-Hong Kong Stock Connect como para el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, independiente para las vías Northbound y Southbound. La cuota diaria limita el valor de compra neto máximo de las transacciones extranjeras realizadas a través del canal Stock Connect cada día. Las cuotas no pertenecen a ningún Subfondo y se consumen por orden de llegada. La SEHK vigila la cuota y publica el saldo restante de la cuota diaria para la vía Northbound en las horas previstas en la página web de HKEX. La cuota diaria puede cambiar en el futuro. La Sociedad Gestora no notificará a los inversores los posibles cambios de cuota.

### Liquidación y custodia

The Hong Kong Securities Clearing Company Limited («HKSCC») es la encargada de compensar y liquidar las operaciones realizadas por los operadores bursátiles e inversores de Hong Kong, así como de proveer depositario, titular nominal y otros servicios relacionados. Los valores de la SSE o de la SZSE adquiridos por un inversor a través de la vía Northbound se mantienen en la cuenta de acciones de su corredor o depositario en el SCCL (el Sistema Central de Compensación y Liquidación) administrado por HKSCC.

### Operaciones societarias y reuniones de la Junta de Accionistas

Sin perjuicio del hecho de que HKSCC no reivindique titularidad alguna sobre los valores de la SSE o de la SZSE que se mantengan en su cuenta global de acciones en China Securities Depository and Clearing Corporation Limited («CSDCC»), esta última, como registrador de acciones de las sociedades cotizadas en la SSE o la SZSE, tratará a HKSCC como uno de los accionistas en lo concerniente a las acciones societarias relacionadas con dichos valores de la SSE o de la SZSE. HKSCC supervisa las acciones societarias que afecten a los valores de la SSE o de la SZSE y mantiene informados a los operadores correspondientes del SCCL de cualesquiera de dichas acciones que requieran la adopción de medidas por parte de los operadores de SCCL para participar en ellas.

### Divisa

Los inversores hongkoneses y extranjeros (incluido el Subfondo) pueden negociar y liquidar valores de la SSE y valores de la SZSE únicamente en renminbis.

### Comisiones por operaciones e impuestos

Además de pagar las comisiones por operaciones y el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados correspondientes a la negociación de acciones de la clase A, el Subfondo podrá

estar sujeto al pago de otras comisiones e impuestos en relación con los ingresos obtenidos de la venta de acciones, según hayan establecido las autoridades competentes.

### **Cobertura del fondo de indemnización de los inversores**

Las inversiones de un Subfondo a través de la vía Northbound utilizando el canal Stock Connect no estarán cubiertas por el Fondo de Hong Kong para la Indemnización de los Inversores. El Fondo de Hong Kong para la Indemnización de los Inversores se creó para pagar indemnizaciones a inversores de cualquier nacionalidad que sufran pérdidas pecuniarias como resultado del impago de un intermediario o de una institución financiera autorizados en relación con productos bursátiles en Hong Kong. Dado que el impago en las operaciones hechas a través de la vía Northbound utilizando el canal Stock Connect no afecta a productos cotizados o negociados en la SEHK ni en la bolsa de Hong Kong, no estarán cubiertos por el Fondo para la Indemnización de los Inversores. Por otro lado, puesto que un Subfondo realizará operaciones en la vía Northbound a través de corredores de Hong Kong y no de la China continental, las inversiones del Subfondo no están protegidas en la China continental por el Fondo Chino para la Protección de los Inversores de Valores.

Encontrará más información sobre el canal Stock Connect en el sitio web: [https://www.hkex.com.hk/Mutual-Market/Stock-Connect?sc\\_lang=en](https://www.hkex.com.hk/Mutual-Market/Stock-Connect?sc_lang=en).

# Apéndice VI

## BOND CONNECT

### Programa de acceso mutuo China-Hong Kong

Bond Connect supone la apertura histórica del mercado de bonos interbancarios de China («CIBM») a los inversores globales a través del programa de acceso mutuo China-Hong Kong. Bond Connect es una iniciativa presentada en julio de 2017 para facilitar el acceso al CIBM entre Hong Kong y la China continental. Lo establecieron China Foreign Exchange Trade System & National Interbank Funding Centre («CFETS»), China Central Depository & Clearing Co., Ltd («CCDC»), Shanghai Clearing House («SHCH»), HKEX y Central Moneymarkets Unit («CMU») de Hong Kong Monetary Authority («HKMA»). CMU está sujeta a la supervisión legal continua de HKMA, que lleva a cabo el equipo de supervisión de infraestructura del mercado financiero de HKMA.

Bond Connect pretende mejorar la eficiencia y la flexibilidad de invertir en el CIBM. Esto se logra reduciendo los requisitos de acceso al mercado, utilizando la infraestructura de negociación de Hong Kong para conectarse a CFETS, eliminando la cuota de inversión y del agente de liquidación de bonos, todos ellos necesarios para invertir directamente en CIBM.

### Segregación de activos

En Bond Connect, los activos de segregan claramente en tres niveles de depositarios centrales nacionales y extranjeros («CSD»). Es obligatorio que los inversores que utilizan Bond Connect mantengan sus bonos en una cuenta segregada en el depositario extranjero a nombre del inversor final.

Los bonos comprados mediante Bond Connect se mantendrán a nivel nacional en CCDC/SCH en una estructura nominal a nombre de CMU. Los inversores serán los beneficiarios activos de los bonos mediante una estructura de cuenta segregada en CMU de Hong Kong.

### Vía de negociación

Los operadores de Bond Connect se registran en plataformas de negociación, incluidas Tradeweb y Bloomberg, las plataformas de negociación electrónica extranjeras de Bond Connect vinculadas directamente con CFETS. Estas plataformas permitirán la negociación con los creadores de mercado nacionales designados de Bond Connect utilizando el protocolo de petición de oferta.

Los creadores de mercado designados de Bond Connect ofrecerán precios negociables mediante CFETS. La oferta incluirá el importe total con el precio neto, la rentabilidad al vencimiento y el periodo en vigor para la respuesta. Los creadores de mercado pueden rechazar responder a la petición de oferta y pueden rechazar, modificar o eliminar la oferta siempre que el posible comprador aún no la haya aceptado. Una vez que el comprador potencial haya aceptado la oferta, todas las demás ofertas quedarán anuladas automáticamente. A continuación, CFETS generará una confirmación de la operación que los creadores de mercado, los compradores, CFETS y el depositario utilizarán para procesar la liquidación.

### Movimiento de operaciones para el proceso y el enlace de liquidación

La liquidación se efectúa mediante el enlace de liquidación entre CMU en Hong Kong y CCDC en la República Popular China.

Para transacciones de entrega contra pago:

- La instrucción de liquidación debe hacerse coincidir y confirmarse en el sistema de CCDC a las 10:00 (hora de Hong Kong). Los valores se reservan para la transacción y el sistema de CCDC los bloquea.
- La contraparte de negociación de la China continental (el comprador) paga la cantidad de efectivo de liquidación a CMU a las 13:00 (hora de Hong Kong).
- Tras la confirmación de CMU de que los fondos se han recibido (después de las 17:00, hora de Hong Kong), CCDC entregará los valores a los concesionarios de bonos de la China continental. Esto hace que CMU transfiera la cantidad de efectivo de liquidación a los subdepositarios para un crédito adicional a una cuenta de depositario global.

# Apéndice VII

## RESTRICCIONES DE VENTA PARA DETERMINADOS PAÍSES NO PERTENECIENTES AL EEE

### Estados autorizados

Ni este Apéndice VII del Folleto ni el propio Folleto constituyen una oferta o invitación a solicitar Acciones, ni pueden ser utilizados con tales fines por ninguna persona:

- a) en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o invitación no esté autorizada;  
o
- b) en ninguna jurisdicción en la que la persona que realiza dicha oferta o invitación no esté cualificada para hacerlo;  
o
- c) a ninguna persona a la que sea ilegal realizar dicha oferta o invitación. Es posible que la distribución de este Folleto y de la oferta de Acciones esté limitada en algunas jurisdicciones no indicadas en la lista.

Esto significa que los inversores o potenciales inversores que obtengan una copia de este Apéndice VII o del Folleto deben informarse acerca de cualquier limitación para la distribución, la oferta u otras restricciones de venta en relación con las Acciones en la jurisdicción en la que pretenden comprar las Acciones, además de respetarlas. Puede que también sea necesario que los inversores potenciales obtengan un consentimiento gubernamental o de otro tipo, o que se realicen otros trámites, en estas jurisdicciones para poder invertir en Acciones.

En algunas jurisdicciones, la Sociedad no ha llevado a cabo ni llevará a cabo en el futuro ninguna acción que pueda permitir una oferta pública de las Acciones para la que se requiera algún tipo de acción. Tampoco se ha llevado a cabo ninguna acción en relación con la posesión o distribución del Folleto y de este Apéndice VII, aparte de lo establecido en este Apéndice VII o en el Folleto.

La siguiente información se ofrece a modo de guía general y es responsabilidad de cualquier inversor potencial cumplir con las leyes y normativas aplicables en materia de valores.

La Sociedad podrá, en todo momento, reembolsar o solicitar la transmisión de cualesquiera Acciones en poder de personas que no puedan comprar o poseer Acciones conforme a lo dispuesto en el apartado «Restricciones a la titularidad, reembolso forzoso y transmisión de Acciones» de este Folleto.

### Australia

El presente Apéndice VII, el Folleto y las Acciones no se podrán emitir ni distribuir en Australia, salvo en forma de oferta o invitación que no requiera de una notificación a los inversores según lo establecido en la Parte 6D.2 o en la Parte 7.9 de la Ley de Sociedades de Australia de 2001.

Ni este Apéndice VII ni el Folleto son un folleto ni una declaración de presentación de producto según lo establecido en la Ley de Sociedades de 2001.

La Sociedad no ha autorizado ni ha adoptado ninguna acción para preparar o presentar ante la Comisión de Valores e Inversiones de Australia un folleto o declaración de presentación de producto conforme a lo establecido en la legislación de Australia.

Este Apéndice VII y el Folleto no constituyen, salvo lo indicado anteriormente:

- una recomendación de compra;
- una invitación de solicitud;
- una oferta de solicitud o compra;
- una oferta para organizar la emisión o venta;  
o
- una oferta para la emisión o venta;

de valores en Australia a un «cliente minorista» (tal como se define en el apartado 761G de la Ley de Sociedades de 2001 y en la normativa aplicable).

### Brunéi

El Distribuidor de la Sociedad (salvo en el EEE) (tal como se define en el Folleto) no ha designado a ningún distribuidor local en Brunéi para la distribución de las Acciones de la Sociedad en Brunéi.

Todos los distribuidores de Brunéi deben disponer de una Licencia de Servicios para Mercados de Capital para poder distribuir Acciones de la Sociedad de acuerdo con lo exigido por la Sección 156 de la Orden sobre Mercados de Valores de 2013. Las Acciones de la Sociedad solo se pueden distribuir de forma pública en Brunéi a través de una persona o entidad que cuente con una licencia para vender inversiones u ofertas de acuerdo con lo establecido en la Orden sobre Mercados de Valores de 2013.

Este Folleto está dirigido únicamente a una clase de inversores seleccionados y específicos que se puedan considerar inversores acreditados, inversores expertos o inversores institucionales, tal como se define en el orden sobre mercados de valores de 2013, tras recibir su solicitud, de forma que se pueda considerar una inversión y suscripción en los intereses del fondo. Este documento no está concebido para el público en general ni para ninguna clase o sección del público en general en Brunéi. Si usted no es una de estas personas, no podrá recibir, utilizar ni confiar en este documento.

La Autoriti Monetari Brunei Darussalam no está obligada a aprobar, examinar o verificar el contenido de este documento ni de ningún otro documento en relación con esta institución de inversión colectiva. Las participaciones relacionadas con este Folleto puede que sean ilíquidas o que estén sujetas a restricciones con respecto a su reventa. Los potenciales compradores de las participaciones ofrecidas deberán realizar su propio procedimiento de auditoría (due diligence) sobre las participaciones. Si no comprende usted el contenido de este documento, deberá usted consultar a un asesor financiero con licencia.

## Hong Kong

ADVERTENCIA: En relación con los subfondos, tal como se establece en el Folleto, solo la Sociedad y las clases de acciones especificadas de los subfondos (cada uno de ellos, el «Subfondo»), tal como se establece cada cierto tiempo en el Documento de la Oferta de Hong Kong, están autorizadas por la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong (la «SFC») en virtud de lo establecido en la Sección 104 de la Ordenanza de Valores y Futuros (Cap. 571, Leyes de Hong Kong) (la «SFO») y, por lo tanto, se pueden ofrecer al público en general de Hong Kong. Se pueden obtener copias del Documento de la Oferta de Hong Kong a través del representante de Hong Kong.

El representante en Hong Kong de la Sociedad es HSBC Institutional Trust Services (Asia) Limited

Importante: si tiene alguna duda acerca del contenido del Documento de la Oferta de Hong Kong, debería solicitar asesoramiento financiero profesional e independiente.

Tenga en cuenta que el Folleto es un documento de oferta global y, por lo tanto, también contiene información acerca de otros subfondos no autorizados por la SFC. No se realizará ninguna oferta al público en general de Hong Kong en relación con todos estos subfondos no autorizados. La publicación del Documento de la Oferta de Hong Kong fue autorizada por la SFC únicamente en relación con la oferta de las clases de acciones especificadas de los Subfondos autorizados por la SFC para el público en general de Hong Kong.

Los intermediarios deben tener en cuenta esta restricción.

Los subfondos que no están autorizados por la SFC no están concebidos para ser ofrecidos o vendidos en Hong Kong a través de cualquier documento a quienes no sean «Inversores Profesionales» dentro del sentido establecido en la Ordenanza de Valores y Futuros (Cap. 571) de Hong Kong (la «SFO») y cualquier norma establecida a través de la SFO.

## India

Las Acciones no se ofrecen al público en la India para su venta o suscripción. Las Acciones no están registradas ni aprobadas por la Comisión de Valores y Bolsa de India.

Este Apéndice VII no es y no se debería considerar un «folleto» de acuerdo con lo definido en las disposiciones de la Ley de Sociedades de India de 2013 (18 de 2013) y, por lo tanto, no se puede registrar ante ninguna autoridad reguladora en India.

La Sociedad no garantiza ni promete devolver ninguna parte del dinero invertido en ninguna Acción por parte de un inversor. Una inversión en cualquier Acción está sometida a los riesgos aplicables asociados con una inversión en las Acciones concretas.

Ninguna inversión constituirá un depósito según el significado de la Ley de Prohibición de Programas de Depósitos no Regulados de India, 2019.

Además, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Gestión de Bolsas Extranjeras, 1999, y las normas decretadas al amparo de esa ley, se podrá solicitar a cualquier inversor residente en India que obtenga el permiso especial del Banco de la Reserva de India antes realizar inversiones fuera de India. Este requisito incluiría cualquier tipo de inversión en la Sociedad.

La Sociedad no ha obtenido ninguna aprobación del Banco de la Reserva de India ni de ninguna autoridad normativa de India, ni pretende hacerlo, para ofrecer las Acciones públicamente en India. Cualquier inversor admisible, que resida en India, será totalmente responsable de determinar si puede optar a invertir en Acciones de la Sociedad.

## Indonesia

La Sociedad y los Subfondos no están registrados para su venta en Indonesia. Este Apéndice VII y el Folleto no constituyen una oferta pública en Indonesia en virtud de lo establecido en la Ley de Mercados de Capitales N.º 8 de 1995.

Los valores no se pueden ofrecer ni vender, directa o indirectamente, en Indonesia o a ciudadanos indonesios independientemente de su domicilio, o a residentes en Indonesia, de forma que constituya una oferta pública en virtud de las leyes y normativas de Indonesia.

No hay ninguna normativa o protección disponible para los inversores que deciden realizar transacciones con las Acciones por correo electrónico / dispositivos móviles desde Indonesia. Por lo tanto, cuando utilicen el correo electrónico / dispositivos móviles desde Indonesia para realizar transacciones con las Acciones, los inversores no recibirán ninguna protección.

## Japón

Ninguna de las Acciones ha sido ni será registrada con arreglo a la legislación sobre valores y bolsa de Japón ni ante la Japan Securities Dealers Association. Esto significa que ninguna de las Acciones podrá ser ofrecida o vendida, directa o indirectamente, en Japón ni a residentes en Japón.

No obstante, los Consejeros podrán autorizar la oferta y venta de las Acciones a un número limitado o a una categoría de inversores japoneses. En esa situación, las Acciones solo se ofrecerán y venderán a aquellas personas y de tal modo que no se requiera el registro de las Acciones de acuerdo con lo establecido en la Ley de Valores y Mercados Bursátiles de Japón o en la Asociación de Intermediarios de Valores de Japón.

## Malasia

El emisor no pretende que las Acciones sean adquiridas en Malasia.

No se ha realizado ninguna acción, ni se realizará, para cumplir con las leyes de Malasia con el fin de poner a disposición, ofrecer para su suscripción o compra, o emitir ninguna invitación para suscribir, comprar o vender la Sociedad o las Acciones de sus Subfondos en Malasia o a personas de Malasia. Ni este documento ni ningún otro documento o material relacionado con la Sociedad se deberá distribuir, hacer distribuir o hacer circular en Malasia.

Ninguna persona deberá poner a disposición o realizar una invitación u oferta, o invitación para vender o comprar las Acciones en Malasia.

## Nueva Zelanda

Las Acciones del Fondo solo se pueden ofrecer en Nueva Zelanda de acuerdo con lo establecido en la FMCA y en las Normas de Conducta de los Mercados Financieros de 2014.

Este Apéndice VII y el Folleto no son una declaración de presentación de producto a los efectos de la Ley de Conducta de los Mercados Financieros de 2013 (la FMCA), ni contienen toda la información incluida habitualmente en la documentación de este tipo de ofertas.

Esta oferta de Acciones de fondos de la Sociedad no constituye una «oferta regulada» a efectos de la FMCA. Esto significa que no hay una declaración de presentación de producto ni una entrada de registro disponible en relación con la oferta, excepto para personas que sean «inversores mayoristas» en el sentido de la Cláusula 3(2) del Anexo 1 de la FMCA, o en otras circunstancias en las que no se contravenga la FMCA.

La información contenida en este Apéndice VII y en el folleto no constituye ningún tipo de asesoramiento financiero de acuerdo con lo establecido en la legislación sobre asesores financieros de Nueva Zelanda.

### **República Popular China (RPC)**

El Folleto y este Apéndice VII no constituyen una oferta pública de la Sociedad o sus Acciones, mediante venta o suscripción, en la República Popular de China (a estos efectos, no se incluye la Región Administrativa Especial de Hong Kong ni Taiwán) (la «RPC»). La Sociedad no se podrá ofrecer ni vender directa o indirectamente en la RPC en beneficio de personas jurídicas o físicas de la RPC.

Además, ninguna persona jurídica o física de la RPC podrá comprar, directa o indirectamente, ninguna de las Acciones de la Sociedad ni ningún otro interés en las mismas sin obtener todas las aprobaciones gubernamentales de la RPC requeridas, tanto legales como de cualquier otro tipo. Las personas en cuyo poder obre este documento están obligadas por parte del emisor y sus representantes a respetar estas restricciones.

### **Filipinas**

Los valores ofrecidos o vendidos que se describen en este Apéndice VII o en el Folleto no se han registrado ante la Comisión de Valores y Mercados Bursátiles en virtud de lo establecido en el Código del Reglamento de Valores (el «Código») de Filipinas.

Cualquier oferta o venta futura de estos valores estará sometida a requisitos de registro en virtud del Código a menos que esta oferta o venta se considere una transacción exenta.

Mediante la compra de un valor, se considerará que el inversor confirma que la emisión, la oferta de suscripción o compra, o la invitación para suscripción o compra de dicho valor se ha realizado fuera de Filipinas.

### **Singapur**

La institución de inversión colectiva (la Sociedad) ofrecida en este Apéndice VII y el Folleto es una institución reconocida en virtud de la Ley de Valores y Futuros, Capítulo 289 de Singapur (la «SFA»).

Una copia de este Apéndice VII y del Folleto se ha presentado y registrado ante la Autoridad Monetaria de Singapur (la «MAS»). La MAS no asume ninguna responsabilidad acerca del contenido de este Apéndice VII o del Folleto. El registro de este Apéndice VII y del Folleto ante la MAS no implica que se haya cumplido con la SFA ni con ningún otro requisito jurídico o

reglamentario. La MAS no se ha tenido en cuenta, de ningún modo, las ventajas de inversión de la institución de inversión colectiva.

El representante en Singapur de la Sociedad es BNY Mellon Investment Management Singapore Pte. Limited

Los Subfondos registrados como Instituciones Restringidas se describen en el Suplemento del Folleto para Singapur para Instituciones Restringidas en Singapur. Los Subfondos de la Sociedad que son Instituciones Reconocidas aparecen indicados en el Suplemento del Folleto para Singapur para Inversores Minoristas en Singapur. Se pueden obtener copias de los Suplementos mencionados anteriormente a través del representante en Singapur.

### **Taiwán**

Algunos Subfondos de la Sociedad han sido aprobados por la Comisión de Supervisión Financiera (la «FSC»), o se han registrado de forma efectiva ante la FSC, para la oferta y venta pública a través de Taiwan Cooperative Securities Investment Trust Co., Ltd., el agente principal en Taiwán, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asesoramiento y Fideicomiso para Inversión en Valores, los Reglamentos que rigen los Fondos Offshore y otras leyes y reglamentos aplicables. La información completa de los Subfondos disponibles para su inversión en Taiwán aparece indicada en el folleto para inversores para Taiwán (que solo está disponible en chino).

### **Tailandia**

No se permite la venta de Acciones de la Sociedad (el Fondo) al público en Tailandia.

### **Emiratos Árabes Unidos (EAU)**

Las Acciones de la Sociedad (el Fondo) no están registradas para su venta en los EAU en su totalidad. En relación con Dubái, este Apéndice VII y el Folleto hacen referencia a la Sociedad, que no está sujeta a ningún tipo de regulación o aprobación por parte de la Autoridad de Servicios Financieros de Dubái («DFSA», por sus siglas en inglés).

La DFSA no es responsable de revisar o verificar el Folleto u otro documento, incluido este Apéndice VII, en relación con la Sociedad. Por lo tanto, la DFSA no ha aprobado este Apéndice VII, el Folleto ni ningún documento asociado, ni ha tomado ninguna medida para verificar la información que se indica en este Apéndice VII o el Folleto, y no es responsable de ello.

Las Acciones a las que se hace referencia en este Apéndice VII y en el Folleto puede que sean ilíquidas y/o que estén sujetas a restricciones con respecto a su reventa. Los potenciales compradores de las Acciones ofrecidas deberán realizar su propio procedimiento de auditoría de la Sociedad. Si no comprende usted el contenido de este Apéndice VII o el Folleto, o de cualquier otro documento relacionado con la Sociedad, deberá usted consultar a un asesor financiero autorizado. A menos que las disposiciones de la Decisión del Presidente del Consejo de Dirección de SCA N.º 9/R.M. de 2016 en relación con los reglamentos sobre fondos mutuos no se apliquen, este Apéndice VII y el Folleto se han concebido para ser distribuido únicamente a los clientes profesionales especificados en las normas de la DFSA, incluidas contrapartes del mercado, y por lo tanto no debe entregarse a ningún otro tipo de persona, y esas otras personas, si lo reciben, no deberán tenerlo en

cuenta. Si este material se distribuye en o desde el Centro Financiero Internacional de Dubái («DIFC», por sus siglas en inglés), será comunicado por:

The Bank of New York Mellon,  
Sucursal del DIFC, organismo regulado por la DFSA y  
ubicado en el DIFC,  
The Exchange Building 5 North,  
Level 6, Room 601,  
P.O. Box 506723,  
Dubái, EAU

en nombre de BNY Mellon Investment Management EMEA Limited, que es una filial participada al 100 % de The Bank of New York Mellon Corporation.

### **Estados Unidos de América**

Las Acciones no han sido y no serán registradas en los Estados Unidos en virtud de la Ley de Valores de 1933, incluidas sus modificaciones (la «Ley de Valores»), o cualquier otra ley sobre valores de los diferentes estados de EE. UU. Ni la Sociedad ni ninguno de sus Subfondos se han registrado, ni se registrarán, en los Estados Unidos en virtud de la Ley de Sociedades de Inversión de 1940, y sus posteriores modificaciones (la «Ley de 1940»). Esto significa que los inversores en las Acciones no tendrán derecho a recibir los beneficios o protecciones de dichos registros. Salvo en lo que se señala más adelante, ninguna de las Acciones podrá ser ofrecida o vendida, directa o indirectamente, en Estados Unidos, ni en ninguno de sus Estados, territorios o dominios, ni a Personas Estadounidenses.

Los Administradores podrán autorizar la oferta y venta de Acciones en Estados Unidos o entre

una categoría o número limitados de Personas de EE. UU. siempre que, con la autorización adecuada, las Acciones se ofrezcan y vendan únicamente a aquellas personas y de tal modo que no se requiera el registro de la Sociedad, cualquier Subfondo o las Acciones, de acuerdo con las leyes sobre valores de los Estados Unidos o de cualquiera de sus Estados.

Las Acciones no han sido autorizadas ni rechazadas por:

- la Comisión del Mercado de Valores de los Estados Unidos;
- ninguna comisión estatal de valores ni ninguna otra autoridad reguladora de los Estados Unidos.

Ninguna autoridad de este tipo ha aprobado o respaldado las ventajas de esta oferta, la exactitud o idoneidad de este Folleto, ni sus posteriores modificaciones o suplementos. Toda manifestación en sentido contrario constituirá un ilícito penal.

Ciertas restricciones se aplican también a cualquier posterior transferencia de Acciones en Estados Unidos o a Personas Estadounidenses (tal como se define en el Folleto) (véanse las disposiciones de reembolso obligatorio recogidas en la sección titulada «Restricciones a la Posesión, Reembolso obligatorio y Transferencia de Acciones» del Folleto informativo).

En el caso de que un Accionista se convirtiese en una Persona Estadounidense, podría quedar sujeto a consecuencias fiscales adversas, incluyendo sin limitación las retenciones fiscales estadounidenses, así como la obligación de declaración fiscal.

Los solicitantes tendrán que certificar que no son Personas Estadounidenses a las cuales se prohíbe la compra, adquisición o tenencia de Acciones.

# Apéndice VIII

## AVISOS LEGALES DE LOS PROVEEDORES DE ÍNDICES DE REFERENCIA

### MSCI:

Fuente: MSCI. La información de MSCI solo puede ser utilizada para su uso interno, no se podrá reproducir ni redistribuir en ningún formato y no se podrá utilizar como base o componente de ningún instrumento financiero, productos o índices. Nada de la información de MSCI pretende constituir un consejo en materia de inversiones o una recomendación para tomar (o evitar tomar) cualquier tipo de decisión de inversión y no se podrá utilizar como tal. Los datos históricos y los análisis no se deben considerar una indicación o garantía de cualquier análisis de rentabilidad, previsión o predicción para el futuro. La Información de MSCI se ofrece «tal cual» y el usuario de esta información asume la totalidad del riesgo derivado de cualquier uso de esta información. MSCI, cada una de sus filiales y cualquier otra persona implicada o relacionada con la compilación, cálculo o creación de la información de MSCI (en su conjunto, las «Partes de MSCI»), rechaza de forma expresa todas las garantías (incluidas, sin limitación alguna, cualquier garantía de originalidad, exactitud, integridad, conveniencia, no vulneración, comerciabilidad e idoneidad para un propósito concreto) en relación con esta información. Sin perjuicio de la generalidad de lo que antecede, ninguna Parte de MSCI asumirá, en ninguna circunstancia, responsabilidad alguna por daños directos, indirectos, especiales, incidentales, punitivos, consecuenciales (incluida, sin limitación alguna, la pérdida de beneficios) o cualquier otro tipo de daños (www.msci.com).

### FTSE Russell:

© 2019 London Stock Exchange Group plc y las empresas correspondientes del grupo (el «Grupo LSE»). El Grupo LSE incluye (1) FTSE International Limited («FTSE»), (2) Frank Russell Company («Russell»), (3) FTSE TMX Global Debt Capital Markets Inc. and FTSE TMX Global Debt Capital Markets Limited (conjuntamente, «FTSE TMX»), (4) MTSNext Limited («MTSNext») (5) Mergent, Inc. («Mergent»), (6) FTSE Fixed Income LLC («FTSE FI») y (7) The Yield Book inc («YB»). Todos los derechos reservados.

FTSE Russell® es un nombre comercial de FTSE, Russell, YB, FTSE FI, FTSE TMX, MTSNext y Mergent. «The Yield Book®», «FTSE®», «Russell®», «FTSE Russell®», «MTS®», «FTSE TMX®», «Mergent®» y el resto de marcas comerciales y de servicio utilizadas en el presente documento (tanto registradas como no registradas) son marcas comerciales y/o marcas de servicio que son propiedad o se utilizan bajo licencia del miembro correspondiente de las Empresas LSEG o sus respectivos licenciatarios, y son propiedad, o se utilizan bajo licencia de FTSE, Russell, YB, FTSE FI, MTSNext, FTSE TMX, Mergent.

Toda la información se suministra únicamente a título informativo. El Grupo LSE obtiene toda la información y los datos contenidos en esta publicación a través de fuentes que, en su opinión, son precisas y fiables. Debido a la posibilidad de que se produzca un error humano o mecánico, así como por otros factores, esta información

y datos se suministran «tal cual», sin ningún tipo de garantía. Ningún miembro del Grupo LSE ni sus respectivos directores, ejecutivos, empleados, socios y licenciatarios realiza ningún tipo de declaración, predicción, garantía o representación, expresa o implícita, en relación con la precisión, la conveniencia, la integridad y la comerciabilidad de cualquier información o de los resultados obtenidos del uso de los productos de FTSE Russell, o acerca de la idoneidad o conveniencia de los productos para cualquier fin para el que se puedan utilizar. Cualquier representación de los datos históricos accesibles a través de FTSE Russell se ofrece únicamente a título informativo y no es un indicador fiable del rendimiento futuro.

Ningún miembro del Grupo LSE, ni sus respectivos directores, ejecutivos, empleados, socios o licenciatarios puede aceptar ninguna responsabilidad por (a) cualquier pérdida o daño, total o parcial, causado por, o resultado de, o relacionado con cualquier error (negligente o de otro tipo) u otra circunstancia relacionada con la obtención, la recopilación, la integración, el análisis, la edición, la transcripción, la transmisión, la comunicación o el suministro de esta información o estos datos, o derivada del uso de este material o enlaces a este material, o (b) cualquier daño directo, indirecto, especial, consecencial o incidental, incluso si cualquier miembro del Grupo LSE es consciente con antelación de la posibilidad de que se produzcan estos daños, como resultado del uso, o de la incapacidad para el uso, de dicha información.

Ningún miembro del Grupo LSE ni sus respectivos directores, ejecutivos, empleados, socios o licenciatarios ofrece asesoramiento, y nada de lo incluido en este material o de la información a la que se accede a través de FTSE Russell, incluidos los datos estadísticos y los informes sectoriales, se debe entender como un asesoramiento financiero o sobre inversiones, ni como una promoción financiera.

Esta publicación puede contener valoraciones a futuro. Se basan en un número de supuestos acerca de condiciones futuras que en última instancia pueden resultar inexactos. Estas valoraciones a futuro están sujetas a riesgos e incertidumbres, y pueden verse afectadas por diferentes factores que pueden hacer que los resultados reales difieran de forma significativa. Ningún miembro del Grupo LSE ni sus licenciatarios asumen ninguna obligación y no realizan valoraciones a futuro. Ninguna parte de esta información se podrá reproducir, almacenar en un sistema de recuperación o transmitir en ningún formato ni a través de ningún medio, electrónico, mecánico, fotocopias, grabaciones o de cualquier otro tipo, sin el permiso previo y por escrito del miembro correspondiente del Grupo LSE. El uso y la distribución de los datos del Grupo LSE requieren una licencia de FTSE, Russell, YB, FTSE FI, FTSE TMX, MTSNext, Mergent y/o sus respectivos licenciatarios.

### IHS Markit:

Ni Markit Group Limited, ni sus filiales ni ningún proveedor de datos ofrecen ninguna garantía, expresa o implícita, en relación con la exactitud, la conveniencia o la integridad de los datos o servicios, o en relación con los resultados obtenidos por el cliente o por otros a

partir del uso de los datos o servicios, y no hay ninguna garantía expresa o implícita de comerciabilidad o idoneidad para un fin concreto. Markit Group Limited, sus filiales y proveedores de datos rechazan de forma expresa cualquier condición de calidad y cualquier garantía expresa o implícita de la titularidad, no vulneración, comerciabilidad o idoneidad para un fin concreto. Por la presente, el cliente confirma que no se ha basado en ninguna garantía o representación realizada por Markit Group Limited, sus filiales o cualquier proveedor de datos.

Ni Markit Group Limited, ni sus filiales ni ninguna otra persona o entidad serán responsables ante el usuario de estos datos (o documento) o ante cualquier cliente de este usuario en relación con cualquier imprecisión, error u omisión, independientemente de la causa, en los datos disponibles en este documento o por cualquier daño (directo o indirecto) que se derive de ellos. Bajo ninguna circunstancia, Markit Group Limited, sus filiales y proveedores de datos serán responsables de ningún daño indirecto, incidental, especial, consecuencial o que genere la pérdida de beneficios en relación con el uso de estos datos (o del documento o la información disponibles en el presente documento), independientemente del hecho de que estos daños pudiesen haber sido previstos o evitados.

#### **EURIBOR:**

EMMI no patrocina, respalda, vende ni promueve el producto de ningún modo, ni tiene ninguna obligación o responsabilidad en relación con la negociación de este tipo de producto. EURIBOR se compila y calcula en nombre de EMMI. No obstante, EMMI no será responsable (ni por negligencia ni por ningún otro motivo) ante ninguna persona por ningún error en el EURIBOR ni el uso del mismo, tanto si se deriva de una negligencia de EMMI como si no, y EMMI no tendrá ninguna obligación de notificar cualquier error de este tipo a ninguna persona.

EMMI no formula garantía alguna, ni expresa ni tácitamente, acerca de los resultados que se puedan obtener a partir del uso del EURIBOR y/o los datos del EURIBOR en un momento concreto de un día específico. EMMI no formula ninguna garantía, expresa o implícita, de comerciabilidad o idoneidad para un fin concreto, en relación con el producto y excluye cualquier responsabilidad por cualquier pérdida de negocio, beneficios o por cualquier pérdida directa, indirecta o consecuencial, o daños derivados del uso del EURIBOR.

Para obtener información sobre los riesgos relacionados con los tipos interbancarios de oferta (IBOR), consulte el apartado «Riesgo de eliminación gradual del IBOR» del Folleto.

#### **Bloomberg Barclays:**

BLOOMBERG es una marca comercial y una marca de servicio de Bloomberg Finance L.P. BARCLAYS es una marca comercial y una marca de servicio de Barclays Bank Plc, utilizada bajo licencia. Bloomberg Finance L.P. y sus filiales (en su conjunto «Bloomberg») o los licenciarios de Bloomberg son los propietarios de todos los derechos de propiedad de los ÍNDICES BLOOMBERG BARCLAYS. Ni Bloomberg, ni Barclays Bank PLC, ni Barclays Capital Inc. ni sus filiales (en su conjunto, «Barclays») garantizan la conveniencia, la exactitud o la integridad de cualquier dato o información relacionados con los ÍNDICES BLOOMBERG BARCLAYS o con cualquier

dato o valor relacionado con ellos, o los resultados obtenidos a partir de ellos, y rechazan de forma expresa todas las garantías de comerciabilidad e idoneidad para un fin concreto en relación con ellos. No es posible invertir directamente en un índice. El rendimiento pasado analizado no es el rendimiento real. El rendimiento anterior no es una indicación con respecto a los resultados futuros. En la medida en que la ley lo permita, Bloomberg y sus licenciarios, así como sus respectivos empleados, contratistas, agentes y proveedores no asumirán ninguna responsabilidad por lesiones o daños, directos, indirectos, consecuenciales, incidentales, punitivos o de cualquier otro tipo que surjan en relación con los ÍNDICES BLOOMBERG BARCLAYS, o con cualquier daño o valores relacionados con estos, a causa de su negligencia o por cualquier otro motivo. Este documento constituye la provisión de información factual y no un consejo sobre productos financieros. Nada de lo incluido en los ÍNDICES BLOOMBERG BARCLAYS constituirá o se interpretará como una oferta de instrumentos financieros, como un consejo sobre inversiones o como recomendaciones de inversiones (es decir, recomendaciones acerca de si se debe o no «comprar», «vender», «mantener» o formalizar cualquier otra transacción que implique un interés específico) por parte de Bloomberg, sus filiales o licenciarios, o una recomendación acerca de una inversión u otra estrategia. Los datos y otra información disponibles a través de los ÍNDICES BLOOMBERG BARCLAYS no se deben considerar como una información suficiente que permita basar una decisión de inversión. Toda la información suministrada por los ÍNDICES BLOOMBERG BARCLAYS tiene un carácter impersonal y no está adaptada a ninguna persona, entidad o grupo de personas específicos. Bloomberg y sus filiales no expresan ninguna opinión acerca del valor futuro o previsto de cualquier valor u otro interés, y no recomiendan ni sugieren, ni de forma explícita ni implícita, una estrategia de inversión de ningún tipo. Además, Barclays no es el emisor ni el productor de los ÍNDICES BLOOMBERG BARCLAYS y no asume ninguna responsabilidad ni obligación ante los inversores acerca de estos índices. Aunque Bloomberg puede ejecutar por sí misma transacciones con Barclays en los ÍNDICES BLOOMBERG BARCLAYS, o relacionadas con ellos, los inversores de los ÍNDICES BLOOMBERG BARCLAYS no formalizan ninguna relación con Barclays y Barclays no patrocina, respalda, vende ni promueve, y Barclays no ofrece ninguna representación acerca de la conveniencia o el uso de los ÍNDICES BLOOMBERG BARCLAYS, o cualquier dato incluido en ellos. Los clientes deben considerar la opción de obtener asesoramiento independiente antes de tomar cualquier decisión financiera. ©2019 Bloomberg Finance L.P. Todos los derechos reservados.

#### **ICE BofAML:**

Source ICE Data Indices, LLC («ICE DATA») se utiliza con permiso. ICE DATA, sus filiales y sus respectivos proveedores externos rechazan todas y cada una de las garantías y las representaciones, expresas o v.3 121218 implícitas, incluida cualquier garantía de comerciabilidad o idoneidad para un fin o uso concretos, incluidos los índices, los datos de los índices y cualquier dato incluido en, relacionado con o derivado de estos. Ni ICE DATA, ni sus filiales su sus respectivos proveedores externos estarán sujetos a ningún daño o responsabilidad en relación con la idoneidad, la exactitud, la conveniencia o la integridad de los índices, los datos de los índices o cualquiera de sus componentes, y los índices, los datos

de los índices y todos sus componentes se suministran «tal cual», y su uso se lleva a cabo por su cuenta y riesgo. ICE DATA, sus filiales y sus respectivos proveedores externos no patrocinan, respaldan ni recomiendan a la Gestora, ni ninguno de sus productos o servicios.

#### **LIBOR:**

ICE Benchmark Administration Limited no formula garantía alguna, ni expresa ni tácitamente, acerca de los resultados que se puedan obtener a partir del uso del ICE LIBOR y/o los datos del ICE LIBOR en un momento concreto de un día específico. ICE Benchmark Administration Limited no formula garantía alguna, ni expresa ni tácitamente, acerca de la comerciabilidad o idoneidad para un fin concreto en relación con cualquier uso del ICE LIBOR.

Para obtener información sobre los riesgos relacionados con los tipos interbancarios de oferta (IBOR), consulte el apartado «Riesgo de eliminación gradual del IBOR» del Folleto.

#### **S&P:**

Ninguno de los Subfondos de la Sociedad está patrocinado, respaldado, vendido o promovido por Standard & Poor's («S&P») o sus licenciatarios externos. Ni S&P ni sus licenciatarios externos formulan ninguna manifestación o garantía, expresa o implícita, a los propietarios de la Sociedad ni a ningún miembro del público acerca de la idoneidad de una inversión en valores en general o en la Sociedad en particular, ni acerca de la capacidad de S&P Global Infrastructure, S&P EuroZone Small Cap o S&P 500S&P 500 (el «Índice») para realizar un seguimiento de la evolución del mercado bursátil en general. La única relación de S&P y sus licenciatarios externos con Bank of New York Mellon Corporation es la cesión bajo licencia de algunas marcas y nombres comerciales de S&P, de los licenciatarios externos y del Índice que se fija, compila y calcula por parte de S&P o sus licenciatarios terceros sin tener en cuenta a The Bank of New York Mellon Corporation o la Sociedad. S&P y sus licenciatarios externos no tienen obligación alguna de tener en consideración las necesidades de The Bank of New York Mellon Corporation o de los propietarios de la Sociedad a la hora de fijar, elaborar o calcular el Índice. Ni S&P ni sus licenciatarios externos responden del cálculo de los precios o del valor de cualquiera de los Subfondos de la Sociedad, ni de la secuencia de las emisiones o ventas de los Subfondos de la Sociedad ni de la fijación o el cálculo de la ecuación que se utilice para transformar las carteras de los Subfondos de la Sociedad, ni han tomado parte en ninguna de estas actuaciones. S&P no tiene obligación ni responsabilidad alguna en relación con la administración, comercialización o contratación de la Sociedad.

Ni S&P, ni sus filiales ni sus licenciatarios externos garantizan la idoneidad, la exactitud, la conveniencia o la integridad del índice o de cualquier dato incluido en el mismo, o cualquier comunicación, incluidas, sin limitación alguna, las comunicaciones orales o escritas (incluidas las comunicaciones electrónicas) en relación con el índice. S&P, sus filiales y sus licenciatarios externos no estarán sujetos a ningún daño y responsabilidad por errores, omisiones o retrasos. S&P no formula ninguna garantía, expresa o implícita, y rechaza de forma expresa cualquier garantía de comerciabilidad o idoneidad para un fin o uso concreto,

en relación con las marcas, el índice o los datos incluidos en él. Sin perjuicio de la generación de lo que antecede, S&P, sus filiales o sus licenciatarios externos no asumirán, en ninguna circunstancia, responsabilidad alguna por daños indirectos, especiales, incidentales, punitivos y consecuenciales, incluyendo, sin limitación alguna, pérdida de beneficios, pérdidas de negociación, pérdida de tiempo o de fondo de comercio, incluso cuando hayan sido notificados acerca de dichos daños, tanto si se trata de responsabilidad estricta, contractual, perjuicio o de cualquier otro tipo.

The S&P Global Infrastructure, S&P EuroZone Small Cap y S&P 500 son marcas registradas de Standard & Poor's y cuya licencia de uso ha sido otorgada a The Bank of New York Mellon Corporation.

#### **JP Morgan**

Toda la información suministrada en el presente documento acerca de los productos de JPMorgan Index (en lo sucesivo, el «Índice» o los «Índices»), incluyendo, sin limitación alguna, los niveles de los Índices, se suministra únicamente a título informativo y nada de lo indicado en el presente documento constituye o forma parte de una oferta o solicitud de compra o venta de cualquier instrumento financiero, o una confirmación oficial de cualquier transacción, o una valoración o precio de cualquier producto que hace referencia a los Índices. Nada de lo incluido en el presente documento se debe interpretar como una recomendación para adoptar cualquier estrategia de inversión o como un asesoramiento jurídico, fiscal o contable. Se considera que todos los precios de mercado, datos y el resto de la información que se incluye en el presente documento es fiable, aunque JPMorgan no garantiza su integridad ni su exactitud. La información incluida en el presente documento está sujeta a cambios sin previo aviso. El rendimiento anterior no es una indicación con respecto a los resultados futuros, que pueden variar. JPMorgan y/o sus filiales y empleados pueden mantener posiciones (largas o cortas), llevar a cabo las transacciones o actuar como creador de mercado en los instrumentos financieros de cualquier dato de emisores incluido en el presente documento, o actuar como suscriptor, agente de colocación, asesor o prestamista para dicho emisor.

J.P. Morgan Securities LLC («JPMS») (el «Patrocinador del Índice») no patrocina, respalda ni promueve de ningún otro modo ningún valor, producto financiero o transacción (cada uno de ellos, el «Producto») a los que se hace referencia en cualquiera de los Índices. El Patrocinador del Índice no formula ninguna manifestación o garantía, expresa o implícita, en relación con la idoneidad de invertir en valores o productos financieros en general, ni en el Producto de forma concreta, ni tampoco en relación con la idoneidad de cualquiera de los Índices utilizados para el seguimiento de las oportunidades de inversión en los mercados financieros, ni acerca de su capacidad para alcanzar su objetivo. El Patrocinador del Índice no tiene obligación ni responsabilidad alguna en relación con la administración, comercialización o contratación de ningún Producto. El Índice procede de fuentes que se consideran fiables, pero el Patrocinador del Índice no garantiza su integridad o exactitud, ni ninguna otra información suministrada en relación con el Índice.

El Índice es propiedad exclusiva del Patrocinador del Índice y el Patrocinador del Índice mantiene todos los derechos de propiedad sobre el mismo.

JPMS es miembro de NASD, NYSE y SIPC. JPMorgan es el nombre de comercialización para las actividades de banca de inversión de JPMorgan Chase Bank, N.A., JPMS, J.P. Morgan Securities Ltd. (autorizado por la FSA y miembro de LSE) y sus filiales de banca de inversión.

Información adicional disponible previa solicitud. Todas las consultas relacionadas con la información contenida en esta comunicación deben remitirse a [index.research@jpmorgan.com](mailto:index.research@jpmorgan.com). Se puede encontrar más información acerca de los Índices en [www.morganmarkets.com](http://www.morganmarkets.com).

# BNY Mellon Asian Equity Fund

## SUPLEMENTO 1 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Newton Investment Management Limited

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
USD A	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna

Acciones «B»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro B	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,50 %	Ninguna
USD B	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,50 %	Ninguna

### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna

### Acciones «G»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling G (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna

### Acciones «W»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
USD W	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna

### Acciones «X»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo tiene por objetivo conseguir un incremento a largo plazo del capital, invirtiendo principalmente (esto es, al menos dos terceras partes de su patrimonio) en una cartera de acciones y hasta una tercera parte de sus activos en una cartera de valores vinculados a renta variable de empresas situadas o que obtengan una parte mayoritaria de sus ingresos en Asia (excluido Japón).

### Política de inversión

El Subfondo invertirá principalmente, esto es, al menos dos terceras partes de su Patrimonio Neto, en una cartera de acciones y hasta una tercera parte de su Patrimonio Neto en una cartera de valores vinculados a renta variable, incluidas obligaciones convertibles (normalmente sin calificación asignada), acciones

preferentes convertibles y warrants (sujetos en este último caso a un límite del 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo) de empresas situadas o que obtengan una parte mayoritaria de sus ingresos en Asia (excluido Japón). Las inversiones se pueden realizar en regiones de Asia desarrolladas y emergentes (excluido Japón). Hasta una tercera parte del Patrimonio Neto del Subfondo podrá mantenerse invertida en valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas que no estén situadas ni obtengan una parte mayoritaria de sus ingresos en Asia (excluido Japón).

El Subfondo puede invertir hasta el 30 % de su Patrimonio Neto en acciones chinas de la clase A a través del canal Stock Connect. En el anexo V del Folleto se incluyen más detalles sobre el canal Stock Connect.

La mayoría de las inversiones del Subfondo estarán admitidas a cotización o se negociarán en Mercados Admisibles situados en Asia y en la Región del Pacífico.

Además, el Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en compartimentos de inversión colectiva.

### Índice de Referencia

MSCI AC Asia Pacific ex Japan TR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia representa a valores con una capitalización bursátil elevada y media de países con mercados desarrollados (excluido Japón) y países con mercados emergentes de la región Asia Pacífico. Con 1060 componentes, el índice cubre aproximadamente el 85 % de la capitalización bursátil ajustada a flotación libre en todos los países en los que opera.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien las posiciones del Subfondo podrán incluir componentes del Índice de Referencia, la selección de las inversiones y sus ponderaciones en la cartera no se verán influidas por el Índice de Referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

La filosofía de inversión se basa en la convicción de la Gestora de Inversiones de que ninguna sociedad, mercado o economía pueden considerarse de manera aislada; todos ellos deben entenderse en un contexto global. La Gestora de Inversiones cree que los acontecimientos que se suceden alrededor del mundo influyen en todos los mercados financieros, y que el éxito de las inversiones en renta variable asiática depende por lo tanto de un conocimiento en profundidad del mundo en su conjunto.

La Gestora de Inversiones selecciona temas que abarcan las principales áreas de cambio del mundo, y los utiliza como base de sus ideas de inversión. Un enfoque temático global permite a la Gestora de Inversiones tener una perspectiva a largo plazo de los mercados financieros y las economías globales, y tener en cuenta siempre la visión general. La perspectiva es un rasgo definitorio de su proceso de inversión; les ayuda a anticipar la forma en que cambiará el mundo y orienta a los analistas y gestores de cartera hacia oportunidades rentables.

Las carteras de renta variable asiática de la Gestora de Inversiones se estructuran con visión de conjunto, aplicando un proceso de inversión basado en la investigación / el análisis «de abajo arriba» (bottom-up). Este enfoque se concentra en invertir en acciones con valoraciones atractivas de sociedades con buenas perspectivas y fundamentales vigorosos.

### Registro en Alemania

El Subfondo está registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

### Registro en Hong Kong

El Subfondo está registrado para su venta en Hong Kong.

### Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP o 1 EUR, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 50 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

Asimismo, el Subfondo podrá realizar operaciones de cobertura cruzada en divisas con fines de gestión eficiente de la cartera mediante el uso de IFD.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repo) / repo inverso y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de cartera» y «Factores de riesgo».

## Cobertura de las clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## Política de distribución

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## Comisiones

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La

comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

## Factores de riesgo

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Small Cap Euroland Fund

## SUPLEMENTO 2 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Euro

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
USD A	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna

Acciones «B»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro B	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,50 %	Ninguna

Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD I (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «G»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «W»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna

#### Acciones «X»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo tiene por objetivo conseguir un incremento a largo plazo del capital, invirtiendo principalmente (esto es, al menos un 90 % de su patrimonio) en una cartera de valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas de pequeña capitalización situadas en países que hayan adoptado el euro como su moneda de curso legal («Países de la Eurozona»).

### Política de inversión

El Subfondo tiene por objetivo conseguir un incremento a largo plazo del capital, invirtiendo principalmente (esto es, al menos un 90 % de su Patrimonio Neto) en una cartera de valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas de pequeña capitalización situadas en Países de la Eurozona. Estos valores incluyen acciones y participaciones ordinarias y preferentes, warrants (hasta alcanzar un límite del 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo en el caso de los warrants), derechos de compra de acciones, valores convertibles, resguardos de depósito de valores y, a efectos de mantener una gestión eficiente de la cartera, contratos de futuros indexados a renta variable.

El Subfondo podrá invertir, asimismo, hasta un 10 % de su Patrimonio Neto en valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas de pequeña capitalización radicadas en cualquier país europeo distinto de un País de la Eurozona (véase el apartado «Países autorizados»).

El Subfondo invertirá en valores de empresas cuya capitalización bursátil total se encuentre comprendida dentro de la banda de capitalizaciones de las empresas que integran el S&P Eurozone SmallCap TR Index o cualquier otro índice de similar configuración que la Gestora de Inversiones oportunamente seleccione.

Además, el Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en compartimentos de inversión colectiva.

Los valores en los que invertirá el Subfondo aparecerán en la lista de Mercados Admisibles.

### Países autorizados

En la actualidad, el Subfondo puede invertir en cualquier país incluido en el Índice de Referencia. Podrá invertirse hasta el 10 %, como máximo, en países no representados en el Índice al objeto de acomodar la inclusión en el Índice de Referencia o la exclusión del mismo de un país de los Países de la Eurozona. Es decir, el Subfondo invertirá, al menos, el 90 % de su Patrimonio Neto en países incluidos en el Índice de Referencia.

### Política de diversificación geográfica

El Subfondo se centrará en la selección individual de valores en vez de intentar predecir qué países evolucionarán favorablemente. No obstante, la composición geográfica de la cartera del Subfondo puede diferir de la del Índice de Referencia como consecuencia indirecta del proceso de selección de valores. La desviación máxima con respecto al índice de referencia será probablemente del 5 %.

- Normalmente, el Subfondo invertirá en cuantos países se encuentren representados en el Índice de Referencia.

### Política de diversificación sectorial

El Subfondo se centrará en la selección individual de valores en vez de intentar predecir qué sectores evolucionarán favorablemente. No obstante, la composición sectorial de la cartera del Subfondo puede diferir de la del Índice de Referencia como consecuencia indirecta del proceso de selección de valores. La desviación máxima con respecto al índice de referencia será probablemente del 5 %.

- Normalmente, el Subfondo invertirá en cuantos sectores se encuentren representados en el Índice de Referencia.
- La ponderación de un sector concreto no excederá, generalmente, del 30 %.

### Proceso de selección valores

- Con el proceso de selección de valores del Subfondo se persigue construir una cartera diversificada cuyas tendencias en términos de valoración y de crecimiento de los beneficios sean, respectivamente, inferiores y superiores a las del Índice de Referencia. A la hora de seleccionar valores, el Subfondo utilizará modelos cuantitativos de elaboración propia para identificar valores atractivos, y análisis cualitativos tradicionales para seleccionar valores concretos.
- El Subfondo podrá, con fines de gestión del riesgo de la cartera o al objeto de alcanzar una alfa determinada, adquirir valores que los analistas del fondo consideren atractivos, pese a no haber sido identificado por los modelos. El Subfondo podrá agrupar los valores en micro universos de empresas similares para facilitar las comparaciones.

### Posiciones de liquidez

El Subfondo tratará de mantenerse, en todo momento, completamente invertido y mantendrá posiciones de tesorería reducidas, normalmente inferiores a un 5 %, en forma de activos líquidos con carácter accesorio. No obstante, en los períodos en que se presente un número inusualmente alto de solicitudes de suscripción, la posición de liquidez del Subfondo podrá superar transitoriamente ese porcentaje, si bien no podrá representar, en ningún caso, más del 10 %.

### Cobertura monetaria

El Subfondo no tiene previsto tomar posiciones activas en divisas. Los saldos en moneda extranjera se convertirán a la moneda de cuenta en el momento de realizarse la operación. La cobertura cruzada de divisas estará permitida en tanto no genere posiciones cortas una vez tenidos en cuenta los activos subyacentes. Está previsto que las operaciones de cobertura cruzada de divisas se lleven a efecto únicamente en circunstancias extraordinarias y bajo la forma de contratos a plazo sobre divisas.

### Índice de Referencia

S&P EuroZone SmallCap TR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia forma parte de la serie S&P Developed SmallCap Index. Este Índice de Referencia representa, país por país dentro de los países miembros de la eurozona, el tramo inferior del 15 % de capitalización acumulada disponible del S&P Developed Broad Market Index.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien se espera que la mayoría de las posiciones del Subfondo formen parte del Índice de Referencia, y tengan ponderaciones similares a las de este, la estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

El Subfondo aplica una estrategia de inversión basada en la investigación, que combina las ventajas de capacidades fundamentales y cuantitativas para generar resultados de inversión mediante una selección de valores «de abajo arriba» (bottom-up). El sello distintivo del enfoque de inversión es una cartear con acciones muy activas y unas posiciones fundamentales impulsadas por una metodología en la que la Gestora de Inversiones trata de equilibrar elementos de valor y un crecimiento de calidad de la cartera, en lugar del aspecto de seguridad. La constante que mantiene unido el sistema es un proceso sistemático de gestión de los riesgos, aplicado a diario, semanal y mensualmente, con el fin de garantizar una cartera equilibrada capaz de ofrecer un perfil de rentabilidad relativa coherente y atractivo.

En última instancia, el posicionamiento central de la cartera se obtiene mediante una pensada mezcla de valores orientados al valor y al crecimiento. La estrategia no pretende crear una cartera en la que las características de todos los valores sean de naturaleza esencialmente similar, lo que implica un modesto descuento en su valoración y un mayor potencial de crecimiento de los beneficios respecto del mercado. La Gestora de Inversiones reconoce que a lo largo de todo un ciclo de mercado, habrá ocasiones en las que habrá más o menos ideas que combinen todos los elementos atractivos de una valoración con descuento junto con un fuerte potencial de crecimiento de los beneficios relativos. Como consecuencia, la Gestora de Inversiones no fuerza el hecho de que todas las acciones parezcan de naturaleza «esencial», sino que busca equilibrar la cartera con una mezcla de las oportunidades de mejor valor disponibles en el mercado con las mejores ideas en términos de crecimiento de calidad / impulso.

La estrategia del Subfondo se centra en los beneficios, se basa en la investigación y tiene en cuenta los riesgos. La filosofía de inversión consiste en sumar valor mediante una combinación de valor relativo y crecimiento relativo. La selección de los valores es la piedra angular de la filosofía de inversión.

**Estrategia centrada en los beneficios:** La Gestora de Inversiones cree que a largo plazo el precio de las acciones sigue el crecimiento de los beneficios. Invertimos en sociedades con un dinamismo empresarial creciente y la ventaja de unos beneficios infravalorados.

**Estrategia basada en la investigación:** Las técnicas de investigación fundamental y cuantitativa son esenciales para encontrar valoraciones atractivas y un dinamismo empresarial creciente. La Gestora de Inversiones cree que la mejor forma de sumar valor es a través de nuestras capacidades de investigación globales. Utiliza un amplio abanico de modelos computerizados propios, que se benefician de la experiencia en el sector de nuestros analistas. Busca detectar las sorpresas que hacen avanzar los mercados y las acciones.

**Estrategia coherente:** La Gestora de Inversiones cree que los factores más constantes que traen consigo un rendimiento extraordinario a la hora de seleccionar acciones son:

- Un dinamismo empresarial creciente
- Una valoración atractiva

**Estrategia consciente de los riesgos:** La Gestora de Inversiones intenta ofrecer una rentabilidad sólida ajustada a los riesgos minimizando los riesgos imprevistos que asume. Haciendo un seguimiento de los errores aplicado a riesgos específicos de las acciones, la Gestora de Inversiones espera superar de forma continuada el Índice de Referencia del entorno comercial.

### **Registro en Alemania**

El Subfondo está registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

### **Registro en Hong Kong**

El Subfondo está registrado para su venta en Hong Kong.

### **Emisión de Acciones**

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP o 1 EUR, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 50 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

Las operaciones de cobertura cruzada en divisas estarán permitidas en tanto no generen posiciones cortas una vez tenidos en cuenta los activos subyacentes. Está previsto que las operaciones de cobertura cruzada de divisas se lleven a efecto únicamente en circunstancias extraordinarias y bajo la forma de contratos a plazo sobre divisas.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de la cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a

las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Global Bond Fund

## SUPLEMENTO 3 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. El uso de IFD con fines de inversión no será amplio. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.

### La Gestora de Inversiones

Newton Investment Management Limited

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD A	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro H (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna

Acciones «B»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD B	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	0,85 %	Ninguna

Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,50 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,50 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
Euro I (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna
AUD I (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5 000 000 AUD	0,50 %	Ninguna
AUD I (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5 000 000 AUD	0,50 %	Ninguna

#### Acciones «G»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,50 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,50 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,50 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,50 %	Ninguna
Sterling G (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,50 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,50 %	Ninguna

#### Acciones «W»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna
EUR W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,40 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,40 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna
EUR W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna
EUR W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna

#### Acciones «Z»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling Z (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	200 000 000 GBP	0,30 %	Ninguna
Sterling Z (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	200 000 000 GBP	0,30 %	Ninguna

#### Acciones «X»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo tiene por objetivo maximizar las rentabilidades totales en términos de rendimientos e incremento del capital, invirtiendo principalmente (esto es, al menos, un 90 % de su patrimonio) en una cartera internacional de valores de deuda y valores relacionados con deuda soberana, pública, supranacional, empresarial, bancaria y procedente de titulaciones de activos, así como en derivados.

### Política de inversión

El Subfondo invertirá principalmente, esto es, al menos un 90 % de su Patrimonio Neto, en una cartera internacional de valores de deuda soberana, pública, de organismos supranacionales, empresarial, bancaria y de otro tipo (incluidos bonos hipotecarios y de empresa) y en otros valores de deuda y valores relacionados con deuda como obligaciones simples, pagarés (incluidos pagarés empresariales y soberanos, a tipo variable y fijo, con un plazo de vencimiento mínimo igual o superior a un año) o títulos respaldados por hipotecas o por activos, certificados de depósito, papel comercial y Resguardos Estadounidenses y/o Mundiales de Depósito de Valores cotizados o negociados en Mercados Admisibles situados en todo el mundo, así como en IFD.

El 10 %, como máximo, del Patrimonio Neto del Subfondo cotizará o se negociará en Mercados Admisibles situados en mercados emergentes.

La calificación de solvencia mínima de los valores de deuda y relacionados con la deuda en los que el Subfondo puede invertir en el momento de la compra es BBB- (o su equivalente), según la calificación otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida. En caso de calificación dividida, se tendrá en cuenta la calificación más alta. Si un instrumento carece de calificación, deberá ser de calidad equivalente a la citada de acuerdo con la Gestora de Inversiones.

Además, el Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en compartimentos de inversión colectiva.

El Subfondo puede invertir también hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de la República Popular de China («PRC») negociados en el mercado de bonos interbancarios de China («CIBM») a través de Bond Connect (tal y como se describe en el Apéndice VI del Folleto).

### Índice de Referencia

JP Morgan Global GBI Unhedged TR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia es un índice de bonos representativo de los valores del Gobierno de tipo fijo. Los índices Global Bond Income suelen seguir emisiones de tipo fijo de países con altos ingresos de Norteamérica, Europa y Asia.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien las

posiciones del Subfondo podrán incluir componentes del Índice de Referencia, la selección de las inversiones y sus ponderaciones en la cartera no se verán influidas por el Índice de Referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

La filosofía de inversión se basa en la convicción de la Gestora de Inversiones de que ninguna sociedad, mercado o economía pueden considerarse de manera aislada; todos ellos deben entenderse en un contexto global. La Gestora de Inversiones cree que los acontecimientos que se suceden alrededor del mundo influyen en todos los mercados financieros, y que el éxito de las inversiones en bonos globales depende por lo tanto de un conocimiento en profundidad del mundo en su conjunto.

La Gestora de Inversiones selecciona temas que abarcan las principales áreas de cambio del mundo, y los utiliza como base de sus ideas de inversión. Este enfoque temático global permite a la Gestora de Inversiones tener una perspectiva a largo plazo de los mercados financieros y las economías globales, y tener en cuenta siempre la visión general. La perspectiva es un rasgo definitorio de su proceso de inversión; ayuda a anticipar la forma en que cambiará el mundo y orienta a los analistas y gestores de cartera hacia oportunidades rentables.

El método de la Gestora de Inversiones a la hora de administrar sus carteras de bonos globales consiste en determinar los temas que influyen en los mercados de obligaciones y de divisas, seleccionar activos que se beneficien de dichos temas e invertir para generar rendimientos positivos. En general, los principales factores que contribuyen al rendimiento son la duración de la cartera, el posicionamiento de la curva de rendimiento y la composición geográfica y de divisas.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros de deuda pública Futuros sobre divisas Futuros del mercado monetario
Opciones	Opciones sobre futuros de deuda pública Opciones de futuros sobre divisas Opciones sobre divisas (incluidas las opciones de tipos de cambio)
Contratos a plazo (entregables y no entregables)	Contratos a plazo sobre divisas
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único e índice)
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Títulos respaldados por activos («ABS») y títulos respaldados por hipotecas («MBS»)

En el Apéndice II del Folleto informativo se recoge una lista de los Mercados Admisibles en los que los IFD pueden cotizar o negociarse.

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión y

gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial. Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Riesgos de los IFD, técnicas y otros instrumentos» del Folleto.

### **Registro en Hong Kong**

El Subfondo está registrado para su venta en Hong Kong.

### **Registro en Taiwán**

El Subfondo está registrado para su venta en Taiwán.

### **Emisión de Acciones**

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CHF o 1 AUD, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 40 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de la clase de Acciones USD C (de Reparto), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre, y se pagarán el 11 de febrero, el 11 de mayo, el 11 de agosto y el 11 de noviembre, o antes de estas fechas.

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos semestralmente el 30 de junio y el 31 de diciembre, excepto en el caso de la

clase de Acciones USD C (de Reparto). En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de agosto y el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Global Equity Fund

## SUPLEMENTO 4 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Newton Investment Management Limited

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
USD A	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna

Acciones «B»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD B	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,50 %	Ninguna
Euro B	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,50 %	Ninguna

Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro I (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
AUD I (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5 000 000 AUD	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «G»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «W»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna

#### Acciones «X»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo tiene por objetivo conseguir un incremento a largo plazo del capital, invirtiendo principalmente (esto es, al menos dos terceras partes de su patrimonio) en una cartera de valores de renta variable de empresas situadas en todo el mundo. Hasta una tercera parte del patrimonio del Subfondo podrá mantenerse invertida en una cartera de valores vinculados a renta variable o de deuda de empresas situadas en todo el mundo.

### Política de inversión

El Subfondo invertirá principalmente, lo cual significa al menos dos terceras partes del Patrimonio Neto del Subfondo, en una cartera de valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas de todo el mundo.

Hasta una tercera parte del Patrimonio Neto del Subfondo podrá mantenerse invertida en una cartera de valores asimilados a la renta variable, incluidos bonos convertibles (normalmente sin calificación asignada), participaciones preferentes convertibles y warrants (sujetos en este último caso a un límite del 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo) de empresas situadas en todo el mundo, o en valores internacionales de deuda soberana, pública, de organismos supranacionales, empresarial, bancaria y de otro tipo (incluidos bonos hipotecarios y empresariales) y en otros valores de deuda

y valores relacionados con la deuda como obligaciones simples, pagarés (incluidos pagarés empresariales y soberanos, a tipo variable y fijo, con un plazo de vencimiento mínimo igual o superior a un año) o títulos respaldados por hipotecas o por activos, certificados de depósito, papel comercial y Resguardos Estadounidenses y/o Mundiales de Depósito de Valores) cotizados o negociados en Mercados Admisibles situados en todo el mundo.

La calificación de solvencia mínima de los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda en los que el Subfondo puede invertir en el momento de la compra es BBB- (o su equivalente), según la calificación ofrecida por una Agencia de Calificación Reconocida. En caso de calificación dividida, se tendrá en cuenta la calificación más alta. Si un instrumento carece de calificación, deberá ser de calidad equivalente a la citada de acuerdo con la Gestora de Inversiones.

El Subfondo es un fondo mundial en la medida en que sus inversiones no se restringen ni circunscriben a una zona geográfica o mercado concreto.

En el Apéndice II del Folleto informativo se recoge una lista de los Mercados Admisibles en los que los IFD pueden cotizar o negociarse.

Además, el Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en compartimentos de inversión colectiva.

## Índice de Referencia

MSCI AC World NR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia es el índice global de renta variable más importante, está diseñado para representar el rendimiento del conjunto completo de oportunidades ofrecido por valores de capitalización bursátil alta y media de 23 mercados desarrollados y 26 mercados emergentes. En diciembre de 2018, cubría a más de 2700 componentes pertenecientes a 11 sectores y aproximadamente el 85 % de la capitalización bursátil ajustada a flotación libre de cada mercado. El Índice de Referencia se basa en la metodología del Global Investable Market Index (GIMI) de MSCI, que está diseñada para tener en cuenta variaciones que reflejan las condiciones en diferentes regiones, tamaños de capitalizaciones bursátiles, sectores, estilos y combinaciones.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien las posiciones del Subfondo podrán incluir componentes del Índice de Referencia, la selección de las inversiones y sus ponderaciones en la cartera no se verán influidas por el Índice de Referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

## Estrategia de inversión

La filosofía de inversión se basa en la convicción de la Gestora de Inversiones de que ninguna sociedad, mercado o economía pueden considerarse de manera aislada; todos ellos deben entenderse en un contexto global. La Gestora de Inversiones cree que los acontecimientos que se suceden alrededor del mundo influyen en todos los mercados financieros, y que el éxito de las inversiones en renta variable global depende por lo tanto de un conocimiento en profundidad del mundo en su conjunto.

La Gestora de Inversiones selecciona temas que abarcan las principales áreas de cambio del mundo, y los utilizamos como base de nuestras ideas de inversión. Este enfoque temático global permite a la Gestora de Inversiones tener una perspectiva a largo plazo de los mercados financieros y las economías globales, y tener en cuenta siempre la visión general. La perspectiva es un rasgo definitorio de su proceso de inversión; les ayuda a anticipar la forma en que cambiará el mundo y orienta a los analistas y gestores de cartera hacia oportunidades rentables.

Las carteras de renta variable globales se estructuran con visión de conjunto, aplicando el proceso de inversión basado en la investigación / el análisis «de abajo arriba» (bottom-up) de la Gestora de Inversiones. No siguen ni un estilo de inversión exclusivamente basado en el valor ni uno exclusivamente basado en el crecimiento. En su lugar, se concentran en invertir en acciones con valoraciones atractivas de sociedades con buenas perspectivas y fundamentales vigorosos.

## Registro en Alemania

El Subfondo está registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

## Registro en Hong Kong

El Subfondo está registrado para su venta en Hong Kong.

## Registro en Taiwán

El Subfondo está registrado para su venta en Taiwán. A los Subfondos registrados para su venta en Taiwán se les aplicarán las siguientes restricciones de inversión, que podrán modificarse ocasionalmente.

- En caso de que el Subfondo invierta en mercados de valores chinos, solo podrá invertir en valores cotizados y en el mercado interbancario de deuda, y el porcentaje total de la inversión no podrá superar el 20 % de su patrimonio neto. Por «mercados de valores chinos» se entenderá la inversión en valores de cualquier bolsa y mercado de obligaciones interbancario de la China continental; no están incluidos Hong Kong ni Macao. Consulte el Apéndice II en el que figura una lista de los mercados admisibles, incluidos aquellos situados en la China continental.
- Como Subfondo de renta variable registrado en Taiwán, el Subfondo debe invertir al menos el 70 % de su Patrimonio Neto en valores de renta variable.

## Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR o 1 AUD, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la

Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 40 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

Asimismo, el Subfondo podrá realizar operaciones de cobertura cruzada en divisas con fines de gestión eficiente de la cartera mediante el uso de IFD.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Global High Yield Bond Fund

## SUPLEMENTO 5 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- Las comisiones de gestión y demás gastos del Subfondo se cargarán al capital del mismo para intentar maximizar los repartos. Consulte el apartado «Comisiones y gastos» del Folleto para obtener información adicional al respecto.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. El uso de IFD con fines de inversión no será amplio. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Alcentra NY, LLC

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,25 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,25 %	Ninguna
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,25 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,25 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,25 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,25 %	Ninguna
AUD A (Acum.)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,25 %	Ninguna
AUD A (de Reparto) (M)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,25 %	Ninguna
CAD A (Acum.)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,25 %	Ninguna
CAD A (de Reparto) (M)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,25 %	Ninguna
HKD A (Acum.)	HKD	Hasta el 5 %	50 000 HKD	1,25 %	Ninguna
HKD A (de Reparto) (M)	HKD	Hasta el 5 %	50 000 HKD	1,25 %	Ninguna
CNH A (Acum.)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,25 %	Ninguna
CNH A (de Reparto) (M)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,25 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
SGD A (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,25 %	Ninguna
SGD A (de Reparto) (M)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,25 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,25 %	Ninguna
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,25 %	Ninguna
Euro H (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,25 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,25 %	Ninguna
SGD H (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,25 %	Ninguna
SGD H (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,25 %	Ninguna
SGD H (de Reparto) (hedged) (M)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,25 %	Ninguna
AUD H (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,25 %	Ninguna
AUD H (de Reparto) (hedged) (M)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,25 %	Ninguna
CAD H (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,25 %	Ninguna
CAD H (de Reparto) (hedged) (M)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,25 %	Ninguna
HKD H (de Reparto) (hedged)	HKD	Hasta el 5 %	50 000 HKD	1,25 %	Ninguna
HKD H (de Reparto) (hedged) (M)	HKD	Hasta el 5 %	50 000 HKD	1,25 %	Ninguna
CNH H (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,25 %	Ninguna
CNH H (de Reparto) (hedged) (M)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,25 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Euro I (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
SGD I (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	1,00 %	Ninguna
SGD I (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna

### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,50 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,50 %	Ninguna
HKD W (de Reparto) (M)	HKD	Hasta el 5 %	150 000 000 HKD	0,50 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,50 %	Ninguna
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,50 %	Ninguna
SGD W (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,50 %	Ninguna
AUD W (de Reparto) (hedged) (M)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,50 %	Ninguna
CAD W (de Reparto) (hedged) (M)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,50 %	Ninguna
CNH W (de Reparto) (hedged) (M)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,50 %	Ninguna

### Acciones «X»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
JPY X (de Reparto) (hedged)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Subfondo es lograr una rentabilidad total que incluya ingresos y un incremento a largo plazo del capital, invirtiendo principalmente (esto es, al menos, un 80 % de su patrimonio) en una cartera ampliamente diversificada de bonos de alta rentabilidad y en derivados.

### Política de inversión

El Subfondo invertirá principalmente, esto es, al menos, un 80 % de su Patrimonio Neto, en una cartera ampliamente diversificada de bonos de alta rentabilidad que ofrezcan unas rentabilidades ajustadas en función del riesgo relativamente atractivas. El Subfondo podrá invertir en activos denominados en monedas distintas del dólar estadounidense.

Entre las inversiones autorizadas se incluye, a título meramente enunciativo y no limitativo, las siguientes: Valores del Tesoro y de agencias de EE. UU. otras emisiones soberanas y supranacionales, hipotecas garantizadas, otros títulos respaldados por activos, bonos de empresas (incluidos pagarés con vencimiento a medio plazo, valores de la Norma 144A, colocaciones privadas y valores convertibles), bonos de cupón cero, bonos de pago en especie, instrumentos de tipo variable e instrumentos del mercado monetario (incluidas aceptaciones bancarias, papel comercial y certificados de depósito), valores de emisión municipal eurobonos, bonos Yankee, préstamos, valores de renta variable y asimilados a la renta variable, e IFD.

El Subfondo podrá invertir hasta un 25 % de su Patrimonio Neto en obligaciones convertibles.

El Subfondo podrá invertir además en instituciones de inversión colectiva (IIC) de tipo abierto (hasta el 10 % de su Patrimonio Neto) que inviertan en cualquiera de los instrumentos más arriba enumerados. Las inversiones que no sean bonos de alta rentabilidad, como valores del

Tesoro y de Agencias estadounidenses, valores de renta variable y asimilados a la renta variable, incluidas obligaciones convertibles (normalmente sin calificación asignada), acciones preferentes convertibles y warrants, sujetos en este último caso a un límite del 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo, instrumentos del mercado monetario, participaciones de otras IIC de tipo abierto e IFD, no podrán representar más del 20 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Con todo, el Subfondo solo podrá invertir un máximo del 10 % de su Patrimonio Neto en valores de renta variable y asimilados a la renta variable.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en préstamos, participaciones en préstamos o asignaciones de préstamos a prestatarios (que podrán ser empresas, gobiernos soberanos, organismos públicos u otros) que serán instrumentos del mercado monetario.

La mayor parte de los activos del Subfondo estarán admitidos a cotización o se negociarán en Mercados Admisibles de todo el mundo. El 30 %, como máximo, del Patrimonio Neto del Subfondo se negociará en Mercados Admisibles situados en mercados emergentes.

La calificación de solvencia media del Subfondo se mantendrá en un nivel mínimo de «B-/B3». No podrá mantenerse invertido más del 25 % del valor de mercado, en el momento de la compra, de la cartera del Subfondo en valores sin calificación o que tengan una calificación inferior a B- asignada por S&P, B3 asignada por Moody's, o una calificación equivalente de otra agencia similar.

El Subfondo podrá invertir más del 10 % y hasta un máximo del 35 % de su Patrimonio Neto en valores de deuda emitidos y/o garantizados por un único emisor soberano (incluido su gobierno, entidades públicas o autoridades locales), con una calificación inferior a categoría de inversión (es decir, BB+ o inferior) otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida. Algunos ejemplos de este tipo de emisores soberanos son Brasil y Jamaica. Estas inversiones se basarán en (i) un «Índice de Referencia» (tal como se define posteriormente) y/o (ii) en el criterio profesional de la Gestora de Inversiones, entre cuyos motivos de inversión podrán incluirse una perspectiva favorable o positiva sobre el emisor soberano, el potencial de una mejora de la calificación y los cambios previstos en el valor de las inversiones debido a los cambios en sus calificaciones. Debe tenerse en cuenta que las calificaciones de los emisores soberanos pueden cambiar ocasionalmente y que los Estados soberanos antes mencionados solo se incluyen como referencia y están sujetos a modificaciones en función de los cambios en sus calificaciones.

Las inversiones atribuibles al Subfondo pueden cubrirse empleando la estrategia propia de gestión del riesgo de cambio de la Gestora de Inversiones (la «Estrategia de Gestión del Riesgo de Cambio»). Esta Estrategia de Gestión del Riesgo de Cambio se utiliza para medir cuantitativamente el riesgo de pérdida de las posiciones en monedas distintas del dólar estadounidense y proceder sistemáticamente a su cobertura en dólares estadounidenses si el riesgo de pérdida asociado a las oscilaciones cambiarias excede de unos niveles preestablecidos con respecto a una posición en divisas totalmente cubierta. Esta cobertura se lleva a cabo mediante el uso de contratos al contado y a plazo sobre divisas y de contratos de opciones y futuros, y con sujeción a las condiciones y límites establecidos por el Banco Central.

## Índice de Referencia

ICE Bank of America Merrill Lynch Developed Markets High Yield Constrained TR Index (hedged to U.S. Dollars) (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia sigue la rentabilidad de la deuda de empresa con una calificación inferior a categoría de inversión denominada en dólares estadounidenses, dólares canadienses, libras y euros, emitida públicamente en los principales mercados estadounidenses o de eurobonos. La ponderación de los componentes del índice está limitada a un máximo del 2 %.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien se espera que la mayoría de las posiciones del Subfondo formen parte del Índice de Referencia, y tengan ponderaciones similares a las de este, la estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

## Estrategia de inversión

El Subfondo invertirá principalmente, esto es, al menos, un 80 % de su Patrimonio Neto, en una cartera ampliamente diversificada de bonos de alta rentabilidad que ofrezcan unas rentabilidades ajustadas en función del riesgo relativamente atractivas. La selección de valores incluye una evaluación de factores fundamentales, técnicos y relacionados con la valoración, que conforman los riesgos generales. La calificación de solvencia media del Subfondo se mantendrá en un nivel mínimo de «B-/B3».

## Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros de deuda pública Futuros sobre divisas Futuros del mercado monetario
Opciones	Opciones sobre futuros de deuda pública Opciones de futuros sobre divisas Warrants
Contratos a plazo (entregables y no entregables)	Contratos a plazo sobre divisas
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único, índice y cesta personalizada)
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Obligaciones convertibles Acciones preferentes convertibles

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

## Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CAD, 1 AUD, 1 SGD, 10 HKD 10 CNH o 100 JPY, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

## Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: VaR Relativo

Límite de VaR Relativo: la cartera del Subfondo no superará en dos veces el VaR en una cartera con un índice de referencia representativo (con un periodo de tenencia de 1 Día Hábil)

Índice de Referencia de VaR Relativo: ICE Bank of America Merrill Lynch Developed Markets High Yield Constrained Index (hedged to U.S. Dollars)

Se espera que el apalancamiento bruto varíe entre: el 100 % y el 500 % del Patrimonio Neto. En ocasiones, el apalancamiento bruto podrá superar este objetivo.

Para obtener más información sobre el enfoque de VaR Relativo y sobre el Apalancamiento Bruto, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

El Subfondo no celebrará operaciones de cobertura cruzada en divisas.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de la cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## Cobertura de las clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## Política de distribución

En el caso de las Acciones que generan rendimientos (de Reparto) con el sufijo «(M)», normalmente se declararán dividendos mensualmente, el último Día Hábil del mes. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos y reparten dividendos mensualmente, los dividendos declarados se pagarán normalmente el día 20 del mes siguiente, o en una fecha anterior. En el caso del resto de clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada

trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Global Opportunities Fund

## SUPLEMENTO 6 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Newton Investment Management Limited

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
USD A	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
AUD A (Acum.)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	2,00 %	Ninguna
CAD A (Acum.)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	2,00 %	Ninguna
HKD A (Acum.)	HKD	Hasta el 5 %	50 000 HKD	2,00 %	Ninguna
CNH A (Acum.)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	2,00 %	Ninguna
SGD A (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	2,00 %	Ninguna
Euro H (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
AUD H (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	2,00 %	Ninguna
CAD H (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	2,00 %	Ninguna
CNH H (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	2,00 %	Ninguna
SGD H (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	2,00 %	Ninguna

Acciones «B»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD B	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,50 %	Ninguna

Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
SGD I (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	1,00 %	Ninguna
Euro I (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna

Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna

Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
HKD W (Acum.)	HKD	Hasta el 5 %	150 000 000 HKD	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
SGD W (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna
AUD W (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,75 %	Ninguna
CAD W (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna
CNH W (de Reparto) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,75 %	Ninguna

Acciones «X»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo tiene por objetivo conseguir un incremento a largo plazo del capital, invirtiendo principalmente (esto es, al menos dos terceras partes de su patrimonio) en una cartera de valores de renta variable y asimilados a la

renta variable de empresas situadas en todo el mundo, la mayoría de los cuales tendrán que estar admitidos a cotización o negociarse en Mercados Admisibles de todo el mundo.

El Subfondo no está sujeto a restricciones (salvo las expuestas bajo el epígrafe «La Sociedad - Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto) sobre la proporción asignada a cualquier zona geográfica, sector o tipo de valor.

### **Política de inversión**

El Subfondo invertirá principalmente, esto es, al menos dos terceras partes de su Patrimonio Neto, en una cartera de valores de renta variable y asimilados a la renta variable, incluidas obligaciones convertibles (normalmente sin calificación asignada), acciones preferentes convertibles y warrants (sujetos en este último caso a un límite del 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo) de empresas situadas en todo el mundo cotizadas o negociadas en Mercados Admisibles.

Hasta una tercera parte del Patrimonio Neto del Subfondo podrá mantenerse invertida en una cartera internacional de valores de deuda soberana, pública, de organismos supranacionales, empresarial, bancaria y de otro tipo (incluidos bonos hipotecarios y de empresa) y en otros valores de deuda y valores relacionados con deuda como obligaciones simples, pagarés (incluidos pagarés empresariales y soberanos, a tipo variable y fijo, con un plazo de vencimiento mínimo igual o superior a un año) o títulos respaldados por hipotecas o por activos, certificados de depósito, papel comercial y Resguardos Estadounidenses y/o Mundiales de Depósito de Valores cotizados o negociados en Mercados Admisibles situados en todo el mundo.

La calificación de solvencia mínima de los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda en los que el Subfondo puede invertir en el momento de la compra es BBB- (o su equivalente), según la calificación ofrecida por una Agencia de Calificación Reconocida. En caso de calificación dividida, se tendrá en cuenta la calificación más alta. Si un instrumento carece de calificación, deberá ser de calidad equivalente a la citada de acuerdo con la Gestora de Inversiones.

El Subfondo es un fondo mundial en la medida en que sus inversiones no se restringen ni circunscriben a una zona geográfica o mercado concreto y, en consecuencia, la rentabilidad a corto plazo puede ser inestable. Por consiguiente, la inversión en el Subfondo puede entrañar algunos riesgos adicionales debido a la volatilidad de su rentabilidad a corto plazo.

Además, el Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en instituciones de inversión colectiva («IIC»).

### **Índice de Referencia**

MSCI AC World NR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia es el índice global de renta variable más importante de MSCI y está diseñado para representar el rendimiento del conjunto completo de oportunidades ofrecido por valores de capitalización bursátil alta y media de 23 mercados desarrollados y 26 mercados emergentes. En noviembre de 2019, cubría a más de 3000 componentes pertenecientes a 11 sectores y aproximadamente el 85 % de la capitalización bursátil de flotación ajustada libre de cada mercado. El Índice de Referencia se basa en la metodología del Global Investable Market Index (GIMI) de MSCI, que está diseñada para tener en cuenta las variaciones que

reflejan las condiciones en diferentes regiones, tamaños de capitalizaciones bursátiles, sectores, estilos y combinaciones.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien las posiciones del Subfondo podrán incluir componentes del Índice de Referencia, la selección de las inversiones y sus ponderaciones en la cartera no se verán influidas por el Índice de Referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### **Estrategia de inversión**

La filosofía de inversión se basa en la convicción de la Gestora de Inversiones de que ninguna sociedad, mercado o economía pueden considerarse de manera aislada; todos ellos deben entenderse en un contexto global. La Gestora de Inversiones cree que los acontecimientos que se suceden alrededor del mundo influyen en todos los mercados financieros, y que el éxito de las inversiones en renta variable global depende por lo tanto de un conocimiento en profundidad del mundo en su conjunto.

La Gestora de Inversiones selecciona temas que abarcan las principales áreas de cambio del mundo, y los utilizamos como base de nuestras ideas de inversión. Este enfoque temático global permite a la Gestora de Inversiones tener una perspectiva a largo plazo de los mercados financieros y las economías globales, y tener en cuenta siempre la visión general. La perspectiva es un rasgo definitorio de su proceso de inversión; les ayuda a anticipar la forma en que cambiará el mundo y orienta a los analistas y gestores de cartera hacia oportunidades rentables.

Las carteras de oportunidades globales se estructuran con visión de conjunto y siguen un enfoque de inversión sin restricciones, ni de tipo regional, ni sectorial o respecto del índice comparativo. La Gestora de Inversiones no sigue un estilo de inversión ni basado en el valor ni en el crecimiento. En su lugar, se concentran en invertir en acciones con valoraciones atractivas de sociedades con buenas perspectivas y fundamentales vigorosos. Como promedio, cada posición de una cartera de oportunidades global constituye entre el 2 y el 3 % del valor total de la cartera, lo que refleja el elevado grado de convicción en sus ideas de la Gestora de Inversiones.

### **Registro en Alemania**

El Subfondo está registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

### **Registro en Hong Kong**

El Subfondo está registrado para su venta en Hong Kong.

## Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CAD, 1 AUD, 1 SGD, 10 HKD o 10 CNH, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

## Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 50 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

Asimismo, el Subfondo podrá realizar operaciones de cobertura cruzada en divisas con fines de gestión eficiente de la cartera mediante el uso de IFD.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## Cobertura de las clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## Política de distribución

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## Comisiones

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La

comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Pan European Equity Fund

## SUPLEMENTO 7 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

Este Subfondo se clausuró mediante reembolso obligatorio por el cual todas las Acciones en emisión en el Subfondo a 9 de marzo de 2017 se reembolsaron obligatoriamente. Las Acciones del Subfondo ya no están disponibles para la inversión. La Sociedad tiene previsto solicitar al Banco Central que revoque la autorización del Subfondo tras la elaboración de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017. La Sociedad tratará de obtener la autorización del Banco Central para eliminar el Subfondo del Folleto una vez se apruebe dicha revocación.

Este Suplemento contiene información específica relativa a BNY Mellon Pan European Equity Fund (el «Subfondo»), un subfondo de BNY Mellon Global Funds, plc (la «Sociedad»), que es una sociedad de inversión de tipo abierto y capital variable con múltiples subfondos (estructura «paraguas») constituida como un OICVM con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento sobre OICVM. La responsabilidad entre los Subfondos de la Sociedad se mantiene segregada.

El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz de la descripción general de:

- sus Clases de Acciones
- sus límites de inversión y de endeudamiento
- su política de Reparto
- el método empleado para calcular el Patrimonio Neto
- la Sociedad, su dirección y administración
- las comisiones y gastos de la Sociedad
- sus factores de riesgo
- la fiscalidad de la Sociedad y de sus Accionistas

que se incluyen en el Folleto del 13 de mayo de 2019 relativo a la Sociedad, que se entrega junto con este Suplemento. Si no ha recibido el Folleto, póngase en contacto con el Agente Administrativo.

Llamamos particularmente la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

Los Administradores, cuyos nombres figuran bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad» del Folleto, asumen cualquier responsabilidad derivada de la información contenida en este Suplemento y en el Folleto. Según el leal saber y entender de los Consejeros (quienes han desplegado toda la diligencia razonable para garantizar que así sea), dicha información se ajusta a los hechos y no omite nada que pueda afectar al sentido de esta. Los Consejeros asumen la consiguiente responsabilidad.

### La Gestora de Inversiones

La Sociedad Gestora ha nombrado a Newton Investment Management Limited (la «Gestora de Inversiones») para que gestione la inversión y reinversión de los activos del Subfondo.

Puede encontrarse una descripción de la Gestora de Inversiones bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad» del Folleto.

### Divisa Base

Euro

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico tiene un horizonte de inversión de 5 o más años, y está preparado para aceptar un nivel moderado de volatilidad.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad – Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que puede ofrecerse cada clase de Acciones.

### Acciones «Euro A» y Acciones «USD A»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
USD A	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna

### Acciones «Euro B», Acciones «Sterling B (Acum.)», Acciones «Sterling B (de Reparto)» y Acciones «USD B (Acum.)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro B	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,50 %	Ninguna
Sterling B (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	1000 GBP	1,50 %	Ninguna
Sterling B (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	1000 GBP	1,50 %	Ninguna
USD B (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,50 %	Ninguna

### Acciones «Euro C» y Acciones «USD C»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna

### Acciones «Euro X (Acum.)» y Acciones «USD X (Acum.)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

### Acciones «Sterling W (Acum.)», Acciones «Euro W (Acum.)» y Acciones «USD W (Acum.)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna

## Objetivos y políticas de inversión

### Objetivo de inversión

El Subfondo tiene por objetivo conseguir un incremento a largo plazo del capital, invirtiendo principalmente (esto es, al menos dos terceras partes de su patrimonio) en una cartera de acciones y hasta una tercera parte de sus activos en una cartera de valores vinculados a renta variable de empresas situadas, admitidas a cotización o que obtengan una parte mayoritaria de sus ingresos en Europa (incluido el Reino Unido).

### Política de inversión

El Subfondo invertirá principalmente, esto es, al menos dos terceras partes de su patrimonio, en una cartera de acciones y hasta una tercera parte de sus activos en una cartera de valores vinculados a renta variable, incluidas obligaciones convertibles (normalmente sin calificación asignada), acciones preferentes convertibles y warrants (sujetos en este último caso a un límite del 10 % del

Patrimonio Neto del Subfondo) de empresas situadas o que obtengan una parte mayoritaria de sus ingresos en Europa (incluido el Reino Unido).

Hasta una tercera parte del patrimonio del Subfondo podrá mantenerse invertida en valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas que no estén situadas o que no obtengan una parte mayoritaria de sus ingresos en Europa (incluido el Reino Unido). Podrán realizarse inversiones en regiones europeas tanto desarrolladas como emergentes.

La mayoría de las inversiones del Subfondo estarán admitidas a cotización o se negociarán en Mercados Admisibles situados en Europa (incluido el Reino Unido).

El Subfondo podrá realizar operaciones con IFD con fines de gestión eficiente de la cartera (como se describe más adelante bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera») o con fines de cobertura. En el Apéndice II del Folleto informativo se recoge una lista de los Mercados Admisibles en los que los IFD pueden cotizar o negociarse. El Subfondo podrá también celebrar transacciones extrabursátiles con derivados, como se describe bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera».

## Estrategia de inversión

La filosofía de inversión se basa en la convicción de la Gestora de Inversiones de que ninguna sociedad, mercado o economía pueden considerarse de manera aislada; todos ellos deben entenderse en un contexto global. La Gestora de Inversiones cree que los acontecimientos que se suceden alrededor del mundo influyen en todos los mercados financieros, y que el éxito de las inversiones en renta variable paneuropea depende por lo tanto de un conocimiento en profundidad del mundo en su conjunto.

La Gestora de Inversiones selecciona temas que abarcan las principales áreas de cambio del mundo, y los utiliza como base de sus ideas de inversión. Este enfoque temático global permite a la Gestora de Inversiones tener una perspectiva a largo plazo de los mercados financieros y las economías globales, y tener en cuenta siempre la visión general. La perspectiva es un rasgo definitorio de su proceso de inversión; les ayuda a anticipar la forma en que cambiará el mundo y orienta a los analistas y gestores de cartera hacia oportunidades rentables.

Las carteras de renta variable paneuropea se estructuran con visión de conjunto, aplicando nuestro proceso de inversión basado en la investigación / el análisis «de abajo arriba» (bottom-up). La Gestora de Inversiones no sigue ni un estilo de inversión exclusivamente basado en el valor ni uno exclusivamente basado en el crecimiento. En su lugar, se concentran en invertir en acciones con valoraciones atractivas de sociedades con buenas perspectivas y fundamentales vigorosos.

## Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 17 de mayo de 2018, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada, en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CHF o 100 JPY, en función de la moneda de la clase que se trate (más la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

Además, el valor neto total de las posiciones largas en derivados no podrá representar más del 15 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

Además, el Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en compartimentos de inversión colectiva.

## Exposición global y apalancamiento

El Subfondo utilizará la metodología del método de asignación para medir, controlar y gestionar con exactitud el efecto de «apalancamiento» producido por el uso de derivados.

El enfoque de compromiso se calcula convirtiendo la posición derivada a la posición equivalente del activo subyacente, teniendo en cuenta eventuales compensaciones y ajustes de la cobertura, basándose en el valor de mercado del activo subyacente o el valor de mercado del contrato, tal como se describe en el Proceso de Gestión de Riesgos.

Utilizando el enfoque de compromiso, el apalancamiento del Subfondo no podrá sobrepasar el 100 % de su Patrimonio Neto como consecuencia de la utilización de derivados.

La exposición total del Subfondo no excederá de su Patrimonio Neto total.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo puede utilizar técnicas e IFD para obtener una gestión eficiente de la cartera. El Subfondo podrá utilizar las siguientes técnicas e instrumentos con fines de gestión eficiente de la cartera: futuros, opciones, permutas financieras (swaps), warrants, contratos a plazo sobre divisas, valores del premercado y/o valores con entrega diferida.

Una descripción de las técnicas e instrumentos que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera figura bajo el epígrafe «La Sociedad – Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

Únicamente para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central de 2015.

Una operación de préstamo de valores es un contrato en virtud del cual un «prestamista» transfiere la titularidad de los valores «prestados» a un «prestatario», asumiendo éste el compromiso de devolver al prestamista «valores equivalentes» en una fecha previamente pactada.

Los contratos con pacto de recompra son operaciones en las que una de las partes vende un valor a la otra, comprometiéndose simultáneamente a recomprar dicho valor en una fecha futura preestablecida a un precio estipulado, que refleje un tipo de interés de mercado desvinculado del tipo del cupón de los valores. Un contrato de repo inverso es una operación en la que un Subfondo compra valores a una contraparte, comprometiéndose simultáneamente a revendérselos en una fecha futura preestablecida a un precio también concretado. Por ejemplo, la Gestora de Inversiones podrá celebrar contratos con pacto de recompra para incrementar los ingresos obtenidos por el Subfondo, o para gestionar la exposición a intereses de los bonos a tipo de interés fijo con mayor precisión que mediante el uso de futuros de tipos de interés.

La Gestora de Inversiones podrá celebrar operaciones relacionadas con los activos del Subfondo orientadas a una gestión eficiente de la cartera con alguna de las siguientes finalidades:

- a) reducir el riesgo;
- b) reducir el coste;
- o
- c) generar capital o rendimientos adicionales, incurriendo en un nivel de riesgo (en comparación con la rentabilidad esperada), ajustado al perfil de riesgo del Subfondo y los requisitos de diversificación de riesgos establecidos en el Reglamento OICVM de 2015 del Banco Central y en la Guía del Banco Central sobre «Activos elegibles para OICVM» recogidos bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

En lo que respecta a las operaciones de gestión eficiente de la cartera, la Gestora de Inversiones tratará de garantizar la idoneidad económica de estas operaciones y que se realizan de forma rentable en cuanto a su coste.

Las técnicas de gestión eficiente de la cartera en relación con el Subfondo podrían generar costes de transacción. Todos los ingresos generados por las técnicas de gestión eficiente de la cartera, tras deducir los costes operativos directos e indirectos, se devolverán al Subfondo. Los costes/comisiones operativos directos e indirectos derivados de las técnicas de gestión eficiente de la cartera no incluyen los ingresos ocultos y no se abonarán a las entidades que se indican en el informe anual de la Sociedad, las cuales indicarán si las entidades están relacionadas con la Sociedad Gestora o el Depositario.

Para más información acerca de los riesgos relacionados con la gestión eficiente de la cartera, los inversores deberán consultar los apartados del Folleto titulados «Factores de riesgo-Riesgo de Contraparte», «Factores de riesgo-Riesgo de Derivados y de Técnicas e Instrumentos» y «Conflictos de intereses».

El Subfondo podrá realizar operaciones de cobertura cruzada en divisas con fines de gestión eficiente de la cartera.

La información acerca de la política de gestión de garantías del Subfondo figura bajo el epígrafe «Política de gestión de garantías» del Folleto.

## Proceso de Gestión de Riesgos

La Sociedad utilizará un Proceso de Gestión de Riesgos que le permitirá medir, controlar y gestionar los riesgos vinculados a las posiciones en derivados financieros, de cuyo proceso se han comunicado los detalles al Banco Central. La Sociedad no utilizará IFD que no se hayan incluido en el Procedimiento de Gestión de Riesgos hasta que dichos instrumentos no se hayan comunicado en un Procedimiento de Gestión del Riesgo revisado que se haya enviado al Banco Central y que este haya aprobado previamente.

La Sociedad facilitará información complementaria a los Accionistas que lo soliciten acerca de los métodos de gestión del riesgo utilizados, incluidos los límites cuantitativos que estén siendo observados y los últimos cambios registrados en las características de riesgo y rentabilidad de las principales categorías de inversiones.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera».

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## Cobertura de las clases de Acciones

Con fines de cobertura de las clases de Acciones, el Subfondo celebrará operaciones de cobertura del riesgo de cambio con respecto a todas las Acciones con el sufijo («hedged»). En lo que se refiere a la cobertura de las clases de Acciones, únicamente será objeto de cobertura la exposición a divisas entre la divisa de denominación de las clases de Acciones pertinentes cubiertas y la moneda de base del Subfondo. Podrían aflorar posiciones sobrecubiertas o infracubiertas debido a factores que escapen al control del Subfondo. Las posiciones sobrecubiertas no podrán representar en ningún caso más del 105 % del Patrimonio Neto de la clase considerada. Las posiciones cubiertas serán objeto de seguimiento con el fin de garantizar que las posiciones sobrecubiertas no superen el nivel permitido y que las posiciones que superen considerablemente el 100 % no se trasladen al mes siguiente. Los inversores en una clase cubierta deben tener presente que esta estrategia podría limitar considerablemente los beneficios que los Accionistas titulares de estas Acciones podrían obtener si la moneda designada de la clase se depreciase frente a la moneda de cuenta del Subfondo y a las monedas en las que se encuentren denominados los activos del Subfondo. En tales circunstancias, los Accionistas titulares de estas Acciones pueden quedar

expuestos a fluctuaciones del Patrimonio Neto de la Acción motivadas por las ganancias/pérdidas y los costes de los correspondientes instrumentos financieros. Las ganancias/pérdidas y los costes de los instrumentos financieros de que se trate serán exclusivamente imputados a las Acciones relevantes. Ninguna exposición a divisas de estas clases de Acciones relacionadas con operaciones de cobertura de divisas podrá sumarse ni compensarse con la correspondiente al resto de clases. La exposición a divisas de los activos atribuibles a estas clases de Acciones no podrá atribuirse a otras clases. En las cuentas anuales y semestrales de la Sociedad se expondrá la forma en que se hayan utilizado las operaciones realizadas para obtener protección frente al riesgo de cambio.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

**Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.**

Llamamos particularmente la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon S&P 500® Index Tracker

## SUPLEMENTO 8 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín y los Estados Unidos.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD A	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna

Acciones «C»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,30 %	Ninguna
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,30 %	Ninguna

Acciones «G»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,30 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,30 %	Ninguna

## Acciones «X»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

### Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

#### Objetivo de inversión

El objetivo del Subfondo consiste en igualar la rentabilidad del índice S&P 500® Index (el «Índice»). El Subfondo ha sido confeccionado para emular al Índice y ofrecer rendimientos y el incremento a largo plazo del capital mediante inversiones en valores de renta variable que conformen una amplia selección transversal representativa del mercado bursátil estadounidense.

#### Gestión de inversiones y proceso de inversión

Esta indexación ofrece un enfoque de inversión eficiente en términos de costes y sensible encaminado a adquirir una presencia diversificada en el mercado de renta variable estadounidense y a alcanzar rentabilidades relativas competitivas a largo plazo. Con todo, los inversores deben tener en cuenta que no existen garantías ni certezas de que un subfondo con seguimiento de índices replique totalmente y en todo momento la composición o rentabilidad del índice correspondiente. Un subfondo con índice cuenta con gastos y costes de funcionamiento; un índice de mercado (a menudo denominado índice de referencia a efectos de su seguimiento). En consecuencia, un subfondo indexado normalmente no iguala exactamente la evolución del índice objetivo, aunque se espera que siga lo más cerca posible su trayectoria. Los errores de seguimiento pueden derivarse de cambios de la constitución de índices, acciones societarias, gestión del flujo de caja y costes de transacciones que pueden minimizarse prestando atención a los cambios y las acciones, empleando instrumentos especializados o futuros de índices para gestionar flujos de caja y gestionando activamente las cotizaciones y los costes de control.

En el caso probable de que no puedan comprarse todas las 500 acciones del Índice, el Subfondo adquirirá una muestra representativa de las acciones de todos los sectores económicos representados en el Índice en proporción a la ponderación que tengan en el mismo. Como el Subfondo trata de emular la evolución del Índice mediante el uso de técnicas de muestreo, cabe esperar una estrecha correlación entre la rentabilidad del Subfondo y la del Índice tanto en mercados al alza como a la baja. Es probable que una disminución del Índice se traduzca en la disminución correspondiente del valor del Subfondo.

No obstante, debe tenerse presente que el Subfondo no podrá invertir más del 10 % de su Patrimonio Neto en valores mobiliarios de un mismo emisor y que el valor total de la inversión en valores mobiliarios de emisores individuales en los que el Subfondo invierta más del 5 % de su Patrimonio Neto no podrá representar más del 40 % de su Patrimonio Neto. En consecuencia, el Subfondo no podrá replicar fielmente los movimientos del índice correspondiente si una o más de sus inversiones superan los límites expuestos, medidas atendiendo a la ponderación porcentual que tengan en el índice de

mercado considerado. Sin embargo, el Subfondo podrá comprar algunos tipos de valores mobiliarios, como bonos y obligaciones, que coticen, se negocien o se contraten en un Mercado Admisible y cuya rentabilidad esté ligada a la rentabilidad de las acciones comprendidas en el Índice. Dichos bonos y obligaciones habrán de tener una calificación de categoría de inversión asignada por Standard & Poor's Rating Group. El uso de estos tipos de instrumentos hará presentar al Subfondo una exposición directa al emisor del instrumento considerado sin establecer, por ello, una posición económica en el valor de renta variable subyacente incluido en el Índice mayor que la que permiten los límites de inversión aplicables al Subfondo.

Se prevé que el error de seguimiento del Índice se sitúe en una horquilla de entre el 0,1 y el 0,2 %. Esto se indicará en el informe de cuentas anuales y semestrales de la Sociedad.

La mayor parte de las inversiones del Subfondo estarán admitidas a cotización o se negociarán en Mercados Admisibles de Estados Unidos.

Además, el Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en compartimentos de inversión colectiva.

#### Estrategia de inversión

El objetivo del Subfondo consiste en reproducir las características y la rentabilidad del índice S&P500®. Para reproducir la rentabilidad del índice, los gestores de cartera del Subfondo utilizan un enfoque de gestión pasivo y compran todos los valores que conforman el S&P 500®, o una muestra representativa de ellos. El Subfondo también podría utilizar futuros de índices de renta variable como sustituto de la compra o la venta de valores. Generalmente, el Subfondo invierte en los valores del S&P 500® en proporción a su ponderación en el índice. Habida cuenta de la naturaleza del seguimiento del índice del Subfondo, la Gestora de Inversiones no tendrá capacidad para adaptarse a los cambios del mercado y deshacerse de las acciones con malos resultados que conforman el Índice. El índice S&P 500® está formado por acciones ordinarias seleccionadas con el fin de representar a las industrias de la economía estadounidense y, normalmente, se lo considera un reflejo del mercado de valores estadounidense en general. La acción de cada sociedad se pondera según el total del capital flotante disponible (es decir, aquellas acciones a disposición de los inversores), dividido por el total de capital circulante, lo que implica que las empresas de mayor tamaño y con más capital flotante disponibles tendrán una mayor representación en el índice que las más pequeñas. Las empresas que conforman el S&P 500® deben cumplir ciertos criterios para su inclusión, entre ellos: una capitalización bursátil mínima específica, unos requisitos de capital flotante mínimos, unos umbrales de liquidez mínimos y ciertos requisitos en relación con las ratios financieras. La

exactitud del cálculo del Índice puede verse afectada en caso de que se suspenda la cotización en una Bolsa constituyente que conforme el Índice.

### **Cambio de Índice**

El Subfondo ha sido confeccionado para emular al Índice S&P 500® Index. Los Administradores no podrán cambiar el Índice de seguimiento del Subfondo sin el previo acuerdo de sus Accionistas adoptado por mayoría de los votos emitidos en una Junta General.

En caso de que el Índice deje de estar disponible, la Sociedad Gestora consultará a la Gestora de Inversiones para identificar un índice alternativo adecuado. Una vez identificado este, se buscará el consentimiento por parte de los Accionistas del Subfondo para cambiar el índice tal y como se ha mencionado anteriormente.

### **Breve reseña acerca del S&P 500® Index**

El índice está compuesto por 500 acciones ordinarias seleccionadas por Standard & Poor's para captar la evolución de los precios de una amplia selección transversal representativa del mercado bursátil estadounidense. Los valores incluidos en el Índice se seleccionan con el objetivo de lograr una cartera representativa de los diferentes componentes de la economía estadounidense. Un porcentaje reducido del Índice podrá corresponder a valores no estadounidenses cotizados en bolsas de EE. UU. También se tienen en cuenta en el proceso de selección el valor de mercado agregado y el volumen de contratación. Aunque estos valores no constituyen necesariamente las 500 mayores compañías de Estados Unidos, se admite que este Índice presenta una concentración en valores de grandes empresas. Los 500 valores integrantes del Índice, la mayoría de los cuales cotizan en la Bolsa de Nueva York, representan aproximadamente el 80 % del valor de mercado de todas las acciones ordinarias estadounidenses. Cada valor del Índice se pondera en función de su capitalización bursátil (su valor de mercado total frente a la valoración de mercado total de todos los valores del Índice). La inclusión de una acción en el Índice no implica, en modo alguno, que Standard & Poor's considere que ese valor es una inversión interesante ni Standard & Poor's está, de ningún modo, asociada al Subfondo, la Gestora o la Gestora de Inversiones. Se pueden consultar más detalles acerca del Índice en [www.standardandpoors.com](http://www.standardandpoors.com).

### **Índices financieros**

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos estos índices estarán aprobados por el Banco Central y cumplirán los requisitos de este.

En cualquier caso, no obstante, la composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará habitualmente con carácter mensual, trimestral, semestral o anual. Los costes asociados con la obtención de exposición a un índice financiero se verán afectados por la frecuencia con que se revise la composición del índice financiero de que se trate.

Cuando la ponderación de un componente particular del índice financiero exceda de los límites de inversión para un OICVM, la Gestora de Inversiones del Subfondo dará prioridad al objetivo de solventar la situación, teniendo en cuenta el mejor interés de los accionistas y de la Sociedad.

### **Registro en Alemania**

El Subfondo está registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

### **Registro en Hong Kong**

El Subfondo está registrado para su venta en Hong Kong. La SFC se reserva el derecho a retirar la autorización del Subfondo que se vende en Hong Kong si ya no considera el Índice aceptable.

### **Emisión de Acciones**

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD o 1 EUR, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

Los límites de inversión expuestos en los apartados 4.1 y 4.2 de dicha sección no se aplicarán al Subfondo, pero los restantes límites de inversión que se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad - Límites de inversión y de endeudamiento» continuarán aplicándose al Subfondo.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 50 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

El Subfondo no celebrará operaciones de cobertura cruzada en divisas.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

BNY Mellon S&P 500® Index Tracker (el «Subfondo») no está patrocinado ni avalado, ni es vendido o promocionado por Standard & Poor's, una división de The McGraw-Hill Companies, Inc. («S&P»). S&P no formula ninguna manifestación o garantía, expresa o implícita, a los accionistas de BNY Mellon Global Funds, plc (la «Sociedad») ni a ningún miembro del público acerca de la idoneidad de una inversión en valores en general o en el Subfondo en particular, ni acerca de la capacidad del índice S&P 500® Index para realizar un seguimiento de la evolución del mercado bursátil en general. La única relación de S&P con la Sociedad es la cesión bajo licencia de algunas marcas y nombres comerciales de S&P y del S&P 500® Index, índice que S&P fija, compila y calcula sin tener en cuenta a la Sociedad ni al Subfondo. S&P no tiene obligación alguna de tener en consideración las necesidades de la Sociedad o de los accionistas del Subfondo a la hora de fijar, elaborar o calcular el S&P 500® Index. S&P no responde del cálculo de los precios o del valor del Subfondo, ni de la secuencia de las emisiones o ventas del Subfondo ni de la fijación o el cálculo de la ecuación que se utilice para transformar el Subfondo en dinero en efectivo, ni ha tomado parte en ninguna de estas actuaciones. S&P no tiene obligación ni responsabilidad alguna en relación con la administración, comercialización o contratación del Subfondo.

S&P NO GARANTIZA LA EXACTITUD NI EXHAUSTIVIDAD DEL S&P 500® INDEX NI DE NINGÚN DATO INCLUIDO EN EL MISMO Y S&P DECLINA TODA RESPONSABILIDAD QUE PUEDA DERIVARSE DE CUALQUIER ERROR, OMISIÓN O INTERRUPCIÓN DEL MISMO. S&P NO FORMULA GARANTÍA, ALGUNA, NI EXPRESA NI TÁCITAMENTE, ACERCA DE LOS RESULTADOS QUE LA SOCIEDAD, LOS ACCIONISTAS, EL SUBFONDO O CUALQUIER OTRA PERSONA O ENTIDAD OBTENGAN DEL USO DEL S&P 500® INDEX O DE CUALQUIER DATO INCLUIDO EN EL MISMO. S&P NO FORMULA GARANTÍA ALGUNA, NI EXPRESA NI TÁCITAMENTE, Y EXCLUYE, CON CARÁCTER EXPRESO, TODA GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UNA FINALIDAD O USO DETERMINADOS RESPECTO AL S&P 500® INDEX O CUALQUIER DATO INCLUIDO EN EL MISMO. SIN PERJUICIO DE LA GENERALIDAD DE LO QUE ANTECEDE, S&P NO ASUMIRÁ, EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA, RESPONSABILIDAD ALGUNA POR DAÑOS O PERJUICIOS ESPECIALES, PUNITIVOS,

INDIRECTOS O EMERGENTES (INCLUIDO EL LUCRO CESANTE), NI SIQUIERA CUANDO HAYA SIDO NOTIFICADA DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS Y PERJUICIOS.

### **Municiones en racimo**

Este subfondo no se incluye en la política de la Sociedad de no invertir en sociedades relacionadas con las municiones en racimo y las minas antipersonales.

# BNY Mellon U.S. Dynamic Value Fund

## SUPLEMENTO 9 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín y los Estados Unidos.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
USD A	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna

Acciones «B»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD B	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,50 %	Ninguna

Acciones «C» e «I (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna

Acciones «G»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna

Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna

Acciones «X»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo tiene por objetivo conseguir un incremento a largo plazo del capital, invirtiendo principalmente (esto es, al menos dos terceras partes de su patrimonio) en una cartera de valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas con una capitalización bursátil igual o superior a 1000 millones de USD en el momento de la inversión, que tengan su domicilio social o desarrollen una parte predominante de su actividad económica en Estados Unidos.

### Política de inversión

El Subfondo invertirá principalmente, esto es, al menos dos terceras partes de su Patrimonio Neto, en una cartera de valores de renta variable y asimilados a la renta variable, incluidas obligaciones convertibles (normalmente sin calificación asignada), acciones preferentes convertibles y warrants (sujetos en este último caso a un límite del 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo) de empresas con una capitalización bursátil igual o superior a 1000 millones de USD en el momento de la inversión, que tengan su domicilio social o que desarrollen una parte predominante de su actividad económica en Estados Unidos.

El Subfondo podrá invertir asimismo en Resguardos Estadounidenses de Depósito de Valores y/o en Resguardos Mundiales de Depósito de Valores cotizados o negociados en Mercados Admisibles de Estados Unidos.

El Subfondo podrá invertir hasta una tercera parte de su Patrimonio Neto en valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas situadas en EE. UU. de cualquier tamaño o en valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas que no tengan su domicilio social o que no desarrollen una parte predominante de su actividad económica en EE. UU. El Subfondo no invertirá en regiones con mercados emergentes.

La mayor parte de las inversiones del Subfondo estarán admitidas a cotización o se negociarán en Mercados Admisibles de Estados Unidos. El resto de los activos del Subfondo estarán admitidos a cotización o se negociarán en Mercados Admisibles ubicados fuera de Estados Unidos.

La Gestora de Inversiones no estará obligada a vender ningún activo del Subfondo (a menos que la Gestora de Inversiones considere que dicha venta redundará en interés de los Accionistas) cuando se incumpla, por inadvertencia, la política de inversiones como consecuencia de una reducción del tamaño del correspondiente emisor.

Además, el Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en compartimentos de inversión colectiva.

### Índice de Referencia

Russell 1000 Value TR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia es un índice no gestionado, con ponderación de capitalización bursátil, de valores orientados a la búsqueda de las grandes empresas domiciliadas en EE. UU. incluidas en el Russell 1000 Index.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien se espera que la mayoría de las posiciones del Subfondo formen parte del Índice de Referencia, y tengan ponderaciones similares a las de este, la estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

La Gestora de Inversiones instrumentará una estrategia dinámica de cartera de renta variable con, entre otras, las siguientes características:

- Capacidad para invertir principalmente en valores con una capitalización igual o superior a 1000 millones de USD en el momento de la inversión;
- Disposición a construir una cartera con ponderaciones sectoriales y por industrias concentradas; y
- Se pondrá un mayor énfasis en incorporar valores de índice alfa, y menor énfasis en los errores de seguimiento.

La Gestora de Inversiones cree que el éxito en la inversión se logra aplicando una filosofía orientada al valor, basada en la investigación y que controle los riesgos.

### Orientada al valor

- Centrada en valores de renta variable con valoraciones atractivas en relación con el mercado, el sector y la trayectoria de la acción.
- Evita la trampa del valor y «las prisas» al combinar medidas de valoración tradicionales con sociedades que presentan dinamismo empresarial y fundamentales vigorosos.

### Basada en la investigación

- Uso de recursos propios de investigación fundamental que comprenden el pasado aunque se concentran en el futuro.
- Reconoce que no hay un único modelo que sirva para todos; hay que ser flexible a la hora de realizar análisis, con el fin de adecuarse a la empresa, al sector y a las macrovariables.

### De riesgos controlados

- Aplica controles de riesgos en todos los niveles del proceso de diseño de una cartera con el fin de minimizar las exposiciones no deseadas y garantizar que el rendimiento se base en la selección de las acciones.
- Fija los objetivos de precio máximo y mínimo antes de invertir en nuevas posiciones.

### Proceso

#### Fase 1: Examen de todas las opciones de inversión

El objetivo de este paso es examinar todos los valores de renta variable estadounidense con el fin de identificar entre 20 y 30 valores para incluirlos en una lista de trabajo básica. La Gestora de Inversiones aplica exámenes cuantitativos en esta fase, además de exámenes cualitativos para descubrir las oportunidades alfa que aún no aparecen reflejadas en los datos cuantitativos. Ambos métodos permiten identificar un valor que merece la pena ser tenido en cuenta. En última instancia, este paso permite concentrarse en la investigación fundamental en la segunda fase.

#### Fase 2: Investigación fundamental

Una vez que se ha elaborado una lista de valores de trabajo, la Gestora de Inversiones realiza una investigación fundamental de dichos valores, en consonancia con la cobertura del sector asignada. Se utilizan un gran número de recursos de investigación, incluyendo el equipo de Investigación Global propio de la Gestora de Inversiones, aunque no existe un enfoque único que se aplique a todos los casos. Finalmente, el analista del equipo formula una recomendación positiva o negativa de compra basada en los objetivos de precio máximo y mínimo, los factores en los que se basa la tesis de inversión (valoración, fundamentales y dinamismo empresarial) y los riesgos potenciales.

### Fase 3: Diseño de la cartera

El gestor principal de la cartera toma la decisión final respecto a la inclusión o no de un valor en esta y a cuál debería ser su ponderación específica. Cabe destacar que, durante esta fase final, las decisiones se toman en el contexto del perfil general de riesgos de la cartera. El resultado es una cartera de valores de capitalización alta que es atractiva desde el punto de vista de la relación riesgo/rendimiento, y que es coherente con el objetivo de inversión general del cliente y las directrices correspondientes.

### Registro en Alemania

El Subfondo está registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

### Registro en Hong Kong

El Subfondo está registrado para su venta en Hong Kong.

### Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP o 1 EUR, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 50 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

El Subfondo no celebrará operaciones de cobertura cruzada en divisas.

### Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de la cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## **Política de distribución**

En el caso de la clase de Acciones USD X (de Reparto), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre, y se pagarán el 11 de febrero, el 11 de mayo, el 11 de agosto y el 11 de noviembre, o antes de estas fechas.

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos (de Reparto) y de acumulación (Acum.), salvo la clase de acción USD X (de Reparto), normalmente se declararán dividendos el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

## **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Euroland Bond Fund

## SUPLEMENTO 10 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Euro

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 17:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
CHF H (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,00 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
USD H (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD H (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna

### Acciones «B»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro B	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro B (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	0,75 %	Ninguna

### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,50 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,50 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
CHF I (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,50 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
USD I (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,50 %	Ninguna
USD I (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,50 %	Ninguna

### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,50 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,50 %	Ninguna
USD G (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,50 %	Ninguna
USD G (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,50 %	Ninguna
CHF G (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,50 %	Ninguna
CHF G (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,50 %	Ninguna

### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,45 %	Ninguna
EUR W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,45 %	Ninguna
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,45 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,45 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,45 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,45 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,45 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,45 %	Ninguna
USD W (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,45 %	Ninguna
USD W (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,45 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,45 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,45 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,45 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,45 %	Ninguna

Acciones «S»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro S	EUR	Hasta el 5 %	200 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna

Acciones «Z» y Acciones «Z (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro Z (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	200 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna
Euro Z (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	200 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna
USD Z (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	200 000 000 USD	0,40 %	Ninguna
USD Z (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	200 000 000 USD	0,40 %	Ninguna
Sterling Z (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	200 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
Sterling Z (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	200 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
CHF Z (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	200 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna
CHF Z (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	200 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna

Acciones «X»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo tiene por objetivo ofrecer rendimientos y una rentabilidad total superiores a los del Índice de Referencia (respecto al cual medirá su rentabilidad), invirtiendo principalmente (esto es, al menos, un 90 % de su patrimonio) en una cartera de valores de renta fija y otros valores de deuda emitidos por empresas, Gobiernos y sus agencias, entidades supranacionales u organismos internacionales de carácter público, o en derivados.

Se prevé que la mayoría de las inversiones del Subfondo se realizarán en Países de la Eurozona (países que han adoptado el euro como su moneda de curso legal) (véase el apartado «Políticas de inversión»).

### Política de inversión

El Subfondo consistirá en una cartera plenamente invertida cuyas inversiones incluirán valores de deuda de Gobiernos y sus agencias, bonos de empresa y valores de deuda procedentes de titulizaciones hipotecarias y de activos, negociados en un Mercado Admisible, así como IFD.

El Subfondo invertirá al menos dos terceras partes de su Patrimonio Neto en valores de emisores situados en Países de la Eurozona.

El Subfondo presentará sendas exposiciones mínimas a valores denominados en euros y al euro del 60 y 90 % de su Patrimonio Neto, respectivamente.

Los valores en los que el Subfondo podrá invertir tendrán una calificación de solvencia comprendida entre AAA y B.

El Subfondo podrá invertir hasta un 30 % de su Patrimonio Neto en IFD, siempre que invierta al menos dos terceras partes de su Patrimonio Neto en obligaciones.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en préstamos, participaciones en préstamos o asignaciones de préstamos a prestatarios (que podrán ser empresas, gobiernos soberanos, organismos públicos u otros) que serán instrumentos del mercado monetario.

Además, el Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en instituciones de inversión colectiva («IIC»).

El Subfondo podrá invertir también hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores de deuda de la República Popular de China («PRC») negociados en el mercado de bonos interbancarios de China («CIBM») a través de Bond Connect (tal y como se describe en el Apéndice VI del Folleto).

### Política de diversificación geográfica

El Subfondo se centrará en la selección individual de valores en vez de intentar predecir qué países evolucionarán favorablemente. No obstante, la composición geográfica de la cartera del Bloomberg Barclays Euro Aggregate Bond TR Index (el «Índice de Referencia») como consecuencia indirecta del proceso de selección de valores. La desviación máxima con respecto al Índice de Referencia será probablemente del 40 %.

Normalmente, ningún país individual representará más del 80 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

### Política de diversificación sectorial

El Subfondo se centrará en la selección individual de valores en vez de intentar predecir qué sectores evolucionarán favorablemente. No obstante, la composición sectorial de la cartera del Subfondo puede diferir de la del Índice de Referencia como consecuencia indirecta del proceso de selección de valores. La desviación máxima con respecto al Índice de Referencia será probablemente del 50 %.

Normalmente, la ponderación de un sector concreto no representará más del 20 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

### Duración

El Subfondo aplicará un enfoque de gestión de la duración de la cartera centrado en la selección sectorial y de valores.

El Subfondo minimizará su exposición al riesgo de tipos de interés manteniendo la duración media ponderada de la cartera (incluidas las posiciones de tesorería) dentro de una banda comprendida entre un +/- 40 % la duración del Índice de Referencia.

Dado que la Gestora de Inversiones permitirá que la duración de la cartera del Subfondo se desvíe de la del Índice de Referencia, no puede garantizarse que el Subfondo vaya a alcanzar la misma rentabilidad que su referencia. Dependiendo de las circunstancias, la rentabilidad del Subfondo podrá ser superior o inferior a la del Índice de Referencia.

### Número de posiciones

Normalmente, ninguna posición individual en deuda avalada por Gobiernos representará, en el momento de su adquisición, más del 25 % del Subfondo, y ninguna posición individual en bonos de empresa u otros valores de renta fija representará más del 5 % del Subfondo.

El Subfondo también podrá invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto en IIC de tipo abierto al objeto de diversificar sus inversiones entre bonos de empresa, bonos de elevada rentabilidad y deuda de mercados emergentes.

### Proceso de selección de valores y calificación de solvencia

La estrategia intensiva del Subfondo se apoyará en un análisis crediticio exhaustivo con el que se intentará identificar alternativas seguras, aunque más rentables, a los valores de deuda pública que predominan en el índice de referencia del Subfondo. Al objeto de generar valor relativo a medio plazo, el Subfondo tratará de rotar tácticamente la cartera entre los sectores generales en los que puede invertir.

Los valores en los que el Subfondo podrá invertir tendrán una calificación de solvencia comprendida entre AAA y B. El Subfondo mantendrá una calificación de calidad media no inferior a A-/A3 otorgada por al menos una de las principales Agencias de Calificación Reconocidas.

La calificación de solvencia mínima de cada uno de los valores es de B-/B3.

El Subfondo podrá invertir hasta un 25 % de su Patrimonio Neto en valores con una calificación asignada de BB+/Ba1 y B-/B3.

Podrá invertirse hasta un 40 % del Patrimonio Neto del Subfondo en una combinación de deuda de empresa de elevada rentabilidad, valores convertibles, valores preferentes y valores de deuda de mercados emergentes.

### Posiciones de liquidez

El Subfondo tratará de mantenerse, en todo momento, completamente invertido y mantendrá posiciones de tesorería reducidas, normalmente inferiores a un 5 %, en forma de activos líquidos con carácter accesorio. No obstante, en los periodos en que se presente un número inusualmente alto de solicitudes de suscripción, la posición de liquidez del Subfondo podrá superar transitoriamente ese porcentaje, si bien no podrá representar, en ningún caso, más del 10 %.

### Cobertura monetaria

El Subfondo tratará de minimizar su exposición a monedas distintas del euro limitando su exposición a dichas monedas al 10 % de su Patrimonio Neto. Toda exposición que exceda dicho porcentaje será cubierta íntegramente en euros mediante contratos a plazo sobre divisas.

La cobertura cruzada de divisas estará permitida en tanto no genere posiciones cortas una vez tenidos en cuenta los activos subyacentes.

Está previsto que las operaciones de cobertura cruzada de divisas se lleven a efecto únicamente en circunstancias extraordinarias.

### Índice de Referencia

Bloomberg Barclays Euro Aggregate Bond TR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia incluye bonos de tipo fijo denominados en euros y con categoría de inversión. La inclusión en el índice depende de la divisa de emisión y no del domicilio del emisor. Los principales sectores incluidos en el Índice de Referencia son valores del Tesoro, corporativos, relacionados con gobiernos y garantizados.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien se espera que la mayoría de las posiciones del Subfondo formen parte del Índice de Referencia, y tengan ponderaciones similares a las de este, la estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

La Gestora de Inversiones aplica un enfoque dinámico y activo a la gestión de carteras, mediante la inversión en una amplia variedad de instrumentos de renta fija, divisas e IFD (como se detalla anteriormente en el apartado «Políticas de inversión» y más abajo, en el apartado «Uso de IFD»), con objeto de reducir el riesgo a través de la diversificación y de incrementar el rendimiento potencial.

La Gestora de Inversiones realiza tanto análisis macroeconómicos «de arriba abajo» (top-down) como análisis de valores «de abajo arriba» (bottom-up) para

gestionar el Subfondo. Su proceso de inversión se basa esencialmente en una investigación fundamental, aunque también emplea elementos cuantitativos. El análisis «de arriba abajo» (top-down) incluye el uso de una serie de modelos de valoración propios que se utilizan para valorar divisas y tipos de interés, y determinar la valoración relativa entre varios sectores de renta fija. El proceso de investigación fundamental de la Gestora de Inversiones implica realizar investigaciones específicas por países y valores para determinar la solvencia crediticia del emisor.

El Subfondo invertirá al menos dos terceras partes de su Patrimonio Neto en valores de emisores situados en Países de la Eurozona. El Subfondo presentará sendas exposiciones mínimas a valores denominados en euros y al euro del 60 y 90 %, respectivamente. La mayoría de las obligaciones, de la deuda y los valores relacionados con deuda y de los IFD cotizarán o se negociarán en un Mercado Admisibles.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros de deuda pública Futuros sobre divisas Futuros del mercado monetario
Opciones	Opciones sobre futuros de deuda pública Opciones de futuros sobre divisas Opciones sobre divisas (incluidas las opciones de tipos de cambio) Swaptions
Contratos a plazo (entregables y no entregables)	Contratos a plazo sobre divisas
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único, índice y cesta personalizada) Swaps de tipos de interés Swaps de rentabilidad total (nombre único, índice y cesta personalizada) Swaps de inflación

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo puede obtener exposición a índices financieros mediante el uso de los IFD cuando se considere apropiado para el objetivo y las políticas de inversión del Subfondo.

Los índices a los que puede exponerse el Subfondo pueden incluir índices de tipo de interés, incluidos índices de precios de consumo, LIBOR, EURIBOR y otros índices de referencia swap de incumplimiento de crédito con tipos de interés global. Los índices de referencia swap de incumplimiento de crédito generan una exposición a una cesta de créditos en una sola transacción, y permiten al Subfondo aumentar o reducir rápidamente la exposición total tanto a clases de activos con categoría de inversión como a clases de activos de elevada rentabilidad, al poder comprar o vender protección frente a dichos índices de referencia swap de incumplimiento de crédito.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos esos índices deberán recibir la aprobación del Banco Central o cumplir con las Orientaciones de la ESMA sobre fondos negociados en bolsa (ETF) y otras Emisiones de OICVM (con sus oportunas modificaciones), así como con el Reglamento OICVM del Banco Central (con sus oportunas modificaciones o sustituciones) y la Guía del Banco Central sobre «Índices financieros de OICVM».

La composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará habitualmente con carácter mensual, trimestral, semestral o anual. Los costes asociados con la obtención de exposición a un índice financiero se verán afectados por la frecuencia con que se revise la composición del índice financiero de que se trate.

En caso de que la ponderación de un elemento concreto del índice financiero supere los límites de inversión del OICVM, la Gestora de Inversiones se marcará como prioridad tratar de resolver la situación teniendo en cuenta el interés de los Accionistas del Subfondo.

### Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR o 1 CHF, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

## Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: VaR Relativo

Límite de VaR Relativo: la cartera del Subfondo no superará en dos veces el VaR en una cartera con un índice de referencia representativo (con un periodo de tenencia de 20 Días Hábiles)

Índice de Referencia de VaR Relativo: Bloomberg Barclays Euro Aggregate Bond Index

Se espera que el apalancamiento bruto varíe entre: el 100 % y el 500 % del Patrimonio Neto. En ocasiones, el apalancamiento bruto podrá superar este objetivo.

Para obtener más información sobre el enfoque de VaR Relativo y sobre el Apalancamiento Bruto, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será del 10 %, y en relación con las OFV, será del 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 10 % Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS se ajustarán a las políticas de inversión del Subfondo.

Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## Cobertura de las clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## Política de distribución

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## Comisiones

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

## Factores de riesgo

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Emerging Markets Debt Fund

## SUPLEMENTO 11 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
USD A	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna

Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «G»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
USD W	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna

#### Acciones «X»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

### Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

#### Objetivo de inversión

El objetivo del Subfondo es conseguir una rentabilidad total superior, invirtiendo en una cartera de obligaciones y otros instrumentos de deuda en los mercados emergentes de todo el mundo, así como en derivados.

#### Política de inversión

El Subfondo invertirá principalmente en una cartera de obligaciones de mercados emergentes y otros valores de deuda, como deuda soberana internacional y de organismos públicos supranacionales, deuda de empresas, obligaciones y bonos de bancos (a tipo fijo o flotante), bonos Brady, bonos Yankee y títulos respaldados por hipotecas, así como en IFD.

El Subfondo invertirá, al menos, dos terceras partes de su Patrimonio Neto en obligaciones simples de emisores que tengan su domicilio social o que desarrollen una parte predominante de su actividad económica en mercados emergentes, y hasta una tercera parte de sus activos en instrumentos del mercado monetario con vencimientos inferiores a 12 meses.

El Subfondo podrá invertir hasta un 25 % de su Patrimonio Neto en obligaciones convertibles y otro 10 % de su Patrimonio Neto en valores de renta variable y asimilados a la renta variable, como acciones preferentes convertibles y warrants.

El Subfondo puede invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto en préstamos (incluidas participaciones de préstamos / pagarés de participaciones de préstamos y asignaciones de préstamos), que serán valores transferibles o instrumentos del mercado monetario.

El Subfondo puede invertir hasta un 20 % de su Patrimonio Neto en valores cotizados oficialmente o negociados en mercados rusos.

Estos valores estarán admitidos a cotización o se negociarán en Mercados Admisibles situados en todo el mundo.

La Gestora de Inversiones no tendrá que reparar en la calidad crediticia ni en el vencimiento de los valores a la hora de tomar sus decisiones de inversión. Por tanto, las inversiones del Subfondo no tendrán que presentar una calificación de solvencia mínima asignada.

Además, el Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en compartimentos de inversión colectiva.

### Índice de Referencia

JP Morgan Emerging Markets Bond Index (EMBI) Global TR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia sigue la rentabilidad total de instrumentos de deuda externa negociados en los mercados emergentes y es una versión ampliada del JPMorgan EMBI+. Al igual que sucede con el EMBI+, el EMBI Global incluye bonos Brady denominados en dólares estadounidenses, préstamos y eurobonos, con un valor nominal en circulación de al menos 500 millones de USD. Cubre un mayor número de instrumentos elegibles que el EMBI+ al relajar hasta cierto punto los estrictos límites del EMBI+ en relación con la liquidez para la negociación en los mercados secundarios.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien se espera que la mayoría de las posiciones del Subfondo formen parte del Índice de Referencia, y tengan ponderaciones similares a las de este, la estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

El proceso de inversión es básicamente un proceso «de arriba abajo» (top-down), de carácter fundamental, aunque también aplica modelos cuantitativos. Se orienta a la sobreponderación de países que atraviesan cambios profundos, positivos y fundamentales, y a infraponderar o evitar directamente aquellos países cuyas divisas y/o bonos se apoyan esencialmente en flujos de capital a corto plazo, y que podrían sufrir un vuelco rápido en el futuro. El análisis «de arriba abajo» (top-down) de variables macroeconómicas, financieras y políticas determina la composición geográfica. Además, se presta especial atención al contexto de riesgos general y los aspectos técnicos del mercado.

Al menos dos terceras partes del Patrimonio Neto del Subfondo se invertirán en valores de emisores establecidos (o que desarrollen la mayor parte de su actividad económica) en países de mercados emergentes de todo el mundo.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros de deuda pública Futuros sobre divisas Futuros del mercado monetario
Opciones	Opciones sobre futuros de deuda pública Opciones de futuros sobre divisas Opciones sobre divisas (incluidas las opciones de tipos de cambio) Opciones sobre bonos
Contratos a plazo (entregables y no entregables)	Contratos a plazo sobre divisas
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único, índice y cesta personalizada) Swaps de tipos de interés Swaps de rentabilidad total (nombre único, índice y cesta personalizada)

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo puede obtener exposición a índices financieros mediante el uso de los IFD cuando se considere apropiado para el objetivo y las políticas de inversión del Subfondo.

Los índices a los que puede exponerse el Subfondo pueden incluir índices de tipo de interés, incluidos índices de precios de consumo, LIBOR, EURIBOR y otros índices de referencia swap de incumplimiento de crédito con tipos de interés global. Los índices de referencia swap de incumplimiento de crédito generan una exposición a una cesta de créditos en una sola transacción, y permiten al Subfondo aumentar o reducir rápidamente la exposición total tanto a clases de activos con categoría de inversión como a clases de activos de elevada rentabilidad, al poder comprar o vender protección frente a dichos índices de referencia swap de incumplimiento de crédito.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos esos índices deberán recibir la aprobación del Banco Central o cumplir con las Orientaciones de la ESMA sobre fondos negociados en bolsa (ETF) y otras Emisiones de OICVM (con sus oportunas modificaciones), así como con el Reglamento OICVM del Banco Central (con sus oportunas modificaciones o sustituciones) y la Guía del Banco Central sobre «Índices financieros de OICVM».

La composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará habitualmente con carácter mensual, trimestral, semestral o anual. Los costes asociados con la obtención de exposición a un índice financiero se verán afectados por la frecuencia con que se revise la composición del índice financiero de que se trate.

En caso de que la ponderación de un elemento concreto del índice financiero supere los límites de inversión del OICVM, la Gestora de Inversiones se marcará como prioridad tratar de resolver la situación teniendo en cuenta el interés de los Accionistas del Subfondo.

### **Emisión de Acciones**

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR o 1 CHF, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: VaR Relativo

Límite de VaR Relativo: la cartera del Subfondo no superará en dos veces el VaR en una cartera con un índice de referencia representativo (con un periodo de tenencia de 20 Días Hábiles)

Índice de Referencia de VaR Relativo: JP Morgan Emerging Markets Bond Index (EMBI) Global Index

Se espera que el apalancamiento bruto varíe entre: el 0 % y el 300 % del Patrimonio Neto. En ocasiones, el apalancamiento bruto podrá superar este objetivo.

Para obtener más información sobre el enfoque de VaR Relativo y sobre el Apalancamiento Bruto, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

El Subfondo no celebrará operaciones de cobertura cruzada en divisas.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será del 10 %, y en relación con las OFV, será del 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 10 % Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS se ajustarán a las políticas de inversión del Subfondo. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

## **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Emerging Markets Debt Local Currency Fund

## SUPLEMENTO 12 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. El uso de IFD con fines de inversión no será amplio. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD A	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
Euro H (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,50 %	Ninguna

**Acciones «B» y Acciones «J (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling B (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	10 000 GBP	1,25 %	Ninguna
Sterling J (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	10 000 GBP	1,25 %	Ninguna

**Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro C	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Euro I (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna

**Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling G (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling G (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna

**Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,65 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,65 %	Ninguna
Euro W	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
Euro W (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,65 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,65 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,65 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,65 %	Ninguna

Acciones «X»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (de Reparto)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
JPY X (Acum.)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El objetivo del Subfondo es conseguir una rentabilidad total superior, invirtiendo en una cartera de obligaciones y otros instrumentos de deuda, incluidos derivados sobre los mismos, en los mercados emergentes de todo el mundo.

### Política de inversión

El Subfondo invertirá principalmente en una cartera de obligaciones de mercados emergentes y otros valores de deuda denominados en la moneda local de la emisión, como deuda soberana internacional, valores de deuda emitidos por Gobiernos y sus agencias, deuda de organismos supranacionales, deuda de empresas, pagarés y bonos estructurados (a tipo fijo o flotante), títulos respaldados por hipotecas y otros activos, o en IFD de estos.

El Subfondo también podrá invertir en otras obligaciones denominadas en cualquier moneda fuerte. Entre estos mercados emergentes se incluyen, a título meramente enunciativo y no limitativo, Argentina, Brasil, Chile, China, Colombia, República Checa, Egipto, Hungría, India, Indonesia, Israel, Jordania, Corea, Malasia, México, Marruecos, Pakistán, Perú, Filipinas, Polonia, Rusia, Sudáfrica, Taiwán, Tailandia, Turquía y Venezuela.

El Subfondo invertirá, al menos, dos terceras partes de su Patrimonio Neto total en obligaciones y otros valores de deuda, o sus IFD, de emisores que tengan su domicilio social o que desarrollen una parte predominante de su actividad económica en mercados emergentes, y hasta una tercera parte de su Patrimonio Neto en instrumentos del mercado monetario con vencimientos inferiores a 12 meses.

El Subfondo podrá invertir hasta un 25 % de su Patrimonio Neto en obligaciones convertibles.

Además, el Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en compartimentos de inversión colectiva.

Estos valores estarán admitidos a cotización o se negociarán en Mercados Admisibles situados en todo el mundo.

El Subfondo no invertirá en valores de renta variable o asimilados a la renta variable.

La Gestora de Inversiones no tendrá que reparar en la calidad crediticia ni en el vencimiento de los valores a la hora de tomar sus decisiones de inversión. Por tanto, las inversiones del Subfondo no tendrán que presentar una

calificación de solvencia mínima y podrán tener asignada una calificación de solvencia inferior a categoría de inversión.

El Subfondo podrá invertir más del 10 % y hasta un máximo del 35 % de su Patrimonio Neto en valores de deuda emitidos y/o garantizados por un único emisor soberano (incluido su gobierno, entidades públicas o autoridades locales), con una calificación inferior a categoría de inversión (es decir, BB+ o inferior) otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida. Algunos ejemplos de este tipo de emisores soberanos son Turquía, Rusia, Sudáfrica y Brasil. Estas inversiones se basarán en (i) un «Índice de Referencia» (tal como se define posteriormente) y/o (ii) en el criterio profesional de la Gestora de Inversiones, entre cuyos motivos de inversión podrán incluirse una perspectiva favorable o positiva sobre el emisor soberano, el potencial de una mejora de la calificación y los cambios previstos en el valor de las inversiones debido a los cambios en sus calificaciones. Debe tenerse en cuenta que las calificaciones de los emisores soberanos pueden cambiar ocasionalmente y que los Estados soberanos antes mencionados solo se incluyen como referencia y están sujetos a modificaciones en función de los cambios en sus calificaciones.

El Subfondo puede invertir hasta un 20 % de su Patrimonio Neto en valores cotizados oficialmente o negociados en mercados rusos.

El Subfondo podrá invertir también hasta el 20 % de su Patrimonio Neto en valores de deuda de la República Popular de China («PRC») negociados en el mercado de bonos interbancarios de China («CIBM») a través de Bond Connect (tal y como se describe en el Apéndice VI del Folleto).

### Índice de Referencia

JP Morgan GBI-EM Global Diversified TR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia es un índice exhaustivo de deuda de mercados emergentes que replica las obligaciones en divisa local emitidas por Gobiernos de mercados emergentes. El Índice de Referencia se presentó en junio de 2005 y es el primer índice global exhaustivo de Mercados Emergentes locales.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien se espera que la mayoría de las posiciones del Subfondo formen parte del Índice de Referencia, y tengan

ponderaciones similares a las de este, la estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

El Subfondo es un fondo de renta fija de gestión activa diseñado para maximizar la rentabilidad total de una cartera compuesta por bonos y otros instrumentos de deuda emitidos en su mayoría por gobiernos, agencias y empresas de economías de mercados emergentes, incluyendo el uso limitado de IFD.

El proceso de inversión es básicamente un proceso «de arriba abajo» (top-down), de carácter fundamental, aunque también aplica modelos cuantitativos. La Gestora de Inversiones se propone sobreponderar aquellos países que atraviesan cambios profundos, positivos y fundamentales, e infraponderar o evitar directamente aquellos países cuyas divisas y/o bonos se apoyan esencialmente en flujos de capital a corto plazo, y que podrían sufrir un vuelco rápido en el futuro. La estrategia de inversión se basa en el análisis de fundamentales soberanos a medio plazo (a 12 meses o más), con el objetivo de detectar los cambios producidos en los fundamentales de un país unos meses antes de se reflejen en su precio en el mercado.

Al menos dos terceras partes del Patrimonio Neto del Subfondo se invertirán en valores de emisores establecidos (o que desarrollen la mayor parte de su actividad económica) en países de mercados emergentes de todo el mundo.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros de deuda pública Futuros sobre divisas Futuros del mercado monetario
Opciones	Opciones sobre futuros de deuda pública Opciones de futuros sobre divisas Opciones sobre divisas (incluidas las opciones de tipos de cambio) Opciones sobre bonos
Contratos a plazo (entregables y no entregables)	Contratos a plazo sobre divisas
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único, índice y cesta personalizada) Swaps de tipos de interés Swaps de rentabilidad total (nombre único, índice y cesta personalizada)

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo puede obtener exposición a índices financieros mediante el uso de los IFD cuando se considere apropiado para el objetivo y las políticas de inversión del Subfondo.

Los índices a los que puede exponerse el Subfondo pueden incluir índices de tipo de interés, incluidos índices de precios de consumo, LIBOR, EURIBOR y otros

índices de tipos de interés globales que representan mercados de índices de tipos de interés concretos e índices de referencia swap de incumplimiento de crédito que representan mercados de swap de incumplimiento de crédito. Los índices de referencia swap de incumplimiento de crédito generan una exposición a una cesta de créditos en una sola transacción, y permiten al Subfondo aumentar o reducir rápidamente la exposición total tanto a clases de activos con categoría de inversión como a clases de activos de elevada rentabilidad, al poder comprar o vender protección frente a dichos índices de referencia swap de incumplimiento de crédito.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos esos índices deberán recibir la aprobación del Banco Central o cumplir con las Orientaciones de la ESMA sobre fondos negociados en bolsa (ETF) y otras Emisiones de OICVM (con sus oportunas modificaciones), así como con el Reglamento OICVM del Banco Central (con sus oportunas modificaciones o sustituciones) y la Guía del Banco Central sobre «Índices financieros de OICVM».

La composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará habitualmente con carácter mensual, trimestral, semestral o anual. Los costes asociados con la obtención de exposición a un índice financiero se verán afectados por la frecuencia con que se revise la composición del índice financiero de que se trate.

En caso de que la ponderación de un elemento concreto del índice financiero supere los límites de inversión del OICVM, la Gestora de Inversiones se marcará como prioridad tratar de resolver la situación teniendo en cuenta el interés de los Accionistas del Subfondo.

### Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CHF o 100 JPY, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: VaR Relativo

Límite de VaR Relativo: la cartera del Subfondo no superará en dos veces el VaR en una cartera con un índice de referencia representativo (con un periodo de tenencia de 20 Días Hábiles)

Índice de Referencia de VaR Relativo: JP Morgan GBI-EM Global Diversified Index

Se espera que el apalancamiento bruto varíe entre: el 0 % y el 300 % del Patrimonio Neto. En ocasiones, el apalancamiento bruto podrá superar este objetivo.

Para obtener más información sobre el enfoque de VaR Relativo y sobre el Apalancamiento Bruto, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de

valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será del 10 %, y en relación con las OFV, será del 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 10 % Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS se ajustarán a las políticas de inversión del Subfondo. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Brazil Equity Fund

## SUPLEMENTO 13 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

ARX Invetimentos Ltda.

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín y Brasil.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
USD A	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
DKK A (Acum.)	DKK	Hasta el 5 %	50 000 DKK	2,00 %	Ninguna
NOK A (Acum.)	NOK	Hasta el 5 %	50 000 NOK	2,00 %	Ninguna
SEK A (Acum.)	SEK	Hasta el 5 %	50 000 SEK	2,00 %	Ninguna
Euro H (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna

Acciones «B»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro B	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,50 %	Ninguna
USD B	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,50 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling B (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	10 000 GBP	1,50 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling G (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «W»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro W	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
USD W	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
DKK W (Acum.)	DKK	Hasta el 5 %	150 000 000 DKK	0,75 %	Ninguna
NOK W (Acum.)	NOK	Hasta el 5 %	150 000 000 NOK	0,75 %	Ninguna
SEK W (Acum.)	SEK	Hasta el 5 %	150 000 000 SEK	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna

#### Acciones «X»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

### Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

#### Objetivo de inversión

El objetivo del Subfondo consiste en lograr una revalorización del capital a largo plazo invirtiendo principalmente (esto es, al menos tres cuartas partes de

su patrimonio total) en una cartera de valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas con domicilio social en Brasil o que desarrollen una parte mayoritaria de su actividad en Brasil.

## Política de inversión

El Subfondo invertirá, al menos, tres cuartas partes de su Patrimonio Neto en una cartera de valores de renta variable y asimilados a la renta variable (como acciones preferentes, acciones preferentes convertibles y Resguardos Estadounidenses de Depósito (de acciones cotizadas en Estados Unidos) de empresas localizadas en Brasil o que desarrollen una parte mayoritaria de su actividad en Brasil.

Hasta una cuarta parte del Patrimonio Neto del Subfondo podrá invertirse en valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas que no estén domiciliadas en Brasil ni desarrollen una parte mayoritaria de su actividad en Brasil.

Hasta una cuarta parte del Patrimonio Neto del Subfondo podrá invertirse también en obligaciones convertibles (tanto a tipo de interés fijo como variable, empresariales y no empresariales, con o sin calificación crediticia), obligaciones semiestatales y empresariales a tipo de interés fijo o variable (con calidad crediticia de grado de inversión o inferior), efectivo, instrumentos del mercado monetario (entre ellos, pero sin limitarse a éstos, el papel comercial, las obligaciones estatales y los certificados de depósito) y en instituciones de inversión colectiva («IIC»).

El Subfondo podrá utilizar IFD, de acuerdo con lo descrito más adelante en el apartado «Uso de IFD». El Subfondo podrá poseer ocasionalmente warrants o derechos de adquisición de acciones cuando el mismo Subfondo los haya adquirido como consecuencia de operaciones societarias.

La mayor parte de las inversiones del Subfondo estarán admitidas a cotización o se negociarán en Mercados Admisibles de Brasil y Estados Unidos. El resto de las inversiones del Subfondo estarán admitidas a cotización o se negociarán en Mercados Admisibles ubicados fuera de Brasil y Estados Unidos.

Además, el Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en IIC.

## Índice de Referencia

MSCI Brazil 10/40 NR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia está diseñado para medir la rentabilidad de los segmentos de capitalización bursátil alta y media del mercado brasileño. Los índices de renta variable MSCI 10/40 están diseñados y se mantienen diariamente para tener en cuenta las limitaciones de concentración del 10 % y del 40 % para fondos sometidos a la Directiva sobre OICVM III. Con 55 componentes, el Índice de Referencia cubre aproximadamente el 85 % de la capitalización bursátil ajustada a flotación libre en Brasil.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Sin embargo, dado que el Índice de Referencia abarca una considerable proporción del universo de inversión, la mayoría de las posiciones del Subfondo serán componentes del Índice de Referencia, aunque las ponderaciones en la cartera no se verán influidas por las

del Índice de Referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

## Estrategia de inversión

La Gestora de Inversiones aplicará una estrategia orientada al valor, para invertir en empresas que tengan ratios elevados de rentabilidad por dividendo y al mismo tiempo la capacidad de preservar los ingresos, que refleja una combinación de análisis fundamental y selección de acciones de tipo ascendente en el enfoque utilizado para la composición de la cartera.

Además, se evaluarán factores macroeconómicos y las condiciones del sector empresarial. La aplicación de una estrategia orientada al valor / los rendimientos garantiza que solo aquellas empresas con unos fundamentales empresariales sólidos, unas atractivas valoraciones y unos dividendos altos son incluidas en la cartera. Los dividendos son una parte importante de la decisión de inversión, como también lo es el atractivo de la valoración en relación con las futuras ganancias de capital.

El proceso de constitución de la cartera se basa en modelos de optimización cuantitativa, «caps» de liquidez, límites de diversificación por empresas y sectores y pretende minimizar los riesgos del mercado y aumentar la rentabilidad ajustada al riesgo.

Si bien los inversores podrían beneficiarse de ganancias a corto plazo, la Gestora de inversiones no las buscará de forma específica. La Gestora de Inversiones aplicará una estrategia orientada al valor, para invertir en empresas que tengan ratios elevados de rentabilidad por dividendo y al mismo tiempo la capacidad de preservar los ingresos y el capital a largo plazo. Debido al carácter a largo plazo de este Subfondo, la Gestora de Inversiones compra valores de renta variable y asimilados a la renta variable que se mantendrán con un horizonte a largo plazo de entre 3 y 5 años.

La filosofía de la Gestora de Inversiones se basa en un proceso de inversión cuantitativo sin índice de referencia y basado en la investigación.

La selección de valores se dirige a empresas con ingresos sostenibles (nivel de la empresa), un elevado nivel de dividendos (nivel del accionista) y valoraciones atractivas.

## Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros sobre divisas
Opciones	Opciones de futuros sobre divisas Opciones sobre divisas (incluidas las opciones de tipos de cambio)
Contratos a plazo (entregables y no entregables)	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Obligaciones convertibles Warrants Derechos de compra de acciones

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### **Registro en Alemania**

El Subfondo está registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

### **Emisión de Acciones**

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 10 DKK, 10 NOK o 10 SEK, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Periodo de liquidación**

Los importes de suscripción deberán abonarse normalmente en fondos de inmediata disposición, expresados en la moneda de cuenta de la correspondiente clase, mediante transferencia telegráfica dirigida a la cuenta bancaria que se indique en el correspondiente impreso de solicitud, dentro de los dos Días Hábiles siguientes al correspondiente Día de Valoración («T+2»).

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Folleto y previa recepción por el Agente Administrativo de la solicitud de suscripción original correctamente cumplimentada y de toda la documentación pertinente en materia de prevención del blanqueo de capitales, el importe íntegro del reembolso será abonado en la moneda de denominación de la correspondiente clase, normalmente dentro de los dos Días Hábiles siguientes al Día de Valoración en que se efectúe el reembolso, mediante transferencia telegráfica dirigida a la cuenta bancaria designada por el Accionista o por cualquier otro medio que el Agente Administrativo considere, a su libre elección, apropiado.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de la cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 15 % de su Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Long-Term Global Equity Fund

## SUPLEMENTO 14 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.

### La Gestora de Inversiones

Walter Scott & Partners Limited

### Divisa Base

Euro

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

#### Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
USD A	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
USD H (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
DKK H (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	50 000 DKK	2,00 %	Ninguna
NOK H (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	50 000 NOK	2,00 %	Ninguna
SEK H (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	50 000 SEK	2,00 %	Ninguna

#### Acciones «B» y Acciones «J (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro B	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,50 %	Ninguna
Sterling B (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	10 000 GBP	1,50 %	Ninguna
USD B	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,50 %	Ninguna
USD B (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,50 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
CAD B (Acum.)	CAD	Hasta el 5 %	10 000 CAD	1,50 %	Ninguna
SGD B (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,50 %	Ninguna
SGD B (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,50 %	Ninguna
CNH B (Acum.)	CNH	Hasta el 5 %	100 000 CNH	1,50 %	Ninguna
HKD B (Acum.)	HKD	Hasta el 5 %	100 000 HKD	1,50 %	Ninguna
USD J (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,50 %	Ninguna
CAD J (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	10 000 CAD	1,50 %	Ninguna
SGD J (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,50 %	Ninguna
CNH J (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	100 000 CNH	1,50 %	Ninguna
HKD J (de Reparto) (hedged)	HKD	Hasta el 5 %	100 000 HKD	1,50 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
USD I (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD I (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «G»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling G (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «S» y Acciones «T (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Euro S	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna	15 %	MSCI World Index (con reinversión de dividendos netos) en euros
USD S (Acum.) 1	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,50 %	Ninguna	15 %	MSCI World Index (con reinversión de dividendos netos) en USD

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro W	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
CHF W (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
USD W	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
USD W (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
AUD W (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,75 %	Ninguna
CAD W (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna
HKD W (Acum.) (hedged)	HKD	Hasta el 5 %	150 000 000 HKD	0,75 %	Ninguna
CNH W (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,75 %	Ninguna
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna
DKK W (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	150 000 000 DKK	0,75 %	Ninguna
NOK W (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	150 000 000 NOK	0,75 %	Ninguna
SEK W (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	150 000 000 SEK	0,75 %	Ninguna

Acciones «X»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Comisión en función de resultados

La Comisión en función de resultados respecto de cada Acción pertinente será igual a un porcentaje (respecto de la clase de Acciones pertinente tal como se indica en la tabla anterior) de lo que la rentabilidad de la Clase de Acciones de que se trate (según se define más adelante) supere la Rentabilidad del Índice de Referencia (según se define más adelante).

En cada Día de Valoración, se calcula un Patrimonio Neto ajustado («Valor Liquidativo Neto Ajustado») respecto de cada Clase de Acciones a la que se aplique la Comisión en función de resultados. El Valor Liquidativo Neto Ajustado es el Patrimonio Neto de la Clase de Acciones correspondiente (que incluye un recargo por todas las comisiones y gastos incluida la comisión de gestión anual y los gastos operativos y administrativos que se imputarán a dicha clase de Acciones, ajustados, en su caso, con las distribuciones de dividendos) pero sin deducir ninguna Comisión en función de resultados devengada desde el inicio del Periodo de Cálculo.

La Rentabilidad de la Clase de Acciones («Rentabilidad de la Clase de Acciones») se calcula en cada Día de Valoración, y es la diferencia porcentual entre

- el Valor Liquidativo Neto Ajustado en tal Día de Valoración
- y
- el Valor Liquidativo Neto Ajustado del Día de Valoración anterior o el precio de oferta inicial (en el caso de un primer Periodo de Cálculo).

El «Índice de Referencia» es el tipo de interés aplicable que se muestra en la tabla anterior.

La «Rentabilidad del Índice de Referencia» se calcula en cada Día de Valoración aplicando la diferencia porcentual entre el Índice de Referencia en ese Día de Valoración y el Índice de Referencia en el Día de Valoración anterior.

La Comisión en función de resultados respecto de cada Acción se calculará por cada periodo de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de cada año («el Periodo de Cálculo»). El primer Periodo de Cálculo con respecto a cada Acción será el periodo que comienza el Día Laborable inmediatamente posterior al cierre del Periodo de Oferta Inicial de dicha Acción y que termina el 31 de diciembre de ese mismo año.

Recuperación – Después de un Periodo de Cálculo en el que no se haya cargado ninguna Comisión en función de resultados, no se devengará ninguna Comisión en función de resultados hasta que la Rentabilidad diaria acumulada de la Clase de Acciones (desde el principio del Periodo de Cálculo hasta el último Día de Valoración del último ejercicio contable en que se imputó una Comisión en función de resultados) supere a la Rentabilidad diaria acumulada del Índice de Referencia (desde el principio del Periodo de Cálculo hasta el último Día de Valoración del último ejercicio contable en que se imputó una Comisión en función de resultados).

Si no se ha cargado ninguna Comisión en función de resultados desde el lanzamiento de una clase de Acciones, no se devengará ninguna Comisión en función de resultados hasta que la Rentabilidad diaria acumulada de la Clase de Acciones (desde el lanzamiento de la Clase de Acciones) supere a la Rentabilidad diaria acumulada del Índice de Referencia (desde el lanzamiento de esa Clase de Acciones).

Si la Rentabilidad de la Clase de Acciones supera a la Rentabilidad del Índice de Referencia, se devenga una Comisión en función de resultados. Esta se calcula como un porcentaje (respecto de la clase de Acciones pertinente tal como se indica en la tabla anterior) del mejor comportamiento relativo de la Rentabilidad de la Clase de Acciones por encima de la Rentabilidad del Índice de Referencia (la «Rentabilidad Superior») multiplicado por las Acciones emitidas.

Podrá generarse una rentabilidad positiva a raíz de los movimientos del mercado y de una gestión activa de la cartera; esto puede llevar a circunstancias en que una parte de la comisión en función de resultados se pague según los movimientos del mercado.

Si la Rentabilidad de la Clase de Acciones no supera a la Rentabilidad del Índice de Referencia, el devengo de Comisión en función de resultados se reduce (no por debajo de cero). La Comisión en función de resultados se reduce en un importe calculado como un porcentaje (respecto de la clase de Acciones pertinente tal como se indica en la tabla anterior) del peor comportamiento relativo de la Rentabilidad de la Clase de Acciones frente a la Rentabilidad del Índice de Referencia (la «Rentabilidad negativa») multiplicado por las Acciones emitidas. Una vez que la Comisión en función de resultados devengada se ha reducido a cero, no se devengará ninguna nueva Comisión en función de resultados hasta que la Rentabilidad diaria acumulada de la Clase de Acciones (desde el principio del Periodo de Cálculo hasta el último Día de Valoración del último ejercicio contable en que se imputó una Comisión en función de resultados) supere a la Rentabilidad diaria acumulada del Índice de Referencia (desde el principio del Periodo de Cálculo hasta el último Día de Valoración del último ejercicio contable en que se imputó una Comisión en función de resultados).

La Comisión en función de resultados acumulada se refleja en el Patrimonio Neto sobre la base de la cual se pueden aceptar las suscripciones, la amortización, los reembolsos o los canjes.

***Se debe incluir en el cálculo de la Comisión en función de resultados las ganancias realizadas y no realizadas netas más las pérdidas de capital realizadas y no realizadas al final de periodo de que se trate. Como consecuencia de ello, cabe que se paguen comisiones en función de resultados sobre plusvalías latentes que posteriormente nunca se materialicen.***

La comisión en función de resultados acumulada en cada Momento de Valoración se devengará normalmente a la Sociedad Gestora con cargo a los activos del Subfondo, dentro de los 14 días siguientes a la finalización de cada Periodo de Cálculo y en el reembolso.

El cálculo de la Comisión en función de resultados será verificado por el Depositario.

## **Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional**

### **Objetivo de inversión**

El objetivo del Subfondo consiste en lograr una revalorización del capital a largo plazo invirtiendo principalmente (esto es, al menos tres cuartas partes de su patrimonio total) en una cartera de valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas de todo el mundo.

### **Política de inversión**

El Subfondo invertirá principalmente (esto es, al menos tres cuartas partes de su Patrimonio Neto total) en una cartera de valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas de todo el mundo, la mayor parte de las cuales estarán admitidas a cotización o se negociarán en Mercados Admisibles. Los valores asimilados a renta variable incluirán títulos y acciones ordinarios y preferentes, acciones preferentes

convertibles y warrants. La inversión en warrants está sujeta a un límite del 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

El Subfondo podrá también invertir directamente en valores de renta variable globales mediante instrumentos como los Resguardos Estadounidenses de Depósito de Valores y los Resguardos Mundiales de Depósito de Valores (denominados conjuntamente en lo sucesivo «Resguardos de Depósito de Valores»).

La Gestora de Inversiones podrá distribuir los activos del Subfondo, sin restricción alguna, entre las regiones geográficas y cada uno de los países basándose en su análisis de la situación económica, política y financiera, siempre que no se invierta más del 20 % del valor del Patrimonio Neto del Subfondo en valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas situadas en los países de mercados emergentes. A estos efectos, los «países de mercados emergentes» son aquellos países identificados como tales a los efectos del índice Morgan Stanley Capital International Emerging Markets (un índice diseñado para medir el comportamiento de los mercados de renta variable en los mercados emergentes de todo el mundo) (incluidas cualesquiera modificaciones posteriores o cualquier índice que lo sustituya que el proveedor del índice pueda establecer). Al determinar la localización del emisor de un valor, la Gestora de Inversiones tiene en cuenta factores como el país en el que está organizado, el mercado en que se negocian principalmente sus valores y la localización de sus activos, personal, ventas e ingresos.

El Subfondo no está sujeto a restricciones relativas a la capitalización bursátil de los valores de renta variable y asimilados a la renta variable en los que puede invertir.

El Subfondo podrá invertir además hasta una cuarta parte de su Patrimonio Neto en bonos de tipo fijo o variable, valores de deuda convertible de gobiernos o empresas e instrumentos del mercado monetario (incluidos, entre otros, el papel comercial, la deuda pública y los certificados de depósito) o efectivo. Los valores de deuda en los que el Subfondo puede invertir tendrán una calificación de categoría de inversión (es decir, BBB-/Baa3) o superior otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida.

El Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en compartimentos de inversión colectiva.

El Subfondo podrá invertir en IFD con fines de cobertura y de gestión eficiente de la cartera

En general, el Subfondo estará expuesto a las oscilaciones de los tipos de cambio que experimente su inversión en valores de renta variable y asimilados a la renta variable. Si bien la Gestora de Inversiones no tratará de añadir valor mediante la especulación con divisas, generalmente dejará sin cobertura la exposición del Subfondo a las distintas divisas. No obstante lo anterior, la Gestora de Inversiones realizará un seguimiento y revisión periódicos de la exposición a las distintas divisas, y utilizará la cobertura de divisas cuando perciba que la exposición a divisas supone riesgos apreciables. Cualquier cobertura de divisas se llevará a cabo a través de operaciones de estilo americano extrabursátiles (OTC) consistentes en opciones sobre divisas que se negocian con bancos y brokers - intermediarios de primera fila. Las operaciones de estilo americano extrabursátiles pueden ejercerse en cualquier

día hábil hasta la fecha de vencimiento inclusive, a diferencia de las operaciones extrabursátiles europeas, que solo pueden ejercerse en la fecha de vencimiento. Estas opciones estarán diseñadas para permitir al Subfondo convertir el valor de los valores de renta variable y asimilados a la renta variable a euros, a un tipo de cambio convenido en la fecha de celebración del contrato de opción.

### Índice de Referencia

MSCI World NR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia es un índice de renta variable global amplio diseñado para representar el rendimiento de valores de capitalización bursátil alta y media de 23 mercados de países desarrollados, incluidos: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Hong Kong, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Singapur, España, Suecia, Suiza, el Reino Unido y los Estados Unidos de América. El Índice de Referencia cubre aproximadamente el 85 % de la capitalización bursátil de flotación ajustada libre en todos los países en los que opera.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien las posiciones del Subfondo podrán incluir componentes del Índice de Referencia, la selección de las inversiones y sus ponderaciones en la cartera no se verán influidas por el Índice de Referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

La estrategia de inversión del Subfondo es conseguir un incremento a largo plazo del capital, invirtiendo principalmente en una cartera de valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas de todo el mundo (para obtener información más detallada, véase el apartado «Políticas de inversión»).

La filosofía y el proceso de inversión es coherente con el marco conceptual existente de la Gestora de Inversiones: un enfoque de inversión a largo plazo basado en un análisis «de abajo arriba» (bottom-up) riguroso de las empresas con el objetivo de identificar aquellas empresas con mayores perspectivas de generación de riqueza. Esto refleja la creencia fundamental de que, con el paso del tiempo, el rendimiento de la inversión de una cartera superará la riqueza creada por las empresas subyacentes. Como resultado de ello, la tarea básica del equipo de investigación de la Gestora de Inversiones es identificar aquellas empresas con un potencial de generación de riqueza consistente con el objetivo de inversión de la cartera.

La filosofía de la Gestora de Inversiones se basa en una investigación detallada de los fundamentales con la mirada puesta en el potencial de crecimiento de determinados valores sobre un periodo de tiempo. Debido al carácter a largo plazo de este Subfondo se supone que los valores de renta variable y asimilados a la renta variable de la cartera se mantendrán con un horizonte a largo plazo de entre 3 y 5 años, o superior, siendo baja,

por consiguiente, la rotación de la cartera del Subfondo por ser fundamental para el proceso de la Gestora de inversiones descrito anteriormente. En este sentido, si bien los inversores podrían beneficiarse de ganancias a corto plazo, la Gestora de Inversiones no las buscará de forma específica.

### Registro en Alemania

El Subfondo está registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

### Registro en Hong Kong

El Subfondo está registrado para su venta en Hong Kong.

### Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 AUD, 1 CHF, 1 SGD, 10 HKD, 10 CNH, 10 DKK, 10 NOK o 10 SEK, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 50 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

El Subfondo no celebrará operaciones de cobertura cruzada en divisas.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de la cartera» del Folleto. La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Global Real Return Fund (USD)

## SUPLEMENTO 15 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.
- El Subfondo podrá mantenerse principalmente invertido en depósitos establecidos en entidades de crédito. Aunque el Subfondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y depósitos en efectivo, las Acciones del Subfondo no constituyen depósitos y son de naturaleza diferente de los depósitos, por no estar garantizadas y porque el valor de la inversión es susceptible de fluctuar. Toda inversión en el Subfondo entraña ciertos riesgos de inversión, incluida la posible pérdida del principal invertido.

### La Gestora de Inversiones

Newton Investment Management Limited

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»						
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia del rendimiento de la clase de acciones
USD A	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +4 %
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +4 %
AUD H (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,50 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch AUD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +4 %
CAD H (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,50 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch CAD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +4 %
CNH H (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,50 %	Ninguna	CNH HIBOR a 1 mes +4 %

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia del rendimiento de la clase de acciones
SGD H (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,50 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +4 %

#### Acciones «C»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia del rendimiento de la clase de acciones
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +4 %
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +4 %

#### Acciones «G»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia del rendimiento de la clase de acciones
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +4 %
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +4 %

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia del rendimiento de la clase de acciones
USD W	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +4 %
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +4 %
AUD W (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,75 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch AUD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +4 %
CAD W (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch CAD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +4 %
CAD W (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch CAD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +4 %
CNH W (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,75 %	Ninguna	CNH HIBOR a 1 mes +4 %
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +4 %

#### Acciones «Z (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia del rendimiento de la clase de acciones
CAD Z (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	200 000 000 CAD	0,65 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch CAD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +4 %
CAD Z (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	200 000 000 CAD	0,65 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch CAD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +4 %

Acciones «X»						
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia del rendimiento de la clase de acciones
USD X	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +4 %
CAD X (Acum.) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	BofA Merrill Lynch CAD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +4 %
CAD X (de Reparto) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	BofA Merrill Lynch CAD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +4 %

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El objetivo del Subfondo consiste en alcanzar una rentabilidad total por encima de un índice de referencia basado en el efectivo (tal como se describe más adelante) a lo largo de un horizonte de inversión de 3-5 años.

### Política de inversión

El Subfondo utilizará su capacidad de invertir libremente en una amplia gama de clases de activos, esforzándose por mantener, en cualquier momento, una exposición al riesgo razonablemente moderada. El Subfondo es una cartera global de activos múltiples. La distribución se realizará según el criterio de la Gestora de Inversiones, basándose en su propio enfoque de inversión global, tanto en el interior de cada clase de activos como entre estas clases. No es necesario que el Subfondo esté invertido en todas las clases de activos en cualquier momento.

En general, el Subfondo podrá invertir en valores de renta variable y asimilados a la renta variable, valores de deuda y relacionados con la deuda, IFD (incluidos IFD relacionados con las divisas), instituciones de inversión colectiva («IIC»), depósitos, efectivo, instrumentos del mercado monetario y equivalentes a efectivo; cada uno de ellos se detallará más adelante.

Los valores de renta variable y relacionados con la renta variable en los que podrá invertir el Subfondo consistirán principalmente, entre otros, en acciones ordinarias, acciones preferentes, valores convertibles o canjeables en estas acciones, Resguardos Estadounidenses de Depósito y Resguardos Mundiales de Depósito de Valores cotizados oficialmente o negociados en Mercados Admisibles de todo el mundo.

En relación con los valores de deuda y relacionados con la deuda en los que invierte el Subfondo, estos serán, principalmente, aunque sin limitación alguna, deuda internacional, deuda soberana, pública, de organismos supranacionales, empresarial, bancaria y de otro tipo, y otros valores de deuda y relacionados con la deuda (como obligaciones simples, pagarés [incluidos pagarés empresariales y soberanos, a tipo variable y fijo, con un plazo de vencimiento mínimo igual o superior a un año]), así como títulos respaldados por hipotecas o títulos respaldados por activos, que podrán ser de tipo fijo o variable.

El Subfondo puede invertir en valores con categoría de inversión o con una calificación inferior a la de categoría de inversión, según lo indicado por una Agencia de Calificación Reconocida. No está previsto que la inversión en valores de renta fija con una calificación inferior a la de categoría de inversión supere el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en general será sustancialmente inferior al 30 %.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en CoCo. Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en Pagarés Estructurados.

El Subfondo podrá invertir más del 10 % y hasta un máximo del 35 % de su Patrimonio Neto en valores de deuda emitidos y/o garantizados por un único emisor soberano (incluido su gobierno, entidades públicas o autoridades locales), con una calificación inferior a categoría de inversión (es decir, BB+ o inferior) otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida. Algunos ejemplos de este tipo de emisores soberanos son Brasil, Indonesia o Hungría. Estas inversiones se basarán en el criterio profesional de la Gestora de Inversiones, entre cuyos motivos de inversión podrán incluirse una perspectiva favorable o positiva sobre el emisor soberano, el potencial de una mejora de la calificación y los cambios previstos en el valor de las inversiones debido a los cambios en sus calificaciones. Debe tenerse en cuenta que las calificaciones de los emisores soberanos pueden cambiar ocasionalmente y que los Estados soberanos antes mencionados solo se incluyen como referencia y están sujetos a modificaciones en función de los cambios en sus calificaciones.

Además, el Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en IIC.

Para proporcionar liquidez y cobertura para las exposiciones generadas por el uso de IFD, la mayor parte de los activos del Subfondo, en cualquier momento, se podrán invertir en efectivo, instrumentos del mercado monetario, incluidos, sin limitación alguna, papel comercial, bonos del Gobierno de tipo fijo o variable, con calificación de categoría de inversión o inferior a categoría de inversión (según determine una Agencia de Calificación Reconocida), certificados de depósito e IIC.

El Subfondo podrá invertir en materias primas, bienes inmobiliarios, energías renovables e infraestructuras a través de una combinación de IIC (incluidos fondos de capital variable negociados en bolsa), valores de renta variable y asimilados a la renta variable (como fideicomisos de inversión inmobiliaria (REIT) cotizados y

otros fondos de capital fijo negociados en bolsa) y valores de renta fija (como pagarés negociados en bolsa (incluidas las materias primas negociadas en bolsa y los certificados negociados en bolsa)). Cualquier inversión en fondos de capital fijo negociados será considerada una inversión en un valor mobiliario de acuerdo con las exigencias del Banco Central.

El Subfondo no está limitado a ninguna región geográfica o sector de mercado.

El Subfondo puede invertir también hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de la República Popular de China («PRC») negociados en el mercado de bonos interbancarios de China («CIBM») a través de Bond Connect (tal y como se describe en el Apéndice VI del Folleto).

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores mobiliarios que no coticen o se negocien en los Mercados Admisibles.

### Índice de Referencia

USD LIBOR a 1 mes +4 % anual (el «Índice de Referencia Basado en el Efectivo»).

El Subfondo utiliza el Índice de Referencia Basado en el Efectivo como el objetivo de rentabilidad del Subfondo que se debe igualar o superar a lo largo de 5 años antes de comisiones.

USD LIBOR es el tipo de interés interbancario medio al cual un gran número de bancos del mercado monetario londinense están dispuestos a prestarse entre sí fondos sin garantía denominados en dólares estadounidenses (USD).

El Subfondo se gestiona de forma activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tendrá potestad sobre la selección de inversiones, siempre que se respeten el objetivo y la política de inversión.

### Estrategia de inversión

La filosofía de inversión se basa en la convicción de la Gestora de Inversiones de que ninguna sociedad, mercado o economía pueden considerarse de manera aislada; todos ellos deben entenderse en un contexto global. La Gestora de Inversiones cree que los acontecimientos que se suceden alrededor del mundo influyen en todos los mercados financieros, y que, por lo tanto, el éxito de las inversiones en valores con una diversificación internacional depende de un conocimiento en profundidad del mundo en su conjunto.

La Gestora de Inversiones selecciona temas que abarcan las principales áreas de cambio del mundo, y los utiliza como base de sus ideas de inversión. Este enfoque temático global permite a la Gestora de Inversiones tener una perspectiva a largo plazo de los mercados financieros y las economías globales, y tener en cuenta siempre la visión general. La perspectiva es un rasgo definitorio de su proceso de inversión; les ayuda a anticipar la forma en que cambiará el mundo y orienta a los analistas y gestores de cartera hacia oportunidades rentables.

El fondo Global Real Return aplica una estrategia de gestión activa que invierte predominantemente en activos múltiples tradicionales y utiliza IFD para proteger el capital o generar ingresos. Las carteras de activos múltiples con un objetivo de rentabilidad se estructuran con visión de conjunto y siguen un enfoque de inversión

sin restricciones, ni de tipo regional, ni sectorial o respecto de los índices. La Gestora de Inversiones adapta las características de inversión que buscan a los cambios que observamos en el entorno de inversión. La asignación de activos del Subfondo podrá cambiar según las opiniones de la Gestora de Inversiones acerca de las condiciones económicas y de mercado fundamentales, y de las tendencias de inversión globales, teniendo en consideración factores como la liquidez, los costes, la oportunidad de la ejecución, el atractivo relativo de valores y emisores concretos disponibles en el mercado.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros de deuda pública Futuros sobre renta variable Futuros de índices de renta variable Futuros sobre divisas Futuros sobre índices de volatilidad
Opciones	Opciones de futuros sobre divisas Opciones sobre divisas (incluidas las opciones de tipos de cambio) Warrants Opciones con un precio de ejercicio bajo (OPEB) y warrants con un precio de ejercicio bajo (WPEB) Opciones sobre bonos Opciones sobre acciones (nombre único, índice, sector, cesta personalizada) Opciones sobre futuros Opciones sobre índices Opciones sobre índices de volatilidad Swaptions
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único, índice y cesta personalizada) Swaps de tipos de interés Swaps de rentabilidad total (nombre único, índice y cesta personalizada) Contratos por diferencias Swaps de renta variable (nombre único, índice, sector y cesta personalizada)
Contratos a plazo (entregables y no entregables)	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Obligaciones convertibles Valores convertibles contingentes (CoCo) Títulos respaldados por activos («ABS») y títulos respaldados por hipotecas («MBS») Pagarés estructurados

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo puede obtener exposición a índices financieros mediante el uso de los IFD cuando se considere apropiado para el objetivo y las políticas de inversión del Subfondo.

No es posible ofrecer un listado exhaustivo de los índices financieros reales a los que podría estar expuesto el fondo, ya que son numerosos y cambiarán con el tiempo.

El Subfondo podría utilizar instrumentos derivados relacionados con índices de mercados financieros (como S&P 500 Futures), a fin de conseguir exposición a dichos índices y obtener rentabilidad de sus resultados.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos esos índices deberán recibir la aprobación del Banco Central o cumplir con sus exigencias, así como con los Reglamentos OICVM, con el Reglamento OICVM del Banco Central y con las Orientaciones de la ESMA sobre fondos negociados en bolsa (ETF) y otras emisiones de OICVM.

En cualquier caso, no obstante, la composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará habitualmente con carácter mensual, trimestral, semestral o anual. Los costes asociados con la obtención de exposición a un índice financiero se verán afectados por la frecuencia con que se revise la composición del índice financiero de que se trate.

Cuando la ponderación de un componente particular del índice financiero exceda de los límites de inversión para un OICVM, la Gestora de Inversiones del Subfondo dará prioridad al objetivo de solventar la situación, teniendo en cuenta el mejor interés de los accionistas y de la Sociedad.

### **Posiciones largas y cortas**

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de IFD no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo (aplicando el enfoque de compromiso).

### **Emisión de Acciones**

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 EUR, 1 CAD, 1 AUD, 1 SGD, 10 HKD o 10 CNH, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

El Subfondo podrá realizar operaciones de cobertura cruzada en divisas con fines de gestión eficiente de la cartera.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las OFV, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la

exposición del Subfondo a las TRS supere el 30 % de su Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS se ajustarán a las políticas de inversión del Subfondo. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Global Real Return Fund (EUR)

## SUPLEMENTO 16 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.
- El Subfondo podrá mantenerse principalmente invertido en depósitos establecidos en entidades de crédito. Aunque el Subfondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y depósitos en efectivo, las Acciones del Subfondo no constituyen depósitos y son de naturaleza diferente de los depósitos, por no estar garantizadas y porque el valor de la inversión es susceptible de fluctuar. Toda inversión en el Subfondo entraña ciertos riesgos de inversión, incluida la posible pérdida del principal invertido.

### La Gestora de Inversiones

Newton Investment Management Limited

### Divisa Base

Euro

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»						
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia del rendimiento de la clase de acciones
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +4 %
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,50 %	Ninguna	CHF LIBOR a 1 mes +4 %
USD H (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +4 %
AUD H (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,50 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch AUD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +4 %

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia del rendimiento de la clase de acciones
CAD H (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,50 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch CAD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +4 %
HKD H (de Reparto) (hedged)	HKD	Hasta el 5 %	50 000 HKD	1,50 %	Ninguna	HKD HIBOR a 1 mes +4 %
CNH H (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,50 %	Ninguna	CNH HIBOR a 1 mes +4 %
SGD H (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,50 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +4 %

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia del rendimiento de la clase de acciones
Euro C	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna	CHF LIBOR a 1 mes +4 %

#### Acciones «G»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia del rendimiento de la clase de acciones
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia del rendimiento de la clase de acciones
Euro W	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %
USD W (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +4 %
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +4 %
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna	CHF LIBOR a 1 mes +4 %
AUD W (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,75 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch AUD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +4 %
CAD W (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch CAD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +4 %
HKD W (Acum.) (hedged)	HKD	Hasta el 5 %	150 000 000 HKD	0,75 %	Ninguna	HKD HIBOR a 1 mes +4 %
CNH W (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,75 %	Ninguna	CNH HIBOR a 1 mes +4 %
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +4 %

Acciones «Z»						
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia del rendimiento de la clase de acciones
Euro Z (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	200 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %
Euro Z (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	200 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %

Acciones «X»						
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia del rendimiento de la clase de acciones
Euro X	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El objetivo del Subfondo consiste en alcanzar una rentabilidad total por encima de un índice de referencia basado en el efectivo (tal como se describe más adelante) a lo largo de un horizonte de inversión de 3-5 años.

### Política de inversión

El Subfondo utilizará su capacidad de invertir libremente en una amplia gama de clases de activos, esforzándose por mantener, en cualquier momento, una exposición al riesgo razonablemente moderada. El Subfondo es una cartera global de activos múltiples. La distribución se realizará según el criterio de la Gestora de Inversiones, basándose en su propio enfoque de inversión global, tanto en el interior de cada clase de activos como entre estas clases. En ningún momento dado el Subfondo tendrá que permanecer necesariamente invertido en una cualquiera o en todas las clases de activos mencionadas.

En general, el Subfondo podrá invertir en valores de renta variable y asimilados a la renta variable, valores de deuda y relacionados con la deuda, IFD (incluidos IFD relacionados con las divisas), instituciones de inversión colectiva («IIC»), depósitos, efectivo, instrumentos del mercado monetario y equivalentes a efectivo; cada uno de ellos se detallará más adelante.

Los valores de renta variable y relacionados con la renta variable en los que podrá invertir el Subfondo consistirán principalmente, entre otros, en acciones ordinarias, acciones preferentes, valores convertibles o canjeables en estas acciones, Resguardos Estadounidenses de Depósito y Resguardos Mundiales de Depósito de Valores cotizados oficialmente o negociados en Mercados Admisibles de todo el mundo.

En relación con los valores de deuda y relacionados con la deuda en los que invierte el Subfondo, estos serán, principalmente, aunque sin limitación alguna, deuda internacional, deuda soberana, pública, de organismos supranacionales, empresarial, bancaria y de otro tipo, y otros valores de deuda y relacionados con la deuda (como obligaciones simples, pagarés [incluidos pagarés empresariales y soberanos, a tipo variable y fijo, con un plazo de vencimiento mínimo igual o superior a un año]),

así como títulos respaldados por hipotecas o títulos respaldados por activos, que podrán ser de tipo fijo o variable.

El Subfondo puede invertir en valores con categoría de inversión o con una calificación inferior a la de categoría de inversión, según lo indicado por una Agencia de Calificación Reconocida. No está previsto que la inversión en valores de renta fija con una calificación inferior a la de categoría de inversión supere el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en general será sustancialmente inferior al 30 %.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en CoCo. Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en pagarés estructurados.

El Subfondo podrá invertir más del 10 % y hasta un máximo del 35 % de su Patrimonio Neto en valores de deuda emitidos y/o garantizados por un único emisor soberano (incluido su gobierno, entidades públicas o autoridades locales), con una calificación inferior a categoría de inversión (es decir, BB+ o inferior) otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida. Algunos ejemplos de este tipo de emisores soberanos son Brasil, Indonesia o Hungría. Estas inversiones se basarán en el criterio profesional de la Gestora de Inversiones, entre cuyos motivos de inversión podrán incluirse una perspectiva favorable o positiva sobre el emisor soberano, el potencial de una mejora de la calificación y los cambios previstos en el valor de las inversiones debido a los cambios en sus calificaciones. Debe tenerse en cuenta que las calificaciones de los emisores soberanos pueden cambiar ocasionalmente y que los Estados soberanos antes mencionados solo se incluyen como referencia y están sujetos a modificaciones en función de los cambios en sus calificaciones.

Además, el Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en IIC.

Para proporcionar liquidez y cobertura para las exposiciones generadas por el uso de IFD, la mayor parte de los activos del Subfondo, en cualquier momento, se podrán invertir en efectivo, instrumentos del mercado monetario, incluidos, sin limitación alguna, papel comercial, bonos del Gobierno de tipo fijo o variable, con

calificación de categoría de inversión o inferior a categoría de inversión (según determine una Agencia de Calificación Reconocida), certificados de depósito e IIC.

El Subfondo podrá invertir en materias primas, bienes inmobiliarios, energías renovables e infraestructuras a través de una combinación de IIC (incluidos fondos de capital variable negociados en bolsa), valores de renta variable y asimilados a la renta variable (como fideicomisos de inversión inmobiliaria (REIT) cotizados y otros fondos de capital fijo negociados en bolsa) y valores de renta fija (como pagarés negociados en bolsa (incluidas las materias primas negociadas en bolsa y los certificados negociados en bolsa)). Cualquier inversión en fondos de capital fijo negociados será considerada una inversión en un valor mobiliario de acuerdo con las exigencias del Banco Central. El Subfondo puede invertir también hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de la República Popular de China («RPC») negociados en el mercado de bonos interbancarios de China («CIBM») a través de Bond Connect (tal y como se describe en el Apéndice VI del Folleto).

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores mobiliarios que no coticen o se negocien en los Mercados Admisibles.

### Índice de Referencia

EURIBOR a 1 mes +4 % anual (el «Índice de Referencia Basado en el Efectivo»).

El Subfondo utiliza el Índice de Referencia Basado en el Efectivo como el objetivo de rentabilidad del Subfondo que se debe igualar o superar a lo largo de 5 años antes de comisiones.

EURIBOR (Euro Interbank Offer Rate) es el tipo europeo de oferta interbancaria, un tipo de referencia que se calcula como el promedio de los tipos de interés con los que los bancos de la eurozona ofrecen préstamos a corto plazo no garantizados en el mercado interbancario.

El Subfondo se gestiona de forma activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tendrá potestad sobre la selección de inversiones, siempre que se respeten el objetivo y la política de inversión.

### Estrategia de inversión

La filosofía de inversión de la Gestora de Inversiones se basa en la convicción de que ninguna sociedad, mercado o economía pueden considerarse de manera aislada; todos ellos deben entenderse en un contexto global. La Gestora de Inversiones cree que los acontecimientos que se suceden alrededor del mundo influyen en todos los mercados financieros, y que, por lo tanto, el éxito de las inversiones en valores con una diversificación internacional depende de un conocimiento en profundidad del mundo en su conjunto.

La Gestora de Inversiones selecciona temas que abarcan las principales áreas de cambio del mundo, y los utiliza como base de sus ideas de inversión. Este enfoque temático global permite a la Gestora de Inversiones tener una perspectiva a largo plazo de los mercados financieros y las economías globales, y tener en cuenta siempre la visión general. La perspectiva es un rasgo definitorio de su proceso de inversión; les ayuda a anticipar la forma en que cambiará el mundo y orienta a los analistas y gestores de cartera hacia oportunidades rentables.

El fondo Global Real Return aplica una estrategia de gestión activa que invierte predominantemente en activos múltiples tradicionales y utiliza IFD para proteger el capital o generar ingresos. Las carteras de activos múltiples con un objetivo de rentabilidad se estructuran con visión de conjunto y siguen un enfoque de inversión sin restricciones, ni de tipo regional, ni sectorial o respecto de los índices. La Gestora de Inversiones adapta las características de inversión que buscan a los cambios que observan en el entorno de inversión. La asignación de activos del Subfondo podrá cambiar según las opiniones de la Gestora de Inversiones acerca de las condiciones económicas y de mercado fundamentales, y de las tendencias de inversión globales, teniendo en consideración factores como la liquidez, los costes, la oportunidad de la ejecución, el atractivo relativo de valores y emisores concretos disponibles en el mercado.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros de deuda pública Futuros sobre renta variable Futuros de índices de renta variable Futuros sobre divisas Futuros sobre índices de volatilidad
Opciones	Opciones de futuros sobre divisas Opciones sobre divisas (incluidas las opciones de tipos de cambio) Warrants Opciones con un precio de ejercicio bajo (OPEB) y warrants con un precio de ejercicio bajo (WPEB) Opciones sobre bonos Opciones sobre acciones (nombre único, índice, sector, cesta personalizada) Opciones sobre futuros Opciones sobre índices Opciones sobre índices de volatilidad Swaptions
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único, índice y cesta personalizada) Swaps de tipos de interés Swaps de rentabilidad total (nombre único, índice y cesta personalizada) Contratos por diferencias Swaps de renta variable (nombre único, índice, sector y cesta personalizada)
Contratos a plazo (entregables y no entregables)	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento intergrados	Obligaciones convertibles Valores convertibles contingentes (CoCo) Títulos respaldados por activos («ABS») y títulos respaldados por hipotecas («MBS») Pagarés estructurados

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo puede obtener exposición a índices financieros mediante el uso de los IFD cuando se considere apropiado para el objetivo y las políticas de inversión del Subfondo.

No es posible ofrecer un listado exhaustivo de los índices financieros reales a los que podría estar expuesto el fondo, ya que son numerosos y cambiarán con el tiempo.

El Subfondo podría utilizar instrumentos derivados relacionados con índices de mercados financieros (como S&P 500 Futures), a fin de conseguir exposición a dichos índices y obtener rentabilidad de sus resultados.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos esos índices deberán recibir la aprobación del Banco Central o cumplir con sus exigencias, así como con los Reglamentos OICVM, con el Reglamento OICVM del Banco Central y con las Orientaciones de la ESMA sobre fondos negociados en bolsa (ETF) y otras emisiones de OICVM.

En cualquier caso, no obstante, la composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará habitualmente con carácter mensual, trimestral, semestral o anual. Los costes asociados con la obtención de exposición a un índice financiero se verán afectados por la frecuencia con que se revise la composición del índice financiero de que se trate.

Cuando la ponderación de un componente particular del índice financiero exceda de los límites de inversión para un OICVM, la Gestora de Inversiones del Subfondo dará prioridad al objetivo de solventar la situación, teniendo en cuenta el mejor interés de los accionistas y de la Sociedad.

### Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de IFD no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo (aplicando el enfoque de compromiso).

### Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 EUR, 1 USD, 1 GBP, 1 CAD, 1 AUD, 1 CHF, 1 SGD, 10 HKD o 10 CNH, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto. La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el

100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las OFV, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 30 % de su Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS se ajustarán a las políticas de inversión del Subfondo. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Global Opportunistic Bond Fund

## SUPLEMENTO 17 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

Este Subfondo se clausuró mediante reembolso obligatorio por el cual todas las Acciones en emisión en el Subfondo a 7 de marzo de 2019 se reembolsaron obligatoriamente. Las Acciones del Subfondo ya no están disponibles para la inversión. La Sociedad tiene previsto solicitar al Banco Central que revoque la autorización del Subfondo tras la elaboración de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. La Sociedad tratará de obtener la autorización del Banco Central para eliminar el Subfondo del Folleto una vez se apruebe dicha revocación.

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- Está previsto cargar las comisiones de gestión y otras comisiones y gastos del Subfondo al capital del Subfondo para intentar maximizar los repartos. Consulte el apartado «Comisiones y gastos» del Folleto para obtener información adicional al respecto.
- El Subfondo podrá invertir principalmente en instrumentos financieros derivados («IFD»), y utilizará tales IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Véase además el apartado «Riesgos de los IFD, técnicas y otros instrumentos», bajo el epígrafe «Factores de riesgo» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

BNY Mellon Asset Management North America Corporation

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

#### Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia basado en el efectivo
USD A	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,25 %	Ninguna	US LIBOR a 3 meses
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,25 %	Ninguna	US LIBOR a 3 meses
Euro H (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,25 %	Ninguna	EURIBOR a 3 meses
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,25 %	Ninguna	EURIBOR a 3 meses
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,25 %	Ninguna	CHF LIBOR a 3 meses
CHF H (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,25 %	Ninguna	CHF LIBOR a 3 meses
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,25 %	Ninguna	GBP LIBOR a 3 meses

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia basado en el efectivo
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,25 %	Ninguna	GBP LIBOR a 3 meses

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia basado en el efectivo
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,65 %	Ninguna	US LIBOR a 3 meses
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,65 %	Ninguna	US LIBOR a 3 meses
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna	EURIBOR a 3 meses
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna	EURIBOR a 3 meses
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,65 %	Ninguna	CHF LIBOR a 3 meses
CHF I (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,65 %	Ninguna	CHF LIBOR a 3 meses
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,65 %	Ninguna	GBP LIBOR a 3 meses
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,65 %	Ninguna	GBP LIBOR a 3 meses

#### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia basado en el efectivo
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,65 %	Ninguna	US LIBOR a 3 meses
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,65 %	Ninguna	US LIBOR a 3 meses
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,65 %	Ninguna	EURIBOR a 3 meses
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,65 %	Ninguna	EURIBOR a 3 meses
Sterling G (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,65 %	Ninguna	GBP LIBOR a 3 meses
Sterling G (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,65 %	Ninguna	GBP LIBOR a 3 meses

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia basado en el efectivo
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,50 %	Ninguna	US LIBOR a 3 meses
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,50 %	Ninguna	US LIBOR a 3 meses
EUR W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna	EURIBOR a 3 meses
EUR W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna	EURIBOR a 3 meses
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna	GBP LIBOR a 3 meses
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna	GBP LIBOR a 3 meses
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,50 %	Ninguna	CHF LIBOR a 3 meses
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,50 %	Ninguna	CHF LIBOR a 3 meses

### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia basado en el efectivo
Euro X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	EURIBOR a 3 meses
Euro X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	EURIBOR a 3 meses
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	CHF LIBOR a 3 meses
CHF X (de Reparto) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	CHF LIBOR a 3 meses
USD X	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	US LIBOR a 3 meses
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	US LIBOR a 3 meses
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	GBP LIBOR a 3 meses
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	GBP LIBOR a 3 meses

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo trata de generar una rentabilidad absoluta en todas las condiciones de mercado, invirtiendo principalmente en una cartera mundialmente diversificada y multisectorial de deuda e inversiones relacionadas con deuda, y en instrumentos financieros derivados relacionados con estos valores e instrumentos.

### Política de inversión

El Subfondo tratará de lograr su objetivo de inversión mediante la inversión en una cartera de valores de deuda internacional, soberana, estatal, de agencias supranacionales, empresarial, bancaria y otros bonos (como los bonos hipotecarios y de empresa) y otros valores de deuda y asimilados a deuda (como las obligaciones, los bonos [incluidos los corporativos, soberanos, a tipos de interés fijos o variables], títulos respaldados por hipotecas y títulos respaldados por activos), la mayor parte de los cuales estarán admitidos a cotización o se negociarán en Mercados Admisibles de todo el mundo. Las inversiones se podrán realizar tanto en los mercados desarrollados como en los emergentes.

La calificación de solvencia mínima de los instrumentos de deuda y relacionados con deuda en los que el Subfondo puede invertir es de CCC-/Caa3 (o su equivalente) en el momento de la compra, de acuerdo con la calificación de Standard & Poor's o una agencia de calificación equivalente reconocida. En caso de calificación dividida, se tendrá en cuenta la calificación más alta. Si un instrumento carece de calificación, deberá ser de calidad equivalente a la citada de acuerdo con la Gestora de Inversiones. No existen límites en cuanto al plazo máximo de vencimiento de los valores.

El Subfondo podrá invertir también en derivados (como se describe detalladamente más adelante), efectivo e instrumentos del mercado monetario (entre otros, papel comercial y certificados de depósito), valores de renta variable y asimilados a la renta variable, entre ellos, acciones ordinarias, acciones preferentes, valores convertibles o canjeables en estas acciones, cotizados oficialmente o negociados en Mercados Admisibles de todo el mundo, así como compartimentos de inversión

colectiva, con sujeción al límite particular de inversión que se establece en el apartado titulado «Límites de inversión y endeudamiento», a continuación.

El Subfondo no está limitado a ninguna región geográfica o sector de mercado.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores mobiliarios no admitidos a cotización ni negociados en Mercados Admisibles incluidos en el Apéndice II del Folleto.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en préstamos, participaciones en préstamos o asignaciones de préstamos a prestatarios (que podrán ser empresas, gobiernos soberanos, organismos públicos u otros) que serán instrumentos del mercado monetario.

El Subfondo medirá su rentabilidad respecto del USD LIBOR a 3 meses.

Además, el Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en compartimentos de inversión colectiva.

### Proceso de inversión

La Gestora de Inversiones aplica un enfoque muy dinámico y activo a la gestión de carteras, sobre una amplia diversidad de instrumentos de renta fija, divisas y derivados, con objeto de reducir el riesgo a través de la diversificación, y de incrementar los posibles rendimientos buscando oportunidades múltiples de generación de alfa. El proceso de inversiones combina la investigación macroeconómica «de arriba abajo» (top-down) con la selección «de abajo arriba» (bottom-up) de sectores y valores. La Gestora de Inversiones utiliza técnicas propias de investigación fundamental, complementadas por modelos cuantitativos, para identificar oportunidades de inversión atractivas. La construcción de la cartera se realiza por gestores de fondos, dentro de un presupuesto de riesgo propuesto para cada categoría de riesgo.

## Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros de deuda pública Futuros sobre divisas Futuros del mercado monetario
Opciones	Opciones de futuros sobre divisas Opciones sobre divisas (incluidas las opciones de tipos de cambio) Opciones sobre bonos Swaptions
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único, índice y cesta personalizada) Swaps de tipos de interés Swaps de rentabilidad total (nombre único, índice y cesta personalizada) Swaps de inflación
Contratos a plazo (entregables y no entregables)	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD integrados	Pagarés vinculados a créditos

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial. Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto. El nivel de apalancamiento previsto del Subfondo derivado del uso de IFD se indica más adelante en el apartado «Exposición global y apalancamiento».

## Índices financieros

El Subfondo puede obtener exposición a índices financieros mediante el uso de los IFD cuando se considere apropiado para el objetivo y las políticas de inversión del Subfondo. Los índices a los que puede exponerse el Subfondo pueden incluir índices de tipo de interés, incluidos índices de precios de consumo, LIBOR, EURIBOR y otros índices de referencia swap de incumplimiento de crédito con tipos de interés global. Los índices de referencia swap de incumplimiento de crédito generan una exposición a una cesta de créditos en una sola transacción, y permiten al Subfondo aumentar o reducir rápidamente la exposición total tanto a clases de activos con categoría de inversión como a clases de activos de elevada rentabilidad, al poder comprar o vender protección frente a dichos índices de referencia swap de incumplimiento de crédito.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos esos índices deberán recibir la aprobación del Banco Central o cumplir con las Orientaciones de la ESMA sobre fondos negociados en bolsa (ETF) y otras Emisiones de OICVM (con sus oportunas modificaciones), así como con el Reglamento OICVM del Banco Central de 2015 (con sus oportunas modificaciones o sustituciones) y la Guía del Banco Central sobre «Índices financieros de OICVM». La

composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará habitualmente con carácter mensual, trimestral, semestral o anual. Los costes asociados con la obtención de exposición a un índice financiero se verán afectados por la frecuencia con que se revise la composición del índice financiero de que se trate. En caso de que la ponderación de un elemento concreto del índice financiero supere los límites de inversión del OICVM, la Gestora de Inversiones se marcará como prioridad tratar de resolver la situación teniendo en cuenta el interés de los Accionistas del Subfondo.

## Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 17 de mayo de 2018, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada, en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR o 1 CHF, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

## Exposición global y apalancamiento

El Subfondo podrá apalancar sus posiciones para generar una exposición nominal por encima del Patrimonio Neto del Subfondo cuando se calcule utilizando la metodología de Valor en Riesgo («VaR»), con arreglo a los requisitos del Banco Central.

El Subfondo aplica un límite de VaR del 20 % del Patrimonio Neto del Subfondo (un límite de VaR Absoluto). El VaR del Subfondo se calculará diariamente con un nivel de confianza del 99 % de una cola, un periodo de tenencia de un mes y una base histórica que utilice al menos un año de rentabilidad diaria.

Este periodo de tenencia, así como el de observación histórica, puede variar, y en consecuencia se producirá una modificación correspondiente del límite absoluto, siempre y cuando se cumplan los requisitos del Banco Central, y se actualice y se presente previamente al Banco Central el Proceso de Gestión de Riesgos.

El nivel de apalancamiento del Subfondo derivado de la utilización de IFD se prevé que pueda variar entre el 100 y el 2000 % del Patrimonio Neto, aunque podrá superar este nivel objetivo ocasionalmente. El nivel de apalancamiento de la suma de los valores nominales se calcula como el valor nominal total de las posiciones en IFD largas del Subfondo y el valor absoluto de las posiciones cortas en IFD del Subfondo, según lo exigido por el Reglamento OICVM.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central de 2015. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera».

La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será del 10 %, y en relación con las OFV, será del 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 10 % Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS se ajustarán a las políticas de inversión del Subfondo. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## Cobertura de las clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## Política de distribución

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## Comisiones

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

## Factores de riesgo

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Global Equity Income Fund

## SUPLEMENTO 18 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. El uso de IFD con fines de inversión no será amplio. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.
- Está previsto cargar las comisiones y gastos del Subfondo al capital del Subfondo para intentar maximizar los repartos. Consulte el apartado «Comisiones y gastos» del Folleto para obtener información adicional al respecto.

### La Gestora de Inversiones

Newton Investment Management Limited

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
USD A	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
Euro H (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna

Acciones «B» y Acciones «J (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro B	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,50 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro B (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,50 %	Ninguna
USD B	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,50 %	Ninguna
USD B (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,50 %	Ninguna
Sterling B (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	10 000 GBP	1,50 %	Ninguna
Sterling B (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	10 000 GBP	1,50 %	Ninguna
AUD B (Acum.)	AUD	Hasta el 5 %	10 000 AUD	1,50 %	Ninguna
AUD B (de Reparto)	AUD	Hasta el 5 %	10 000 AUD	1,50 %	Ninguna
CAD B (Acum.)	CAD	Hasta el 5 %	10 000 CAD	1,50 %	Ninguna
CAD B (de Reparto)	CAD	Hasta el 5 %	10 000 CAD	1,50 %	Ninguna
HKD B (Acum.)	HKD	Hasta el 5 %	100 000 HKD	1,50 %	Ninguna
HKD B (de Reparto)	HKD	Hasta el 5 %	100 000 HKD	1,50 %	Ninguna
CNH B (Acum.)	CNH	Hasta el 5 %	100 000 CNH	1,50 %	Ninguna
CNH B (de Reparto)	CNH	Hasta el 5 %	100 000 CNH	1,50 %	Ninguna
SGD B (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,50 %	Ninguna
SGD B (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,50 %	Ninguna
Euro J (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,50 %	Ninguna
Euro J (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,50 %	Ninguna
SGD J (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,50 %	Ninguna
SGD J (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,50 %	Ninguna
AUD J (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	10 000 AUD	1,50 %	Ninguna
AUD J (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	10 000 AUD	1,50 %	Ninguna
CAD J (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	10 000 CAD	1,50 %	Ninguna
CAD J (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	10 000 CAD	1,50 %	Ninguna
CNH J (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	100 000 CNH	1,50 %	Ninguna
CNH J (de Reparto) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	100 000 CNH	1,50 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Euro I (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
SGD I (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	1,00 %	Ninguna
SGD I (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling G (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro W	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
USD W	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
HKD W (de Reparto)	HKD	Hasta el 5 %	150 000 000 HKD	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna
SGD W (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna
AUD W (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,75 %	Ninguna
CAD W (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna
CNH W (de Reparto) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,75 %	Ninguna

#### Acciones «Z» y Acciones «Z (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro Z (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	100 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
Euro Z (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	100 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
Euro Z (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	100 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
USD Z (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	100 000 000 USD	0,65 %	Ninguna
USD Z (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	100 000 000 USD	0,65 %	Ninguna
Sterling Z (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	100 000 000 GBP	0,65 %	Ninguna
Sterling Z (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	100 000 000 GBP	0,65 %	Ninguna

#### Acciones «X»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (Acum.)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
JPY X (Acum.)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
JPY X (de Reparto)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El objetivo del Subfondo consiste en lograr distribuciones anuales y una revalorización del capital a largo plazo invirtiendo en una cartera de valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas de todo el mundo.

### Política de inversión

El Subfondo invertirá principalmente —esto es, al menos tres cuartas partes de su Patrimonio Neto— en una cartera de valores de renta variable y asimilados a la renta variable, que incluye, entre otros, acciones preferentes convertibles, warrants (hasta el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo) y obligaciones convertibles (hasta el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo y sin calificación de una agencia de calificación reconocida) de sociedades ubicadas en cualquier país del mundo, que coticen o se negocien en Mercados Admisibles.

La selección de valores se centra en empresas con fundamentales vigorosos y valoraciones atractivas, a la vez que se ajustan al criterio de rentabilidad de la Gestora de Inversiones a la luz del objetivo de inversión del Subfondo, consistente en lograr distribuciones anuales junto con una revalorización del capital a largo plazo.

El Subfondo utilizará técnicas e IFD con los fines de inversión que se indican en el apartado «Uso de IFD» y como cobertura frente a los riesgos de cambio de divisas que se describen más adelante en el apartado titulado «Gestión eficiente de la cartera».

El Subfondo tiene vocación mundial y sus inversiones no se limitan a ninguna región geográfica, mercado o sector económico concretos. Además, el Subfondo no está sujeto a restricciones relativas a la capitalización bursátil de los valores de renta variable y asimilados a la renta variable en los que puede invertir.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores cotizados o negociados en la Bolsa de Moscú.

Además, el Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en instituciones de inversión colectiva («IIC»). La inversión en IIC podrá utilizarse con fines de gestión de efectivo o para obtener exposición a los valores de renta variable y asimilados a la renta variable, señalados anteriormente en la política de inversión.

### Índice de Referencia

FTSE World TR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia es un índice ponderado de capitalización bursátil que representa la rentabilidad de valores con una capitalización bursátil alta y media de los segmentos Desarrollados y Emergentes Avanzados de FTSE Global Equity Index Series, que cubre el 90-95 % de la capitalización bursátil apta para inversión. El Índice de Referencia es adecuado como base para los productos de inversión, como fondos, IFD y fondos negociados en bolsa.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien las posiciones del Subfondo podrán incluir componentes del Índice de Referencia, la selección de las inversiones y sus ponderaciones en la cartera no se verán influidas por el Índice de Referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

La filosofía de inversión se basa en la convicción de la Gestora de Inversiones de que ninguna sociedad, mercado o economía pueden considerarse de manera aislada; todos ellos deben entenderse en un contexto global. La Gestora de Inversiones cree que los acontecimientos que se suceden alrededor del mundo influyen en todos los mercados financieros y que, por lo tanto, el éxito de las inversiones en renta variable global de mayor rentabilidad depende de un conocimiento en profundidad del mundo en su conjunto.

La Gestora de Inversiones selecciona temas que abarcan las principales áreas de cambio del mundo, y los utiliza como base de sus ideas de inversión. Este enfoque temático global permite a la Gestora de Inversiones tener una perspectiva a largo plazo de los mercados financieros y las economías globales, y tener en cuenta la visión de conjunto. La perspectiva es un rasgo definitorio de su proceso de inversión, ya que les ayuda a anticipar la forma en que cambiará el mundo y orienta a los analistas y gestores de cartera hacia oportunidades potencialmente rentables.

Las carteras de renta variable global se estructuran con visión de conjunto, aplicando el proceso de inversión basado en la investigación / el análisis «de abajo arriba» (bottom-up) de la Gestora de Inversiones. Este enfoque se concentra en invertir en acciones con valoraciones atractivas de sociedades con buenas perspectivas y fundamentales vigorosos. La estrategia de renta variable global tiene un sesgo inherente a su estilo: toda posición de una cartera de renta variable global debe tener una rentabilidad al menos un 25 % superior a la del Índice de Referencia en el momento de su compra. Cualquier posición cuyas perspectivas de rentabilidad estén por debajo de la del índice de referencia es vendida. Las acciones más atractivas para esta estrategia suelen ser las de empresas de buena calidad, generadoras de efectivo y con dividendos fiables.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros sobre renta variable Futuros de índices de renta variable Futuros sobre divisas
Opciones	Opciones de futuros sobre divisas Opciones sobre divisas (incluidas las opciones de tipos de cambio) Warrants Opciones sobre acciones (nombre único, índice, sector, cesta personalizada) Opciones de compra cubiertas Opciones sobre futuros de renta variable (nombre único, índice, sector y cesta personalizada)

Contratos a plazo (entregables y no entregables)	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Obligaciones convertibles Acciones preferentes convertibles

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo puede obtener exposición a índices financieros mediante el uso de los IFD cuando se considere apropiado para el objetivo y las políticas de inversión del Subfondo.

No es posible ofrecer un listado exhaustivo de los índices financieros reales a los que podría estar expuesto el fondo, ya que son numerosos y cambiarán con el tiempo.

El Subfondo podría utilizar instrumentos derivados relacionados con índices de mercados financieros (como S&P 500 Futures), a fin de conseguir exposición a dichos índices y obtener rentabilidad de sus resultados.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos esos índices deberán recibir la aprobación del Banco Central o cumplir con sus exigencias, así como con los Reglamentos OICVM, con el Reglamento OICVM del Banco Central y con las Orientaciones de la ESMA sobre fondos negociados en bolsa (ETF) y otras emisiones de OICVM.

En cualquier caso, no obstante, la composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará habitualmente con carácter mensual, trimestral, semestral o anual. Los costes asociados con la obtención de exposición a un índice financiero se verán afectados por la frecuencia con que se revise la composición del índice financiero de que se trate.

Cuando la ponderación de un componente particular del índice financiero exceda de los límites de inversión para un OICVM, la Gestora de Inversiones del Subfondo dará prioridad al objetivo de solventar la situación, teniendo en cuenta el mejor interés de los accionistas y de la Sociedad.

### Registro en Alemania

El Subfondo está registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

### Registro en Hong Kong

El Subfondo está registrado para su venta en Hong Kong.

## Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CAD, 1 AUD, 1 SGD, 10 HKD 10 CNH o 100 JPY, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 50 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto. La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## Cobertura de las clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## Política de distribución

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## Comisiones

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La

comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

## Factores de riesgo

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Global Dynamic Bond Fund

## SUPLEMENTO 19 DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. El uso de IFD con fines de inversión no será amplio. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Newton Investment Management Limited

### Divisa Base

Dólares estadounidenses

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»						
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
USD A	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,25 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,25 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,25 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,25 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,25 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +2 %
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,25 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +2 %
CAD A (Acum.)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,25 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch CAD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +2 %

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
CAD A (de Reparto)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,25 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch CAD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +2 %
AUD A (Acum.)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,25 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch AUD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +2 %
AUD A (de Reparto)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,25 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch AUD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +2 %
HKD A (Acum.)	HKD	Hasta el 5 %	50 000 HKD	1,25 %	Ninguna	HKD HIBOR a 1 mes +2 %
HKD A (de Reparto)	HKD	Hasta el 5 %	50 000 HKD	1,25 %	Ninguna	HKD HIBOR a 1 mes +2 %
CNH A (Acum.)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,25 %	Ninguna	CNH HIBOR a 1 mes +2 %
CNH A (de Reparto)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,25 %	Ninguna	CNH HIBOR a 1 mes +2 %
SGD A (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,25 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +2 %
SGD A (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,25 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +2 %
Euro H (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,25 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,25 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,25 %	Ninguna	CHF LIBOR a 1 mes +2 %
CAD H (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,25 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch CAD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +2 %
CAD H (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,25 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch CAD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +2 %
SGD H (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,25 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +2 %
SGD H (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,25 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +2 %
AUD H (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,25 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch AUD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +2 %
AUD H (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,25 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch AUD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +2 %
CNH H (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,25 %	Ninguna	CNH HIBOR a 1 mes +2 %
CNH H (de Reparto) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,25 %	Ninguna	CNH HIBOR a 1 mes +2 %
DKK H (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	50 000 DKK	1,25 %	Ninguna	DKK LIBOR a 1 mes +2 %
NOK H (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	50 000 NOK	1,25 %	Ninguna	NOK LIBOR a 1 mes +2 %
SEK H (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	50 000 SEK	1,25 %	Ninguna	SEK LIBOR a 1 mes +2 %

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,75 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,75 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +2 %
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +2 %
CHF C (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna	CHF LIBOR a 1 mes +2 %
Euro I (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
SGD I (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +2 %
SGD I (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +2 %

#### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,75 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,75 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,75 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,75 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,75 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,75 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
USD W	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,50 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,50 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
HKD W (de Reparto)	HKD	Hasta el 5 %	150 000 000 HKD	0,50 %	Ninguna	HKD HIBOR a 1 mes +2 %
USD W (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,50 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
Euro W (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +2 %
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +2 %
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,50 %	Ninguna	CHF LIBOR a 1 mes +2 %
CAD W (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,50 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch CAD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +2 %

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,50 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +2 %
SGD W (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,50 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +2 %
AUD W (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,50 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch AUD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +2 %
CNH W (de Reparto) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,50 %	Ninguna	CNH HIBOR a 1 mes +2 %
DKK W (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	150 000 000 DKK	0,50 %	Ninguna	DKK LIBOR a 1 mes +2 %
NOK W (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	150 000 000 NOK	0,50 %	Ninguna	NOK LIBOR a 1 mes +2 %
SEK W (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	150 000 000 SEK	0,50 %	Ninguna	SEK LIBOR a 1 mes +2 %
JPY W (Acum.) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	1 500 000 000 JPY	0,50 %	Ninguna	JPY LIBOR a 1 mes +2 %
JPY W (de Reparto) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	1 500 000 000 JPY	0,50 %	Ninguna	JPY LIBOR a 1 mes +2 %

#### Acciones «Z» y Acciones «Z (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
Sterling Z (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	200 000 000 GBP	0,35 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +2 %
Sterling Z (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	200 000 000 GBP	0,35 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +2 %
Sterling Z (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	200 000 000 GBP	0,35 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +2 %
Sterling Z (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	200 000 000 GBP	0,35 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +2 %
USD Z (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	200 000 000 USD	0,35 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
USD Z (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	200 000 000 USD	0,35 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %

#### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
Sterling X (Acum.)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +2 %
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	CHF LIBOR a 1 mes +2 %
JPY X (Acum.) (hedged)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	JPY LIBOR a 1 mes +2 %
JPY X (de Reparto) (hedged)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	JPY LIBOR a 1 mes +2 %

## Objetivo de inversión, Política de Inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El objetivo del Subfondo consiste en maximizar la rentabilidad total por rendimientos y revalorización del capital invirtiendo principalmente (esto es, al menos tres cuartas partes de su patrimonio total) en una cartera mundialmente diversificada y mayoritariamente compuesta de valores emitidos por empresas y gobiernos a tipos de interés fijos.

### Política de inversión

El Subfondo invertirá principalmente (esto es, al menos tres cuartas partes de su Patrimonio Neto) en una cartera de bonos a tipos de interés fijos o variables, internacionales, de mercados emergentes, de deuda soberana, estatales, de organismos supranacionales, de empresas y de bancos (incluidos los bonos hipotecarios y de empresa) y otros valores de deuda y relacionados con la deuda (incluidos obligaciones, pagarés (entre otros, pagarés de empresa, soberanos, a tipo de interés variable y fijo), títulos respaldados por activos y títulos respaldados por hipotecas, certificados de depósito y papel comercial admitido a cotización o negociado en Mercados Admisibles de todo el mundo.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en CoCo. Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto.

La calificación de solvencia mínima de los valores de deuda y relacionados con la deuda en los que el Subfondo puede invertir en el momento de la compra es CCC-/Caa3 (o su equivalente), según la calificación ofrecida por una Agencia de Calificación Reconocida. En caso de calificación dividida, se tendrá en cuenta la calificación más alta. Si un instrumento carece de calificación, deberá ser de calidad equivalente a la citada de acuerdo con la Gestora de Inversiones.

En consecuencia, el Subfondo podrá invertir en valores de deuda empresarial y estatal de categoría inferior a la de inversión a tipos de interés fijo. No existen límites en cuanto al plazo máximo de vencimiento de los valores.

El Subfondo también podrá invertir en IFD tal como se indica más adelante bajo el epígrafe «Uso de IFD».

El Subfondo podrá invertir además hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en instituciones de inversión colectiva («IIC»). La inversión en IIC podrá utilizarse con fines de gestión de efectivo, invirtiendo en fondos del mercado monetario o para obtener exposiciones a los bonos y otros valores indicados más arriba.

El Subfondo también podrá invertir en fondos negociados en bolsa («ETF») cotizados en Mercados Admisibles y tendrá exposición a los mercados de deuda. Toda inversión en ETF de capital variable se realizará con arreglo a los límites de inversión para IIC y toda inversión en ETF de capital fijo se realizará con arreglo a los límites de inversión para valores negociables, tal como se describe bajo el epígrafe «La Sociedad - Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

No existe límite formal alguno sobre la duración del Subfondo.

El Subfondo podrá invertir más del 10 % y hasta un máximo del 35 % de su Patrimonio Neto en valores de deuda emitidos y/o garantizados por un único emisor soberano (incluido su gobierno, entidades públicas o autoridades locales), con una calificación inferior a categoría de inversión (es decir, BB+ o inferior) otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida. Algunos ejemplos de este tipo de emisores soberanos son Brasil, Indonesia o Hungría. Estas inversiones se basarán en el criterio profesional de la Gestora de Inversiones, entre cuyos motivos de inversión podrán incluirse una perspectiva favorable o positiva sobre el emisor soberano, el potencial de una mejora de la calificación y los cambios previstos en el valor de las inversiones debido a los cambios en sus calificaciones. Debe tenerse en cuenta que las calificaciones de los emisores soberanos pueden cambiar ocasionalmente y que los Estados soberanos antes mencionados solo se incluyen como referencia y están sujetos a modificaciones en función de los cambios en sus calificaciones.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores cotizados o negociados en mercados rusos. Cualquier inversión de esta clase solo se hará en Mercados Admisibles de los incluidos en el Apéndice II del Folleto.

El Subfondo puede invertir también hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de la República Popular de China («PRC») negociados en el mercado de bonos interbancarios de China («CIBM») a través de Bond Connect (tal y como se describe en el Apéndice VI del Folleto).

### Índice de Referencia

USD LIBOR a 1 mes +2 % anual (el «Índice de Referencia Basado en el Efectivo»).

USD LIBOR es el tipo de interés interbancario medio al cual un gran número de bancos del mercado monetario londinense están dispuestos a prestarse entre sí fondos sin garantía denominados en dólares estadounidenses.

El Subfondo utiliza el Índice de Referencia Basado en el Efectivo como el objetivo de rentabilidad del Subfondo que se debe igualar o superar a lo largo de 5 años antes de comisiones.

El Subfondo se gestiona de forma activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tendrá potestad sobre la selección de inversiones, siempre que se respeten el objetivo y la política de inversión.

### Estrategia de inversión

La filosofía de inversión se basa en la convicción de la Gestora de Inversiones de que ninguna sociedad, mercado o economía pueden considerarse de manera aislada, sino que deben entenderse, cada uno de ellos, dentro de un contexto global. La Gestora de Inversiones cree que los acontecimientos que se suceden alrededor del mundo influyen en todos los mercados financieros, y que el éxito de las inversiones en bonos globales depende por lo tanto de un conocimiento en profundidad del mundo en su conjunto.

La Gestora de Inversiones selecciona temas que abarcan las principales áreas de cambio del mundo, y los utiliza como base de sus ideas de inversión. Este enfoque temático global permite al Usuario de Inversiones tener una perspectiva a largo plazo de los mercados financieros y las economías globales, y tener en cuenta

siempre la visión general. La perspectiva es un rasgo definitorio de su proceso de inversión, ya que les ayuda a anticipar la forma en que cambiará el mundo y orienta a los analistas y gestores de cartera hacia oportunidades rentables.

La estrategia de la Gestora de Inversiones de Global Dynamic Bond Fund consiste en invertir en una serie diversificada de títulos a tipo fijo. Los gestores de cartera determinan los temas que influyen en los mercados de obligaciones y de divisas, seleccionan activos que se beneficien de dichos temas e invierten en ellos para generar rendimientos positivos.

## Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros de deuda pública Futuros del mercado monetario Futuros sobre divisas
Opciones	Opciones sobre futuros de deuda pública Opciones de futuros sobre divisas Opciones sobre divisas (incluidas las opciones de tipos de cambio) Warrants
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único, índice y cesta personalizada)
Contratos a plazo (entregables y no entregables)	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Obligaciones convertibles Valores convertibles contingentes (CoCo) Títulos respaldados por activos («ABS») y títulos respaldados por hipotecas («MBS»)

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

## Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión.

Los índices financieros utilizados por el Subfondo serán representativos de mercados de renta fija globales y podrán variar ocasionalmente. Por ejemplo, el Subfondo puede utilizar índices de swaps de incumplimiento de crédito (CDS) como el Markit iTraxx Europe y el Markit iTraxx Crossover para proporcionar exposición a mercados de renta fija globales de una manera más rentable que si se comprasen los valores físicos.

El iTraxx Europe está formado por ciento veinticinco (125) entidades líquidas europeas con calificación de solvencia de categoría de inversión que se negocian en el mercado CDS. El Markit iTraxx Crossover está formado por hasta 75 entidades europeas sin calificación de solvencia de categoría de inversión. Las ponderaciones de los componentes de ambos índices están determinadas a discreción de Markit y normalmente no se revisarán de forma regular. Ambos índices estarán sujetos a un proceso de revisión de índices que puede suponer la incorporación y/o la eliminación de componentes del

índice a la discreción de Markit. Se puede obtener más información acerca de este índice en [www.markit.com/Product/CDX](http://www.markit.com/Product/CDX).

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos estos índices estarán aprobados por el Banco Central y cumplirán los requisitos de este.

Por lo general, los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición, aparte de los índices de CDS, se revisarán periódicamente. Sin embargo, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

## Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de IFD no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo (aplicando el enfoque de compromiso).

## Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 8 de junio de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CHF, 1 CAD, 1 AUD, 1 SGD, 10 HKD, 100 JPY, 100 CNH, 10 DKK, 10 NOK o 10 SEK, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo sobre divisas y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las Clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Absolute Return Equity Fund

## SUPLEMENTO 20 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá invertir principalmente en instrumentos financieros derivados («IFD»), y utilizará tales IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- El Subfondo podrá mantenerse principalmente invertido en depósitos establecidos en entidades de crédito. Aunque el Subfondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y depósitos en efectivo, las Acciones del Subfondo no constituyen depósitos y son de naturaleza diferente de los depósitos, por no estar garantizadas y porque el valor de la inversión es susceptible de fluctuar. Toda inversión en el Subfondo entraña ciertos riesgos de inversión, incluida la posible pérdida del principal invertido.

### La Gestora de Inversiones

Insight Investment Management (Global) Limited

### Divisa Base

Sterling

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «R» y Acciones «R (hedged)»							
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Sterling R (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna	15 %	GBP LIBOR a 1 mes
USD R (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna	15 %	USD LIBOR a 1 mes
Euro R (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna	15 %	EURIBOR a 1 mes
Euro R (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna	15 %	EURIBOR a 1 mes
CHF R (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,50 %	Ninguna	15 %	CHF LIBOR a 1 mes
CHF R (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,50 %	Ninguna	15 %	CHF LIBOR a 1 mes

### Acciones «S» y Acciones «T (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Sterling S (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna	15 %	GBP LIBOR a 1 mes
USD T (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna	15 %	USD LIBOR a 1 mes
Euro T (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna	15 %	EURIBOR a 1 mes
Euro T (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna	15 %	EURIBOR a 1 mes
CHF T (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna	15 %	CHF LIBOR a 1 mes
CHF T (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna	15 %	CHF LIBOR a 1 mes

### Acciones «D» y Acciones «D (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Sterling D (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna	15 %	GBP LIBOR a 1 mes
Sterling D (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna	15 %	GBP LIBOR a 1 mes
Euro D (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna	15 %	EURIBOR a 1 mes
Euro D (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna	15 %	EURIBOR a 1 mes
USD D (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna	15 %	USD LIBOR a 1 mes
USD D (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna	15 %	USD LIBOR a 1 mes
CHF D (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,00 %	Ninguna	15 %	CHF LIBOR a 1 mes
CHF D (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,00 %	Ninguna	15 %	CHF LIBOR a 1 mes

### Acciones «U» y Acciones «U (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Sterling U (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,85 %	Ninguna	15 %	GBP LIBOR a 1 mes
Sterling U (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,85 %	Ninguna	15 %	GBP LIBOR a 1 mes
USD U (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,85 %	Ninguna	15 %	USD LIBOR a 1 mes
USD U (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,85 %	Ninguna	15 %	USD LIBOR a 1 mes
Euro U (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,85 %	Ninguna	15 %	EURIBOR a 1 mes
Euro U (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,85 %	Ninguna	15 %	EURIBOR a 1 mes
CHF U (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,85 %	Ninguna	15 %	CHF LIBOR a 1 mes
CHF U (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,85 %	Ninguna	15 %	CHF LIBOR a 1 mes

### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Sterling X (Acum.)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes
USD X (Acum.) (hedged)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes
Euro X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	EURIBOR a 1 mes
CHF X (de Reparto) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	CHF LIBOR a 1 mes
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	CHF LIBOR a 1 mes

### Comisión en función de resultados

Además de la comisión de gestión anual, la Sociedad Gestora tiene derecho a percibir una comisión anual en función de resultados (la «Comisión en función de resultados»). El tipo al que se aplicará la Comisión en función de resultados se indica en la tabla anterior

La Comisión en función de resultados respecto de cada Acción de que se trate será igual al porcentaje de la comisión en función de resultados (según se indica en la tabla anterior) de la Rentabilidad de la Clase de Acciones (la «Rentabilidad de la Clase de Acciones», como se define a continuación) por encima de la Rentabilidad del Índice de Referencia (como se define a continuación) sujeta a una Cota Máxima («High Water Mark») (como se define a continuación).

En cada Día de Valoración, se calcula un Patrimonio Neto ajustado («Valor Liquidativo Neto Ajustado») respecto de cada Clase de Acciones a la que se aplique la Comisión en función de resultados. El Valor Liquidativo Neto Ajustado es el Patrimonio Neto de la Clase de Acciones correspondiente (que incluye un recargo por todas las comisiones y gastos incluida la comisión de gestión anual y los gastos operativos y administrativos que se imputarán a dicha clase de Acciones, ajustados, en su caso, con las distribuciones de dividendos) pero sin deducir ninguna Comisión en función de resultados devengada desde el inicio del Periodo de Cálculo.

La «Rentabilidad de la Clase de Acciones» se calcula en cada Día de Valoración, y es la diferencia porcentual entre el Valor Liquidativo Neto Ajustado en tal Día de Valoración y el Valor Liquidativo Neto Ajustado del Día de Valoración anterior.

El «Índice de Referencia» es el tipo aplicable que se indica en la tabla anterior (calculado a lo largo de 365 días en el caso del tipo GBP LIBOR a 1 mes, y a lo largo de 360 días en el caso del tipo USD LIBOR a 1 mes, el tipo EURIBOR a 1 mes y el tipo CHF LIBOR a 1 mes).

La «Rentabilidad del Índice de Referencia» es la que sea mayor de entre las siguientes: (i) la rentabilidad del Índice de Referencia (expresada como porcentaje) y (ii) el cero por ciento (0 %).

La Comisión en función de resultados estará sujeta a una Cota Máxima. La «Cota Máxima» se define como la mayor de:

- el más elevado Patrimonio Neto Ajustado por Acción por la que se pagó una comisión de rendimiento en el último día de cualquier Periodo de Cálculo anterior;
- y
- el precio de emisión inicial por Acción de cada Clase.

La utilización de la Cota Máxima garantiza que los inversores no deberán pagar una Comisión en función de resultados hasta que se haya recuperado cualquier comportamiento relativo inferior de la Rentabilidad de la Clase de Acciones.

Los inversores deben tener en cuenta que el peor comportamiento relativo de la Rentabilidad de la Clase de Acciones frente a la Rentabilidad del Índice de Referencia de Periodos de Cálculo anteriores no será recuperable. En consecuencia, no se cargará ninguna comisión en función de resultados salvo que el Valor Liquidativo Neto Ajustado al final del Periodo de Cálculo (o en el momento del reembolso) sea superior a la Cota Máxima. La Comisión en función de resultados aplicable a cada Acción se calculará con respecto a cada periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de cada año (el «Periodo de Cálculo»). El primer Periodo de Cálculo con respecto a cada Acción será el periodo que comienza el Día Laborable inmediatamente posterior al cierre del Periodo de Oferta Inicial de dicha Acción y que termina el 31 de diciembre de ese mismo año.

Si el Valor Liquidativo Neto Ajustado de la clase de Acciones correspondiente supera la Cota Máxima y la Rentabilidad de la Clase de Acciones supera la Rentabilidad del Índice de Referencia, se devenga una Comisión en función de resultados. Esta comisión se calcula como un porcentaje de la comisión en función de resultados (establecida en la tabla anterior) del mejor comportamiento relativo de la Rentabilidad de la Clase de Acciones por encima de la Rentabilidad del Índice de Referencia (la «Rentabilidad Superior») multiplicado por las Acciones emitidas.

Para despejar cualquier duda, en los casos en que la rentabilidad del Índice de Referencia sería inferior al cero por ciento (0 %), se aplicará una Rentabilidad del Índice de Referencia mínima del cero por ciento (0 %) al calcular cualquier Comisión en función de resultados. Esto significa que los inversores solo deberán pagar una Comisión en función de resultados si la Rentabilidad de la Clase de Acciones es superior al cero por ciento (0 %).

y que las Comisiones en función de resultados devengadas equivaldrán, como máximo, al exceso de rentabilidad alcanzado por encima del cero por ciento (0 %).

Podrá generarse una rentabilidad positiva a raíz de los movimientos del mercado y de una gestión activa de la cartera; esto puede llevar a circunstancias en que una parte de la comisión en función de resultados se pague según los movimientos del mercado.

Si la Rentabilidad de la Clase de Acciones no supera a la Rentabilidad del Índice de Referencia, el devengo de Comisión en función de resultados se reduce (no por debajo de cero). La comisión en función de resultados se minorará en una cantidad calculada como el porcentaje de la comisión en función de resultados (establecida en la tabla anterior) del mejor comportamiento relativo de la Rentabilidad de la Clase de Acciones en comparación con Rentabilidad del Índice de Referencia (la «Rentabilidad Negativa») multiplicado por las Acciones emitidas. Una vez que la Comisión en función de resultados acumulado se ha reducido a cero, no se devengará ninguna nueva Comisión en función de resultados hasta que la Rentabilidad acumulada de la Clase de Acciones supere a la Rentabilidad del Índice de Referencia desde el principio del Periodo de Cálculo y el Valor Liquidativo Neto Ajustado de Clase de Acciones exceda de la Cota Máxima.

La Comisión en función de resultados acumulada se refleja en el Patrimonio Neto sobre la base de la cual se pueden aceptar las suscripciones, la amortización, los reembolsos o los canjes.

***Se debe incluir en el cálculo de la Comisión en función de resultados las ganancias realizadas y no realizadas netas más las pérdidas de capital realizadas y no realizadas al final de periodo de que se trate. Como consecuencia de ello, cabe que se paguen comisiones en función de resultados sobre plusvalías latentes que posteriormente nunca se materialicen.***

La comisión en función de resultados acumulada en cada Momento de Valoración se devengará normalmente a la Sociedad Gestora con cargo a los activos del Subfondo, dentro de los 14 días siguientes a la finalización de cada Periodo de Cálculo y en el reembolso.

El cálculo de la Comisión en función de resultados será verificado por el Depositario.

## **Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional**

### **Objetivo de inversión**

El Subfondo trata de obtener una rentabilidad absoluta positiva, en cualquier situación del mercado.

### **Política de inversión**

El Subfondo trata de lograr su objetivo durante un periodo continuo de doce meses a través de una gestión discrecional de las inversiones, y podrá utilizar una serie de técnicas de cobertura. Sin embargo, no se garantiza una rentabilidad positiva y puede producirse pérdida de capital.

La política general se compone de dos elementos distintos. Primero, el Subfondo trata de generar crecimiento del capital a largo plazo, invirtiendo en una gama de valores de renta variable y asimilados a la renta variable (incluyendo, entre ellos, warrants, acciones

preferentes y acciones preferentes convertibles) de empresas ubicadas principalmente en Europa (incluyendo el Reino Unido y países que podrían considerarse mercados emergentes dentro de Europa) admitidos a cotización o negociados en cualquiera de los Mercados Admisibles recogidos en el Apéndice II, así como IFD que estén permitidos por el Reglamento OICVM. El uso de IFD forma una parte importante de la estrategia de inversión, tal como se describe a continuación. Tal como se indica más adelante, el Subfondo podría definirse como un fondo largo/corto. La Gestora de Inversiones utilizará principalmente un análisis de valores fundamental «de abajo arriba» (bottom-up) en su selección de valores de renta variable y asimilados a la renta variable.

En segundo lugar, el Subfondo invertirá en una amplia gama de valores líquidos, próximos a efectivo, o títulos de deuda o valores relacionados con deuda, incluyendo pero sin limitarse a éstos, los depósitos bancarios, instrumentos y obligaciones emitidos o garantizados por cualquier gobierno soberano o sus agencias, así como valores, instrumentos y obligaciones emitidos por organismos públicos internacionales, bancos, empresas y otros emisores comerciales de «Valores líquidos, Valores próximos a efectivo, Títulos de deuda o Valores relacionados con deuda». Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones indicados en la frase anterior tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente. Entre los títulos de deuda y valores relacionados con la deuda (tal como están recogidos más arriba) estarán los valores, instrumento, obligaciones, letras de tesorería, valores representativos de obligaciones, bonos, valores respaldados por activo y títulos respaldados por hipotecas que no estarán apalancados, certificados de depósito, pagarés a tipo de interés variable, obligaciones a corto y medio plazo y papel comercial, que podrá devengar intereses a tipo de interés fijo o variable, y emitidos o garantizados por cualquier gobierno soberano o sus agencias, autoridades locales, organismos supranacionales u organismos públicos internacionales, bancos, empresas y otros emisores comerciales, y podrán tener plazos de vencimiento por encima de 1 año. Esta clase de activos se mantendrá como una clase de activos para la generación de rentabilidad absoluta de forma propia y también para ofrecer liquidez y cobertura para las exposiciones generadas a través de los IFD.

El Subfondo trata de lograr su objetivo mediante una combinación de posiciones largas/cortas. Las posiciones se mantendrán a través de una combinación de inversiones directas y/o instrumentos derivados, principalmente swaps de renta variable, contratos por diferencias, futuros, opciones y contratos a plazo. Las posiciones cortas se mantendrán principalmente a través de IFD, principalmente swaps de renta variable, contratos por diferencias, futuros, opciones y contratos a plazo que se indican más adelante. Además de mantener una cartera de Valores líquidos, Valores próximos a efectivo, Títulos de deuda o Valores relacionados con deuda (como se indica más arriba), el Subfondo tratará generalmente de alcanzar su objetivo gestionando activamente los riesgos relacionados con el mercado que van habitualmente asociados a la inversión en renta variable (que se conocen también como «beta»), así como aislando las rentabilidades específicas de la renta

variable (que se conocen también como «alfa»). Esto se hará normalmente mediante una técnica denominada «operaciones de pares» («pair trades»).

Cada posición «pair trade» del Subfondo en valores de renta variable o asociados a la renta variable, se compone de dos partes. La idea motriz refleja las opiniones de la Gestora de Inversiones acerca de un determinado valor de renta variable, y la unidad de cobertura sirve para focalizar el riesgo del par en los factores específicos de rentabilidad que buscan los gestores. Cuando los gestores están buscando únicamente factores de rentabilidad específicos de la renta variable, pueden escoger la eliminación, mediante cobertura, de los riesgos sectoriales, los de dirección del mercado y otros. Cuando los gestores buscan factores de rentabilidad por dirección del mercado, la idea motriz puede estar cubierta parcialmente, o no cubierta.

O bien la unidad motriz, o bien la de cobertura, será una posición corta sintética. Una posición corta sintética se crea cuando el Subfondo vende un activo que no posee, con intención de recomprarlo en el futuro. Si el activo en posición corta se deprecia, entonces se incrementa el valor de la posición, y viceversa. La otra parte del par será una posición larga, creada mediante la compra de un activo. Por ello, el Subfondo podría definirse como un fondo «largo/corto». La Gestora de Inversiones tiene discrecionalidad para determinar si debe tomar posiciones largas o cortas, y el porcentaje del Subfondo mantenido largo o corto variará a lo largo de la vida del Subfondo, a medida que el Gestor de Inversiones realice los ajustes que considere adecuados, teniendo en cuenta el objetivo del Subfondo.

Aunque el Reglamento OICVM prohíbe la venta en descubierto («corta») de valores mobiliarios físicos, permite la creación de posiciones cortas sintéticas (sintético, en este contexto, significa fundamentalmente conseguir el mismo resultado económico sin vender realmente en descubierto) mediante el uso de instrumentos derivados, como los swaps de renta variable, futuros o contratos por diferencias (consulte también el apartado «Uso de IFD» posterior).

En consecuencia, el Subfondo hará uso frecuente de IFD para lograr posiciones sintéticas largas y sintéticas largas (incluyendo pero sin limitarse a ellos, los contratos por diferencias y los swaps de renta variable, de subíndices de renta variable y de acciones individualizadas) relacionadas con índices del mercado de renta variable, sectores, acciones y cestas de acciones, en cada caso dentro de las condiciones y límites fijados en el Reglamento OICVM del Banco Central.

El Subfondo solo realizará inversiones en acciones y en valores asimilados a renta variable cuando se identifiquen oportunidades que, a juicio de la Gestora de Inversiones, ofrezcan al Subfondo posibilidades de rentabilidad sustancial ajustada al riesgo. En otro caso, el Subfondo permanecerá invertido en Valores líquidos, Valores próximos a efectivo, Títulos de deuda y Valores relacionados con deuda.

La Gestora de Inversiones podrá expresar sus opiniones acerca de la futura volatilidad de mercado relacionada con los índices del mercado de renta variable, sectores, acciones y cestas de acciones en cada caso, dentro de las condiciones y los límites expuestos en el Reglamento

OICVM del Banco Central. La inversión en volatilidad se ejecutará generalmente mediante IFD, como opciones y opciones sobre futuros.

Si la Gestora de Inversiones considera que la futura volatilidad será más elevada de lo previsto por otros inversores, incrementará la exposición a la volatilidad mediante la compra de opciones. El Subfondo se beneficiaría de cualquier subida futura de la volatilidad del activo o mercado de que se trate. Si, por otra parte, la Gestora de Inversiones considera que la futura volatilidad será más baja de lo previsto por otros inversores, reducirá la exposición a la volatilidad mediante la venta de opciones. El Subfondo se beneficiaría de cualquier caída futura de la volatilidad del activo o mercado de que se trate.

El Subfondo puede invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto en instituciones de inversión colectiva («IIC»), incluidas otras IIC gestionadas por la Gestora de Inversiones o por sus socios. Por ejemplo, la inversión en IIC podrá utilizarse con fines de gestión de efectivo o para obtener exposición a los valores de renta variable y asimilados a la renta variable, señalados anteriormente en la política de inversión.

Los diversos tipos de inversión descritos en estas políticas de inversión pueden incluir productos que a juicio de la Gestora de Inversiones sean productos estructurados, en cuanto que permitirán al Subfondo obtener indirectamente exposición de mercado a acciones, índice de mercados de renta variable, sectores y/o cestas de acciones, aunque no está previsto que la inversión en este tipo de instrumentos sea significativa. Estos productos estructurados toman habitualmente la forma de valores mobiliarios y/o instrumentos del mercado monetario (es decir, instrumentos que normalmente se negocian en los mercados monetarios, que son líquidos y tienen un valor que puede determinarse con precisión en cualquier momento) que incorporan un derivado. Los valores mobiliarios tendrán el significado que les atribuye el Reglamento OICVM del Banco Central. Un ejemplo de esta clase de producto estructurado es un bono de cupón cero y capital garantizado, que incorpora un derivado y proporciona una rentabilidad vinculada a un índice de renta variable. En la medida en que estas inversiones exponen al Subfondo al comportamiento de algún índice, este índice deberá estar suficientemente diversificado, representar un índice de referencia adecuado para los mercados a los que aquéllas se refieren, estar publicado de una forma adecuada, y contar con la aprobación previa del Banco Central. Estos productos estructurados estarán circunscritos principalmente a los activos admitidos a cotización o negociados en los Mercados Admisibles que recoge el Apéndice II, o si no cotizan oficialmente, estarán limitados al 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo y cumplirán los requisitos del Banco Central.

Con la excepción de la inversión permitida en valores no cotizados y en IIC de tipo abierto, las inversiones se harán en Mercados Admisibles recogidos en la lista del Apéndice II del Folleto.

El Subfondo también podrá, con fines de inversión, celebrar acuerdos de préstamo de valores, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central.

## Índice de Referencia

GBP LIBOR a 1 mes (el «Índice de Referencia Basado en el Efectivo»).

LIBOR es el tipo de interés interbancario medio al cual un gran número de bancos del mercado monetario londinense están dispuestos a prestarse entre sí fondos sin garantía denominados en libras esterlinas.

El Subfondo utiliza el Índice de Referencia Basado en el Efectivo como objetivo respecto del cual medir su rentabilidad en periodos continuos de 12 meses, después de comisiones. El Subfondo utiliza el Índice de Referencia Basado en el Efectivo +6 % anual como objetivo respecto del cual medir su rentabilidad en periodos continuos anualizados de 5 años, antes de comisiones.

El Subfondo se gestiona de forma activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tendrá potestad sobre la selección de inversiones, siempre que se respeten el objetivo y la política de inversión.

## Estrategia de inversión

La estrategia de inversión del Subfondo buscar ofrecer exposición a inversiones a largo y corto plazo en valores de renta variable con una exposición neta activa a través del tamaño de la cobertura.

El diseño de la cartera se basa en:

- La responsabilidad del gestor de la cartera individual
  - La compra de posiciones es una función entre el flujo de ideas y un juicio oportuno.
- Los tamaños de las posiciones y la exposición bruta total varía con
  - Los riesgos específicos
  - La liquidez
  - El entorno del mercado (volatilidad y correlación)
- El tamaño de la cobertura al nivel del par para operar es una función entre:
  - La valoración específica y las características fundamentales de la idea principal.
  - La evaluación del entorno del mercado en general.
- La composición de la cobertura varía con:
  - Los riesgos cambiantes para la idea principal.
  - La evaluación del entorno del mercado en general.

## Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros sobre renta variable Futuros de índices de renta variable
Opciones	Warrants Opciones sobre acciones (nombre único, índice, sector, cesta personalizada) Opciones sobre futuros Swaptions

Swaps	Swaps de renta variable (nombre único, índice, sector y cesta personalizada) Contratos por diferencias
Contratos a plazo (entregables y no entregables)	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Obligaciones convertibles Acciones preferentes convertibles

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

## Índices financieros

El Subfondo puede obtener exposición a índices financieros mediante el uso de los IFD cuando se considere apropiado para el objetivo y las políticas de inversión del Subfondo.

El Subfondo utiliza índices con fines de inversión siempre que resulta más eficiente hacerlo, o en aquellas circunstancias en las que el Subfondo no puede acceder directamente a las inversiones.

No es posible ofrecer un listado exhaustivo de los índices financieros reales a los que podría estar expuesto el fondo, ya que son numerosos y cambiarán con el tiempo.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos esos índices deberán recibir la aprobación del Banco Central o cumplir con sus exigencias, así como con los Reglamentos OICVM, con el Reglamento OICVM del Banco Central y con las Orientaciones de la ESMA sobre fondos negociados en bolsa (ETF) y otras emisiones de OICVM.

En cualquier caso, no obstante, la composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará habitualmente con carácter mensual, trimestral, semestral o anual. Los costes asociados con la obtención de exposición a un índice financiero se verán afectados por la frecuencia con que se revise la composición del índice financiero de que se trate.

Cuando la ponderación de un componente particular del índice financiero exceda de los límites de inversión para un OICVM, la Gestora de Inversiones del Subfondo dará prioridad al objetivo de solventar la situación, teniendo en cuenta el mejor interés de los accionistas y de la Sociedad.

## Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de IFD no superará el 200 % del Patrimonio Neto del

Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 200 % del Patrimonio Neto del Subfondo (aplicando el enfoque de compromiso).

### **Emisión de Acciones**

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR o 1 CHF, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: VaR Absoluto

Límite de VaR Absoluto: 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo (utilizando un periodo de tenencia de 5 Días Hábiles)

Se espera que el apalancamiento bruto varíe entre: el 0 % y el 500 % del Patrimonio Neto. En ocasiones, el apalancamiento bruto podrá superar este objetivo.

Para obtener más información sobre el enfoque de VaR Absoluto y sobre el Apalancamiento Bruto, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá participar en contratos por diferencias y swaps de renta variable con efectos de financiación de valores similares a los swaps de rentabilidad total («swaps de financiación de valores» o «SFV»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera».

La exposición máxima del Subfondo en relación con los SFV será del 400 % de su Patrimonio Neto, y en relación con las OFV, será del 100 % de dicho Patrimonio Neto. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a los SFV supere el 350 % de su Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de SFV se ajustarán a las políticas de inversión del Subfondo. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que

generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos particularmente la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Emerging Markets Corporate Debt Fund

## SUPLEMENTO 21 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. El uso de IFD con fines de inversión no será amplio. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debe representar una parte significativa de una cartera de inversiones y podría no resultar conveniente para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Insight Investment Management (Global) Limited

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Euro A (de Reparto) (M)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
USD A	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna
AUD A (Acum.)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,50 %	Ninguna
AUD A (de Reparto) (M)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,50 %	Ninguna
HKD A (Acum.)	HKD	Hasta el 5 %	50 000 HKD	1,50 %	Ninguna
HKD A (de Reparto) (M)	HKD	Hasta el 5 %	50 000 HKD	1,50 %	Ninguna
CNH A (Acum.)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,50 %	Ninguna
CNH A (de Reparto) (M)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,50 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
SGD A (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,50 %	Ninguna
SGD A (de Reparto) (M)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,50 %	Ninguna
Euro H (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged) (M)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
AUD H (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,50 %	Ninguna
AUD H (de Reparto) (hedged) (M)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,50 %	Ninguna
CNH H (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,50 %	Ninguna
CNH H (de Reparto) (hedged) (M)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,50 %	Ninguna
SGD H (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,50 %	Ninguna
SGD H (de Reparto) (hedged) (M)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,50 %	Ninguna
DKK H (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	50 000 DKK	1,50 %	Ninguna
NOK H (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	50 000 NOK	1,50 %	Ninguna
SEK H (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	50 000 SEK	1,50 %	Ninguna

#### Acciones «B»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD B	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,25 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,85 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,85 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,85 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,85 %	Ninguna
CHF C (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,85 %	Ninguna
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,85 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,85 %	Ninguna
Euro I (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,85 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,85 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,85 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,85 %	Ninguna

#### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,85 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,85 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,85 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,85 %	Ninguna
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,85 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,85 %	Ninguna

### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro W	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged) (M)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,65 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,65 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,65 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,65 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,65 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,65 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,65 %	Ninguna
USD W	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,65 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,65 %	Ninguna
USD W (de Reparto) (M)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,65 %	Ninguna
HKD W (de Reparto) (M)	HKD	Hasta el 5 %	150 000 000 HKD	0,65 %	Ninguna
AUD W (de Reparto) (hedged) (M)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,65 %	Ninguna
CAD W (de Reparto) (hedged) (M)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,65 %	Ninguna
CNH W (de Reparto) (hedged) (M)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,65 %	Ninguna
SGD W (de Reparto) (hedged) (M)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,65 %	Ninguna
DKK W (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	150 000 000 DKK	0,65 %	Ninguna
NOK W (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	150 000 000 NOK	0,65 %	Ninguna
SEK W (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	150 000 000 SEK	0,65 %	Ninguna

### Acciones «Y»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD Y (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

### Acciones «X»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo trata de generar una rentabilidad total, compuesta de rendimiento y crecimiento del capital, invirtiendo principalmente en deuda de empresa e instrumentos de deuda de empresa emitidos por emisores de mercados emergentes del mundo entero, y en instrumentos financieros derivados relacionados con estos instrumentos.

### Política de inversión

El Subfondo invertirá principalmente (es decir, al menos tres cuartas partes del Patrimonio Neto del Subfondo) en una amplia gama de bonos de empresa, otros bonos e instrumentos e inversiones relacionados con deuda de empresa o bonos que incluyan títulos respaldados por activos y obligaciones convertibles emitidos por emisores corporativos, que tengan lazos o vínculos económicos con países de mercados emergentes y que coticen o se negocien en cualquier Mercado Admisibles (tal como se establece en el Apéndice II del Folleto). El Subfondo podrá invertir directamente en estos instrumentos, o a través de una amplia gama de IFD, de entre los permitidos por el Reglamento OICVM y que se detallan más adelante. Los IFD podrán utilizarse para gestionar los riesgos de tipo de interés, de crédito y o de tipo de cambio, así como para aplicar criterios direccionales a emisores corporativos.

El Subfondo también podrá invertir en valores de deuda que pueden ser de tipo fijo o variable y pueden ser emitidos o garantizados por gobiernos soberanos o sus agencias u organismos públicos supranacionales o internacionales de países con mercados emergentes. Los valores de deuda y relacionados con la deuda de mercados emergentes en los que puede invertir el Subfondo incluyen bonos Brady, eurobonos soberanos (como participaciones en préstamos no garantizados o asignaciones de préstamos), préstamos soberanos, letras del tesoro locales, pagarés y bonos, certificados de depósito, papel comercial y obligaciones estructuradas.

El Subfondo podrá invertir hasta el 15 % de su Patrimonio Neto en títulos respaldados por activos y hasta el 30 % de su Patrimonio Neto en instrumentos de deuda subordinada, incluidas obligaciones convertibles contingentes («CoCo»). El Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en CoCo. Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto.

Los tipos de instrumentos de deuda subordinada en los que el Subfondo puede invertir son bonos adicionales de nivel 1, nivel 2 y nivel 3, emitidos por instituciones financieras, como bancos y aseguradoras, y bonos híbridos de empresa emitidos por empresas no financieras. Los bonos de nivel 1 adicionales son el capital híbrido de un nivel más bajo, los bonos de nivel 3 son el capital híbrido de un nivel más alto y los bonos de nivel 2 son el capital híbrido con el segundo nivel más alto que una institución financiera puede emitir en el mercado de bonos.

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % en instituciones de inversión colectiva («IIC») de tipo abierto. La inversión en IIC podrá utilizarse con fines de gestión de efectivo (como a través de fondos del mercado monetario) o para

obtener exposición a instrumentos de deuda o relacionados con la deuda señalados en la política de inversión. El Subfondo también podrá poseer instrumentos del mercado monetario y activos líquidos con carácter accesorio como depósitos bancarios.

Por mercados emergentes se entienden los países que no son economías avanzadas, aunque pueden incluirse algunas economías avanzadas que muestren una situación financiera /económica característica de países en desarrollo, por ejemplo un bajo producto interior bruto (PIB). El Subfondo invertirá probablemente, sin estar limitado a estas regiones, en: Asia (como Azerbaiyán y Tailandia), Latinoamérica (como El Salvador y Panamá), Oriente Medio (como Iraq y Arabia Saudí), África (como Costa de Marfil y la República Unida de Tanzania) y países europeos emergentes o en vías de desarrollo (como República Checa y Hungría).

El Subfondo también podrá invertir hasta el 15 % de su Patrimonio Neto en valores de deuda o relacionados con la deuda cotizados o negociados en la Bolsa de Moscú.

Muchos de los valores de mercados emergentes en los que podrá invertir el Subfondo tienen, por definición, una calificación de solvencia inferior a la categoría de inversión (BB+ o inferior) (o su equivalente), o no han recibido ninguna calificación por parte de una Agencia de Calificación Reconocida. Los emisores y/o garantes de cualquier inversión del Subfondo pueden tener una calificación de solvencia inferior a la categoría de inversión o no estar calificados por una Agencia de Calificación Reconocida. Los emisores que tengan una calificación inferior a la categoría de inversión serán de calidad inferior a aquellos con calificación de categoría de inversión, y las inversiones en valores de estos emisores presentarán un riesgo elevado.

El Subfondo no invertirá más del 10 % de su Patrimonio Neto en valores emitidos y/o garantizados por un solo emisor soberano con una calificación de solvencia inferior a categoría de inversión. Con el fin de despejar cualquier duda, por un «solo emisor soberano» se entenderá su gobierno, sus agencias o alguna autoridad pública o local.

El Subfondo podrá invertir en instrumentos denominados en las divisas principales, o en monedas locales. Las divisas principales generalmente son emitidas por países desarrollados y tienen un tipo de cambio estable durante un período de tiempo más largo. Las monedas locales generalmente son emitidas por países en vías de desarrollo y, ocasionalmente, tienen un tipo de cambio fluctuante.

### Índice de Referencia

JP Morgan Corporate Emerging Market Bond Index Broad Diversified (CEMBI - BD) TR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia es un índice ponderado por la capitalización bursátil de los bonos de empresa de mercados emergentes denominados en USD.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien las posiciones del Subfondo podrán incluir componentes del Índice de Referencia, la selección de las inversiones y

sus ponderaciones en la cartera no se verán influidas por el Índice de Referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

La estrategia de inversión del Subfondo se basa en:

- a) bonos de empresa de mercados emergentes con una rentabilidad superior a la de los mercados desarrollados, que suponen una oportunidad de inversión estructural;
  - b) un mercado imperfecto que no siempre se conoce o se valora de forma apropiada;
- y
- c) las siguientes fuentes de alfa:
    - composición geográfica;
    - análisis crediticio y jurídico;
    - gestión de liquidez;
    - selección de instrumentos.

En el modelo de cobertura geográfica de los mercados emergentes, se llevan a cabo un análisis crediticio fundamental, un examen cuantitativo y una evaluación de la valoración, a partir de los cuales la Gestora de Inversiones selecciona a los emisores de deuda (en términos de la valoración riesgo/rentabilidad) y los instrumentos de deuda (en términos de vencimiento, condiciones y tamaño de la posición).

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros sobre bonos Futuros de tipos de interés
Opciones	Opciones sobre divisas (incluidas las opciones de tipos de cambio) Opciones sobre bonos
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único, índice y cesta personalizada) Swaps de inflación Swaps de tipos de interés Swaps de rentabilidad total (nombre único, índice y cesta personalizada) Swaps de divisas
Contratos a plazo (entregables y no entregables)	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Valores convertibles contingentes (CoCo) Obligaciones convertibles Títulos respaldados por activos

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a diversos índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión.

Los índices financieros utilizados por el Subfondo serán representativos de mercados de renta fija de mercados emergentes y podrán variar ocasionalmente. Por ejemplo, el Subfondo puede utilizar índices de swap de incumplimiento de crédito (CDS), como el Markit CDX Emerging Markets Index («CDX EM») para ofrecer exposición a mercados específicos de renta fija en mercados emergentes de un modo más rentable en comparación con la compra de valores físicos.

El CDX EM está compuesto por quince entidades soberanas de referencia que negocian en el mercado de CDS. Las ponderaciones de los componentes de los CDX EM se determinan a discreción de Markit y normalmente no se revisarán de forma regular. Los CDX EM estarán sujetos a un proceso de revisión de índices que puede suponer la incorporación y/o la eliminación de componentes del índice a discreción de Markit. Se puede obtener más información acerca de este índice en [www.markit.com/Product/CDX](http://www.markit.com/Product/CDX).

El Subfondo también podrá celebrar swaps de rentabilidad total («TRS») para obtener o proteger su exposición a índices de mercados de renta fija de mercados emergentes, como el Markit iBoxx GEMX Index. Se puede obtener más información acerca de este índice en [www.markit.com/Documentation/Product/iBoxx](http://www.markit.com/Documentation/Product/iBoxx).

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos estos índices estarán aprobados por el Banco Central y cumplirán los requisitos de este.

Por lo general, los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición, aparte de los índices de CDS, se revisarán periódicamente. Sin embargo, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

### Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de IFD no superará el 50 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 50 % del Patrimonio Neto del Subfondo (aplicando el enfoque de compromiso).

### Registro en Hong Kong

El Subfondo está registrado para su venta en Hong Kong.

## Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 100 USD, 100 GBP, 100 EUR, 100 CHF, 100 AUD, 100 CAD, 1000 HKD, 1000 CNH, 100 SGD, 1000 DKK, 1000 NOK o 1000 SEK, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes de suscripción de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

## Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 50 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

El Subfondo no celebrará operaciones de cobertura cruzada en divisas.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con TRS será el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con OFV, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 20 % de su Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 30 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS se ajustarán a las políticas de inversión del Subfondo. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## Cobertura de las clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## Política de distribución

En el caso de las Acciones que generan rendimientos (de Reparto) con el sufijo «(M)», normalmente se declararán dividendos mensualmente, el último Día Hábil del mes. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos y reparten dividendos mensualmente, los dividendos declarados se pagarán normalmente el día 20 del mes siguiente, o en una fecha anterior. En el caso del resto de clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada

trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Absolute Return Bond Fund

## SUPLEMENTO 58 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá invertir principalmente en instrumentos financieros derivados («IFD»), y utilizará tales IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.
- El Subfondo podrá invertir periódicamente sustancialmente en instrumentos del mercado monetario y/o en depósitos con entidades de crédito. Aunque el Subfondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y depósitos en efectivo, las Acciones del Subfondo no constituyen depósitos y son de naturaleza diferente de los depósitos, por no estar garantizadas y porque el valor de la inversión es susceptible de fluctuar. Toda inversión en el Subfondo entraña ciertos riesgos de inversión, incluida la posible pérdida del principal invertido.

### La Gestora de Inversiones

Insight Investment Management (Global) Limited

Insight Investment Management (Global) Limited podrá delegar todas sus responsabilidades o parte de ellas a otra entidad de Insight, incluida Insight North America LLC (INA). INA es una sociedad de responsabilidad limitada de Nueva York y está registrada en los Estados Unidos ante la Comisión del Mercado de Valores estadounidense como asesor de inversiones y ante la Asociación Nacional de Futuros como asesor de negociación de materias primas con arreglo al artículo 4.7 (c) de la Ley del Mercado de Materias Primas estadounidense. No se remunerará a INA directamente a partir de los activos del Subfondo.

### Divisa Base

Euro

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «R» y Acciones «R (hedged)»							
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Euro R	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna	10 %	EURIBOR a 3 meses
Euro R (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna	10 %	EURIBOR a 3 meses
CHF R (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,00 %	Ninguna	10 %	CHF LIBOR a 3 meses

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
CHF R (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,00 %	Ninguna	10 %	CHF LIBOR a 3 meses
USD R (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna	10 %	US LIBOR a 3 meses
USD R (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna	10 %	US LIBOR a 3 meses

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»\*

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Euro C*	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna	Ninguna	EURIBOR a 3 meses
Euro C (de Reparto)*	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna	Ninguna	EURIBOR a 3 meses

\* Esta clase de acciones está cerrada a nuevos inversores.

#### Acciones «S» y Acciones «T (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Euro S	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna	10 %	EURIBOR a 3 meses
Euro S (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna	10 %	EURIBOR a 3 meses
CHF T (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,50 %	Ninguna	10 %	CHF LIBOR a 3 meses
CHF T (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,50 %	Ninguna	10 %	CHF LIBOR a 3 meses
USD T (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,50 %	Ninguna	10 %	US LIBOR a 3 meses
USD T (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,50 %	Ninguna	10 %	US LIBOR a 3 meses
Sterling T (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna	10 %	GBP LIBOR a 3 meses
Sterling T (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna	10 %	GBP LIBOR a 3 meses
JPY T (Acum.) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 000 JPY	0,50 %	Ninguna	10 %	JPY LIBOR a 3 meses
JPY T (de Reparto) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 000 JPY	0,50 %	Ninguna	10 %	JPY LIBOR a 3 meses

#### Acciones «D» y Acciones «D (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Euro D (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,50 %	Ninguna	10 %	EURIBOR a 3 meses
Euro D (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,50 %	Ninguna	10 %	EURIBOR a 3 meses
USD D (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,50 %	Ninguna	10 %	US LIBOR a 3 meses
USD D (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,50 %	Ninguna	10 %	US LIBOR a 3 meses

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Sterling D (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,50 %	Ninguna	10 %	GBP LIBOR a 3 meses
Sterling D (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,50 %	Ninguna	10 %	GBP LIBOR a 3 meses
CHF D (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,50 %	Ninguna	10 %	CHF LIBOR a 3 meses
CHF D (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,50 %	Ninguna	10 %	CHF LIBOR a 3 meses

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna	Ninguna	EURIBOR a 3 meses
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna	Ninguna	EURIBOR a 3 meses
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna	Ninguna	CHF LIBOR a 3 meses
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna	Ninguna	CHF LIBOR a 3 meses
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna	Ninguna	GBP LIBOR a 3 meses
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna	Ninguna	GBP LIBOR a 3 meses
USD W (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna	Ninguna	US LIBOR a 3 meses
USD W (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna	Ninguna	US LIBOR a 3 meses
JPY W (Acum.) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	1 500 000 000 JPY	0,75 %	Ninguna	Ninguna	JPY LIBOR a 3 meses
JPY W (de Reparto) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	1 500 000 000 JPY	0,75 %	Ninguna	Ninguna	JPY LIBOR a 3 meses

#### Acciones «Z» y Acciones «Z (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Euro Z (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	200 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna	Ninguna	EURIBOR a 3 meses
Euro Z (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	200 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna	Ninguna	EURIBOR a 3 meses
Sterling Z (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	200 000 000 GBP	0,65 %	Ninguna	Ninguna	GBP LIBOR a 3 meses
Sterling Z (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	200 000 000 GBP	0,65 %	Ninguna	Ninguna	GBP LIBOR a 3 meses

#### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Euro X	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	EURIBOR a 3 meses
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	EURIBOR a 3 meses

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	GBP LIBOR a 3 meses
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	GBP LIBOR a 3 meses
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	CHF LIBOR a 3 meses
CHF X (de Reparto) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	CHF LIBOR a 3 meses
USD X (Acum.) (hedged)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	US LIBOR a 3 meses
USD X (de Reparto) (hedged)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	US LIBOR a 3 meses
JPY X (Acum.) (hedged)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	JPY LIBOR a 3 meses
JPY X (de Reparto) (hedged)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	JPY LIBOR a 3 meses

### Comisión en función de resultados

Además de la comisión de gestión anual, la Sociedad Gestora tiene derecho a percibir una comisión anual en función de resultados (la «Comisión en función de resultados»). El tipo al que se aplicará la Comisión en función de resultados se indica en la tabla anterior

La Comisión en función de resultados respecto de cada Acción de que se trate será igual al porcentaje de la comisión en función de resultados (según se indica en la tabla anterior) de la Rentabilidad de la Clase de Acciones (la «Rentabilidad de la Clase de Acciones», como se define a continuación) por encima de la Rentabilidad del Índice de Referencia (como se define a continuación) sujeta a una Cota Máxima («High Water Mark») (como se define a continuación).

En cada Día de Valoración, se calcula un Patrimonio Neto ajustado («Valor Liquidativo Neto Ajustado») respecto de cada Clase de Acciones a la que se aplique la Comisión en función de resultados. El Valor Liquidativo Neto Ajustado es el Patrimonio Neto de la Clase de Acciones correspondiente (que incluye un recargo por todas las comisiones y gastos incluida la comisión de gestión anual y los gastos operativos y administrativos que se imputarán a dicha clase de Acciones, ajustados, en su caso, con las distribuciones de dividendos) pero sin deducir ninguna Comisión en función de resultados devengada desde el inicio del Periodo de Cálculo.

La «Rentabilidad de la Clase de Acciones» se calcula en cada Día de Valoración, y es la diferencia porcentual entre el Valor Liquidativo Neto Ajustado en tal Día de Valoración y el Valor Liquidativo Neto Ajustado del Día de Valoración anterior.

El Índice de Referencia es el tipo aplicable que se indica en la tabla anterior (calculado a lo largo de 360 días en el caso del tipo EURIBOR a 3 meses, y a lo largo de 365 días en el caso del tipo GBP LIBOR a 3 meses, el tipo USD LIBOR a 3 meses, el tipo CHF LIBOR a 3 meses y el tipo JPY LIBOR a 3 meses).

La «Rentabilidad del Índice de Referencia» es la que sea mayor de entre las siguientes: (i) la rentabilidad del Índice de Referencia (expresada como porcentaje) y (ii) el cero por ciento (0 %).

La Comisión en función de resultados estará sujeta a una Cota Máxima. La «Cota Máxima» se define como la mayor de:

- el más elevado Patrimonio Neto Ajustado por Acción por la que se pagó una comisión de rendimiento en el último día de cualquier Periodo de Cálculo anterior;
- y
- el precio de emisión inicial por Acción de cada Clase.

La utilización de la Cota Máxima garantiza que los inversores no deberán pagar una Comisión en función de resultados hasta que se haya recuperado cualquier comportamiento relativo inferior de la Rentabilidad de la Clase de Acciones. En consecuencia, no se cargará ninguna comisión de rentabilidad salvo que el Valor Liquidativo Neto Ajustado por Acción al final del Periodo de Cálculo (o en el momento del reembolso) sea superior a la Cota Máxima.

La Comisión en función de resultados aplicable a cada Acción se calculará con respecto a cada periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de cada año (el «Periodo de Cálculo»). El primer Periodo de Cálculo con respecto a cada Acción será el periodo que comienza el Día Laborable inmediatamente posterior al cierre del Periodo de Oferta Inicial de dicha Acción y que termina el 31 de diciembre de ese mismo año.

Si (a) el Valor Liquidativo Neto Ajustado de la clase de Acciones correspondiente supera la Cota Máxima y (b) la Rentabilidad de la Clase de Acciones supera la Rentabilidad del Índice de Referencia, se devenga una Comisión en función de resultados. Esta comisión se calcula como un porcentaje de la comisión en función de resultados (establecida en la tabla anterior) del mejor comportamiento relativo de la Rentabilidad de la Clase de Acciones por encima de la Rentabilidad del Índice de Referencia (la «Rentabilidad Superior») multiplicado por las Acciones emitidas.

Para despejar cualquier duda, en los casos en que la rentabilidad del Índice de Referencia sería inferior al cero por ciento (0 %), se aplicará una Rentabilidad del Índice de Referencia mínima del cero por ciento (0 %) al calcular cualquier Comisión en función de resultados. Esto significa que los inversores solo deberán pagar una Comisión en función de resultados si la Rentabilidad de

La Clase de Acciones es superior al cero por ciento (0 %) y que las Comisiones en función de resultados devengadas equivaldrán, como máximo, al exceso de rentabilidad alcanzado por encima del cero por ciento (0 %).

Podrá generarse una rentabilidad positiva a raíz de los movimientos del mercado y de una gestión activa de la cartera; esto puede llevar a circunstancias en que una parte de la comisión en función de resultados se pague según los movimientos del mercado. Si la Rentabilidad de la Clase de Acciones no supera a la Rentabilidad del Índice de Referencia, el devengo de Comisión en función de resultados se reduce (no por debajo de cero). La comisión en función de resultados se minora en una cantidad calculada como el porcentaje de la comisión en función de resultados (establecida en la tabla anterior) del mejor comportamiento relativo de la Rentabilidad de la Clase de Acciones en comparación con Rentabilidad del Índice de Referencia (la «Rentabilidad Negativa») multiplicado por las Acciones emitidas. Una vez que la Comisión en función de resultados acumulado se ha reducido a cero, no se devengará ninguna nueva Comisión en función de resultados hasta que la Rentabilidad acumulada de la Clase de Acciones supere a la Rentabilidad del Índice de Referencia desde el principio del Periodo de Cálculo y el Valor Liquidativo Neto Ajustado de Clase de Acciones exceda de la Cota Máxima.

La Comisión en función de resultados acumulada se refleja en el Patrimonio Neto sobre la base de la cual se pueden aceptar las suscripciones, la amortización, los reembolsos o los canjes.

***Se debe incluir en el cálculo de la Comisión en función de resultados las ganancias realizadas y no realizadas netas más las pérdidas de capital realizadas y no realizadas al final de periodo de que se trate. Como consecuencia de ello, cabe que se paguen comisiones en función de resultados sobre plusvalías latentes que posteriormente nunca se materialicen.***

La comisión en función de resultados acumulada en cada Momento de Valoración se devengará normalmente a la Sociedad Gestora con cargo a los activos del Subfondo, dentro de los 14 días siguientes a la finalización de cada Periodo de Cálculo y en el reembolso.

El cálculo de la Comisión en función de resultados será verificado por el Depositario.

## **Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional**

### **Objetivo de inversión**

El Subfondo trata de generar una rentabilidad absoluta positiva en cualquier condición de mercado sobre un periodo rotatorio de 12 meses, invirtiendo principalmente en deuda de empresa y valores e instrumentos de deuda, localizados en el mundo entero, y en instrumentos financieros derivados relacionados con estos valores e instrumentos.

### **Política de inversión**

El Subfondo tratará de alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo principalmente en bonos e instrumentos relacionados con la renta fija, y otros tipos de valores cotizados o negociados en cualquier Mercado Admisibles, así como IFD de los permitidos por el Reglamento sobre OICVM, como se indica a continuación.

El Subfondo utilizará una gama de estrategias de renta fija que implican la toma de posiciones largas y cortas respecto de tipos de interés, bonos e inflación. Las decisiones de inversión se orientarán por las opiniones de la Gestora de Inversiones acerca de una gama de fuentes de rentabilidad globales, que incluirán, pero sin limitarse a ellas, la estrategia de deuda, la selección de valores, la asignación de mercados, la duración y la curva de rentabilidades, así como la selección de divisas. Las posiciones largas se mantendrán a través de una combinación de inversiones directas o IFD, que se detallan más adelante. Las posiciones cortas se mantendrán de forma sintética, mediante la utilización de IFD. La proporción entre posiciones largas y cortas del Subfondo variará con el tiempo, en función de las estrategias que desee utilizar la Gestora de Inversiones.

La Gestora de Inversiones utilizará principalmente, al seleccionar los valores la investigación y análisis crediticio «de abajo arriba» (bottom-up), que trata de identificar, a escala mundial y sin un énfasis geográfico específico, las inversiones con un buen potencial de generación de rentabilidad total.

Si bien la moneda base del Subfondo es el euro, podrá invertir en activos no denominados en euros, sin que exista la necesidad de cobertura respecto de esta moneda.

El Subfondo podrá efectuar una amplia gama de inversiones en deuda, que podrán ser a tipos de interés fijo o variable, entre ellos títulos de deuda, instrumentos y obligaciones que podrán estar emitidos o garantizados por gobiernos soberanos o sus agencias, así como valores de deuda, instrumentos y obligaciones emitidos por organismos públicos supranacionales o internacionales, bancos, empresas y otros emisores comerciales.

Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones indicados en la frase anterior tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos BBB- (o su equivalente) otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

Estos tipos de inversiones de deuda en que invertirá el Subfondo incluyen, sin limitarse a ellos, los bonos y letras del tesoro soberanos, bonos supranacionales, bonos de empresa, obligaciones, pagarés (que son valores mobiliarios) y otros instrumentos de deuda de empresa similares, incluyendo las obligaciones convertibles, (como valores convertibles contingentes (CoCo)), los títulos respaldados por activos, los certificados de depósito, los pagarés de tipo variable, las obligaciones a corto y medio plazo, el papel comercial y otros instrumentos del mercado monetario.

El Subfondo podrá invertir en deuda de mercados emergentes y en valores relacionados con deuda. Estos incluyen los bonos Brady, eurobonos soberanos, bonos de empresa, préstamos y préstamos soberanos, letras, bonos de Tesoros locales, pagarés y obligaciones, certificados de depósito, papel comercial, bonos estructurados y valores del mercado monetario. Muchos de los valores de mercados emergentes en los que podrá invertir el Subfondo tienen, por definición, una calificación de solvencia inferior a la categoría de inversión (BBB-); los emisores que tienen una calificación

inferior a (BBB-) tienen calidad inferior a aquellos con calificación de categoría de inversión, y las inversiones en valores de estos emisores presentan un riesgo elevado.

Los valores de deuda pueden adquirirse con «warrants» vinculados. Los valores de empresa generadores de rendimientos pueden incluir acciones preferidas o preferentes. El tipo de interés de un valor de deuda de empresa puede ser fijo, flotante o variable, y puede variar en sentido inverso al de un tipo de referencia.

El Subfondo puede invertir en una gran variedad de valores de categoría inferior a la de inversión que tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos Ba1/BB+ o inferior (o su equivalente), otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida. Estos incluyen los bonos soberanos, bonos supranacionales, bonos de empresa, obligaciones, pagarés (que son valores mobiliarios) y otros instrumentos de deuda de empresa similares, incluyendo las obligaciones convertibles (como valores convertibles contingentes (CoCo)), los pagarés de tipo variable, los certificados de depósito, los bonos a tipo de interés variable, las obligaciones a corto y medio plazo, el papel comercial y otros instrumentos del mercado monetario.

El Subfondo también podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en préstamos, participaciones en préstamos o asignaciones de préstamos a prestatarios (que podrán ser empresas, gobiernos soberanos, organismos públicos u otros) y que serán o bien valores mobiliarios, o instrumentos del mercado monetario.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en CoCo. Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % en otras instituciones de inversión colectiva («IIC») de tipo abierto, incluidos los fondos del mercado monetario, y podrá también poseer activos líquidos con carácter accesorio, como los depósitos bancarios. La inversión en IIC podrá utilizarse con fines de gestión de efectivo o para obtener exposición a los valores de deuda y relacionados con la deuda, señalados anteriormente en la política de inversión.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores cotizados o negociados en mercados rusos. Cualquier inversión de esta clase solo se hará en Mercados Admisibles de los incluidos en el Apéndice II del Folleto.

El Subfondo puede invertir también hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de la República Popular de China («PRC») negociados en el mercado de bonos interbancarios de China («CIBM») a través de Bond Connect (tal y como se describe en el Apéndice VI del Folleto).

### Índice de Referencia

EURIBOR a 3 meses (el «Índice de Referencia Basado en el Efectivo»).

EURIBOR (Euro Interbank Offer Rate) es el tipo europeo de oferta interbancaria, un tipo de referencia que se calcula como el promedio de los tipos de interés con los que los bancos de la eurozona ofrecen préstamos a corto plazo no garantizados en el mercado interbancario.

El Subfondo utiliza el Índice de Referencia Basado en el Efectivo como objetivo respecto del cual medir su rentabilidad en periodos continuos de 12 meses, después de comisiones. El Subfondo utiliza el Índice de Referencia Basado en el Efectivo +3 % anual como objetivo respecto del cual medir su rentabilidad en periodos continuos anualizados de 3 años, antes de comisiones.

El Subfondo se gestiona de forma activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tendrá potestad sobre la selección de inversiones, siempre que se respeten el objetivo y la política de inversión.

### Estrategia de inversión

**En la estrategia de inversión del Subfondo intervienen los siguientes elementos:**

**Estrategia crediticia:** La estrategia crediticia de la Gestora de Inversiones, basada en un enfoque «de arriba abajo» (top-down) que combina previsiones estratégicas a largo plazo, visiones tácticas a más corto plazo y observaciones de las tendencias del mercado, así como un análisis «de abajo arriba» (bottom-up) para identificar las oportunidades de inversión más atractivas.

**la selección de valores:** La Gestora de Inversiones estudia el universo crediticio, filtrando aquellas empresas cuya información financiera considera inadecuada o que no facilitan el acceso a su gestión. Las empresas se evalúan teniendo en cuenta sus fundamentales crediticios y otros riesgos que podrían dar lugar a un deterioro acusado de su calidad crediticia. Solo se seleccionan para su inclusión en el Subfondo aquellas oportunidades que la Gestora de Inversiones considera atractivas, y con una valoración adecuada.

**Duración y curva de rendimiento:** A la hora de gestionar la duración de la cartera, la Gestora de Inversiones tiene en cuenta la dirección de las curvas de rentabilidad de la deuda y de los tipos de interés.

**Asignación de mercados:** Las evaluaciones de la Gestora de Inversiones se basan en fundamentales macroeconómicos. La Gestora de Inversiones cuenta con la experiencia de sus equipos de deuda pública y de su equipo estratégico. Sus gestores de cartera de deuda pública son responsables de todos los aspectos de la investigación económica y en otros ámbitos en sus mercados. A la hora de realizar sus análisis, los gestores de cartera tienen en cuenta una amplia gama de variables, tanto económicas como relativas a los mercados.

**Selección de divisas:** El Subfondo pretende generar un nivel modesto de alfa (valor añadido) a partir de la selección y gestión activa de divisas. El universo de inversión incluye toda la gama de divisas mundiales.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros sobre bonos Futuros de tipos de interés Futuros sobre divisas
---------	---

Opciones	Opciones sobre futuros de tipos de interés Opciones de futuros sobre divisas Opciones sobre divisas (incluidas las opciones de tipos de cambio) Opciones sobre bonos Opciones sobre swaps de incumplimiento de crédito (nombre único, índice y cesta personalizada) Warrants
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único, índice y cesta personalizada) Swaps de tipos de interés Swaps de inflación Swaps de divisas Swaps de rentabilidad total (nombre único, índice y cesta personalizada)
Contratos a plazo (entregables y no entregables)	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento integrado	Obligaciones convertibles Valores Convertibles Contingentes (CoCo), títulos respaldados por activos (ABS) y títulos respaldados por hipotecas (MBS)

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a diversos índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión.

Los índices financieros utilizados por el Subfondo serán representativos de mercados de renta fija globales y podrán variar ocasionalmente. Por ejemplo, el Subfondo puede utilizar índices de swaps de incumplimiento de crédito (CDS) como el iTraxx Europe Index y el CDX North American Investment Grade Index («IG Index») para proporcionar exposición a mercados de renta fija globales de una manera más rentable que si se comprasen los valores físicos.

El iTraxx Europe Index está formado por ciento veinticinco (125) entidades líquidas europeas con calificación de solvencia de categoría de inversión que se negocian en el mercado CDS. El IG Index está formado por ciento veinticinco (125) de las entidades norteamericanas más líquidas con calificación de solvencia de categoría de inversión que negocian en el mercado CDS. Las ponderaciones de los componentes de ambos índices están determinadas a discreción del IHS Markit y normalmente no se revisarán de forma regular. Ambos índices estarán sujetos a un proceso de revisión de índices que puede suponer la incorporación y/o la eliminación de componentes de los índices a la discreción del IHS Markit. Puede encontrar más información sobre estos índices en <https://ihsmarkit.com/products/indices.html>.

El Subfondo también podrá celebrar swaps de rentabilidad total («TRS») para obtener o proteger su exposición a índices de mercados de renta fija globales, como el IHS Markit. Puede encontrar más información sobre estos índices en <https://ihsmarkit.com/products/indices.html>.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos estos índices estarán aprobados por el Banco Central y cumplirán los requisitos de este.

Por lo general, los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición, aparte de los índices de CDS, se revisarán periódicamente. Sin embargo, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

### Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de IFD no superará el 500 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 150 % del Patrimonio Neto del Subfondo (aplicando el enfoque de compromiso).

### Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 100 USD, 100 GBP, 100 EUR o 100 CHF, en función de la moneda de la clase de que se trate (más la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes de suscripción de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

## Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: VaR Absoluto

Límite de VaR Absoluto: 5 % del Patrimonio Neto del Subfondo (utilizando un periodo de tenencia de 5 Días Hábiles)

Se espera que el apalancamiento bruto varíe entre: el 50 % y el 1500 % del Patrimonio Neto. En ocasiones, el apalancamiento bruto podrá superar este objetivo.

Para obtener más información sobre el enfoque de VaR Absoluto y sobre el Apalancamiento Bruto, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

El Reglamento OICVM del Banco Central dispone que cuando el VaR se utiliza como enfoque de gestión del riesgo, puede también complementarse con un cálculo del apalancamiento utilizando el enfoque de compromiso.

Apalancamiento máximo: 300 % del Patrimonio Neto (mediante el uso del enfoque de compromiso)

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

El Subfondo no celebrará operaciones de cobertura cruzada en divisas.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto. Por ejemplo, la

Gestora de Inversiones podrá celebrar contratos con pacto de recompra para incrementar los ingresos obtenidos por el Subfondo, o para gestionar la exposición a intereses de los bonos a tipo de interés fijo con mayor precisión que mediante el uso de futuros de tipos de interés.

La exposición máxima del Subfondo en relación con TRS será el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con OFV, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 20 % de su Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 30 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS se ajustarán a las políticas de inversión del Subfondo. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## Cobertura de las clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## Política de distribución

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## Comisiones

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

## Factores de riesgo

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon European Credit Fund

## SUPLEMENTO 23 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.

### La Gestora de Inversiones

Insight Investment Management (Global) Limited

### Divisa Base

Euro

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna

Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna
USD I (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,50 %	Ninguna
USD I (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,50 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,50 %	Ninguna
JPY I (Acum.) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 000 JPY	0,50 %	Ninguna
JPY I (de Reparto) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 000 JPY	0,50 %	Ninguna

Acciones «G»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,50 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,50 %	Ninguna

Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna
EUR W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,40 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,40 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna
USD W (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,40 %	Ninguna
USD W (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,40 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna
JPY W (Acum.) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	1 500 000 000 JPY	0,40 %	Ninguna
JPY W (de Reparto) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	1 500 000 000 JPY	0,40 %	Ninguna

Acciones «X»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
JPY X (Acum.) (hedged)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
JPY X (de Reparto) (hedged)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo trata de generar una rentabilidad total, compuesta de rendimiento y crecimiento del capital, invirtiendo principalmente en una amplia gama de deuda e inversiones relacionadas con deuda denominados en euros, y en instrumentos financieros derivados relacionados con estas inversiones.

### Política de inversión

El Subfondo invertirá la mayor parte de sus activos en bonos de empresa calificados con categoría de inversión e instrumentos relacionados con deuda de empresa, de tipo de interés fijo o variable, denominados en euros y cotizados o negociados en Mercados Admisibles, pero podrá también invertir en instrumentos de deuda emitidos por entidades gubernamentales y supranacionales, así como en préstamos y préstamos soberanos.

El Subfondo podrá invertir directamente en estos instrumentos, o a través de una amplia gama de IFD (de entre los permitidos por el Reglamento OICVM y que se detallan más adelante).

Cada cierto tiempo la exposición del Subfondo a emisores gubernamentales y supranacionales podrá ser significativa, pero la exposición a bonos de empresa e inversiones relacionadas con deuda de empresa siempre excederá del 50 % de su Patrimonio Neto.

La Gestora de Inversiones utilizará principalmente, al seleccionar los valores la investigación y análisis crediticio «de abajo arriba» (bottom-up), que trata de identificar las inversiones con un buen potencial de generación de rentabilidad total.

El Subfondo podrá invertir hasta un 25 % en instrumentos con calificación inferior a la categoría de inversión, y hasta un 10 % en deuda de mercados emergentes.

El Subfondo también podrá invertir en otros valores transferibles, de forma directa o a través de una amplia gama de IFD, es decir, valores de renta fija (como bonos, obligaciones y pagarés) emitidos por empresas (además de los indicados anteriormente) y gobiernos, que pueden ser de tipo fijo o variable.

El Subfondo podrá invertir en valores con categoría de inversión (con una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos BBB- [o su equivalente]) o en valores con una calificación inferior a categoría de inversión (una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos Ba1/BB+ o inferior [o su equivalente]) según lo establecido por una Agencia de Calificación Reconocida, así como en obligaciones convertibles (incluidos Valores Convertibles Contingentes), instituciones de inversión colectiva («IIC»), activos disponibles, casi disponibles e instrumentos del mercado monetario (incluidos papel comercial y certificados de depósito).

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en CoCo. Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en préstamos, participaciones en préstamos o asignaciones de préstamos a prestatarios (que podrán ser empresas, gobiernos soberanos, organismos públicos u otros) y que serán o bien valores mobiliarios, o instrumentos del mercado monetario.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en otras IIC de tipo abierto, incluidos los fondos del mercado monetario, y podrá también poseer activos líquidos con carácter accesorio, como los depósitos bancarios. La inversión en IIC podrá utilizarse con fines de gestión de efectivo o para obtener exposición a los valores de deuda y relacionados con la deuda, señalados anteriormente en la política de inversión.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores cotizados o negociados en mercados rusos. Cualquier inversión de esta clase solo se hará en Mercados Admisibles de los incluidos en el Apéndice II del Folleto.

## Índice de Referencia

Markit iBoxx Euro Corporates TR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia representa los bonos de renta fija con categoría de inversión emitidos por corporaciones públicas o privadas. Los Markit iBoxx Corporates Índices cubren la deuda principal y subordinada, y se dividen en Deuda Financiera y Deuda No Financiera. La Deuda Financiera se divide a su vez en cuatro sectores, mientras que la Deuda No Financiera ofrece nueve sectores, en función del ámbito de negocio del emisor. iBoxx EUR Financials y EUR Non-Financials incluyen aproximadamente 700 y 1300 bonos respectivamente.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene la facultad de invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Sin embargo, dado que el Índice de Referencia abarca una proporción considerable del universo de inversión, la mayoría de las posiciones del Subfondo serán componentes del Índice de Referencia y las ponderaciones en la cartera podrán ser similares a las del Índice de Referencia. La estrategia de inversión limitará el grado en el que las posiciones de la cartera pueden desviarse del Índice de Referencia y, por consiguiente, el grado en el que el Subfondo puede superar la rentabilidad del Índice de Referencia.

## Estrategia de inversión

En la estrategia de inversión del Subfondo intervienen los siguientes elementos:

- a) comprensión del entorno macroeconómico actual y futuro en materia de nivel de empleo, inflación y tipos de interés, y las consecuencias de dichos factores sobre las divisas y los Valores de Deuda y relacionados con la Deuda. Dicha comprensión se obtiene a través de diversas fuentes, incluidas publicaciones de datos económicos, declaraciones de políticas de bancos centrales y revisiones de datos históricos;
- y
- b) análisis de las diferentes clases de activos que conforman las inversiones del Subfondo, es decir, deuda crediticia, deuda de mercados emergentes, deuda pública y divisas, para evaluar su potencial de generación de rendimiento.

Una vez finalizado el análisis, la Gestora de Inversiones puede decidir la asignación de activos del Subfondo, es decir, qué porcentaje de los activos invertir en las clases de activos. La Gestora de Inversiones puede tener en cuenta factores como el gasto y la facilidad de implantación al decidir cómo aplicar la estrategia de inversión y obtener exposición a la clase de activos, por ejemplo, utilizando IFD o IIC en lugar de comprando activos directamente.

La selección de los títulos individuales que contiene cada clase de activos se realiza con el asesoramiento de los equipos de crédito especializados en sectores o industrias concretas, como telecomunicaciones, automoción, tecnología, fabricación y deuda pública.

## Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros sobre divisas
Opciones	Opciones sobre divisas (incluidas las opciones de tipos de cambio) Opciones sobre bonos
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único, índice y cesta personalizada) Swaps de tipos de interés Swaps de inflación Swaps de divisas Swaps de divisas cruzadas Swaps de rentabilidad total (nombre único, índice y cesta personalizada)
Contratos a plazo (entregables y no entregables)	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Obligaciones convertibles Valores convertibles contingentes (CoCo)

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a diversos índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión.

Los índices financieros utilizados por el Subfondo serán representativos de mercados de renta fija globales y podrán variar ocasionalmente. Por ejemplo, el Subfondo puede utilizar índices de swaps de incumplimiento de crédito (CDS) como el iTraxx Europe Index («el Índice») para proporcionar exposición a mercados de renta fija europeos de una manera más rentable que si se comprasen los valores físicos.

El iTraxx Europe Index está formado por ciento veinticinco (125) entidades líquidas europeas con calificación de solvencia de categoría de inversión que se negocian en el mercado CDS. Las ponderaciones de los componentes del Índice están determinadas a discreción del IHS Markit y normalmente no se revisarán de forma regular. El Índice estará sujeto a un proceso de revisión de índices que puede suponer la incorporación y/o la eliminación de componentes del índice a la discreción del IHS Markit. Puede encontrar más información sobre estos índices en <https://ihsmarkit.com/products/indices.html>.

El Subfondo también podrá celebrar swaps de rentabilidad total («TRS») para obtener o proteger su exposición a índices de mercados de renta fija europeos, como el IHS Markit. Puede encontrar más información sobre estos índices en <https://ihsmarkit.com/products/indices.html>.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se

mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos estos índices estarán aprobados por el Banco Central y cumplirán los requisitos de este.

Por lo general, los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición, aparte de los índices de CDS, se revisarán periódicamente. Sin embargo, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

### Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de IFD no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo (aplicando el enfoque de compromiso).

### Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales correspondientes, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 100 USD, 100 GBP, 100 EUR, 100 CHF o 10 000 JPY, en función de la moneda de la clase que se trate (más la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes de suscripción de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

## Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: VaR Relativo

Límite de VaR Relativo: la cartera del Subfondo no superará en dos veces el VaR en una cartera con un índice de referencia representativo (con un periodo de tenencia de 5 Días Hábiles)

Índice de Referencia de VaR Relativo: Markit iBoxx Euro Corporates Index

Se espera que el apalancamiento bruto varíe entre: el 0 % y el 500 % del Patrimonio Neto. En ocasiones, el apalancamiento bruto podrá superar este objetivo.

Para obtener más información sobre el enfoque de VaR Relativo y sobre el Apalancamiento Bruto, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

El Reglamento OICVM del Banco Central dispone que cuando el VaR se utiliza como enfoque de gestión del riesgo, puede también complementarse con un cálculo del apalancamiento utilizando el enfoque de compromiso.

Apalancamiento máximo: 200 % del Patrimonio Neto (mediante el uso del enfoque de compromiso)

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

El Subfondo no celebrará operaciones de cobertura cruzada en divisas.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de

valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con TRS será el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con OFV, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 20 % de su Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 30 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS se ajustarán a las políticas de inversión del Subfondo. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## Cobertura de las clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## Política de distribución

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## Comisiones

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

## Factores de riesgo

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Global Real Return Fund (GBP)

## SUPLEMENTO 24 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.
- El Subfondo podrá mantenerse principalmente invertido en depósitos establecidos en entidades de crédito. Aunque el Subfondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y depósitos en efectivo, las Acciones del Subfondo no constituyen depósitos y son de naturaleza diferente de los depósitos, por no estar garantizadas y porque el valor de la inversión es susceptible de fluctuar. Toda inversión en el Subfondo entraña ciertos riesgos de inversión, incluida la posible pérdida del principal invertido.

### La Gestora de Inversiones

Newton Investment Management Limited

### Divisa Base

Sterling

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A»						
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia del rendimiento de la clase de acciones
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +4 %
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +4 %

Acciones «B»						
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia del rendimiento de la clase de acciones
Sterling B (Acum.)*	GBP	Hasta el 5 %	10 000 GBP	1,50 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +4 %

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia del rendimiento de la clase de acciones
Sterling B (de Reparto) *	GBP	Hasta el 5 %	10 000 GBP	1,50 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +4 %

\* Esta clase de acciones está cerrada a nuevos inversores.

Acciones «C»						
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia del rendimiento de la clase de acciones
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +4 %
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +4 %

Acciones «G»						
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia del rendimiento de la clase de acciones
Sterling G (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +4 %
Sterling G (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +4 %

Acciones «W»						
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia del rendimiento de la clase de acciones
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +4 %
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +4 %

Acciones «X»						
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia del rendimiento de la clase de acciones
Sterling X (Acum.)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +4 %
Sterling X (de Reparto)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +4 %

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El objetivo del Subfondo consiste en alcanzar una rentabilidad total por encima de un índice de referencia basado en el efectivo (tal como se describe más adelante) a lo largo de un horizonte de inversión de 3-5 años.

### Política de inversión

El Subfondo utilizará su capacidad de invertir libremente en una amplia gama de clases de activos, esforzándose por mantener, en cualquier momento, una exposición al riesgo razonablemente moderada. El Subfondo es una

cartera global de activos múltiples. La distribución se realizará según el criterio de la Gestora de Inversiones, aplicando su metodología propia de inversión basada en temáticas globales, tanto dentro de cada clase de activos como entre estas clases. No es necesario que el Subfondo esté invertido en todas las clases de activos en cualquier momento.

En general, el Subfondo podrá invertir en valores de renta variable y asimilados a la renta variable, valores de deuda y relacionados con la deuda, IFD (incluidos IFD relacionados con las divisas), instituciones de inversión colectiva («IIC»), depósitos, efectivo, instrumentos del mercado monetario y equivalentes a efectivo; cada uno de ellos se detallará más adelante.

Los valores de renta variable y relacionados con la renta variable en los que podrá invertir el Subfondo consistirán principalmente, entre otros, en acciones ordinarias, acciones preferentes, valores convertibles o canjeables en estas acciones, Resguardos Estadounidenses de Depósito y Resguardos Mundiales de Depósito de Valores cotizados oficialmente o negociados en Mercados Admisibles de todo el mundo.

En relación con los valores de deuda y relacionados con la deuda en los que puede invertir el Subfondo, estos serán, principalmente, aunque sin limitación alguna, deuda internacional, deuda soberana de mercados emergentes, pública, de organismos supranacionales, empresarial, bancaria y de otro tipo, y otros valores de deuda y relacionados con la deuda, como obligaciones simples, pagarés (incluidos pagarés empresariales y soberanos, a tipo variable y fijo, con un plazo de vencimiento mínimo igual o superior a un año), así como títulos respaldados por hipotecas o títulos respaldados por activos, que podrán ser de tipo fijo o variable.

El Subfondo puede invertir en valores con categoría de inversión o con una calificación inferior a la de categoría de inversión, según lo indicado por una Agencia de Calificación Reconocida. No está previsto que la inversión en valores de renta fija con una calificación inferior a la de categoría de inversión supere el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en general será sustancialmente inferior al 30 %.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en CoCo. Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en Pagarés Estructurados.

El Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en IIC.

Para proporcionar liquidez y cobertura para las exposiciones generadas por el uso de IFD, la mayor parte de los activos del Subfondo, en cualquier momento, se podrán invertir en efectivo, instrumentos del mercado monetario, incluidos, sin limitación alguna, papel comercial, bonos del Gobierno de tipo fijo o variable, con calificación de categoría de inversión o inferior a la categoría de inversión (según determine una Agencia de Calificación Reconocida), certificados de depósito e IIC.

El Subfondo podrá invertir en materias primas, bienes inmobiliarios, energías renovables e infraestructuras a través de una combinación de IIC (incluidos fondos de capital variable negociados en bolsa), valores de renta variable y asimilados a la renta variable (como fideicomisos de inversión inmobiliaria (REIT) cotizados y otros fondos de capital fijo negociados en bolsa) y valores de renta fija (como pagarés negociados en bolsa (incluidas las materias primas negociadas en bolsa y los certificados negociados en bolsa)). Cualquier inversión en fondos de capital fijo negociados será considerada una inversión en un valor mobiliario de acuerdo con las exigencias del Banco Central.

El Subfondo no está limitado a ninguna región geográfica o sector de mercado.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores cotizados o negociados en mercados rusos. Cualquier inversión de esta clase solo se hará en Mercados Admisibles de los incluidos en el

Apéndice II del Folleto. Cuando el Subfondo invierte en valores de renta variable y asimilados a la renta variable de países emergentes, estos corresponderán a empresas cuyo domicilio social, o la parte principal de su actividad económica, estén en países de mercados emergentes.

El Subfondo puede invertir también hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de la República Popular de China («PRC») negociados en el mercado de bonos interbancarios de China («CIBM») a través de Bond Connect (tal y como se describe en el Apéndice VI del Folleto).

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores mobiliarios que no coticen o se negocien en los Mercados Admisibles.

### Índice de Referencia

GBP LIBOR a 1 mes +4 % anual (el «Índice de Referencia Basado en el Efectivo»).

El Subfondo utiliza el Índice de Referencia Basado en el Efectivo como el objetivo de rentabilidad del Subfondo que se debe igualar o superar a lo largo de 5 años antes de comisiones.

LIBOR es el tipo de interés interbancario medio al cual un gran número de bancos del mercado monetario londinense están dispuestos a prestarse entre sí fondos sin garantía denominados en libras esterlinas.

El Subfondo se gestiona de forma activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tendrá potestad sobre la selección de inversiones, siempre que se respeten el objetivo y la política de inversión.

### Estrategia de inversión

La filosofía de inversión se basa en la convicción de la Gestora de Inversiones de que ninguna sociedad, mercado o economía pueden considerarse de manera aislada; todos ellos deben entenderse en un contexto global. La Gestora de Inversiones cree que los acontecimientos que se suceden alrededor del mundo influyen en todos los mercados financieros, y que, por lo tanto, el éxito de las inversiones en valores con una diversificación internacional depende de un conocimiento en profundidad del mundo en su conjunto.

La Gestora de Inversiones selecciona temas que abarcan las principales áreas de cambio del mundo, y los utiliza como base de sus ideas de inversión. Este enfoque temático global permite a la Gestora de Inversiones tener una perspectiva a largo plazo de los mercados financieros y las economías globales, y tener en cuenta siempre la visión general. La perspectiva es un rasgo definitorio de su proceso de inversión; les ayuda a anticipar la forma en que cambiará el mundo y orienta a los analistas y gestores de cartera hacia oportunidades rentables.

El fondo Global Real Return aplica una estrategia de gestión activa que invierte predominantemente en activos múltiples tradicionales y utiliza IFD para proteger el capital o generar ingresos. Las carteras de activos múltiples con un objetivo de rentabilidad se estructuran con visión de conjunto y siguen un enfoque de inversión sin restricciones, ni de tipo regional, ni sectorial o respecto de los índices. La Gestora de Inversiones adapta las características de inversión que buscamos a los cambios que observamos en el entorno de inversión. La asignación de activos del Subfondo podrá cambiar según

las opiniones de la Gestora de Inversiones acerca de las condiciones económicas y de mercado fundamentales, y de las tendencias de inversión globales, teniendo en consideración factores como la liquidez, los costes, la oportunidad de la ejecución, el atractivo relativo de valores y emisores concretos disponibles en el mercado.

## Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros de deuda pública Futuros sobre renta variable Futuros de índices de renta variable Futuros sobre divisas Futuros sobre índices de volatilidad
Opciones	Opciones de futuros sobre divisas Opciones sobre divisas (incluidas las opciones de tipos de cambio) Warrants Opciones con un precio de ejercicio bajo (OPEB) y warrants con un precio de ejercicio bajo (WPEB) Opciones sobre bonos Opciones sobre acciones (nombre único, índice, sector, cesta personalizada) Opciones sobre futuros Opciones sobre índices Opciones sobre índices de volatilidad Swaptions
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único, índice y cesta personalizada) Swaps de tipos de interés Swaps de rentabilidad total (nombre único, índice y cesta personalizada) Contratos por diferencias Swaps de renta variable (nombre único, índice, sector y cesta personalizada)
Contratos a plazo (entregables y no entregables)	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento intergrados	Obligaciones convertibles Valores convertibles contingentes (CoCo) Títulos respaldados por activos («ABS») y títulos respaldados por hipotecas («MBS») Pagarés estructurados

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

## Índices financieros

El Subfondo puede obtener exposición a índices financieros mediante el uso de los IFD cuando se considere apropiado para el objetivo y las políticas de inversión del Subfondo.

No es posible ofrecer un listado exhaustivo de los índices financieros reales a los que podría estar expuesto el fondo, ya que son numerosos y cambiarán con el tiempo.

El Subfondo podría utilizar IFD relacionados con índices de mercados financieros (como S&P 500 Futures), a fin de conseguir exposición a dichos índices y obtener rentabilidad de sus resultados.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se

mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos esos índices deberán recibir la aprobación del Banco Central o cumplir con sus exigencias, así como con los Reglamentos OICVM, con el Reglamento OICVM del Banco Central y con las Orientaciones de la ESMA sobre fondos negociados en bolsa (ETF) y otras emisiones de OICVM.

En cualquier caso, no obstante, la composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará habitualmente con carácter mensual, trimestral, semestral o anual. Los costes asociados con la obtención de exposición a un índice financiero se verán afectados por la frecuencia con que se revise la composición del índice financiero de que se trate.

Cuando la ponderación de un componente particular del índice financiero exceda de los límites de inversión para un OICVM, la Gestora de Inversiones del Subfondo dará prioridad al objetivo de solventar la situación, teniendo en cuenta el mejor interés de los accionistas y de la Sociedad.

## Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de IFD no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo (aplicando el enfoque de compromiso).

## Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 GBP, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las OFV, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 30 % de su Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS se ajustarán a las políticas de inversión del Subfondo. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Global Emerging Markets Fund

## SUPLEMENTO 25 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Newton Investment Management Limited

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
USD A	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
CHF A (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
CHF A (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
DKK A (Acum.)	DKK	Hasta el 5 %	50 000 DKK	2,00 %	Ninguna
NOK A (Acum.)	NOK	Hasta el 5 %	50 000 NOK	2,00 %	Ninguna
SEK A (Acum.)	SEK	Hasta el 5 %	50 000 SEK	2,00 %	Ninguna
Euro H (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
CHF H (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna

#### Acciones «B» y Acciones «J (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro B (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,50 %	Ninguna
Euro B (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,50 %	Ninguna
USD B (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,50 %	Ninguna
USD B (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,50 %	Ninguna
CAD B (Acum.)	CAD	Hasta el 5 %	10 000 CAD	1,50 %	Ninguna
SGD B (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,50 %	Ninguna
SGD B (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,50 %	Ninguna
AUD B (Acum.)	AUD	Hasta el 5 %	10 000 AUD	1,50 %	Ninguna
CNH B (Acum.)	CNH	Hasta el 5 %	100 000 CNH	1,50 %	Ninguna
HKD B (Acum.)	HKD	Hasta el 5 %	100 000 HKD	1,50 %	Ninguna
Euro J (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,50 %	Ninguna
CAD J (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	10 000 CAD	1,50 %	Ninguna
SGD J (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,50 %	Ninguna
SGD J (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,50 %	Ninguna
AUD J (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	10 000 AUD	1,50 %	Ninguna
CNH J (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	100 000 CNH	1,50 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
CHF C (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF C (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Euro I (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF I (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
SGD I (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	1,00 %	Ninguna
SGD I (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	1,00 %	Ninguna

**Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
CHF G (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF G (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna

**Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CAD W (Acum.)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna
AUD W (Acum.)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,75 %	Ninguna
HKD W (Acum.)	HKD	Hasta el 5 %	150 000 000 HKD	0,75 %	Ninguna
SGD W (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna
CNH W (Acum.)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,75 %	Ninguna
DKK W (Acum.)	DKK	Hasta el 5 %	150 000 000 DKK	0,75 %	Ninguna
NOK W (Acum.)	NOK	Hasta el 5 %	150 000 000 NOK	0,75 %	Ninguna
SEK W (Acum.)	SEK	Hasta el 5 %	150 000 000 SEK	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CAD W (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna
AUD W (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,75 %	Ninguna
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna
SGD W (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna
CNH W (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,75 %	Ninguna

**Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Euro E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Sterling E (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
CHF E (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
CHF E (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Euro E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Euro E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
CHF E (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna

#### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling X (Acum.)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (de Reparto)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El objetivo del Subfondo es alcanzar un incremento a largo plazo del capital.

### Política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (es decir, al menos tres cuartas partes de su Patrimonio Neto) en valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas cotizadas, negociadas, ubicadas o que obtengan la mayoría de sus beneficios o ingresos en países de mercados emergentes (incluidos, entre otros, Brasil, Chile, China, India, Indonesia, Corea, México, Filipinas, Taiwán y Sudáfrica).

Las posiciones del Subfondo se admiten a cotización o se negocian en Mercados Admisibles.

Entre los valores de renta variable en que invertirá el Subfondo, estarán principalmente, pero sin limitarse a estos, las acciones ordinarias, acciones preferentes, valores convertibles en esas acciones o canjeables por

ellas (como acciones preferentes convertibles), Resguardos Estadounidenses de Depósito y Resguardos Mundiales de Depósito de Valores.

El Subfondo podrá también invertir en fondos negociados en bolsa («ETF») y pagarés negociados en bolsa («ETN») cotizados o negociados en Mercados Admisibles del mundo entero con el fin de proporcionar exposición a los mercados de renta variable. Cualquier inversión en ETF de capital variable deberá ajustarse a los límites de inversión aplicables a los institucionales de inversión colectiva («IIC») (hasta el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo) y cualquier inversión en ETF de capital fijo se limitará al 5 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Las inversiones en ETN no superarán el 20 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

El Subfondo podrá también invertir hasta el 30 % en total de su Patrimonio Neto en valores de renta variable de fideicomisos de inversión inmobiliaria (REIT), sociedades de gestión inmobiliaria (REOC) y valores de renta variable de empresas cuya actividad principal es la propiedad, la gestión y/o la promoción inmobiliaria con fines de rendimientos o de venta en economías de mercados emergentes, con el fin de ofrecer exposición a mercados de renta variable. Los REIT son un tipo de vehículo de

inversión colectiva que invierte en propiedad inmobiliaria o en préstamos o participaciones relacionados con ella, que coticen oficialmente o se negocien en Mercados Admisibles. Está constituidos, de hecho, como entidades transparentes, cuyo efecto consiste en transferir los ingresos y las plusvalías desde la empresa exentos de impuestos, a los inversores, quienes asumirán entonces la deuda impositiva. El tratamiento fiscal no es idéntico en todos los países. Las REOC son sociedades dedicadas al desarrollo, la promoción la financiación de la propiedad inmobiliaria. Suelen proporcionar servicios como la gestión inmobiliaria, el desarrollo inmobiliario, la gestión de instalaciones, la financiación de inmuebles y negocios relacionados. Las REOC son empresas inmobiliarias cotizadas que han optado por no estar sujetas imposición como REIT.

Los tres motivos principales para seleccionar estos valores son:

- la posibilidad de traslado fiscal de pérdidas a ejercicios posteriores;
  - operar en líneas de negocio que no permiten la calificación como REIT
- y
- la capacidad de conservar los ingresos.

La Gestora de Inversiones pretende que el Subfondo tenga una amplia exposición al sector. Además, el Subfondo no está sujeto a restricciones relativas a la capitalización bursátil de los valores de renta variable y asimilados a la renta variable en los que puede invertir. La selección de valores se centra en empresas con fundamentos vigorosos y valoraciones atractivas, con el objetivo de lograr una revalorización del capital a largo plazo. El Subfondo es principalmente una cartera de renta variable. Las asignaciones se efectúan según el criterio de la Gestora de Inversiones, que se basa en su propio enfoque global temático de inversión. El proceso de la Gestora de inversiones se caracteriza por un método activo de selección de valores «de abajo arriba», en el que los analistas dedicados globales y los gestores de fondos circunscriben el universo de valores utilizando temas globales basados en factores políticos, culturales y demográficos para el cambio, lo que permite al Subfondo identificar las fuerzas del cambio a más largo plazo. Entre estos temas globales destacan la «concentración financiera», la cual evalúa las implicaciones del sector bancario posterior a la crisis, la «intervención estatal», que subraya el papel acrecentado de los países del mundo entero en la evolución de las economías y los mercados financieros, y el «mundo conectado a redes», que observa cómo las redes permiten actualmente que la información fluya entre unas entidades que antes podrían haber estado desconectadas, y cómo esto ofrece oportunidades y riesgos sin precedentes para los modelos de negocio, tanto los basados en la web como los tradicionales.

El Subfondo podrá utilizar pagarés participativos (Pagarés P) (hasta el 30 % de su Patrimonio Neto) cotizados o negociados en Mercados Admisibles de todo el mundo. El emisor de dichos Pagarés P deberá estar regulado. Los Pagarés P se usan con fines de gestión eficiente de la cartera y proporcionan al Subfondo la oportunidad de obtener una exposición económica a valores de renta variable específicos en mercados en que la posesión de acciones locales pudiera ser menos eficiente que la inversión en Pagarés P. Los tipos de

Pagarés-P que el Subfondo podrá utilizar son opciones con un precio de ejercicio bajo («OPEB») y warrants con un precio de ejercicio bajo («WPEB»). Los OPEB/WPEB permiten a los inversores beneficiarse de los movimientos del valor subyacente.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores cotizados o negociados en la Bolsa de Moscú y hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores mobiliarios que no coticen o se negocien en los Mercados Admisibles.

El Subfondo podrá invertir además, de manera adicional, en una amplia gama de valores líquidos, próximos a efectivo, o títulos de deuda o valores relacionados con la deuda que hayan sido emitidos o estén garantizados por cualquier gobierno soberano o sus agencias, por alguna autoridad local, por organismos supranacionales o internacionales públicos, bancos, empresas u otros emisores comerciales. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores de deuda o relacionados con la deuda tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra con una calificación mínima de categoría de inversión de A-/P1 (o su equivalente) otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente. Los valores de deuda y relacionados incluirán depósitos bancarios, letras y pagarés del tesoro, empréstitos titulizados, bonos, títulos respaldados por hipotecas y títulos respaldados por activos que no estén apalancados, así como certificados de depósito, pagarés de interés variable y papel comercial. Estos valores de deuda pueden ser de tipo fijo o variable, con una calificación mínima de categoría de inversión de AA (o su equivalente) según una Agencia de Calificación Reconocida (o, en caso de no tener calificación, considerados por la Gestora de Inversiones como de una calidad equivalente) y con vencimientos a más de un año. A los efectos de lo establecido en este párrafo, con el fin de determinar si un emisor, garante o valor de deuda que carezca de calificación de solvencia tiene una calidad equivalente, la Gestora de Inversiones aplica una metodología establecida internamente que incorpora características financieras y no financieras del emisor y, si se dispone de ellas, las calificaciones de solvencia del emisor, así como una evaluación comparativa con otros emisores, garantes o valores de deuda similares que sí tengan calificación.

### Índice de Referencia

MSCI Emerging Markets NR Index (el «Índice de Referencia»).

Se trata de un Índice de Referencia capitalización bursátil de flotación ajustada diseñado para medir el comportamiento de los valores cotizados de capitalización bursátil alta y media en los mercados emergentes mundiales. El Índice de Referencia cubre aproximadamente el 85 % de la capitalización bursátil de flotación ajustada libre en todos los países en los que opera, incluidos: Brasil, Chile, China, Colombia, República Checa, Egipto, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Corea, Malasia, México, Perú, Filipinas, Polonia, Rusia, Qatar, Sudáfrica, Taiwán, Tailandia, Turquía y los Emiratos Árabes Unidos.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien las posiciones del Subfondo podrán incluir componentes del Índice de Referencia, la selección de las inversiones y sus ponderaciones en la cartera no se verán influenciadas por el Índice de Referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### **Estrategia de inversión**

La filosofía de inversión se basa en la convicción de la Gestora de Inversiones de que ninguna sociedad, mercado o economía pueden considerarse de manera aislada; todos ellos deben entenderse en un contexto global. La Gestora de Inversiones cree que los acontecimientos que se suceden alrededor del mundo influyen en todos los mercados financieros, y que el éxito de las inversiones en renta variable de los mercados emergentes depende por lo tanto de un conocimiento en profundidad del mundo en su conjunto.

Los temas globales de inversión de la Gestora de Inversiones tratan de encontrar lo que consideran tendencias importantes, incluyendo las principales áreas de cambio del mundo. La Gestora de Inversiones utiliza dichos temas como base de sus ideas de inversión. Este enfoque temático global permite a la Gestora de Inversiones tener una perspectiva a largo plazo de los mercados financieros y las economías globales, y tener en cuenta la visión de conjunto. La perspectiva es un rasgo definitorio de su proceso de inversión, ya que les ayuda a anticipar la forma en que cambiará el mundo y orienta a los analistas y gestores de cartera hacia oportunidades potencialmente rentables.

Las carteras de renta variable de mercados emergentes de la Gestora de Inversiones se estructuran con visión de conjunto, aplicando un proceso de inversión basado en la investigación / el análisis «de abajo arriba» (bottom-up). Su enfoque se concentra en tratar de invertir en acciones con valoraciones atractivas de sociedades con buenas perspectivas y fundamentales vigorosos. La Gestora de Inversiones busca particularmente unos balances sólidos, unos rendimientos del capital sostenibles y unos equipos gestores que insistan en los intereses de los accionistas.

### **Índices financieros**

El Subfondo puede obtener exposición a índices financieros mediante el uso de los IFD cuando se considere apropiado para el objetivo y las políticas de inversión del Subfondo.

No es posible ofrecer un listado exhaustivo de los índices financieros reales a los que podría estar expuesto el fondo, ya que son numerosos y cambiarán con el tiempo.

El Subfondo podría utilizar IFD relacionados con índices de mercados financieros (como S&P 500 Futures), a fin de conseguir exposición a dichos índices y obtener rentabilidad de sus resultados.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos esos índices deberán recibir la

aprobación del Banco Central o cumplir con sus exigencias, así como con los Reglamentos OICVM, con el Reglamento OICVM del Banco Central y con las Orientaciones de la ESMA sobre fondos negociados en bolsa (ETF) y otras emisiones de OICVM.

En cualquier caso, no obstante, la composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará habitualmente con carácter mensual, trimestral, semestral o anual. Los costes asociados con la obtención de exposición a un índice financiero se verán afectados por la frecuencia con que se revise la composición del índice financiero de que se trate.

Cuando la ponderación de un componente particular del índice financiero exceda de los límites de inversión para un OICVM, la Gestora de Inversiones del Subfondo dará prioridad al objetivo de solventar la situación, teniendo en cuenta el mejor interés de los accionistas y de la Sociedad.

### **Registro en Alemania**

El Subfondo está registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

### **Registro en Hong Kong**

El Subfondo está registrado para su venta en Hong Kong.

### **Emisión de Acciones**

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CHF, 1 CAD, 1 AUD, 1 SGD, 10 HKD, 10 CNH, 10 DKK, 10 NOK o 10 SEK, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la

Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 50 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de

recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos asimismo la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Emerging Markets Debt Opportunistic Fund

## SUPLEMENTO 26 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- Las comisiones de gestión y demás gastos del Subfondo se cargarán al capital del mismo para intentar maximizar los repartos. Consulte el apartado «Comisiones y gastos» del Folleto para obtener información adicional al respecto.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
USD A	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
CHF A (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,50 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,50 %	Ninguna

**Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
CHF C (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna

**Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna

**Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,65 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,65 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,65 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,65 %	Ninguna
Euro W	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,65 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,65 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,65 %	Ninguna

**Acciones «X»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
JPY X (Acum.)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El objetivo del Subfondo es maximizar la rentabilidad total, compuesta de rendimientos y revalorización del capital, de una cartera de renta fija compuesta por bonos y otros instrumentos de deuda, incluyendo los derivados sobre estos, emitidos por gobiernos, agencias y empresas de las economías de mercados emergentes.

### Política de inversión

El Subfondo invertirá principalmente en una cartera de obligaciones de mercados emergentes y otros valores de deuda, o en IFD de estos, tal como se establece posteriormente (incluidos contratos de divisas a plazo) denominados en dólares estadounidenses o en la divisa local de emisión.

Los valores de mercados emergentes en los que el Subfondo puede invertir podrán ser bonos de tipo fijo o variable de emisores soberanos internacionales, gubernamentales, supranacionales, agencias y sociedades, así como instrumentos relacionados con el crédito (incluidos pagarés vinculados a créditos y swaps de incumplimiento de crédito), títulos respaldados por hipotecas y títulos respaldados por activos, o IFD de estos.

Estos valores estarán admitidos a cotización o se negociarán en Mercados Admisibles situados en todo el mundo. La Gestora de Inversiones no tendrá que reparar en la calidad crediticia ni en el vencimiento de los valores a la hora de tomar sus decisiones de inversión. Por tanto, las inversiones del Subfondo no tendrán que presentar una calificación de solvencia mínima asignada.

Por mercados emergentes se entiende aquellos países cuyo producto interior bruto (PIB) per cápita es inferior al cuartil superior según la clasificación del Banco Mundial, o los países incluidos en índices de renta fija o de renta variable de mercados emergentes como, por ejemplo, JPM EMBI Global, JPM GBI-EM Broad, JPM CEMBI Broad, JPM ELMI+, MSCI EM, o las nuevas economías industrializadas de Asia según la clasificación del Banco Mundial/FMI, o los países de Oriente Medio, o los países que muestren un alto nivel de riesgo soberano (debido a la situación financiera o económica o a factores políticos o geopolíticos). La Gestora de Inversiones tiene amplia potestad para determinar, dentro de los parámetros anteriores, qué es lo que caracteriza a un país de mercado emergente. El Subfondo invertirá probablemente, sin limitación, en países de Asia, Latinoamérica, Oriente Medio, África, Europa Central y del Este y la antigua Unión Soviética.

El Subfondo puede invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto en préstamos (incluidas participaciones de préstamos / pagarés de participaciones de préstamos y asignaciones de préstamos), que serán valores transferibles o instrumentos del mercado monetario.

El Subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en otras instituciones de inversión colectiva («IIC») de tipo abierto, incluidos los fondos del mercado monetario, y podrá también poseer activos líquidos con carácter accesorio, como los depósitos bancarios. La inversión IIC podrá utilizarse con fines de gestión de efectivo o para obtener exposición a los instrumentos enumerados anteriormente en la política de inversión.

El Subfondo puede invertir hasta un 20 % de su Patrimonio Neto en valores cotizados oficialmente o negociados en mercados rusos. A los efectos de este Subfondo, no se aplicará la estipulación del Folleto recogida en su Apéndice II, «Mercados Admisibles», por la que la inversión en valores negociados en la Bolsa de Moscú se limita a los valores de renta variable, y la inversión en valores rusos en la Bolsa de Moscú se considerará que incluye tanto los valores de deuda como los de renta variable.

El Subfondo podrá invertir también hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores de deuda de la República Popular de China («PRC») negociados en el mercado de bonos interbancarios de China («CIBM») a través de Bond Connect (tal y como se describe en el Apéndice VI del Folleto).

### Índice de Referencia

50 % JP Morgan Government Bond Index – Emerging Markets Global Diversified TR Index, 25 % JP Morgan Emerging Markets Bond Index Global TR Index y 25 % JP Morgan Corporate Emerging Markets Bond Index Diversified TR Index (el «Índice de Referencia Combinado»).

El JPM GBI-EM proporciona una medida exhaustiva de la deuda pública denominada en divisas locales, a tipo de interés fijo, emitida en los Mercados Emergentes. El índice incluye valores del Estado del tipo bonos con vencimiento único, de tipo de interés fijo, líquidos y con un plazo de al menos 13 meses hasta el vencimiento.

El JPM EMBI es un índice de referencia exhaustivo de la deuda de los mercados emergentes denominada en dólares estadounidenses. El índice de referencia puede incluir bonos Brady denominados en dólares estadounidenses, Eurobonos y préstamos cotizados emitidos por Estados y entidades cuasisoberanas de los mercados emergentes. El JPM CEMBI es un índice de referencia de deuda empresarial líquida de los mercados emergentes mundiales que incluye bonos denominados en dólares estadounidenses emitidos por entidades empresariales de los mercados emergentes.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia Combinado.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia Combinado en función del objetivo y la política de inversión. Si bien se espera que la mayoría de las posiciones del Subfondo formen parte del Índice de Referencia Combinado, y tengan ponderaciones similares a las de este, la estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia Combinado.

### Estrategia de inversión

El Subfondo es un fondo de renta fija de gestión activa diseñado para maximizar la rentabilidad total de una cartera compuesta por bonos y otros instrumentos de deuda emitidos en moneda fuerte o local por gobiernos, agencias y empresas de economías de mercados emergentes, incluyendo el uso limitado de IFD. El Subfondo pretende asignar sus activos tanto estratégica como tácticamente entre bonos denominados en dólares estadounidenses y bonos de mercados emergentes denominados en moneda local.

La Gestora de Inversiones aplica un riguroso proceso de inversión basado en un análisis fundamental y en profundidad del país y las empresas, que cuenta con el apoyo de la disciplina de modelos cuantitativos.

Los gestores utilizan análisis «de arriba abajo» (top-down) de variables macroeconómicas, financieras y políticas para orientar la composición geográfica. Además, se presta especial atención al contexto de riesgos general.

Al menos dos terceras partes del Patrimonio Neto del Subfondo se invertirán en valores de emisores establecidos (o que desarrollen la mayor parte de su actividad económica) en países de mercados emergentes de todo el mundo.

El Subfondo puede invertir hasta un 20 % de su Patrimonio Neto en valores cotizados oficialmente o negociados en mercados rusos. (Estos valores estarán admitidos a cotización o se negociarán en Mercados Admisibles situados en todo el mundo.)

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros de deuda pública Futuros del mercado monetario Futuros sobre divisas
Opciones	Opciones sobre futuros de deuda pública Opciones de futuros sobre divisas Opciones sobre divisas (incluidas las opciones de tipos de cambio) Opciones sobre bonos
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único, índice y cesta personalizada) Swaps de tipos de interés Swaps de rentabilidad total (nombre único, índice y cesta personalizada)
Contratos a plazo (entregables y no entregables)	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Pagarés vinculados a créditos Títulos respaldados por activos («ABS») y títulos respaldados por hipotecas («MBS»)

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo puede obtener exposición a índices financieros mediante el uso de los IFD cuando se considere apropiado para el objetivo y las políticas de inversión del Subfondo.

Los índices a los que puede exponerse el Subfondo pueden incluir índices de tipo de interés, incluidos índices de precios de consumo, LIBOR, EURIBOR y otros índices de referencia swap de incumplimiento de crédito con tipos de interés global. Los índices de referencia swap de incumplimiento de crédito generan una exposición a una cesta de créditos en una sola transacción, y permiten al Subfondo aumentar o reducir rápidamente la exposición total tanto a clases de activos con categoría de inversión como a clases de activos de

elevada rentabilidad, al poder comprar o vender protección frente a dichos índices de referencia swap de incumplimiento de crédito.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos esos índices deberán recibir la aprobación del Banco Central o cumplir con las Orientaciones de la ESMA sobre fondos negociados en bolsa (ETF) y otras Emisiones de OICVM (con sus oportunas modificaciones), así como con el Reglamento OICVM del Banco Central (con sus oportunas modificaciones o sustituciones) y la Guía del Banco Central sobre «Índices financieros de OICVM».

La composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará habitualmente con carácter mensual, trimestral, semestral o anual. Los costes asociados con la obtención de exposición a un índice financiero se verán afectados por la frecuencia con que se revise la composición del índice financiero de que se trate.

En caso de que la ponderación de un elemento concreto del índice financiero supere los límites de inversión del OICVM, la Gestora de Inversiones se marcará como prioridad tratar de resolver la situación teniendo en cuenta el interés de los Accionistas del Subfondo.

### Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CHF o 100 JPY, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: VaR Relativo

Límite de VaR Relativo: la cartera del Subfondo no superará en dos veces el VaR en una cartera con un índice de referencia representativo (con un periodo de tenencia de 20 Días Hábiles)

Índice de Referencia de VaR Relativo: Un índice de referencia combinado formado en un 50 % por el JP Morgan Government Bond Index – Emerging Markets Global Diversified Index, en un 25 % por el JP Morgan Emerging Markets Bond Index Global Index y en un 25 % por el JP Morgan Corporate Emerging Markets Bond Index Diversified Index.

Se espera que el apalancamiento bruto varíe entre: el 50 % y el 500 % del Patrimonio Neto. En ocasiones, el apalancamiento bruto podrá superar este objetivo.

Para obtener más información sobre el enfoque de VaR Relativo y sobre el Apalancamiento Bruto, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

El Subfondo no celebrará operaciones de cobertura cruzada en divisas.

### Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de

valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será del 10 %, y en relación con las OFV, será del 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 10 % Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS se ajustarán a las políticas de inversión del Subfondo. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### Cobertura de las clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### Política de distribución

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### Comisiones

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### Factores de riesgo

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Japan Small Cap Equity Focus Fund

## SUPLEMENTO 27 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.

### La Gestora de Inversiones

BNY Mellon Investment Management Japan Limited

### Divisa Base

Yen japonés

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín y Japón.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
CHF A (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
CHF A (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
JPY A (Acum.)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 JPY	2,00 %	Ninguna
JPY A (de Reparto)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 JPY	2,00 %	Ninguna
Euro H (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
USD H (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
USD H (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
CHF H (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
SGD H (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	2,00 %	Ninguna
SGD H (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	2,00 %	Ninguna
DKK H (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	50 000 DKK	2,00 %	Ninguna
NOK H (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	50 000 NOK	2,00 %	Ninguna
SEK H (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	50 000 SEK	2,00 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
CHF C (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF C (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
JPY C	JPY	Hasta el 5 %	500 000 000 JPY	1,00 %	Ninguna
JPY C (de Reparto)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 000 JPY	1,00 %	Ninguna
Euro I (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD I (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD I (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF I (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
SGD I (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	1,00 %	Ninguna
SGD I (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
JPY G (Acum.)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 JPY	1,00 %	Ninguna
JPY G (de Reparto)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 JPY	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD G (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
SGD G (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,00 %	Ninguna
SGD G (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,00 %	Ninguna

**Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
JPY W	JPY	Hasta el 5 %	1 500 000 000 JPY	0,75 %	Ninguna
JPY W (de Reparto)	JPY	Hasta el 5 %	1 500 000 000 JPY	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
USD W (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
USD W (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna
SGD W (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna
DKK W (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	150 000 000 DKK	0,75 %	Ninguna
NOK W (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	150 000 000 NOK	0,75 %	Ninguna
SEK W (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	150 000 000 SEK	0,75 %	Ninguna

**Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
Euro E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
Sterling E (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
CHF E (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
CHF E (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
JPY E (Acum.)	JPY	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
JPY E (de Reparto)	JPY	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
Euro E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
Euro E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
USD E (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
CHF E (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
SGD E (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
SGD E (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna

Acciones «X»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (de Reparto)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
JPY X (Acum.)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
JPY X (de Reparto)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo tiene por objetivo conseguir una revalorización a largo plazo del capital, invirtiendo en una cartera de valores de renta variable de pequeña capitalización cotizadas en uno o más de los mercados bursátiles oficiales de Japón.

### Política de inversión

El Subfondo trata de alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo al menos el 80 % del Patrimonio Neto del Subfondo en valores de renta variable de sociedades de pequeña capitalización (acciones mayoritariamente por debajo de los 500 000 millones de yenes) cotizados o negociados habitualmente en un Mercado Admisibles de Japón.

El Subfondo podrá invertir asimismo en fideicomisos de inversión inmobiliaria («REIT») cotizados o negociados en la Bolsa de Tokio.

El Subfondo podrá mantener además hasta el 20 % en efectivo o, con sujeción a las restricciones que figuran en el Folleto, invertir en efectivo, fondos del mercado monetario o fondos del mercado monetario con fines de gestión de efectivo. El Subfondo podrá utilizar futuros de índices de renta variable con fines de gestión eficiente de efectivo. Por ejemplo, cuando se produzcan pequeñas entradas o salidas de efectivo, la Gestora de Inversiones

podrá optar por utilizar futuros de índices de renta variable para incrementar o reducir (respectivamente) la exposición a los valores de renta variable japonesa anteriormente indicados. En dichas circunstancias, la inversión en futuros de índices de renta variable podría ser menos costosa rentable que invertir directamente en los valores.

El Subfondo estará diversificado normalmente en muchos de los sectores del Tokyo Stock Price Index (TOPIX). El TOPIX incluye 33 sectores, como por ejemplo equipos de transporte, información y comunicación, electrodomésticos, productos farmacéuticos, bienes inmobiliarios, construcción y maquinaria. El Subfondo tendrá exposición en muchos de estos 33 sectores. El Subfondo podrá utilizar contratos de divisas a plazo con fines de cobertura como se describe en el apartado «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

El Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en instituciones de inversión colectiva (IIC). La inversión IIC podrá utilizarse con fines de gestión de efectivo o para obtener exposición a los valores de renta variable señalados anteriormente en la política de inversión.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores mobiliarios (acciones) recientemente emitidos no admitidos a cotización ni negociados en Mercados Admisibles en el plazo de un año.

## Índice de Referencia

Russell Nomura Small Cap Index (el «Índice de Referencia»).

The Índice de Referencia representa aproximadamente al 15 % de los valores más pequeños en términos de capitalización bursátil ajustada a flotación del Russell Nomura Total Market Index.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene la facultad de invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión.

Sin embargo, dado que el Índice de Referencia abarca una considerable proporción del universo de inversión, la mayoría de las posiciones del Subfondo serán componentes del Índice de Referencia, aunque las ponderaciones en la cartera no se verán influidas por las del Índice de Referencia. La estrategia de inversión limitará el grado en el que las posiciones de la cartera pueden desviarse del Índice de Referencia y, por consiguiente, el grado en el que el Subfondo puede superar la rentabilidad del Índice de Referencia.

## Estrategia de inversión

La estrategia de la Gestora de Inversiones consiste en invertir en una cartera concentrada de valores de renta variable de sociedades de pequeña capitalización establecidas en Japón, cotizadas o negociadas habitualmente en un mercado de valores organizado de Japón. El Subfondo es un fondo dedicado exclusivamente a Japón y no buscará exposición en ningún otro país. La Gestora de Inversiones elegirá las acciones para la carpeta basándose en una investigación fundamental sobre la perspectiva de beneficios a medio y a largo plazo, generalmente a tres años vista, con el fin de generar una rentabilidad superior a la del índice de referencia, especialmente a través de la selección de valores. El proceso de inversión se centra en encontrar sociedades que tienen cualidades como potencial de crecimiento, capacidad para generar unos beneficios a largo plazo superiores a las expectativas, así como una valoración atractiva. La cartera se invertirá principalmente en acciones con una capitalización bursátil de hasta 500 000 millones de yenes, y normalmente mantendrá menos de 40 valores.

## Uso de IFD

Además de utilizar IFD con fines de cobertura, el Subfondo también podrá emplear futuros de índices de renta variable con fines de gestión de efectivo, para reducir costes y para generar capital o ingresos adicionales con un nivel bajo de riesgo aceptable, que se ajuste al perfil de riesgo del Subfondo (en relación con la rentabilidad esperada) y los requisitos de diversificación de riesgos con arreglo al Reglamento OICVM del Banco Central y la Guía del Banco Central sobre «Activos elegibles para OICVM», como se indica bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

## Índices financieros

El Subfondo podrá utilizar futuros de índices de renta variable (con fines de gestión de efectivo según se indica anteriormente), cuyas rentabilidades toman como

referencia la rentabilidad de índices financieros, siempre y cuando los índices en cuestión estén suficientemente diversificados, representen a un índice de referencia adecuado para los mercados a los que se refieren, se publiquen de manera apropiada y, en caso necesario, hayan sido aprobados previamente por el Banco Central.

Los índices financieros a los que se tome exposición deben cumplir los criterios establecidos en el Reglamento sobre OICVM del Banco Central y la Guía del Banco Central sobre «Índices financieros de OICVM» en relación con los índices financieros. Siempre y cuando se cumplan dichas condiciones, la Gestora de Inversiones tendrá total discreción para elegir los índices financieros a los que tomar exposición en función de los objetivos y políticas de inversión del Subfondo.

No es posible ofrecer un listado exhaustivo en este Suplemento de los índices a los que el Subfondo podrá efectivamente tomar una exposición, ya que a la fecha de publicación del presente Suplemento estos aún no han sido seleccionados y es posible que cambien puntualmente.

En el informe anual de la Sociedad se incluirá un listado de los índices a los que el Subfondo podrá tomar exposición. La Gestora de Inversiones proporcionará asimismo información detallada de los índices financieros utilizados por el Subfondo a aquellos Accionistas que lo soliciten.

No obstante y en todo caso, los índices financieros a los que el Subfondo podrá obtener exposición se recompondrán/ reajustarán periódicamente (y ello se indicará en el informe anual) de conformidad con los requisitos del Banco Central, es decir, semanalmente, mensualmente, trimestralmente, semestralmente o anualmente. Los costes asociados con la obtención de exposición a un índice financiero se verán afectados por la frecuencia con que se revise la composición del índice financiero de que se trate. Los índices activos podrán repercutir los costes de reajuste, que se incluirán en el precio del índice.

La composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará periódicamente. Sin embargo, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

## Registro en Alemania

El Subfondo está registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

## Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el

Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CHF, 1 SGD, 100 JPY, 10 DKK, 10 NOK o 10 SEK, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede

utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de la cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Japan All Cap Equity Fund

## SUPLEMENTO 28 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

Este Subfondo se clausuró mediante reembolso obligatorio por el cual todas las Acciones en emisión en el Subfondo a 15 de febrero de 2019 se reembolsaron obligatoriamente. Las Acciones del Subfondo ya no están disponibles para la inversión. La Sociedad tiene previsto solicitar al Banco Central que revoque la autorización del Subfondo tras la elaboración de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. La Sociedad tratará de obtener la autorización del Banco Central para eliminar el Subfondo del Folleto una vez se apruebe dicha revocación.

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Véase además el apartado «Riesgos de los IFD, técnicas y otros instrumentos», bajo el epígrafe «Factores de riesgo» del Folleto.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.

### La Gestora de Inversiones

BNY Mellon Asset Management Japan Limited

### Divisa Base

Yen japonés

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín y Japón.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
CHF A (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
CHF A (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
JPY A (Acum.)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 JPY	2,00 %	Ninguna
JPY A (de Reparto)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 JPY	2,00 %	Ninguna
Euro H (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
USD H (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
USD H (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
CHF H (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
SGD H (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	2,00 %	Ninguna
SGD H (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	2,00 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
CHF C (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF C (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
JPY C	JPY	Hasta el 5 %	500 000 000 JPY	1,00 %	Ninguna
JPY C (de Reparto)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 000 JPY	1,00 %	Ninguna
Euro I (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD I (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD I (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF I (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
SGD I (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	1,00 %	Ninguna
SGD I (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
JPY G (Acum.)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 JPY	1,00 %	Ninguna
JPY G (de Reparto)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 JPY	1,00 %	Ninguna
USD G (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
JPY W	JPY	Hasta el 5 %	1 500 000 000 JPY	0,75 %	Ninguna
JPY W (de Reparto)	JPY	Hasta el 5 %	1 500 000 000 JPY	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
USD W (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
USD W (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna
SGD W (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna

#### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
Euro E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
Sterling E (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
CHF E (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
CHF E (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
JPY E (Acum.)	JPY	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
JPY E (de Reparto)	JPY	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
Euro E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
Euro E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
USD E (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
USD E (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
CHF E (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
SGD E (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
SGD E (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna

### Acciones «X»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (de Reparto)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
JPY X (Acum.)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
JPY X (de Reparto)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo tiene por objetivo conseguir una revalorización a largo plazo del capital, invirtiendo en una cartera diversificada de valores de renta variable cotizados en uno o más de los mercados bursátiles oficiales de Japón.

### Política de inversión

El Subfondo trata de alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo al menos el 80 % del Patrimonio Neto del Subfondo en valores de renta variable de sociedades cotizadas o negociadas habitualmente en un Mercado Admisibles de Japón. El Subfondo podrá invertir asimismo en fideicomisos de inversión inmobiliaria («REIT») cotizados o negociados en la Bolsa de Tokio. El Subfondo podrá mantener además hasta el 20 % en efectivo o, con sujeción a las restricciones que figuran en el Folleto, invertir en efectivo, fondos del mercado monetario o fondos del mercado monetario con fines de gestión de efectivo. El Subfondo podrá utilizar futuros de índices de renta variable con fines de gestión eficiente de efectivo. Por ejemplo, cuando se produzcan pequeñas entradas o salidas de efectivo, la Gestora de Inversiones podrá optar por utilizar futuros de índices de renta variable para incrementar o reducir (respectivamente) la exposición a los valores de renta variable japonesa anteriormente indicados. En dichas circunstancias, la inversión en futuros de índices de renta variable podría ser menos costosa rentable que invertir directamente en los valores.

El Subfondo normalmente estará diversificado en la mayoría de los sectores del Tokyo Stock Price Index (TOPIX). El TOPIX incluye 33 sectores, como por ejemplo equipos de transporte, información y comunicación,

electrodomésticos, productos farmacéuticos, bienes inmobiliarios, construcción y maquinaria. El Subfondo tendrá exposición a la mayoría de estos 33 sectores.

Los REIT son un tipo de vehículo de inversión conjunta que invierten en bienes inmobiliarios o préstamos o intereses vinculados a bienes inmobiliarios cotizados o negociados en Mercados Admisibles. Las inversiones se realizarán por cuenta del Subfondo en valores de renta variable y REIT que operan en el sector inmobiliario. Como consecuencia, el Subfondo está sujeto a los riesgos relacionados con la inversión en bienes inmobiliarios, que pueden incluir, sin limitación, las fluctuaciones del valor de los bienes inmobiliarios subyacentes, impagos de los prestatarios o inquilinos, la saturación del mercado, los cambios en general y las condiciones del mercado local, las disminuciones de los niveles de mercado de los alquileres, el aumento de la competencia, los impuestos sobre los bienes inmobiliarios, la inversión de capital o los gastos operativos y otros factores económicos, políticos o normativos que afecten a las sociedades del sector de los bienes inmobiliarios.

El Subfondo medirá su rentabilidad con respecto al TOPIX. El TOPIX es un índice ponderado por capitalización con más de 2000 valores, de las mayores sociedades cotizadas de Japón a sociedades muy pequeñas.

El Subfondo podrá utilizar contratos de divisas a plazo con fines de cobertura como se describe en el subapartado titulado «Cobertura de las clases de Acciones» que figura en el apartado «Gestión eficiente de cartera» más adelante. (En lo referente al efecto de apalancamiento asociado a la inversión en IFD, léase más adelante el apartado «Límites de inversión y de endeudamiento» de este Suplemento.

El Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en compartimentos de inversión colectiva. La inversión en compartimentos de inversión colectiva podrá utilizarse con fines de gestión de efectivo o para obtener exposición a los valores de renta variable señalados anteriormente en la política de inversión. El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores mobiliarios (acciones) recientemente emitidos no admitidos a cotización ni negociados en Mercados Admisibles en el plazo de un año.

### **Estrategia de inversión**

La estrategia de la Gestora de Inversiones consiste en invertir en una cartera diversificada de valores de renta variable de sociedades de pequeña capitalización establecidas en Japón, cotizadas o negociadas habitualmente en un mercado de valores organizado de Japón. El Subfondo es un fondo dedicado exclusivamente a Japón y no buscará exposición en ningún otro país. La Gestora de Inversiones elegirá las acciones para la carpeta basándose en una investigación fundamental sobre la perspectiva de beneficios a medio y a largo plazo, generalmente a tres años vista, con el fin de generar una rentabilidad superior a la del índice de referencia, especialmente a través de la selección de valores. El proceso de inversión se centra en encontrar sociedades que tienen cualidades como potencial de crecimiento, capacidad para generar unos beneficios a largo plazo superiores a las expectativas, así como una valoración atractiva. Normalmente, la cartera mantendrá más de 50 valores.

### **Derivados**

Además de utilizar derivados con fines de cobertura, el Subfondo también podrá emplear futuros de índices de renta variable con fines de gestión de efectivo, para reducir costes y para generar capital o ingresos adicionales con un nivel bajo de riesgo aceptable, que se ajuste al perfil de riesgo del Subfondo (en relación con la rentabilidad esperada) y los requisitos de diversificación de riesgos con arreglo al Reglamento de 2015 sobre OICVM del Banco Central y la Guía del Banco Central sobre «Activos elegibles para OICVM», como se indica bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Índices financieros**

El Subfondo podrá utilizar futuros de índices de renta variable (con fines de gestión de efectivo según se indica anteriormente), cuyas rentabilidades toman como referencia la rentabilidad de índices financieros, siempre y cuando los índices en cuestión estén suficientemente diversificados, representen a un índice de referencia adecuado para los mercados a los que se refieren, se publiquen de manera apropiada y, en caso necesario, hayan sido aprobados previamente por el Banco Central.

Los índices financieros a los que se tome exposición deben cumplir los criterios establecidos en el Reglamento sobre OICVM del Banco Central y la Guía del Banco Central sobre «Índices financieros de OICVM» en relación con los índices financieros. Siempre y cuando se cumplan dichas condiciones, la Gestora de Inversiones tendrá total discreción para elegir los índices financieros a los que tomar exposición en función de los objetivos y políticas de inversión del Subfondo. No es posible ofrecer un listado exhaustivo en este Suplemento de los índices a los que el Subfondo podrá efectivamente tomar una

exposición, ya que a la fecha de publicación del presente Suplemento estos aún no han sido seleccionados y es posible que cambien puntualmente. En el informe anual de la Sociedad se incluirá un listado de los índices a los que el Subfondo podrá tomar exposición. La Gestora de Inversiones proporcionará asimismo información detallada de los índices financieros utilizados por el Subfondo a aquellos Accionistas que lo soliciten.

No obstante y en todo caso, los índices financieros a los que el Subfondo podrá obtener exposición se recompondrán/reajustarán periódicamente (y ello se indicará en el informe anual) de conformidad con los requisitos del Banco Central, es decir, semanalmente, mensualmente, trimestralmente, semestralmente o anualmente. Los costes asociados con la obtención de exposición a un índice financiero se verán afectados por la frecuencia con que se revise la composición del índice financiero de que se trate. Los índices activos podrán repercutir los costes de reajuste, que se incluirán en el precio del índice. En caso de que la ponderación de un elemento concreto del índice financiero supere los límites de inversión del OICVM, la Gestora de Inversiones se marcará como prioridad tratar de resolver la situación teniendo en cuenta el interés de los Accionistas del Subfondo.

### **Registro en Alemania**

El Subfondo está registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

### **Emisión de Acciones**

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 17 de mayo de 2018, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada, en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CHF, 1 SGD o 100 JPY, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la

Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

Los importes de suscripción deberán abonarse normalmente en fondos de inmediata disposición, expresados en la moneda de cuenta de la correspondiente clase, mediante transferencia telegráfica dirigida a la cuenta bancaria que se indique en el correspondiente impreso de solicitud, dentro de los cuatro Días Hábiles siguientes al correspondiente Día de Valoración.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Folleto y previa recepción por el Agente Administrativo de la solicitud de suscripción original correctamente cumplimentada y de toda la documentación pertinente en materia de prevención del blanqueo de capitales, el importe íntegro del reembolso será abonado en la moneda de denominación de la correspondiente clase, normalmente dentro de los cuatro Días Hábiles siguientes al Día de Valoración en que se efectúe el reembolso, mediante transferencia telegráfica dirigida a la cuenta bancaria designada por el Accionista o por cualquier otro medio que el Agente Administrativo considere, a su libre elección, apropiado.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

El Subfondo utilizará la metodología del método de asignación para medir, controlar y gestionar con exactitud el efecto de «apalancamiento» producido por el uso de IFD. El apalancamiento del Subfondo como consecuencia de la utilización de IFD no podrá sobrepasar el 100 % de su Patrimonio Neto. La exposición total del Subfondo no excederá de su Patrimonio Neto total. Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central de 2015. Para

obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de la cartera».

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

### **Canje**

Los canjes entre Acciones del Subfondo están permitidos, según se indica bajo el epígrafe «Canje de Acciones» del Folleto. No obstante, los canjes de Acciones del Subfondo por Acciones de otro subfondo de la Sociedad no están permitidos.

# BNY Mellon Asian Income Fund

## SUPLEMENTO 29 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Las comisiones de gestión y demás gastos del Subfondo se cargarán al capital del mismo para intentar maximizar los repartos. Consulte el apartado «Comisiones y gastos» del Folleto para obtener información adicional al respecto.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Newton Investment Management Limited

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
CHF A (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
CHF A (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
USD H (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
USD H (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
SGD H (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	2,00 %	Ninguna
SGD H (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	2,00 %	Ninguna

**Acciones «B» y Acciones «J (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD B (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,50 %	Ninguna
Euro J (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,50 %	Ninguna

**Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
CHF C (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF C (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD I (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD I (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
SGD I (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	1,00 %	Ninguna
SGD I (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	1,00 %	Ninguna

**Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling G (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna

**Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
USD W (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
USD W (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna
SGD W (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna

Acciones «X»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling X (Acum.)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (de Reparto)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo persigue ofrecer ingresos y un potencial de incremento a largo plazo del capital.

### Política de inversión

El Subfondo pretende lograr su objetivo de inversión invirtiendo principalmente (esto es, al menos dos tercios del Patrimonio Neto del Subfondo) en una cartera de valores de renta variable y asimilados a la renta variable de la región de Asia Pacífico, incluidas Australia y Nueva Zelanda (excluido Japón).

Los valores de renta variable y asimilados a la renta variable en los que el Subfondo podrá invertir directamente, o indirectamente a través de IFD, incluyen valores de renta variable, warrants, acciones preferentes, resguardos estadounidenses de depósito («REDV»), resguardos mundiales de depósito de valores («RMDV») (en conjunto, «resguardos de depósito»), híbridos (como obligaciones convertibles [incluidas obligaciones de conversión obligatoria]), REIT (fideicomisos de inversión inmobiliaria) y acciones preferentes convertibles (en lo sucesivo, «valores de renta variable y asimilados a la renta variable»).

El Subfondo podrá invertir en total hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en compartimentos de inversión colectiva («IIC»), incluidos fondos del mercado monetario. Los IIC en los que podrá invertir el Subfondo pueden incluir ETF. Cualquier inversión en ETF se hará de acuerdo con los límites de inversión aplicables a los IIC. Inicialmente, los IIC se emplearán únicamente con fines de gestión de efectivo. Sin embargo, también podrán utilizarse para obtener exposición a la renta variable regional.

El Subfondo tiene previsto invertir en valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas ubicadas la región de Asia Pacífico, incluidas Australia y Nueva Zelanda (excluido Japón), o que consigan una parte importante de dichos ingresos en esa región, sin centrarse en ningún sector o industria en particular; no obstante, en ocasiones, el Subfondo podrá concentrarse

en industrias o sectores geográficos concretos, en función de donde vea una oportunidad de inversión la Gestora de Inversiones. El Subfondo podrá invertir más del 20 % de su Patrimonio Neto en países de mercados emergentes, incluidos China e India, aunque no tendrá exposición a Rusia. El Subfondo podrá obtener exposición a valores chinos comprando acciones chinas de la clase H cotizadas o negociadas en la Bolsa de Valores de Hong Kong, acciones chinas de la clase B cotizadas o negociadas en la Bolsa de Valores de Shanghai o de Shenzhen, o acciones chinas de la clase A a través del canal Stock Connect. El Subfondo puede invertir hasta el 20 % de su Patrimonio Neto en acciones chinas de la clase A a través del canal Stock Connect. En el Apéndice V de este Folleto se incluyen más detalles sobre el canal Stock Connect. El Subfondo podrá obtener exposición a India a través de RMDV. Los RMDV no se mantendrán en el mercado local. Antes de obtener exposición directa en India, la Gestora de Inversiones actualizará el Suplemento a fin de incluir información sobre los permisos locales necesarios y los acuerdos con subdepositarios, de cuya existencia deberá asegurarse.

Con la excepción de la inversión permitida en valores no cotizados e IIC distintos de ETF, las inversiones del Subfondo serán valores cotizados o negociados en los Mercados Admisibles incluidos en el Apéndice II del Folleto.

### Gestión del efectivo y de las garantías

En determinadas circunstancias, el Subfondo también podrá mantener niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles. Dichas circunstancias incluyen los casos en los que las condiciones de mercado exijan una estrategia de inversión defensiva, la tenencia de efectivo en depósito a la espera de la reinversión, la tenencia de efectivo para atender los reembolsos y el pago de dividendos y gastos, o para respaldar la exposición a IFD. Los activos prácticamente disponibles podrán incluir instrumentos del mercado monetario (como deuda pública con vencimientos cortos, certificados de depósito, papel comercial y depósitos a plazo) y depósitos bancarios. Podrá tratarse de valores de deuda pública o privada, de tipo fijo o variable, y se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones

tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una agencia de calificación reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

### Índice de Referencia

FTSE Asia Pacific ex Japan TR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia incluye valores de capitalización bursátil alta y media, y ofrece cobertura a los mercados desarrollados y emergentes avanzados de la región Asia Pacífico, excluido Japón.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien las posiciones del Subfondo podrán incluir componentes del Índice de Referencia, la selección de las inversiones y sus ponderaciones en la cartera no se verán influidas por el Índice de Referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

La filosofía de inversión se basa en la convicción de la Gestora de Inversiones de que ninguna sociedad, mercado o economía pueden considerarse de manera aislada; todos ellos deben entenderse en un contexto global. La Gestora de Inversiones cree que los acontecimientos que se suceden alrededor del mundo influyen en todos los mercados financieros, y que el éxito de las inversiones en renta variable asiática depende por lo tanto de un conocimiento en profundidad del mundo en su conjunto.

La Gestora de Inversiones selecciona temas que abarcan las principales áreas de cambio del mundo, y los utiliza como base de sus ideas de inversión. Un enfoque temático global permite a la Gestora de Inversiones tener una perspectiva a largo plazo de los mercados financieros y las economías globales, y tener en cuenta siempre la visión general. La perspectiva es un rasgo definitorio de su proceso de inversión; les ayuda a anticipar la forma en que cambiará el mundo y orienta a los analistas y gestores de cartera hacia oportunidades rentables. El análisis de los temas pretende identificar las principales áreas de cambios estructurales del mundo, con el fin de ofrecer un contexto al análisis de inversiones y la toma de decisiones, lo que ayuda a la Gestora de Inversiones a determinar las áreas con oportunidades de inversión potenciales y los riesgos. Algunos de los temas a largo plazo de la Gestora de Inversiones incluyen, entre otros, «dinámicas de población» (por ejemplo, el impacto de las poblaciones envejecidas), «cuestiones del planeta» (por ejemplo, desarrollo de energías limpias y soluciones de gestión de residuos), «intervención del Estado» (por ejemplo el impacto en los precios de los activos derivado de los cambios en las políticas del banco central y en cuestiones políticas) y la «revolución inteligente» (por ejemplo, el aumento de la inteligencia artificial y la automatización).

El Subfondo persigue invertir en empresas que distribuyen dividendos con perspectivas de generar ingresos. Las perspectivas de ingresos y el rendimiento de la empresa se evaluarán en relación con el rendimiento del Índice de Referencia en el momento de la compra. La selección de valores se centra en empresas con fundamentos vigorosos y valoraciones atractivas, a la vez que se ajustan al criterio de rentabilidad de la Gestora de Inversiones a la luz del objetivo de inversión del Subfondo, que consiste en lograr rendimientos anuales junto con una revalorización del capital a largo plazo. Esto significa que la Gestora de Inversiones evalúa una acción en relación con su grupo de iguales, el índice de referencia, los datos históricos y el potencial de beneficios, intentando al mismo tiempo detectar oportunidades y evitar riesgos. La Gestora de Inversiones tiene además en cuenta el historial de dividendos de una empresa.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Opciones	Opciones sobre acciones (nombre único, índice, sector, cesta personalizada, incluidas opciones de compra cubiertas) Opciones sobre índices Opciones sobre futuros de renta variable Opciones sobre ETF Opciones sobre futuros de renta variable Opciones sobre divisas (incluidas las opciones de tipos de cambio) Opciones de tipos de interés Opciones de futuros sobre divisas
Futuros	Futuros de índices de renta variable Futuros del mercado monetario Futuros sobre divisas
Contratos a plazo sobre divisas	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento integrado	Warrants Obligaciones convertibles Acciones preferentes convertibles

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a diversos índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión.

Los índices financieros utilizados por el Subfondo normalmente serán representativos de los mercados de renta variable asiáticos.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión y de gestión eficiente de la cartera (especialmente la relativa a los mercados que representan y la relativa a dónde encontrar información adicional sobre los índices) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa solicitud, y se recogerá en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad.

La composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará periódicamente. Sin embargo, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

### Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de IFD no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo (aplicando el enfoque de compromiso).

### Registro en Alemania

El Subfondo está registrado para su venta en Alemania. El Fondo invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variable como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania. Como tal, este Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos de Alemania.

### Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CHF o 1 SGD, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 15 % de su Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de OFV serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repo) / repo inverso y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### Cobertura de las clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del

Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon US Opportunities Fund

## SUPLEMENTO 30 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

Este Subfondo se clausuró mediante reembolso obligatorio por el cual todas las Acciones en emisión en el Subfondo a 29 de agosto de 2019 se reembolsaron obligatoriamente. Las Acciones del Subfondo ya no están disponibles para la inversión. La Sociedad tiene previsto solicitar al Banco Central que revoque la autorización del Subfondo tras la elaboración de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. La Sociedad tratará de obtener la autorización del Banco Central para eliminar el Subfondo del Folleto una vez se apruebe dicha revocación.

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Véase además el apartado «Riesgos de los IFD, técnicas y otros instrumentos», bajo el epígrafe «Factores de riesgo» del Folleto.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín y los Estados Unidos.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
CHF A (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
CHF A (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
CHF H (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
USD C	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
CHF C (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF C (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF I (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «G»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro W	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna

Acciones «X»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (de Reparto)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo tiene por objetivo conseguir un incremento a largo plazo del capital, invirtiendo principalmente (esto es, al menos el 80 % de su patrimonio) en una cartera de valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas situadas o que desarrollen una parte predominante de su actividad económica en Estados Unidos.

### Política de inversión

El Subfondo invertirá principalmente, esto es, al menos el 80 % de su patrimonio, en una cartera de valores de renta variable y asimilados a la renta variable, incluidas las acciones preferentes. El Subfondo también podrá invertir en valores de renta variable de fideicomisos de inversión inmobiliaria (REIT) cotizados o negociados en Mercados Admisibles situados en Estados Unidos. El Subfondo podrá también invertir en fondos negociados en bolsa (ETF) cotizados o negociados en Mercados Admisibles del mundo entero con el fin de proporcionar exposición a los mercados de renta variable.

Cualquier inversión en ETF de capital variable estará sujeta al límite máximo del 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo y cualquier inversión en ETF de capital fijo se considerará una inversión en valores mobiliarios, de acuerdo con las exigencias del Banco Central.

Los REIT son un tipo de vehículo de inversión colectiva que invierte en propiedad inmobiliaria, o en préstamos o participaciones relacionados con ella, que coticen oficialmente o se negocien en Mercados Admisibles. Las inversiones se realizarán por cuenta del Subfondo en valores de renta variable y REIT que operen en el sector inmobiliario. Como consecuencia, el Subfondo está sujeto a los riesgos relacionados con la inversión en bienes inmobiliarios, que pueden incluir, sin limitación, las fluctuaciones del valor de los bienes inmobiliarios subyacentes, impagos de los prestatarios o inquilinos, la saturación del mercado, los cambios en general y las condiciones del mercado local, las disminuciones de los niveles de mercado de los alquileres, el aumento de la competencia, los impuestos sobre los bienes inmobiliarios, la inversión de capital o los gastos operativos y otros factores económicos, políticos o normativos que afecten a las sociedades del sector de los bienes inmobiliarios.

El Subfondo podrá invertir hasta el 20 % de su Patrimonio Neto en valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas que no estén situadas ni desarrollen una parte predominante de su actividad en Estados Unidos, incluido un máximo de 5 % de su patrimonio en emisores situados en países de mercados emergentes. El Subfondo podrá invertir también en Resguardos Estadounidenses de Depósito de Valores cotizados en Estados Unidos.

La mayor parte de las inversiones del Subfondo estarán admitidas a cotización o se negociarán en Mercados Admisibles de Estados Unidos. El resto de las inversiones del Subfondo estarán admitidas a cotización o se negociarán en Mercados Admisibles ubicados fuera de Estados Unidos.

El Subfondo busca obtener exposición a valores y sectores que los gestores de cartera del Subfondo consideran atractivos desde el punto de vista de las valoraciones y los factores fundamentales. Los tamaños de las posiciones y las ponderaciones sectoriales de la cartera reflejan el proceso de inversión basado en la colaboración entre los gestores de cartera del Subfondo y analistas de investigación. Los gestores de la cartera evalúan y gestionan también el perfil de riesgo global de la cartera del Subfondo. Las ponderaciones sectoriales y las características de riesgo del Subfondo son el resultado del análisis fundamental «de abajo arriba» (bottom-up) y de la valoración, y pueden variar significativamente respecto de las del índice S&P 500 (el «Índice»), el índice de referencia con respecto al cual el Subfondo mide su rentabilidad en cualquier momento dado. El Índice es un índice ponderado por capitalización integrado por 500 acciones, y está diseñado para medir el comportamiento de la economía de EE. UU. a través de los cambios en el valor de mercado total de 500 acciones que representan a todos los sectores principales.

### Estrategia de inversión

La estrategia de inversión del Subfondo pretende conseguir un incremento a largo plazo del capital, invirtiendo principalmente (esto es, al menos el 80 % de su patrimonio) en una cartera de valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas situadas o que desarrollen una parte predominante de su actividad económica en Estados Unidos. El Subfondo también podrá invertir en valores de renta variable de fideicomisos de inversión inmobiliaria (REIT) cotizados o negociados en Mercados Admisibles situados en Estados Unidos. El Subfondo podrá también invertir en fondos negociados en bolsa (ETF) cotizados o negociados en Mercados Admisibles del mundo entero con el fin de

proporcionar exposición a los mercados de renta variable. El Subfondo podrá invertir hasta el 20 % de su Patrimonio Neto en valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas que no estén situadas ni desarrollen una parte predominante de su actividad en Estados Unidos, incluido un máximo del 5 % de su patrimonio en emisores situados en países de mercados emergentes. Asimismo, el Subfondo podrá invertir en Resguardos Estadounidenses de Depósito de Valores cotizados en Estados Unidos.

La Gestora de Inversiones cree que hay oportunidades de inversión atractivas en todas las áreas del mercado, si bien es crucial una investigación disciplinada y especializada de cada clase de activos para lograr el éxito constante de la inversión. La Gestora de Inversiones cree que las oportunidades de inversión más atractivas son aquellas que presentan las empresas que están valoradas a un precio inferior a su valor intrínseco, cuyas perspectivas sólidas de valor fundamental a más largo plazo no se reconocen en el mercado.

Si bien la estrategia la gestiona su propio equipo, el proceso de inversión ha sido diseñado para separar las fases de selección de valores y diseño de cartera en fuentes diferenciadas aunque ambas generadoras de alfa. La selección de valores y el tamaño de las posiciones son determinados por los equipos de cada sector. La exposición a cada sector y el diseño de la cartera son determinados por el gestor principal de la cartera. El proceso de inversión es reiterativo, aunque se desarrolla conforme a la siguiente progresión.

### Investigación primaria

La investigación primaria es llevada a cabo por los más de veinte analistas asignados a los siete equipos sectoriales de la estrategia. Cada una de las acciones del índice Russell 3000 se encarga a un analista del sector. Cada analista se encarga de buscar las oportunidades de inversión más atractivas dentro de su área de especialización. Entre los criterios de recomendación se incluyen una reducción del valor intrínseco, unas perspectivas de valor fundamental infravaloradas, una ratio riesgo/rentabilidad atractiva y una tesis de inversión única. El analista del sector es responsable de formular recomendaciones de compra y venta a los miembros del equipo del sector.

### Selección del equipo del sector

El equipo del sector es responsable de mantener y ponderar cada posición dentro de su sector respectivo. La ratio rentabilidad/riesgo en relación con otras oportunidades del sector, la información propia, la convicción del analista y las tendencias del sector son factores considerados a la hora de seleccionar y ponderar las posiciones. La gestora de la cartera del sector tiene la responsabilidad de diseñar las posiciones del sector. El equipo del sector debe formular además una recomendación sobre el sector que se utilizará en el proceso de asignación de capital y de diseño de la cartera.

### Asignación de capital

El proceso de asignación de capital determina la ponderación de la exposición que debería mantener cada sector. La exposición se basa en el número de recomendaciones sólidas de compra/venta hechas en cada equipo de sector, las tendencias de la industria, los

diferenciales de valoración, la confianza de los inversores, los antecedentes históricos y las macroperspectivas. El gestor principal de la cartera es responsable del capital asignado a los sectores y de las ponderaciones de exposición de la cartera.

### Diseño de la cartera y gestión de los riesgos

La cartera se construye con entre 30 y 60 valores de la más alta confianza seleccionados por los equipos de cada sector. Los sectores más atractivos se ponderan a lo largo de todo el proceso de asignación de capital. El tamaño de las posiciones y los sectores refleja la existencia de una relación riesgo/rentabilidad atractiva, aunque se sopesan en relación con el riesgo asumido.

El riesgo se supervisa y controla de manera continua. El riesgo fundamental de cada acción y sector se evalúa en el ámbito de cada equipo de analistas / de sector. El riesgo de la cartera y el macrorriesgo se supervisan en el ámbito de la gestión de la cartera. Los riesgos factoriales, idiosincráticos y sectoriales, así como el error de seguimiento previsto, se miden semanalmente, utilizando los programas informáticos de análisis Barra, Northfield y Bloomberg.

### Registro en Alemania

El Subfondo está registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

### Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 13 de noviembre de 2019, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR o 1 CHF, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

El Subfondo utilizará la metodología del método de asignación para medir, controlar y gestionar con exactitud el efecto de «apalancamiento» producido por el uso de IFD. El apalancamiento del Subfondo como consecuencia de la utilización de IFD no podrá sobrepasar el 100 % de su Patrimonio Neto. La exposición total del Subfondo no excederá de su Patrimonio Neto total. Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central de 2015. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

El Subfondo no celebrará operaciones de cobertura cruzada en divisas.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de la cartera».

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de

recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Dynamic Total Return Fund

## SUPLEMENTO 31 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá invertir principalmente en instrumentos financieros derivados («IFD»), y utilizará también tales IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- El Subfondo podrá invertir periódicamente sustancialmente en instrumentos del mercado monetario y/o en depósitos con entidades de crédito. Aunque el Subfondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y depósitos en efectivo, las Acciones del Subfondo no constituyen depósitos y son de naturaleza diferente de los depósitos, por no estar garantizadas y porque el valor de la inversión es susceptible de fluctuar. Toda inversión en el Subfondo entraña ciertos riesgos de inversión, incluida la posible pérdida del principal invertido.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 17:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
Euro A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
CHF A (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
CHF A (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
CHF H (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
SGD H (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	2,00 %	Ninguna
SGD H (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	2,00 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
CHF C (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF C (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
CAD C (Acum.)	CAD	Hasta el 5 %	5 000 000 CAD	1,00 %	Ninguna
CAD C (de Reparto)	CAD	Hasta el 5 %	5 000 000 CAD	1,00 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF I (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
CAD I (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5 000 000 CAD	1,00 %	Ninguna
CAD I (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5 000 000 CAD	1,00 %	Ninguna
SGD I (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	1,00 %	Ninguna
SGD I (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CAD W (Acum.)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna
CAD W (de Reparto)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CAD W (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna
CAD W (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna
SGD W (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna

### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Euro E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Euro E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Sterling E (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
CHF E (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
CHF E (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
CAD E (Acum.)	CAD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
CAD E (de Reparto)	CAD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Euro E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Euro E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
CHF E (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
CAD E (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
CAD E (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna

### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (de Reparto)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (Acum.)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (de Reparto)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (Acum.) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (de Reparto) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo persigue alcanzar una rentabilidad total que incluya ingresos y un incremento a largo plazo del capital.

### Política de inversión

El Subfondo es un fondo global multiactivos que pretende lograr su objetivo a través de la asignación dinámica de activos. El Subfondo podrá invertir en valores de renta variable, deuda y títulos relacionados con la deuda (obligaciones, letras del tesoro, empréstitos, bonos, valores de titulización de activos y valores de titulización de hipotecas, certificados de depósito, pagarés de tipo variable, obligaciones a corto y a medio plazo, bonos vinculados a la inflación y papel comercial), que podrán ser de tipo fijo o variable y estar emitidos o garantizados por cualquier Gobierno soberano o sus agencias, autoridades locales, organismos públicos internacionales o supranacionales, bancos, empresas u otros emisores comerciales (en adelante «Deuda y Valores relacionados con la Deuda»), monedas (contratos de divisas a plazo, permutas financieras [swaps] de divisas y opciones sobre divisas), préstamos no titulizados a través de la inversión directa, bonos convertibles y warrants (según se describe más detalladamente a continuación), IFD (según se describe más adelante en el apartado «Uso de IFD») e instituciones de inversión colectiva («IIC») (incluidos los fondos negociados en bolsa («ETF») y los fondos del mercado monetario). En ocasiones, el Subfondo podrá invertir por encima del 30 % de su Patrimonio Neto en valores con una calificación inferior a la de categoría de inversión y valores sin calificación según lo indicado por una Agencia de Calificación Reconocida.

El Subfondo también podrá invertir indirectamente en activos reales, como bienes inmobiliarios y materias primas. La exposición a bienes inmobiliarios se obtendrá a través de IFD e IIC, incluidos fideicomisos de inversión inmobiliaria cotizados («REIT»). La exposición a materias primas se obtendrá indirectamente a través de ETF e IFD (como swaps de rentabilidad total sobre un índice de materias primas). El Subfondo solo podrá obtener exposición a índices de materias primas que cumplan con las Orientaciones de la ESMA sobre fondos negociados en

bolsa (ETF) y otras Emisiones de OICVM (con sus oportunas modificaciones), así como con el Reglamento OICVM del Banco Central (con sus oportunas modificaciones o sustituciones) y la Guía del Banco Central sobre «Índices financieros de OICVM». No se realizará ninguna inversión directa en materias primas o bienes inmobiliarios.

En relación con los ETF (según se describen más detalladamente bajo el epígrafe «Compartimentos de inversión colectiva», más adelante), dichos fondos cotizarán en Mercados Admisibles y ofrecerán exposición a índices de materias primas.

El Subfondo podrá invertir en todo el mundo y no está enfocado a ninguna región geográfica, industria o sector en relación con las acciones u otras clases de activos a los que puede obtener exposición. El Subfondo podrá invertir más del 30 % de su Patrimonio Neto en países con mercados emergentes.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario no cotizados o negociados en un Mercado Admisibles, de conformidad con el Reglamento OICVM, incluidos, entre otros, valores de renta variable y Deuda y Valores relacionados con la Deuda no cotizados.

Si bien la moneda de cuenta del Subfondo es el dólar estadounidense (USD), podrá invertir en activos no denominados en USD, sin que exista la necesidad de cobertura respecto de esta moneda.

Con la excepción de las inversiones autorizadas en valores no cotizados e IIC de tipo abierto, el Subfondo invertirá normalmente en una gama diversificada y amplia de estas clases de activos que coticen o se negocien en Mercados Admisibles de todo el mundo. El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores admitidos a cotización o negociados en los mercados rusos incluidos en la lista del Apéndice II del Folleto.

En determinadas circunstancias, el Subfondo podrá mantener niveles elevados de efectivo. Dichas circunstancias incluyen los casos en los que las condiciones de mercado exijan una estrategia de inversión defensiva, la tenencia de efectivo en depósito a

la espera de la reinversión, para atender los reembolsos, facilitar el pago de gastos o para respaldar la exposición a IFD.

### **Bienes inmobiliarios**

El Subfondo puede obtener exposición a bienes inmobiliarios a través de valores inmobiliarios relacionados, incluidas las REIT cotizadas, los valores de renta variable de empresas cuya actividad principal sea la propiedad, gestión y/o promoción de inmuebles o IFD (incluidos futuros y swaps) sobre la base de los índices de REIT u otros índices relacionados con el sector inmobiliario descritos anteriormente, que cumplan con los requisitos del Banco Central.

### **Gestión del efectivo y de las garantías**

A efectos de la gestión del efectivo y de las garantías, el Subfondo puede invertir ocasionalmente en una amplia gama de activos realizables o prácticamente disponibles, que pueden mantenerse para proporcionar liquidez y cobertura para las exposiciones generadas por la utilización de IFD.

Los activos líquidos o equivalentes a efectivo pueden incluir deuda y títulos relacionados con la deuda, depósitos bancarios y obligaciones emitidos o garantizados por cualquier gobierno soberano o sus agencias y títulos, instrumentos y obligaciones emitidos por organismos públicos supranacionales o internacionales, bancos, empresas u otros emisores comerciales. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una agencia de calificación crediticia reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

El Subfondo también podrá invertir en fondos del mercado monetario, incluidos los OICVM irlandeses.

### **Compartimentos de inversión colectiva**

El Subfondo también puede perseguir sus objetivos y políticas asumiendo posiciones en IIC, con sujeción a un máximo del 10 % de su Patrimonio Neto. Cualquier inversión en ETF de capital variable estará sujeta al límite máximo del 10 % indicado anteriormente y cualquier inversión en ETF de capital fijo se considerará una inversión en valores mobiliarios, de acuerdo con las exigencias del Banco Central.

### **Índice de Referencia**

El Subfondo se gestiona de forma activa y no se utiliza ningún índice de referencia para su gestión.

### **Estrategia de inversión**

El Subfondo utiliza una estrategia global de activos múltiples, que invierte directa e indirectamente en renta variable, deuda, divisas e instrumentos alternativos (como índices de materias primas, REIT e IFD, tal como se establece en el epígrafe «Uso de IFD» posterior), principalmente mediante la adopción de posiciones largas y cortas sintéticas en IFD. Las posiciones cortas sintéticas representan aproximadamente 1/3 (un tercio) de la exposición total del Subfondo, mientras que las posiciones largas representan aproximadamente 2/3 (dos tercios) de la misma, pero esta división podrá variar

oportunamente. El Subfondo podrá adoptar posiciones cortas sintéticas en cualquiera de las clases de activos que se indican en este Suplemento (según se describe detalladamente más adelante).

A partir de este amplio conjunto de oportunidades, la cartera se construye mediante una evaluación macro global «de arriba abajo» (top down) y un valoración fundamental «de abajo arriba» (bottom-up) de las clases de activos. La asignación de activos no tiene limitaciones y no hace especial hincapié en ninguna clase de activos concreta. La Gestora de Inversiones asigna posiciones largas a clases de activos relativamente baratas con respecto a su valoración fundamental y posiciones cortas sintéticas a clases de activos relativamente caras con respecto a su valoración fundamental.

El Subfondo tiene como objetivo ofrecer rentabilidades totales similares a las de los valores de renta variable con una menor correlación con los valores de renta variable tradicionales y con un menor riesgo que estos. Además, el Subfondo tiene como objetivo minimizar sus rentabilidades negativas en relación con los valores de renta variable tradicionales durante un ciclo económico completo a través de la gestión del riesgo y el reequilibrio dinámico de la cartera.

El Subfondo podrá utilizar posiciones cortas sintéticas, apalancamiento y opciones principalmente como herramientas defensivas de gestión del riesgo, pero también para generar rentabilidades positivas cuando los precios caen. De acuerdo con la estrategia multiactivos del Subfondo, la Gestora de Inversiones podrá utilizar posiciones cortas sintéticas para invertir en descubierto en cualquier clase de activos de las que se describen en el Suplemento, incluyendo, sin limitación, activos de crecimiento, como los índices de renta variable; activos de cobertura, como los bonos soberanos; o activos reales. El Subfondo pretende invertir en descubierto en empresas, emisores o mercados en que la Gestora de Inversiones aprecie una debilidad relativa en empresas con respecto a otras empresas, mercados o emisores más sólidos. También puede emplearse apalancamiento con fines de gestión de riesgos; un ejemplo de esto sería emplear apalancamiento para adoptar posiciones cortas en activos de cobertura, como los bonos soberanos, a fin de proteger al Subfondo frente a un activo de riesgo con una correlación negativa. Pueden emplearse opciones como herramienta defensiva de gestión de riesgos al limitar los riesgos bajistas. Un ejemplo del uso de opciones de esta manera sería la compra de opciones de venta sobre índices de renta variable o activos de riesgo.

Según se ha descrito anteriormente, el Subfondo puede tratar de mantener posiciones largas y cortas sintéticas. Las posiciones cortas se generan cuando un fondo vende un activo. El Subfondo podrá utilizar un futuro, por ejemplo, para adoptar una posición corta o podría desear vender un valor individual en descubierto que no posee, con la intención de recomprarlo en el futuro. Si el precio del activo disminuye, el valor de la posición aumenta y viceversa. A este último tipo de inversión en descubierto se le denomina ventas cortas de valores físicos, y el Reglamento OICVM lo prohíbe. Para evitar cualquier duda, el Subfondo no realizará ventas cortas de valores físicos. Sin embargo, el Reglamento OICVM permite la creación de posiciones cortas sintéticas (sintético, en este contexto, significa fundamentalmente conseguir el mismo resultado económico sin vender realmente en descubierto) mediante el uso de IFD. Al adoptar una estrategia de inversión en descubierto, el Subfondo podrá

utilizar cualquiera de los instrumentos que figuran más adelante bajo el epígrafe «Uso de IFD». La inversión corta puede utilizarse para cubrir y controlar el riesgo del Subfondo, o expresar una opinión sobre la dirección del mercado. Por lo tanto, el nivel de inversión corta aplicado dentro del Subfondo dependerá de la opinión de la Gestora de Inversiones sobre la dirección del mercado o sobre el nivel de riesgo que la Gestora de Inversiones desea cubrir. El nivel de inversión corta se tendrá en cuenta para el control de los límites de riesgo del Subfondo.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros sobre divisas Futuros de índices de renta variable Futuros sobre dividendos Futuros de tipos de interés (incluidos futuros de tipos de interés a corto plazo) Futuros sobre bonos Futuros sobre índices de volatilidad Futuros sobre índices inmobiliarios Futuros sobre índices de materias primas Futuros del mercado monetario
Opciones	Opciones sobre divisas (incluidas las opciones con barrera) Opciones sobre acciones (nombre único, índice, sector, cesta personalizada) Opciones sobre índices Opciones sobre dividendos Opciones sobre futuros de tipos de interés Opciones sobre bonos Opciones sobre futuros de dividendos Opciones sobre swaps de incumplimiento de crédito Swaptions (incluidas las swaptions de tipos de interés) Opciones de futuros sobre divisas Warrants Opciones sobre futuros de renta variable
Contratos a plazo sobre divisas	Contratos a plazo sobre divisas
Swaps	Swaps de variación Swaps de renta variable (nombre único, índice y sector) Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único e índice) Swaps de dividendos Swaps de tipos de interés Swaps de tasas de inflación Swaps de divisas Swaps de activos Swaps de rentabilidad total (incluido crédito sobre un solo nombre) Swaps de índices inmobiliarios Swaps de índices de infraestructuras Swaps de índices de materias primas. Contratos por diferencias (sobre nombre único de renta variable y sector)

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo puede obtener exposición a índices financieros mediante el uso de los IFD cuando se considere apropiado para el objetivo y las políticas de inversión del Subfondo.

El Subfondo busca exposición a índices financieros principalmente por motivos de eficiencia operativa y de reducción de costes.

No es posible ofrecer un listado exhaustivo de los índices financieros reales a los que podría estar expuesto el fondo, ya que son numerosos y cambiarán con el tiempo.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos esos índices deberán recibir la aprobación del Banco Central o cumplir con las Orientaciones de la ESMA sobre fondos negociados en bolsa (ETF) y otras Emisiones de OICVM (con sus oportunas modificaciones) y la Guía del Banco Central sobre «Índices financieros de OICVM».

En cualquier caso, no obstante, la composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará habitualmente con carácter mensual, trimestral, semestral o anual. Los costes asociados con la obtención de exposición a un índice financiero se verán afectados por la frecuencia con que se revise la composición del índice financiero de que se trate.

Cuando la ponderación de un componente particular del índice financiero exceda de los límites de inversión para un OICVM, la Gestora de Inversiones del Subfondo dará prioridad al objetivo de solventar la situación, teniendo en cuenta el mejor interés de los accionistas y de la Sociedad.

El Subfondo podrá utilizar índices de materias primas, incluyendo, sin limitación, el S&P GSCI Index y el Bloomberg Commodity Index, que permiten al Subfondo obtener exposición a una serie de sectores de materias primas, como la energía, los metales industriales, los productos agrícolas, los productos animales y los metales preciosos.

### Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga bruta total a través de IFD no superará el 1000 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta bruta total no superará el 1000 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

### Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CHF, 1 CAD o 1 SGD, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: VaR Absoluto

Límite de VaR Absoluto: 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo (utilizando un periodo de tenencia de 5 Días Hábiles)

Se espera que el apalancamiento bruto varíe entre: el 100 % y el 2000 % del Patrimonio Neto. En ocasiones, el apalancamiento bruto podrá superar este objetivo.

Para obtener más información sobre el enfoque de VaR Absoluto y sobre el Apalancamiento Bruto, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede

utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con TRS será el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con OFV, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 20 % de su Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 60 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS se ajustarán a las políticas de inversión del Subfondo. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Global Leaders Fund

## SUPLEMENTO 32 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Walter Scott & Partners Limited

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
EUR A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
CHF A (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
CHF A (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
EUR H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
EUR H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
CHF H (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
DKK H (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	50 000 DKK	2,00 %	Ninguna
NOK H (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	50 000 NOK	2,00 %	Ninguna
SEK H (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	50 000 SEK	2,00 %	Ninguna

#### Acciones «B» y Acciones «J (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR B (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,50 %	Ninguna
EUR B (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,50 %	Ninguna
USD B (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,50 %	Ninguna
USD B (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,50 %	Ninguna
AUD B (Acum.)	AUD	Hasta el 5 %	10 000 AUD	1,50 %	Ninguna
CAD B (Acum.)	CAD	Hasta el 5 %	10 000 CAD	1,50 %	Ninguna
CNH B (Acum.)	CNH	Hasta el 5 %	100 000 CNH	1,50 %	Ninguna
HKD B (Acum.)	HKD	Hasta el 5 %	100 000 HKD	1,50 %	Ninguna
SGD B (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,50 %	Ninguna
SGD B (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,50 %	Ninguna
SGD J (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,50 %	Ninguna
EUR J (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,50 %	Ninguna
AUD J (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	10 000 AUD	1,50 %	Ninguna
CAD J (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	10 000 CAD	1,50 %	Ninguna
CNH J (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	100 000 CNH	1,50 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
EUR C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
CHF C (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF C (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
EUR I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
EUR I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF I (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Sterling G (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
EUR G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
EUR W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
EUR W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
EUR W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
AUD W (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,75 %	Ninguna
CAD W (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna
HKD W (Acum.)	HKD	Hasta el 5 %	150 000 000 HKD	0,75 %	Ninguna
CNH W (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,75 %	Ninguna
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna
DKK W (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	150 000 000 DKK	0,75 %	Ninguna
NOK W (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	150 000 000 NOK	0,75 %	Ninguna
SEK W (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	150 000 000 SEK	0,75 %	Ninguna

#### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
EUR E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Sterling E (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
CHF E (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
CHF E (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
EUR E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
EUR E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
CHF E (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna

#### Acciones «U» y Acciones «U (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
USD U (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,20 %	Ninguna	20 %	MSCI World Index (con reinversión de dividendos netos) en USD
USD U (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,20 %	Ninguna	20 %	MSCI World Index (con reinversión de dividendos netos) en USD
EUR U (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,20 %	Ninguna	20 %	MSCI World Index (con reinversión de dividendos netos) en euros
EUR U (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,20 %	Ninguna	20 %	MSCI World Index (con reinversión de dividendos netos) en euros

#### Acciones «X»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
EUR X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (de Reparto)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

#### Comisión en función de resultados

La Comisión en función de resultados respecto de cada Acción pertinente será igual a un porcentaje (respecto de la clase de Acciones pertinente tal como se indica en la tabla anterior) de lo que la rentabilidad de la Clase de Acciones de que se trate (según se define más adelante) supere la Rentabilidad del Índice de Referencia (según se define más adelante).

En cada Día de Valoración, se calcula un Patrimonio Neto ajustado («Valor Liquidativo Neto Ajustado») respecto de cada Clase de Acciones a la que se aplique la Comisión en función de resultados. El Valor Liquidativo Neto Ajustado es el Patrimonio Neto de la Clase de Acciones correspondiente (que incluye un recargo por todas las comisiones y gastos incluida la comisión de gestión anual

y los gastos operativos y administrativos que se imputarán a dicha clase de Acciones, ajustados, en su caso, con las distribuciones de dividendos) pero sin deducir ninguna Comisión en función de resultados devengada desde el inicio del Periodo de Cálculo.

La Rentabilidad de la Clase de Acciones («Rentabilidad de la Clase de Acciones») se calcula en cada Día de Valoración, y es la diferencia porcentual entre

- el Valor Liquidativo Neto Ajustado en tal Día de Valoración
- y
- el Valor Liquidativo Neto Ajustado del Día de Valoración anterior o el precio de oferta inicial (en el caso de un primer Periodo de Cálculo).

El «Índice de Referencia» es el tipo de interés aplicable que se muestra en la tabla anterior.

La «Rentabilidad del Índice de Referencia» se calcula en cada Día de Valoración aplicando la diferencia porcentual entre el Índice de Referencia en ese Día de Valoración y el Índice de Referencia en el Día de Valoración anterior.

La Comisión en función de resultados respecto de cada Acción se calculará por cada periodo de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de cada año («el Periodo de Cálculo»). El primer Periodo de Cálculo con respecto a cada Acción será el periodo que comienza el Día Laborable inmediatamente posterior al cierre del Periodo de Oferta Inicial de dicha Acción y que termina el 31 de diciembre de ese mismo año.

Recuperación – Después de un Periodo de Cálculo en el que no se haya cargado ninguna Comisión en función de resultados, no se devengará ninguna Comisión en función de resultados hasta que la Rentabilidad diaria acumulada de la Clase de Acciones (desde el principio del Periodo de Cálculo hasta el último Día de Valoración del último ejercicio contable en que se imputó una Comisión en función de resultados) supere a la Rentabilidad diaria acumulada del Índice de Referencia (desde el principio del Periodo de Cálculo hasta el último Día de Valoración del último ejercicio contable en que se imputó una Comisión en función de resultados).

Si no se ha cargado ninguna Comisión en función de resultados desde el lanzamiento de una clase de Acciones, no se devengará ninguna Comisión en función de resultados hasta que la Rentabilidad diaria acumulada de la Clase de Acciones (desde el lanzamiento de la Clase de Acciones) supere a la Rentabilidad diaria acumulada del Índice de Referencia (desde el lanzamiento de esa Clase de Acciones).

Si la Rentabilidad de la Clase de Acciones supera a la Rentabilidad del Índice de Referencia, se devenga una Comisión en función de resultados. Esta se calcula como un porcentaje (respecto de la clase de Acciones pertinente tal como se indica en la tabla anterior) del mejor comportamiento relativo de la Rentabilidad de la Clase de Acciones por encima de la Rentabilidad del Índice de Referencia (la «Rentabilidad Superior») multiplicado por las Acciones emitidas.

Podrá generarse una rentabilidad positiva a raíz de los movimientos del mercado y de una gestión activa de la cartera; esto puede llevar a circunstancias en que una parte de la comisión en función de resultados se pague según los movimientos del mercado.

Si la Rentabilidad de la Clase de Acciones no supera a la Rentabilidad del Índice de Referencia, el devengo de Comisión en función de resultados se reduce (no por debajo de cero). La Comisión en función de resultados se reduce en un importe calculado como un porcentaje (respecto de la clase de Acciones pertinente tal como se indica en la tabla anterior) del peor comportamiento relativo de la Rentabilidad de la Clase de Acciones frente a la Rentabilidad del Índice de Referencia (la «Rentabilidad negativa») multiplicado por las Acciones emitidas. Una vez que la Comisión en función de resultados devengada se ha reducido a cero, no se devengará ninguna nueva Comisión en función de resultados hasta que la Rentabilidad diaria acumulada de la Clase de Acciones (desde el principio del Periodo de Cálculo hasta el último Día de Valoración del último ejercicio contable en que se imputó una Comisión en función de resultados) supere a la Rentabilidad diaria

acumulada del Índice de Referencia (desde el principio del Periodo de Cálculo hasta el último Día de Valoración del último ejercicio contable en que se imputó una Comisión en función de resultados).

La Comisión en función de resultados acumulada se refleja en el Patrimonio Neto sobre la base de la cual se pueden aceptar las suscripciones, la amortización, los reembolsos o los canjes.

***Se debe incluir en el cálculo de la Comisión en función de resultados las ganancias realizadas y no realizadas netas más las pérdidas de capital realizadas y no realizadas al final de periodo de que se trate. Como consecuencia de ello, cabe que se paguen comisiones en función de resultados sobre plusvalías latentes que posteriormente nunca se materialicen.***

La comisión en función de resultados acumulada en cada Momento de Valoración se devengará normalmente a la Sociedad Gestora con cargo a los activos del Subfondo, dentro de los 14 días siguientes a la finalización de cada Periodo de Cálculo y en el reembolso.

El cálculo de la Comisión en función de resultados será verificado por el Depositario.

## **Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional**

### **Objetivo de inversión**

El objetivo del Subfondo es alcanzar un incremento a largo plazo del capital.

### **Política de inversión**

El Subfondo invierte principalmente (lo cual significa al menos tres cuartas partes del Patrimonio Neto del Subfondo) en valores de renta variable y asimilados a la renta variable (acciones ordinarias y preferentes, Resguardos Estadounidenses de Depósito y resguardos de depósito de otros países, valores convertibles o intercambiables por dichos títulos de renta variable) emitidos por empresas de capitalización bursátil alta de todo el mundo. Por «empresas de capitalización bursátil alta» normalmente se entiende aquellas empresas con un valor de capitalización bursátil superior a 10 000 millones USD en el momento de la compra. Sin embargo, el umbral de capitalización bursátil mínimo del Subfondo depende del criterio de la Gestora de Inversiones.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto total en instituciones de inversión colectiva («IIC») de tipo abierto. La inversión en IIC podrá utilizarse con fines de gestión de efectivo (como a través de fondos del mercado monetario) o para obtener exposición a los valores de renta variable y asimilados a la renta variable enumerados anteriormente en la política de inversión. El Subfondo podrá poseer activos líquidos con carácter accesorio como depósitos bancarios.

El Subfondo invierte en todo el mundo y no está enfocado a ninguna región geográfica, industria o sector en relación con las acciones u otras clases de activos a los que puede obtener exposición. El Subfondo podrá invertir más del 20 % de su Patrimonio Neto en países con mercados emergentes, y no hay límites en relación con dichas inversiones. Entre estos mercados emergentes se incluyen, a título meramente enunciativo y no limitativo, Brasil, Catar, Chile, China, Colombia, Corea, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Grecia, Hungría, India,

Indonesia, Malasia, México, Pakistán, Perú, Polonia, República Checa, Rusia, Sudáfrica, Taiwán, Tailandia y Turquía.

El Subfondo podrá utilizar IFD, de acuerdo con lo descrito en el apartado «Gestión eficiente de la cartera» del Folleto, con fines de cobertura y de gestión eficiente de la cartera únicamente.

En general, el Subfondo estará expuesto a las oscilaciones de los tipos de cambio que experimente su inversión en valores de renta variable y asimilados a la renta variable. Si bien la Gestora de Inversiones no tratará de añadir valor mediante la especulación con divisas, generalmente dejará sin cobertura la exposición del Subfondo a las distintas divisas. No obstante lo anterior, la Gestora de Inversiones realizará un seguimiento y revisión periódicos de la exposición a las distintas divisas, y utilizará la cobertura de divisas cuando perciba que la exposición a divisas supone riesgos apreciables.

### Índice de Referencia

MSCI World NR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia es un índice de renta variable global amplio diseñado para representar el rendimiento de valores de capitalización bursátil alta y media de 23 mercados de países desarrollados, incluidos: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Hong Kong, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Singapur, España, Suecia, Suiza, el Reino Unido y los Estados Unidos de América. El Índice de Referencia cubre aproximadamente el 85 % de la capitalización bursátil de flotación ajustada libre en todos los países en los que opera.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien las posiciones del Subfondo podrán incluir componentes del Índice de Referencia, la selección de las inversiones y sus ponderaciones en la cartera no se verán influidas por el Índice de Referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

La Estrategia de inversión del Subfondo es conseguir un incremento a largo plazo del capital, invirtiendo principalmente en una cartera concentrada de valores de renta variable y asimilados a la renta variable, centrada en empresas de capitalización bursátil alta de todo el mundo.

La filosofía y el proceso de inversión es consistente con el marco conceptual existente de la Gestora de Inversiones: un enfoque de inversión a largo plazo basado en un análisis «de abajo arriba» (bottom-up) riguroso de las empresas con el objetivo de identificar aquellas empresas con mayores perspectivas de generación de riqueza. Esto refleja la creencia fundamental de que, con el paso del tiempo, el rendimiento de la inversión de una cartera superará la riqueza creada por las empresas subyacentes. Como resultado de ello, la tarea básica del equipo de investigación de la Gestora de Inversiones es

identificar aquellas empresas con un potencial de generación de riqueza consistente con el objetivo de inversión de la cartera.

Teniendo en cuenta la naturaleza concentrada de la Estrategia de inversión, se requiere un elevado nivel de confianza en las empresas de capitalización bursátil alta que están incluidas en la cartera. En concreto, a la hora de determinar si a una empresa se la considera un «líder global», son dos los criterios clave que influyen en el proceso de creación de la cartera. En primer lugar, la Gestora de Inversiones espera centrarse en aquellas empresas de capitalización bursátil alta con una posición fuerte o de liderazgo en los mercados en los que opera dicha empresa, con un modelo de negocio orientado hacia el mantenimiento de esa posición mediante la obtención de ventajas competitivas. En segundo lugar, la Gestora de inversiones pretende identificar sectores de la industria de la economía mundial con perspectivas atractivas de expansión y seleccionar una empresa o empresas dentro de dichos sectores de la industria con una posición fuerte o de liderazgo en los mercados. Por lo tanto, el proceso de creación de la cartera de la Estrategia de inversión no solo se centra en seleccionar empresas líderes en sus sectores y que cuenten con una ventaja competitiva sostenible, sino también aquellas empresas que operan en sectores de la industria con perspectivas de expansión mundial atractivas.

Debido al carácter a largo plazo de este Subfondo se supone que los valores de renta variable y asimilados a la renta variable de la cartera se mantendrán con un horizonte a largo plazo de entre 3 y 5 años, siendo baja, por consiguiente, la rotación de la cartera del Subfondo por ser fundamental para el proceso de la Gestora de inversiones descrito anteriormente. En este sentido, si bien los inversores podrían beneficiarse de ganancias a corto plazo, la Gestora de Inversiones no las buscará de forma específica.

### Registro en Alemania

El Subfondo está registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

### Registro en Hong Kong

El Subfondo está registrado para su venta en Hong Kong.

### Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por

Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CAD, 1 AUD, 1 CHF, 10 HKD, 10 CNH, 10 DKK, 10 NOK o 10 SEK, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 50 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos particularmente la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluida en el Folleto.

# BNY Mellon Targeted Return Bond Fund

## SUPLEMENTO 33 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
EUR A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
CHF A (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,50 %	Ninguna
CHF A (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,50 %	Ninguna
EUR H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
EUR H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,50 %	Ninguna
CHF H (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,50 %	Ninguna

**Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
EUR C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
CHF C (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF C (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
EUR I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
EUR I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF I (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna

**Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
EUR W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,65 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,65 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,65 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,65 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,65 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,65 %	Ninguna
EUR W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
EUR W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,65 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,65 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,65 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,65 %	Ninguna

**Acciones «X»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
EUR X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (de Reparto)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo persigue alcanzar una rentabilidad total de los ingresos y el incremento del capital.

### Política de inversión

El Subfondo es un fondo multisectorial, globalmente diversificado, que pretende alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo en una cartera de bonos internacionales, soberanos, gubernamentales, de agencias supranacionales, corporativos, bancarios y otros bonos de tipo fijo o variable (incluidos bonos respaldados por hipotecas y bonos de empresas), y en otros valores de deuda y relacionados con la deuda (como obligaciones, pagarés [incluidos pagares corporativos, soberanos, de tipo fijo y variable, de cupón cero, bonos solo con intereses y bonos solo con capital], deuda titulizada [incluidos activos y valores respaldados por hipotecas, bonos garantizados, deuda garantizada y obligaciones hipotecarias], pagos en especie, bonos alternativos, bonos ascendentes, participaciones en préstamos y pagarés de excedente, bonos híbridos (incluidos bonos perpetuos, bonos acumulativos, bonos no acumulativos y valores fiduciarios preferentes), certificados de inversión garantizados e intereses diferidos), en lo sucesivo, «Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda», y en IFD relacionados con estos instrumentos, tal como se establece en el epígrafe «Uso de IFD» posterior, instrumentos del mercado monetario (papel comercial y depósitos bancarios), colocaciones privadas (como bonos Reg S y bonos 144A) y valores convertibles en o intercambiables por valores de renta variable que integren IFD o apalancamiento (bonos convertibles y valores convertibles contingentes [CoCo]), la mayor parte de los cuales cotizarán o se negociarán en Mercados Admisibles de todo el mundo.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en CoCo. Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en participaciones en préstamos no titulizados, siempre que dichos instrumentos constituyan instrumentos del mercado monetario habitualmente negociados en el mercado monetario, sean líquidos y su valor pueda determinarse con precisión en cualquier momento.

Se considera que estos préstamos constituyen instrumentos del mercado monetario habitualmente negociados en el mercado monetario, siempre que cumplan uno de los siguientes criterios:

- que tengan un vencimiento desde la emisión máximo de hasta 397 días;
  - que tengan un vencimiento residual máximo de hasta 397 días;
  - que estén sujetos a ajustes de rendimiento periódicos, con arreglo a las condiciones del mercado monetario al menos cada 397 días;
- o

- que su perfil de riesgo, incluidos los riesgos de crédito y de tipos de interés, corresponda al de instrumentos financieros con un vencimiento como el previsto en los puntos (a) o (b), o que estén sujetos a ajustes de rentabilidad según lo previsto en el punto (c).

Estos préstamos se considerarán líquidos cuando puedan ser vendidos a un coste limitado en un plazo razonablemente breve de tiempo, teniendo en cuenta la obligación para el Subfondo de recomprar sus Acciones a petición de cualquier Accionista.

Se considera que estos préstamos tienen un valor que pueda determinarse con precisión en cualquier momento, cuando dichos préstamos están sujetos a sistemas de valoración precisos y fiables que cumplan con los siguientes requisitos:

- permiten al Subfondo calcular el Patrimonio Neto de acuerdo con el valor al que el préstamo mantenido en la cartera podría intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción en condiciones normales de mercado;
- y
- se basan en datos del mercado o en modelos de valoración, incluidos los sistemas basados en costes amortizados.

El Subfondo también podrá invertir en IFD (según se especifica más adelante en el apartado «Uso de IFD»), depósitos en efectivo y hasta un 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo en instituciones de inversión conectiva («IIC») (incluidos fondos negociados en bolsa y fondos del mercado monetario).

El Subfondo podrá invertir en todo el mundo y no está enfocado a ninguna región geográfica, industria o sector. El Subfondo podrá invertir hasta el 40 % de su Patrimonio Neto en países con mercados emergentes.

El Subfondo puede invertir también hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de la República Popular de China («RPC») negociados en el mercado de bonos interbancarios de China («CIBM») a través de Bond Connect (tal y como se describe en el Apéndice VI del Folleto).

La Gestora de Inversiones no estará limitada por la calidad crediticia o los vencimientos; por lo tanto no se aplicará ninguna calificación de solvencia mínima a las inversiones del Subfondo, que pueden tener una calificación inferior a categoría de inversión (hasta un límite del 75 %) según lo indicado por una Agencia de Calificación Reconocida. El Subfondo podrá tener hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores sin calificación, siempre que sean de calidad equivalente de acuerdo con la Gestora de Inversiones.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario no cotizados o negociados en un Mercado Admisibles, de conformidad con el Reglamento OICVM, incluidos, entre otros, valores de renta variable y Deuda y Valores relacionados con la Deuda no cotizados.

El Subfondo persigue proporcionar una rentabilidad total de los ingresos y un crecimiento del capital del 6 % anual en un ciclo de mercado completo (generalmente, de tres a cinco años) antes de las comisiones. Sin embargo, no se garantiza una rentabilidad positiva y puede producirse pérdida de capital.

## Compartimentos de inversión colectiva

El Subfondo podrá invertir además hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en IIC, incluidos fondos de capital variable negociados en bolsa. Los organismos en los que invierte el Subfondo también podrán estar gestionados por la Gestora Delegada de Inversiones, la Gestora de Inversiones o por entidades afiliadas a las mismas.

## Índice de Referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa y no se utiliza ningún índice de referencia para su gestión.

## Estrategia de inversión

La Gestora de Inversiones aplica un enfoque dinámico y activo a la gestión de carteras, mediante la inversión en una amplia variedad de instrumentos de renta fija, divisas e IFD (como se detalla anteriormente en el apartado «Políticas de inversión» y, más abajo, en el apartado «Uso de IFD»), con objeto de reducir el riesgo a través de la diversificación y de incrementar el rendimiento potencial. El proceso de inversiones combina la investigación macroeconómica «de arriba abajo» (top-down) con la selección «de abajo arriba» (bottom-up) de sectores y valores. La Gestora de Inversiones utiliza técnicas propias de investigación fundamental, complementadas por modelos cuantitativos, para identificar oportunidades de inversión atractivas. La construcción de la cartera se realiza por gestores de fondos, dentro de un presupuesto de riesgo propuesto para cada categoría de riesgo.

## Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros sobre bonos Futuros de tipos de interés (incluidos futuros de tipos de interés a corto plazo)
Opciones	Opciones sobre divisas (incluidas las opciones con barrera) Opciones sobre futuros de tipos de interés Swaptions (incluidas las swaptions de tipos de interés) Opciones sobre bonos
Contratos a plazo sobre divisas	Contratos a plazo sobre divisas
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único e índice) Swaps de tipos de interés Swaps de tasas de inflación Swaps de divisas Permutas (swaps) de rentabilidad total (valor de renta variable con nombre único, crédito, índice y cesta [en el caso de esta última opción, sus componentes subyacentes se pueden agrupar por sector, área geográfica o por otras características])
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Pagarés vinculados a créditos Valores convertibles (obligaciones convertibles) Valores convertibles contingentes (CoCo)

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

## Índices financieros

El Subfondo puede obtener exposición a índices financieros mediante el uso de los IFD cuando se considere apropiado para el objetivo y las políticas de inversión del Subfondo.

Los índices a los que puede exponerse el Subfondo pueden incluir índices de tipo de interés, incluidos índices de precios de consumo, LIBOR, EURIBOR y otros índices de referencia swap de incumplimiento de crédito con tipos de interés global. Los índices de referencia swap de incumplimiento de crédito generan una exposición a una cesta de créditos en una sola transacción, y permiten al Subfondo aumentar o reducir rápidamente la exposición total tanto a clases de activos con categoría de inversión como a clases de activos de elevada rentabilidad, al poder comprar o vender protección frente a dichos índices de referencia swap de incumplimiento de crédito.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos esos índices deberán recibir la aprobación del Banco Central o cumplir con las Orientaciones de la ESMA sobre fondos negociados en bolsa (ETF) y otras Emisiones de OICVM (con sus oportunas modificaciones), así como con el Reglamento OICVM del Banco Central (con sus oportunas modificaciones o sustituciones) y la Guía del Banco Central sobre «Índices financieros de OICVM».

En cualquier caso, no obstante, la composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará habitualmente con carácter mensual, trimestral, semestral o anual. Los costes asociados con la obtención de exposición a un índice financiero se verán afectados por la frecuencia con que se revise la composición del índice financiero de que se trate.

Cuando la ponderación de un componente particular del índice financiero exceda los límites de inversión para un OICVM, la Gestora de Inversiones correspondiente dará prioridad al objetivo de solventar la situación, teniendo en cuenta los intereses de los Accionistas y del Subfondo.

## Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR o 1 CHF,

en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: VaR Absoluto

Límite de VaR Absoluto: 20 % del Patrimonio Neto del Subfondo (utilizando un periodo de tenencia de 20 Días Hábiles)

Se espera que el apalancamiento bruto varíe entre: el 100 % y el 2000 % del Patrimonio Neto. En ocasiones, el apalancamiento bruto podrá superar este objetivo.

Para obtener más información sobre el enfoque de VaR Absoluto y sobre el Apalancamiento Bruto, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será del 10 %, y en relación con las OFV, será del 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 10 % Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS se ajustarán a las políticas de inversión del Subfondo. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos respectivamente serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Global Credit Fund

## SUPLEMENTO 34 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto. Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.
- El Subfondo podrá, en circunstancias excepcionales, invertir principalmente en depósitos establecidos en entidades de crédito. Aunque el Subfondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y depósitos en efectivo, las Acciones del Subfondo no constituyen depósitos y son de naturaleza diferente de los depósitos, por no estar garantizadas y porque el valor de la inversión es susceptible de fluctuar. Toda inversión en el Subfondo entraña ciertos riesgos de inversión, incluida la posible pérdida del principal invertido.

### La Gestora de Inversiones

Insight Investment Management (Global) Limited

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD A (de Reparto) (Q)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
EUR H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
EUR H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
EUR H (de Reparto) (hedged) (Q)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF H (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,00 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
AUD H (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,00 %	Ninguna
AUD H (de Reparto) (hedged) (Q)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,00 %	Ninguna
CAD H (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,00 %	Ninguna
CAD H (de Reparto) (hedged) (Q)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,00 %	Ninguna
CNH H (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,00 %	Ninguna
CNH H (de Reparto) (hedged) (Q)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,00 %	Ninguna
SGD H (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,00 %	Ninguna
SGD H (de Reparto) (hedged) (Q)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «B»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD B (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	0,75 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,50 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,50 %	Ninguna
EUR I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna
EUR I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,50 %	Ninguna
CHF I (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,50 %	Ninguna

#### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,50 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,50 %	Ninguna
EUR G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,50 %	Ninguna
EUR G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,50 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,40 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,40 %	Ninguna
USD W (de Reparto) (Q)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,40 %	Ninguna
EUR W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna
EUR W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
CAD W (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,40 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
CAD W (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,40 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna
AUD W (de Reparto) (hedged) (Q)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,40 %	Ninguna
CAD W (de Reparto) (hedged) (Q)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,40 %	Ninguna
HKD W (de Reparto) (hedged) (Q)	HKD	Hasta el 5 %	150 000 000 HKD	0,40 %	Ninguna
CNH W (de Reparto) (hedged) (Q)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,40 %	Ninguna
SGD W (de Reparto) (hedged) (Q)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,40 %	Ninguna

### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
EUR X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (Acum.) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (de Reparto) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (de Reparto) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo persigue alcanzar una rentabilidad total de los ingresos y el incremento del capital.

### Política de inversión

El Subfondo trata de lograr su objetivo de inversión invirtiendo la mayoría de su Patrimonio Neto —es decir, más del 50 %— en mercados crediticios de todo el mundo. El resto de su patrimonio se invertirá en deuda no crediticia y títulos relacionados con la deuda (valores de deuda y relacionados con la deuda emitidos por Gobiernos y organismos internacionales públicos y supranacionales), divisas y activos monetarios y cuasimonetarios, como se describe a continuación.

El Subfondo podrá invertir en deuda y títulos relacionados con la deuda (obligaciones, letras del tesoro, empréstitos, bonos, préstamos, títulos respaldados por hipotecas y títulos respaldados por activos, certificados de depósito, pagarés de tipo flotante, obligaciones a corto y medio plazo y papel comercial, que podrán ser de tipo fijo, flotante o variable, variar en sentido inverso al de un tipo de referencia y estar emitidos o garantizados por cualquier Gobierno soberano o sus agencias, autoridades locales, organismos públicos internacionales o supranacionales,

bancos, empresas u otros emisores comerciales, y valores convertibles contingentes [«CoCo»], en adelante, «Deuda y Valores relacionados con la Deuda»).

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en CoCo. Los CoCo en los que el Subfondo podrá invertir no incluirán IFD ni apalancamiento. Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto.

El Subfondo también podrá invertir en divisas para ofrecer cobertura a la cartera con respecto a USD o generar rentabilidad, como se describe en el apartado titulado «Estrategia de inversión», más adelante.

El Subfondo obtendrá exposición a divisas mediante el uso de IFD y podrá obtener exposición a Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda mediante el uso de IFD, tal como se establece en el epígrafe «Uso de IFD» posterior.

Los IFD se emplean para adoptar posiciones largas sintéticas o posiciones cortas sintéticas. Pueden ofrecer protección o beneficios a partir de los impagos y las expectativas de impago de los emisores de deuda, además de utilizarse para expresar el punto de vista sobre la dirección y la volatilidad de la Deuda y Valores relacionados con la Deuda y las divisas.

De acuerdo con el análisis descrito en el apartado «Estrategia de inversión», a continuación, se pueden adoptar posiciones cortas sintéticas para:

- cobertura frente a exposiciones prolongadas, es decir, proteger el nivel de pérdidas que puede sufrir el Subfondo si un título o un mercado al que está expuesto pierde valor;
  - expresar un punto de vista negativo sobre la dirección de un mercado, una clase de activos o un emisor individual. Por ejemplo, la Gestora de Inversiones puede creer que el valor de un mercado, una clase de activos o un emisor individual puede perder valor, y la posición corta sintética implica que el Subfondo se beneficiará de este movimiento. Esto puede lograrse, por ejemplo, vendiendo futuros de deuda pública, comprando swaps de incumplimiento de crédito o comprando opciones de venta;
- y
- expresar puntos de vista sobre la volatilidad de un mercado, una clase de activos o un emisor individual. Por ejemplo, la Gestora de Inversiones puede creer que el nivel de volatilidad de un mercado, una clase de activos o un emisor individual puede perder valor, y la posición corta sintética implica que el Subfondo se beneficiará de este movimiento. Esto puede lograrse mediante la venta de opciones.

Pese a que el alcance de las exposiciones cortas sintéticas del Subfondo puede variar con el tiempo, generalmente el Subfondo tratará de mantener una exposición positiva significativa a mercados crediticios de todo el mundo.

El Subfondo podrá invertir en todo el mundo y no está enfocado a ninguna región geográfica, industria o sector en relación con los títulos (es decir, que puede incluir todos los tipos de títulos mencionados) a los que puede obtener exposición. No obstante, puede haber momentos en los que esta cartera se concentre en bonos de emisores situados en un número limitado de países o regiones. Esto podría deberse a que el Índice de Referencia del Subfondo tenga una posición concentrada y el rendimiento del Subfondo se mida en relación con ese Índice de Referencia, o a que la Gestora de Inversiones crea que una posición concentrada puede resultar beneficiosa para el Subfondo. Aunque la evolución del Subfondo no sea igual a la del «Índice de Referencia» (tal como se define posteriormente), sí se restringe la medida en la que el Subfondo se desvía de dicho Índice de Referencia.

El Subfondo podrá invertir más del 20 % de su Patrimonio Neto en valores de deuda de mercados emergentes, incluidos bonos Brady, eurobonos soberanos, bonos de empresa, préstamos y préstamos soberanos, letras del tesoro locales, pagarés y bonos, certificados de depósito, papel comercial, obligaciones estructuradas y valores del mercado monetario. La exposición a la deuda de mercados emergentes también deberá serlo a valores de deuda con calificación de categoría de inversión.

La calificación de solvencia mínima de los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda en los que el Subfondo puede invertir en el momento de la compra es B- (o su equivalente) o, en caso de que se trate de títulos respaldados por activos, títulos respaldados por hipotecas u obligaciones estructuradas, de BBB-, según la calificación ofrecida por una Agencia de Calificación Reconocida. En el caso de que existan tres calificaciones,

será decisiva la calificación más baja de entre las dos mejores. En el caso de que haya dos calificaciones, será decisiva la más baja. Si solamente hay una calificación, esa será la decisiva. Si un instrumento carece de calificación, deberá ser de calidad equivalente a la citada de acuerdo con la Gestora de Inversiones. Todos los títulos cuya calificación descienda por debajo de la mínima requerida tras su adquisición se venderán en el plazo de seis meses desde dicho descenso, salvo que la calificación vuelva a mejorar dentro de ese periodo.

El Subfondo podrá invertir hasta el 25 % de su Patrimonio Neto total en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda con calificación inferior a la categoría de inversión (BB+ o inferior [pero B- o superior] [o equivalente]), de acuerdo con la calificación ofrecida por una Agencia de Calificación Reconocida.

El Subfondo no invertirá más del 10 % de su Patrimonio Neto en valores emitidos y/o garantizados por un solo emisor soberano con una calificación de solvencia inferior a categoría de inversión. Con el fin de despejar cualquier duda, por un «solo emisor soberano», se entenderá su Gobierno o una autoridad pública o local.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario no cotizados o negociados en un Mercado Admisible, de conformidad con el Reglamento OICVM, incluidos, entre otros, valores de renta variable y Deuda y Valores relacionados con la Deuda no cotizados.

El Subfondo también podrá invertir en activos líquidos, monetarios o cuasimonetarios y hasta un 10 % en instituciones de inversión colectiva («IIC») (incluidos fondos negociados en bolsa («ETF») y fondos del mercado monetario) para obtener liquidez (como se describe a continuación) o con fines de inversión, siempre que dichos IIC proporcionen una exposición acorde con la política de inversión del Subfondo.

Aunque la moneda de cuenta del Subfondo son los dólares estadounidenses, podrá invertir en activos denominados en otras divisas, sin necesidad de que exista cobertura respecto de esta moneda en dólares estadounidenses (USD).

El Subfondo puede invertir también hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de la República Popular de China («RPC») negociados en el mercado de bonos interbancarios de China («CIBM») a través de Bond Connect (tal y como se describe en el Apéndice VI del Folleto).

### **Inversiones en préstamos**

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en participaciones de préstamos no titulizados y/o asignaciones de préstamos, siempre que dichos instrumentos constituyan instrumentos del mercado monetario habitualmente negociados en el mercado monetario, sean líquidos y su valor pueda determinarse con precisión en cualquier momento.

Se considera que estos préstamos constituyen instrumentos del mercado monetario habitualmente negociados en el mercado monetario, siempre que cumplan uno de los siguientes criterios:

- a) que tengan un vencimiento desde la emisión máximo de hasta 397 días;
- b) que tengan un vencimiento residual máximo de hasta 397 días;

- c) que estén sujetos a ajustes de rendimiento periódicos, con arreglo a las condiciones del mercado monetario al menos cada 397 días;
- o
- d) que su perfil de riesgo, incluidos los riesgos de crédito y de tipos de interés, corresponda al de instrumentos financieros con un vencimiento como el previsto en los puntos (a) o (b), o que estén sujetos a ajustes de rentabilidad según lo previsto en el punto (c).

Estos préstamos se considerarán líquidos cuando puedan ser vendidos a un coste limitado en un plazo razonablemente breve de tiempo, teniendo en cuenta la obligación para el Subfondo de recomprar sus Acciones a petición de cualquier Accionista.

Se considera que estos préstamos tienen un valor que puede determinarse con precisión en cualquier momento cuando dichos préstamos están sujetos a sistemas de valoración precisos y fiables que cumplen con los siguientes requisitos:

- a) permiten al Subfondo calcular el Patrimonio Neto de acuerdo con el valor al que el préstamo mantenido en la cartera podría intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción en condiciones normales de mercado;
- y
- b) se basan en datos del mercado o en modelos de valoración, incluidos los sistemas basados en costes amortizados.

Algunos préstamos pueden incluir características de disposición tardía, de modo que aunque la obligación se cree antes de la inversión, el importe anticipado se retira y se reembolsa y/o se recupera de forma progresiva. Además, algunos préstamos pueden incluir características de crédito renovable, de modo que aunque la obligación se cree antes de la inversión, el importe anticipado se puede retirar de una sola vez o por etapas, y reembolsarse y recuperarse durante el periodo de duración del préstamo. En cada uno de estos casos, el Subfondo se compromete a proporcionar dichos importes en cada etapa hasta alcanzar el grado de compromiso contractual total del Subfondo en el periodo durante el cual continúe la participación en el préstamo.

A menudo, un préstamo es administrado por un agente bancario que actúa como agente para todos los titulares. A menos que, en virtud de los términos del préstamo o de cualquier otra deuda, el Subfondo tenga recurso directo contra el prestatario corporativo, el Subfondo podría tener que recurrir al agente bancario u otro intermediario financiero para aplicar remedios de crédito apropiados contra una empresa prestataria.

### Gestión del efectivo y de las garantías

A efectos de la gestión del efectivo y de las garantías, el Subfondo puede invertir ocasionalmente en una amplia gama de activos realizables o prácticamente disponibles, que pueden mantenerse para proporcionar liquidez y cobertura para las exposiciones generadas a través de IFD. En circunstancias excepcionales (como un colapso bursátil o una gran crisis), el Subfondo podrá invertir temporalmente hasta el 100 % en activos líquidos o equivalentes a efectivo con fines de gestión de tesorería.

Los activos líquidos o equivalentes a efectivo pueden incluir deuda y títulos relacionados con la deuda, depósitos bancarios y obligaciones emitidos o garantizados por cualquier gobierno soberano o sus agencias y títulos, instrumentos y obligaciones emitidos por organismos públicos supranacionales o internacionales, bancos, empresas u otros emisores comerciales. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una agencia de calificación crediticia reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

El Subfondo también podrá invertir en fondos del mercado monetario, incluido otro OICVM irlandés gestionado por Insight Investment Funds Management Limited y asesorado por la Gestora de Inversiones.

### Compartimentos de inversión colectiva

El Subfondo también puede perseguir su objetivo y su política de inversión asumiendo posiciones en IIC, con sujeción a un máximo del 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

Cualquier inversión en ETF de capital variable estará sujeta al límite máximo del 10 % indicado anteriormente y cualquier inversión en ETF de capital fijo se considerará una inversión en valores mobiliarios, de acuerdo con las exigencias del Banco Central.

### Índice de Referencia

Bloomberg Barclays Global Aggregate Credit TR Index (hedged to U.S. Dollars) (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia se puede describir como el componente de crédito del índice Barclays Global Aggregate Index que proporciona una medida general de los mercados de renta fija con categoría de inversión de todo el mundo. El componente de crédito excluye la deuda pública y la deuda titulizada.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene la facultad de invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión.

Sin embargo, dado que el Índice de Referencia abarca una proporción considerable del universo de inversión, la mayoría de las posiciones del Subfondo serán componentes del Índice de Referencia, aunque las ponderaciones en la cartera podrán ser similares a las del Índice de Referencia. La estrategia de inversión limitará el grado en el que las posiciones de la cartera pueden desviarse del Índice de Referencia y, por consiguiente, el grado en el que el Subfondo puede superar la rentabilidad del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

En la estrategia de inversión del Subfondo intervienen los siguientes elementos:

- a) comprensión del entorno macroeconómico actual y futuro en materia de nivel de empleo, inflación y tipos de interés, y las consecuencias de dichos factores sobre las divisas y los Valores de Deuda y relacionados con la Deuda. Dicha comprensión se

obtiene a través de diversas fuentes, incluidas publicaciones de datos económicos, declaraciones de políticas de bancos centrales y revisiones de datos históricos;

y

- b) análisis de las diferentes clases de activos que conforman las inversiones del Subfondo, es decir, deuda crediticia, deuda de mercados emergentes, deuda pública y divisas, para evaluar su potencial de generación de rendimiento.

Una vez finalizado el análisis, la Gestora de Inversiones puede decidir la asignación de activos del Subfondo, es decir, qué porcentaje de los activos invertir en las clases de activos. La Gestora de Inversiones puede tener en cuenta factores como el gasto y la facilidad de implantación al decidir cómo aplicar la estrategia de inversión y obtener exposición a la clase de activos, por ejemplo, utilizando IFD o IIC en lugar de comprando activos directamente.

La selección de los títulos individuales que contiene cada clase de activos se realiza con el asesoramiento de los equipos de crédito especializados en sectores o industrias concretas, como telecomunicaciones, automoción, tecnología, fabricación y deuda pública.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros sobre bonos Futuros de tipos de interés Futuros sobre divisas
Opciones	Opciones sobre divisas Opciones sobre futuros de tipos de interés Opciones sobre bonos Swaptions de incumplimiento de crédito
Contratos a plazo sobre divisas	Contratos a plazo sobre divisas
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito («CDS») (nombre único e índice) Swaps de tipos de interés Swaps de inflación Swaps de divisas cruzadas Swaps de activos Permutas (swaps) de rentabilidad total (nombre único, crédito, índice y cesta [en el caso de esta última opción, sus componentes subyacentes se pueden agrupar por sector, área geográfica u otras características])
Títulos con IFD/apalancamiento integrado	Bonos con warrants vinculados Obligaciones convertibles

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo puede obtener exposición a índices financieros mediante el uso de los IFD cuando se considere apropiado para el objetivo y las políticas de inversión del Subfondo.

El Subfondo podrá emplear productos de índices de CDS, incluidos los índices iTraxx y CDX (que se emplean para obtener exposición a renta fija). Los productos de índices de CDS son títulos de crédito totalmente estandarizados que permiten al Subfondo adoptar posiciones en diversas entidades crediticias, en lugar de adquirir los CDS individuales de las entidades crediticias. De esta forma, puede resultar más barata su utilización. Los componentes de un índice relacionados con un contrato particular de ese índice, por lo general, no se reajustan. El Subfondo también podrá celebrar swaps de rentabilidad total («TRS») para obtener o proteger su exposición a índices como, por ejemplo, Markit y Barclays Credit, como se describe a continuación. Se puede obtener más información acerca de dichos índices en [www.markit.com](http://www.markit.com) y en [https://index.barcap.com/Index\\_Products/Credit](https://index.barcap.com/Index_Products/Credit).

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos esos índices deberán recibir la aprobación del Banco Central o cumplir con las Orientaciones de la ESMA sobre fondos negociados en bolsa (ETF) y otras Emisiones de OICVM (con sus oportunas modificaciones), así como con la el Reglamento de 2015 (el «Reglamento OICVM del Banco Central») conforme a la Ley (de supervisión y aplicación) de 2013 del Banco Central (Sección 48[1]) (Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios) y la Guía del Banco Central sobre «Índices financieros de OICVM».

En cualquier caso, no obstante, la composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará habitualmente con carácter mensual, trimestral, semestral o anual. Los costes asociados con la obtención de exposición a un índice financiero se verán afectados por la frecuencia con que se revise la composición del índice financiero de que se trate. Los índices activos podrán repercutir los costes de reajuste, que se incluirán en el precio del índice.

En caso de que la ponderación de un elemento concreto del índice financiero supere los límites de inversión del OICVM, la Gestora de Inversiones se marcará como prioridad tratar de resolver la situación teniendo en cuenta el interés de los Accionistas y del Subfondo.

### Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de IFD no superará el 200 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

### Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el

Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CAD, 1 AUD, 1 CHF, 1 SGD, 10 HKD o 10 CNH, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: VaR Relativo

Límite de VaR Relativo: la cartera del Subfondo no superará en dos veces el VaR en una cartera con un índice de referencia representativo (con un periodo de tenencia de 20 Días Hábiles)

Índice de Referencia de VaR Relativo: Bloomberg Barclays Global Aggregate Credit Index (hedged to U.S. Dollars)

Se espera que el apalancamiento bruto varíe entre: el 50 % y el 800 % del Patrimonio Neto. En ocasiones, el apalancamiento bruto podrá superar este objetivo.

Para obtener más información sobre el enfoque de VaR Relativo y sobre el Apalancamiento Bruto, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con TRS será el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con OFV, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 20 % de su Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 30 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS se ajustarán a las políticas de inversión del Subfondo. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### Cobertura de las clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### Política de distribución

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») con el sufijo «(Q)», generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre, y se pagarán el 11 de febrero, el 11 de mayo, el 11 de agosto y el 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. En el caso del resto de clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el día 11 de febrero, o antes de dicha fecha. A

este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Asia Rising Stars Fund

## SUPLEMENTO 35 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

Este Subfondo se clausuró mediante reembolso obligatorio por el cual todas las Acciones en emisión en el Subfondo a 2 de septiembre de 2020 se reembolsaron obligatoriamente. Las Acciones del Subfondo ya no están disponibles para la inversión. La Sociedad tiene previsto solicitar al Banco Central que revoque la autorización del Subfondo tras la elaboración de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. La Sociedad tratará de obtener la autorización del Banco Central para eliminar el Subfondo del Folleto una vez se apruebe dicha revocación.

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

BNY Mellon Asset Management Japan Limited

La Gestora de Inversiones podrá delegar sus funciones de gestión de las inversiones en una gestora delegada de inversiones o nombrar a un asesor delegado que le proporcione asesoría en materia de inversión. En la fecha del presente Suplemento, la Gestora de Inversiones pretende nombrar a la Gestora Delegada de Inversiones que se detalla a continuación.

### Gestora Delegada de Inversiones

La Gestora de Inversiones ha delegado funciones de gestión de inversiones en lo que respecta a la proporción de acciones asiáticas (excluido Japón) del Subfondo en Maybank Asset Management Singapore Pte Limited (la «Gestora Delegada de Inversiones»), o en cualquier sucesor nombrado por la Gestora de Inversiones de acuerdo con las exigencias del Banco Central.

La Gestora Delegada de Inversiones forma parte de Maybank Asset Management Group («MAMG»), la división de gestión de activos de Maybank. Con más de 30 años de experiencia, MAMG es pionera en el sector de gestión de activos de Malasia. MAMG gestiona carteras

centradas en mercados asiáticos que van de la renta variable a la renta fija, pasando por los instrumentos del mercado monetario para empresas, instituciones, fondos de pensiones, compañías de seguros y compañías de seguros takaful, así como clientes particulares, a través de mandatos directos, fondos de inversión en régimen fiduciario (unit trusts) y fondos al por mayor.

En el Apéndice A de este Suplemento se incluyen detalles del Acuerdo de Gestión Delegada de Inversiones suscrito entre la Gestora de Inversiones y la Gestora Delegada de Inversiones.

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín, Japón y Singapur.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

**Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,60 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,60 %	Ninguna
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,60 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,60 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,60 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,60 %	Ninguna
CHF A (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,60 %	Ninguna
CHF A (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,60 %	Ninguna
SGD A (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,60 %	Ninguna
SGD A (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,60 %	Ninguna
JPY A (Acum.)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 JPY	1,60 %	Ninguna
JPY A (de Reparto)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 JPY	1,60 %	Ninguna
EUR H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,60 %	Ninguna
EUR H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,60 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,60 %	Ninguna
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,60 %	Ninguna
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,60 %	Ninguna
CHF H (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,60 %	Ninguna
SGD H (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,60 %	Ninguna
SGD H (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,60 %	Ninguna
JPY H (Acum.) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 JPY	1,60 %	Ninguna
JPY H (de Reparto) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 JPY	1,60 %	Ninguna

**Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,80 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,80 %	Ninguna
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,80 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,80 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,80 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,80 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,80 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,80 %	Ninguna
SGD W (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,80 %	Ninguna
SGD W (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,80 %	Ninguna
JPY W (Acum.)	JPY	Hasta el 5 %	1 500 000 000 JPY	0,80 %	Ninguna
JPY W (de Reparto)	JPY	Hasta el 5 %	1 500 000 000 JPY	0,80 %	Ninguna
EUR W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,80 %	Ninguna
EUR W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,80 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,80 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,80 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,80 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,80 %	Ninguna
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,80 %	Ninguna
SGD W (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,80 %	Ninguna
JPY W (Acum.) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	1 500 000 000 JPY	0,80 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
JPY W (de Reparto) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	1 500 000 000 JPY	0,80 %	Ninguna

### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
EUR X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (de Reparto) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
SGD X (Acum.) (hedged)	SGD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
SGD X (de Reparto) (hedged)	SGD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
JPY X (Acum.) (hedged)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
JPY X (de Reparto) (hedged)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El objetivo del Subfondo consiste en proporcionar un incremento a largo plazo del capital invirtiendo principalmente en una cartera de renta variable y valores asimilados a renta variable (cuya descripción aparece más adelante bajo el epígrafe «Políticas de inversión») de sociedades asiáticas de pequeña capitalización cotizadas en un Mercado Admisibles.

### Política de inversión

El objetivo del Subfondo es lograr su objetivo de inversión invirtiendo al menos el 70 % de su Patrimonio Neto directa o indirectamente en valores de renta variable y asimilados a la renta variable (es decir, en Resguardos Estadounidenses de Depósito de Valores, «REDV») y en pagarés participativos («Pagarés P») (que incluyen opciones con un precio de ejercicio bajo [«OPEB»] y warrants con un precio de ejercicio bajo [«WPEB»], cuya descripción aparece más adelante) de sociedades asiáticas de pequeña capitalización (es decir, acciones que estén por debajo de los 5000 millones de dólares estadounidenses a la venta en países que incluyen, entre otros, Hong Kong, China, India, Corea, Malasia, Singapur, Indonesia, Tailandia, Filipinas, Taiwán, Vietnam, Sri Lanka y Bangladés, con especial interés en Japón, como se detalla más adelante en el epígrafe «Estrategia de Inversión») cotizadas en Mercados Admisibles. El Subfondo podrá también invertir en REDV cotizados o negociados en un Mercado Admisibles de Estados Unidos con el fin de acceder de manera eficiente a las acciones de dichos mercados asiáticos.

El Subfondo podrá tener acceso a acciones chinas de la clase A cotizadas en la Bolsa de Valores de Shanghái e invertir en ellas a través del canal Shanghai-Hong Kong Stock Connect (como se describe detalladamente en el Apéndice V «Stock Connect» del Folleto). La exposición a

acciones chinas de la clase A a través del canal Shanghai-Hong Kong Stock Connect no será superior al 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

El Subfondo podrá invertir más del 20 % de su Patrimonio Neto en países con mercados emergentes.

El Subfondo utilizará IFD en aras de una gestión eficiente de la cartera y con fines de cobertura de clases de acciones, según se describe con detalle más adelante bajo los epígrafes «Gestión eficiente de la cartera» y «Cobertura de las clases de Acciones». Estos IFD se limitan a Pagarés P, contratos a plazo sobre divisas y contratos a plazo sin entrega física a su vencimiento. El Subfondo no invertirá más del 10 % de su Patrimonio Neto total en instituciones de inversión colectiva («IIC») de tipo abierto, incluyendo fondos del mercado monetario. La inversión en IIC de tipo abierto podrá utilizarse con fines de gestión de efectivo o para obtener exposición a los valores de renta variable señalados anteriormente en la política de inversión.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores mobiliarios (es decir, acciones) recientemente emitidos no admitidos a cotización ni negociados en Mercados Admisibles en el plazo de un año.

El Subfondo no tiene previsto tomar posiciones cortas.

### Índice de Referencia

MSCI AC Asia Small Cap NR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia representa a los valores de baja capitalización de países con mercados desarrollados y países con mercados emergentes de Asia. Con 2391 componentes, el Índice de Referencia cubre aproximadamente el 14 % de la capitalización bursátil ajustada a flotación libre en todos los países en los que opera.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien las posiciones del Subfondo podrán incluir componentes del Índice de Referencia, la selección de las inversiones y sus ponderaciones en la cartera no se verán influenciadas por el Índice de Referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### **Estrategia de inversión**

La estrategia de inversión del Subfondo consiste en invertir en sociedades asiáticas de pequeña capitalización cotizadas en Mercados Admisibles de países asiáticos mediante un proceso activo de selección de valores.

La Gestora de Inversiones gestionará el 50 % de la cartera del Subfondo, centrándose principalmente en renta variable de sociedades japonesas de pequeña capitalización, según se describe con mayor detalle más adelante. La Gestora de Inversiones encargará la gestión del 50 % restante del Subfondo (es decir, la parte restante de valores asiáticos de renta variable de la cartera excluido Japón) a la Gestora Delegada de Inversiones.

La Gestora de Inversiones se concentrará en valores de renta variable y valores asimilados a renta variable (según se describe anteriormente bajo el epígrafe «Políticas de inversión») de sociedades japonesas de pequeña capitalización que estén por debajo de los 500 000 millones de yenes en el momento de su compra. La estrategia de la Gestora de Inversiones consiste en invertir en una cartera de valores de renta variable japonesa de pequeña capitalización a partir de una investigación fundamental sobre las perspectivas de beneficio a medio y a largo plazo, haciendo hincapié en el análisis de sociedades concretas. El proceso de inversión se centra en identificar empresas que convengan a las políticas de inversión del Subfondo (cuya descripción se incluye más adelante), y trata de generar alfa (es decir, un exceso de rentabilidad), principalmente a través de este proceso de selección de acciones. La estrategia de la Gestora de Inversiones consiste en invertir en empresas con perspectivas de alto crecimiento a un precio razonable, que la Gestora de Inversiones considere que tienen capacidad para proporcionar beneficios a más largo plazo por encima de las expectativas del mercado (como se describe más adelante). La Gestora de Inversiones evalúa los beneficios de la empresa en cuestión generalmente a lo largo de tres años, con el fin de determinar sus perspectivas de crecimiento, su valoración y la capacidad de obtener beneficios a más largo plazo por encima de las expectativas del mercado. La mayoría de las posiciones de la parte de la cartera del Subfondo gestionada por la Gestora de Inversiones tendrá una capitalización bursátil igual o inferior a 500 000 millones de yenes. Esta parte de la cartera del Subfondo normalmente estará constituida por menos de 40 valores. La Gestora de Inversiones no pretende efectuar asignaciones nacionales o regionales activas, y reajustará periódicamente la cartera combinada hasta conseguir una posición neutral (es decir, hasta que esté invertida a partes iguales en renta variable japonesa y en renta variable no japonesa).

La Gestora Delegada de Inversiones busca acciones basándose en su pertinencia para las políticas de inversiones, descritas anteriormente, y selecciona dichas acciones con un enfoque «de abajo arriba» (bottom-up). La selección de valores mediante un enfoque de abajo arriba implica considerar los fundamentales de una empresa desde numerosas perspectivas, incluyendo sus estados financieros y la calidad de su gestión (es decir, la estabilidad del equipo directivo de la empresa en cuestión, y su capacidad para lograr el crecimiento de los beneficios que espera el mercado), aplicando una investigación fundamental detallada. Dependiendo de la empresa en cuestión, esta investigación fundamental detallada incluye normalmente entrevistar a los equipos directivos responsables de dichas empresas o una investigación de mercado, o un estudio del modelo de negocio de dicha empresa, con el fin de determinar los principales factores que inciden en el precio de la acción (lo que incluye una valoración y una estimación de beneficios de la empresa de que se trate).

Las dos carteras juntas conforman la cartera combinada del Subfondo (es decir, las partes combinadas de la cartera gestionadas respectivamente por la Gestora de Inversiones y por la Gestora Delegada de Inversiones). La Gestora de Inversiones supervisa el cumplimiento de los límites de inversión pertinentes aplicables al Subfondo.

### **Emisión de Acciones**

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El periodo de oferta inicial para las clases de Acciones no lanzadas continuará hasta el 28 de febrero de 2020 o una fecha anterior o posterior en la que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones, momento en que el periodo de oferta inicial de dichas clases de Acciones se cerrará automáticamente. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de cada clase de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CHF, 1 SGD o 100 JPY, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

## Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de la cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## Cobertura de las clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del

Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## Política de distribución

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## Comisiones

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

## Factores de riesgo

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

Los inversores deberán asimismo tener en cuenta que invertir en la República Popular China, en el canal Shanghai-Hong Kong Stock Connect y en sociedades de pequeña capitalización, conlleva un considerable nivel de riesgo. Estos riesgos aparecen detallados en el Folleto.

## APÉNDICE A

- a) Contrato de Gestión Delegada de Inversiones – Maybank Asset Management Singapore.
  - i) En virtud de un Contrato de Gestión Delegada de Inversiones formalizado entre la Gestora de Inversiones y la Gestora Delegada de Inversiones con fecha del 5 de septiembre de 2016 (con sus modificaciones), la Gestora Delegada de Inversiones gestionará los activos del Subfondo que le asigne ocasionalmente la Gestora de Inversiones de forma discrecional, y bajo el control y supervisión generales de esta última.
  - ii) El Contrato de Gestión Delegada de Inversiones regula el pago por parte de la Gestora de Inversiones de las comisiones y gastos de la Gestora Delegada de Inversiones.

# BNY Mellon U.S. Equity Income Fund

## SUPLEMENTO 36 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. El uso de IFD con fines de inversión no será amplio. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Está previsto cargar las comisiones de gestión y otras comisiones y gastos del Subfondo al capital del Subfondo para intentar maximizar los repartos. Consulte el apartado «Comisiones y gastos» del Folleto para obtener información adicional al respecto.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín y los Estados Unidos.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
EUR A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
CHF A (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
CHF A (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
EUR H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
EUR H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna
CHF H (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	2,00 %	Ninguna

**Acciones «B» y Acciones «J (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD B (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,50 %	Ninguna
USD B (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,50 %	Ninguna
EUR B (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,50 %	Ninguna
EUR B (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,50 %	Ninguna
SGD B (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,50 %	Ninguna
SGD B (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,50 %	Ninguna
AUD B (Acum.)	AUD	Hasta el 5 %	10 000 AUD	1,50 %	Ninguna
AUD B (de Reparto)	AUD	Hasta el 5 %	10 000 AUD	1,50 %	Ninguna
CAD B (Acum.)	CAD	Hasta el 5 %	10 000 CAD	1,50 %	Ninguna
CAD B (de Reparto)	CAD	Hasta el 5 %	10 000 CAD	1,50 %	Ninguna
HKD B (Acum.)	HKD	Hasta el 5 %	100 000 HKD	1,50 %	Ninguna
HKD B (de Reparto)	HKD	Hasta el 5 %	100 000 HKD	1,50 %	Ninguna
CNH B (Acum.)	CNH	Hasta el 5 %	100 000 CNH	1,50 %	Ninguna
CNH B (de Reparto)	CNH	Hasta el 5 %	100 000 CNH	1,50 %	Ninguna
EUR J (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,50 %	Ninguna
SGD J (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,50 %	Ninguna
SGD J (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,50 %	Ninguna
AUD J (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	10 000 AUD	1,50 %	Ninguna
AUD J (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	10 000 AUD	1,50 %	Ninguna
CAD J (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	10 000 CAD	1,50 %	Ninguna
CAD J (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	10 000 CAD	1,50 %	Ninguna
CNH J (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	100 000 CNH	1,50 %	Ninguna
CNH J (de Reparto) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	100 000 CNH	1,50 %	Ninguna

**Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
EUR C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
CHF C (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF C (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
EUR I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
EUR I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF I (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna

**Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
EUR G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling G (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
EUR G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
EUR G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling G (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
EUR W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
EUR W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
EUR W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
AUD W (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,75 %	Ninguna
CAD W (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna
HKD W (de Reparto)	HKD	Hasta el 5 %	150 000 000 HKD	0,75 %	Ninguna
CNH W (de Reparto) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,75 %	Ninguna
SGD W (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna

#### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
EUR E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
EUR E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
EUR E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
Sterling E (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
CHF E (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
CHF E (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
CHF E (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna

Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
EUR X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
EUR X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
EUR X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (de Reparto)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (de Reparto) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo persigue maximizar la rentabilidad total de los ingresos y el incremento del capital.

### Política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (lo cual significa al menos dos tercios del Patrimonio Neto del Subfondo) en valores de renta variable y asimilados a la renta variable (acciones ordinarias y preferentes, Resguardos Estadounidenses de Depósito de Valores y Resguardos Mundiales de Depósito de Valores [denominados conjuntamente en lo sucesivo «Resguardos de Depósito de Valores»], fideicomisos de inversión inmobiliaria cotizados [«REIT»] y sociedades limitadas negociadas públicamente [«MLP»]), emitidos por «empresas de capitalización bursátil alta» de los Estados Unidos. El término «empresa de capitalización bursátil alta» incluirá valores de empresas que, en el momento de su compra, tengan una capitalización bursátil igual o superior a 2000 millones de dólares estadounidenses.

Las inversiones en REIT no superarán el 5 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Las inversiones en MLP no superarán el 5 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

El Subfondo podrá invertir hasta una tercera parte de su Patrimonio Neto en valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas (que cotizarán o se negociarán en Mercados Admisibles) situadas en EE. UU. de cualquier tamaño, o en valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas que ni tengan su domicilio social ni desarrollen una parte predominante de su actividad económica en EE. UU.

El Subfondo no invertirá en regiones con mercados emergentes.

La Gestora de Inversiones del Subfondo supervisa las inversiones del Subfondo, en particular la capitalización bursátil de los valores del Subfondo, como parte de su gestión de inversiones del Subfondo. La Gestora de Inversiones no vende automáticamente un valor al caer la capitalización bursátil de este por debajo de los 2000 millones de dólares estadounidenses tras su compra, sino que tiene en cuenta otros factores adicionales, como la estrategia de inversión y la política de inversión del Subfondo a la hora de tomar tales decisiones.

El Subfondo podrá invertir además hasta el 10 % de su Patrimonio Neto total en instituciones de inversión colectiva («IIC») de tipo abierto, incluidos los fondos de capital variable negociados en bolsa («ETF»), con el fin de obtener exposición a dichos mercados. La inversión en IIC podrá utilizarse con fines de gestión de efectivo (como a través de fondos del mercado monetario) o para

obtener exposición a los valores de renta variable y asimilados a la renta variable enumerados anteriormente. El Subfondo podrá poseer activos líquidos con carácter accesorio como depósitos bancarios.

El Subfondo no invierte en ETF de capital fijo.

El Subfondo también podrá obtener exposición a valores de renta variable y valores asimilados a la renta variable mediante el uso de IFD, hasta un límite del 5 % del Patrimonio Neto del Subfondo en el caso de que se utilicen warrants, tal como se establece en el epígrafe «Uso de IFD» posterior.

El Subfondo no tiene previsto tomar posiciones cortas.

La mayor parte de las inversiones del Subfondo estarán admitidas a cotización o se negociarán en Mercados Admisibles. En el Apéndice II del Folleto informativo se recoge una lista de los Mercados Admisibles.

### Índice de Referencia

S&P 500 NR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia está ampliamente considerado como el mejor indicador de los valores estadounidenses de alta capitalización bursátil. Hay más de 9,9 billones de USD indexados o referenciados al índice, mientras que los activos indexados alcanzan aproximadamente los 3,4 billones de USD. El índice incluye a las 500 empresas más importantes y cubre aproximadamente el 80 % de la capitalización bursátil disponible.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Sin embargo, dado que el Índice de Referencia abarca una considerable proporción del universo de inversión, la mayoría de las posiciones del Subfondo serán componentes del Índice de Referencia, aunque las ponderaciones en la cartera no se verán influidas por las del Índice de Referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

La Gestora de Inversiones cree que el éxito en la inversión se logra aplicando una filosofía orientada al valor, basada en la investigación y que controle los riesgos, como se explica a continuación.

#### Orientada al valor

- Centrada en valores de renta variable con valoraciones atractivas en relación con el mercado, el sector y la trayectoria de la acción (a través de la búsqueda de acciones cuyo valor es considerado por la Gestora de Inversiones mayor que el precio al que se pagan actualmente en el mercado).
- Evita la compra de valores cuyo precio no deja de caer, combinando medidas de valoración tradicionales (como la relación precio-acción, la relación precio-valor contable, y la relación precio-flujo de tesorería), centrándose en empresas que den muestras de dinamismo empresarial y con unos fundamentales vigorosos.

*Basada en la investigación*

- Considera que el análisis fundamental es la mejor forma de asegurar la gestión de la capacidad y voluntad de la empresa en cuestión para mantener e, idealmente, aumentar los dividendos.

#### De riesgos controlados

- Aplica controles de riesgos en todos los niveles del proceso de diseño de la cartera del Subfondo con el fin de minimizar los riesgos no deseados.
- Establece los objetivos de precios máximos y mínimos antes de invertir en nuevas posiciones (es decir, los niveles de precios en el mejor y en el peor de los casos, respecto de los cuales es posible comparar los movimientos de precios ahora y en el futuro).

**Con el fin de aplicar la política de inversión del Subfondo, la Gestora de Inversiones se centra en un proceso en tres fases.**

### Fase 1: Examen de todas las opciones de inversión

El objetivo en esta fase es examinar todos los posibles valores de renta variable estadounidense, prestando atención a la sostenibilidad de los dividendos y a su potencial de crecimiento, a la valoración (buscando acciones cuyo valor es considerado por la Gestora de Inversiones mayor que el precio al que se pagan actualmente en el mercado) y a los fundamentales (características básicas e información publicada necesarios para analizar la solidez y estabilidad de un negocio) del valor de renta variable en cuestión. La Gestora de Inversiones aplica también en esta fase exámenes cuantitativos (mediciones de valoración, situación de los beneficios, y otras variables cuantitativas de una acción en relación con otras). Tanto el análisis fundamental como el cuantitativo permiten identificar un valor que merece la pena ser tenido en cuenta. En última instancia, este paso permite concentrarse en la investigación fundamental en mayor profundidad en la segunda fase.

### Fase 2: Investigación fundamental

Una vez elaborada una lista de valores con la que trabajar, el gestor de la cartera en cuestión de la Gestora de Inversiones realiza una investigación fundamental en colaboración con un equipo de investigación especializado perteneciente a la Gestora de Inversiones. Sin embargo, no hay un enfoque único en este trabajo. La investigación fundamental incluye conversaciones con la dirección de una empresa, la elaboración de modelos financieros (que contribuyan a pronosticar de manera precisa el precio o el rendimiento futuro de una empresa en términos de beneficios), y la evaluación de las declaraciones obligatorias presentadas (documentación presentada por la empresa a las autoridades competentes con arreglo a la ley). A continuación, el analista designado formula una recomendación positiva o negativa de compra basada en los objetivos de precio máximo y mínimo (expectativas sobre el precio futuro de un valor), los factores en los que se basa la tesis de inversión (es decir, valoración, fundamentales, dinamismo empresarial y perspectivas de dividendos) y los riesgos potenciales.

### Fase 3: Diseño de la cartera

La Gestora de Inversiones toma la decisión final respecto a la inclusión o no de un valor en la cartera del Subfondo y a cuál debería ser su ponderación específica. Cabe destacar que, durante esta fase final, las decisiones se toman en el contexto del perfil general de riesgos de la cartera del Subfondo.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Opciones	Opciones de compra
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Warrants Derechos de compra de acciones

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Registro en Alemania

El Subfondo está registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

### Registro en Hong Kong

El Subfondo está registrado para su venta en Hong Kong.

### Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de cada una de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CAD, 1 AUD, 1 CHF, 1 SGD, 10 HKD o 10 CNH, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 50 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

El Subfondo no celebrará operaciones de cobertura cruzada en divisas.

### Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de la cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Global Short-Dated High Yield Bond Fund

## SUPLEMENTO 37 DEL 22 DE ENERO DE 2021 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. El uso de IFD con fines de inversión no será amplio. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debe representar una parte significativa de una cartera de inversiones y podría no resultar conveniente para todos los inversores.
- El Subfondo podrá, en circunstancias excepcionales, invertir principalmente en depósitos establecidos en entidades de crédito. Aunque el Subfondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y depósitos en efectivo, las Acciones del Subfondo no constituyen depósitos y son de naturaleza diferente de los depósitos, por no estar garantizadas y porque el valor de la inversión es susceptible de fluctuar. Toda inversión en el Subfondo entraña ciertos riesgos de inversión, incluida la posible pérdida del principal invertido.

### La Gestora de Inversiones

Insight Investment Management (Global) Limited

Insight Investment Management (Global) Limited podrá delegar todas sus responsabilidades o parte de ellas a otra entidad de Insight, incluida Insight North America LLC (INA). INA es una sociedad de responsabilidad limitada de Nueva York y está registrada en los Estados Unidos ante la Comisión del Mercado de Valores estadounidense como asesor de inversiones y ante la Asociación Nacional de Futuros como asesor de negociación de materias primas con arreglo al artículo 4.7 (c) de la Ley del Mercado de Materias Primas estadounidense. No se remunerará a INA directamente a partir de los activos del Subfondo.

### Divisa Base

Dólares estadounidenses

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,25 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,25 %	Ninguna
EUR H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,25 %	Ninguna
EUR H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,25 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,25 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,25 %	Ninguna
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,25 %	Ninguna
CHF H (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,25 %	Ninguna
JPY H (Acum.) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 JPY	1,25 %	Ninguna
JPY H (de Reparto) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 JPY	1,25 %	Ninguna
AUD H (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,25 %	Ninguna
AUD H (de Reparto) (hedged) (M)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,25 %	Ninguna
CAD H (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,25 %	Ninguna
CAD H (de Reparto) (hedged) (M)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,25 %	Ninguna
CNH H (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,25 %	Ninguna
CNH H (de Reparto) (hedged) (M)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,25 %	Ninguna
SGD H (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,25 %	Ninguna
SGD H (de Reparto) (hedged) (M)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,25 %	Ninguna
DKK H (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	50 000 DKK	1,25 %	Ninguna
NOK H (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	50 000 NOK	1,25 %	Ninguna
SEK H (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	50 000 SEK	1,25 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
EUR I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
EUR I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF I (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
JPY I (Acum.) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 000 JPY	0,75 %	Ninguna
JPY I (de Reparto) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 000 JPY	0,75 %	Ninguna

#### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,75 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,75 %	Ninguna
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,75 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,50 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,50 %	Ninguna
EUR W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,50 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,50 %	Ninguna
JPY W (Acum.) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	1 500 000 000 JPY	0,50 %	Ninguna
JPY W (de Reparto) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	1 500 000 000 JPY	0,50 %	Ninguna
AUD W (de Reparto) (hedged) (M)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,50 %	Ninguna
CAD W (de Reparto) (hedged) (M)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,50 %	Ninguna
HKD W (de Reparto) (hedged) (M)	HKD	Hasta el 5 %	150 000 000 HKD	0,50 %	Ninguna
CNH W (de Reparto) (hedged) (M)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,50 %	Ninguna
SGD W (de Reparto) (hedged) (M)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,50 %	Ninguna
DKK W (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	150 000 000 DKK	0,50 %	Ninguna
NOK W (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	150 000 000 NOK	0,50 %	Ninguna
SEK W (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	150 000 000 SEK	0,50 %	Ninguna

#### Acciones «Z» y Acciones «Z (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling Z (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	200 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
Sterling Z (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	200 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
USD Z (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	200 000 000 USD	0,40 %	Ninguna
USD Z (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	200 000 000 USD	0,40 %	Ninguna

#### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
EUR X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
JPY X (Acum.)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
JPY X (de Reparto) (M)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
JPY X (Acum.) (hedged)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
JPY X (de Reparto) (hedged)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
JPY X (de Reparto) (hedged) (M)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (de Reparto) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (Acum.) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (de Reparto) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

### Acciones «Y» y Acciones «Y (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD Y (Acum.)*	USD	Hasta el 5 %	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling Y (Acum.) (hedged)*	GBP	Hasta el 5 %	Ninguna	Ninguna	Ninguna

\* Esta clase de acciones está cerrada a nuevos inversores.

## Objetivo de inversión, Política de Inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo tiene como objetivo ofrecer rentabilidades positivas mayores que el Índice de Referencia basado en el efectivo a lo largo de un periodo continuo de 3 años.

### Política de inversión

El Subfondo trata de alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo la mayoría de su Patrimonio Neto (es decir, más del 50 %) en una cartera de bonos de alto rendimiento (es decir, bonos que la Gestora de Inversiones considere por debajo de su valor) que, por lo general, venzan o se espere que venzan en el plazo de 3 años.

El resto de los activos se podrán invertir en una amplia variedad de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles (tal y como se explica bajo el epígrafe «Gestión del efectivo y de las garantías», más adelante). No obstante, en periodos de incertidumbre en el mercado, el Subfondo podrá reducir su asignación a bonos de alto rendimiento e invertir la mayoría de sus activos en activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles con el fin de proteger el valor del Subfondo.

El Subfondo podrá invertir en deuda y títulos relacionados con la deuda (obligaciones, letras del tesoro, empréstitos, bonos, préstamos, títulos respaldados por hipotecas y títulos respaldados por activos, certificados de depósito, pagarés de tipo flotante, obligaciones a corto y medio plazo y papel comercial, que podrán ser de tipo fijo, flotante o variable, variar en sentido inverso al de un tipo de referencia y haber sido emitidos o estar garantizados por cualquier Gobierno soberano o sus agencias, autoridades locales, organismos públicos internacionales o supranacionales, bancos, empresas u otros emisores comerciales, en adelante, «Deuda y Valores relacionados con la Deuda»).

Los valores de deuda emitidos por sociedades pueden adquirirse con «warrants» vinculados. Si una operación societaria incluye una conversión o una reestructuración de un emisor subyacente, el Subfondo podrá recibir valores de renta variable. La Gestora de Inversiones podrá optar por conservar o liquidar dichas inversiones cuando considere que hacerlo beneficia al Subfondo, teniendo en cuenta las condiciones dominantes en el mercado.

El Subfondo invertirá directamente en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda, y también podrá obtener exposición a Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda mediante el uso de IFD, tal como se establece en el epígrafe «Uso de IFD» posterior. Consulte el apartado «Uso de IFD», más adelante, para ver la lista de valores o instrumentos que pueden incluir IFD y/o apalancamiento.

Los IFD se emplean para adoptar posiciones largas sintéticas o posiciones cortas sintéticas. Pueden ofrecer protección o beneficios a partir de los impagos y las expectativas de impago de los emisores de deuda, además de utilizarse para expresar el punto de vista sobre la dirección y la volatilidad de la Deuda y los Valores relacionados con la Deuda.

De acuerdo con el análisis descrito en el apartado «Estrategia de inversión», a continuación, se pueden adoptar posiciones cortas sintéticas para:

- cobertura frente a exposiciones prolongadas, es decir, proteger el nivel de pérdidas que puede sufrir el Subfondo si un título o un mercado al que está expuesto pierde valor;
- y
- expresar un punto de vista negativo sobre la dirección de un mercado, una clase de activos (por ejemplo, alto rendimiento o deuda pública, como se ha especificado anteriormente en la política de inversión), los tipos de interés o un emisor individual. Por ejemplo, la Gestora de Inversiones puede creer que el valor de un mercado, una clase de activos (como se ha descrito anteriormente) o un emisor individual puede perder valor, y la posición corta sintética implica que el Subfondo se beneficiará de este movimiento. Esto puede lograrse, por ejemplo, vendiendo futuros de deuda, comprando swaps de incumplimiento de crédito o comprando opciones de venta.

Pese a que el alcance de las exposiciones cortas sintéticas del Subfondo puede variar con el tiempo, generalmente el Subfondo tratará de mantener una exposición positiva significativa a Valores de Deuda y relacionados con la Deuda.

El Subfondo podrá invertir en todo el mundo y no está enfocado a ninguna región geográfica, industria o sector en relación con los títulos (es decir, que puede incluir todos los tipos de títulos mencionados) a los que puede obtener exposición. No obstante, puede haber momentos en los que esta cartera se concentre en bonos de emisores situados en un número limitado de países o regiones. Esto puede deberse a que la Gestora de Inversiones considere que una posición concentrada beneficiará al Subfondo. El Subfondo podrá invertir más del 20 % de su Patrimonio Neto en valores de deuda de mercados emergentes, incluidos bonos Brady, eurobonos soberanos, bonos de empresa, préstamos y préstamos soberanos, letras del tesoro locales, pagarés y bonos, certificados de depósito, papel comercial y valores del mercado monetario. La exposición a la deuda de mercados emergentes también deberá serlo a valores de deuda con calificación de categoría de inversión. El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores de deuda y relacionados con la deuda cotizados o negociados en mercados rusos. El Subfondo puede invertir también hasta el 10 % de su Patrimonio

Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de la República Popular de China («RPC») negociados en el mercado de bonos interbancarios de China («CIBM») a través de Bond Connect (tal y como se describe en el Apéndice VI del Folleto). Cualquier inversión de esta clase solo se hará en Mercados Admisibles de los incluidos en el Apéndice II del Folleto.

Las inversiones del Subfondo podrán tener la calificación de categoría de inversión, tener otra calificación inferior o no estar calificadas. La Gestora de Inversiones considera que los valores con una calificación inferior a la de categoría de inversión son aquellos que tienen una calificación de solvencia inferior a BBB- en la fecha de la compra otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida. El Subfondo podrá invertir el 100 % en valores de categoría inferior a la de inversión o valores sin calificar (que pueden considerarse equivalentes a los valores con categoría inferior a la de inversión). El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario no cotizados o negociados en un Mercado Admisible, de conformidad con el Reglamento OICVM, incluidos, entre otros, valores de renta variable y Deuda y Valores relacionados con la Deuda no cotizados. Los demás valores en los que invertirá el Subfondo estarán cotizados o negociados en los Mercados Admisibles que se indican en el Anexo II del Folleto.

El Subfondo también podrá invertir en activos líquidos, monetarios o cuasimonetarios y hasta un 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo en instituciones de inversión colectiva («IIC») (incluidos fondos negociados en bolsa («ETF») y fondos del mercado monetario) para obtener liquidez (como se describe a continuación) o con fines de inversión, siempre que dichos IIC proporcionen una exposición acorde con la política de inversión del Subfondo.

El Subfondo no invertirá más del 10 % de su Patrimonio Neto en valores emitidos y/o garantizados por un solo emisor soberano con una calificación de solvencia inferior a categoría de inversión. Con el fin de despejar cualquier duda, por un «solo emisor soberano», se entenderá su Gobierno o una autoridad pública o local.

Si bien la moneda de cuenta del Subfondo es el dólar estadounidense (USD), podrá invertir en activos no denominados en USD sin que exista la necesidad de cobertura respecto de esta moneda.

### **Inversiones en préstamos**

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en participaciones de préstamos no titulizados y/o asignaciones de préstamos, siempre que dichos instrumentos constituyan instrumentos del mercado monetario habitualmente negociados en el mercado monetario, sean líquidos y su valor pueda determinarse con precisión en cualquier momento.

Se considera que estos préstamos constituyen instrumentos del mercado monetario habitualmente negociados en el mercado monetario, siempre que cumplan uno de los siguientes criterios:

- a) que tengan un vencimiento desde la emisión máximo de hasta 397 días;
- b) que tengan un vencimiento residual máximo de hasta 397 días;

- c) que estén sujetos a ajustes de rendimiento periódicos, con arreglo a las condiciones del mercado monetario al menos cada 397 días;  
o
- d) que su perfil de riesgo, incluidos los riesgos de crédito y de tipos de interés, corresponda al de instrumentos financieros con un vencimiento como el previsto en los puntos (a) o (b), o que estén sujetos a ajustes de rentabilidad según lo previsto en el punto (c).

Estos préstamos se considerarán líquidos cuando puedan ser vendidos a un coste limitado en un plazo razonablemente breve de tiempo, teniendo en cuenta la obligación para el Subfondo de recomprar sus Acciones a petición de cualquier Accionista.

Se considera que estos préstamos tienen un valor que puede determinarse con precisión en cualquier momento cuando dichos préstamos están sujetos a sistemas de valoración precisos y fiables que cumplen con los siguientes requisitos:

- a) permiten al Subfondo calcular el Patrimonio Neto de acuerdo con el valor al que el préstamo mantenido en la cartera podría intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción en condiciones normales de mercado;  
y
- b) se basan en datos del mercado o en modelos de valoración, incluidos los sistemas basados en costes amortizados.

Algunos préstamos pueden incluir características de disposición tardía, de modo que aunque la obligación se cree antes de la inversión, el importe anticipado se retira y se reembolsa y/o se recupera de forma progresiva. Además, algunos préstamos pueden incluir características de crédito renovable, de modo que aunque la obligación se cree antes de la inversión, el importe anticipado se puede retirar de una sola vez o por etapas, y reembolsarse y recuperarse durante el periodo de duración del préstamo. En cada uno de estos casos, el Subfondo se compromete a proporcionar dichos importes en cada etapa hasta alcanzar el grado de compromiso contractual total del Subfondo en el periodo durante el cual continúe la participación en el préstamo.

A menudo, un préstamo es administrado por un agente bancario que actúa como agente para todos los titulares. A menos que, en virtud de los términos del préstamo o de cualquier otra deuda, el Subfondo tenga recurso directo contra el prestatario corporativo, el Subfondo podría tener que recurrir al agente bancario u otro intermediario financiero para aplicar remedios de crédito apropiados contra una empresa prestataria.

### **Gestión del efectivo y de las garantías**

A efectos de la gestión del efectivo y de las garantías, el Subfondo puede invertir ocasionalmente en una amplia gama de activos realizables o prácticamente disponibles, que pueden mantenerse para proporcionar liquidez y cobertura para las exposiciones generadas por la utilización de IFD. En circunstancias excepcionales (como un colapso bursátil o una gran crisis), el Subfondo podrá invertir temporalmente hasta el 100 % en activos líquidos o equivalentes a efectivo con fines de gestión de tesorería.

Los activos líquidos o equivalentes a efectivo pueden incluir deuda y títulos relacionados con la deuda, depósitos bancarios y obligaciones emitidos o garantizados por cualquier gobierno soberano o sus agencias y títulos, instrumentos y obligaciones emitidos por organismos públicos supranacionales o internacionales, bancos, empresas u otros emisores comerciales. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una agencia de calificación crediticia reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

El Subfondo también podrá invertir en fondos del mercado monetario, incluido otro OICVM irlandés gestionado por Insight Investment Funds Management Limited y asesorado por la Gestora de Inversiones.

### Compartimentos de inversión colectiva

El Subfondo también puede perseguir su objetivo y su política de inversión asumiendo posiciones en IIC, con sujeción a un máximo del 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Cualquier inversión en ETF de capital variable estará sujeta al límite máximo del 10 % indicado anteriormente y cualquier inversión en ETF de capital fijo se considerará una inversión en valores mobiliarios, de acuerdo con las exigencias del Banco Central.

Los organismos en los que invierte el Subfondo también podrán estar gestionados por Insight Investment Funds Management Limited, la Gestora de Inversiones o por entidades afiliadas a cualquiera de ellas.

### Índice de Referencia

USD LIBOR a 3 meses (el «Índice de Referencia Basado en el Efectivo»).

USD LIBOR es el tipo de interés interbancario medio al cual un gran número de bancos del mercado monetario londinense están dispuestos a prestarse entre sí fondos sin garantía denominados en dólares estadounidenses.

El Subfondo utiliza el Índice de Referencia Basado en el Efectivo como objetivo respecto del cual medir su rentabilidad en periodos continuos anualizados de 3 años, antes de comisiones.

El Subfondo se gestiona de forma activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tendrá potestad sobre la selección de inversiones, siempre que se respeten el objetivo y la política de inversión.

### Estrategia de inversión

La estrategia de inversión del Subfondo se basa en la perspectiva de la Gestora de Inversiones sobre determinadas empresas y no en los sectores en los que operan dichas empresas ni en la economía en su conjunto. La Gestora de Inversiones busca empresas cuya deuda considere infravalorada (como se explica más adelante) y de alto rendimiento en comparación con deudas similares. En particular, la Gestora de Inversiones busca empresas que:

- generen un nivel positivo de efectivo, de modo que traten de reducir su endeudamiento, pero cuya deuda no lo refleje;

- tengan deuda subordinada pendiente (es decir, deuda con una calificación inferior y, por tanto, que ofrezca un tipo de interés mayor) que venza antes que su deuda prioritaria;
- puedan tener problemas a más largo plazo, pero sean líquidas a corto plazo y puedan cumplir con los pagos de sus deudas a corto plazo.

Se podrán usar activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles para proteger el valor del Subfondo; el porcentaje de dichos activos que se mantenga dentro del Subfondo dependerá de la perspectiva de la Gestora de Inversiones sobre el estado de la economía, de acuerdo con indicadores económicos clave como las previsiones del producto interior bruto (PIB), la inflación y los tipos de interés, así como los datos de empleo. Por ejemplo, si a la Gestora de Inversiones le preocupa que la economía vaya a entrar en recesión, el Subfondo podrá aumentar su posición de liquidez.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros de tipos de interés
Opciones	Opciones de tipos de interés
Contratos a plazo sobre divisas	Contratos a plazo sobre divisas
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito («CDS») (nombre único e índice) Swaps de tipos de interés Swaps de divisas cruzadas Permutas (swaps) de rentabilidad total (nombre único, índice y cesta [en el caso de esta última opción, sus componentes subyacentes se pueden agrupar por sector, área geográfica u otras características])
Títulos con IFD/apalancamiento intergrados	Bonos con warrants vinculados Bonos con opción de recompra Títulos respaldados por activos («ABS») y títulos respaldados por hipotecas («MBS») Obligaciones convertibles
Otros	Contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos

En el Apéndice II del Folleto informativo se recoge una lista de los Mercados Admisibles en los que los IFD pueden cotizar o negociarse.

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión. El Subfondo utilizará los siguientes índices financieros con fines de inversión siempre que resulte más eficiente hacerlo, o en aquellas circunstancias en las que el Subfondo no puede acceder directamente a las inversiones.

Tipo de índices financieros	Nombre de los índices financieros
-----------------------------	-----------------------------------

Índices de swaps de incumplimiento de crédito (CDS) para proporcionar exposición a mercados de renta fija de una forma más rentable o eficiente que adquiriendo los valores físicos.	Markit CDX Emerging Markets Index Markit CDX North American High Yield Index Markit iTraxx Asia Index Markit iTraxxEurope Index Markit iTraxxSenior Financials Index Markit iTraxxSubordinated Financials Index Markit iTraxx Crossover Index
Índices de tipos de interés para proporcionar exposición a mercados de tipos de interés y para expresar la opinión de la Gestora de Inversiones de que la curva de rendimiento se moverá en una dirección concreta que será más rentable o eficiente que si se compraran valores físicos.	EURIBOR LIBOR SOFR SONIA

Las ponderaciones de los componentes de los índices de CDS se determinan a discreción de IHS Markit y normalmente no se revisarán de forma regular. Normalmente, todos los índices financieros restantes se ajustarán periódicamente. No obstante, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ningún ajuste, por los costes que este ajuste conlleve ni por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

En el «Anexo IX: Información adicional sobre los índices financieros utilizados con fines de inversión» del Folleto se proporciona información detallada acerca de dónde encontrar información adicional sobre los índices financieros mencionados anteriormente.

Si el Subfondo obtiene exposición a un índice financiero con fines de inversión no incluido en la lista anterior, los detalles del mismo, incluido el mercado al que representa y el lugar donde se puede encontrar información adicional, aparecerán indicados en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad».

### Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de IFD no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo (aplicando el enfoque de compromiso).

### Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 23 de julio de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada, en que se emitan las primeras Acciones de la clase de acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de cada clase de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CAD, 1 AUD, 1 CHF, 1 SGD, 10 HKD, 10 CNH, 100 JPY, 10 DKK, 10 NOK o 10 SEK, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo sobre divisas y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con TRS será el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con OFV, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 20 % de su Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 30 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que estarán sujetos a TRS serán bonos, índices y cestas de bonos/índices (en este último caso, sus componentes subyacentes podrán agruparse por sector, área geográfica u otras características), y deberán ser de un tipo acorde con la política de inversión del Subfondo. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo. Las garantías subyacentes a las OFV se valorarán a diario a los precios de mercado, y el margen de fluctuación diario se aplicará en caso de que el valor de la garantía caiga por debajo de las exigencias de cobertura. Los tipos de activos que podrán ser aceptados como garantía de TRS y OFV pueden incluir ciertos bonos del Estado con diferentes vencimientos y cestas de determinadas acciones destinadas a operaciones de préstamo de valores.

Encontrará más detalles sobre los TRS, las OFV y las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repo) / repo inverso y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de cartera» y «Factores de riesgo».

## Cobertura de las Clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## Política de distribución

En el caso de las Acciones que generan rendimientos (de Reparto) con el sufijo («M»), normalmente se declararán dividendos mensualmente, el último Día Hábil del mes. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos y reparten dividendos mensualmente, los dividendos declarados se pagarán normalmente el día 20 del mes siguiente, o en una fecha anterior. En el caso del resto de clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## Comisiones

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

## Factores de riesgo

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto, y específicamente sobre los riesgos descritos bajo los epígrafes «Riesgos de Mercados Emergentes», «Riesgo de valores de alto rendimiento/de calificación crediticia inferior a la categoría de inversión» e «Inversiones en Rusia».

# BNY Mellon Japan REIT Alpha Fund

## SUPLEMENTO 38 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

Este Subfondo se clausuró mediante reembolso obligatorio por el cual todas las Acciones en emisión en el Subfondo a 15 de febrero de 2019 se reembolsaron obligatoriamente. Las Acciones del Subfondo ya no están disponibles para la inversión. La Sociedad tiene previsto solicitar al Banco Central que revoque la autorización del Subfondo tras la elaboración de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. La Sociedad tratará de obtener la autorización del Banco Central para eliminar el Subfondo del Folleto una vez se apruebe dicha revocación.

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.

### La Gestora de Inversiones

BNY Mellon Asset Management Japan Limited (la «Gestora de Inversiones»)

La Gestora de Inversiones podrá nombrar a uno o varios asesores delegados que le proporcionen asesoría en materia de inversión, y a dichos asesores delegados no se les pagará directamente de los activos del Subfondo. La descripción de estas entidades se facilitará a los Accionistas que lo soliciten y los detalles correspondientes se recogerán en los informes periódicos.

### Divisa Base

Yen japonés

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín y Japón.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
JPY A (Acum.)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 JPY	2,00 %	Ninguna
JPY A (de Reparto)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 JPY	2,00 %	Ninguna
USD H (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
USD H (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna

Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
JPY C (Acum.)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 000 JPY	1,00 %	Ninguna
JPY C (de Reparto)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 000 JPY	1,00 %	Ninguna
USD I (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD I (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «W»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
JPY W (Acum.)	JPY	Hasta el 5 %	1 500 000 000 JPY	0,75 %	Ninguna
JPY W (de Reparto)	JPY	Hasta el 5 %	1 500 000 000 JPY	0,75 %	Ninguna

#### Acciones «X»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
JPY X (Acum.)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
JPY X (de Reparto)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo persigue alcanzar una rentabilidad total de los ingresos y un incremento a largo plazo del capital.

### Política de inversión

El Subfondo trata de alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo al menos el 80 % del Patrimonio Neto del Subfondo en REIT japoneses de capital fijo cotizados o negociados en uno o más de los mercados bursátiles oficiales de Japón.

Los REIT son un tipo de vehículo de inversión colectiva que invierte en propiedad inmobiliaria o en préstamos o participaciones relacionados con ella, que coticen oficialmente o se negocien en Mercados Admisibles. Las inversiones se realizarán por cuenta del Subfondo en REIT que operen en el sector inmobiliario. Como consecuencia, el Subfondo está sujeto a los riesgos relacionados con la inversión en bienes inmobiliarios, que pueden incluir, sin limitación, las fluctuaciones del valor de los bienes inmobiliarios subyacentes, impagos de los prestatarios o inquilinos, la saturación del mercado, los cambios en general y las condiciones del mercado local, las disminuciones de los niveles de mercado de los alquileres, el aumento de la competencia, los impuestos sobre los bienes inmobiliarios, la inversión de capital o los gastos operativos y otros factores económicos, políticos o normativos que afecten a las sociedades del sector de los bienes inmobiliarios.

El Subfondo podrá utilizar contratos de divisas a plazo con fines de cobertura de clases de acciones como se describe en el subapartado titulado «Cobertura de las clases de Acciones» que figura en el apartado «Gestión eficiente de cartera» más adelante.

El Subfondo podrá invertir en fondos del mercado monetario (con sujeción al límite del 10 % en la inversión en compartimentos de inversión colectiva, según se menciona más adelante) con fines de gestión de efectivo.

El Subfondo no invertirá, en total, más del 10 % de su Patrimonio Neto en compartimentos de inversión colectiva. La inversión en compartimentos de inversión colectiva podrá utilizarse con fines de gestión de efectivo. El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % en valores mobiliarios (es decir, acciones) recientemente emitidos no admitidos a cotización ni negociados en Mercados Admisibles.

El Subfondo no tiene previsto tomar posiciones cortas.

### El índice de referencia

El Subfondo mide su rentabilidad con respecto al Índice de REIT (incluidos dividendos) de la Bolsa de Tokio («TSE») (el «Índice»). El Índice es un índice de tipos de precios de mercado agregados y ponderados que comprende todos los REIT cotizados en la bolsa de instrumentos financieros de Japón.

### Estrategia de inversión

La estrategia de inversión del Subfondo consiste en invertir en una cartera de REIT japoneses cotizados o negociados en uno o más de los mercados bursátiles oficiales de Japón. El diseño de la cartera se basa en un proceso que identifica los REIT que cumplen los requisitos y que tienen estabilidad financiera de acuerdo con las calificaciones de solvencia, la relación préstamo-valor («LTV», que indica la relación entre la deuda con intereses total y el valor de tasación de los activos en el REIT correspondiente), el flujo de tesorería previsto de los activos del REIT correspondiente y la valoración de los activos del REIT correspondiente. Dichos REIT se someten a exámenes y análisis fundamentales, entre otros, entrevistas con los equipos directivos de los REIT correspondientes (en general, trimestrales), además de otros accionistas, como el patrocinador de los REIT correspondientes y empresas arrendatarias, con el fin de evaluar los procesos de dirección, el flujo de tesorería previsto y la valoración de los activos, llevados a cabo por el equipo de administración de inversiones de la Gestora de Inversiones y/o cualquier asesor delegado. Además, se realiza un análisis de valoración de los REIT que incluye un análisis del reparto de dividendos, la relación precio / valor contable («PBR», que es la relación

financiera utilizada para comparar el valor de mercado actual de una acción con su valor contable) y la relación entre el precio y el Patrimonio Neto («P/NAV», que indica en qué medida es cara una acción en comparación con el Patrimonio Neto).

La ponderación de cada REIT en la cartera se determina según la convicción de los parámetros de riesgo y el análisis, como el error de seguimiento y la ponderación relativa dentro del Índice.

### **Emisión de Acciones**

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 17 de mayo de 2018, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada, en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de cada clase de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 EUR o 100 JPY, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

Los importes de suscripción deberán abonarse normalmente en fondos de inmediata disposición, expresados en la moneda de cuenta de la correspondiente clase, mediante transferencia telegráfica dirigida a la cuenta bancaria que se indique en el correspondiente impreso de solicitud, dentro de los cuatro Días Hábiles siguientes al correspondiente Día de Valoración.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Folleto y previa recepción por el Agente Administrativo de la solicitud de suscripción original correctamente cumplimentada y de toda la documentación pertinente en materia de prevención del blanqueo de capitales, el importe íntegro del reembolso será abonado en la moneda de denominación de la correspondiente clase, normalmente dentro de los cuatro Días Hábiles siguientes al Día de Valoración en que se efectúe el reembolso, mediante transferencia telegráfica dirigida a la cuenta bancaria designada por el Accionista o por cualquier otro medio que el Agente Administrativo considere, a su libre elección, apropiado.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

El Subfondo utilizará la metodología del método de asignación para medir, controlar y gestionar con exactitud el efecto de «apalancamiento» producido por el uso de IFD. El apalancamiento del Subfondo como consecuencia de la utilización de IFD no podrá sobrepasar el 100 % de su Patrimonio Neto. La exposición total del Subfondo no excederá de su Patrimonio Neto total. Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central de 2015. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de la cartera».

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución (incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo). Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 13 000 EUR, correrán por cuenta del Subfondo y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

## **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

## **Canje**

Los canjes entre Acciones del Subfondo están permitidos, según se indica bajo el epígrafe «Canje de Acciones» del Folleto. No obstante, los canjes de Acciones del Subfondo por Acciones de otro subfondo de la Sociedad no están permitidos.

# BNY Mellon U.S. Municipal Infrastructure Debt Fund

## SUPLEMENTO 39 DEL 26 DE ENERO DE 2021 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Está previsto cargar las comisiones de gestión y otras comisiones y gastos del Subfondo al capital del Subfondo para intentar maximizar los repartos. Consulte el apartado «Comisiones y gastos» del Folleto para obtener información adicional al respecto.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Dólares estadounidenses

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín y los Estados Unidos.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que se puede ofrecer cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD A (de Reparto) (M)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
CHF A (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF A (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,00 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF H (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,00 %	Ninguna
AUD H (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,00 %	Ninguna
AUD H (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,00 %	Ninguna
SGD H (de Reparto) (M) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,50 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,50 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
CHF C (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,50 %	Ninguna
CHF C (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,50 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,50 %	Ninguna
CHF I (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,50 %	Ninguna
AUD I (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5 000 000 AUD	0,50 %	Ninguna
AUD I (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5 000 000 AUD	0,50 %	Ninguna

#### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,50 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,50 %	Ninguna
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,50 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,50 %	Ninguna
Sterling G (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,50 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,50 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,40 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,40 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna

#### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
Euro E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
Sterling E (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
CHF E (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
CHF E (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
Euro E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
Euro E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
CHF E (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna

#### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (de Reparto)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (de Reparto) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

#### Acciones «P» y Acciones «P (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro P (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,10 %	Ninguna
Euro P (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,10 %	Ninguna
USD P (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,10 %	Ninguna
USD P (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,10 %	Ninguna
AUD P (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,10 %	Ninguna
AUD P (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,10 %	Ninguna

#### Acciones «Z» y Acciones «Z (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD Z (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	200 000 000 USD	0,35 %	Ninguna
USD Z (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	200 000 000 USD	0,35 %	Ninguna
Euro Z (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	200 000 000 EUR	0,35 %	Ninguna
Euro Z (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	200 000 000 EUR	0,35 %	Ninguna
CHF Z (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	200 000 000 CHF	0,35 %	Ninguna
CHF Z (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	200 000 000 CHF	0,35 %	Ninguna
Sterling Z (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	200 000 000 GBP	0,35 %	Ninguna
Sterling Z (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	200 000 000 GBP	0,35 %	Ninguna

## Objetivo de inversión, Política de Inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo busca ofrecer el máximo nivel de ingresos que sea posible manteniendo el capital.

### Política de inversión

Para alcanzar su objetivo de inversión de proporcionar un alto nivel de ingresos, y con el fin de preservar el capital al mismo tiempo, el Subfondo invierte principalmente (esto es, al menos el 75 % del Patrimonio Neto del Subfondo) en una cartera de bonos municipales cotizados o negociados en Mercados Admisibles. Los bonos municipales son bonos emitidos por un Estado, un municipio, emisores corporativos sin ánimo de lucro o una región con un propósito especial, como autoridades de tránsito (es decir, unidades gubernamentales independientes y con fines especiales independientes de los gobiernos locales) de los Estados Unidos de América para financiar sectores y proyectos relacionados con las infraestructuras llevados a cabo dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones. Determinados emisores no gubernamentales, principalmente hospitales, instituciones de enseñanza superior y universidades, emitirán bonos municipales imponibles como emisores corporativos sin ánimo de lucro. Esto puede reducir el coste de la emisión al

permitir que dichos emisores vendan los bonos municipales directamente. Además, los bonos municipales emitidos por emisores corporativos sin ánimo de lucro pueden incluirse en los principales índices de bonos globales o agregados estadounidenses, ampliando así la base de inversores potenciales de estos bonos municipales.

Aparte de los bonos municipales, el Subfondo también podrá invertir hasta el 20 % de su Patrimonio Neto en otros valores de deuda y relacionados con la deuda, tanto pública como de empresa, emitidos por el Gobierno federal estadounidense o sus agencias, organismos públicos internacionales, empresas u otros emisores comerciales.

Los valores de deuda y relacionados con la deuda, ya sea pública o de empresa, en los que el Subfondo podrá invertir pueden ser valores con un tipo fijo o variable (como bonos municipales, pagarés a la vista de tipo variable, bonos con opción venta, pagarés de tipo variable, letras del tesoro, bonos de agencias del gobierno, bonos con cupón cero, títulos respaldados por activos, títulos respaldados por hipotecas, pagarés vinculados a créditos, pagarés estructurados, instrumentos del mercado monetario (como papel comercial y depósitos bancarios), colocaciones privadas (como bonos 144A), en lo sucesivo, «Valores de Deuda y relacionados con la Deuda».

La Gestora de Inversiones podrá invertir en pagarés de tipo variable si se prevé un aumento de los tipos de interés. El Subfondo podrá invertir en certificados de participación residual emitidos por el fideicomiso de bonos con opción de venta siempre que suponga una forma más rentable de conseguir exposición a bonos municipales que la inversión directa en los bonos municipales subyacentes.

El Subfondo invertirá directamente en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda, y también podrá obtener exposición a Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda mediante el uso de IFD, tal como se establece en el epígrafe «Uso de IFD». Los IFD pueden utilizarse para expresar una postura respecto de la dirección y la volatilidad de los Valores de Deuda y relacionados con la Deuda.

El Subfondo invertirá en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda con calificación de categoría de inversión o inferior a la categoría de inversión (es decir, inferior a BBB-) según lo establecido por una Agencia de Calificación Reconocida. Para evitar cualquier duda, el Subfondo no podrá invertir en valores sin calificación. Al menos el 80 % de los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda en los que el Subfondo podrá invertir tendrá categoría de inversión, y no más del 20 % de los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda en los que el Subfondo podrá invertir tendrán categoría inferior a la de inversión. Dentro de la inversión del Subfondo en valores de categoría inferior a la de inversión, no podrá invertirse más del 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo en valores de categoría inferior a la de inversión, con una calificación inferior a BB- otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida en el momento de la inversión, y la calificación de solvencia mínima de los valores de deuda y relacionados con la deuda en los que el Subfondo puede invertir es B- (o su equivalente) en el momento de la inversión, según lo indicado por una Agencia de Calificación Reconocida. En caso de una calificación dividida (es decir, dos o más agencias de calificación otorgan diferentes calificaciones), se tendrá en cuenta la calificación más alta.

La calificación de solvencia mínima de los valores de deuda y relacionados con la deuda en los que el Subfondo podrá invertir en el momento de la inversión será B- (o su equivalente), o, en el caso de títulos respaldados por activos o valores con garantía hipotecaria, obligaciones estructuradas y otros instrumentos vinculados al crédito, será BBB- (o su equivalente) según la calificación de Standard & Poor's, Moody's o una agencia de calificación reconocida equivalente. En caso de calificación dividida, se tendrá en cuenta la calificación más alta.

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto en total en valores mobiliarios (es decir, Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda) que no estén admitidos o negociados en un Mercado Admisibles de conformidad con el Reglamento OICVM. Con la excepción de la inversión permitida en valores mobiliarios no cotizados e instrumentos del mercado monetario autorizados, las inversiones del Subfondo serán valores cotizados o negociados en Mercados Admisibles. En el Apéndice II del Folleto informativo se recoge una lista de los Mercados Admisibles.

El Subfondo podrá invertir igualmente en activos realizables, disponibles o prácticamente disponibles, y hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en instituciones de inversión colectiva («IIC»).

El Subfondo no tiene previsto tomar posiciones cortas.

### Gestión del efectivo y de las garantías

A efectos de la gestión del efectivo y de las garantías, el Subfondo puede invertir ocasionalmente en una amplia gama de activos realizables o prácticamente disponibles, que pueden mantenerse para proporcionar liquidez y cobertura para las exposiciones generadas por la utilización de IFD.

Los activos realizables o prácticamente disponibles pueden incluir Valores de Deuda y relacionados con la Deuda y fondos del mercado monetario. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1 (o su equivalente) otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

### Compartimentos de inversión colectiva

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto total en IIC de tipo abierto, incluidos los fondos de capital variable negociados en bolsa («ETF») y los fondos del mercado monetario. La calificación de solvencia mínima de los valores de deuda y relacionados con la deuda en los que dichos compartimentos de inversión colectiva podrán invertir en el momento de la inversión será B- (o su equivalente), o, en el caso de títulos respaldados por activos o valores con garantía hipotecaria, obligaciones estructuradas y otros instrumentos vinculados al crédito, será BBB- (o su equivalente) según la calificación de Standard & Poor's, Moody's o una agencia de calificación reconocida equivalente. En caso de calificación dividida, se tendrá en cuenta la calificación más alta. Los IIC podrán incluir otro Subfondo o Subfondos de la Sociedad u otros fondos recomendados por la Gestora de Inversiones. Toda inversión en fondos de capital fijo (incluidos ETF) que constituyan valores mobiliarios se realizará con arreglo a los criterios y los límites de inversión en valores mobiliarios, tal como se describe bajo el epígrafe «La Sociedad - Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### Índice de Referencia

Bloomberg Barclays U.S. Municipal Bond TR Index (al 50 %) y Bloomberg Barclays Taxable U.S. Municipal Bond TR Index (al 50 %) (el «Índice de Referencia Combinado»).

El Bloomberg Barclays U.S. Municipal Bond Index es un índice de referencia general que mide el mercado de bonos con categoría de inversión denominados en dólares estadounidenses a tipo fijo y exentos de gravamen fiscal. El índice incluye obligaciones generales del Estado y locales, bonos de ingresos, bonos asegurados y bonos de prerrefinanciación.

Bloomberg Barclays Taxable U.S. Municipal Bond Index es un índice de referencia general que mide el mercado de bonos municipales con categoría de inversión denominados en dólares estadounidenses, con tipo de interés fijo y sujetos a gravamen.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia Combinado.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia

Combinado en función del objetivo y la política de inversión. Si bien se espera que la mayoría de las posiciones del Subfondo formen parte del Índice de Referencia Combinado, y tengan ponderaciones similares a las de este, la estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia Combinado.

### Estrategia de inversión

La estrategia de inversión del Subfondo se basa en la filosofía del equipo de la Gestora de Inversiones, que busca diversificar las exposiciones a riesgos y centrarse en una selección de sectores y valores basados en bonos de infraestructuras municipales estadounidenses de cupones imponibles y exentas de impuestos. Los emisores de deuda municipal podrá emitir, y el Subfondo podrá comprar, tanto bonos de infraestructuras municipales imponibles como exentos de impuestos en los Estados Unidos. El tratamiento fiscal de los cupones percibidos de estos bonos imponibles o exentos de impuestos, sin embargo, es igual para los contribuyentes de fuera de los Estados Unidos, y el Subfondo no pretende beneficiarse (ni se beneficiará necesariamente) de la exención fiscal de ningún bono de infraestructuras municipales que adquiera. Dichas inversiones se seleccionarán teniendo en cuenta sus otras características, aquí detalladas. La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones propuestas del Subfondo, como se describe más arriba bajo el epígrafe «Políticas de inversión», a través de un análisis fundamental y cuantitativo destinado a descubrir sectores y valores infravalorados. El proceso de inversión de la Gestora de Inversiones se centra en la búsqueda de sectores y valores infravalorados de los mercados de bonos municipales e imponibles. Concretamente, el objetivo es capitalizar las anomalías de rentabilidad entre los sectores municipales e imponibles, buscando valores infravalorados, y detectando el valor relativo entre bonos concretos. A través de la experiencia en investigación y la perspicacia en negociación de la Gestora de Inversiones, el equipo busca invertir en valores cuyo precio sea más alto que el de valores semejantes, en lugar de confiar en las previsiones de los tipos de interés para obtener un rendimiento superior. El equipo de analistas municipales de la Gestora de Inversiones aplica su profunda experiencia para intentar detectar valores de deuda estables y con tendencia a mejorar, mediante el análisis periódico independiente de cientos de emisores. Los analistas de crédito analizan los nuevos mercados y los mercados secundarios, y formulan recomendaciones sobre sectores y valores basadas en un análisis fundamental del crédito, en las condiciones del mercado y en las opiniones de agencias de calificación independientes. A partir de este análisis realizado por la Gestora de Inversiones, las decisiones de venta de valores se basan en la previsión de que empeoren las perspectivas de crédito fundamentales de un emisor, y en la búsqueda de valores de valoración injustificadamente elevada.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros de tipos de interés (incluidos futuros de bonos)
---------	--

Opciones	Opciones de tipos de interés Swaptions Opciones de bonos (incluidos los bonos con opción de venta)
Contratos a plazo sobre divisas	Contratos a plazo sobre divisas
Swaps	Swaps de tipos de interés Swaps de incumplimiento de crédito
Títulos con IFD/apalancamiento integro	Títulos respaldados por activos («ABS») Títulos respaldados por hipotecas («MBS») Pagarés vinculados a créditos («CLN») Pagarés estructurados

En el Apéndice II del Folleto informativo se recoge una lista de los Mercados Admisibles en los que los IFD pueden cotizar o negociarse.

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Registro en Hong Kong

El Subfondo está registrado para su venta en Hong Kong.

### Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 23 de julio de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada, en que se emitan las primeras Acciones de la clase de acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CHF, 1 SGD o 1 AUD, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

## Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: VaR Absoluto

Límite de VaR Absoluto: 20 % del Patrimonio Neto del Subfondo (utilizando un periodo de tenencia de 20 Días Hábiles)

Se espera que el apalancamiento bruto varíe entre: el 0 % y el 200 % del Patrimonio Neto. En ocasiones, el apalancamiento bruto podrá superar este objetivo.

Para obtener más información sobre el enfoque de VaR Absoluto y sobre el Apalancamiento Bruto, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

El Reglamento OICVM del Banco Central dispone que cuando el VaR se utiliza como enfoque de gestión del riesgo, puede también complementarse con un cálculo del apalancamiento utilizando el enfoque de compromiso.

Apalancamiento máximo: 40 % del Patrimonio Neto (mediante el uso del enfoque de compromiso)

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo sobre divisas y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las OFV, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 10 % del Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS y OFV serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las TRS y las OFV, incluidas las garantías aceptadas, bajo los epígrafes «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repo) / repo inverso y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## Cobertura de las Clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo («hedged»). Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## Política de distribución

En el caso de las Acciones que generan rendimientos (de Reparto) con el sufijo («M»), normalmente se declararán dividendos mensualmente, el último Día Hábil del mes. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos y reparten dividendos mensualmente, los dividendos declarados se pagarán normalmente el día 20 del mes siguiente, o en una fecha anterior. Para el resto de las clases de acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos semestrales el 31 de diciembre y el 30 de junio. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero y 11 de agosto, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## Comisiones

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

## Factores de riesgo

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto y sobre los riesgos adicionales específicos de los bonos municipales y el riesgo asociado a los bonos con opción de venta.

## Riesgos asociados a los bonos municipales

El Subfondo invierte principalmente en bonos municipales estadounidenses emitidos para financiar sectores y proyectos de infraestructuras. Los cambios adversos en las condiciones de los sectores y proyectos relacionados pueden afectar significativamente a los

ingresos generados y al mercado en general. La inversión en el sector de las infraestructuras puede estar más expuesta a la coyuntura económica, política o normativa que afecta a su sector, y puede estar sujeta a diversos factores que podrían afectar negativamente a su negocio o a sus actividades en función de dicha coyuntura, como los costes adicionales, la competencia, las preocupaciones medioambientales, los impuestos, los cambios en las cifras de usuarios finales y las implicaciones normativas. Si el sector o el proyecto de infraestructuras tienen dificultades, sin el apoyo del municipio correspondiente, existe el riesgo de un posible incumplimiento de pago de los bonos municipales. Estos factores pueden afectar negativamente al valor del Subfondo.

La inversión del Subfondo en bonos municipales, emitidos por un Estado, un municipio, emisores corporativos sin ánimo de lucro o una región con un propósito especial, puede estar expuesta a riesgos políticos, sociales y económicos, así como a las políticas y requisitos aplicables al Estado, municipio o región correspondiente. Las circunstancias que pueden provocar situaciones de impago por parte de los bonos municipales incluyen un crecimiento lento de los ingresos en un municipio, lo que a su vez puede limitar su capacidad para proporcionar apoyo, o restricciones normativas que pueden limitar la capacidad de la autoridad pertinente para financiar los sectores y proyectos de infraestructuras. En caso de que el emisor (es decir, el Estado, el municipio, el emisor corporativo sin ánimo de lucro o la región) no cumpla con el pago del capital principal o de los intereses de los bonos municipales, el Subfondo podría sufrir pérdidas considerables y el Patrimonio Neto del Subfondo podría verse afectado negativamente. Los bonos municipales no están garantizados por el gobierno federal de los Estados Unidos y el gobierno federal de los Estados Unidos no estará obligado a respaldar ningún bono municipal en situación de impago.

Por lo general, los intereses de los bonos municipales están exentos del impuesto sobre la renta federal y, en determinadas circunstancias, los intereses también pueden estar exentos de los impuestos estatales y locales. No obstante, es posible que el Subfondo necesite confiar en las opiniones de terceros con respecto al estado de exención fiscal de los intereses y pagos sobre bonos municipales de diferentes estados y, por lo tanto, cualquier opinión incorrecta podría generar importantes obligaciones fiscales para el Subfondo.

Los bonos municipales pueden ser muy volátiles y verse afectados significativamente por cambios fiscales o sentencias judiciales adversas, cambios legislativos o políticos, cambios en las condiciones económicas y de mercado específicas o generales, y por el estado financiero de los emisores de los bonos municipales. Además, los mercados de bonos municipales pueden no ser activos (por ejemplo, los inversores tienden a mantener bonos municipales en lugar de negociarlos, etc.), lo que puede impedir que el Subfondo negocie bonos municipales a un precio deseable en el que el mercado no sea particularmente líquido y los precios cotizados para el mismo bono puedan diferir considerablemente.

Los requisitos de transparencia de los bonos municipales son distintos a los de otros mercados y, por lo general, el mercado de bonos municipales está sujeto a un menor grado de transparencia. La relativa falta de información

sobre los bonos municipales puede conllevar, posiblemente, mayores costes de negociación para el Subfondo. También es posible que el Subfondo no pueda responder a tiempo a cualquier cambio adverso en los bonos correspondientes debido a esta falta de información y, por lo tanto, el Subfondo podría sufrir pérdidas y el patrimonio neto del Subfondo se vería afectado negativamente.

Los bonos municipales también pueden estar sujetos a riesgo de recompra y/o pago anticipado cuando un emisor pueda reembolsar un bono antes de su fecha de vencimiento cuando el Subfondo no pueda reinvertir en otros bonos similares que obtengan los mismos intereses que los ofrecidos por los bonos municipales reembolsados.

También existen riesgos asociados a sectores municipales específicos en los que el Subfondo pueda invertir:

- *Riesgo de bonos de obligación general: los bonos de obligación general están garantizados por la plena fe, el crédito y el poder tributario del municipio que emite la obligación. Por lo tanto, los pagos en las fechas establecidas dependen de la calidad crediticia del municipio, la capacidad de aumentar los ingresos fiscales y la capacidad de mantener una base fiscal adecuada.*
- *Riesgo de bonos de ingresos: los bonos de ingresos con pagos dependen del dinero obtenido por el mecanismo o clase de mecanismos establecidos, o de la cantidad de ingresos derivados de otra fuente. Si los ingresos especificados no se materializan, es posible que los bonos no se reembolsen.*
- *Riesgo de bonos de actividad privada: los municipios y otras autoridades públicas emiten bonos de actividad privada para financiar el desarrollo de instalaciones industriales para su uso por parte de una empresa privada, que es la única responsable de pagar el capital principal y los intereses del bono, y el pago en virtud de estos bonos depende de la capacidad de la empresa privada para hacer frente al mismo.*
- *Riesgo de bonos de obligación moral: los bonos de obligación moral normalmente son emitidos por autoridades públicas de propósito especial de un estado o municipio. Si el emisor no puede cumplir con sus obligaciones, el reembolso de estos bonos se convierte en un compromiso moral, pero no en una obligación legal, del estado o municipio.*
- *Riesgo de pagarés municipales: los pagarés municipales son obligaciones de deuda municipal a corto plazo que pagan intereses que generalmente se pueden excluir de la renta bruta a efectos del impuesto sobre la renta federal (excepto cuando los intereses puedan incluirse en la renta imponible a efectos del impuesto federal alternativo mínimo) y que tienen un vencimiento que generalmente es de un año o menos. Si no se alcanzan los beneficios previstos, es posible que los pagarés no se paguen por completo y que el Subfondo sufra pérdidas.*
- *Riesgo de obligaciones de arrendamiento municipal: en una obligación de arrendamiento municipal, el emisor acepta realizar pagos cuando venza la obligación de arrendamiento. Aunque el emisor no compromete su poder tributario ilimitado para el pago de la obligación de arrendamiento, dicha obligación de arrendamiento está asegurada por la propiedad*

*arrendada. Los arrendamientos municipales pueden plantear riesgos adicionales debido a que muchos arrendamientos y contratos contienen cláusulas de «no aplicación» que estipulan que el emisor gubernamental no tiene la obligación de realizar pagos futuros en virtud del arrendamiento o contrato a menos que el organismo legislativo correspondiente sea el adecuado para tal fin.*

### **Riesgos asociados a los bonos con opción de venta**

La participación del Subfondo en las operaciones de bonos con opción de venta puede reducir la rentabilidad del Subfondo y/o aumentar su volatilidad. Las inversiones en bonos con opción de venta exponen al Subfondo al riesgo de contraparte y al riesgo de apalancamiento. Una inversión en una transacción de bonos con opción de venta conllevará normalmente un mayor riesgo que una inversión en valores municipales de tipo fijo, incluido el riesgo de pérdida de capital. Los repartos sobre los intereses de tipo variable inversos residuales del bono con opción de venta («Intereses residuales de TOB») tendrán una relación inversa con los tipos de interés de los valores municipales a corto plazo. Los repartos de los Intereses residuales de TOB pagados al Subfondo se reducirán o incluso se eliminarán a medida que aumenten los tipos de interés de los valores municipales a corto plazo y aumentarán cuando caigan los tipos de interés de los valores municipales a corto plazo. Por lo general, los Intereses residuales de TOB obtendrán una rentabilidad inferior a la del mercado de valores municipales de tipo fijo en un entorno de tipos de interés crecientes.

# BNY Mellon Dynamic U.S. Equity Fund

## SUPLEMENTO 40 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá invertir principalmente en instrumentos financieros derivados («IFD»), y utilizará tales IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera. El uso de IFD con fines de inversión podrá ser amplio. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín y los Estados Unidos.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 17:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,80 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,80 %	Ninguna
Euro A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,80 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,80 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,80 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,80 %	Ninguna
CHF H (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,80 %	Ninguna
CHF H (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,80 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,80 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,80 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,80 %	Ninguna
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,80 %	Ninguna
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,80 %	Ninguna
CHF H (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,80 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
SEK H (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	50 000 SEK	0,80 %	Ninguna

#### Acciones «R» y Acciones «R (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
USD R (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,60 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
USD R (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,60 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Euro R (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,60 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Euro R (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,60 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Sterling R (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,60 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Sterling R (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,60 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CHF R (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,60 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CHF R (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,60 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,60 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,60 %	Ninguna
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,60 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,60 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,60 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,60 %	Ninguna
CHF C (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,60 %	Ninguna
CHF C (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,60 %	Ninguna
CAD C (Acum.)	CAD	Hasta el 5 %	5 000 000 CAD	0,60 %	Ninguna
CAD C (de Reparto)	CAD	Hasta el 5 %	5 000 000 CAD	0,60 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,60 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,60 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,60 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,60 %	Ninguna
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,60 %	Ninguna
CHF I (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,60 %	Ninguna
CAD I (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5 000 000 CAD	0,60 %	Ninguna
CAD I (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5 000 000 CAD	0,60 %	Ninguna

### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,60 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,60 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,60 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,60 %	Ninguna
Sterling G (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,60 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,60 %	Ninguna
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,60 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,60 %	Ninguna
Sterling G (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,60 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,60 %	Ninguna

### Acciones «S» y Acciones «T (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
USD S (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,40 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
USD S (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,40 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Euro T (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Euro T (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Sterling T (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Sterling T (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CHF T (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CHF T (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CAD T (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5 000 000 CAD	0,40 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CAD T (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5 000 000 CAD	0,40 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD

### Acciones «D» y Acciones «D (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
USD D (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,40 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
USD D (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,40 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Euro D (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,40 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Euro D (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,40 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Sterling D (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,40 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Sterling D (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,40 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CHF D (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,40 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CHF D (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,40 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CAD D (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	0,40 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CAD D (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	0,40 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,40 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,40 %	Ninguna
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna
CAD W (Acum.)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,40 %	Ninguna
CAD W (de Reparto)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,40 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna
CAD W (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,40 %	Ninguna
CAD W (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,40 %	Ninguna
SEK W (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	150 000 000 SEK	0,40 %	Ninguna

**Acciones «U» y Acciones «U (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
USD U (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,20 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
USD U (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,20 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Euro U (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,20 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Euro U (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,20 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Sterling U (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,20 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Sterling U (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,20 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CHF U (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,20 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CHF U (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,20 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CAD U (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,20 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CAD U (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,20 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD

**Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
Euro E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
Euro E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
Sterling E (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
CHF E (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
CHF E (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
CAD E (Acum.)	CAD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
CAD E (de Reparto)	CAD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
Euro E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
Euro E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
CHF E (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
CAD E (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
CAD E (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna

#### Acciones «F» y Acciones «F (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
USD F (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
USD F (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Euro F (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Euro F (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Sterling F (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Sterling F (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CHF F (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CHF F (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CAD F (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CAD F (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna	10 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD

#### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (de Reparto)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (Acum.)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (de Reparto)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (de Reparto) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (Acum.) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (de Reparto) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Comisión en función de resultados

La Comisión en función de resultados respecto de cada Acción pertinente será igual a un porcentaje (respecto de la clase de Acciones pertinente tal como se indica en la tabla anterior) de lo que la rentabilidad de la Clase de Acciones de que se trate (según se define más adelante) supere la Rentabilidad del Índice de Referencia (según se define más adelante).

En cada Día de Valoración, se calcula un Patrimonio Neto ajustado («Valor Liquidativo Neto Ajustado») respecto de cada Clase de Acciones a la que se aplique la Comisión en función de resultados. El Valor Liquidativo Neto Ajustado es el Patrimonio Neto de la Clase de Acciones correspondiente (que incluye un recargo por todas las comisiones y gastos incluida la comisión de gestión anual y los gastos operativos y administrativos que se imputarán a dicha clase de Acciones, ajustados, en su caso, con las distribuciones de dividendos) pero sin deducir ninguna Comisión en función de resultados devengada desde el inicio del Periodo de Cálculo.

La Rentabilidad de la Clase de Acciones («Rentabilidad de la Clase de Acciones») se calcula en cada Día de Valoración, y es la diferencia porcentual entre

- el Valor Liquidativo Neto Ajustado en tal Día de Valoración
- y
- el Valor Liquidativo Neto Ajustado del Día de Valoración anterior o el precio de oferta inicial (en el caso de un primer Periodo de Cálculo).

El «Índice de Referencia» es el tipo de interés aplicable que se muestra en la tabla anterior.

La «Rentabilidad del Índice de Referencia» se calcula en cada Día de Valoración aplicando la diferencia porcentual entre el Índice de Referencia en ese Día de Valoración y el Índice de Referencia en el Día de Valoración anterior.

La Comisión en función de resultados respecto de cada Acción se calculará por cada periodo de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de cada año («el Periodo de Cálculo»). El primer Periodo de Cálculo con respecto a cada Acción será el periodo que comienza el Día Laborable inmediatamente posterior al cierre del Periodo de Oferta Inicial de dicha Acción y que termina el 31 de diciembre de ese mismo año.

Recuperación – Después de un Periodo de Cálculo en el que no se haya cargado ninguna Comisión en función de resultados, no se devengará ninguna Comisión en función de resultados hasta que la Rentabilidad diaria acumulada de la Clase de Acciones (desde el principio del Periodo de

Cálculo hasta el último Día de Valoración del último ejercicio contable en que se imputó una Comisión en función de resultados) supere a la Rentabilidad diaria acumulada del Índice de Referencia (desde el principio del Periodo de Cálculo hasta el último Día de Valoración del último ejercicio contable en que se imputó una Comisión en función de resultados).

Si no se ha cargado ninguna Comisión en función de resultados desde el lanzamiento de una clase de Acciones, no se devengará ninguna Comisión en función de resultados hasta que la Rentabilidad diaria acumulada de la Clase de Acciones (desde el lanzamiento de la Clase de Acciones) supere a la Rentabilidad diaria acumulada del Índice de Referencia (desde el lanzamiento de esa Clase de Acciones).

Si la Rentabilidad de la Clase de Acciones supera a la Rentabilidad del Índice de Referencia, se devenga una Comisión en función de resultados. Esta se calcula como un porcentaje (respecto de la clase de Acciones pertinente tal como se indica en la tabla anterior) del mejor comportamiento relativo de la Rentabilidad de la Clase de Acciones por encima de la Rentabilidad del Índice de Referencia (la «Rentabilidad Superior») multiplicado por las Acciones emitidas.

Podrá generarse una rentabilidad positiva a raíz de los movimientos del mercado y de una gestión activa de la cartera; esto puede llevar a circunstancias en que una parte de la comisión en función de resultados se pague según los movimientos del mercado.

Si la Rentabilidad de la Clase de Acciones no supera a la Rentabilidad del Índice de Referencia, el devengo de Comisión en función de resultados se reduce (no por debajo de cero). La Comisión en función de resultados se reduce en un importe calculado como un porcentaje (respecto de la clase de Acciones pertinente tal como se indica en la tabla anterior) del peor comportamiento relativo de la Rentabilidad de la Clase de Acciones frente a la Rentabilidad del Índice de Referencia (la «Rentabilidad negativa») multiplicado por las Acciones emitidas. Una vez que la Comisión en función de resultados devengada se ha reducido a cero, no se devengará ninguna nueva Comisión en función de resultados hasta que la Rentabilidad diaria acumulada de la Clase de Acciones (desde el principio del Periodo de Cálculo hasta el último Día de Valoración del último ejercicio contable en que se imputó una Comisión en función de resultados) supere a la Rentabilidad diaria acumulada del Índice de Referencia (desde el principio del Periodo de Cálculo hasta el último Día de Valoración del último ejercicio contable en que se imputó una Comisión en función de resultados).

La Comisión en función de resultados acumulada se refleja en el Patrimonio Neto sobre la base de la cual se pueden aceptar las suscripciones, la amortización, los reembolsos o los canjes.

***Se debe incluir en el cálculo de la Comisión en función de resultados las ganancias realizadas y no realizadas netas más las pérdidas de capital realizadas y no realizadas al final de periodo de que se trate. Como consecuencia de ello, cabe que se paguen comisiones en función de resultados sobre plusvalías latentes que posteriormente nunca se materialicen.***

La comisión en función de resultados acumulada en cada Momento de Valoración se devengará normalmente a la Sociedad Gestora con cargo a los activos del Subfondo, dentro de los 14 días siguientes a la finalización de cada Periodo de Cálculo y en el reembolso.

El cálculo de la Comisión en función de resultados será verificado por el Depositario.

## **Objetivo de inversión, Políticas de Inversión e información adicional**

### **Objetivo de inversión**

El Subfondo pretende superar la rentabilidad del S&P 500® Net Total Return Index (el «Índice») con un nivel de volatilidad similar al del Índice a lo largo de un periodo de entre tres y cinco años, antes de gastos y comisiones.

### **Política de inversión**

El objetivo del Subfondo es alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo más del 50 % de su Patrimonio Neto, directa o indirectamente, en IFD de los valores de renta variable de Estados Unidos que componen el Índice. El Subfondo también puede obtener exposición a valores de deuda estadounidense (tal y como se explica más adelante) e invertir en activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles (tal y como se explica en el apartado «Gestión del efectivo y de las garantías», más adelante).

El Subfondo obtendrá exposición al Índice invirtiendo directamente en los valores de renta variable subyacentes que componen el Índice e indirectamente a través de IFD (tal como se establece a continuación). El índice representa el mercado estadounidense de renta variable y está formado por una amplia representación de los componentes de la economía del país. El Índice se utiliza como parte de la estrategia de inversión del Subfondo porque representa el mercado de renta variable de Estados Unidos. Su composición se revisa trimestralmente. Sin embargo, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir el Índice, no se verá necesariamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos del Índice que supere las restricciones de inversión permitidas. Se pueden encontrar más detalles acerca del Índice en [www.standardandpoors.com](http://www.standardandpoors.com).

El Subfondo invertirá directamente en deuda y valores relacionados con la deuda (letras del tesoro y bonos) de tipo fijo o de tipo variable, emitidos o garantizados por el gobierno de los Estados Unidos o sus agencias, por sociedades u otros emisores comerciales (en lo sucesivo, «Deuda y valores relacionados con la deuda»). Los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda en los que invierte el Subfondo serán, valores con categoría de inversión otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida o sin calificación, pero considerados como de

categoría de inversión por parte de la Gestora de Inversiones en el momento de la adquisición. El Subfondo también podrá obtener exposición a Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda mediante el uso de IFD, tal como se establece en el epígrafe «Uso de IFD» posterior.

El Subfondo no invertirá más del 10 % de su Patrimonio Neto en valores emitidos o garantizados por un solo país con una calificación de solvencia inferior a categoría de inversión. Con el fin de despejar cualquier duda, por «un solo país», se entenderá un país, su Gobierno, una autoridad pública o local o una empresa nacionalizada de dicho país.

El Subfondo podrá utilizar posiciones cortas sintéticas, apalancamiento y opciones como herramientas defensivas de gestión del riesgo, pero también para generar rentabilidades positivas cuando los precios caen. De acuerdo con la estrategia de inversión del Subfondo, la Gestora de Inversiones podrá utilizar posiciones cortas sintéticas para invertir a corto en bonos del tesoro estadounidense. Por lo tanto, el nivel de inversión corta aplicado dentro del Subfondo dependerá de las perspectivas de la Gestora de Inversiones o del nivel de riesgo del Subfondo. El nivel de inversión corta reflejará los objetivos del Subfondo en términos de riesgo y volatilidad. Consulte el apartado «Posiciones largas y cortas» para obtener más información.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en instituciones de inversión colectiva («IIC»), como se describe con más detalle a continuación.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario no cotizados o negociados en un Mercado Admisibles, de conformidad con el Reglamento OICVM, incluidos, entre otros, valores de renta variable y Deuda y Valores relacionados con la Deuda no cotizados.

Con la excepción de las inversiones autorizadas en valores no cotizados e instituciones de inversión colectiva de tipo abierto, el Subfondo invertirá en activos (que incluyen IFD) que coticen o se negocien en los Mercados Admisibles enumerados en el Apéndice II del Folleto.

### **Compartimentos de inversión colectiva**

El Subfondo también puede perseguir sus objetivos y políticas asumiendo posiciones en IIC, con sujeción a un máximo del 10 % de su Patrimonio Neto. Cualquier inversión en ETF de capital variable estará sujeta al límite máximo del 10 % y cualquier inversión en ETF de capital fijo se considerará una inversión en valores mobiliarios, de acuerdo con las exigencias del Banco Central. Las IIC en las que invierte el Subfondo también podrán estar gestionadas por la Gestora de Inversiones o por entidades afiliadas a la misma.

### **Gestión del efectivo y de las garantías**

En determinadas circunstancias, el Subfondo también podrá mantener niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles. Dichas circunstancias incluyen los casos en los que las condiciones de mercado exijan una estrategia de inversión defensiva, la tenencia de efectivo en depósito a la espera de la reinversión, la tenencia de efectivo para atender los reembolsos y el pago de gastos, o para respaldar la exposición a IFD.

Los activos realizables o prácticamente disponibles pueden incluir valores de deuda y relacionados con la deuda y depósitos bancarios. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una agencia de calificación crediticia reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

### Índice de Referencia

S&P 500 NR Index (el «Índice»).

El Índice está ampliamente considerado como el mejor indicador de los valores estadounidenses de alta capitalización bursátil. Hay más de 9,9 billones de USD indexados o referenciados al índice, mientras que los activos indexados alcanzan aproximadamente los 3,4 billones de USD. El Índice incluye a las 500 empresas más importantes y cubre aproximadamente el 80 % de la capitalización bursátil disponible.

El Subfondo se gestiona de forma activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tendrá potestad sobre la selección de inversiones, siempre que se respeten el objetivo y la política de inversión. Las posiciones de renta variable del Subfondo serán componentes del Índice. La estrategia de inversión da flexibilidad a la Gestora de Inversiones para desviarse de las posiciones del Índice, manteniendo una volatilidad similar a la de este a lo largo de 5 años.

### Estrategia de inversión

La estrategia dinámica de la Gestora de Inversiones aplicada a la renta variable estadounidense se basa en sus trabajos pioneros en los campos de la indexación y la valoración de fundamentales. La Gestora de Inversiones aplica el siguiente proceso para comparar el atractivo relativo de valores de renta variable, bonos y efectivo, con el fin de seleccionar sus inversiones:

Fase 1: Estimar la rentabilidad futura de los valores de renta variable, los bonos y el efectivo en el marco del universo de inversión del Subfondo, a partir de las previsiones a largo plazo de obtener beneficios, rentabilidad o tipos de interés.

Fase 2: Estimar el comportamiento de los valores de renta variable, los bonos y el efectivo, unos respecto a otros, en diversas condiciones de mercado.

Fase 3: Combinar las previsiones de rentabilidad obtenidas en las fases 1 y 2 para obtener un cartera de posiciones con las mejores características en términos de riesgo y rentabilidad.

Fase 4: La Gestora de Inversiones buscará los valores más eficientes para constituir la cartera obtenida en la fase 3. Dichos valores podrán incluir valores físicos e IFD. Para obtener información más detallada, consulte el apartado «Uso de IFD» a continuación.

Fase 5: A fin de mantener la volatilidad de la cartera en los niveles requeridos, la Gestora de Inversiones vigilará los movimientos a corto plazo del mercado y adaptará su perspectiva de inversión en consecuencia. Durante periodos de mayor volatilidad del mercado o de recesión probable, la Gestora de Inversiones seleccionará inversiones orientadas a reducir el riesgo del Subfondo.

Fase 6: Supervisar la cartera a diario. La Gestora de Inversiones repetirá este proceso cada Día Laborable, a fin de reflejar cualquier cambio en la rentabilidad o los riesgos.

Con la aplicación de este proceso, la Gestora de Inversiones pretende identificar los periodos en los que los valores de renta variable parezcan baratos o caros en relación con la exposición a otros valores (como bonos o efectivo), a fin de seleccionar sus activos. Si los valores de renta variable parecen baratos en relación con la exposición a otros valores, entonces la Gestora de Inversiones sobreponderará los valores de renta variable recurriendo a una modesta cantidad de apalancamiento. Si los valores de renta variable parecen caros, entonces la Gestora de Inversiones reducirá la exposición a valores de renta variable, a la vez que continúa invirtiendo más del 50 % del Patrimonio Neto del Subfondo en valores físicos de renta variable o IFD vinculados a renta variable. El apalancamiento puede utilizarse también con fines de gestión del riesgo. Un ejemplo del uso del apalancamiento con fines de gestión del riesgo sería comprar bonos del tesoro estadounidense con margen. Se prevé que la exposición a bonos del tesoro estadounidense mitigue el impacto de las caídas de precios de la renta variable estadounidense de la cartera. En conclusión, la Gestora de Inversiones asigna de manera activa sus activos entre la renta variable estadounidense, los bonos del tesoro estadounidense y el mercado de efectivo estadounidense, basándose en sus previsiones de rentabilidad, riesgo y correlación.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros de índices de renta variable Futuros sobre bonos
Opciones	Opciones sobre acciones (nombre único, índice, sector, cesta personalizada) Opciones sobre bonos Opciones sobre futuros de renta variable Opciones sobre futuros de bonos

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo podrá obtener exposición al Índice mediante el uso de futuros de índices de renta variable, opciones sobre futuros de renta variable y opciones sobre índices de renta variable cuando se considere apropiado para el objetivo y las políticas de inversión del Subfondo.

### Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga bruta total a través de IFD no superará el 200 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta bruta total a través de IFD no superará el 150 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

## Registro en Alemania

El Subfondo está registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

## Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de cada clase de Acciones no emitida disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CAD, 1 CHF o 10 SEK, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

## Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: VaR Relativo

Límite de VaR Relativo: la cartera del Subfondo no superará en dos veces el VaR en una cartera con un índice de referencia representativo (con un periodo de tenencia de 5 Días Hábiles)

Índice de Referencia de VaR Relativo: S&P 500 NR Index

Se espera que el apalancamiento bruto varíe entre: el 100 % y el 500 % del Patrimonio Neto. En ocasiones, el apalancamiento bruto podrá superar este objetivo.

Para obtener más información sobre el enfoque de VaR Absoluto y sobre el Apalancamiento Bruto, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de OFV serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## Cobertura de las clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## Política de distribución

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta

fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 35 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Global Unconstrained Fund

## SUPLEMENTO 41 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Newton Investment Management Limited

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Euro A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna

**Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna

**Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling G (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling G (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna

**Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling G (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling G (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna

**Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CAD W (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna
CAD W (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna

#### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
Euro E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
Euro E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
Sterling E (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
CHF E (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
CHF E (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
Euro E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
Euro E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
CHF E (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
CAD E (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna
CAD E (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,55 %	Ninguna

#### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (Acum.) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (de Reparto) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo persigue alcanzar una rentabilidad total que incluya ingresos y un incremento a largo plazo del capital, aplicando un enfoque multiactivos dinámico y sin restricciones a la asignación de activos y a la selección de valores.

### Política de inversión

El Subfondo es un fondo global multiactivos que pretende lograr su objetivo a través de la asignación dinámica y sin restricciones de activos.

El Subfondo puede invertir en valores de renta variable y asimilados a la renta variable (acciones ordinarias y preferentes, Resguardos Estadounidenses de Depósito y resguardos mundiales de depósito de Valores, valores convertibles o intercambiables por dichos títulos de renta variable, warrants y derechos de compra de acciones), así como IFD relacionados con renta variable de entre los indicados en el apartado posterior «Uso de IFD».

El Subfondo podrá invertir también en deuda y valores relacionados con deuda (obligaciones, depósitos, pagarés —incluidos pagarés comerciales, soberanos, de tipo fijo y variable, con un vencimiento mínimo de un año—, títulos respaldados por activos, títulos respaldados por hipotecas y bonos que podrán ser de tipo fijo o variable y estar emitidos o garantizados por cualquier gobierno soberano o sus agencias, autoridades locales, organismos públicos supranacionales o internacionales, bancos, empresas u otros emisores comerciales (en lo sucesivo, «deuda y valores relacionados con la deuda») y en IFD de deuda como los indicados en el apartado posterior «Uso de IFD».

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en CoCo. Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto.

La deuda y los valores relacionados con la deuda en los que invierta el Subfondo podrán tener la calificación de categoría de inversión, tener otra calificación inferior o no estar calificados. La Gestora de Inversiones considera que los valores con una calificación inferior a categoría de inversión son aquellos que tienen una calificación de solvencia inferior a BBB- en la fecha de la compra de acuerdo con lo indicado por una Agencia de Calificación Reconocida. El Subfondo podrá invertir hasta el 30 % de

su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda con calificación inferior a la de categoría de inversión.

El Subfondo podrá invertir más del 10 % y hasta un máximo del 35 % de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda emitidos y/o garantizados por un único emisor soberano (incluido su gobierno, entidades públicas o autoridades locales), con una calificación inferior a categoría de inversión (es decir, BB- o inferior) según lo establecido por una Agencia de Calificación Reconocida. Algunos ejemplos de este tipo de emisores soberanos son Brasil, Indonesia o Hungría. Estas inversiones se basarán en el criterio profesional de la Gestora de Inversiones, entre cuyos motivos de inversión podrán incluirse una perspectiva favorable o positiva sobre el emisor soberano, el potencial de una mejora de la calificación y los cambios previstos en el valor de las inversiones debido a los cambios en sus calificaciones. Debe tenerse en cuenta que las calificaciones de los emisores soberanos pueden cambiar ocasionalmente y que los Estados soberanos antes mencionados solo se incluyen como referencia y están sujetos a modificaciones en función de los cambios en sus calificaciones.

El Subfondo también podrá invertir en materias primas, bienes inmobiliarios e infraestructuras a través de instituciones de inversión colectiva («IIC») y valores cotizados o negociados en Mercados Admisibles, como los fideicomisos de inversión inmobiliaria cotizados («REIT») y los fondos negociados en bolsa («ETF»). El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto total en IIC, incluidos los fondos del mercado monetario.

El Subfondo podrá invertir en todo el mundo. El Subfondo podrá invertir más del 40 % de su Patrimonio Neto en países con mercados emergentes, incluida Rusia. Sin embargo, no se invertirá más del 20 % del Patrimonio Neto del Subfondo en valores cotizados o negociados en Rusia y en Ucrania. El Subfondo solo podrá invertir en valores rusos que se negocien en la Bolsa de Moscú. En lo que respecta a las inversiones en mercados emergentes, la Gestora de Inversiones excluirá explícitamente aquellas empresas incluidas en listas de sanciones internacionales y otras listas de sanciones. El Subfondo también podrá mantener niveles elevados de efectivo, de instrumentos del mercado monetario como papel comercial y deuda pública de tipo fijo o variable y equivalentes de efectivo como certificados de depósito e instrumentos de deuda con vencimientos cortos en ciertas circunstancias. Dichas circunstancias incluyen los casos en los que la Gestora de Inversiones crea que los

mercados están sobrevalorados, aquellos en los que las condiciones de mercado exijan una estrategia de inversión defensiva, la tenencia de efectivo en depósito a la espera de la reinversión o para atender los reembolsos y el pago de gastos, o para respaldar la exposición a IFD.

Con la excepción de la inversión permitida en valores no cotizados y IIC de tipo abierto, las inversiones del Subfondo serán valores e IFD cotizados o negociados en los Mercados Admisibles incluidos en el Apéndice II del Folleto.

El Subfondo puede invertir también hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de la República Popular de China («RPC») negociados en el mercado de bonos interbancarios de China («CIBM») a través de Bond Connect (tal y como se describe en el Apéndice VI del Folleto).

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en Pagars Estructurados.

### Índice de Referencia

60 % MSCI AC World NR Index, 40 % JP Morgan Global GBI Unhedged TR Index (el «Índice de Referencia Combinado»).

El MSCI All Countries World Index cubre la mayor parte del conjunto de oportunidades de inversión en renta variable del mundo y es un indicador exhaustivo del rendimiento del mercado global de renta variable.

El JP Morgan Global Bond Index (GBI) USD es un indicador de deuda pública de tipo fijo. El índice mide la rentabilidad total de la inversión en una serie de mercados de deuda pública desarrollados.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia Combinado.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia Combinado en función del objetivo y la política de inversión. Si bien las posiciones del Subfondo podrán incluir componentes del Índice de Referencia Combinado, la selección de las inversiones y sus ponderaciones en la cartera no se verán influidas por el Índice de Referencia Combinado. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia Combinado.

### Estrategia de inversión

El Subfondo es una cartera global de activos múltiples sin limitaciones. La asignación de activos se realizará según el criterio de la Gestora de Inversiones, en cualquiera de las clases de activos descritas anteriormente. El Subfondo no se centra en ninguna región geográfica, industria o sector en relación con las clases de activos a los que puede obtener exposición. Por lo tanto, el Subfondo tiene la capacidad de invertir el 100 % en instrumentos de renta variable y asimilados a la renta variable, el 100 % en deuda y valores relacionados con la deuda, o cualquier combinación de todas las clases de activos descritas anteriormente, bajo el epígrafe «Políticas de Inversión».

La Gestora de Inversiones tiene la convicción de que ninguna sociedad, mercado o economía pueden considerarse de manera aislada; todos ellos deben entenderse en un contexto global. La Gestora de Inversiones cree que los acontecimientos que se suceden

alrededor del mundo influyen en todos los mercados financieros, y que, por lo tanto, el éxito de las inversiones en valores con una diversificación internacional depende de un conocimiento en profundidad del mundo en su conjunto.

El proceso de inversión de la Gestora de Inversiones estudia en su conjunto los temas de inversión, el análisis fundamental y la valoración de valores. El análisis de los temas pretende identificar las principales áreas de cambios estructurales del mundo, con el fin de ofrecer un contexto al análisis de inversiones y la toma de decisiones, lo que ayuda a la Gestora de Inversiones a determinar las áreas con oportunidades potenciales y los riesgos, tanto en la clase de activos como en lo concerniente a los valores. El análisis fundamental y el estudio de las valoraciones de los valores realizados por la Gestora de Inversiones ayudan posteriormente a establecer una lista de posibles inversiones para el Subfondo. A la hora de invertir en valores, el gestor de la cartera tendrá en cuenta el impacto de dichas inversiones en la constitución general del Subfondo: las exposiciones a las clases de activos, el tamaño de la posición de cada valor y las características del riesgo de la inversión de los propios valores.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Opciones	Opciones sobre divisas (incluidas las opciones de tipos de cambio) Opciones sobre futuros de deuda pública Opciones sobre bonos Opciones sobre acciones (nombre único, índice, sector, cesta personalizada) Opciones sobre futuros de renta variable Opciones sobre índices de volatilidad Swaptions
Futuros	Futuros sobre divisas y opciones sobre contratos de futuro sobre divisas Futuros sobre renta variable o sobre índices de renta variable Futuros de deuda pública Futuros sobre índices de volatilidad
Swaps	Swaps de rentabilidad total Swaps de acciones / de índices de renta variable / de sector Swaps de incumplimiento de crédito Swaps de tipos de interés
Contratos a plazo sobre divisas	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento integrado	Warrants Obligaciones convertibles Valores convertibles contingentes (CoCo) Títulos respaldados por activos («ABS») Títulos respaldados por hipotecas («MBS») Pagars estructurados
Otros instrumentos	Opciones con un precio de ejercicio bajo (OPEB) y warrants con un precio de ejercicio bajo (WPEB) Contratos por diferencias (CFD)

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

## Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a diversos índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión.

Los índices financieros utilizados por el Subfondo podrán ser representativos de los mercados globales de renta variable o de los mercados de renta fija.

Todos estos índices estarán aprobados por el Banco Central y cumplirán los requisitos de este.

Podrán utilizarse IFD de índices financieros para apoyar las decisiones de asignación de activos de la Gestora de Inversiones. Por ejemplo, el Subfondo podrá utilizar futuros de índices de renta variable, como el S&P 500 Index, a fin de conseguir exposición al mercado estadounidense de renta variable; futuros de índices de swaps de incumplimiento de crédito (CDS), como el iTraxx CDS, para obtener exposición a mercados de renta fija de una determinada área geográfica o calidad crediticia, de manera más efectiva que si se comprasen los valores físicos; y opciones o futuros sobre índices de volatilidad, como el CBOE Volatility Index (VIX), para expresar la opinión de la Gestora de Inversiones sobre la volatilidad de un mercado o una divisa concretos. El Subfondo podrá buscar exposición a otros índices financieros.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan y la relativa a dónde encontrar información adicional sobre los índices) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa solicitud, y se recogerá en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad.

La composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará periódicamente. Sin embargo, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

## Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de IFD no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo (aplicando el enfoque de compromiso).

## Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se

puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de cada clase de Acciones no emitida disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CAD o 1 CHF, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

## Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las OFV, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, la Gestora de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las OFV supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS o de OFV serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las TRS y las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## Cobertura de las clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## Política de distribución

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## Comisiones

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 35 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

## Factores de riesgo

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Global Multi-Asset Income Fund

## SUPLEMENTO 42 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Está previsto cargar las comisiones de gestión y otras comisiones y gastos del Subfondo al capital del Subfondo para intentar maximizar los repartos. Consulte el apartado «Comisiones y gastos» del Folleto para obtener información adicional al respecto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.
- El Subfondo podrá, en circunstancias excepcionales, invertir principalmente en depósitos establecidos en entidades de crédito. Aunque el Subfondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y depósitos en efectivo, las Acciones del Subfondo no constituyen depósitos y son de naturaleza diferente de los depósitos, por no estar garantizadas y porque el valor de la inversión es susceptible de fluctuar. Toda inversión en el Subfondo entraña ciertos riesgos de inversión, incluida la posible pérdida del principal invertido.

### La Gestora de Inversiones

Newton Investment Management Limited

### Divisa Base

Euro

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Euro A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
CAD A (Acum.)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,50 %	Ninguna
CAD A (de Reparto)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,50 %	Ninguna
AUD A (Acum.)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,50 %	Ninguna
AUD A (de Reparto)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,50 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
HKD A (Acum.)	HKD	Hasta el 5 %	50 000 HKD	1,50 %	Ninguna
HKD A (de Reparto)	HKD	Hasta el 5 %	50 000 HKD	1,50 %	Ninguna
SGD A (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,50 %	Ninguna
SGD A (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,50 %	Ninguna
CNH A (Acum.)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,50 %	Ninguna
CNH A (de Reparto)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,50 %	Ninguna
USD H (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna
USD H (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
CAD H (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,50 %	Ninguna
CAD H (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,50 %	Ninguna
AUD H (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,50 %	Ninguna
AUD H (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,50 %	Ninguna
HKD H (de Reparto) (hedged)	HKD	Hasta el 5 %	50 000 HKD	1,50 %	Ninguna
HKD H (de Reparto) (hedged)	HKD	Hasta el 5 %	50 000 HKD	1,50 %	Ninguna
SGD H (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,50 %	Ninguna
SGD H (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,50 %	Ninguna
CNH H (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,50 %	Ninguna
CNH H (de Reparto) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,50 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
CHF C (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF C (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
USD I (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD I (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
CHF I (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling G (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Sterling G (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CAD W (Acum.)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna
CAD W (de Reparto)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna
AUD W (Acum.)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,75 %	Ninguna
AUD W (de Reparto)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,75 %	Ninguna
HKD W (Acum.)	HKD	Hasta el 5 %	150 000 000 HKD	0,75 %	Ninguna
HKD W (de Reparto)	HKD	Hasta el 5 %	150 000 000 HKD	0,75 %	Ninguna
SGD W (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna
SGD W (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna
CNH W (Acum.)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,75 %	Ninguna
CNH W (de Reparto)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,75 %	Ninguna
USD W (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
USD W (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CAD W (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna
CAD W (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna
AUD W (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,75 %	Ninguna
AUD W (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,75 %	Ninguna
HKD W (Acum.) (hedged)	HKD	Hasta el 5 %	150 000 000 HKD	0,75 %	Ninguna
HKD W (de Reparto) (hedged)	HKD	Hasta el 5 %	150 000 000 HKD	0,75 %	Ninguna
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna
SGD W (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna
CNH W (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,75 %	Ninguna
CNH W (de Reparto) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,75 %	Ninguna

#### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
Sterling E (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
CHF E (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
CHF E (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
USD E (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
USD E (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna
CHF E (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,25 %	Ninguna

#### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.) (hedged)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto) (hedged)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo persigue ofrecer ingresos y un potencial de incremento a largo plazo del capital.

### Política de inversión

El Subfondo es un fondo global multiactivos centrado en los ingresos que pretende lograr su objetivo a través de una asignación activa y flexible de activos.

El Subfondo puede invertir en valores de renta variable y asimilados a la renta variable (acciones ordinarias y preferentes, Resguardos Estadounidenses de Depósito y resguardos mundiales de depósito de Valores, valores

convertibles o intercambiables por dichos títulos de renta variable, warrants y derechos de compra de acciones), así como IFD relacionados con renta variable de entre los indicados en el apartado posterior «Uso de IFD».

El Subfondo podrá invertir también en deuda y valores relacionados con deuda (obligaciones, depósitos, pagarés —incluidos pagarés comerciales, soberanos, de tipo fijo y variable, con un vencimiento mínimo de un año—, títulos respaldados por activos, títulos respaldados por hipotecas y bonos que podrán ser de tipo fijo o variable y estar emitidos o garantizados por cualquier gobierno soberano o sus agencias, autoridades locales, organismos públicos supranacionales o internacionales, bancos, empresas u otros emisores comerciales (en lo sucesivo, «deuda y valores relacionados con la deuda») y en IFD de deuda como los indicados en el apartado posterior «Uso de IFD».

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en CoCo. Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto.

La deuda y los valores relacionados con la deuda en los que invierta el Subfondo podrán tener la calificación de categoría de inversión, tener otra calificación inferior o no estar calificados. La Gestora de Inversiones considera que los valores con una calificación inferior a categoría de inversión son aquellos que tienen una calificación de solvencia inferior a BBB- en la fecha de la compra de acuerdo con lo indicado por una Agencia de Calificación Reconocida. El Subfondo podrá invertir hasta el 30 % de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda con calificación inferior a la de categoría de inversión.

El Subfondo podrá invertir más del 10 % y hasta un máximo del 35 % de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda emitidos y/o garantizados por un único emisor soberano (incluido su gobierno, entidades públicas o autoridades locales), con una calificación inferior a categoría de inversión (es decir, BB- o inferior) según lo establecido por una Agencia de Calificación Reconocida. Algunos ejemplos de este tipo de emisores soberanos son Brasil, Indonesia o Hungría. Estas inversiones se basarán en el criterio profesional de la Gestora de Inversiones, entre cuyos motivos de inversión podrán incluirse una perspectiva favorable o positiva sobre el emisor soberano, el potencial de una mejora de la calificación y los cambios previstos en el valor de las inversiones debido a los cambios en sus calificaciones. Debe tenerse en cuenta que las calificaciones de los emisores soberanos pueden cambiar ocasionalmente y que los Estados soberanos antes mencionados solo se incluyen como referencia y están sujetos a modificaciones en función de los cambios en sus calificaciones.

El Subfondo también podrá invertir en materias primas, bienes inmobiliarios e infraestructuras a través de instituciones de inversión colectiva («IIC») y valores cotizados o negociados en Mercados Admisibles, como los fideicomisos de inversión inmobiliaria cotizados («REIT») y los ETF. El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto total en IIC, incluidos los fondos del mercado monetario.

El Subfondo podrá invertir en todo el mundo. El Subfondo podrá invertir más del 40 % de su Patrimonio Neto en países con mercados emergentes, incluida Rusia. Sin embargo, no se invertirá más del 20 % del Patrimonio Neto del Subfondo en valores cotizados o negociados en Rusia. El Subfondo solo podrá invertir en valores rusos que se negocien en la Bolsa de Moscú.

El Subfondo también podrá mantener temporalmente niveles elevados (hasta el 100 % de su Patrimonio Neto) de efectivo, de instrumentos del mercado monetario como papel comercial y deuda pública de tipo fijo o variable y equivalentes de efectivo como certificados de depósito e instrumentos de deuda con vencimientos cortos en ciertas circunstancias, con fines de gestión de tesorería. Dichas circunstancias incluyen los casos en los que la Gestora de Inversiones crea que los mercados están sobrevalorados, aquellos en los que las condiciones de mercado exijan una estrategia de inversión defensiva (como un colapso bursátil o una crisis

importante), la tenencia de efectivo en depósito a la espera de la reinversión o para atender los reembolsos y el pago de gastos, o para respaldar la exposición a IFD.

Con la excepción de la inversión permitida en valores no cotizados y IIC de tipo abierto, las inversiones del Subfondo serán valores e IFD cotizados o negociados en los Mercados Admisibles incluidos en el Apéndice II del Folleto.

El Subfondo puede invertir también hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de la República Popular de China («RPC») negociados en el mercado de bonos interbancarios de China («CIBM») a través de Bond Connect (tal y como se describe en el Apéndice VI del Folleto).

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en Pagarés Estructurados.

### Índice de Referencia

60 % MSCI AC World NR Index, 40 % ICE Bank of America Merrill Lynch Global Broad Market TR Index (hedged to Euro) (el «Índice de Referencia Combinado»).

El MSCI AC World Index representa a valores de elevada y mediana capitalización de 23 mercados desarrollados y 24 países con mercados emergentes. Formado por más de 2000 componentes, el índice cubre aproximadamente el 85 % del conjunto de oportunidades de renta variable mundial disponible para la inversión. El Índice aplica un enfoque integral y coherente a la hora de elaborar su índice, lo que permite obtener perspectivas globales significativas y comparaciones interregionales en todos los segmentos y combinaciones de tamaño de capitalización bursátil, sector y estilo. Esta metodología pretende dar una cobertura exhaustiva al conjunto de oportunidades de inversión relevantes, con especial atención a la liquidez, la potencial rentabilidad y la capacidad de seguir el índice. El Índice se revisa trimestralmente (en febrero, mayo, agosto y noviembre) con el objetivo de reflejar oportunamente los cambios producidos en los mercados de renta variable subyacentes, a la vez que se limita la rotación indebida del índice.

El ICE Bank of America Merrill Lynch Global Broad Market Index replica la rentabilidad de la deuda con calificación de categoría de inversión de emisión pública en los principales mercados nacionales y de eurobonos, incluidos valores soberanos, cuasigubernamentales, corporativos, titulizados y garantizados.

El Subfondo medirá su generación de ingresos comparándola con el Índice de Referencia Combinado.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia Combinado en función del objetivo y la política de inversión. Si bien las posiciones del Subfondo podrán incluir componentes del Índice de Referencia Combinado, la selección de las inversiones y sus ponderaciones en la cartera no se verán influidas por el Índice de Referencia Combinado. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia Combinado.

## Estrategia de inversión

El Subfondo es una cartera global de activos múltiples centrada en los ingresos. Como tal, una importante proporción de los activos del Subfondo se invertirá en valores generadores de ingresos. La asignación de activos se realizará según el criterio de la Gestora de Inversiones, en cualquiera de las clases de activos descritas anteriormente. Si bien el Subfondo se centra en la generación de ingresos, no está enfocado a ninguna región geográfica, industria o sector en relación con las clases de activos a los que puede obtener exposición. Por lo tanto, el Subfondo tiene la capacidad de invertir el 100 % en instrumentos de renta variable y asimilados a la renta variable, el 100 % en deuda y valores relacionados con la deuda, o cualquier combinación de todas las clases de activos descritas anteriormente, bajo el epígrafe «Políticas de Inversión». La asignación de activos del Subfondo podrá cambiar según las opiniones de la Gestora de Inversiones acerca de las condiciones económicas y de mercado fundamentales, y de las tendencias de inversión globales, teniendo en consideración factores como la liquidez, los costes, la oportunidad de la ejecución, el atractivo relativo de valores y emisores concretos disponibles en el mercado.

La Gestora de Inversiones tiene la convicción de que ninguna sociedad, mercado o economía pueden considerarse de manera aislada; todos ellos deben entenderse en un contexto global. La Gestora de Inversiones cree que los acontecimientos que se suceden alrededor del mundo influyen en todos los mercados financieros, y que, por lo tanto, el éxito de las inversiones en valores con una diversificación internacional depende de un conocimiento en profundidad del mundo en su conjunto.

El proceso de inversión de la Gestora de Inversiones estudia en su conjunto los temas de inversión, el análisis fundamental y la valoración de valores. El análisis de los temas pretende identificar las principales áreas de cambios estructurales del mundo, con el fin de ofrecer un contexto al análisis de inversiones y la toma de decisiones, lo que ayuda a la Gestora de Inversiones a determinar las áreas con oportunidades potenciales y los riesgos, tanto en la clase de activos como en lo concerniente a los valores. El análisis fundamental y el estudio de las valoraciones de los valores realizados por la Gestora de Inversiones ayudan posteriormente a establecer una lista de posibles inversiones para el Subfondo. A la hora de invertir en valores, el gestor de la cartera tendrá en cuenta el impacto de dichas inversiones en la constitución general del Subfondo: las exposiciones a las clases de activos, el tamaño de la posición de cada valor y las características del riesgo de la inversión y de los ingresos de los propios valores.

## Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Opciones	Opciones sobre divisas (incluidas las opciones de tipos de cambio) Opciones sobre futuros de deuda pública Opciones sobre bonos Opciones sobre acciones (nombre único, índice, sector, cesta personalizada) Opciones sobre futuros de renta variable Opciones sobre índices de volatilidad Swaptions
----------	--

Futuros	Futuros sobre divisas y opciones sobre contratos de futuro sobre divisas Futuros sobre renta variable o sobre índices de renta variable Futuros de deuda pública Futuros sobre índices de volatilidad
Swaps	Swaps de rentabilidad total Swaps de acciones / de índices de renta variable / de sector Swaps de incumplimiento de crédito Swaps de tipos de interés
Contratos a plazo sobre divisas	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Warrants Obligaciones convertibles Valores convertibles contingentes (CoCo) Títulos respaldados por activos («ABS») Títulos respaldados por hipotecas («MBS») Pagarés estructurados
Otros instrumentos	Pagarés participativos (incluidas las OPEB y los WPEB) Contratos por diferencias (CFD)

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

## Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a diversos índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión.

Los índices financieros utilizados por el Subfondo podrán ser representativos de los mercados globales de renta variable o de los mercados de renta fija.

Todos estos índices estarán aprobados por el Banco Central y cumplirán los requisitos de este.

Podrán utilizarse IFD de índices financieros para apoyar las decisiones de asignación de activos de la Gestora de Inversiones. Por ejemplo, el Subfondo podrá utilizar futuros de índices de renta variable, como el S&P 500 Index, a fin de conseguir exposición al mercado estadounidense de renta variable; futuros de índices de swaps de incumplimiento de crédito (CDS), como el iTraxx CDS, para obtener exposición a mercados de renta fija de una determinada área geográfica o calidad crediticia, de manera más efectiva que si se comprasen los valores físicos; y opciones o futuros sobre índices de volatilidad, como el CBOE Volatility Index (VIX), para expresar la opinión de la Gestora de Inversiones sobre la volatilidad de un mercado o una divisa concretos. El Subfondo podrá buscar exposición a otros índices financieros.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan y la relativa a dónde encontrar información adicional sobre los índices) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa solicitud, y se recogerá en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad.

La composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará periódicamente. Sin embargo, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por

los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

### Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de IFD no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo (aplicando el enfoque de compromiso).

### Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de cada una de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CHF, 1 CAD, 1 AUD, 1 SGD, 10 HKD o 10 CNH, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las OFV, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, la Gestora de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las OFV supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS o de OFV serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las TRS y las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### Cobertura de las clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 60 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo y se amortizarán en un periodo de hasta 5 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

## **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Efficient U.S. High Yield Beta Fund

## SUPLEMENTO 43 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Está previsto cargar las comisiones de gestión y otras comisiones y gastos del Subfondo al capital del Subfondo para intentar maximizar los repartos. Consulte el apartado «Comisiones y gastos» del Folleto para obtener información adicional al respecto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín y los Estados Unidos.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,40 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,40 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,40 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,40 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,40 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,40 %	Ninguna
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,40 %	Ninguna
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,40 %	Ninguna
CHF H (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,40 %	Ninguna

**Acciones «K» y Acciones «K (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD K (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
Euro K (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna

**Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,30 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,30 %	Ninguna
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,30 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,30 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,30 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,30 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,30 %	Ninguna
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,30 %	Ninguna
CHF I (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,30 %	Ninguna
CAD I (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5 000 000 CAD	0,30 %	Ninguna
CAD I (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5 000 000 CAD	0,30 %	Ninguna

**Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,30 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,30 %	Ninguna
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,30 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,30 %	Ninguna
Sterling G (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,30 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,30 %	Ninguna
CHF G (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,30 %	Ninguna
CHF G (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,30 %	Ninguna

**Acciones «L» y Acciones «L (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD L (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,16 %	Ninguna
Euro L (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,16 %	Ninguna
Euro L (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,16 %	Ninguna
Sterling L (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,16 %	Ninguna
Sterling L (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,16 %	Ninguna

### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,20 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,20 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,20 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,20 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,20 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,20 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,20 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,20 %	Ninguna
CAD W (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,20 %	Ninguna
CAD W (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,20 %	Ninguna

### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Euro E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Euro E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
CHF E (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
CAD E (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
CAD E (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna

### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (de Reparto) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (Acum.) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (de Reparto) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, Políticas de Inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo trata de proporcionar un rendimiento y unos niveles de volatilidad similares a los del indicador de referencia que se detalla a continuación a medio o largo plazo, antes de aplicar gastos y comisiones.

### Política de inversión

El Subfondo trata de alcanzar su objetivo de inversión obteniendo una exposición diversificada a valores que tengan unas características crediticias y de vencimiento similares a las del Bloomberg Barclays U.S. Corporate High Yield Bond TR Index (el «Índice de Referencia»), invirtiendo en bonos, letras del tesoro, obligaciones, certificados de depósito, papel comercial, depósitos a plazo fijo y colocaciones privadas (es decir, bonos de la Norma S y bonos 144A) (en adelante, «Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda») y en IFD. El resto de los activos se podrán invertir en activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles, tal y como se explica con mayor detalle en «Gestión del efectivo y de las garantías», más adelante.

El Subfondo invertirá en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de tipo fijo o de tipo variable, emitidos o garantizados por cualquier emisor corporativo o comercial incluido en el Índice de Referencia. La Gestora de Inversiones espera invertir principalmente en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda emitidos por emisores que tengan su domicilio social en los Estados Unidos o que ejerzan la parte principal de su actividad económica en los Estados Unidos («Emisores de los EE. UU.»). No obstante, el Subfondo podrá invertir también en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda emitidos por Emisores Ajenos a los EE. UU. que deberán estar incluidos en el Índice de Referencia. Los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda en los que invierte el Subfondo serán, principalmente, valores con calificación inferior a la categoría de inversión según una Agencia de Calificación Reconocida en el momento de la adquisición.

El Subfondo podrá tener una exposición de hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en obligaciones convertibles contingentes («CoCo»). Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto.

El Subfondo invertirá principalmente y de forma directa en los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda subyacentes incluidos en el Índice de Referencia, aunque también, de forma secundaria, obtendrá una exposición indirecta a los componentes del Índice de Referencia a través de índices de Swaps de Incumplimiento de Crédito («CDS»), tal como se describe en el apartado posterior, Índices Financieros, y a compartimentos de inversión colectiva («IIC»).

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto en IIC, incluidos los fondos de capital variable negociados en bolsa («ETF») y los fondos del mercado monetario.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto total en valores mobiliarios —incluidos, entre otros, instrumentos del mercado monetario y Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda— no cotizados o negociados en un Mercado Admisibles, de

conformidad con el Reglamento OICVM. Con la excepción de las inversiones autorizadas en valores no cotizados e IIC de tipo abierto, el Subfondo invertirá en activos que incluyen IFD que coticen o se negocien en los Mercados Admisibles enumerados en el Apéndice II del Folleto.

### Gestión del efectivo y de las garantías

En determinadas circunstancias, el Subfondo también podrá mantener niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles. Dichas circunstancias incluyen los casos en los que las condiciones de mercado exijan una estrategia de inversión defensiva, la tenencia de efectivo en depósito a la espera de la reinversión, la tenencia de efectivo para atender los reembolsos y el pago de gastos, o para respaldar la exposición a IFD.

Los activos prácticamente disponibles podrán incluir Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda e instrumentos, obligaciones, letras del tesoro, certificados de depósito, pagarés de tipo variable y papel comercial, que podrán devengar intereses a tipo de interés fijo o variable, y emitidos o garantizados por cualquier Gobierno soberano o sus agencias, autoridades locales, organismos supranacionales u organismos públicos internacionales, bancos, empresas y otros emisores comerciales, y podrán tener plazos de vencimiento por encima de 1 año. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

### Índice de Referencia

Bloomberg Barclays U.S. Corporate High Yield TR Index (el «Índice de Referencia»)

El Índice de Referencia representa de manera amplia el mercado de bonos de empresa de tipo fijo y alto rendimiento denominados en dólares estadounidenses. El Subfondo proporcionará exposición principalmente a los emisores de EE. UU. incluidos en el Índice de Referencia e invertirá directamente en los componentes del Índice de Referencia e indirectamente a través de IFD.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

La Gestora de Inversiones utilizará el Índice de Referencia para conformar el universo de inversión. El Subfondo se gestiona de manera activa y no pretende reproducir todos los componentes del Índice de Referencia. La Gestora de Inversiones tendrá potestad limitada para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión.

La mayoría de las posiciones del Subfondo serán componentes del Índice de Referencia y, como resultado, el Subfondo será similar en sus exposiciones a divisas y sectores, así como en términos del perfil de vencimiento y de calidad crediticia.

La estrategia de inversión restringe el grado en el que las posiciones de la cartera pueden desviarse del Índice de Referencia y, por consiguiente, el grado en el que puede superar la rentabilidad del Índice de Referencia. La estrategia de inversión ofrece una volatilidad similar a la del Índice de Referencia a medio y a largo plazo.

## Estrategia de inversión

Se aplica un enfoque «de arriba abajo» (top-down) para conformar una cartera basada en el Índice de Referencia que proporciona un «beta eficiente». «Beta» hace referencia a adquirir exposición en el mercado, mientras que «eficiente» se refiere a lograr el «beta» mediante decisiones y estrategias de inversión de la Gestora de Inversiones meditadas y eficientes en términos de costes.

En el proceso de creación de la cartera, se elegirá una selección de Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda identificando las características de rentabilidad/diferencial, riesgo, sector y calidad de los componentes del Índice de Referencia y seleccionando Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de manera que los parámetros totales de rentabilidad/diferencial, riesgo, sector y calidad de las posiciones del Subfondo y su beta coincidan estrechamente con los del Índice de Referencia.

La aplicación del modelo crediticio registrado de la Gestora de Inversiones permite perfeccionar el proceso de selección de valores. Este modelo crediticio califica y clasifica el universo de inversión recopilando información de los mercados financieros y balances de empresa, para ayudar a identificar el valor adecuado al que previsiblemente se negociará un valor de deuda o relacionado con la deuda, e incorpora indicadores fundamentales como la calidad de los ingresos (margen bruto y rentabilidad) y revisiones de los ingresos. La Gestora de Inversiones incorpora la información del modelo crediticio en el proceso de selección de activos y en su supervisión continua del universo de inversión. De este modo, el modelo ayuda a la Gestora de Inversiones a identificar Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda con una probabilidad mayor de reducción de categoría, incumplimiento o comportamiento relativo inferior en comparación con el Índice de Referencia. Así, la Gestora de Inversiones se asegura de que la exposición del Subfondo a esos Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda sea igual o inferior a la ponderación de esos mismos valores dentro del Índice de Referencia.

La Gestora de Inversiones intentará emplear estrategias de rotación eficientes para gestionar la cartera de forma eficiente en términos de costes; por ejemplo, la Gestora de Inversiones puede mantener bonos que ya no formen parte del Índice de Referencia, cuya venta acarrearía costes de negociación innecesarios. La Gestora de Inversiones trata de ofrecer una rentabilidad que refleje la del Índice de Referencia a medio o largo plazo, aunque no realiza un seguimiento diario del Índice de Referencia. Esto significa que la Gestora de Inversiones no se centra en el error de seguimiento del Subfondo en comparación con el Índice de Referencia ni toma ninguna medida con el objetivo de minimizar el error de seguimiento. En lugar de eso, al combinar estrategias para corregir las ineficiencias del Índice de Referencia, la Gestora de Inversiones intenta ofrecer una solución de inversión con un beta eficiente a los inversores.

## Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros sobre bonos
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (CDS)

Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Valores convertibles contingentes (CoCo)
---	--

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

## Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a índices financieros, mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión.

Los índices financieros utilizados por el Subfondo pueden ser representativos de mercados de renta fija estadounidenses. Por ejemplo, el Subfondo podrá utilizar IFD sobre índices financieros como:

Índices de swaps de incumplimiento de crédito (CDS) para proporcionar exposición a mercados de renta fija estadounidenses de forma más rentable que adquiriendo los valores físicos.	IHS Markit North American High Yield CDX Index
--	--

Las ponderaciones de los componentes de los índices están determinadas a discreción del IHS Markit y normalmente no se revisarán de forma regular. Los índices estarán sujetos a un proceso de revisión de índices que puede suponer la incorporación y/o la eliminación de componentes de los índices a la discreción del IHS Markit.

Se puede obtener más información sobre los índices anteriormente mencionados en:

<https://www.markit.com/Documentation/Product/CDX>

El Subfondo podrá buscar exposición a otros índices financieros.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan y la relativa a dónde encontrar información adicional sobre los índices) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa solicitud, y se recogerá en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad.

Dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

## Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de cada clase de Acciones no emitida disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CHF o 1 CAD, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de la cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento se indican bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 35 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Emerging Markets Debt Total Return Fund

## SUPLEMENTO 44 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- Las comisiones de gestión y demás gastos del Subfondo se cargarán al capital del mismo para intentar maximizar los repartos. Consulte el apartado «Comisiones y gastos» del Folleto para obtener información adicional al respecto.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. El uso de IFD con fines de inversión no será amplio. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.
- El Subfondo podrá, en circunstancias excepcionales, invertir principalmente en depósitos establecidos en entidades de crédito. Aunque el Subfondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y depósitos en efectivo, las Acciones del Subfondo no constituyen depósitos y son de naturaleza diferente de los depósitos, por no estar garantizadas y porque el valor de la inversión es susceptible de fluctuar. Toda inversión en el Subfondo entraña ciertos riesgos de inversión, incluida la posible pérdida del principal invertido.

### La Gestora de Inversiones

Insight Investment Management (Global) Limited

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comuniquen con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,00 %	Ninguna
CAD H (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,00 %	Ninguna
CAD H (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,00 %	Ninguna
AUD H (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,00 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
AUD H (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,00 %	Ninguna
SGD H (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,00 %	Ninguna
SGD H (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,00 %	Ninguna
CNH H (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,00 %	Ninguna
CNH H (de Reparto) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,80 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,80 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,80 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,80 %	Ninguna
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,80 %	Ninguna

#### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,80 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,80 %	Ninguna
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,80 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,80 %	Ninguna
Sterling G (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,80 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,80 %	Ninguna
CHF G (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,80 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,55 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,55 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,55 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,55 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,55 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,55 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,55 %	Ninguna
CAD W (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,55 %	Ninguna
CAD W (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,55 %	Ninguna
AUD W (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,55 %	Ninguna
AUD W (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,55 %	Ninguna
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,55 %	Ninguna
SGD W (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,55 %	Ninguna
CNH W (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,55 %	Ninguna
CNH W (de Reparto) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,55 %	Ninguna

Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
Euro E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
Euro E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,45 %	Ninguna

Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (Acum.) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (de Reparto) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo pretende generar una rentabilidad total superior al índice de referencia, tal como se describe más adelante.

### Política de inversión

El Subfondo pretende lograr su objetivo de inversión invirtiendo principalmente (esto es, al menos tres cuartas partes de su Patrimonio Neto) en valores de deuda y relacionados con la deuda, de tipo fijo o de tipo variable, emitidos por Estados soberanos, gobiernos, entidades supranacionales, agencias, organismos públicos internacionales, instituciones financieras, autoridades locales y empresas que tengan lazos o vínculos económicos con países de mercados emergentes.

Los valores de deuda y relacionados con la deuda en los que podrá invertir el Subfondo incluyen los siguientes: empréstitos, obligaciones, bonos (como los bonos con cupón cero, bonos de agencias gubernamentales, bonos municipales, bonos garantizados, bonos con opción de reventa, bonos con opción de recompra, bonos con opción de venta, bonos alternativos (toggle bonds), bonos ascendentes, bonos con pago en especie, eurobonos, bonos con vencimiento único y bonos del tesoro), bonos vinculados al PIB, instrumentos del mercado monetario

(como letras del tesoro locales, certificados de depósito, papel comercial y depósitos a plazo), pagarés (como pagarés de tipo variable, pagarés a la vista de tipo variable y títulos de participación en deuda), colocaciones privadas (como bonos de la Norma S o bonos 144A), híbridos (como bonos perpetuos, bonos diferibles (es decir, bonos acumulativos y no acumulativos y valores fiduciarios preferentes), intereses diferidos, obligaciones convertibles y obligaciones convertibles contingentes («CoCo»), en lo sucesivo, «valores de deuda y relacionados con la deuda»). Estos valores de deuda y relacionados con la deuda podrán estar denominados en las divisas principales, o en monedas locales.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en CoCo. Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto.

El Subfondo podrá invertir en certificados de participación residual emitidos por el fideicomiso de bonos con opción de venta siempre que suponga una forma más rentable de conseguir exposición a bonos municipales que la inversión directa en los bonos municipales subyacentes.

El Subfondo invertirá directamente en valores de deuda y relacionados con la deuda, o indirectamente a través de IFD (como se describe más adelante, en el apartado «Uso de IFD»).

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 %, en total, de su Patrimonio Neto en instituciones de inversión colectiva («IIC»), incluidos fondos del mercado monetario como el OICVM irlandés gestionado por Insight Investment Funds Management Limited y asesorado por la Gestora de Inversiones.

La Gestora de Inversiones puede invertir en valores con categoría de inversión (es decir, BBB- o superior) y en valores con una calificación inferior a la de categoría de inversión (es decir, BB+ o inferior) otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida, y no se verá limitada por la calidad crediticia o el vencimiento a la hora de tomar decisiones de inversión. Por tanto, las inversiones del Subfondo no tendrán que presentar una calificación de solvencia mínima y podrán tener asignada una calificación de solvencia inferior a categoría de inversión.

El Subfondo podrá invertir más del 10 % y hasta el 35 % de su Patrimonio Neto en valores de deuda emitidos y/o garantizados por un único emisor soberano (incluido su Gobierno y sus autoridades públicas o locales) que tengan una calificación inferior a categoría de inversión, según la definición dada más arriba. Algunos ejemplos de este tipo de emisores soberanos son Brasil, Indonesia o Turquía. Estas inversiones se basarán en (i) un índice de referencia concreto (véase más adelante el apartado «Índice de Referencia») y/o (ii) en el criterio profesional de la Gestora de Inversiones, entre cuyos motivos de inversión podrán incluirse una perspectiva favorable o positiva sobre el emisor soberano, el potencial de una mejora de la calificación y los cambios previstos en el valor de las inversiones debido a los cambios en sus calificaciones. Debe tenerse en cuenta que las calificaciones de los emisores soberanos pueden cambiar ocasionalmente y que los Estados soberanos antes mencionados solo se incluyen como referencia y están sujetos a modificaciones en función de los cambios en sus calificaciones.

Con la excepción de las inversiones autorizadas en valores no cotizados e IIC de tipo abierto, el Subfondo invertirá en valores de deuda y relacionados con la deuda, así como en IFD, que coticen o se negocien en los Mercados Admisibles enumerados en el Apéndice II del Folleto.

El Subfondo podrá invertir hasta el 15 % de su Patrimonio Neto en valores cotizados o negociados en la Bolsa de Moscú.

El Subfondo puede invertir también hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de la República Popular de China («RPC») negociados en el mercado de bonos interbancarios de China («CIBM») a través de Bond Connect (tal y como se describe en el Apéndice VI del Folleto).

### **Gestión del efectivo y de las garantías**

En determinadas circunstancias, el Subfondo podrá además mantener temporalmente niveles elevados de efectivo y activos líquidos equivalentes a efectivo (hasta el 100 % del Patrimonio Neto) con fines de gestión de tesorería. Dichas circunstancias incluyen los casos en los que las condiciones de mercado exijan una estrategia de inversión defensiva (como un colapso bursátil o una crisis importante), la tenencia de efectivo en depósito a la espera de la reinversión, para atender los reembolsos, facilitar el pago de gastos y respaldar la exposición a IFD.

Los activos realizables o prácticamente disponibles pueden incluir valores de deuda y relacionados con la deuda, de tipo fijo o de tipo variable, emitidos por Estados soberanos, gobiernos, entidades supranacionales, agencias, organismos públicos internacionales, instituciones financieras, autoridades locales y empresas que tengan lazos o vínculos económicos con países de mercados emergentes, y podrán tener vencimientos superiores a un año. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una agencia de calificación crediticia reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

### **Índice de Referencia**

1/3 JP Morgan Government Bond Index – Emerging Markets Global Diversified TR Index, 1/3 JP Morgan Emerging Markets Bond Index Global Diversified TR Index y 1/3 JP Morgan Corporate Emerging Markets Bond Index Broad Diversified TR Index (el «Índice de Referencia Combinado»).

El JPM GBI-EM Global Diversified proporciona una medida exhaustiva de la deuda pública denominada en divisas locales, a tipo de interés fijo, emitida en mercados emergentes. El índice incluye valores del Estado del tipo bonos con vencimiento único, de tipo de interés fijo, líquidos y con un plazo de al menos 13 meses hasta el vencimiento.

The JPM EMBI Global Diversified es un índice de referencia exhaustivo de la deuda de los mercados emergentes denominada en dólares estadounidenses. El índice de referencia puede incluir bonos Brady denominados en dólares estadounidenses y eurobonos emitidos por Estados y entidades cuasisoberanas de los mercados emergentes.

El JPM CEMBI Broad Diversified es un índice de referencia de deuda empresarial líquida de los mercados emergentes mundiales que incluye bonos denominados en dólares estadounidenses emitidos por entidades empresariales de los mercados emergentes.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia Combinado.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia Combinado en función del objetivo y la política de inversión. Si bien las posiciones del Subfondo podrán incluir componentes del Índice de Referencia Combinado, la selección de las inversiones y sus ponderaciones en la cartera no se verán influidas por el Índice de Referencia Combinado. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia Combinado.

### **Estrategia de inversión**

La estrategia de inversión del Subfondo consiste en detectar e invertir en el perfil de crecimiento a largo plazo y la mejora crediticia que presentan países de mercados emergentes que emprenden con éxito reformas estructurales y mejoras económicas. La diferencia en términos de eficacia de dichas políticas puede brindar un amplio abanico de oportunidades de inversión que la Gestora de Inversiones intentará evaluar y respecto de

las cuales formulará sus opiniones de inversión, invirtiendo en valores de deuda y relacionados con la deuda, en IIC y en los IFD enumerados en el apartado «Uso de IFD», incluido más adelante.

La Gestora de Inversiones realiza un análisis macroeconómico fundamental sobre cada país del universo de mercados emergentes, aplicando una combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas, con el fin de formular una opinión sobre la mejora o el deterioro crediticio que está teniendo lugar en el país en cuestión. A continuación, la Gestora de Inversiones establece cuantitativamente la prima de riesgo (es decir, la rentabilidad por encima de la tasa de rendimiento libre de riesgo) (o prima de tipos de interés) de los mercados de obligaciones, de tipos de interés y de divisas de cada uno de esos países, y formula su opinión sobre si dicha prima compensa o no a los inversores de manera suficiente por los riesgos identificados. Una vez finalizado este análisis, la Gestora de Inversiones puede decidir qué porcentaje de los activos del Subfondo invertir en valores de deuda y relacionados con la deuda, en IIC y en IFD.

La estrategia de inversión pretende, en concreto, generar alfa, que es un indicador del rendimiento (es decir, cualquier rentabilidad del Subfondo que supere a la rentabilidad del índice de referencia combinado), a través de:

- la composición geográfica: diferenciando entre países con una trayectoria de crédito positiva o negativa;
- la selección de valores: seleccionando los valores con la mejor relación riesgo/rentabilidad dado el entorno del mercado, según el proceso descrito más arriba;
- un análisis crediticio y jurídico de los bonos de empresa de los países de los mercados emergentes;
- la gestión de la liquidez: midiendo la liquidez de los valores en los que invierte la cartera y determinando su conveniencia según las necesidades de liquidez del Subfondo;
- la asignación de activos: evaluando las mejores oportunidades de obtener rentabilidad entre los valores de deuda y relacionados con la deuda, las IIC y los IFD de países de mercados emergentes. A través de las diferentes fases del ciclo de inversión, los valores de deuda y relacionados con la deuda, las IIC y los IFD pueden presentar distintos grados de valor y distintas perspectivas de rentabilidad. Mediante las técnicas cuantitativas y cualitativas más arriba descritas, la Gestora de Inversiones aumentará la asignación a aquellas clases de activos cuyas oportunidades considere más atractivas, habida cuenta de las condiciones de mercado actuales y previstas.

Nuestra filosofía de inversión considera que esas oportunidades de generar alfa existen, dadas las características que viene presentando la clase de activos a lo largo del tiempo:

- Existe un amplio espectro en cuanto al tamaño y la complejidad de los países de los mercados emergentes, así como en cuanto al grado de éxito (u otros indicadores) en la mejora de su trayectoria crediticia.

- Las diferencias geográficas y estructurales fundamentales entre países de los mercados emergentes, como los niveles de actividad económica y la carga global de su endeudamiento, ofrecen oportunidades de diversificación.
- Los mercados de capital están experimentando una creciente ampliación, con la evolución de nuevos mercados y la aparición de nuevos países que emiten deuda y/o abandonan la clase de activos al dar el paso hacia economías de mercado desarrolladas.

Los mercados de bonos, de tipos de interés y de divisas presentan características cíclicas que traen consigo oportunidades de asignación activa de activos.

## Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros sobre divisas Futuros de tipos de interés (incluidos futuros de tipos de interés a corto plazo) Futuros de deuda pública
Opciones	Opciones sobre acciones (índice, sector, ETF o cesta personalizada) Opciones sobre divisas Opciones sobre futuros de tipos de interés Opciones sobre bonos
Contratos a plazo sobre divisas	Contratos a plazo sobre divisas
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito («CDS») (nombre único e índice) Swaps de tipos de interés Swaps de divisas Permutas (swaps) de rentabilidad total (nombre único, índice y cesta [en el caso de esta última opción, sus componentes subyacentes se pueden agrupar por sector, área geográfica u otras características])
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Obligaciones convertibles Valores convertibles contingentes (CoCo) Bonos con opción de reventa y con opción de recompra

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

## Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a diversos índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión.

Los índices financieros utilizados por el Subfondo serán representativos de mercados de renta fija de mercados emergentes y podrán variar ocasionalmente. Por ejemplo, el Subfondo puede utilizar índices de swap de incumplimiento de crédito (CDS), como el Markit CDX Emerging Markets Index («CDX EM») para ofrecer exposición a mercados específicos de renta fija en mercados emergentes de un modo más rentable en comparación con la compra de valores físicos. El CDX EM está compuesto por quince entidades soberanas de referencia que negocian en el mercado de CDS. Las ponderaciones de los componentes de los CDX EM se determinan a discreción de Markit y normalmente no se

revisarán de forma regular. Los CDX EM estarán sujetos a un proceso de revisión de índices que puede suponer la incorporación y/o la eliminación de componentes del índice a discreción de Markit. Se puede obtener más información acerca de este índice en [www.markit.com/Product/CDX](http://www.markit.com/Product/CDX). El Subfondo también podrá celebrar swaps de rentabilidad total («TRS») para obtener o proteger su exposición a índices de mercados de renta fija de mercados emergentes, como el Markit iBoxx GEMX Index. Se puede obtener más información acerca de este índice en [www.markit.com/Documentation/Product/IBoxx](http://www.markit.com/Documentation/Product/IBoxx).

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos estos índices estarán aprobados por el Banco Central y cumplirán los requisitos de este.

Por lo general, los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición, aparte de los índices de CDS, se revisarán periódicamente. Sin embargo, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

### **Emisión de Acciones**

El periodo de oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CHF, 1 CAD, 1 AUD, 1 SGD o 10 CNH, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con los TRS será del 15 % de su Patrimonio Neto, y en relación con las OFV, será del 100 % de dicho Patrimonio Neto. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 15 % de su Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 25 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS se ajustarán a las políticas de inversión del Subfondo. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 35 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Multi-Asset High Income Fund

## SUPLEMENTO 45 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

Este Suplemento contiene información específica relativa a BNY Mellon Multi-Asset High Income Fund (el «Subfondo»), un subfondo de BNY Mellon Global Funds, plc (la «Sociedad»), que es una sociedad de inversión de tipo abierto y capital variable con múltiples subfondos (estructura «paraguas») constituida como un OICVM con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento OICVM. La responsabilidad entre los Subfondos de la Sociedad se mantiene segregada.

Este Subfondo se clausuró mediante reembolso obligatorio por el cual todas las Acciones en emisión en el Subfondo a 28 de agosto de 2018 se reembolsaron obligatoriamente. Las Acciones del Subfondo ya no están disponibles para la inversión. La Sociedad tiene previsto solicitar al Banco Central que revoque la autorización del Subfondo tras la elaboración de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018. La Sociedad tratará de obtener la autorización del Banco Central para eliminar el Subfondo del Folleto una vez se apruebe dicha revocación.

El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz de la descripción general de:

- sus Clases de Acciones
- sus límites de inversión y de endeudamiento
- su política de Reparto
- el método empleado para calcular el Patrimonio Neto
- la Sociedad, su dirección y administración
- las comisiones y gastos de la Sociedad
- sus factores de riesgo
- la fiscalidad de la Sociedad y de sus Accionistas
- que se incluyen en el Folleto de 4 de noviembre de 2020 relativo a la Sociedad, que se entrega junto con este Suplemento. Si no ha recibido el Folleto, póngase en contacto con el Agente Administrativo.
- Los Consejeros, cuyos nombres figuran en el apartado «Dirección y administración de la Sociedad» del Folleto, asumen cualquier responsabilidad derivada de la información contenida en este Suplemento y en el Folleto. Según el leal saber y entender de los Consejeros (quienes han desplegado toda la diligencia razonable para garantizar que así sea), dicha información se ajusta a los hechos y no omite nada que pueda afectar al sentido de esta. Los Consejeros asumen la consiguiente responsabilidad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. El uso de IFD con fines de inversión no será amplio. En lo que se refiere al efecto de apalancamiento del uso de IFD, se puede consultar el apartado posterior «Límites de inversión y de endeudamiento – Exposición global y apalancamiento». También se

puede consultar el apartado «Riesgos asociados a instrumentos derivados» bajo el epígrafe del Folleto «Factores de riesgo».

- Las comisiones de gestión y demás gastos del Subfondo se cargarán al capital del mismo para intentar maximizar los repartos. Consulte el apartado «Comisiones y gastos» del Folleto para obtener información adicional al respecto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

La Sociedad Gestora ha nombrado a BNY Mellon Asset Management North America Corporation (la «Gestora de Inversiones») para que gestione la inversión y reinversión de los activos del Subfondo.

Puede encontrarse una descripción de la Gestora de Inversiones bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad» del Folleto.

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 17:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que

están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad

Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

<b>Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»</b>					
<b>Clase</b>	<b>Divisa</b>	<b>Comisión de suscripción inicial</b>	<b>Inversión inicial mínima</b>	<b>Comisión de gestión anual</b>	<b>Comisión de reembolso</b>
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna
Euro A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
HKD A (Acum.)	HKD	Hasta el 5 %	50 000 HKD	1,50 %	Ninguna
HKD A (de Reparto)	HKD	Hasta el 5 %	50 000 HKD	1,50 %	Ninguna
AUD A (Acum.)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,50 %	Ninguna
AUD A (de Reparto)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,50 %	Ninguna
CAD A (Acum.)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,50 %	Ninguna
CAD A (de Reparto)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,50 %	Ninguna
CNH A (Acum.)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,50 %	Ninguna
CNH A (de Reparto)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,50 %	Ninguna
SGD A (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,50 %	Ninguna
SGD A (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,50 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna
AUD H (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,50 %	Ninguna
AUD H (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,50 %	Ninguna
CAD H (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,50 %	Ninguna
CAD H (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,50 %	Ninguna
CNH H (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,50 %	Ninguna
CNH H (de Reparto) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,50 %	Ninguna
SGD H (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,50 %	Ninguna
SGD H (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,50 %	Ninguna

<b>Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»</b>					
<b>Clase</b>	<b>Divisa</b>	<b>Comisión de suscripción inicial</b>	<b>Inversión inicial mínima</b>	<b>Comisión de gestión anual</b>	<b>Comisión de reembolso</b>
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna

<b>Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»</b>					
<b>Clase</b>	<b>Divisa</b>	<b>Comisión de suscripción inicial</b>	<b>Inversión inicial mínima</b>	<b>Comisión de gestión anual</b>	<b>Comisión de reembolso</b>
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
HKD W (de Reparto)	HKD	Hasta el 5 %	150 000 000 HKD	0,75 %	Ninguna
AUD W (de Reparto)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,75 %	Ninguna
CAD W (de Reparto)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna
CNH W (de Reparto)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,75 %	Ninguna
SGD W (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
AUD W (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,75 %	Ninguna
CAD W (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna
CNH W (de Reparto) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,75 %	Ninguna
SGD W (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna

#### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Euro E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
HKD E (de Reparto)	HKD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
CNH E (de Reparto)	CNH	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
SGD E (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Euro E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
CNH E (de Reparto) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
SGD E (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna

#### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

### Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

#### Objetivo de inversión

El objetivo del Subfondo es ofrecer rentabilidad y un incremento a largo plazo del capital.

#### Política de inversión

El Subfondo es un fondo global multiactivos que pretende lograr su objetivo a través de la asignación de activos y la selección de valores. El Subfondo podrá invertir en valores de renta variable y asimilados a la renta variable,

así como en valores de deuda y relacionados con la deuda, según las siguientes definiciones. Los valores de renta variable y asimilados a la renta variable son: acciones comunes y preferentes; sociedades limitadas negociadas públicamente («MLP»); resguardos estadounidenses de depósito y resguardos mundiales de depósito de valores; valores convertibles o intercambiables por dichos valores de renta variable como opciones sobre valores de renta variable y derechos de compra de acciones. Los valores de deuda y relacionados con la deuda son: letras del tesoro; obligaciones; bonos (incluidas obligaciones convertibles y obligaciones convertibles contingentes); títulos

respaldados por activos («ABS») y títulos respaldados por hipotecas («MBS»); pagarés de tipo variable con características subyacentes estandarizadas; bonos vinculados a la inflación e instrumentos del mercado monetario (incluidas aceptaciones bancarias, papel comercial, depósitos a plazo y certificados de depósito), que podrán tener un tipo fijo o variable de interés, emitidos o garantizados por cualquier gobierno soberano o sus agencias, autoridades locales, organismos supranacionales o internacionales públicos, bancos, empresas u otros emisores comerciales (en lo sucesivo, «valores de deuda y relacionados con la deuda»).

Las MLP son sociedades personalistas constituidas en Estados Unidos que cotizan y se negocian en mercados regulados. El activo de una MLP es la propiedad de una sociedad de responsabilidad limitada o una sociedad personalista limitada, denominada «entidad operativa», que posee a su vez filiales y activo circulante. El Subfondo invertirá en MLP a través de participaciones, es decir, convirtiéndose en socio con responsabilidad limitada de la sociedad. Los contratos de comandita de las MLP determinan la manera en la que se realizarán los repartos de efectivo a los socios generales y los socios comanditarios. Todos los repartos efectuados por las MLP se traspasarán al NAV del Subfondo. Las MLP se consideran sociedades personalistas a efectos de impuestos de renta federales en Estados Unidos y no tributan a nivel corporativo.

El Subfondo también podrá invertir en IFD (según se especifica más adelante en el apartado «Utilización de Instrumentos Financieros Derivados») y hasta el 10 % en total de su Patrimonio Neto en compartimentos de inversión colectiva (incluidos fondos negociados en bolsa [«ETF»] y fondos del mercado monetario). Además de bienes inmobiliarios, materias primas y mercados monetarios, los compartimentos de inversión colectiva se utilizarán para obtener exposición a mercados e instrumentos que coincidan con los objetivos y las políticas del Subfondo y que cumplan con los criterios establecidos en las orientaciones del Banco Central.

Ocasionalmente, el Subfondo podrá invertir más del 30 % de su Patrimonio Neto en valores calificados por debajo de la categoría de inversión, que tengan una calificación BBB- (o equivalente) otorgada por una agencia de calificación reconocida como Standard & Poor's, Moody's Investor Services, Fitch Ratings u otra agencia de calificación reconocida equivalente, así como en valores sin calificación.

El Subfondo no invertirá más del 10 % de su Patrimonio Neto en valores emitidos y/o garantizados por un solo emisor soberano con una calificación de solvencia inferior a categoría de inversión. Con el fin de despejar cualquier duda, por un «solo emisor soberano», se entenderá su Gobierno o una autoridad pública o local.

El Subfondo también podrá invertir indirectamente en bienes inmobiliarios, materias primas e infraestructuras. Sin embargo, no se espera que dicha exposición supere el 20 % del Patrimonio Neto del Subfondo en bienes inmobiliarios, más del 20 % en materias primas, ni más del 20 % de dicho patrimonio en infraestructuras. En total, no se espera que se supere más del 50 % del Patrimonio Neto del Subfondo. La exposición a bienes inmobiliarios se conseguirá invirtiendo en valores de renta variable de empresas cuya actividad principal sea la propiedad, gestión y/o promoción de inmuebles, en compartimentos de inversión colectiva, incluidos fideicomisos de inversión inmobiliaria («REIT») y futuros,

swaps y opciones sobre REIT u otros índices financieros relacionados con el sector inmobiliario que hayan sido previamente aprobados por el Banco Central. Los REIT en los que podrá invertir el Subfondo podrán ser de capital variable o fijo. Toda inversión en REIT de capital fijo se limitará a REIT que la Gestora de Inversiones considere que tienen un carácter relativamente líquido, ya sea por cotizar en un mercado admisible o por la existencia de un mercado secundario de participaciones para dichos REIT, y dicha inversión constituirá una inversión en valores negociables de conformidad con los requisitos del Banco Central. La exposición a materias primas e infraestructuras se conseguirá invirtiendo en swaps de rentabilidad total sobre índices financieros vinculados a materias primas o infraestructuras, en ETF y otros compartimentos de inversión colectiva, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento OICVM y por el Banco Central.

El Subfondo podrá invertir en todo el mundo y no está enfocado a ninguna región geográfica, industria o sector en relación con las acciones u otras clases de activos a los que puede obtener exposición. Podrá invertir más del 30 % de su Patrimonio Neto en países con mercados emergentes, incluidos Rusia, China e India. Sin embargo, no se invertirá más del 20 % del Patrimonio Neto del Subfondo en valores cotizados o negociados en Rusia. El Subfondo solo podrá invertir en valores rusos que se negocien en la Bolsa de Moscú. Antes de obtener exposición directa en India, la Gestora de Inversiones actualizará el Suplemento a fin de incluir información sobre los permisos locales necesarios y los acuerdos con subdepositarios, de cuya existencia deberá asegurarse. Con la excepción de las inversiones autorizadas en valores no cotizados e instituciones de inversión colectiva de tipo abierto, el Subfondo invertirá en valores (incluidos IFD) que coticen o se negocien en los Mercados Admisibles enumerados en el Apéndice II del Folleto. El Subfondo también podrá invertir en IFD extrabursátiles (OTC).

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto total en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario no cotizados o negociados en un mercado admisible, de conformidad con el Reglamento OICVM, incluidos, entre otros, valores de renta variable no cotizados y deuda y valores relacionados con la deuda.

Si bien la moneda de cuenta del Subfondo es el dólar estadounidense (USD), podrá invertir en activos no denominados en USD, sin que exista la necesidad de cobertura respecto de esta moneda. No se invertirá más del 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo en activos denominados en wones coreanos.

En determinadas circunstancias, el Subfondo también podrá mantener niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles. Para obtener información más detallada, véase el apartado «Gestión del efectivo y de las garantías».

### **Estrategia de inversión**

El Subfondo pretende ofrecer ingresos e incrementar el capital aplicando un enfoque basado en la asignación dinámica de activos y la selección de valores. Esto significa que la Gestora de Inversiones distribuirá su inversión entre las clases de activos y los valores que se describen más arriba en el apartado «Políticas de inversión», y ajustará dicha asignación de acuerdo con el proceso de inversión descrito a continuación.

## 1. Reparto entre exposición general a renta variable y a deuda

En primer lugar, la Gestora de Inversiones determina el reparto entre valores de renta variable y asimilados a la renta variable, por un lado, y valores de deuda y relacionados con la deuda, por otro lado, aplicando previsiones de factores macroeconómicos fundamentales, como el crecimiento económico y la inflación. Esto significa que la Gestora de Inversiones reparte su asignación entre renta variable y deuda en función de las previsiones de rentabilidad y de riesgo de cada mercado en cuestión (por ejemplo, renta variable y obligaciones del Reino Unido).

En lo que respecta al componente de renta variable, la rentabilidad prevista de los valores de renta variable se estima en función de las previsiones de flujo de tesorería de cada valor de renta variable. A continuación, la Gestora de Inversiones analiza estas estimaciones junto a sus propias previsiones de posibles sorpresas que contradigan la opinión generalizada de los factores macroeconómicos, con el fin de determinar la asignación del componente de renta variable. Estas previsiones se utilizan para valorar la probabilidad de una recesión en cada país. Si las previsiones apuntan a una probable recesión, la Gestora de Inversiones reducirá su asignación a valores de renta variable.

En cuanto al componente de deuda, la rentabilidad de los bonos prevista se estima en función de las previsiones de rentabilidad en efectivo esperada, utilizando estimaciones de crecimiento, inflación y tipos de interés real en un horizonte a largo plazo. La rentabilidad de los bonos prevista es la diferencia entre la rentabilidad en efectivo prevista y la propia evaluación hecha por la Gestora de Inversiones del rendimiento actual de los bonos.

## 2. Selección de los valores de renta variable y de deuda

Una vez completado el paso anterior, la Gestora de Inversiones se centra en la selección de los valores de los componentes de renta variable y de deuda del Subfondo. La Gestora de Inversiones selecciona los valores teniendo en cuenta su potencial de generar ingresos y el riesgo que añaden al Subfondo. Este aspecto se evalúa a partir de indicadores fundamentales como el valor de empresa, la rentabilidad, la calidad del crecimiento y el apalancamiento.

El componente de renta variable incluye otros activos de riesgo como la propiedad inmobiliaria indirecta («REIT»), las materias primas («ETF») y las infraestructuras («ETF»), descritos más arriba en las políticas de inversión.

## 3. Selección de IFD

La Gestora de Inversiones utiliza los IFD descritos en el apartado «Utilización de Instrumentos Financieros Derivados» con tres objetivos dentro de la estrategia de inversión. La Gestora de Inversiones selecciona los IFD concretos en función del objetivo previsto, como se describe a continuación, de los costes que acarrea y de los beneficios que presenta cada uno.

### a) Para aumentar los ingresos

Para aumentar los ingresos del Subfondo, la Gestora de Inversiones podrá obtener primas o ingresos a través de la venta de opciones de compra cubiertas. La venta de opciones de compra cubiertas podrá

limitar el potencial de crecimiento de la rentabilidad de un valor en un mercado alcista si el comprador de dicha opción decide ejercerla. La venta de opciones de compra cubiertas podrá reducir la volatilidad diaria de la posición subyacente, así como el riesgo bajista de esa posición subyacente en un mercado a la baja.

### b) Para ajustar el reparto entre exposición general a renta variable y a deuda

La Gestora de Inversiones utilizará los IFD como una forma rentable de ajustar el reparto entre deuda y renta variable, con el fin de reflejar los cambios en su análisis. Por ejemplo, la Gestora de Inversiones podrá comprar o vender futuros, como se describe en el apartado «Utilización de Instrumentos Financieros Derivados», para aumentar o reducir la asignación a un valor o sector de forma rápida y rentable.

### c) Cobertura

La Gestora de Inversiones utilizará IFD como futuros sobre renta variable, swaps de tipo de interés y swaps de incumplimiento de crédito («CDS») para cubrir el riesgo de renta variable, el riesgo de interés y el riesgo de crédito acarreados por valores concretos en los que invierte el Subfondo con el fin de mantener los activos durante periodos de importantes caídas del mercado. La Gestora de Inversiones utilizará IFD como contratos a plazo sobre divisas para cubrir la exposición a divisas del Subfondo.

## Posiciones largas y cortas

El Subfondo podrá emplear posiciones largas y posiciones cortas sintéticas para lograr su objetivo de inversión. La Gestora de Inversiones podrá tratar de mantener posiciones largas en cualquiera de las clases de activos descritas en el Suplemento con el fin de generar rendimientos y podrá tratar de mantener posiciones cortas sintéticas en valores de renta variable, bonos y swaps de incumplimiento de crédito («CDS») (nombre único e índice) para obtener rendimientos adicionales, renta variable con cobertura, bonos o exposición a créditos y/o reducir la exposición al mercado durante periodos de importante caída de precios del mercado.

Según lo previsto, la posición larga bruta total directa e indirecta de las inversiones hechas de acuerdo con el objetivo de inversión estará entre el 50 y el 200 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y la posición corta bruta total de las inversiones hechas de acuerdo con el objetivo de inversión estará entre el 0 y el 150 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Puede que tenga que aumentarse el tamaño de las posiciones largas para lograr el objetivo de inversión del Subfondo si, por ejemplo, la volatilidad del mercado fuera inusualmente baja. Las posiciones cortas, distintas de las opciones de compra cubiertas, pretenden compensar o cubrir las posiciones largas. No pretenden ser posiciones abiertamente cortas, sino que más bien quieren controlar y reducir el riesgo ocasionado por las posiciones largas. Así, por ejemplo, se utilizarán posiciones cortas en renta variable, bonos o CDS para cubrir la exposición a renta variable, bonos o créditos. Las opciones de compra cubiertas se venderán para aumentar los ingresos del Subfondo.

Las posiciones largas y cortas utilizadas con las clases de Acciones hedged no se incluyen en la información sobre posiciones largas y cortas aquí recogida.

### Gestión del efectivo y de las garantías

En determinadas circunstancias, el Subfondo también podrá mantener niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles. Dichas circunstancias incluyen los casos en los que las condiciones de mercado exijan una estrategia de inversión defensiva, la tenencia de efectivo en depósito a la espera de la reinversión, la tenencia de efectivo para atender los reembolsos y el pago de gastos, o para respaldar la exposición a IFD.

Los activos realizables o prácticamente disponibles pueden incluir valores de deuda y relacionados con la deuda, como se describe más arriba, distintos de CoCo, MBS y ABS, siempre que sus características sean coherentes con las de un activo realizable o prácticamente realizable y las de los depósitos bancarios. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores de deuda y relacionados con la deuda y tales depósitos bancarios tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una agencia de calificación crediticia reconocida, como Standard & Poor's, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

### Exposiciones a derivados

El Subfondo podrá invertir en los IFD negociados y extrabursátiles que se describen detalladamente en el apartado «Utilización de Instrumentos Financieros Derivados», con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Futuros	Futuros de índices de renta variable Futuros de tipos de interés (incluidos futuros de tipos de interés a corto plazo) Futuros sobre bonos Futuros sobre índices de volatilidad Futuros del mercado monetario
Opciones	Opciones sobre acciones (nombre único, índice, sector, cesta personalizada, incluidas opciones de compra cubiertas) Opciones sobre índices Opciones sobre futuros de tipos de interés Opciones sobre bonos Opciones sobre futuros de bonos Opciones sobre ETF Opciones sobre futuros de renta variable
Contratos a plazo sobre divisas	Contratos a plazo no entregables Contratos a plazo entregables
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único e índice) Swaps de tipos de interés Swaps de rentabilidad total (incluido crédito sobre un solo nombre e índice)
Títulos con IFD integrados	Obligaciones convertibles (incluidas las obligaciones convertibles contingentes) Títulos respaldados por activos («ABS») y títulos respaldados por hipotecas («MBS»)

Valores que pueden conllevar apalancamiento	Obligaciones convertibles (incluidas las obligaciones convertibles contingentes) Derechos de compra de acciones
---	--

### Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición a diversos índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión.

No es posible enumerar todos los índices financieros reales a los que podría tenerse exposición, ya que son numerosos y podrían cambiar con el tiempo. La lista podría incluir índices de materias primas como el índice S&P GSCI y el Bloomberg Commodity Index, que permitan al Subfondo obtener exposición a una serie de sectores de materias primas, como la energía, los metales industriales, los productos agrícolas, los productos animales y los metales preciosos.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se incluirá en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos estos índices estarán aprobados por el Banco Central y cumplirán los requisitos de este. La composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará periódicamente. Sin embargo, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

### Utilización de Instrumentos Financieros Derivados

De acuerdo con la política y la estrategia de inversiones del Subfondo descritas más arriba, el Subfondo podrá realizar operaciones con IFD, tal y como se describe más adelante, con fines de gestión eficiente de la cartera o de cobertura. En general, la Gestora de Inversiones prevé utilizar IFD con fines de inversión siempre que considere que dicho uso proporciona un medio más rentable de conseguir exposición a un determinado activo que la inversión directa en el activo subyacente. Se pueden consultar más detalles sobre el uso de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera en el apartado «Gestión eficiente de cartera».

El nivel de apalancamiento previsto para el Subfondo derivado de la utilización de IFD se establece en el apartado «Exposición global y apalancamiento» de «Límites de inversión y de endeudamiento», más adelante.

### Futuros

Los futuros son contratos de compra o venta de una cantidad estándar de un activo específico (o bien, en algunos casos, la recepción o el pago de efectivo en función del comportamiento de un activo, instrumento o índice subyacente) en una fecha futura predeterminada y a un precio acordado a través de una transacción realizada en un mercado bursátil. Los contratos de futuros permiten a los inversores cubrirse frente al riesgo de mercado, u obtener exposición al mercado

subyacente. Debido a que estos contratos se actualizan diariamente respecto del mercado, los inversores pueden, mediante el cierre de su posición, salir de su obligación de comprar o vender los activos subyacentes antes de la fecha de entrega fijada en el contrato. El uso frecuente de futuros para ejecutar una estrategia determinada en vez de utilizar el valor, índice, sector del índice o cesta de valores de deuda subyacentes o relacionados, supone a menudo menores costes de transacción.

#### **El Subfondo podrá invertir en los tipos de futuros siguientes:**

- **Futuros de índices de renta variable:** la Gestora de Inversiones podrá celebrar contratos de futuros de índices de renta variable para expresar sus opiniones sobre la dirección de determinados mercados de renta variable.
- **Futuros de tipos de interés (incluidos futuros de tipos de interés a corto plazo):** los futuros de tipos de interés (incluidos los futuros sobre tipos de interés a corto plazo) pueden utilizarse para expresar la opinión de la Gestora de Inversiones de que la curva de rendimiento se mueve de una manera particular. La Gestora de Inversiones podrá utilizar estos instrumentos para reducir la exposición a bonos con tipos de interés fijos.
- **Futuros sobre bonos:** los futuros sobre bonos permiten a la Gestora de Inversiones expresar opiniones positivas o negativas sobre la dirección de los precios de los bonos y tratar de reducir la exposición al tipo de interés de los bonos de tipo fijo.
- **Futuros sobre índices de volatilidad:** el Subfondo podrá adoptar posiciones largas o cortas en futuros sobre índices de volatilidad para expresar su opinión sobre la volatilidad esperada de los mercados.
- **Futuros del mercado monetario:** Los futuros del mercado monetario permiten al Subfondo ofrecer una alternativa económicamente eficaz y eficiente en cuanto a su coste, a un depósito en una entidad de crédito específica. Sin embargo, dado que el valor de los contratos de futuros puede cambiar con el nivel del mercado, dichas inversiones expondrán al Subfondo al riesgo de rentabilidad negativa en caso de que los tipos de interés suban con posterioridad a la compra del contrato.

#### **Opciones**

Existen dos clases de opciones, las opciones de venta («put») y las opciones de compra («call»). Las opciones «put» son contratos vendidos con una prima, que otorgan a una de las partes del contrato (el comprador) el derecho, pero no la obligación, a vender a la otra parte (el vendedor) del contrato, una cantidad específica de un producto o instrumento financiero específico, a un precio determinado. Las opciones «call» son contratos similares, que se venden con una prima que otorga al comprador el derecho, pero no la obligación, de comprar al vendedor de la opción a un precio especificado. Las opciones pueden liquidarse en efectivo. El Subfondo puede ser vendedor o comprador de opciones «put» y «call». El Subfondo puede comprar o vender estos instrumentos, o bien de forma aislada o en combinaciones. Por ejemplo, comprar una opción de compra permitiría al Subfondo beneficiarse de cualquier comportamiento alcista, mientras limita su exposición total a la prima original pagada por el propio Subfondo.

#### **El Subfondo podrá invertir en los tipos de opciones siguientes:**

- **Opciones sobre acciones (nombre único, índice, sector, cesta personalizada):** Las opciones sobre acciones pueden utilizarse para expresar opiniones en cuanto a la dirección de la renta variable de un solo nombre, un índice de renta variable o una cesta personalizada de valores de renta variable.
- **Opciones de compra cubiertas:** mediante la suscripción de opciones de compra cubiertas, la Gestora de Inversiones suscribe (vende) un contrato de opción de compra a la vez que posee un número equivalente de acciones en el capital subyacente con el fin de generar ingresos adicionales y/o proporcionar un importe limitado frente a una depreciación del valor subyacente.
- **Opciones sobre índices:** el Subfondo podrá suscribir opciones para obtener exposición a ciertos índices, como comprar una opción de compra sobre el Goldman Sachs Commodity Index. Esto permitiría al Subfondo beneficiarse de cualquier comportamiento alcista del índice, mientras limita su exposición total a la prima pagada por el propio Subfondo.
- **Opciones sobre futuros de tipos de interés:** las opciones sobre futuros de tipos de interés podrán utilizarse para expresar opiniones similares a las descritas para los futuros sobre tipos de interés.
- **Opciones sobre bonos:** Las opciones sobre bonos pueden utilizarse para expresar visiones posicionales similares, como sucedería comprando o vendiendo el bono subyacente, o alternativamente para expresar el punto de vista de la Gestora de Inversiones acerca de la volatilidad del bono.
- **Opciones sobre futuros de bonos:** las opciones sobre futuros de bonos se pueden utilizar para expresar opiniones similares a las descritas para los futuros sobre bonos o, de forma alternativa, para expresar la opinión de la Gestora de Inversiones sobre la volatilidad de los futuros de bonos.
- **Opciones sobre ETF:** las opciones sobre ETF permiten al Subfondo beneficiarse de la rentabilidad del ETF, mientras limita su exposición total al riesgo bajista a la cuantía de la prima pagada por el Subfondo por la opción. Si el Subfondo quisiese formular una opinión positiva sobre un ETF a través del uso de una opción de compra, la exposición al riesgo bajista se limitaría a la prima de dicha opción, y viceversa en el caso de una opinión negativa mediante el uso de una opción de venta.
- **Opciones sobre futuros de renta variable:** las opciones sobre futuros de renta variable permiten al Subfondo aumentar o reducir su exposición a un determinado mercado, clase de activos o sector sin tener que comprar o vender directamente los valores.

#### **Contratos a plazo sobre divisas (incluidos los contratos a plazo no entregables)**

El Subfondo también podrá formalizar contratos a plazo sobre divisas. Un contrato a plazo cierra el precio al que un índice o un activo puede comprarse o venderse en una fecha futura. En los contratos de divisas, los tenedores del contrato están obligados a comprar o vender la divisa a un precio especificado, una cantidad especificada y en una fecha futura determinada. La liquidación de los

contratos a plazo puede realizarse en efectivo (no entregable) o de forma entregable, siempre que se haya especificado de antemano.

Los contratos a plazo sobre divisas pueden usarse para dar cobertura, a discreción de la Gestora de Inversiones, a cualquier exposición a divisas con respecto a la moneda de base.

### Swaps

Un swap (permuta financiera) es un acuerdo negociado entre dos partes para canjear el rendimiento a un tipo de interés de referencia como un tipo fijo o variable del mercado monetario, por el rendimiento de una única acción, cesta de acciones, índice o sector del índice. Pueden utilizarse para expresar enfoques tanto positivos como negativos sobre determinadas acciones (mediante la creación de una posición corta sintética).

#### El Subfondo podrá invertir en los tipos de swaps siguientes:

- **Swaps de incumplimiento de crédito:** un swap de incumplimiento de crédito (CDS) es un contrato de permuta financiera que transfiere un instrumento de crédito en una entidad (de referencia) específica o una cartera de entidades de referencia (CDS sobre índices o cestas) constituida entre los participantes del mercado. El comprador de un CDS, como el Subfondo, realiza pagos periódicos y, a cambio, recibe un pago en el caso de que se dé algún evento de incumplimiento.
- **Swaps de tipos de interés:** un swap de tipos de interés es un acuerdo negociado entre dos partes para intercambiar flujos de tesorería del LIBOR y/o de otros flujos de tesorería de tipos de interés reconocidos similares, con referencia a un importe concreto (el «importe notional»), en fechas especificadas durante la vigencia del swap. El uso de los swaps de tipos de interés permite modificar la sensibilidad a los tipos de interés del Subfondo más rápidamente y con un coste menor de lo que permite el uso de los mercados físicos de efectivo, y con más precisión de la permitida por los IFD negociados en bolsas. También pueden utilizarse para expresar el punto de vista sobre la dirección de los movimientos de tipos de interés.
- **Swaps de rentabilidad total (incluido crédito sobre un solo nombre):** un swap de rentabilidad total («TRS») es un tipo de contrato extrabursátil de IFD que permite al Subfondo obtener exposición a un activo o clase de activos, sobre una base sintética. El Subfondo percibe la rentabilidad total de un activo o clase de activos de referencia, por ejemplo, un valor de renta fija, un índice de renta fija, un índice de crédito o un índice de renta variable, durante un periodo de tiempo específico, a cambio de un coste de financiación. Si la rentabilidad del inversor es mayor que el coste de financiar el TRS, el Subfondo debería percibir una rentabilidad incrementada, superior a la que podría generar, por sí solo, el activo subyacente.
- El Subfondo solo celebrará contratos de permutas financieras (swaps) de rentabilidad total por cuenta del Subfondo con las instituciones de crédito que se describen bajo el epígrafe «Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto y que tengan una calificación de solvencia mínima de A-2 (otorgada por

una agencia de calificación reconocida como Standard & Poor's) o inferior si la entidad de crédito proporciona un margen o depósito de garantía inicial. Siempre y cuando se cumplan dichas condiciones, la Gestora de Inversiones tendrá total discreción para designar a las contrapartes a la hora de celebrar swaps de rentabilidad total en función de los objetivos y políticas de inversión del Subfondo. No es posible ofrecer un listado exhaustivo en este Suplemento de todas las contrapartes, ya que a la fecha de publicación del presente Suplemento estas aún no han sido seleccionadas y es posible que cambien puntualmente. Los riesgos relacionados con el uso de TRS se explican detalladamente en el apartado «Factores de riesgo» del Folleto.

#### El Subfondo podrá invertir en los siguientes tipos de valores, que podrán integrar IFD y/o apalancamiento:

- **Obligaciones convertibles:** el Subfondo podrá adquirir obligaciones convertibles, en lugar de acciones ordinarias de una sociedad, con el fin de generar ingresos adicionales. En una situación donde la rentabilidad de las acciones ordinarias de una sociedad no es suficientemente elevada, pero sí lo son la rentabilidad y la liquidez de las obligaciones convertibles, el Subfondo podrá optar por utilizar este instrumento. Las obligaciones convertibles conceden a su poseedor la opción de convertirlas en acciones ordinarias bajo condiciones específicas.
- **Obligaciones convertibles contingentes (CoCo):** Estos tipos de valores ofrecen una rentabilidad mayor que las obligaciones convencionales. Las CoCo se convierten de deuda a renta variable solo si el capital del emisor desciende por debajo de un nivel predefinido. La conversión tiene lugar por lo general en unas condiciones económicas desfavorables y provoca pérdidas materiales a los inversores. Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto.
- **Derechos de compra de acciones:** los derechos de compra de acciones otorgan a su titular la posibilidad —sin imponer la obligación— de comprar un número determinado de acciones a un precio predeterminado.
- **Títulos respaldados por activos («ABS») y títulos respaldados por hipotecas («MBS»)**
- El Subfondo también puede comprar ABS y MBS que incluyen instrumentos derivados. Los ABS y MBS se pueden utilizar para proporcionar al Subfondo la oportunidad de obtener una exposición económica a conjuntos de activos subyacentes de los ABS y MBS y la posibilidad de obtener ingresos.

#### Emisión de Acciones

Las Acciones de cada una de las clases de Acciones no emitidas disponibles se ofrecerán durante un periodo de oferta inicial que comenzará a las 9:00 horas del 10 de enero de 2018 y que finalizará a las 17:00 horas del 9 de julio de 2018 (el «Periodo de Oferta Inicial»), con un precio de oferta inicial por Acción de 1 EUR, 1 USD, 1 GBP, 10 HKD, 1 AUD, 1 CAD, 10 CNH o 1 SGD, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

El Subfondo podrá apalancar sus posiciones para generar una exposición nominal por encima del Patrimonio Neto del Subfondo cuando se calcule utilizando la metodología de Valor en Riesgo («VaR»), con arreglo a los requisitos del Banco Central.

El VaR es una metodología avanzada de medición del riesgo que se emplea para estimar el apalancamiento del Subfondo y la volatilidad en términos de riesgo de mercado. El VaR trata de predecir, utilizando datos históricos, la escala previsible de las pérdidas previsibles que podrían producirse en un periodo de tiempo determinado. El VaR del Subfondo se calcula diariamente con un nivel de confianza del 99 % de una cola, un periodo de tenencia de 5 días y un periodo de observación histórica de al menos un año. Por ejemplo, en un día determinado, si el VaR del Subfondo se calculó como el 2 % del NAV del Subfondo basado en un intervalo de confianza del 99 % durante un periodo de tenencia de 5 días, esto significaría que, estadísticamente, no se espera que el Subfondo sufra unas pérdidas superiores al 2 % del NAV del Subfondo durante un periodo de 5 días, el 99 % del tiempo. Es importante señalar que el VaR del Subfondo variará cada día y que, por lo tanto, el Subfondo busca aplicar un límite de VaR que no se pueda superar.

Este periodo de tenencia, así como el de observación histórica, puede variar, y en consecuencia se producirá una modificación correspondiente del límite absoluto, siempre y cuando se cumplan los requisitos del Banco Central, y se actualice y apruebe previamente el Proceso

de Gestión de Riesgos. Debe tenerse en cuenta que éstos son los límites vigentes del VaR exigidos por el Banco Central.

De acuerdo con los requisitos establecidos por el Banco Central, el Subfondo aplica un límite de VaR del 10 % del NAV del Subfondo (un límite VaR absoluto).

Los métodos VaR se basan en una serie de supuestos acerca de las previsiones sobre los mercados de inversión, así como de su capacidad para extraer conclusiones sobre el comportamiento futuro de los precios de mercado, a partir de los movimientos históricos. Si estos supuestos son incorrectos en alguna medida significativa, la magnitud y frecuencia de las pérdidas realmente soportadas en la cartera de inversión pueden ser considerablemente mayores de lo previsto por un modelo de VaR (e incluso un pequeño grado de inexactitud de los modelos de previsión utilizados pueden causar grandes desviaciones en la previsión realizada). El VaR sí permite una comparación de los riesgos en las distintas clases de activos, y sirve a un gestor de inversiones como indicador del riesgo de inversión en una cartera. Si se utiliza de este modo, y sin perder de vista las limitaciones de los métodos VaR y del modelo particular elegido, puede funcionar como señal, para la Gestora de Inversiones, de un incremento en el nivel general de riesgo de una cartera, y como desencadenante de acción correctora por parte de la Gestora de Inversiones. La medición y seguimiento de todas las exposiciones relacionadas con el uso de IFD se realizarán al menos diariamente.

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) ha emitido una serie de orientaciones sobre Medición del Riesgo y Cálculo de la Exposición Global y Riesgo de Contraparte para OICVM. Estas orientaciones fijan metodologías obligatorias en el ámbito de la medición del riesgo y el cálculo de la exposición global y el riesgo de contraparte que deberán adoptarse por todos los Fondos OICVM. En particular, teniendo en cuenta el cálculo de la exposición global, ESMA ha fijado las metodologías detalladas que debe seguir, y los informes que debe facilitar, todo OICVM que utilice el enfoque VaR. Uno de los requisitos de ESMA es que el apalancamiento se calcule como suma de los importes nominales de los IFD que se utilicen.

En virtud de los requisitos de ESMA y del Banco Central, el apalancamiento se calcula sumando el valor nominal de todas las posiciones en IFD largas del Subfondo y el valor nominal positivo de todas las posiciones en IFD cortas sintéticas del Subfondo. En consecuencia, el cálculo del apalancamiento incluirá cualquier posición mantenida con fines de reducción del riesgo o de cobertura, como los contratos de divisas a plazo utilizados para cubrir el tipo de cambio dentro del Subfondo, así como los que se utilizan con fines de inversión. Además, cuando las posiciones existentes se ajusten para tomar en cuenta los movimientos del mercado, o las suscripciones y los reembolsos dentro del Subfondo, esto se podrá lograr constituyendo posiciones adicionales superpuestas a los IFD existentes, lo que tiene el efecto de incrementar el valor nominal total de los IFD abiertos, incluso cuando tales ajustes se efectúen para compensar posiciones existentes.

El nivel de apalancamiento de la suma de los valores nominales del Subfondo, debido a la utilización de IFD se prevé que pueda variar entre el 0 y el 600 % del Patrimonio Neto, aunque podrá superar este nivel objetivo en todo momento. El nivel de apalancamiento de

la suma de los valores nominales se calcula como el valor nominal total de las posiciones en IFD largas del Subfondo y el valor absoluto de las posiciones cortas sintéticas en IFD del Subfondo, según lo exigido por el Reglamento OICVM. El motivo de la amplia gama de apalancamiento es tener en cuenta el hecho de que el Subfondo ofrece clases de acciones con cobertura de la exposición a divisas (a través de IFD y, por consiguiente, podrá provocar un nivel de apalancamiento superior [según el cálculo de la suma del valor nominal]). Esta medida del apalancamiento es alta, debido a que no toma en cuenta cualquier acuerdo de compensación o de cobertura que tenga vigente el Subfondo, incluso si estos acuerdos de compensación y cobertura se utilizan para la reducción del riesgo. En particular, está previsto que un elemento significativo de esta cifra de entre el 0 y el 600 % esté compuesto por el valor nominal de los IFD utilizados por el Subfondo en relación con las clases de acciones con cobertura de divisas.

### Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar ciertas técnicas e IFD para obtener una gestión eficiente de la cartera. Las técnicas e IFD que podrán usarse se describen más arriba en el apartado «Utilización de Instrumentos Financieros Derivados» y/o figuran bajo el epígrafe «La Sociedad – Gestión Eficiente de la Cartera» del Folleto. Para fines de gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá celebrar contratos de recompra (repo) y repos inversos, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central de 2015. Los contratos con pacto de recompra son operaciones en las que una de las partes vende un valor a la otra, comprometiéndose simultáneamente a recomprar dicho valor en una fecha futura preestablecida a un precio estipulado, que refleje un tipo de interés de mercado desvinculado del tipo del cupón de los valores. Un contrato de repo inverso es una operación en la que un Subfondo compra valores a una contraparte, comprometiéndose simultáneamente a revenderlos en una fecha futura preestablecida a un precio también concretado. Por ejemplo, la Gestora de Inversiones podrá celebrar contratos con pacto de recompra para incrementar los ingresos obtenidos por el Subfondo, o para gestionar la exposición a intereses de los bonos a tipo de interés fijo con mayor precisión que mediante el uso de futuros de tipos de interés.

Sin perjuicio de las condiciones y con sujeción a los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central de 2015, el Subfondo podrá celebrar contratos de préstamo de valores para generar ingresos adicionales para el Subfondo. Una operación de préstamo de valores es un contrato en virtud del cual un «prestamista» transfiere la titularidad de los valores «prestados» a un «prestatario», asumiendo éste el compromiso de devolver al prestamista «valores equivalentes» en una fecha previamente pactada.

La Gestora de Inversiones podrá celebrar operaciones relacionadas con los activos del Subfondo orientadas a una gestión eficiente de la cartera con alguna de las siguientes finalidades:

- a) reducir el riesgo;
- b) reducir el coste;
- o

- c) generar capital o rendimientos adicionales, incurriendo en un nivel de riesgo (en comparación con la rentabilidad esperada), ajustado al perfil de riesgo del Subfondo y los requisitos de diversificación de riesgos establecidos en el Reglamento OICVM de 2015 del Banco Central y en la Guía del Banco Central sobre «Activos elegibles para OICVM» recogidos bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

En lo que respecta a las operaciones de gestión eficiente de la cartera, la Gestora de Inversiones tratará de garantizar la idoneidad económica de estas operaciones y que se realicen de forma rentable en cuanto a su coste.

Las técnicas de gestión eficiente de la cartera en relación con el Subfondo podrían generar costes de transacción. Todos los ingresos generados por las técnicas de gestión eficiente de la cartera, tras deducir los costes operativos directos e indirectos, se devolverán al Subfondo. Los costes/comisiones operativos directos e indirectos derivados de las técnicas de gestión eficiente de la cartera no incluyen los ingresos ocultos y no se abonarán a las entidades que se indican en el informe anual de la Sociedad, las cuales indicarán si las entidades están relacionadas con la Sociedad Gestora o el Depositario.

Para más información acerca de los riesgos relacionados con la gestión eficiente de la cartera, los inversores deberán consultar los apartados del Folleto titulados «Factores de riesgo-Riesgo de Contraparte», «Factores de riesgo-Riesgo de Derivados y de Técnicas e Instrumentos» y «Conflictos de intereses».

La información acerca de la política de gestión de garantías del Subfondo figura bajo el epígrafe «Política de gestión de garantías» del Folleto.

### Proceso de Gestión de Riesgos

La Sociedad utilizará un Proceso de Gestión de Riesgos que le permitirá medir, controlar y gestionar de forma precisa los riesgos vinculados a los IFD, de cuyo proceso se han comunicado los detalles al Banco Central. La Sociedad no utilizará IFD que no se hayan incluido en el Procedimiento de Gestión de Riesgos hasta que dichos instrumentos no se hayan comunicado en un Procedimiento de Gestión del Riesgo revisado que se haya enviado al Banco Central y que este haya aprobado previamente.

La Sociedad facilitará información complementaria a los Accionistas que lo soliciten acerca de los métodos de gestión del riesgo utilizados, incluidos los límites cuantitativos que estén siendo observados y los últimos cambios registrados en las características de riesgo y rentabilidad de las principales categorías de inversiones.

### Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Utilización de Instrumentos Financieros Derivados», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera».

La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las OFV, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la

exposición del Subfondo a las TRS supere el 20 % Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS o de OFV serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 65 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Global Infrastructure Income Fund

## SUPLEMENTO 46 DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. El Subfondo no utilizará IFD con fines de inversión. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Está previsto cargar las comisiones de gestión y otras comisiones y gastos del Subfondo al capital del Subfondo para intentar maximizar los repartos. Consulte el apartado «Comisiones y gastos» del Folleto para obtener información adicional al respecto.
- Una inversión en el Subfondo no debe representar una parte significativa de una cartera de inversiones y podría no resultar conveniente para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Dólares estadounidenses

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín y los Estados Unidos.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna
EUR A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,85 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,85 %	Ninguna
CHF A (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,85 %	Ninguna
CHF A (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,85 %	Ninguna
EUR H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna
EUR H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna

Acciones «B» y Acciones «J (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR B (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,40 %	Ninguna
EUR B (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,40 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD B (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,40 %	Ninguna
USD B (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,40 %	Ninguna
USD B (de Reparto) (M)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,40 %	Ninguna
SGD B (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,40 %	Ninguna
SGD B (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,40 %	Ninguna
SGD B (de Reparto) (M)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,40 %	Ninguna
EUR J (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,40 %	Ninguna
EUR J (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,40 %	Ninguna
SGD J (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,40 %	Ninguna
SGD J (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,40 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
EUR C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,90 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,90 %	Ninguna
SGD C (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	0,90 %	Ninguna
SGD C (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	0,90 %	Ninguna
EUR I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
EUR I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
SGD I (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	0,90 %	Ninguna
SGD I (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	0,90 %	Ninguna

#### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,90 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,90 %	Ninguna
EUR G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,90 %	Ninguna
EUR G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,90 %	Ninguna
CHF G (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,90 %	Ninguna
CHF G (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,90 %	Ninguna
EUR G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,90 %	Ninguna
EUR G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,90 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,68 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,68 %	Ninguna
EUR W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,68 %	Ninguna
EUR W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,68 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,68 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,68 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,68 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,68 %	Ninguna
SGD W (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,68 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
SGD W (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,68 %	Ninguna
EUR W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,68 %	Ninguna
EUR W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,68 %	Ninguna
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,68 %	Ninguna
SGD W (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,68 %	Ninguna

#### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
EUR E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
EUR E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
CHF E (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
CHF E (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
SGD E (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
SGD E (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
EUR E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
EUR E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
SGD E (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
SGD E (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna

#### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
EUR X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
EUR X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
EUR X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
EUR X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, Política de Inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo pretende maximizar la rentabilidad total de los ingresos y el incremento del capital adquiriendo exposición a empresas situadas en todo el mundo centradas en las infraestructuras y las actividades relacionadas.

### Política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (lo cual significa al menos el 80 % del Patrimonio Neto del Subfondo) en una cartera concentrada de valores de renta variable y asimilados a la renta variable (acciones ordinarias y preferentes, Resguardos Estadounidenses de Depósito de Valores y Resguardos Mundiales de Depósito de Valores (denominados conjuntamente en lo sucesivo «Resguardos de Depósito de Valores»), y en fideicomisos de inversión inmobiliaria cotizados («REIT») de empresas situadas en todo el mundo centradas en las infraestructuras y las actividades relacionadas (las «Empresas de infraestructuras»).

Las inversiones en REIT no superarán el 20 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

El Subfondo no invertirá más del 25 % de su Patrimonio Neto en países con mercados emergentes. Dichos países con mercados emergentes incluyen probablemente, entre otros, a China (la exposición a China se logrará a través de acciones chinas y resguardos de depósito cotizados en Hong Kong), India (la exposición a India se logrará a través de resguardos de depósito) o México. El Subfondo no invertirá en Rusia. El Subfondo también podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto total en instituciones de inversión colectiva («IIC») de tipo abierto, incluidos fondos del mercado monetario y fondos de capital variable negociados en bolsa («ETF») de tipo abierto. El Subfondo podrá poseer además activos líquidos con carácter accesorio como depósitos bancarios.

El Subfondo podrá utilizar IFD, de acuerdo con lo descrito más adelante en el apartado «Gestión eficiente de la cartera». El Subfondo no utilizará IFD con fines de inversión. Sin embargo, el Subfondo podrá poseer ocasionalmente warrants o derechos de adquisición de acciones cuando el mismo Subfondo los haya adquirido como consecuencia de operaciones societarias.

El Subfondo no tiene previsto tomar posiciones cortas.

Con la excepción de la inversión permitida en valores no cotizados e IIC de tipo abierto, las inversiones del Subfondo serán valores cotizados o negociados en mercados admisibles. En el Apéndice II del Folleto informativo se recoge una lista de los Mercados Admisibles.

### Índice de Referencia

S&P Global Infrastructure NR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia está diseñado para hacer un seguimiento de empresas de todo el mundo seleccionadas por representar al sector cotizado de infraestructuras, manteniendo a la vez la liquidez y la posibilidad de negociación. Para conseguir una

exposición diversificada, el Índice de Referencia incluye tres grupos de infraestructuras diferenciados: energía, transporte y servicios públicos.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Sin embargo, dado que el Índice de Referencia abarca una considerable proporción del universo de inversión, la mayoría de las posiciones del Subfondo serán componentes del Índice de Referencia, aunque las ponderaciones en la cartera no se verán influidas por las del Índice de Referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

La estrategia de inversión pretende maximizar la rentabilidad total de los ingresos y el incremento del capital invirtiendo en una cartera concentrada de Empresas de infraestructuras, según se describe detalladamente más arriba en el apartado «Políticas de inversión».

La mayoría de los activos del Subfondo se asignará a inversiones en Empresas de infraestructuras de mayor rentabilidad, con el fin de generar ingresos para el Subfondo en forma de dividendos. Además, una parte de los activos del Subfondo se asignará a inversiones en Empresas de infraestructuras de menor rentabilidad (p. ej., acciones con un pago de dividendos menor) con sólidas perspectivas de crecimiento.

Con dichas asignaciones, la Gestora de Inversiones podría buscar exposición a sectores de infraestructuras tradicionales, como la energía, la industria, el transporte y los servicios, así como en sectores no tradicionales, como las telecomunicaciones, las viviendas para personas mayores, la salud o el sector inmobiliario. En cualquier momento dado, el Subfondo podría tener exposición a una parte, o a todos estos sectores, dependiendo de la opinión de la Gestora de Inversiones sobre cada sector en ese momento. Dicha opinión se verá condicionada por la coyuntura económica, política o normativa de cada sector. El Subfondo invertirá en Empresas de infraestructuras de mercados desarrollados y emergentes.

La Gestora de Inversiones pretende invertir en Empresas de infraestructuras que, según su opinión, disfruten de entornos normativos sólidos —una característica más común de los mercados desarrollados— y de unos flujos de tesorería estables, impulsados por modelos de negocio sostenibles y perfiles de pago de dividendos constante. La Gestora de Inversiones aplica la investigación cuantitativa y fundamental para seleccionar las inversiones y se centra en las Empresas de infraestructuras que tienen la mejor combinación en términos de estabilidad de los flujos de tesorería, potencial de pago de dividendos e indicadores de valoración (como la ratio precio-beneficios, la ratio precio-valor contable o la ratio precio-flujo de tesorería). La investigación fundamental de la Gestora de Inversiones incluye importantes áreas de evaluación como la solidez del balance de situación, el paisaje de la competencia, las valoraciones del precio de las acciones, la liquidez o el análisis del entorno normativo.

La gestión del riesgo es un componente fundamental de la estrategia de inversión. Cuando existen riesgos económicos, políticos o normativos en un país o sector de infraestructuras, la Gestora de Inversiones tiene la intención de limitar el impacto de dichos riesgos en el Subfondo mediante su proceso de selección de valores (según se describe a continuación).

## Selección de valores

### Disciplina de compra

Al seleccionar a las Empresas de infraestructuras en las que invertir, la Gestora de Inversiones se centra en si las previsiones de flujo de tesorería de la empresa en cuestión son sostenibles o no. Para ello, la Gestora de Inversiones analiza la viabilidad de la estrategia de crecimiento de la empresa de infraestructuras, su posición competitiva y las condiciones generales del sector. Además, la Gestora de Inversiones determina el riesgo económico, normativo y político que, en el ámbito de la empresa, afecta a cada una de las empresas de infraestructuras consideradas, analizando y evaluando áreas importantes como el paisaje competitivo y el entorno político y normativo. A continuación, elige a aquellas empresas de infraestructuras que considera que están mejor situadas para soportar dichos riesgos, o que tienen una exposición más limitada a ellos, debido a ventajas competitivas de la Empresa de infraestructuras en cuestión, como la antigüedad, la calidad y el coste de sustitución de sus activos de infraestructuras (y, por lo tanto, la sostenibilidad de su flujo de tesorería).

### Disciplina de venta

Cuando, durante la revisión periódica de una empresa de infraestructuras, la Gestora de Inversiones detecte puntos flacos en su modelo de negocio, una mayor exposición a los riesgos económico, normativo o político, o unos pagos de dividendos inferiores a las previsiones, podrá vender la posición en cuestión. Las inversiones podrán venderse también cuando la Gestora de Inversiones detecte una oportunidad de inversión más prometedora.

## Registro en Alemania

El Subfondo está registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

## Registro en Hong Kong

El Subfondo está registrado para su venta en Hong Kong.

## Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 8 de junio de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se

puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de cada clase de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 EUR, 1 USD, 1 GBP, 1 CHF o 1 SGD, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

## Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 50 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo sobre divisas y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de la cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## Cobertura de las Clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## Política de distribución

En el caso de las Acciones que generan rendimientos (de Reparto) con el sufijo («M»), normalmente se declararán dividendos mensualmente, el último Día Hábil del mes. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos y reparten dividendos mensualmente, los dividendos declarados se pagarán normalmente el día 20 del mes siguiente, o en una fecha anterior. Para el resto de las clases de acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## Comisiones

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 50 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo en el ejercicio en el que se incurran y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

## Factores de riesgo

Además, llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto y, en particular, sobre el apartado «Riesgo de inversión en Empresas de infraestructuras».

# BNY Mellon Mobility Innovation Fund

## SUPLEMENTO 47 DEL 22 DE ENERO DE 2021 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

Este Suplemento contiene información específica relativa a BNY Mellon Mobility Innovation Fund (el «Subfondo»), un subfondo de BNY Mellon Global Funds, plc (la «Sociedad»), que es una sociedad de inversión de tipo abierto y capital variable con múltiples subfondos (estructura «paraguas») constituida como un OICVM con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento sobre OICVM. La responsabilidad entre los Subfondos de la Sociedad se mantiene segregada.

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. El Subfondo no utilizará IFD con fines de inversión. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debe representar una parte significativa de una cartera de inversiones y podría no resultar conveniente para todos los inversores.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Dólares estadounidenses

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín y los Estados Unidos.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna
EUR A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,85 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,85 %	Ninguna
CHF A (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,85 %	Ninguna
CHF A (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,85 %	Ninguna
EUR H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna
EUR H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,85 %	Ninguna
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,85 %	Ninguna
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,85 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
CHF H (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,85 %	Ninguna

#### Acciones «B» y Acciones «J (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR B (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,40 %	Ninguna
EUR B (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,40 %	Ninguna
USD B (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,40 %	Ninguna
USD B (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,40 %	Ninguna
SGD B (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,40 %	Ninguna
SGD B (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,40 %	Ninguna
HKD B (Acum.)	HKD	Hasta el 5 %	100 000 HKD	1,40 %	Ninguna
HKD B (de Reparto)	HKD	Hasta el 5 %	100 000 HKD	1,40 %	Ninguna
EUR J (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,40 %	Ninguna
EUR J (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,40 %	Ninguna
SGD J (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,40 %	Ninguna
SGD J (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,40 %	Ninguna
AUD J (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	10 000 AUD	1,40 %	Ninguna
AUD J (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	10 000 AUD	1,40 %	Ninguna
CAD J (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	10 000 CAD	1,40 %	Ninguna
CAD J (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	10 000 CAD	1,40 %	Ninguna

#### Acciones «K» y Acciones «K (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD K (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna
USD K (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna
EUR K (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna
EUR K (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna
CHF K (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna
CHF K (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna
Sterling K (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna
Sterling K (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna
SGD K (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna
SGD K (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
EUR C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,90 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,90 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
SGD C (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	0,90 %	Ninguna
SGD C (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	0,90 %	Ninguna
EUR I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
EUR I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
SGD I (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	0,90 %	Ninguna
SGD I (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	0,90 %	Ninguna

#### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,90 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,90 %	Ninguna
EUR G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,90 %	Ninguna
EUR G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,90 %	Ninguna
CHF G (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,90 %	Ninguna
CHF G (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,90 %	Ninguna
EUR G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,90 %	Ninguna
EUR G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,90 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,70 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,70 %	Ninguna
EUR W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,70 %	Ninguna
EUR W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,70 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,70 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,70 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,70 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,70 %	Ninguna
SGD W (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,70 %	Ninguna
SGD W (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,70 %	Ninguna
EUR W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,70 %	Ninguna
EUR W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,70 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,70 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,70 %	Ninguna
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,70 %	Ninguna
SGD W (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,70 %	Ninguna

#### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
EUR E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
EUR E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
CHF E (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
CHF E (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
SGD E (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
SGD E (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
EUR E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
EUR E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
CHF E (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
SGD E (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
SGD E (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna

#### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
EUR X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
EUR X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
EUR X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
EUR X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, Política de Inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo pretende conseguir un incremento a largo plazo del capital, principalmente adquiriendo exposición a empresas situadas en todo el mundo centradas en la innovación en materia de transportes y en las tecnologías relacionadas.

### Política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (lo cual significa al menos el 80 % del Patrimonio Neto del Subfondo) en valores de renta variable y asimilados a la renta variable (que incluyen, entre otros, acciones ordinarias y preferentes, Resguardos Estadounidenses de Depósito de Valores y Resguardos Mundiales de Depósito de Valores [denominados conjuntamente en lo sucesivo «Resguardos de Depósito de Valores»]), de empresas situadas en todo el mundo centradas en la innovación en el transporte y las tecnologías relacionadas.

Dichas empresas incluyen a fabricantes de automóviles, proveedores de componentes y proveedores de tecnologías para automoción que se centran en la innovación en el transporte en relación con el uso, el control y la energía, como la mejora de las infraestructuras y la capacidad de tratamiento de datos, la producción de energías limpias, las implicaciones de seguridad de los sistemas avanzados de asistencia a la conducción y las empresas que utilizan o permiten dichas innovaciones de movilidad (las «empresas de innovación en movilidad»). El Subfondo invertirá en varias industrias situadas en todo el mundo que reflejen la gran variedad de vínculos entre el transporte, la inversión en componentes para automóviles, la inversión en software y en servicios de internet.

El Subfondo no está sujeto a límites en lo que respecta a la inversión en valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas de pequeña y de mediana capitalización, por lo que podría invertir de manera considerable en dichas empresas.

En concreto, una importante proporción del universo de inversión del Subfondo podría seleccionarse de entre los componentes de ciertos sectores del Índice de Referencia. El Índice de Referencia representa el mercado de mediana capitalización tanto de mercados desarrollados como de mercados emergentes. El Índice de Referencia incluye varios sectores del mercado relevantes para la estrategia de inversión del Subfondo, como se describe con más detalle a continuación. El Subfondo invertirá directamente en componentes seleccionados del Índice de Referencia. Se pueden encontrar más detalles acerca del Índice de Referencia en [www.msci.com](http://www.msci.com). Su composición se revisa en mayo y noviembre. Sin embargo, aunque el Subfondo utiliza el Índice de Referencia con fines de inversión, dado que no pretende reproducir ni seguir el Índice de Referencia, no se verá necesariamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos del Índice de Referencia que supere las restricciones de inversión permitidas.

El Subfondo podrá invertir en empresas de infraestructuras de mercados desarrollados o emergentes. Si bien el Subfondo prevé tener una importante exposición a mercados desarrollados, dependiendo de cómo evolucione el sector de la innovación en movilidad, podría invertir más del 40 % de su Patrimonio Neto en países con mercados emergentes, con el tiempo, y no hay límites en relación con dichas inversiones. Dichos países con mercados emergentes incluyen probablemente, entre otros, a Brasil, Rusia, China (la exposición a China se logrará a través de valores de empresas constituidas en la China continental y negociados en la Bolsa de Hong Kong, y en resguardos de depósito), India (la exposición a India se logrará a través de resguardos de depósito), o México. El Subfondo podrá invertir hasta el 20 % de su Patrimonio Neto en valores cotizados o negociados en la Bolsa de Moscú.

El Subfondo también podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto total en instituciones de inversión colectiva («IIC») de tipo abierto, incluidos fondos del mercado monetario y fondos de capital variable negociados en bolsa («ETF») de tipo abierto. El Subfondo podrá poseer además activos líquidos con carácter accesorio como depósitos bancarios.

La rentabilidad del Subfondo podrá verse muy afectada por las fluctuaciones de los tipos de cambio, dado que los activos del Subfondo denominados en divisas distintas de la de referencia no estarán normalmente cubiertos frente a esta última.

Sin embargo, el Subfondo podrá utilizar IFD, según se describe más adelante en los apartados «Uso de IFD» y «Gestión eficiente de la cartera», para realizar operaciones de divisas cruzadas con el fin de cubrir íntegra o parcialmente las exposiciones a divisas frente a la divisa de referencia del Subfondo, ocasionalmente.

El Subfondo no tiene previsto tomar posiciones cortas.

Con la excepción de la inversión permitida en valores no cotizados e IIC de tipo abierto, las inversiones del Subfondo serán valores cotizados o negociados en mercados admisibles. En el Apéndice II del Folleto informativo se recoge una lista de los Mercados Admisibles.

### **Índice de Referencia**

MSCI AC World Mid Cap NR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia representa a valores de mediana capitalización de 23 mercados desarrollados (MD) y 26 países con mercados emergentes (ME). Con 1307 componentes, el Índice de Referencia cubre aproximadamente el 15 % de la capitalización bursátil ajustada a flotación libre en todos los países en los que opera.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien las posiciones del Subfondo podrán incluir componentes del Índice de Referencia, la selección de las inversiones y sus ponderaciones en la cartera no se verán influidas por el Índice de Referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

Consulte los apartados «Política de inversión» y «Estrategia de inversión» para obtener más información acerca del modo en el que se utiliza el Índice de Referencia.

### **Estrategia de inversión**

El Subfondo pretende lograr su objetivo de inversión adquiriendo exposición a empresas de innovación en movilidad, como se describe detalladamente más arriba en el apartado «Política de inversiones».

### **Determinación del universo de inversión**

Como se menciona más arriba en el apartado «Política de inversiones», la Gestora de Inversiones podría seleccionar una proporción importante (de hasta el 80 %) de los valores del Subfondo, de sectores del mercado relevantes dentro del Índice de Referencia. Dichos sectores incluyen, entre otros: el consumo discrecional (componentes para automóviles, automóviles y bienes domésticos duraderos); bienes industriales (materiales de obra, construcción e ingeniería, equipos eléctricos, conglomerados industriales y maquinaria); tecnologías de la información (equipos de comunicación, instrumentos y componentes para equipos electrónicos, software y servicios de internet, semiconductores y equipos semiconductores, programas informáticos, tecnología, equipos de almacenamiento y periféricos) y servicios de telecomunicaciones (servicios de telecomunicaciones diversificados, servicios de telecomunicaciones inalámbricos). El Subfondo invertirá directamente en componentes seleccionados de esos sectores.

La lista de sectores del mercado relevantes del Índice de Referencia y sus componentes se revisará periódicamente. Cualquier cambio pertinente para el Índice de Referencia será estudiado y analizado por la Gestora de Inversiones, que decidirá si reflejar o no dicho cambio en el universo de inversión.

La Gestora de Inversiones adquirirá también exposición a empresas que no formen parte del Índice de Referencia y que descubrirá a través de su investigación del sector.

### **Selección de inversiones**

La Gestora de Inversiones selecciona inversiones del universo de inversión utilizando un análisis fundamental para comprobar la capacidad y la voluntad de la dirección de las empresas en cuestión para mantener y,

si fuera posible, aumentar el valor. El análisis fundamental incluye valorar la solidez del balance, el paisaje de la competencia, las valoraciones del precio de las acciones, la liquidez y el entorno normativo.

### **Disciplina de venta**

La Gestora de Inversiones lleva a cabo revisiones periódicas de la rentabilidad de cada valor. Las revisiones periódicas incluyen una evaluación de la rentabilidad de un valor en comparación con su grupo de iguales, así como con el Índice de Referencia. La Gestora de Inversiones considera la venta de valores cuando se constata que su potencial de crecimiento es limitado o nulo, cuando se prevé una caída de su valor, o cuando hay opciones de inversión más prometedoras disponibles.

### **Uso de IFD**

El Subfondo no utilizará IFD con fines de inversión.

### **Registro en Alemania**

El Subfondo está registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

### **Registro en Hong Kong**

El Subfondo está registrado para su venta en Hong Kong.

### **Emisión de Acciones**

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 23 de julio de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada, en que se emitan las primeras Acciones de la clase de acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 EUR, 1 USD, 1 GBP, 1 CHF, 1 SGD, 1 CAD, 1 AUD o 10 HKD, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 50 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo sobre divisas y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de la cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## **Cobertura de las Clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional en el apartado «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 50 000 € y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

## **Factores de riesgo**

Además, llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto y, en particular, sobre el apartado «Riesgo de capitalización bursátil».

# BNY Mellon U.S. Credit Select Income Fund

## SUPLEMENTO 48 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- Las comisiones de gestión y demás gastos del Subfondo se cargarán al capital del mismo para intentar maximizar los repartos. Consulte el apartado «Comisiones y gastos» del Folleto para obtener información adicional al respecto.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.
- El Subfondo podrá, en circunstancias excepcionales, invertir principalmente en depósitos establecidos en entidades de crédito. Aunque el Subfondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y depósitos en efectivo, las Acciones del Subfondo no constituyen depósitos y son de naturaleza diferente de los depósitos, por no estar garantizadas y porque el valor de la inversión es susceptible de fluctuar. Toda inversión en el Subfondo entraña ciertos riesgos de inversión, incluida la posible pérdida del principal invertido.

### La Gestora de Inversiones

Insight Investment Management (Global) Limited.

### Gestora Delegada de Inversiones

La Gestora de Inversiones ha delegado las funciones de gestión de la inversión a Insight North America LLC (la «Gestora Delegada de Inversiones») o a cualquier sucesor nombrado por la Gestora de Inversiones de conformidad con los requisitos del Banco Central.

La Gestora Delegada de Inversiones es una sociedad de responsabilidad limitada de Nueva York y está registrada en Estados Unidos ante la Comisión del Mercado de Valores estadounidense como asesor de inversiones y ante la Asociación Nacional de Futuros como asesor de

negociación de materias primas con arreglo al artículo 4.7 (c) de la Ley del Mercado de Materias Primas estadounidense. En el Apéndice A de este Suplemento se incluyen detalles del Acuerdo de Gestión Delegada de Inversiones suscrito entre la Gestora de Inversiones y la Gestora Delegada de Inversiones.

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín y los Estados Unidos.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,00 %	Ninguna
CAD H (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,00 %	Ninguna
CAD H (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,00 %	Ninguna
HKD H (de Reparto) (hedged)	HKD	Hasta el 5 %	50 000 HKD	1,00 %	Ninguna
HKD H (de Reparto) (hedged)	HKD	Hasta el 5 %	50 000 HKD	1,00 %	Ninguna
CNH H (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,00 %	Ninguna
CNH H (de Reparto) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,00 %	Ninguna
SGD H (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,00 %	Ninguna
SGD H (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,50 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,50 %	Ninguna
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,50 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,50 %	Ninguna
Sterling G (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,50 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,50 %	Ninguna
CHF G (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,50 %	Ninguna
CAD G (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	0,50 %	Ninguna
CAD G (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	0,50 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,50 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,50 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,50 %	Ninguna
CAD I (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5 000 000 CAD	0,50 %	Ninguna
CAD I (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5 000 000 CAD	0,50 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,40 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,40 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,40 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,40 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,40 %	Ninguna
CAD W (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,40 %	Ninguna
CAD W (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,40 %	Ninguna

Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
Euro E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
Euro E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
CAD E (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna
CAD E (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna

Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (de Reparto) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (Acum.) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo persigue ofrecer ingresos y un potencial de incremento a largo plazo del capital.

### Política de inversión

El Subfondo invertirá la mayoría de sus activos (es decir, al menos el 51 % del Patrimonio Neto del Subfondo) en una cartera de valores de deuda y relacionados con la deuda de tipo fijo o variable emitidos por empresas, instituciones financieras y agencias estadounidenses, y por el Gobierno de Estados Unidos.

El Subfondo podrá invertir el resto de sus activos en instrumentos de deuda y relacionados con la deuda emitidos por emisores no estadounidenses incluidos valores de deuda y relacionados con la deuda de empresas o soberanos no estadounidenses. El Subfondo podrá invertir más del 20 % de su Patrimonio Neto en valores de deuda y relacionados con la deuda de países con mercados emergentes, incluyendo hasta un 10 % de

su Patrimonio Neto en Rusia, en cuyo caso la inversión se hará únicamente en valores cotizados o negociados en la Bolsa de Moscú.

El Subfondo podrá invertir en valores con categoría de inversión (es decir, BBB- o superior) y hasta un 35 % de su Patrimonio Neto en valores con una calificación inferior a la de categoría de inversión (es decir, BB+ o inferior) otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida, en el momento de la compra, o en valores sin calificación. El Subfondo no tendrá que reparar en la calidad crediticia ni en el vencimiento de los valores a la hora de tomar sus decisiones de inversión. Por tanto, las inversiones del Subfondo no tendrán que presentar una calificación de solvencia mínima asignada.

Los valores de deuda y relacionados con la deuda en los que el Subfondo podrá invertir directamente o indirectamente a través de IFD incluyen obligaciones, bonos (como los bonos con cupón cero, bonos de agencias gubernamentales, bonos municipales, bonos garantizados, bonos con opción de reventa, bonos con opción de recompra, bonos con opción de venta, bonos ascendentes, bonos con pago en especie, eurobonos, bonos con vencimiento único y bonos del tesoro), bonos vinculados al PIB, instrumentos del mercado monetario

(como letras del tesoro estadounidenses, certificados de depósitos, papel comercial y depósitos a plazo), pagarés (como pagarés de tipo variable, pagarés a la vista de tipo variable y pagarés de excedente), préstamos (que incluyen participaciones en préstamos y asignaciones de préstamos), colocaciones privadas (como algunos bonos de la norma S y algunos bonos 144A, híbridos (como bonos perpetuos, bonos diferibles, es decir bonos acumulativos y no acumulativos y valores fiduciarios preferentes), certificados de inversión garantizada, títulos respaldados por activos y títulos respaldados por hipotecas, obligaciones garantizadas por valores de préstamo, obligaciones convertibles y obligaciones convertibles contingentes («CoCo») en lo sucesivo «valores de deuda y relacionados con la deuda».

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en Préstamos.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en CoCo. Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto.

El Subfondo podrá invertir en certificados de participación residual emitidos por el fideicomiso de bonos con opción de venta siempre que suponga una forma más rentable de conseguir exposición a bonos municipales que la inversión directa en los bonos municipales subyacentes.

El Subfondo puede invertir hasta un 5 % de su Patrimonio Neto en total en colocaciones privadas (como algunos bonos de la Norma S y algunos bonos 144A).

El Subfondo puede intentar mantener posiciones cortas sintéticas en swaps de incumplimiento de crédito («CDS»), futuros de bonos, swaps de rentabilidad total y contratos a plazo sobre divisas para generar ingresos adicionales, cobertura para bonos o exposición a crédito (es decir, el riesgo de impago, el riesgo de inflación o el riesgo de tipos de interés) y/o para reducir la exposición a los mercados (es decir, el riesgo de que un mercado, una clase de acción o un emisor individual vean reducido su valor) durante periodos de descenso importante del precio de mercado.

El Subfondo puede invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto en total en compartimentos de inversión colectiva («IIC»), incluidos los fondos del mercado monetario y otros OICVM irlandeses aconsejados por la Gestora de Inversiones.

Con la excepción de la inversión permitida en valores no cotizados y IIC de tipo abierto, las inversiones del Subfondo serán valores cotizados o negociados en los Mercados Admisibles incluidos en el Apéndice II del Folleto.

Aunque la moneda de cuenta del Subfondo son los dólares estadounidenses, el Subfondo podrá invertir en activos denominados en otras divisas, que normalmente tendrán cobertura respecto de esta moneda en dólares estadounidenses mediante el uso de IFD relacionados con divisas. Los IFD relacionados con divisas que pueda utilizar el Subfondo con fines de cobertura se describen con más detalle en el apartado «Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto.

## **Inversiones en préstamos**

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo en participaciones en préstamos no titulizados y/o asignaciones de préstamos, préstamos amortizados y/o préstamos de consorcio siempre que dichos instrumentos constituyan instrumentos del mercado monetario habitualmente negociados en el mercado monetario, sean líquidos y su valor pueda determinarse con precisión en cualquier momento.

El Subfondo también podrá invertir en préstamos amortizables.

A menudo, un préstamo es administrado por un agente bancario que actúa como agente para todos los titulares. El Subfondo podría tener que recurrir al agente bancario u otro intermediario financiero para aplicar remedios de crédito apropiados contra una empresa prestataria.

## **Gestión del efectivo y de las garantías**

El Subfondo tendrá efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles en ciertas circunstancias como atender los reembolsos, facilitar los pagos, tener efectivo en depósito a la espera de la reinversión y respaldar la exposición a IFD. En circunstancias excepcionales, el Subfondo podrá además mantener temporalmente niveles elevados de efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles (es decir hasta el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo) cuando las condiciones de mercado puedan requerir una estrategia de inversión defensiva (por ejemplo colapso bursátil o una gran crisis).

Los activos realizables o prácticamente disponibles pueden incluir valores de deuda y relacionados con la deuda de tipo fijo o variable, como se describen más arriba, distintos de CoCo, MBS y ABS, siempre que sus características sean coherentes con las de un activo realizable o prácticamente realizable y las de los depósitos bancarios. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores de deuda y relacionados con la deuda y tales depósitos bancarios tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

## **Índice de Referencia**

Bloomberg Barclays US Credit Index TR (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia mide los mercados de bonos de empresas y de deuda pública con categoría de inversión denominados en dólares estadounidenses, con tipo de interés fijo y sujetos a gravamen. Está formado por el Bloomberg Barclays US Corporate Index y componentes no empresariales que incluyen agencias extranjeras, estados soberanos, entidades supranacionales y autoridades locales.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien las posiciones del Subfondo podrán incluir componentes del Índice de Referencia, la selección de las inversiones y sus ponderaciones en la cartera no se verán influidas por

el Índice de Referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

La estrategia de inversión del Subfondo es aplicar ambos enfoques, el de ingresos y el de rentabilidad total con una combinación de:

- principalmente las participaciones de ingresos centrales mantenidas en un plazo más largo, con una política de compra y mantenimiento;
- y
- en menor medida, las participaciones activas de rentabilidad total, que son participaciones que la Gestora de Inversiones tendrá flexibilidad de ajustar con frecuencia para que se adapten a las condiciones del mercado y como consecuencia se mantendrán por períodos más cortos.

Tanto las participaciones de ingresos principales como las participaciones activas de rentabilidad total consistirán en valores de deuda y relacionados con la deuda emitidos por emisores estadounidenses y extranjeros.

Para determinar la asignación de activos del Subfondo a las participaciones de ingresos principales y a las participaciones activas de rentabilidad total, la Gestora de Inversiones revisa el mercado de crédito teniendo en cuenta:

- Evaluación de valor:** identificar si cada segmento del mercado de crédito está negociando fundamentalmente a niveles baratos o caros;
- Indicadores estratégicos:** evaluar los fundamentos empresariales (es decir ingresos, activos, pasivos), los fundamentos de ABS (es decir riesgo de impago, calificaciones de solvencia), el entorno técnico y la actividad económica. Esta evaluación se consigue analizando la dirección de los diferenciales de rendimiento durante un período de 12 meses. Un diferencial de rendimiento es la diferencia entre los rendimientos de los distintos instrumentos de deuda con distintos vencimientos, calificaciones de solvencia y riesgo. La dirección del diferencial puede aumentar o ampliarse, es decir la diferencia de rendimiento entre dos bonos aumenta y un sector funciona mejor que un otro. Cuando el diferencial se estrecha, la diferencia de rendimiento disminuye y un sector funciona peor que un otro.
- Perspectivas tácticas:** evaluar factores como el posicionamiento del inversor, la tendencia (es decir las actitudes del mercado hacia un valor particular indicadas por los movimientos de precio y la actividad comercial), los eventos de riesgo a la emisión y a corto plazo (incluidos eventos políticos). Esta evaluación se consigue de forma subjetiva a partir del juicio de la Gestora de Inversiones.

Una vez considerada la evaluación del valor, los indicadores estratégicos y la perspectiva táctica para cada segmento del mercado de crédito, la Gestora de Inversiones decidirá la parte de la cartera que asignará a participaciones de ingresos principales y la que asignará a participaciones activas de rentabilidad total. La selección de valores de participaciones de ingresos y participaciones activas de rentabilidad total particulares se basará en el análisis del valor individual y se tendrá

en cuenta la duración y la curva de rendimiento de la cartera en conjunto. La duración es la sensibilidad del precio de los valores de deuda y relacionados con la deuda a las variaciones en los tipos de interés, y se expresa en número de años. La selección de valores también reúne el asesoramiento de «abajo arriba» (bottom-up) en selección de valores individuales por parte de los analistas de crédito de la Gestora de Inversiones, que están especializados en sectores o industrias concretas, como telecomunicaciones, automoción, tecnología, fabricación y deuda pública

La Gestora de Inversiones puede tener en cuenta factores como el gasto y la facilidad de implementación al decidir cómo aplicar la estrategia de inversión y obtener exposición a los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda, es decir, utilizando IFD o IIC en lugar de comprar Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda directamente.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros sobre divisas Futuros de tipos de interés (incluidos futuros de tipos de interés a corto plazo) Futuros de deuda pública Futuros sobre bonos
Opciones	Opciones sobre divisas (incluidas las opciones con barrera) Opciones sobre futuros de tipos de interés Opciones sobre bonos Opciones sobre futuros de bonos Opciones de tipos de interés Opciones sobre swaps de incumplimiento de crédito Opciones sobre índices de volatilidad
Contratos a plazo sobre divisas	Contratos a plazo sobre divisas
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito («CDS») (nombre único e índice) Swaps de tipos de interés Permutas (swaps) de rentabilidad total (nombre único, índice y cesta [en el caso de esta última opción, sus componentes subyacentes se pueden agrupar por sector, área geográfica u otras características])
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Obligaciones convertibles Valores convertibles contingentes (CoCo) Bonos con opción de reventa y con opción de recompra Títulos respaldados por activos («ABS») y títulos respaldados por hipotecas («MBS»)

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a diversos índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión.

Los índices financieros utilizados por el Subfondo serán representativos de mercados de renta fija estadounidenses y podrán variar ocasionalmente. Por ejemplo, el Subfondo puede utilizar índices de CDS como

el IHS Markit's North American High Yield CDX Index (el «HY Index») y el North American Investment Grade CDX Index (el «IG Index») para proporcionar exposición a mercados de renta fija específicos de Estados Unidos de una manera más rentable que si se comprasen los valores físicos. El HY Index está formado por cien (100) entidades líquidas norteamericanas con calificación de solvencia de alto rendimiento que negocian en el mercado CDS. El IG Index está formado por ciento veinticinco (125) de las entidades norteamericanas más líquidas con calificación de solvencia de categoría de inversión que negocian en el mercado CDS. Las ponderaciones de los componentes tanto del HY Index como del IG Index están determinadas a discreción del IHS Markit y normalmente no se revisarán de forma regular. Tanto el IG Index como el HY Index estarán sujetos a un proceso de revisión de índices que puede suponer la incorporación y/o la eliminación de componentes de los índices a la discreción del IHS Markit. Puede encontrar más información sobre estos índices en <https://ihsmarkit.com/products/markit-cdx.html>. El Subfondo también podrá celebrar swaps de rentabilidad total («TRS») para obtener o proteger su exposición a índices de mercados de renta fija estadounidenses, como el Markit IBoxx USD Liquid High Yield Index. Puede encontrar más información sobre este índice en <https://ihsmarkit.com/products/iboxx.html>.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos estos índices estarán aprobados por el Banco Central y cumplirán los requisitos de este.

Por lo general, los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición, aparte de los índices de CDS, se revisarán periódicamente. Sin embargo, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

### Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de IFD no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo (aplicando el enfoque de compromiso).

### Emisión de Acciones

Las Acciones de cada una de las clases de Acciones no emitidas disponibles se ofrecerán durante un periodo de oferta inicial que comenzará a las 9:00 horas del 5 de noviembre de 2020 y que finalizará a las 17:00 horas del 30 de abril de 2021 (el «Periodo de Oferta Inicial»), con un precio de oferta inicial por Acción de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CHF, 10 HKD, 10 CNH o 1 SGD en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate)

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con los TRS será del 15 % de su Patrimonio Neto, y en relación con las OFV, será del 100 % de dicho Patrimonio Neto. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 15 % de su Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 25 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS se ajustarán a las políticas de inversión del Subfondo. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 35 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

## **APÉNDICE A**

- a) Contrato de Gestión Delegada de Inversiones - Insight North America LLC
  - i) En virtud de un Contrato de Gestión Delegada de Inversiones formalizado entre la Gestora de Inversiones y la Gestora Delegada de Inversiones con fecha del 10 de noviembre de 2017 (con sus modificaciones), la Gestora Delegada de Inversiones gestionará los activos del Subfondo que le asigne ocasionalmente la Gestora de Inversiones de forma discrecional, y bajo el control y supervisión generales de esta última.
  - ii) El Contrato de Gestión Delegada de Inversiones regula el pago por parte de la Gestora de Inversiones de las comisiones y gastos de la Gestora Delegada de Inversiones.

# BNY Mellon U.S. Opportunistic Alpha Fund

## SUPLEMENTO 49 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

Este Subfondo se clausuró el 30 de septiembre de 2019. Las Acciones del Subfondo ya no están disponibles para la inversión. La Sociedad tiene previsto solicitar al Banco Central que revoque la autorización del Subfondo tras la elaboración de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. La Sociedad tratará de obtener la autorización del Banco Central para eliminar el Subfondo del Folleto una vez se apruebe dicha revocación.

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá invertir principalmente en instrumentos financieros derivados («IFD»), y utilizará tales IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera. El uso de IFD con fines de inversión podrá ser amplio. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.
- El Subfondo podrá mantenerse principalmente invertido en depósitos establecidos en entidades de crédito. Aunque el Subfondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y depósitos en efectivo, las Acciones del Subfondo no constituyen depósitos y son de naturaleza diferente de los depósitos, por no estar garantizadas y porque el valor de la inversión es susceptible de fluctuar. Toda inversión en el Subfondo entraña ciertos riesgos de inversión, incluida la posible pérdida del principal invertido.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín y los Estados Unidos.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	2,00 %	Ninguna
Euro A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	2,00 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	2,00 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling I (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling I (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling G (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna
Sterling G (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna

#### Acciones «U» y Acciones «U (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
USD U (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,50 %	Ninguna	20,00 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
USD U (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,50 %	Ninguna	20,00 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Euro U (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna	20,00 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Euro U (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna	20,00 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Sterling U (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna	20,00 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Sterling U (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna	20,00 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CHF U (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,50 %	Ninguna	20,00 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CHF U (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,50 %	Ninguna	20,00 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD

#### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,60 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,60 %	Ninguna
Euro E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,60 %	Ninguna
Euro E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,60 %	Ninguna
Sterling E (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,60 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,60 %	Ninguna
CHF E (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,60 %	Ninguna
CHF E (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,60 %	Ninguna
Euro E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,60 %	Ninguna
Euro E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,60 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,60 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,60 %	Ninguna
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,60 %	Ninguna
CHF E (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,60 %	Ninguna

#### Acciones «F» y Acciones «F (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
USD F (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna	20,00 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
USD F (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna	20,00 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Euro F (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna	20,00 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Euro F (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna	20,00 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Sterling F (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna	20,00 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
Sterling F (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna	20,00 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CHF F (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna	20,00 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD
CHF F (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna	20,00 %	S&P 500 Net Total Return Index en USD

#### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

### Comisión en función de resultados

La Comisión en función de resultados respecto de cada Acción pertinente será igual a un porcentaje (respecto de la clase de Acciones pertinente tal como se indica en la tabla anterior) de lo que la rentabilidad de la Clase de

Acciones de que se trate (según se define más adelante) supere la Rentabilidad del Índice de Referencia (según se define más adelante).

En cada Día de Valoración, se calcula un Patrimonio Neto ajustado («Valor Liquidativo Neto Ajustado») respecto de cada Clase de Acciones a la que se aplique la Comisión en función de resultados. El Valor Liquidativo Neto

Ajustado es el Patrimonio Neto de la Clase de Acciones correspondiente (que incluye un recargo por todas las comisiones y gastos incluida la comisión de gestión anual y los gastos operativos y administrativos que se imputarán a dicha clase de Acciones, ajustados, en su caso, con las distribuciones de dividendos) pero sin deducir ninguna Comisión en función de resultados devengada desde el inicio del Periodo de Cálculo.

La Rentabilidad de la Clase de Acciones («Rentabilidad de la Clase de Acciones») se calcula en cada Día de Valoración, y es la diferencia porcentual entre

- a) el Valor Liquidativo Neto Ajustado en tal Día de Valoración
- y
- b) el Valor Liquidativo Neto Ajustado del Día de Valoración anterior o el precio de oferta inicial (en el caso de un primer Periodo de Cálculo).

El «Índice de Referencia» es el tipo de interés aplicable que se muestra en la tabla anterior.

La «Rentabilidad del Índice de Referencia» se calcula en cada Día de Valoración aplicando la diferencia porcentual entre el Índice de Referencia en ese Día de Valoración y el Índice de Referencia en el Día de Valoración anterior.

La Comisión en función de resultados respecto de cada Acción se calculará por cada periodo de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de cada año («el Periodo de Cálculo»). El primer Periodo de Cálculo con respecto a cada Acción será el periodo que comienza el Día Laborable inmediatamente posterior al cierre del Periodo de Oferta Inicial de dicha Acción y que termina el 31 de diciembre de ese mismo año.

Recuperación – Después de un Periodo de Cálculo en el que no se haya cargado ninguna Comisión en función de resultados, no se devengará ninguna Comisión en función de resultados hasta que la Rentabilidad diaria acumulada de la Clase de Acciones (desde el principio del Periodo de Cálculo hasta el último Día de Valoración del último ejercicio contable en que se imputó una Comisión en función de resultados) supere a la Rentabilidad diaria acumulada del Índice de Referencia (desde el principio del Periodo de Cálculo hasta el último Día de Valoración del último ejercicio contable en que se imputó una Comisión en función de resultados).

Si no se ha cargado ninguna Comisión en función de resultados desde el lanzamiento de una clase de Acciones, no se devengará ninguna Comisión en función de resultados hasta que la Rentabilidad diaria acumulada de la Clase de Acciones (desde el lanzamiento de la Clase de Acciones) supere a la Rentabilidad diaria acumulada del Índice de Referencia (desde el lanzamiento de esa Clase de Acciones).

Si la Rentabilidad de la Clase de Acciones supera a la Rentabilidad del Índice de Referencia, se devenga una Comisión en función de resultados. Esta se calcula como un porcentaje (respecto de la clase de Acciones pertinente tal como se indica en la tabla anterior) del mejor comportamiento relativo de la Rentabilidad de la Clase de Acciones por encima de la Rentabilidad del Índice de Referencia (la «Rentabilidad Superior») multiplicado por las Acciones emitidas.

Podrá generarse una rentabilidad positiva a raíz de los movimientos del mercado y de una gestión activa de la cartera; esto puede llevar a circunstancias en que una parte de la comisión en función de resultados se pague según los movimientos del mercado.

Si la Rentabilidad de la Clase de Acciones no supera a la Rentabilidad del Índice de Referencia, el devengo de Comisión en función de resultados se reduce (no por debajo de cero). La Comisión en función de resultados se reduce en un importe calculado como un porcentaje (respecto de la clase de Acciones pertinente tal como se indica en la tabla anterior) del peor comportamiento relativo de la Rentabilidad de la Clase de Acciones frente a la Rentabilidad del Índice de Referencia (la «Rentabilidad negativa») multiplicado por las Acciones emitidas. Una vez que la Comisión en función de resultados devengada se ha reducido a cero, no se devengará ninguna nueva Comisión en función de resultados hasta que la Rentabilidad diaria acumulada de la Clase de Acciones (desde el principio del Periodo de Cálculo hasta el último Día de Valoración del último ejercicio contable en que se imputó una Comisión en función de resultados) supere a la Rentabilidad diaria acumulada del Índice de Referencia (desde el principio del Periodo de Cálculo hasta el último Día de Valoración del último ejercicio contable en que se imputó una Comisión en función de resultados).

La Comisión en función de resultados acumulada se refleja en el Patrimonio Neto sobre la base de la cual se pueden aceptar las suscripciones, la amortización, los reembolsos o los canjes.

***Se debe incluir en el cálculo de la Comisión en función de resultados las ganancias realizadas y no realizadas netas más las pérdidas de capital realizadas y no realizadas al final de periodo de que se trate. Como consecuencia de ello, cabe que se paguen comisiones en función de resultados sobre plusvalías latentes que posteriormente nunca se materialicen.***

La Comisión en función de resultados será normalmente pagadera a la Sociedad Gestora con cargo a los activos del Subfondo en los 14 días siguientes al término de cada Periodo de Cálculo.

El cálculo de la Comisión en función de resultados será verificado por el Depositario.

## **Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional**

### **Objetivo de inversión**

El Subfondo tiene por objetivo superar el índice S&P 500® Net Total Return Index (el «Índice») en un período continuo de cinco años antes de comisiones y gastos, invirtiendo ya sea directamente o a través de IFD, mediante posiciones largas y cortas, principalmente en valores de renta variable y asimilados a la renta variable de empresas situadas o que desarrollen una parte predominante de su actividad económica en Estados Unidos.

### **Política de inversión**

El Subfondo pretende tener una exposición de al menos el 70 % de su Patrimonio Neto a empresas y emisores con domicilio social en Estados Unidos o que desarrollen una parte predominante de su actividad económica en Estados Unidos.

El Subfondo invertirá más de un 50 % de su Patrimonio Neto en acciones ordinarias y preferentes, derechos de compra de acciones, warrants, sociedades limitadas negociadas públicamente («MLP»), resguardos estadounidenses de depósito, resguardos de depósitos de valores globales, de forma colectiva «Resguardos de depósito de valores», fideicomisos de inversión inmobiliaria cotizados («REIT»), índices financieros relacionados con renta variable e IFD relacionados con renta variable como se indica en el apartado incluido a continuación «Exposiciones a derivados» (en adelante, «valores de renta variable y asimilados a la renta variable»).

Las MLP que proporcionarán una exposición principalmente al mercado estadounidense son sociedades personalistas constituidas en Estados Unidos que cotizan y se negocian de forma pública en mercados regulados. El activo de una MLP es la propiedad de una sociedad de responsabilidad limitada o una sociedad personalista limitada, denominada «entidad operativa», que posee a su vez filiales y activo circulante. El Subfondo invertirá en MLP a través de participaciones, es decir, convirtiéndose en socio con responsabilidad limitada de la sociedad. Los contratos de comandita de las MLP determinan la manera en la que se realizarán los repartos de efectivo a los socios generales y los socios comanditarios. Todos los repartos efectuados por las MLP se traspasarán al Patrimonio Neto del Subfondo. Las MLP se consideran sociedades personalistas a efectos de impuestos de renta federales en Estados Unidos y no tributan a nivel corporativo. El Subfondo invertirá un máximo de un 5 % de su Patrimonio Neto en sociedades limitadas negociadas públicamente (MLP). Dichas MLP deberán ser admitidas o negociadas en Mercados Admisibles.

Considerando que el 50 % del Patrimonio Neto del Subfondo se invertirá en valores de renta variable y asimilados a la renta variable, el Subfondo también podrá invertir en letras del tesoro, obligaciones, bonos (incluidos los bonos convertibles), bonos de tipo variable, bonos vinculados a inflación, colocaciones privadas (como bonos de la Norma S o bonos 144A), índices financieros relacionados con la deuda e instrumentos del mercado monetario (incluidos aceptaciones bancarias, papel comercial, depósitos a plazo y certificados de depósito) que podrán ser de tipo fijo o variable, estar emitidos o garantizados por cualquier gobierno soberano o sus agencias, autoridades locales, organismos públicos internacionales o supranacionales (en referencia a organizaciones gubernamentales o casi gubernamentales que operan en múltiples países, como las Naciones Unidas, la Unión Europea o la Organización Mundial del Comercio), bancos, empresas u otros emisores comerciales, e IFD relacionados con deuda como se detalla a continuación en el apartado «Exposiciones a Derivados», (en adelante, «valores de deuda y relacionados con la deuda»).

Los bonos de la Norma S son valores admisibles en virtud de una normativa de la Comisión de Valores y Mercados (SEC) que permite a las sociedades cotizadas no registrar los valores vendidos fuera de los Estados Unidos a inversores extranjeros. Los bonos 144A son valores admisibles en virtud de una normativa de la Comisión de Valores y Mercados (SEC) que permite a las sociedades cotizadas no registrar los valores vendidos dentro de los Estados Unidos a inversores estadounidenses. El Subfondo invertirá un máximo de un 5 % de su Patrimonio Neto en bonos de la Norma S y bonos 144A.

El Subfondo podrá invertir hasta el 20 % de su Patrimonio Neto en valores de deuda y relacionados con la deuda sin calificación o calificados por debajo de la categoría de inversión, que tengan una calificación BB+ o inferior o equivalente otorgada por una agencia de calificación reconocida como Standard & Poor's, Moody's Investor Services, Fitch Ratings u otra agencia de calificación reconocida equivalente.

#### **Posiciones largas y cortas**

El Subfondo podrá adoptar tanto posiciones largas como posiciones cortas sintéticas en cualquiera de las clases de activos que se indican en este Suplemento para conseguir el objetivo de inversión.

Se prevé que las posiciones largas directas e indirectas brutas totales sean de entre un 50 y un 250 % del Patrimonio Neto del Subfondo y las posiciones cortas brutas totales de entre un 0 y un 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

Las posiciones largas y cortas utilizadas con las clases de Acciones hedged no se incluyen en la información sobre posiciones largas y cortas aquí recogida.

Las posiciones largas se mantendrán a través de una combinación de inversiones directas y/o IFD, como swaps de renta variable, contratos por diferencias, futuros, opciones y contratos a plazo. Las posiciones cortas sintéticas se mantendrán a través IFD, como swaps de rentabilidad total, futuros, opciones y contratos a plazo. Para obtener más información, consulte el apartado «Uso de IFD » a continuación.

El Subfondo también podrá invertir hasta un 40 % de su Patrimonio Neto total indirectamente en bienes inmobiliarios, materias primas e infraestructuras. La exposición a bienes inmobiliarios se conseguirá mediante la exposición a valores de renta variable de empresas cuya actividad principal sea la propiedad, la gestión y/o la promoción inmobiliaria, la inversión en compartimentos de inversión colectiva, incluidos REIT y futuros, swaps y opciones sobre REIT u otros índices financieros relacionados con los bienes inmobiliarios que hayan sido autorizados previamente por el Banco Central. La exposición a materias primas (como oro y crudo) e infraestructuras se conseguirá invirtiendo en swaps de rentabilidad total sobre índices financieros vinculados a materias primas o infraestructuras, en fondos negociados en bolsa («ETF») y otros compartimentos de inversión colectiva que sean elegibles para la inversión por parte del Subfondo.

Con el tiempo, el Subfondo podrá invertir hasta el 30 % de su Patrimonio Neto en países con mercados emergentes. Dichos países con mercados emergentes en los que el Subfondo invertirá incluyen probablemente, entre otros, a Brasil, China (la exposición a China se logrará a través de acciones chinas y resguardos de depósito cotizados en Hong Kong), India (la exposición a India se logrará a través de resguardos de depósito) y México. El Subfondo no invertirá en valores cotizados o negociados en Rusia.

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto total en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario que no estén admitidos o negociados en un Mercado Admisible de conformidad con el Reglamento OICVM.

En total, el Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto en compartimentos de inversión colectiva (incluidos ETF) y fondos del mercado monetario.

En determinadas circunstancias, el Subfondo también podrá mantener niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles. Para obtener información más detallada, véase el apartado «Gestión del efectivo y de las garantías».

Si bien la moneda de cuenta del Subfondo es el dólar estadounidense (USD), podrá invertir en activos no denominados en USD, que no tendrán cobertura respecto de esta moneda por norma. Además, el Subfondo podrá utilizar IFD relacionados con divisa (como se detalla a continuación) para obtener exposición a divisas ocasionalmente.

### Indicador de referencia del rendimiento

El Subfondo medirá su rentabilidad con respecto al S&P 500® Net Total Return Index (el «Índice»). El Índice es un índice ponderado de mercado que representa el valor de mercado agregado de las acciones ordinarias de aproximadamente 500 valores cotizados en la Bolsa de Valores de Nueva York.

### Estrategia de inversión

La Gestora de Inversiones pretende lograr el objetivo del Subfondo centrándose en la selección de valores. Además, la Gestora de Inversiones ajusta las posiciones largas y cortas de la cartera para generar alfa (rentabilidad superior). Mientras la mayor parte del Subfondo se invertirá en valores de renta variable y asimilados a la renta variable, la Gestora de Inversiones también podrá invertir de forma significativa en otra clase de activos descritos en el apartado anterior «Políticas de Inversión».

La Gestora de Inversiones espera generar alfa principalmente de dos maneras.

- a) La Gestora de Inversiones espera que la fuente principal de alfa sea la selección de valores (como se explica más ampliamente a continuación). La Gestora de Inversiones tendrá el objetivo de generar dicho alfa normalmente a partir de inversiones en valores de renta variable y asimilados a la renta variable de Estados Unidos, sin embargo, también buscará generar alfa a partir de inversiones en otras clases de activos de forma global en los que se considere que puede haber fuentes de alfa.
- b) La Gestora de Inversiones espera que la fuente secundaria de alfa provenga de los ajustes de la proporción entre posiciones largas y cortas de la cartera. Por ejemplo, si la Gestora de Inversiones considera que el mercado está sobreactuando ante un acontecimiento (como noticias de una degradación de deuda pública o estadísticas económicas volátiles), puede ajustar su exposición corta y larga para beneficiarse potencialmente cuando la sobreactuación del mercado a dicho acontecimiento finalice.

### Proceso de selección de valores

La Gestora de Inversiones utiliza un enfoque oportunista de la inversión, que incluye el análisis de valores y sectores para identificar los valores que cree que tienen

precios equivocados y, por lo tanto, pueden ofrecer de forma potencial la oportunidad de conseguir una rentabilidad atractiva.

La Gestora de Inversiones utiliza un horizonte de inversión a largo plazo cuando analiza valores poniendo un énfasis especial en los beneficios a cinco años vista, el flujo de tesorería, los balances generales y la perspectivas de crecimiento para calcular el valor intrínseco (siendo una evaluación del valor presente del flujo de tesorería futuro de la empresa combinado con el valor de mercado razonable de sus activos tras deducir los pasivos) del valor y establece si su precio está equivocado (se considera que un valor tiene el precio equivocado si su valor intrínseco es diferente al valor de mercado). La Gestora de Inversiones generalmente analiza los valores estadounidenses pero también puede considerar los valores extranjeros si se identifica una fuente adicional de alfa fuera de Estados Unidos o si desea diversificar la exposición a la economía estadounidense (por ejemplo, en momentos de dificultades económicas en Estados Unidos). La Gestora de Inversiones espera encontrar la mayor parte de sus oportunidades de inversión en el universo de pequeña y mediana capitalización pero no existen restricciones en la capitalización bursátil dentro de la estrategia de inversión. La Gestora de Inversiones analiza los datos económicos, monetarios, de valoración y de tendencia de Estados Unidos y globales junto con las tendencias de mercado actuales y los compara con las tendencias históricas para identificar áreas de oportunidad, incluidos valores de renta variable y asimilados a la renta variable, valores de deuda y relacionados con la deuda, materias primas, bienes inmobiliarios, infraestructuras y divisas. Por ejemplo, si la Gestora de Inversiones considera que los Estados Unidos se dirigen un periodo de dificultades económicas, puede buscar alfa mediante la venta en corto de valores de renta variable y contratos de futuros estadounidenses en los índices de renta variable de Estados Unidos o en USD. De forma alternativa, si la Gestora de Inversiones cree que existen oportunidades de crecimiento en Europa, puede intentar generar alfa tomando posiciones largas en valores globales mediante la inversión de valores de deuda y relacionados con la deuda, materias primas, bienes inmobiliarios, infraestructuras y divisas.

En determinadas circunstancias, los IFD relacionados con divisas también pueden suponer una opción para la diversificación añadida y la oportunidad alfa. El análisis antes mencionado se utiliza para identificar oportunidades de anticipar desarrollos económicos futuros, por ejemplo mediante la toma de posiciones largas en divisas que se cree que están infravaloradas, o cuando hay suficiente alcance para la revalorización, o tomando posiciones cortas en divisas que se cree que están sobrevaloradas ya sea por derecho propio o en relación con otras divisas.

### Gestión del efectivo y de las garantías

En determinadas circunstancias, el Subfondo podrá mantener niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles para ofrecer garantías para apoyar la exposición de los IFD. Dichas circunstancias incluyen los casos en los que las condiciones de mercado exijan una estrategia de inversión defensiva, la tenencia de efectivo en depósito a la espera de la reinversión, la tenencia de efectivo para atender los reembolsos y el pago de gastos.

Los activos prácticamente disponibles podrán incluir instrumentos del mercado monetario (como se detalla anteriormente) y depósitos bancarios. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores o instrumentos tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una agencia de calificación crediticia reconocida, como Standard & Poor's, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

## Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros de índices de renta variable Futuros de tipos de interés (incluidos futuros de tipos de interés a corto plazo) Futuros sobre bonos Futuros sobre índices de volatilidad Futuros del mercado monetario Futuros sobre divisas Futuros sobre índices de materias primas Futuros de deuda pública
Opciones	Opciones sobre acciones (nombre único, índice, sector, cesta personalizada, incluidas opciones de compra cubiertas) Opciones sobre índices Opciones sobre futuros de tipos de interés Opciones sobre bonos Opciones sobre futuros de bonos Opciones sobre ETF Opciones sobre futuros de renta variable Opciones sobre divisas (incluidas las opciones de tipos de cambio) Opciones de compra cubiertas Opciones de tipos de interés Opciones sobre swaps de incumplimiento de crédito Opciones de futuros sobre divisas Opciones sobre futuros de índices de materias primas Opciones sobre futuros de deuda pública Opciones sobre índices de volatilidad
Contratos a plazo sobre divisas	Contratos a plazo no entregables Contratos a plazo entregables
Swaps	Swaps de rentabilidad total (incluido crédito sobre un solo nombre e índice) Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único e índice) Swaps de tipos de interés Swaps de renta variable (nombre único, índice y cesta) Swaps de tasas de inflación Swaps de divisas
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Obligaciones convertibles Derechos de compra de acciones Warrants Contratos por diferencias (CFD) Pagars de tipo variable

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial. Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto. El nivel de apalancamiento previsto del Subfondo derivado del uso de IFD se indica más adelante en el apartado «Exposición global y apalancamiento».

## Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición a diversos índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión.

No es posible enumerar todos los índices financieros reales a los que podría tenerse exposición, ya que son numerosos y podrían cambiar con el tiempo. La lista podría incluir índices de renta variable como el índice S&P 500 Index o el Russell 2000 Index, que representan los mercados de renta variable estadounidenses, índices de materias primas como el SPDR y el Bloomberg Commodity Index que permitan al Subfondo obtener exposición a una serie de sectores de materias primas, como la energía, los metales industriales, los productos agrícolas, los productos animales y los metales preciosos.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se incluirá en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos estos índices estarán aprobados por el Banco Central y cumplirán los requisitos de este. La composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará periódicamente. Sin embargo, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

## Registro en Alemania

El Subfondo está registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

## Emisión de Acciones

Las Acciones de cada una de las clases de Acciones no emitidas disponibles se ofrecerán durante un periodo de oferta inicial que comenzará a las 9:00 horas del 28 de agosto de 2019 y que finalizará a las 17:00 horas del 28 de febrero de 2020 (el «Periodo de Oferta Inicial»), con un precio de oferta inicial por Acción de 1 EUR, 1 USD, 1 GBP, 1 CAD o 1 CHF, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la

Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

El Subfondo podrá apalancar sus posiciones para generar una exposición nominal por encima del Patrimonio Neto del Subfondo cuando se calcule utilizando la metodología de Valor en Riesgo («VaR»), con arreglo a los requisitos del Banco Central.

El Subfondo podrá usar el modelo de VaR Relativo. Cuando se utilice el modelo de VaR Relativo, el VaR de la cartera del Subfondo no será superior al doble del VaR de una cartera de referencia representativa (el índice S&P 500® Net Total Return Index), es decir, una cartera comparable a la del Subfondo pero sin IFD.

El VaR del Subfondo se calculará diariamente con un nivel de confianza del 99 % de una cola, un periodo de tenencia de 20 días laborables y una base histórica que utilice al menos un año de rentabilidad diaria. Este periodo de tenencia, así como el de observación histórica, puede variar, siempre y cuando se cumplan los requisitos del Banco Central y se actualice y se presente previamente el Proceso de Gestión de Riesgos.

El nivel de apalancamiento de la suma de los valores nominales del Subfondo, debido a la utilización de IFD se prevé que pueda variar entre el 50 y el 500 % del Patrimonio Neto, aunque podrá superar este nivel objetivo en todo momento. El nivel de apalancamiento de la suma de los valores nominales se calcula como el valor nominal total de las posiciones en IFD largas del Subfondo y el valor absoluto de las posiciones cortas sintéticas en IFD del Subfondo, según lo exigido por el Reglamento OICVM del Banco Central de 2015.

Según se ha indicado anteriormente, el nivel de apalancamiento no toma en consideración los acuerdos de compensación o cobertura (a pesar de que dichos arreglos se contratan con fines de reducción de riesgos y cobertura de divisas) y cuando la exposición del Subfondo generada a través del uso de IFD tiene en cuenta la compensación y cobertura, el grado en que está apalancado el Subfondo se reduce significativamente.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central de 2015. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con los TRS será del 150 % de su Patrimonio Neto, y en relación con las OFV, será del 100 % de dicho Patrimonio Neto. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 150 % de su Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS o de OFV serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La

comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 60 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo y se amortizarán en un periodo de hasta 5 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Sustainable Global Dynamic Bond Fund

## SUPLEMENTO 50 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.
- El Subfondo podrá invertir principalmente en depósitos establecidos en entidades de crédito. Aunque el Subfondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y depósitos en efectivo, las Acciones del Subfondo no constituyen depósitos y son de naturaleza diferente de los depósitos, por no estar garantizadas y porque el valor de la inversión es susceptible de fluctuar. Toda inversión en el Subfondo entraña ciertos riesgos de inversión, incluida la posible pérdida del principal invertido.

### La Gestora de Inversiones

Newton Investment Management Limited

### Divisa Base

Euro

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»						
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,25 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,25 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
Euro A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,25 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,25 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,25 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +2 %

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,25 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +2 %
CAD A (Acum.)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,25 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch CAD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +2 %
CAD A (de Reparto)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,25 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch CAD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +2 %
AUD A (Acum.)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,25 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch AUD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +2 %
AUD A (de Reparto)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,25 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch AUD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +2 %
HKD A (Acum.)	HKD	Hasta el 5 %	50 000 HKD	1,25 %	Ninguna	HKD HIBOR a 1 mes +2 %
HKD A (de Reparto)	HKD	Hasta el 5 %	50 000 HKD	1,25 %	Ninguna	HKD HIBOR a 1 mes +2 %
CNH A (Acum.)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,25 %	Ninguna	CNH HIBOR a 1 mes +2 %
CNH A (de Reparto)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,25 %	Ninguna	CNH HIBOR a 1 mes +2 %
SGD A (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,25 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +2 %
SGD A (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,25 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +2 %
USD H (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,25 %	Ninguna	LIBOR a 1 mes +2 %
USD H (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,25 %	Ninguna	LIBOR a 1 mes +2 %
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,25 %	Ninguna	CHF LIBOR a 1 mes +2 %
CAD H (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,25 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch CAD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +2 %
CAD H (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,25 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch CAD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +2 %
SGD H (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,25 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +2 %
SGD H (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,25 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +2 %
AUD H (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,25 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch AUD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +2 %
AUD H (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,25 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch AUD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +2 %
CNH H (Acum.) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,25 %	Ninguna	CNH HIBOR a 1 mes +2 %
CNH H (de Reparto) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	50 000 CNH	1,25 %	Ninguna	CNH HIBOR a 1 mes +2 %
DKK H (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	50 000 DKK	1,25 %	Ninguna	DKK LIBOR a 1 mes +2 %
NOK H (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	50 000 NOK	1,25 %	Ninguna	NOK LIBOR a 1 mes +2 %
SEK H (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	50 000 SEK	1,25 %	Ninguna	SEK LIBOR a 1 mes +2 %

**Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,75 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,75 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
Sterling C (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +2 %
Sterling C (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +2 %
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna	CHF LIBOR a 1 mes +2 %
USD I (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,75 %	Ninguna	LIBOR a 1 mes +2 %
USD I (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,75 %	Ninguna	LIBOR a 1 mes +2 %
SGD I (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +2 %
SGD I (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +2 %

**Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,75 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,75 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,75 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,75 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
USD G (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,75 %	Ninguna	LIBOR a 1 mes +2 %
USD G (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,75 %	Ninguna	LIBOR a 1 mes +2 %

**Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,50 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,50 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
HKD W (de Reparto)	HKD	Hasta el 5 %	150 000 000 HKD	0,50 %	Ninguna	HKD HIBOR a 1 mes +2 %
USD W (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,50 %	Ninguna	LIBOR a 1 mes +2 %
USD W (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,50 %	Ninguna	LIBOR a 1 mes +2 %

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +2 %
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +2 %
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,50 %	Ninguna	CHF LIBOR a 1 mes +2 %
CAD W (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,50 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch CAD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +2 %
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,50 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +2 %
SGD W (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,50 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +2 %
AUD W (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,50 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch AUD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +2 %
CNH W (de Reparto) (hedged)	CNH	Hasta el 5 %	150 000 000 CNH	0,50 %	Ninguna	CNH HIBOR a 1 mes +2 %
DKK W (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	150 000 000 DKK	0,50 %	Ninguna	DKK LIBOR a 1 mes +2 %
NOK W (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	150 000 000 NOK	0,50 %	Ninguna	NOK LIBOR a 1 mes +2 %
SEK W (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	150 000 000 SEK	0,50 %	Ninguna	SEK LIBOR a 1 mes +2 %

#### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
Euro E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
Euro E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
USD E (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
USD E (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
CHF E (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna	CHF LIBOR a 1 mes +2 %
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,30 %	Ninguna	CHF LIBOR a 1 mes +2 %

#### Acciones «Z» y Acciones «Z (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
USD Z (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	200 000 000 USD	0,35 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
USD Z (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	200 000 000 USD	0,35 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
Euro Z (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	200 000 000 EUR	0,35 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
Euro Z (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	200 000 000 EUR	0,35 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %

Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»						
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +2 %
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +2 %
Sterling X (Acum.)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +2 %
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	CHF LIBOR a 1 mes +2 %

## Objetivo de inversión, Política de Inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El objetivo del Subfondo consiste en maximizar la rentabilidad total por rendimientos y revalorización del capital invirtiendo principalmente (esto es, al menos tres cuartas partes de su Patrimonio Neto) en una cartera mundialmente diversificada compuesta de valores de deuda y relacionados con la deuda emitidos por empresas y gobiernos que tengan unos atributos de inversión atractivos y se consideren sostenibles.

### Política de inversión

El Subfondo invertirá principalmente al menos tres cuartas partes de su Patrimonio Neto en una cartera de bonos a tipos de interés fijos o variables, internacionales, de mercados emergentes, de deuda soberana, estatales, de organismos supranacionales, de empresas y de bancos (incluidos los bonos hipotecarios y de empresas) y otros valores de deuda y relacionados con la deuda (incluidos obligaciones, pagarés [entre otros, pagarés de empresa, soberanos, estructurados, a tipo de interés variable y fijo], títulos respaldados por activos y títulos respaldados por hipotecas, certificados de depósito y papel comercial admitido a cotización o negociado en Mercados Admisibles de todo el mundo según la enumeración del apartado titulado «Uso de IFD» que se incluye a continuación (en adelante, «Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda»).

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en CoCo. Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto.

El Subfondo podrá invertir en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda empresariales y estatales de categoría inferior a la de inversión. La calificación de solvencia mínima de los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda en los que el Subfondo puede invertir en el momento de la compra es B- (o su equivalente) o, en caso de que se trate de títulos respaldados por activos, títulos respaldados por hipotecas, obligaciones estructuradas y otros instrumentos vinculados al crédito, de BBB- (o su equivalente), según la calificación ofrecida por una Agencia de Calificación Reconocida. En caso de calificación dividida, se tendrá en cuenta la calificación más alta.

El Subfondo podrá invertir más del 10 % y hasta un máximo del 35 % de su Patrimonio Neto en valores de deuda emitidos y/o garantizados por un único emisor soberano (incluido su gobierno, entidades públicas o autoridades locales), con una calificación inferior a categoría de inversión (es decir, inferior a BBB-, pero B- o superior [o equivalente]) según lo establecido por una Agencia de Calificación Reconocida. Algunos ejemplos de este tipo de emisores soberanos son Brasil, Indonesia o Hungría. Estas inversiones se basarán en el criterio profesional de la Gestora de Inversiones, entre cuyos motivos de inversión podrán incluirse una perspectiva favorable o positiva sobre el emisor soberano, el potencial de una mejora de la calificación y los cambios previstos en el valor de las inversiones debido a los cambios en sus calificaciones. Debe tenerse en cuenta que las calificaciones de los emisores soberanos pueden cambiar ocasionalmente y que los Estados soberanos antes mencionados solo se incluyen como referencia y están sujetos a modificaciones en función de los cambios en sus calificaciones.

No existen límites en cuanto al plazo máximo de vencimiento de los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda. No existe límite formal alguno sobre la duración del Subfondo.

El Subfondo no adquirirá exposición a Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de empresas que obtengan más del 10 % de su facturación de la producción y venta de tabaco, y no realizará actividades de préstamo de valores.

El Subfondo también podrá invertir en IFD tal como se indica más adelante bajo el epígrafe «Uso de IFD».

El Subfondo puede invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto en instituciones de inversión colectiva («IIC»), incluidos fondos de capital variable negociados en bolsa («ETF»). La inversión en IIC podrá utilizarse con fines de gestión de efectivo, invirtiendo en fondos del mercado monetario o para obtener exposiciones a Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda.

La calificación de solvencia mínima de los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda en los que la IIC puede invertir en el momento de la compra es B- (o su equivalente), en caso de que se trate de títulos respaldados por activos, títulos respaldados por hipotecas u obligaciones estructuradas, de BBB- (o su equivalente), según la calificación ofrecida por una Agencia de Calificación Reconocida. El Subfondo también

podrá invertir en ETF, que estén admitidos a cotización en Mercados Admisibles y proporcionen exposición a los mercados de renta fija.

El Subfondo puede adoptar posiciones largas y cortas para cubrir y controlar el riesgo del Subfondo, o expresar una opinión sobre la dirección del mercado. Las posiciones cortas se utilizarán principalmente para dar cobertura.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores cotizados o negociados en la Bolsa de Moscú.

El Subfondo puede invertir también hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de la República Popular de China («RPC») negociados en el mercado de bonos interbancarios de China («CIBM») a través de Bond Connect (tal y como se describe en el Apéndice VI del Folleto).

En determinadas circunstancias, el Subfondo podrá mantener niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles. Para obtener información más detallada, véase el apartado «Gestión del efectivo y de las garantías».

Si bien la moneda de cuenta del Subfondo es el Euro, puede invertir en activos no denominados en Euros. Dichos activos se cubrirán en Euros utilizando IFD relacionados con divisas.

### Gestión del efectivo y de las garantías

En determinadas circunstancias, el Subfondo podrá mantener niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles para ofrecer garantías para apoyar la exposición de los IFD. Dichas circunstancias incluyen los casos en los que las condiciones de mercado exijan una estrategia de inversión defensiva, la tenencia de efectivo en depósito a la espera de la reinversión, la tenencia de efectivo para atender los reembolsos y el pago de gastos.

Los activos prácticamente disponibles podrán incluir instrumentos del mercado monetario (como deuda pública con vencimientos cortos, certificados de depósito, papel comercial y depósitos a plazo) y depósitos bancarios. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una agencia de calificación crediticia reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

### Índice de Referencia

EURIBOR a 1 mes +2 % anual (el «Índice de Referencia Basado en el Efectivo»).

El Subfondo utiliza el Índice de Referencia Basado en el Efectivo como el objetivo de rentabilidad del Subfondo que se debe igualar o superar a lo largo de 5 años antes de comisiones.

EURIBOR (Euro Interbank Offer Rate) es el tipo europeo de oferta interbancaria, un tipo de referencia que se calcula como el promedio de los tipos de interés con los que los bancos de la eurozona ofrecen préstamos a corto plazo no garantizados en el mercado interbancario.

El Subfondo se gestiona de forma activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tendrá potestad sobre la selección de inversiones, siempre que se respeten el objetivo y la política de inversión.

### Estrategia de inversión

El Subfondo es una cartera de renta fija global dinámica y gestionada de forma activa para generar rentabilidades positivas invirtiendo en una cartera de Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda que demuestra capacidad de generar rentabilidad de forma coherente con el objetivo del Subfondo y cumplir los criterios medioambientales, sociales y de gobierno (ESG) y de sostenibilidad de la Gestora de Inversiones. A la hora de determinar si un emisor sigue prácticas empresariales sostenibles y cumple los criterios ESG y de sostenibilidad de la Gestora de Inversiones, la Gestora de Inversiones tiene en cuenta si el emisor (i) sigue dichas prácticas en un sentido económico (por ejemplo, la durabilidad de la estrategia, las operaciones y las finanzas del emisor), y (ii) toma en debida cuenta el entorno económico, político, normativo y de gobierno en el que opera el emisor, que incluye la valoración de la prácticas medioambientales, sociales y/o de gobierno del emisor.

Los criterios de la Gestora de Inversiones incorporan elementos de cribado negativo y positivo, además de análisis generales relacionados con los factores ESG y, en última instancia, de acuerdo con el objetivo y la estrategia de inversión del Subfondo, tratan de:

- Identificar y evitar emisores que participen en áreas de actividad específicas que la Gestora de Inversiones considere perjudiciales desde una perspectiva medioambiental, social o de gobierno corporativo. Por ejemplo, la Gestora de Inversiones podría considerar que emisores que tienen una gran huella de dióxido de carbono o gobiernos con políticas de derechos humanos mediocres no son admisibles para la inversión.
- Identificar e invertir en emisores que busquen de forma proactiva una correcta gestión de los factores sociales y medioambientales para generar rentabilidades sostenibles. Esto también puede incluir a aquellos emisores que contribuyan al desarrollo de soluciones que ayuden a abordar cuestiones medioambientales y/o sociales, como, por ejemplo, un uso más eficiente o reducido de los recursos naturales o el acceso a la atención sanitaria.

La Gestora de Inversiones también podrá invertir en emisores corporativos si considera que pueden promover prácticas empresariales sostenibles mediante un compromiso continuo por parte del emisor. No se realizará ninguna inversión en valores que se considere que tienen problemas ESG importantes inherentes a su actividad empresarial o económica, como una empresa de tabaco, debido a las implicaciones sanitarias del tabaco.

A la hora de determinar si un emisor cumple los criterios ESG y de sostenibilidad de la Gestora de Inversiones, la Gestora de Inversiones utiliza una combinación de datos, estudios y calificaciones, externos e internos, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo.

La Gestora de Inversiones depende de la información y los datos proporcionados por terceros (que pueden incluir proveedores de estudios, informes, evaluaciones,

calificaciones y análisis, como proveedores de índices y consultores). Dicha información o datos pueden ser incompletos, inexactos o incoherentes.

La Gestora de Inversiones tiene la convicción de que ninguna sociedad, mercado o economía pueden considerarse de manera aislada; todos ellos deben entenderse en un contexto global. La Gestora de Inversiones cree que los acontecimientos que se suceden alrededor del mundo influyen en todos los mercados financieros, y que el éxito de las inversiones en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda globales depende por lo tanto de un conocimiento en profundidad del mundo en su conjunto. El proceso de inversión de la Gestora de Inversiones conlleva la comparación cruzada de clases de activos de renta fija y de Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda dentro de un marco global, utilizando una combinación de temas de inversión, el análisis fundamental del emisor y de la emisión, la valoración de valores y el análisis de temas ESG. La Gestora de Inversiones determinará la cantidad a invertir en cada clase de activos de renta fija, incluidos deuda de empresa con calificación de inversión, deuda de empresa con calificación inferior a inversión, deuda soberana con calificación de inversión, deuda soberana de mercados emergentes, teniendo en cuenta factores como la duración, la calidad de crédito, el país y la divisa de los valores de deuda y relacionados con la deuda. En un contexto de renta fija, los factores ESG influyen en la calidad, y por lo tanto en el valor, de los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda emitidos por emisores de empresa o soberanos.

El análisis de los temas pretende identificar las principales áreas de cambios estructurales del mundo, con el fin de ofrecer un contexto al análisis de inversiones y la toma de decisiones, lo que ayuda a la Gestora de Inversiones a determinar las áreas con oportunidades de inversión potenciales y los riesgos. Algunos de los temas a largo plazo de la Gestora de Inversiones incluyen, entre otros, «dinámicas de población» (por ejemplo, el impacto de las poblaciones envejecidas), «cuestiones del planeta» (por ejemplo, desarrollo de energías limpias y soluciones de gestión de residuos), «intervención del estado» (por ejemplo el impacto en los precios de los activos derivado de los cambios en las políticas del banco central y en cuestiones políticas) y la «revolución inteligente» (por ejemplo, el aumento de la inteligencia artificial y la automatización). Las asignaciones se harán según el criterio de la Gestora de Inversiones y no están limitadas por región o tipo de renta fija, aunque todas las inversiones deberán cumplir los criterios de sostenibilidad de la Gestora de Inversiones.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Opciones	Opciones sobre divisas (incluidas las opciones de tipos de cambio) Opciones sobre futuros de deuda pública Opciones sobre bonos Swaptions
Futuros	Futuros sobre divisas y opciones sobre contratos de futuro sobre divisas Futuros de deuda pública Futuros del mercado monetario

Swaps	Swaps de rentabilidad total Swaps de incumplimiento de crédito Swaps de tipos de interés
Contratos a plazo sobre divisas	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Warrants Obligaciones convertibles Valores convertibles contingentes (CoCo) Títulos respaldados por activos («ABS») y títulos respaldados por hipotecas («MBS»)
Otros instrumentos	Contratos por diferencias (CFD)

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión. El Subfondo utilizará los siguientes índices financieros con fines de inversión siempre que resulte más eficiente hacerlo, o en aquellas circunstancias en las que el Subfondo no pueda acceder directamente a las inversiones.

Tipo de índices	Nombre de los índices
Índices de swaps de incumplimiento de crédito (CDS) para proporcionar exposición a mercados de renta fija de una forma más rentable o eficiente que adquiriendo los valores físicos.	Markit iTraxx CDS Index

Las ponderaciones de los componentes de los índices de CDS se determinan a discreción de IHS Markit y normalmente no se revisarán de forma regular. No obstante, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ningún ajuste, por los costes que este ajuste conlleve ni por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas. En el «Anexo IX: Información adicional sobre los índices financieros utilizados con fines de inversión» del Folleto se proporciona información detallada acerca de dónde encontrar información adicional sobre los índices financieros mencionados anteriormente. Si el Subfondo obtiene exposición a un índice financiero con fines de inversión no incluido en la lista anterior, los detalles del mismo, incluido el mercado al que representa y el lugar donde se puede encontrar información adicional, aparecerán indicados en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad.

### Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de IFD no superará el 100 % del Patrimonio Neto del

Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo (aplicando el enfoque de compromiso).

### **Emisión de Acciones**

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 26 de agosto de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada, en que se emitan las primeras Acciones de la clase de acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de cada clase de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CAD, 1 AUD, 1 SGD, 1 CHF, 10 HKD, 10 CNH, 10 DKK, 10 NOK o 10 SEK, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: VaR Absoluto

Límite de VaR Absoluto: La cartera del Subfondo no superará el 20 % de su Patrimonio Neto (utilizando un periodo de tenencia de 20 Días Hábiles).

Se espera que el apalancamiento bruto varíe entre: el 0 % y el 1000 % del Patrimonio Neto del Subfondo. En ocasiones, el apalancamiento bruto podrá superar este objetivo.

Para obtener más información sobre el enfoque de VaR Absoluto y sobre el Apalancamiento Bruto, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo sobre divisas y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá utilizar además contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de préstamo de valores**

Este Subfondo no realizará actividades de préstamos de valores y, por lo tanto, puede renunciar a rentabilidades adicionales que se podrían producir a través de estas actividades.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las OFV, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, la Gestora de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las OFV supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS o de OFV serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las TRS y las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las Clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 60 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo en el ejercicio en el que se incurran y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

## **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Blockchain Innovation Fund

## SUPLEMENTO 51 DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Dólares estadounidenses

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín y los Estados Unidos.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,85 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,85 %	Ninguna
Euro A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna
Sterling A (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,85 %	Ninguna
Sterling A (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,85 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,85 %	Ninguna
Sterling H (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,85 %	Ninguna

**Acciones «B» y Acciones «J (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR B (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,40 %	Ninguna
EUR B (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,40 %	Ninguna
USD B (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,40 %	Ninguna
USD B (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,40 %	Ninguna
SGD B (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,40 %	Ninguna
SGD B (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,40 %	Ninguna
HKD B (Acum.)	HKD	Hasta el 5 %	100 000 HKD	1,40 %	Ninguna
HKD B (de Reparto)	HKD	Hasta el 5 %	100 000 HKD	1,40 %	Ninguna
EUR J (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,40 %	Ninguna
EUR J (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	10 000 EUR	1,40 %	Ninguna
SGD J (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,40 %	Ninguna
SGD J (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,40 %	Ninguna
AUD J (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	10 000 AUD	1,40 %	Ninguna
AUD J (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	10 000 AUD	1,40 %	Ninguna
CAD J (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	10 000 CAD	1,40 %	Ninguna
CAD J (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	10 000 CAD	1,40 %	Ninguna

**Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
EUR C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,90 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,90 %	Ninguna
SGD C (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	0,90 %	Ninguna
SGD C (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	0,90 %	Ninguna
EUR I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
EUR I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
SGD I (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	0,90 %	Ninguna
SGD I (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5 000 000 SGD	0,90 %	Ninguna

**Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,90 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,90 %	Ninguna
EUR G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,90 %	Ninguna
EUR G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,90 %	Ninguna
CHF G (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,90 %	Ninguna
CHF G (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,90 %	Ninguna
EUR G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,90 %	Ninguna
EUR G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,90 %	Ninguna

**Acciones «K» y Acciones «K (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD K (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD K (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna
EUR K (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna
EUR K (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna
CHF K (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna
CHF K (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna
EUR K (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna
EUR K (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna
CHF K (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna
CHF K (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna
Sterling K (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna
Sterling K (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna
SGD K (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna
SGD K (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	1,40 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,70 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,70 %	Ninguna
EUR W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,70 %	Ninguna
EUR W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,70 %	Ninguna
Sterling W (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,70 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,70 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,70 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,70 %	Ninguna
SGD W (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,70 %	Ninguna
SGD W (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,70 %	Ninguna
EUR W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,70 %	Ninguna
EUR W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,70 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,70 %	Ninguna
CHF W (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,70 %	Ninguna
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,70 %	Ninguna
SGD W (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,70 %	Ninguna

#### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
EUR E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
EUR E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
CHF E (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
CHF E (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
SGD E (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
SGD E (de Reparto)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
EUR E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
EUR E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
SGD E (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna
SGD E (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna

#### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
EUR X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
EUR X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
EUR X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
EUR X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, Política de Inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo pretende conseguir un incremento a largo plazo del capital invirtiendo principalmente en empresas de activos digitales.

### Política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (lo cual significa al menos el 80 % del Patrimonio Neto del Subfondo) en valores de renta variable y asimilados a la renta variable, que incluyen, entre otros, acciones ordinarias y preferentes, derechos de compra de acciones, warrants, Resguardos Estadounidenses de Depósito de Valores y Resguardos Mundiales de Depósito de Valores (denominados conjuntamente en lo sucesivo «Resguardos de Depósito de Valores»), fideicomisos de inversión inmobiliaria cotizados («REIT») e IFD asimilados a la renta

variable (en lo sucesivo, «valores de renta variable y asimilados a la renta variable») de empresas situadas en todo el mundo centradas en los activos digitales.

Las empresas de activos digitales son empresas con probabilidades de obtener ingresos emergentes o continuados y de aprovechar las oportunidades de ahorro que ofrece la tecnología de cadena de bloques (también conocida como tecnología de libro mayor distribuido) o las empresas que utilizan la tecnología de la cadena de bloques (en lo sucesivo, «Empresas de Innovación en Cadena de Bloques»). La tecnología de cadena de bloques puede definirse de manera sencilla como la integración de aplicaciones y equipos informáticos que permite a las empresas mantener e intercambiar de manera independiente datos digitalizados de transacciones en un formato estandarizado.

El Subfondo no está sujeto a límites en lo que respecta a la inversión en Valores de Renta variable y Asimilados a la Renta Variable de empresas de pequeña y de mediana capitalización, por lo que podría invertir de manera considerable en dichas empresas.

La inversión en REIT y en warrants no podrá superar respectivamente el 10 y el 20 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

El Subfondo también podrá invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto total en IIC de tipo abierto, incluidos los fondos de capital variable negociados en bolsa («ETF») y los fondos del mercado monetario. Los IIC podrán incluir otro Subfondo o Subfondos de la Sociedad u otros fondos recomendados por la Gestora de Inversiones. Toda inversión en fondos de capital fijo (incluidos ETF) que constituyan valores mobiliarios se realizará con arreglo a los criterios y los límites de inversión en valores mobiliarios, tal como se describe bajo el epígrafe «La Sociedad - Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto. El Subfondo podrá poseer además activos líquidos con carácter accesorio como depósitos bancarios.

El Subfondo puede obtener exposición a materias primas a través de una combinación de valores cotizados o negociados en Mercados Admisibles, como Valores de Renta Variable y Asimilados a la Renta Variable, e IIC. El Subfondo no invertirá directamente en materias primas.

Con la excepción de la inversión permitida en valores mobiliarios no cotizados, instrumentos del mercado monetario autorizados e IIC de tipo abierto, las inversiones del Subfondo serán valores cotizados o negociados en Mercados Admisibles. En el Apéndice II del Folleto informativo se recoge una lista de los Mercados Admisibles.

El Subfondo podrá invertir en empresas de infraestructuras de mercados desarrollados o emergentes. Si bien el Subfondo prevé tener una exposición predominante a mercados desarrollados, dependiendo de cómo evolucione el sector de la tecnología de cadena de bloques, podría invertir más del 40 % de su Patrimonio Neto en países con mercados emergentes, con el tiempo. Dichos países con mercados emergentes incluyen probablemente, entre otros, a Brasil, Rusia, China (la exposición a China se logrará a través de valores de empresas constituidas en la China continental y negociados en la Bolsa de Hong Kong, y en resguardos de depósito), India (la exposición a India se logrará a través de resguardos de depósito), o México. El Subfondo podrá invertir hasta el 20 % de su Patrimonio Neto en valores cotizados o negociados en la Bolsa de Moscú.

Si bien la moneda de cuenta del Subfondo es el USD, puede invertir en activos no denominados en USD. Normalmente, dichos activos no estarán cubiertos frente al USD. Por consiguiente, la rentabilidad del Subfondo podría verse fuertemente influida por las oscilaciones de los tipos de cambio.

No obstante, cada cierto tiempo, el Subfondo podrá utilizar IFD para formalizar transacciones de cobertura cruzada en divisas para ofrecer cobertura a la totalidad o a una parte de las exposiciones a divisas respecto a la moneda de base del Subfondo. Los IFD se describen con más detalle en el apartado «Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto.

El Subfondo no prevé adoptar posiciones cortas; sin embargo, invertirá tanto en valores asimilados a la renta variable como en otros IFD.

### Índice de Referencia

MSCI AC World NR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia representa a valores de elevada y mediana capitalización de 23 mercados desarrollados y 24 países con mercados emergentes. Formado por más de 2000 componentes, el Índice de Referencia cubre aproximadamente el 85 % del conjunto de oportunidades de renta variable mundial disponible para la inversión. El Índice de Referencia aplica un enfoque integral y coherente a la hora de elaborar su índice, lo que permite obtener perspectivas globales significativas y comparaciones interregionales en todos los segmentos y combinaciones de tamaño de capitalización bursátil, sector y estilo. Esta metodología pretende dar una cobertura exhaustiva al conjunto de oportunidades de inversión relevantes, con especial atención a la liquidez, la potencial rentabilidad y la capacidad de seguir el índice. El Índice de Referencia se revisa trimestralmente (en febrero, mayo, agosto y noviembre) con el objetivo de reflejar oportunamente los cambios producidos en los mercados de renta variable subyacentes, a la vez que se limita la rotación indebida del índice.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien las posiciones del Subfondo podrán incluir componentes del Índice de Referencia, la selección de las inversiones y sus ponderaciones en la cartera no se verán influidas por el Índice de Referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

#### Determinación del universo de inversión

La Gestora de Inversiones invierte en valores de renta variable y asimilados a la renta variable para obtener exposición a Empresas de Innovación en Cadena de Bloques incluidas en el universo de inversión. La Gestora de Inversiones desarrolla y mantiene el universo de inversión, y también investiga y evalúa las Empresas de Innovación en Cadena de Bloques. La Gestora de Inversiones va completando el universo de inversión de manera global, con independencia del sector o de la capitalización bursátil, aplicando una combinación de recursos internos (analistas del sector dedicados a la investigación básica en todo el mundo, equipos de gestión de carteras y miembros de equipos de análisis cuantitativo), así como recursos externos, que incluyen ferias e informes del sector

La representación por sectores incluye, entre otras, a empresas de tecnología informática, financieras, de servicios, bienes de consumo no esenciales, industria, atención sanitaria, productos básicos de consumo, servicios de comunicación y servicios inmobiliarios, que incluyen a su vez a los sectores o categorías habituales de cada grupo industrial. Estos sectores pueden utilizar la tecnología de la cadena de bloques o contratos inteligentes para gestionar la cadena de suministros, acelerar las transacciones y reducir los costes. Habida cuenta de la magnitud de la aplicación de la tecnología de libro distribuido y de la variedad de componentes implicados en cualquier implementación particular, el Subfondo puede invertir en una serie cambiante de sectores. Estas industrias incluyen, entre otras, aquellas empresas expuestas: al seguimiento y la optimización de

la cadena de suministros global (p. ej., transporte y logística aéreos, transporte marítimo, transporte por carretera, embalajes para alimentos y carnes, supermercados, restaurantes o productos personales), al mercado financiero global (p. ej., intercambios financieros, empresas de gestión de activos, bancos de depósito y aseguradoras multilínea) y a la digitalización de la atención sanitaria (servicios de atención sanitaria y planes de salud). Las empresas del sector de la tecnología de la información (software de aplicaciones, producción de semiconductores, prestación de servicios de internet e infraestructuras relacionadas con las tecnologías informáticas) pueden beneficiarse de ofrecer la tecnología de cadena de bloques como un servicio adicional. Además, el Subfondo podrá buscar exposición a materias primas invirtiendo en índices financieros. Como consecuencia de este variado abanico de oportunidades, se prevé que el universo de inversión se amplíe y evolucione para dar cabida a un conjunto cada vez más amplio de sectores e industrias.

### Selección de inversiones

La Gestora de Inversiones selecciona inversiones del universo de inversión utilizando modelos propios para la evaluación de las empresas en comparación con las expectativas del mercado y mediante un análisis fundamental para comprobar la capacidad y la voluntad de la dirección de las empresas en cuestión para mantener y, si fuera posible, aumentar el valor. El análisis fundamental incluye valorar la solidez del balance, el paisaje de la competencia, las valoraciones del precio de las acciones, la liquidez y el entorno normativo. El análisis se apoya en un equipo de analistas de investigación en renta variable experimentados.

A continuación, las inversiones se clasifican utilizando un sistema que puntúa cualitativamente el grado de probabilidad de que la inversión vaya a obtener ingresos emergentes o continuados o aprovechar las oportunidades de ahorro que ofrece la tecnología de libro distribuido. El sistema valora las posibles inversiones de manera que reflejen si se prevé que la empresa en cuestión vaya a tener en el futuro exposición a la tecnología de la cadena de bloques (exposición prevista), si persigue actualmente obtener exposición a dicha tecnología (exposición moderada) o si ya está expuesta a ella (exposición elevada). La Gestora de Inversiones pretende conformar una cartera centrada en empresas con una exposición elevada, a la vez que invierte en empresas con exposición moderada o exposición prevista.

### Disciplina de venta

La Gestora de Inversiones lleva a cabo revisiones periódicas de cada inversión. Las revisiones periódicas incluyen una evaluación de la rentabilidad de una inversión en comparación con su grupo de iguales, así como con el universo del Índice. La Gestora de Inversiones considera la venta de valores cuando se constata que su potencial de crecimiento es limitado o nulo, cuando se prevé una caída de su valor, o cuando hay opciones de inversión más prometedoras disponibles.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros de índices de renta variable Futuros sobre índices de materias primas
---------	--

Opciones	Opciones con un precio de ejercicio bajo (OPEB) y warrants con un precio de ejercicio bajo (WPEB)
Contratos a plazo sobre divisas	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Warrants Derechos de compra de acciones

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a diversos índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión. El Subfondo utilizará los siguientes índices financieros con fines de inversión siempre que resulte más eficiente hacerlo, o en aquellas circunstancias en las que el Subfondo no puede acceder directamente a las inversiones.

Tipo de índices	Nombre de los índices
Índices de materias primas para proporcionar exposición a sectores de materias primas, como la energía y los metales industriales, ya que el Subfondo no invertirá directamente en materias primas.	Bloomberg Commodity Index S&P GSCI Index
Índices de renta variable para proporcionar exposición a mercados regionales y globales de renta variable de una manera más rentable o eficiente que mediante la compra de los valores físicos.	MSCI AC World NR Index

Normalmente, todos los índices financieros se ajustarán periódicamente. No obstante, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir estos índices, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos que supere las restricciones de inversión permitidas.

En el «Anexo IX: Información adicional sobre los índices financieros utilizados con fines de inversión» se proporciona información detallada acerca de dónde encontrar información adicional sobre los índices mencionados anteriormente.

Si el Subfondo obtiene exposición a un índice financiero con fines de inversión no incluido en la lista anterior, los detalles del mismo, incluido el mercado al que representa y el lugar donde se puede encontrar información adicional, aparecerán indicados en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad.

### Registro en Alemania

El Subfondo está registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

## Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 8 de junio de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de cada clase de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 EUR, 1 USD, 1 GBP, 1 CHF o 1 SGD, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

## Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo sobre divisas y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de la cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## Cobertura de las Clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## Política de distribución

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, se puede obtener información adicional en el apartado «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## Comisiones

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 50 000 € y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

## **Factores de riesgo**

### **Riesgo de las Empresas de Innovación en Cadena de Bloques**

El valor de los títulos de las Empresas de Innovación en Cadena de bloques puede estar más expuesto a factores que afectan a industrias relacionadas con la tecnología de cadena de bloques. La tecnología de libro distribuido es una tecnología nueva y relativamente poco probada, que podría ser vulnerable al fraude, especialmente si una importante minoría de participantes actúa en connivencia para defraudar al resto. Por lo tanto, los cambios en las políticas gubernamentales y la necesidad de autorizaciones reglamentarias podrían tener consecuencias sustancialmente negativas para dichas industrias. Por otro lado, las Empresas de Innovación en Cadena de Bloques podrían estar sometidas a los riesgos propios de las tecnologías en desarrollo, las presiones de la competencia, los desafíos que imponen los derechos de propiedad intelectual y otros factores, y dependen de la aceptación del consumidor y las empresas conforme evolucionan las nuevas tecnologías. Las ventajas de aplicar la tecnología pueden no resultar fácilmente identificables y los valores de las Empresas de Innovación en Cadena de Bloques pueden fluctuar en ocasiones, independientemente del uso de las tecnologías de libro distribuido. Por otro lado, llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Absolute Return Global Convertible Fund

## SUPLEMENTO 52 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo invertirá principalmente en instrumentos financieros derivados («IFD») y utilizará tales IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.
- El Subfondo podrá mantenerse principalmente invertido en depósitos establecidos en entidades de crédito. Aunque el Subfondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y depósitos en efectivo, las Acciones del Subfondo no constituyen depósitos y son de naturaleza diferente de los depósitos, por no estar garantizadas y porque el valor de la inversión es susceptible de fluctuar. Toda inversión en el Subfondo entraña ciertos riesgos de inversión, incluida la posible pérdida del principal invertido.

### La Gestora de Inversiones

Insight Investment Management (Global) Limited.

La Gestora de Inversiones podrá delegar sus funciones de gestión de las inversiones en una gestora delegada de inversiones o nombrar a un asesor delegado que le proporcione asesoría en materia de inversión. En la fecha del presente Suplemento, la Gestora de Inversiones ha nombrado a la Gestora Delegada de Inversiones que se detalla a continuación.

### Gestora Delegada de Inversiones

La Gestora de Inversiones ha delegado las funciones de gestión de la inversión a Insight North America LLC (la «Gestora Delegada de Inversiones») o a cualquier sucesor nombrado por la Gestora de Inversiones de conformidad con los requisitos del Banco Central.

La Gestora Delegada de Inversiones es una sociedad de responsabilidad limitada de Nueva York y está registrada en Estados Unidos ante la Comisión del Mercado de

Valores estadounidense como asesor de inversiones y ante la Asociación Nacional de Futuros como asesor de negociación de materias primas con arreglo al artículo 4.7 (c) de la Ley del Mercado de Materias Primas estadounidense. En el Apéndice A de este Suplemento se incluyen detalles del Acuerdo de Gestión Delegada de Inversiones suscrito entre la Gestora de Inversiones y la Gestora Delegada de Inversiones.

### Divisa Base

Euro

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín y los Estados Unidos.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

### Acciones «R» y Acciones «R (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Euro R (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna	15 %	EURIBOR a 1 mes
Euro R (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna	15 %	EURIBOR a 1 mes
Sterling R (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna	15 %	GBP LIBOR a 1 mes
Sterling R (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna	15 %	GBP LIBOR a 1 mes
USD R (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna	15 %	USD LIBOR a 1 mes
USD R (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna	15 %	USD LIBOR a 1 mes
CHF R (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,50 %	Ninguna	15 %	CHF LIBOR a 1 mes
JPY R (Acum.) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 JPY	1,50 %	Ninguna	15 %	JPY LIBOR a 1 mes

### Acciones «D» y Acciones «D (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Euro D (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna	15 %	EURIBOR a 1 mes
Euro D (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna	15 %	EURIBOR a 1 mes
Sterling D (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,00 %	Ninguna	15 %	GBP LIBOR a 1 mes
USD D (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,00 %	Ninguna	15 %	USD LIBOR a 1 mes
CHF D (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,00 %	Ninguna	15 %	CHF LIBOR a 1 mes
JPY D (Acum.) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 JPY	1,00 %	Ninguna	15 %	JPY LIBOR a 1 mes

### Acciones «S» y Acciones «T (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Euro S (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna	15 %	EURIBOR a 1 mes
Euro S (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna	15 %	EURIBOR a 1 mes
Sterling T (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna	15 %	GBP LIBOR a 1 mes
Sterling T (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5 000 000 GBP	1,00 %	Ninguna	15 %	GBP LIBOR a 1 mes
USD T (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	1,00 %	Ninguna	15 %	USD LIBOR a 1 mes
CHF T (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna	15 %	CHF LIBOR a 1 mes
JPY T (Acum.) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 000 JPY	1,00 %	Ninguna	15 %	JPY LIBOR a 1 mes

### Acciones «U» y Acciones «U (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Euro U (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna	15 %	EURIBOR a 1 mes
Euro U (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna	15 %	EURIBOR a 1 mes
Sterling U (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna	15 %	GBP LIBOR a 1 mes
Sterling U (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna	15 %	GBP LIBOR a 1 mes
USD U (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna	15 %	USD LIBOR a 1 mes
USD U (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna	15 %	USD LIBOR a 1 mes
CHF U (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna	15 %	CHF LIBOR a 1 mes
JPY U (Acum.) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	1 500 000 000 JPY	0,75 %	Ninguna	15 %	JPY LIBOR a 1 mes

### Acciones «F» y Acciones «F (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Euro F (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,35 %	Ninguna	15 %	EURIBOR a 1 mes
Sterling F (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,35 %	Ninguna	15 %	GBP LIBOR a 1 mes
USD F (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,35 %	Ninguna	15 %	USD LIBOR a 1 mes
CHF F (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,35 %	Ninguna	15 %	CHF LIBOR a 1 mes
JPY F (Acum.) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,35 %	Ninguna	15 %	JPY LIBOR a 1 mes

### Acciones «X»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Comisión en función de resultados	Índice de Referencia
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	EURIBOR a 1 mes
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes
USD X (Acum.) (hedged)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	CHF LIBOR a 1 mes
JPY X (Acum.) (hedged)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	JPY LIBOR a 1 mes

### Comisión en función de resultados

Además de la comisión de gestión anual, la Sociedad Gestora tiene derecho a percibir una comisión anual en función de resultados (la «Comisión en función de resultados»). El tipo al que se aplicará la Comisión en función de resultados se indica en la tabla anterior

La Comisión en función de resultados respecto de cada Acción de que se trate será igual al porcentaje de la Comisión en función de resultados (según se indica en la tabla anterior) de la Rentabilidad de la Clase de Acciones (la «Rentabilidad de la Clase de Acciones», como se define a continuación) por encima de la Rentabilidad del Índice de Referencia (como se define a continuación) sujeta a una Cota Máxima («High Water Mark») (como se define a continuación).

En cada Día de Valoración, se calcula un Patrimonio Neto ajustado («Valor Liquidativo Neto Ajustado») respecto de cada Clase de Acciones a la que se aplique la Comisión en función de resultados. El Valor Liquidativo Neto Ajustado es el Patrimonio Neto de la clase de acción pertinente ajustado para incluir la Comisión en función de resultados devengada y, en el caso de las clases de acciones generadoras de ingresos (de Reparto), cualquier reparto de dividendos desde el Periodo de Cálculo.

La «Rentabilidad de la Clase de Acciones» se calcula en cada Día de Valoración, y es la diferencia porcentual entre el Valor Liquidativo Neto Ajustado en tal Día de Valoración y el Valor Liquidativo Neto Ajustado del Día de Valoración anterior.

El «Índice de Referencia» es el tipo aplicable que se indica en la tabla anterior calculado a lo largo de 365 días en el caso del tipo GBP LIBOR a 1 mes, y a lo largo de 360 días en el caso del tipo USD LIBOR a 1 mes, el tipo EURIBOR a 1 mes, el tipo CHF LIBOR a 1 mes y el tipo JPY LIBOR a 1 mes.

La «Rentabilidad del Índice de Referencia» es la que sea mayor de entre las siguientes: (i) la rentabilidad del Índice de Referencia (expresada como porcentaje) y (ii) cero por ciento (0 %).

La Comisión en función de resultados estará sujeta a una Cota Máxima<sup>1</sup>. La «Cota Máxima» se define como la mayor de:

- a) el Patrimonio Neto por Acción más elevado por el que se pagó una Comisión en función de resultados en el último día de cualquier Periodo de Cálculo anterior;
- y
- b) el precio de emisión inicial por Acción de cada Clase.

En el caso de las clases de acciones generadoras de ingresos (de Reparto), la Cota Máxima se ajustará a fin de reflejar todos los repartos de dividendos correspondientes. La utilización de la Cota Máxima garantiza que los inversores no deberán pagar una Comisión en función de resultados hasta que se haya recuperado cualquier comportamiento relativo inferior de la Rentabilidad de la Clase de Acciones.

Los inversores deben tener en cuenta que el peor comportamiento relativo de la Rentabilidad de la Clase de Acciones frente a la Rentabilidad del Índice de Referencia de Periodos de Cálculo anteriores no será recuperable. En consecuencia, no se cargará ninguna comisión en función de resultados salvo que el Valor Liquidativo Neto Ajustado al final del Periodo de Cálculo (o en el momento del reembolso) sea superior a la Cota Máxima. La Comisión en función de resultados aplicable a cada Acción se calculará con respecto a cada periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de cada año (el «Periodo de Cálculo»). El primer Periodo de Cálculo con respecto a cada Acción será el periodo que comienza el Día Laborable inmediatamente posterior al cierre del Periodo de Oferta Inicial de dicha Acción y que termina el 31 de diciembre de ese mismo año.

Solo se devengará una Comisión en función de resultados cuando se cumplan los dos criterios siguientes:

- a) el Valor Liquidativo Neto Ajustado de la clase de Acciones pertinente supera la Cota Máxima;
- y
- b) la Rentabilidad de la Clase de Acciones supera a la Rentabilidad del Índice de Referencia.

La Comisión se calcula como un porcentaje de la comisión en función de resultados (establecida en la tabla anterior) del mejor comportamiento relativo de la Rentabilidad de la Clase de Acciones por encima de la Rentabilidad del Índice de Referencia (la «Rentabilidad Superior») multiplicado por las Acciones emitidas. Para despejar cualquier duda, en los casos en que la rentabilidad del Índice de Referencia sería inferior al cero por ciento (0 %), se aplicará una Rentabilidad del Índice de Referencia mínima del cero por ciento (0 %) al calcular cualquier Comisión en función de resultados. Esto significa que solo se devengará una Comisión en función de resultados en un Día de Valoración si la Rentabilidad de la Clase de Acciones es superior al cero por ciento (0 %) y que las Comisiones en función de resultados devengadas equivaldrán, como máximo, al exceso de rentabilidad alcanzado por encima del cero por ciento (0 %).

Podrá generarse una rentabilidad positiva a raíz de los movimientos del mercado y de una gestión activa de la cartera; esto puede llevar a circunstancias en que una parte de la comisión en función de resultados se pague según los movimientos del mercado.

Si la Rentabilidad de la Clase de Acciones no supera a la Rentabilidad del Índice de Referencia en un Día de Valoración, el devengo de Comisión en función de resultados se reduce (no por debajo de cero). La comisión en función de resultados se minorará en una cantidad calculada como el porcentaje de la comisión en función de resultados (establecida en la tabla anterior) del mejor comportamiento relativo de la Rentabilidad de la Clase de Acciones en comparación con la Rentabilidad del Índice de Referencia (la «Rentabilidad Negativa») multiplicado por las Acciones emitidas. Una vez que la Comisión en función de resultados acumulado se ha reducido a cero, no se devengará ninguna nueva Comisión en función de resultados hasta que la Rentabilidad acumulada de la Clase de Acciones supere a la Rentabilidad del Índice de Referencia desde el principio del Periodo de Cálculo y el Valor Liquidativo Neto Ajustado de Clase de Acciones exceda de la Cota Máxima.

La Comisión en función de resultados acumulada se refleja en el Patrimonio Neto sobre la base de la cual se pueden aceptar las suscripciones, la amortización, los reembolsos o los canjes.

Se debe incluir en el cálculo de la Comisión en función de resultados las ganancias realizadas y no realizadas netas más las pérdidas de capital realizadas y no realizadas al final de periodo de que se trate. Como consecuencia de ello, cabe que se paguen comisiones en función de resultados sobre plusvalías latentes que posteriormente nunca se materialicen.

<sup>1</sup> Los inversores deberán tener en cuenta que los siguientes Subfondos de la Sociedad aplican una definición distinta de «Cota Máxima» a la hora de calcular la comisión en función de resultados de las clases de acciones correspondientes: BNY Mellon Absolute Return Equity Fund y BNY Mellon Absolute Return Bond Fund. Pueden encontrarse más detalles sobre el cálculo de la comisión en función de resultados de estos Subfondos en los Suplementos pertinentes de cada uno de ellos.

La comisión en función de resultados acumulada en cada Momento de Valoración se devengará normalmente a la Sociedad Gestora con cargo a los activos del Subfondo, dentro de los 14 días siguientes a la finalización de cada Periodo de Cálculo y en el reembolso.

El cálculo de la Comisión en función de resultados será verificado por el Depositario.

## **Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional**

### **Objetivo de inversión**

El Subfondo trata de ofrecer una rentabilidad positiva en cualquier situación del mercado, pero no se garantiza una rentabilidad positiva.

### **Política de inversión**

El Subfondo aspira a alcanzar su objetivo de inversión a lo largo de un periodo continuo de 3 años, tras aplicar comisiones.

El Subfondo obtendrá exposición directamente, o indirectamente a través de IFD, a obligaciones convertibles (incluidas obligaciones de conversión obligatoria), valores de renta variable y asimilados a la renta variable, y otros valores de deuda y relacionados con la deuda (tal y como se definen a continuación) a largo y corto plazo.

El Subfondo podrá invertir más del 100 % de su Patrimonio Neto en obligaciones convertibles (incluidas obligaciones de conversión obligatoria).

Los valores de renta variable y asimilados a la renta variable en los que el Subfondo podrá invertir directamente, o indirectamente a través de IFD, incluyen valores de renta variable, warrants, acciones preferentes, fondos negociados en bolsa («ETF»), pagarés negociados en bolsa («ETN»), Resguardos Estadounidenses de Depósito («REDV»), Resguardos Mundiales de Depósito de Valores («RMDV») e híbridos (como obligaciones intercambiables, bonos perpetuos, bonos de intereses diferibles —acumulativos o no acumulativos— y valores fiduciarios preferentes) (en adelante, «Valores de Renta Variable y Asimilados a la Renta Variable»).

Los ETN podrán utilizarse para proporcionar exposición a índices financieros, incluidos los índices de volatilidad y de renta variable enumerados a continuación en el apartado «Índices Financieros». El Subfondo tratará de obtener exposición a la renta variable mediante posiciones cortas en los valores de renta variable de empresas a las que haya obtenido exposición invirtiendo en obligaciones convertibles, valores de deuda y relacionados con la deuda (tal y como se definen a continuación) o valores de renta variable y asimilados a la renta variable. Se podrán mantener posiciones largas en valores de renta variable si una obligación convertible se canjea por renta variable.

El Subfondo podrá invertir en valores de deuda pública y relacionados con la deuda pública de tipo fijo y variable (como bonos de tipo fijo, obligaciones indexadas y letras del tesoro con cupón cero), valores relacionados con la deuda de empresas (como pagarés de tipo fijo y variable, bonos de agencias, bonos municipales, bonos garantizados, bonos con opción de venta y con opción de recompra, eurobonos y bonos con vencimiento único), instrumentos del mercado monetario (como certificados de depósito, papel comercial y depósitos a la vista), títulos respaldados por activos y títulos respaldados por

hipotecas (en lo sucesivo, «Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda»). El Subfondo podrá invertir en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda ya sea directamente o indirectamente a través de IFD.

No se aplicará ninguna calificación de solvencia mínima a las inversiones del Subfondo. El Subfondo puede invertir en instrumentos con calificación de categoría de inversión, en instrumentos sin categoría de inversión (es decir, instrumentos con una calificación BBB- o inferior [o equivalente] según lo indicado por una Agencia de Calificación Reconocida) y en instrumentos sin calificación. La mayoría de las obligaciones convertibles no tiene calificación, por lo que el Subfondo podrá tener una exposición significativa a instrumentos sin calificación, que podrán considerarse equivalentes a instrumentos con categoría inferior a la de inversión. El Subfondo podrá invertir también en depósitos en efectivo.

El Subfondo puede invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto, en total, en instituciones de inversión colectiva («IIC»), incluyendo IIC que proporcionan exposición a obligaciones convertibles, Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda, y Valores de Renta Variable y Asimilados a la Renta Variable, fondos del mercado monetario, índices de volatilidad y otros OICVM irlandeses aconsejados por la Gestora de Inversiones. Los IIC en los que podrá invertir el Subfondo pueden incluir ETF. Cualquier inversión en ETF se hará de acuerdo con los límites de inversión aplicables a los IIC. El Subfondo podrá invertir además en IIC de capital fijo, de acuerdo con los límites de inversión aplicables a los valores mobiliarios establecidos en el apartado «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

El Subfondo tiene previsto invertir en todo el mundo sin centrarse en ningún sector o industria en particular; no obstante, en ocasiones, el Subfondo podrá concentrarse en industrias o sectores geográficos concretos, en función de donde vea una oportunidad de inversión la Gestora de Inversiones.

El Subfondo podrá invertir más del 20 % de su Patrimonio Neto en países con mercados emergentes, incluidos Rusia, China e India. El Subfondo podrá invertir en títulos que ofrezcan exposición a emisores rusos que se negocien en un Mercado Admisibles, pero solamente podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores cotizados o negociados en la Bolsa de Moscú. El Subfondo podrá conseguir exposición indirecta a China e India a través de obligaciones convertibles, que podrán transformarse en acciones, REDV o RMDV. Ninguna de las obligaciones convertibles, acciones, REDV y RMDV se mantendrá en el mercado local. Antes de obtener exposición directa en India, la Gestora de Inversiones actualizará el Suplemento a fin de incluir información sobre los permisos locales necesarios y los acuerdos con subdepositarios, de cuya existencia deberá asegurarse. El Subfondo podrá obtener exposición a valores chinos comprando acciones chinas de la clase H cotizadas o negociadas en la Bolsa de Valores de Hong Kong, acciones chinas de la clase B cotizadas o negociadas en la Bolsa de Valores de Shanghái o de Shenzhen, o acciones chinas de la clase A a través del canal Stock Connect. El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en acciones chinas de la clase A a través del canal Stock Connect. En el Apéndice V de este Folleto se incluyen más detalles sobre el canal Stock Connect.

Con la excepción de la inversión permitida en valores no cotizados e IIC distintos de ETF, las inversiones del Subfondo serán valores cotizados o negociados en los Mercados Admisibles incluidos en el Apéndice II del Folleto.

Si bien la Divisa Base del Subfondo es el euro, el Subfondo podrá invertir en activos no denominados en euros que generalmente tendrán cobertura respecto de esta moneda utilizando IFD relacionados con divisas. Los IFD relacionados con divisas que pueda utilizar el Subfondo con fines de cobertura se describen con más detalle en el apartado «Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto.

### Gestión del efectivo y de las garantías

El Subfondo tendrá efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles en ciertas circunstancias como atender los reembolsos, facilitar los pagos, tener efectivo en depósito a la espera de la reinversión y respaldar la exposición a IFD.

Además, en determinadas circunstancias, el Subfondo podrá mantener niveles altos de activos monetarios y activos líquidos cuasimonetarios (es decir, hasta el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo), por ejemplo, en casos de volatilidad extrema, si hay riesgo de que el Subfondo no alcance su objetivo de rentabilidad o si las condiciones del mercado requieren una estrategia de inversión defensiva.

Los activos líquidos cuasimonetarios pueden incluir depósitos en efectivo y cualesquiera de los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda indicados más arriba, ya sean de tipo fijo o variable, y se pretende que los emisores y/o garantes de tales Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda y tales depósitos bancarios tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

### Índice de Referencia

EURIBOR a 1 mes (el «Índice de Referencia Basado en el Efectivo»).

EURIBOR (Euro Interbank Offer Rate) es el tipo europeo de oferta interbancaria, un tipo de referencia que se calcula como el promedio de los tipos de interés con los que los bancos de la eurozona ofrecen préstamos a corto plazo no garantizados en el mercado interbancario.

El Subfondo utiliza el Índice de Referencia Basado en el Efectivo como objetivo respecto del cual medir su rentabilidad en periodos continuos anualizados de 3 años, antes de comisiones.

El Subfondo se gestiona de forma activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tendrá potestad sobre la selección de inversiones, siempre que se respeten el objetivo y la política de inversión.

### Estrategia de inversión

El Subfondo pretende generar rentabilidad, principalmente, mediante la inversión directa o indirecta a largo plazo en obligaciones convertibles y valores relacionados con la renta variable, e inversiones a corto plazo en los valores de renta variable correspondientes. El Subfondo podrá intentar posiciones cortas sintéticas

en swaps de renta variable, swaps de bonos (incluidos swaps de obligaciones convertibles), swaps de incumplimiento de crédito («CDS»), futuros sobre bonos, swaps de rentabilidad total, contratos por diferencias y contratos a plazo sobre divisas.

El Subfondo tratará de aprovechar las anomalías en la valoración de inversiones, es decir, buscará aquellas inversiones que la Gestora de Inversiones considere sobrevaloradas o infravaloradas. Estas valoraciones pueden ser absolutas (es decir, el valor derivado de examinar el título y su emisor independientemente de otros factores) o relativas (es decir, el valor en comparación con sus homólogos y el mercado en general).

Las oportunidades de negociación asociadas a las valoraciones absolutas y relativas pueden surgir por diversos factores, como la asignación de precios inadecuados a la volatilidad (p. ej., si el precio real de los títulos difiere de su valoración teórica), la incertidumbre del mercado (p. ej., si provoca volatilidad y precios inadecuados similares), los valores del crédito frente a la renta variable (p. ej., diferencias de precios entre el crédito y la renta variable de un mismo emisor o de empresas pertenecientes a un mismo sector) y las diferencias de precios entre instrumentos en distintas partes de la estructura de capital de un mismo emisor.

La Gestora de Inversiones conformará la cartera de inversiones combinando enfoques ascendentes (bottom-up) y descendentes (top-down) para determinar si un título está infravalorado o sobrevalorado. El proceso ascendente se basa en el análisis de sectores y empresas a fin de identificar posibles candidatos para la inversión mediante una combinación de modelos cuantitativos, análisis del crédito y la renta variable (p. ej., una revisión de estados financieros como balances y cuentas de resultados para evaluar la solvencia y las perspectivas de beneficio), los precios actuales y anteriores de valores similares, y estudios de terceros.

El proceso descendente consiste en el análisis de los movimientos globales de la renta variable, el crédito y los tipos de interés, y sus efectos previstos sobre la cartera de inversión. Se identificarán los mejores candidatos para su posible selección de cara al Subfondo.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles (OTC) con fines de inversión:

Futuros	Futuros sobre renta variable Futuros sobre divisas Futuros de tipos de interés (incluidos futuros de tipos de interés a corto plazo) Futuros de deuda pública Futuros sobre bonos Futuros sobre índices financieros
Opciones	Opciones sobre divisas (incluidas las opciones con barrera) Opciones sobre futuros de tipos de interés Opciones sobre acciones Opciones sobre bonos Opciones sobre futuros de bonos Opciones de tipos de interés Opciones sobre swaps de incumplimiento de crédito Opciones sobre índices de volatilidad Opciones sobre índices

Contratos a plazo sobre divisas	Contratos a plazo sobre divisas
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito («CDS») (nombre único e índice) Swaps de renta variable (incluidos los swaps de nombre individual y de cartera) Swaps de bonos, incluyendo los swaps de obligaciones convertibles (incluidos los swaps de nombre individual y de cartera) Swaps de tipos de interés Swaps de activos Swaps de rentabilidad total, incluidos los contratos por diferencias (nombre individual, índice y cesta [en el caso de esta última opción, sus componentes subyacentes se pueden agrupar por sector, área geográfica u otras características])
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Obligaciones convertibles Bonos con opción de reventa y con opción de recompra Determinados títulos respaldados por activos («ABS») y determinados títulos respaldados por hipotecas («MBS») Warrants ETF (solo los ETF sintéticos integrarán IFD/apalancamiento; los ETF físicos no integrarán IFD/apalancamiento) ETN

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a diversos índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión.

Por ejemplo, el Subfondo podrá utilizar IFD sobre índices financieros como:

Índices de renta variable usados para proporcionar exposición a mercados de renta variable regionales y globales.	S&P 500 Index Nasdaq100 Index Euro Stoxx 50 Index Euro Stoxx 600 Index Nikkei 225 Index FTSE 100 Index Hang Seng Index
Índices de volatilidad para expresar las opiniones de la Gestora de Inversiones sobre la volatilidad de un mercado o divisa concretos.	CBOE Volatility Index (VIX)
Mercado de obligaciones con categoría de inversión	Barclays Capital Aggregate Bond Index.
Índices de swaps de incumplimiento de crédito para proporcionar exposición a mercados de renta fija de determinadas zonas geográficas o de cierta calidad crediticia de forma más rentable que adquiriendo los valores físicos.	Índices Markit CDS Markit CDX North American Investment Grade Index Markit CDX North America High Yield Index Markit iTraxx Europe Main (Investment Grade) Index Markit iTraxx Europe Crossover (High Yield) Index Markit iTraxx Europe High Yield Index

Se puede obtener más información sobre los índices que se mencionan aquí en:

<http://www.spindices.com/documents/factsheets/fs-sp-500-ltr.pdf>  
<http://www.nasdaq.com/markets/indices/nasdaq-100.aspx>  
<https://www.stoxx.com/index-details?symbol=SX5E>  
<https://indexes.nikkei.co.jp/en/nkave/>  
<https://www.londonstockexchange.com>  
<https://www.hsi.com.hk/eng>  
[https://index.barcap.com/Benchmark\\_Indices/Aggregate/Bond\\_Indices](https://index.barcap.com/Benchmark_Indices/Aggregate/Bond_Indices)  
<http://www.markit.com/Documentation/Product/CDX>  
<http://www.cboe.com/products/vix-index-volatility>

El Subfondo podrá buscar exposición a otros índices financieros, incluidos los subíndices de los índices financieros aquí recogidos.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad.

Por lo general, los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición, aparte de los índices de CDS, se revisarán periódicamente. Sin embargo, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

### Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de IFD no superará el 500 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 500 % del Patrimonio Neto del Subfondo (aplicando el enfoque de compromiso).

### Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de las clases de Acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CHF o 100 JPY, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: VaR Absoluto

Límite de VaR Absoluto: 6 % del Patrimonio Neto del Subfondo (utilizando un periodo de tenencia de 5 Días Hábiles)

Se espera que el apalancamiento bruto varíe entre: el 50 % y el 1000 % del Patrimonio Neto. En ocasiones, el apalancamiento bruto podrá superar este objetivo.

Para obtener más información sobre el enfoque de VaR Absoluto y sobre el Apalancamiento Bruto, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con los TRS será del 500 % de su Patrimonio Neto, y en relación con las OFV, será del 100 % de dicho Patrimonio Neto. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a los TRS supere el 400 % de su Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 30 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS se ajustarán a las políticas de inversión del Subfondo. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo podrá ofrecer clases de acciones hedged, que se identificarán mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 35 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

## **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

### **APÉNDICE A**

- a) Contrato de Gestión Delegada de Inversiones - Insight North America LLC
  - i) En virtud de un Contrato de Gestión Delegada de Inversiones formalizado entre la Gestora de Inversiones y la Gestora Delegada de Inversiones con fecha del 10 de noviembre de 2017 (con sus modificaciones), la Gestora Delegada de Inversiones gestionará los activos del Subfondo que le asigne ocasionalmente la Gestora de Inversiones de forma discrecional, y bajo el control y supervisión generales de esta última.
  - ii) El Contrato de Gestión Delegada de Inversiones regula el pago por parte de la Gestora de Inversiones de las comisiones y gastos de la Gestora Delegada de Inversiones.

# BNY Mellon Floating Rate Credit Fund

## SUPLEMENTO 53 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Las comisiones de gestión y demás gastos del Subfondo se cargarán al capital del mismo para intentar maximizar los repartos. Consulte el apartado «Comisiones y gastos» del Folleto para obtener información adicional al respecto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Alcentra Limited

Alcentra Limited («Alcentra») es una empresa de inversiones global con sede en Londres, en 160 Queen Victoria Street, Londres EC4V 4LA (Reino Unido). Alcentra se centra en créditos empresariales de categoría inferior a la de inversión de Europa y Estados Unidos. Mediante sociedades de cartera, Alcentra Limited es una filial de Bank of New York Mellon Corporation y está regulada por la Financial Conduct Authority («FCA»).

### Divisa Base

Euro

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna
USD H (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna
USD H (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,50 %	Ninguna
CAD H (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,50 %	Ninguna
SGD H (de Reparto) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,50 %	Ninguna
AUD H (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,50 %	Ninguna
SEK H (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	50 000 SEK	1,50 %	Ninguna
DKK H (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	50 000 DKK	1,50 %	Ninguna
NOK H (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	50 000 NOK	1,50 %	Ninguna

### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,65 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,65 %	Ninguna
USD G (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,65 %	Ninguna
USD G (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,65 %	Ninguna
Sterling G (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,65 %	Ninguna
Sterling G (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	0,65 %	Ninguna
CHF G (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	0,65 %	Ninguna

### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna
USD I (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,65 %	Ninguna
USD I (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,65 %	Ninguna
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	0,65 %	Ninguna
JPY I (de Reparto) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 000 JPY	0,65 %	Ninguna
JPY I (Acum.) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	500 000 000 JPY	0,65 %	Ninguna

### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,50 %	Ninguna
USD W (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,50 %	Ninguna
USD W (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,50 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,50 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,50 %	Ninguna
JPY W (Acum.) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	1 500 000 000 JPY	0,50 %	Ninguna
JPY W (de Reparto) (hedged)	JPY	Hasta el 5 %	1 500 000 000 JPY	0,50 %	Ninguna
AUD W (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 JPY	0,50 %	Ninguna
AUD W (de Reparto) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 JPY	0,50 %	Ninguna
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,50 %	Ninguna
CAD W (de Reparto) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,50 %	Ninguna
DKK W (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	150 000 000 DKK	0,50 %	Ninguna
NOK W (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	150 000 000 NOK	0,50 %	Ninguna
SEK W (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	150 000 000 SEK	0,50 %	Ninguna

### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Euro E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
USD E (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
DKK E (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
NOK E (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
SEK E (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna

#### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.) (hedged)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto) (hedged)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
JPY X (de Reparto) (hedged)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
JPY X (Acum.) (hedged)	JPY	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo tiene como objetivo ofrecer rentabilidades mayores que el índice de referencia detallado a continuación a lo largo de un periodo continuo de tres años antes de comisiones.

### Política de inversión

El Subfondo pretende lograr su objetivo de inversión invirtiendo principalmente (esto es, al menos el 70 % de su Patrimonio Neto) en una cartera de activos de tipo variable, incluidos los pagarés de tipo variable, obligaciones garantizadas por valores de préstamo y préstamos, los «Activos de Tipo Variable» en conjunto, que pueden emitirse como bonos 144A o Reg S. El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto en préstamos, incluidos los préstamos apalancados, las participaciones en préstamos y las cesiones de préstamos. El Subfondo también podrá invertir en otros valores de deuda o valores relacionados con la deuda (tal y como se definen a continuación). Los Activos de Tipo Variable y los valores de deuda y valores relacionados con la deuda se podrán mantener, directa e indirectamente, a través de instrumentos financieros derivados («IFD»). Los pagarés de tipo variable de alta rentabilidad (normalmente con un vencimiento de entre cinco y ocho años) son cada vez más un componente importante del universo de crédito con una categoría

inferior a la de inversión (esto es, instrumentos con una calificación inferior a BBB- o equivalente otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida) y emitidos principalmente por empresas. El Subfondo podrá comprar obligaciones garantizadas por valores de préstamo europeas y estadounidenses de los tramos de calificación de AAA a B (en la medida en que cumplan con la normativa europea de retención de riesgos). El foco de inversión serán los tramos de obligaciones garantizadas por valores de préstamo con una clasificación A, BBB y BB.

El Subfondo podrá invertir en valores de deuda o valores relacionados con la deuda estatal y corporativa de tipo fijo y variable, como obligaciones, bonos (bonos alternativos, bonos con pago en especie, bonos del Tesoro, bonos con opción de recompra [incluidos los bonos ascendentes]), pagarés (pagarés a la vista de tipo variable), obligaciones no garantizadas (como bonos de alta rentabilidad, bonos corporativos con categoría inferior a la de inversión de tipo fijo y variable y obligaciones no garantizadas de instituciones financieras como bonos subordinados emitidos por bancos europeos y norteamericanos), híbridos (como bonos perpetuos, bonos de intereses diferibles —acumulativos o no acumulativos— y valores fiduciarios preferentes), títulos respaldados por activos («ABS») e instrumentos del mercado monetario (como letras del Tesoro estadounidense, certificados de depósitos, papel comercial y depósitos a plazo), en adelante «Valores de deuda y relacionados con la deuda». Si bien las inversiones en obligaciones no garantizadas no son una

parte importante de la estrategia de inversión, el Subfondo podría invertir hasta el 25 % de su Patrimonio Neto en ellas.

El Subfondo no tiene previsto tomar posiciones cortas.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto total en instituciones de inversión colectiva («IIC») de tipo abierto, incluidos fondos del mercado monetario y fondos de capital variable negociados en bolsa («ETF») de tipo abierto. El Subfondo podrá poseer además activos líquidos con carácter accesorio como depósitos bancarios.

En determinadas circunstancias, el Subfondo también podrá mantener niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles. Para obtener información más detallada, véase el apartado «Gestión del efectivo y de las garantías».

No se aplicará ninguna calificación de solvencia mínima a las inversiones del Subfondo. El Subfondo podrá invertir en instrumentos con categoría de inversión, con categoría inferior a la de inversión y sin calificar. En caso de calificación dividida, se tendrá en cuenta la calificación más alta. El Subfondo no tendrá que reparar en la calidad crediticia ni en el vencimiento de los valores a la hora de tomar sus decisiones de inversión.

El Subfondo tiene previsto invertir en todo el mundo sin centrarse en ningún sector o industria en particular; no obstante, en ocasiones, el Subfondo podrá concentrarse en industrias o sectores geográficos concretos, en función de donde vea una oportunidad de inversión la Gestora de Inversiones.

El Subfondo podrá invertir hasta el 20 % de su Patrimonio Neto en países con mercados emergentes. El Subfondo no invertirá en Rusia.

Con la excepción de la inversión permitida en valores no cotizados e IIC de tipo abierto, las inversiones del Subfondo serán valores cotizados o negociados en los Mercados Admisibles incluidos en el Apéndice II del Folleto.

Si bien la divisa base del Subfondo es el euro, podrá invertir en activos no denominados en euros que tendrán cobertura respecto de esta moneda utilizando IFD relacionados con divisas. Los IFD relacionados con divisas que pueda utilizar el Subfondo con fines de cobertura se describen con más detalle en el apartado «Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto.

### **Gestión del efectivo y de las garantías**

El Subfondo tendrá efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles en ciertas circunstancias como atender los reembolsos, facilitar los pagos, tener efectivo en depósito a la espera de la reinversión y respaldar la exposición a IFD. En circunstancias excepcionales, el Subfondo podrá además mantener temporalmente niveles elevados de efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles (es decir hasta el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo) cuando las condiciones de mercado puedan requerir una estrategia de inversión defensiva (por ejemplo colapso bursátil o una gran crisis).

Los activos prácticamente disponibles podrán incluir instrumentos del mercado monetario (como se detalla anteriormente) y depósitos bancarios. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos

u obligaciones tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una agencia de calificación crediticia reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

### **Índice de Referencia**

EURIBOR a 1 mes (el «Índice de Referencia Basado en el Efectivo»).

EURIBOR (Euro Interbank Offer Rate) es el tipo europeo de oferta interbancaria, un tipo de referencia que se calcula como el promedio de los tipos de interés con los que los bancos de la eurozona ofrecen préstamos a corto plazo no garantizados en el mercado interbancario.

El Subfondo utiliza el Índice de Referencia Basado en el Efectivo como objetivo respecto del cual medir su rentabilidad en periodos continuos anualizados de 3 años, antes de comisiones.

El Subfondo se gestiona de forma activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tendrá potestad sobre la selección de inversiones, siempre que se respeten el objetivo y la política de inversión.

### **Estrategia de inversión**

El Subfondo invertirá principalmente en activos de tipo variable y tratará de identificar las oportunidades de inversión que combinan una rentabilidad actual atractiva con una fuerte probabilidad de última rentabilidad del capital. El Subfondo se ha diseñado para ofrecer ingresos mientras se protege de la volatilidad de los tipos de interés manteniendo una corta duración y protegiéndose frente a las pérdidas de capital.

El proceso de la Gestora de Inversiones combina una visión descendente y un enfoque ascendente. El proceso se basa en un análisis crediticio ascendente fundamental y un análisis del mercado con la intención de identificar y explotar las deficiencias del mercado en mercados financieros apalancados. La Gestora de Inversiones favorece sectores con valoraciones de activos atractivas, unos entornos competitivos estables y grandes obstáculos para acceder a ellos. Además, la Gestora de Inversiones selecciona emisores que cree que cuentan con perfiles crediticios estables o con margen de mejora, unas posiciones competitivas fuertes y flexibilidad financiera, y cuyos activos, en su opinión, cuentan con una valoración razonable o modesta. La valoración se determina mediante la evaluación del activo en relación con otros activos de la estructura de capital del emisor y en relación con otros activos del sector y del mercado.

Este análisis crediticio ascendente fundamental se ve mejorado con una cobertura descendente formada por varios macroindicadores e indicadores específicos del mercado, incluida la perspectiva económica regional, las perspectivas del sector, el recorrido de los tipos de interés y la perspectiva de quiebra.

El proceso de inversión de la Gestora de Inversiones se basa en una mezcla de diligencia debida cualitativa y cuantitativa, llevada a cabo por un equipo global de analistas expertos para identificar fuentes de alfa (rentabilidad superior) en cuanto a sector, emisor y seguridad. Esta diligencia debida incluye la evaluación de las características crediticias de un emisor, la calidad de gestión, el flujo de tesorería, la flexibilidad financiera, la cuota de mercado, el crecimiento de los ingresos, las tendencias de margen, el acceso al capital, las reuniones

con la dirección superior de un emisor y la asistencia a conferencias específicas del sector. El equipo de analistas de la Gestora de Inversiones está organizado por sector industrial en pagarés de tipo variable de alta rentabilidad, de tipo fijo de alta rentabilidad y mercados crediticios apalancados; además, cuenta con un equipo independiente especializado en el mercado de obligaciones garantizadas por valores de préstamo.

El equipo más amplio de Alcentra Limited celebra un comité de asignación de activos semanal que establece las asignaciones a cada clase de activos y articula los temas de inversión. A continuación, se seleccionan los temas de inversión del Subfondo mediante la discusión de los temas relevantes para una clase de activos específica como, p. ej., el estado crediticio de los emisores, la dinámica de oferta y demanda y las valoraciones. También se tienen en consideración macrotemas como el crecimiento específico de la región, la inflación, los tipos de interés y la perspectiva de tipo de incumplimiento. Los objetivos de asignación de activos se modifican en función de estas discusiones y de los análisis de emisores individuales llevados a cabo por la Gestora de Inversiones.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único e índice) Swaps de tasas de inflación
Contratos a plazo sobre divisas	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Bonos con opción de recompra (incluidos los bonos ascendentes) ABS

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a diversos índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión.

Los índices financieros utilizados por el Subfondo normalmente serán representativos de los mercados de renta fija globales. Por ejemplo, el Subfondo podrá utilizar IFD sobre índices financieros como:

Índices de swaps de incumplimiento de crédito para proporcionar exposición a mercados de renta fija globales de forma más rentable que adquiriendo los valores físicos.	IHS Markit's North American High Yield CDX Index IHS Markit North American Investment Grade CDX Index IHS Markit iTraxx Europe Index IHS Markit iTraxx Europe Crossover
---	--

Las ponderaciones de los componentes de los índices están determinadas a discreción del IHS Markit y normalmente no se revisarán de forma regular. Los índices estarán sujetos a un proceso de revisión de

índices que puede suponer la incorporación y/o la eliminación de componentes de los índices a la discreción del IHS Markit.

Se puede obtener más información sobre los índices anteriormente mencionados en: <https://ihsmarkit.com/products/markit-cdx.html>.

El Subfondo podrá buscar exposición a otros índices financieros.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan y la relativa a dónde encontrar información adicional sobre los índices) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa solicitud, y se recogerá en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad.

Por lo general, los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición, aparte de los índices de CDS, se revisarán periódicamente. Sin embargo, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

### Emisión de Acciones

Las Acciones de cada una de las clases de Acciones no emitidas disponibles se ofrecerán durante un periodo de oferta inicial que comenzará a las 9:00 horas del 5 de noviembre de 2020 y que finalizará a las 17:00 horas del 30 de abril de 2021 (el «Periodo de Oferta Inicial»), con un precio de oferta inicial por Acción de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CHF, 1 AUD, 1 CAD, 1 SGD, 10 DKK, 10 NOK, 10 SEK o 100 JPY, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

## Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: VaR Absoluto

Límite de VaR Absoluto: 4,47 % del Patrimonio Neto del Subfondo (utilizando un periodo de tenencia de 1 Día Hábil)

Se espera que el apalancamiento bruto varíe entre: el 100 % y el 500 % del Patrimonio Neto. En ocasiones, el apalancamiento bruto podrá superar este objetivo.

Para obtener más información sobre el enfoque de VaR Absoluto y sobre el Apalancamiento Bruto, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar también acuerdos de préstamo de valores, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de la cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## Cobertura de las clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## Política de distribución

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## Comisiones

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 35 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

## Factores de riesgo

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Sustainable Global Real Return Fund (EUR)

## SUPLEMENTO 54 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.
- El Subfondo podrá invertir principalmente en depósitos establecidos en entidades de crédito. Aunque el Subfondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y depósitos en efectivo, las Acciones del Subfondo no constituyen depósitos y son de naturaleza diferente de los depósitos, por no estar garantizadas y porque el valor de la inversión es susceptible de fluctuar. Toda inversión en el Subfondo entraña ciertos riesgos de inversión, incluida la posible pérdida del principal invertido.

### La Gestora de Inversiones

Newton Investment Management Limited

### Divisa Base

Euro

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»						
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
Euro A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,50 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %
USD H (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,50 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +4 %
Sterling H (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	5000 GBP	1,50 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +4 %
CHF H (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,50 %	Ninguna	CHF LIBOR a 1 mes +4 %

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
AUD H (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	5000 AUD	1,50 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch AUD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +4 %
CAD H (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	5000 CAD	1,50 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch CAD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +4 %
SGD H (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	5000 SGD	1,50 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +4 %

#### Acciones «G»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,00 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	1,00 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %
CHF I (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	5 000 000 CHF	1,00 %	Ninguna	CHF LIBOR a 1 mes +4 %

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,75 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %
USD W (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,75 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +4 %
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,75 %	Ninguna	CHF LIBOR a 1 mes +4 %
AUD W (Acum.) (hedged)	AUD	Hasta el 5 %	15 000 000 AUD	0,75 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch AUD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +4 %
CAD W (Acum.) (hedged)	CAD	Hasta el 5 %	15 000 000 CAD	0,75 %	Ninguna	BofA Merrill Lynch CAD LIBOR 1 M Cons Maturity TR +4 %
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,75 %	Ninguna	SGD SIBOR a 1 mes +4 %
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +4 %
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,75 %	Ninguna	GBP LIBOR a 1 mes +4 %

Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»						
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
Euro E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %
Euro E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %
USD E (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +4 %
USD E (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna	USD LIBOR a 1 mes +4 %
CHF E (de Reparto) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna	CHF LIBOR a 1 mes +4 %
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,50 %	Ninguna	CHF LIBOR a 1 mes +4 %

Acciones «Z»						
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
Euro Z (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	200 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %
Euro Z (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	200 000 000 EUR	0,65 %	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %

Acciones «X»						
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso	Índice de Referencia de la rentabilidad de la Clase de Acciones
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	EURIBOR a 1 mes +4 %

## Objetivo de inversión, Política de Inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo pretende lograr una rentabilidad total por encima de un índice de referencia basado en el efectivo (tal y como se describe más adelante) a lo largo de un horizonte de inversión de entre tres y cinco años, invirtiendo en valores que tengan unos atributos de inversión atractivos y se consideren sostenibles. Sin embargo, no existe garantía de que se pueda alcanzar el objetivo a lo largo de ese periodo de tiempo o de cualquier otro.

### Política de inversión

El Subfondo puede invertir en valores de renta variable y asimilados a la renta variable, valores de deuda y relacionados con la deuda, IFD (incluidos IFD relacionados con las divisas), compartimentos de inversión colectiva («IIC») y activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles.

El Subfondo puede invertir en acciones ordinarias y preferentes, resguardos estadounidenses y mundiales de depósito de valores, valores convertibles o canjeables en estas acciones (como pagarés participativos [«Pagarés P»], incluidas opciones con un precio de ejercicio bajo [«OPEP»] y warrants con un precio de ejercicio bajo [«WPEB»]), fideicomisos de inversión inmobiliaria («REIT»)

cotizados y otros fondos de capital fijo negociados, warrants, derechos de compra de acciones e IFD relacionados con renta variable (en adelante, «Valores de Renta Variable y Asimilados a la Renta Variable»).

El Subfondo puede invertir en valores de deuda y relacionados con la deuda, de tipo fijo y de tipo variable, internacionales, de mercados emergentes, soberanos, de Gobiernos, agencias supranacionales, empresas y bancos, como obligaciones, pagarés, bonos, títulos respaldados por activos («ABS»), títulos respaldados por hipotecas («MBS»), valores convertibles o canjeables por acciones (como obligaciones convertibles y valores convertibles contingentes [«CoCo»]), pagarés estructurados, instrumentos del mercado monetario (como certificados de depósito y papel comercial, deuda pública con vencimientos cortos y depósitos a plazo), pagarés negociados en bolsa («ETN») (incluidas las materias primas negociadas en bolsa y los certificados negociados en bolsa) e IFD relacionados con la deuda (en adelante, «Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda»).

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en CoCo. Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en pagarés estructurados.

El Subfondo puede invertir en valores de Deuda y Relacionados con la Deuda con calificación de categoría de inversión o sin categoría de inversión (es decir, instrumentos con una calificación BB+ o inferior [o equivalente] según lo indicado por una Agencia de Calificación Reconocida). No está previsto que la inversión en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda con una calificación inferior a categoría de inversión supere el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en general será sustancialmente inferior al 30 %.

El Subfondo no adquirirá exposición directa a empresas que obtengan más del 10 % de su facturación de la producción y venta de tabaco, y no participará en actividades de préstamo de valores.

El Subfondo podrá invertir además hasta el 10 % de su Patrimonio Neto total en IIC, incluidos ETF de tipo abierto. En determinadas circunstancias, el Subfondo podrá mantener niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles. Para obtener información más detallada, véase el apartado «Gestión del efectivo y de las garantías».

El Subfondo puede obtener exposición a materias primas, propiedades inmobiliarias, energías renovables e infraestructuras, a través de una combinación de valores cotizados o negociados en Mercados Admisibles, como Valores de Renta Variable y Asimilados a la Renta Variable, Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda, e IIC admisibles de OICVM, incluidos ETF de tipo abierto. El Subfondo no invertirá directamente en materias primas, propiedades inmobiliarias, energía renovable o infraestructuras.

El Subfondo tiene previsto invertir en todo el mundo sin centrarse en ningún sector o industria en particular; no obstante, en ocasiones, el Subfondo podrá concentrarse en industrias o sectores geográficos concretos, en función de donde vea una oportunidad de inversión la Gestora de Inversiones.

El Subfondo podrá invertir más del 20 % de su Patrimonio Neto en mercados emergentes y hasta el 10 % en valores rusos cotizados o negociados en la Bolsa de Moscú.

El Subfondo puede invertir también hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de la República Popular de China («RPC») negociados en el mercado de bonos interbancarios de China («CIBM») a través de Bond Connect (tal y como se describe en el Apéndice VI del Folleto).

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores mobiliarios que no coticen o se negocien en los Mercados Admisibles.

Si bien la moneda de cuenta del Subfondo es el Euro, puede invertir en activos no denominados en Euros. Dichos activos no necesariamente tendrán cobertura respecto al euro. Además, el Subfondo puede adoptar posiciones en divisas activas utilizando contratos a plazo sobre divisas, como activos no denominados en euros que sirven de cobertura respecto a otra divisa como el dólar estadounidense, con el fin de expresar la opinión de la Gestora de Inversiones sobre divisas distintas del euro. Por lo tanto, la rentabilidad de un Subfondo podría verse fuertemente influida por las oscilaciones de los tipos de cambio, por cuanto las posiciones en divisas del

Subfondo podrían no corresponderse con las posiciones en valores que mantenga en cartera y no todos los activos podrían estar cubiertos respecto a la divisa base.

### Gestión del efectivo y de las garantías

En determinadas circunstancias, el Subfondo también podrá mantener niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles. Dichas circunstancias incluyen los casos en los que la Gestora de Inversiones crea que los mercados están sobrevalorados, aquellos en los que las condiciones de mercado exijan una estrategia de inversión defensiva, la tenencia de efectivo en depósito a la espera de la reinversión, para atender los reembolsos, facilitar el pago de gastos o para respaldar la exposición a IFD. El Subfondo puede mantener temporalmente niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles (es decir hasta el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo) cuando las condiciones de mercado puedan requerir una estrategia de inversión defensiva (por ejemplo colapso bursátil o una gran crisis).

Los activos prácticamente disponibles pueden incluir instrumentos del mercado monetario y depósitos bancarios. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una agencia de calificación crediticia reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

### Índice de Referencia

EURIBOR a 1 mes +4 % anual (el «Índice de Referencia Basado en el Efectivo»).

El Subfondo utiliza el Índice de Referencia Basado en el Efectivo como el objetivo de rentabilidad del Subfondo que se debe igualar o superar a lo largo de 5 años antes de comisiones.

EURIBOR (Euro Interbank Offer Rate) es el tipo europeo de oferta interbancaria, un tipo de referencia que se calcula como el promedio de los tipos de interés con los que los bancos de la eurozona ofrecen préstamos a corto plazo no garantizados en el mercado interbancario.

El Subfondo se gestiona de forma activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tendrá potestad sobre la selección de inversiones, siempre que se respeten el objetivo y la política de inversión.

### Estrategia de inversión

La Gestora de Inversiones tiene la convicción de que ningún emisor, mercado o economía pueden considerarse de manera aislada; todos ellos deben entenderse en un contexto global. La Gestora de Inversiones cree que los acontecimientos que se suceden alrededor del mundo influyen en todos los mercados financieros, y que el éxito de las inversiones en valores globales depende por lo tanto de un conocimiento en profundidad del mundo en su conjunto. El Subfondo sigue una estrategia de activos múltiples global sin limitaciones y de gestión activa. Las asignaciones se realizarán según el criterio de la Gestora de Inversiones en las regiones, los sectores y las clases de activos descritos anteriormente, si bien todas las inversiones deben cumplir los criterios de sostenibilidad medioambientales, sociales y de gobierno («ESG») de la

Gestora de Inversiones. La Gestora de Inversiones se centra principalmente en invertir directamente en varias clases de activos.

El proceso de inversión de la Gestora de Inversiones emplea la asignación de activos en temas de inversión.

La asignación de activos del Subfondo podrá cambiar según las opiniones de la Gestora de Inversiones acerca de las condiciones económicas y de mercado fundamentales, y de las tendencias de inversión globales, teniendo en consideración factores como la liquidez, los costes, la oportunidad de la ejecución, los emisores disponibles en el mercado y el análisis de los problemas de ESG. Por ejemplo, si la Gestora de Inversiones anticipara el incremento de los tipos de interés, podría decidir reducir la ponderación de renta fija del Subfondo y aumentar la de la renta variable. Como otro ejemplo, si la Gestora de Inversiones anticipara una crisis del mercado de renta variable, podría decidir reducir la ponderación de renta variable del Subfondo y aumentar la de la renta fija o los activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles. La Gestora de Inversiones podría comprar opciones de compra de volatilidad relacionadas con un índice relacionado con la renta variable (p. ej., S&P 500 Index) con anterioridad al aumento esperado de la volatilidad del mercado de renta variable (p. ej., el mercado de renta variable estadounidense) con el fin de aumentar la rentabilidad del Subfondo.

El análisis de los temas pretende identificar las principales áreas de cambios estructurales del mundo, con el fin de ofrecer un contexto al análisis de inversiones y la toma de decisiones, lo que ayuda a la Gestora de Inversiones a determinar las áreas con oportunidades de inversión potenciales y los riesgos.

A la hora de determinar si un emisor cumple o no los criterios ESG y de sostenibilidad de la Gestora de Inversiones, la Gestora de Inversiones tiene en cuenta si el emisor (i) sigue dichas prácticas en un sentido económico (por ejemplo, la durabilidad de la estrategia, las operaciones y las finanzas del emisor), y (ii) toma en debida consideración el entorno económico, político, normativo y de gobierno en el que opera el emisor, que incluye la valoración de las prácticas medioambientales, sociales y/o de gobierno del emisor.

Los criterios de la Gestora de Inversiones incorporan elementos de cribado negativo y positivo, además de análisis generales relacionados con los factores ESG y, en última instancia, de acuerdo con el objetivo y la estrategia de inversión del Subfondo, tratan de:

- Identificar y evitar emisores que participen en áreas de actividad específicas que la Gestora de Inversiones considere perjudiciales desde una perspectiva medioambiental, social o de gobierno corporativo. Por ejemplo, la Gestora de Inversiones podría considerar que emisores que tienen una gran huella de dióxido carbono o gobiernos con políticas de derechos humanos mediocres no son admisibles para la inversión.
- Identificar e invertir en emisores que busquen de forma proactiva una correcta gestión de los factores sociales y medioambientales para generar rentabilidades sostenibles. Esto también puede incluir a aquellos emisores que contribuyan al desarrollo de soluciones que ayuden a abordar cuestiones medioambientales y/o sociales, como, por

ejemplo, un uso más eficiente o reducido de los recursos naturales o el acceso a la atención sanitaria.

La Gestora de Inversiones también podrá invertir en emisores corporativos si consideran que pueden promover prácticas empresariales sostenibles mediante un compromiso continuo por parte del emisor. No se realizará ninguna inversión en valores que se considere que tienen problemas ESG importantes inherentes a su actividad empresarial o económica, como una empresa de tabaco, debido a las implicaciones sanitarias del tabaco. A la hora de determinar si un emisor cumple los criterios ESG y de sostenibilidad de la Gestora de Inversiones, la Gestora de Inversiones utiliza una combinación de datos, estudios y calificaciones, externos e internos, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo.

La Gestora de Inversiones depende de la información y los datos proporcionados por terceros (que pueden incluir proveedores de estudios, informes, evaluaciones, calificaciones y análisis, como proveedores de índices y consultores). Dicha información o datos pueden ser incompletos, inexactos o incoherentes.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Opciones	Opciones sobre divisas (incluidas las opciones con barrera) Opciones con un precio de ejercicio bajo (OPEB) y warrants con un precio de ejercicio bajo (WPEB) Opciones sobre futuros de deuda pública Opciones sobre bonos Opciones sobre acciones (nombre único, índice, sector, cesta personalizada) Opciones sobre futuros de renta variable Opciones sobre índices de volatilidad Swaptions
Futuros	Futuros sobre divisas Futuros sobre renta variable Futuros de índices de renta variable Futuros de deuda pública Futuros sobre índices de volatilidad Futuros del mercado monetario
Swaps	Swaps de renta variable Swaps de variación Swaps de índices Swaps de volatilidad Swaps de sector Swaps de rentabilidad total Swaps de incumplimiento de crédito Swaps de tipos de interés Contratos por diferencias (CFD)
Contratos a plazo sobre divisas	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Warrants Obligaciones convertibles Valores convertibles contingentes (CoCo) Títulos respaldados por activos (ABS) Títulos respaldados por hipotecas («MBS») ETN Pagarés estructurados

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

## Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión. El Subfondo utilizará los siguientes índices financieros con fines de inversión siempre que resulte más eficiente hacerlo, o en aquellas circunstancias en las que el Subfondo no pueda acceder directamente a las inversiones.

Tipo de índices	Nombre de los índices
Índices de swaps de incumplimiento de crédito (CDS) para proporcionar exposición a mercados de renta fija de una forma más rentable o eficiente que adquiriendo los valores físicos.	Markit iTraxx CDS Index
Índices de renta variable para proporcionar exposición a mercados regionales y globales de renta variable de una manera más rentable o eficiente que mediante la compra de los valores físicos.	Dax 30 Index Euro Stoxx 50 Index FTSE 100 Index FTSE All Share Index FTSE World Index Hang Seng Index KOSPI Index MSCI All Countries World Index MSCI Emerging Markets Index Nasdaq Composite Index Nikkei 225 Index Russell 2000 Index S&P/ASX 200 Index S&P/TSX Composite Index S&P 500 Index Stoxx Europe 600 Index
Los índices de volatilidad para ofrecer exposición expresan la opinión de la Gestora de Inversiones acerca de la volatilidad de un mercado o divisa concretos de una manera más rentable o eficiente que si se compararan valores físicos.	Chicago Board Options Exchange SPX Volatility Index

Las ponderaciones de los componentes de los índices de CDS se determinan a discreción de IHS Markit y normalmente no se revisarán de forma regular. Normalmente, todos los índices financieros restantes se ajustarán periódicamente. No obstante, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ningún ajuste, por los costes que este ajuste conlleve ni por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas. En el «Anexo IX: Información adicional sobre los índices financieros utilizados con fines de inversión» del Folleto se proporciona información detallada acerca de dónde encontrar información adicional sobre los índices financieros mencionados anteriormente. Si el Subfondo obtiene exposición a un índice financiero con fines de inversión no incluido en la lista anterior, los detalles del mismo, incluido el mercado al que representa y el lugar donde se puede encontrar información adicional, aparecerán indicados en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad.

## Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de IFD no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo (aplicando el enfoque de compromiso).

## Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 26 de agosto de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada, en que se emitan las primeras Acciones de la clase de acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de cada una de las clases de acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 EUR, 1 GBP, 1 CAD, 1 AUD, 1 SGD o 1 CHF, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

## Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: VaR Absoluto

Límite de VaR Absoluto: La cartera del Subfondo no superará el 20 % de su Patrimonio Neto (utilizando un periodo de tenencia de 20 Días Hábiles).

Se espera que el apalancamiento bruto varíe entre: el 0 % y el 1000 % del Patrimonio Neto del Subfondo. En ocasiones, el apalancamiento bruto podrá superar este objetivo.

Para obtener más información sobre el enfoque de VaR Absoluto y sobre el Apalancamiento Bruto, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: futuros, opciones, swaps, contratos por diferencias, títulos con IFD integrados, contratos a plazo sobre divisas y warrants. Únicamente para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

## Operaciones de préstamo de valores

Este Subfondo no realizará actividades de préstamos de valores y, por lo tanto, puede renunciar a rentabilidades adicionales que se podrían producir a través de estas actividades.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las OFV, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 30 % de su Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS o de OFV serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las TRS y las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## Cobertura de las Clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## Política de distribución

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## Comisiones

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 35 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

## Factores de riesgo

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Efficient Global IG Corporate Beta Fund

## SUPLEMENTO 55 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- El Subfondo podrá mantenerse principalmente invertido en depósitos establecidos en entidades de crédito. Aunque el Subfondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y depósitos en efectivo, las Acciones del Subfondo no constituyen depósitos y son de naturaleza diferente de los depósitos, por no estar garantizadas y porque el valor de la inversión es susceptible de fluctuar. Toda inversión en el Subfondo entraña ciertos riesgos de inversión, incluida la posible pérdida del principal invertido.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

#### Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,40 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,40 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,40 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,40 %	Ninguna
DKK H (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	50 000 DKK	0,40 %	Ninguna
SEK H (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	50 000 SEK	0,40 %	Ninguna
NOK H (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	50 000 NOK	0,40 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,30 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,30 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,30 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,30 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,20 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,20 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,20 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,20 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,20 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,20 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,20 %	Ninguna
DKK W (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	150 000 000 DKK	0,20 %	Ninguna
SEK W (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	150 000 000 SEK	0,20 %	Ninguna
NOK W (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	150 000 000 NOK	0,20 %	Ninguna

#### Acciones «L» y Acciones «L (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling L (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,08 %	Ninguna
Sterling L (de Reparto)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,08 %	Ninguna
Sterling L (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,08 %	Ninguna
Sterling L (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,08 %	Ninguna

#### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Euro E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Euro E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna

#### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (Acum.) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo trata de generar una rentabilidad superior a la del indicador de referencia que se detalla a continuación con unos niveles similares de volatilidad a medio o largo plazo, antes de aplicar gastos y comisiones.

### Política de inversión

El Subfondo persigue alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo directa e indirectamente en valores de deuda y relacionados con la deuda subyacentes incluidos en el Bloomberg Barclays Global Aggregate Corporate TR Index USD Hedged (el «Índice de Referencia»). El Subfondo también podrá invertir en valores de deuda o relacionados con la deuda no incluidos en el Índice de Referencia cuando el emisor correspondiente cuente con otros valores incluidos en el Índice de Referencia o cuando el valor de deuda o relacionado con la deuda cumpla con los requisitos del Índice de Referencia y se espere que se incluya en un futuro en el Índice de Referencia. Ello permite que el Subfondo compre valores cuando se emiten por primera vez, en lugar de tener que esperar a que se añadan al Índice de Referencia. El Subfondo puede mantener valores incluidos en el Índice de Referencia en el momento de la adquisición, incluso aunque posteriormente se eliminen del mismo.

El Subfondo puede invertir en valores de deuda de empresa y relacionados con la deuda, de tipo fijo y de tipo variable, incluidos bonos, colocaciones privadas (es decir, bonos de la Norma S y bonos 144A), instrumentos del mercado monetario (como letras del tesoro estadounidense, certificados de depósito, papel comercial y depósitos a plazo fijo) e IFD (en adelante, «Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda»). Los IFD figuran a continuación bajo el epígrafe «Uso de IFD».

El Subfondo podrá tener una exposición de hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en obligaciones convertibles contingentes («CoCo»). Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto.

El Subfondo podrá invertir en valores con calificación de categoría de inversión según una Agencia de Calificación Reconocida en el momento de la adquisición. Los valores tienen una calificación de categoría de inversión si la calificación media de las Agencias de Calificación Reconocidas es superior a Ba1/BB+/BB+. El Subfondo también puede mantener valores cuya calificación ha sido rebajada a categoría inferior a la de inversión tras la

adquisición y que, por ello, son eliminados del Índice de Referencia. La inversión en estos valores cuya calificación ha sido rebajada a categoría inferior a la de inversión tras la adquisición se limitará al 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

El Subfondo invertirá principalmente y de forma directa en los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda subyacentes incluidos en el Índice de Referencia, aunque también, de forma secundaria, obtendrá una exposición indirecta a los componentes del Índice de Referencia a través de índices de Swaps de Incumplimiento de Crédito («CDS»), tal como se describe en el apartado posterior, Índices Financieros, y a compartimentos de inversión colectiva («IIC»).

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto total en IIC de tipo abierto, incluidos los fondos del mercado monetario y los fondos de capital variable negociados en bolsa («ETF»). El Subfondo podrá poseer además activos líquidos con carácter accesorio como depósitos bancarios.

En determinadas circunstancias, el Subfondo también podrá mantener niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles. Para obtener información más detallada, véase el apartado «Gestión del efectivo y de las garantías».

El Subfondo tiene previsto invertir en todo el mundo sin centrarse en ningún sector o industria en particular; no obstante, en ocasiones, el Subfondo podrá concentrarse en industrias o sectores geográficos concretos, en función de donde vea una oportunidad de inversión la Gestora de Inversiones o de donde se centre la Gestora de Inversiones.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en países con mercados emergentes. El Subfondo no invertirá en Rusia.

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto total en valores mobiliarios (es decir, Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda) que no estén admitidos o negociados en un Mercado Admisible de conformidad con el Reglamento OICVM. Con la excepción de las inversiones autorizadas en IIC de tipo abierto, las inversiones del Subfondo deberán cotizarse o negociarse en los Mercados Admisibles enumerados en el Apéndice II del Folleto.

Si bien la Divisa Base del Subfondo es el USD, podrá invertir en activos no denominados en USD que tendrán cobertura respecto de esta moneda utilizando IFD relacionados con divisas. Los IFD relacionados con divisas que pueda utilizar el Subfondo con fines de

cobertura se describen con más detalle en el apartado «Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto.

### Gestión del efectivo y de las garantías

El Subfondo tendrá efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles en ciertas circunstancias como atender los reembolsos, facilitar los pagos, tener efectivo en depósito a la espera de la reinversión y respaldar la exposición a IFD. En circunstancias excepcionales, el Subfondo podrá además mantener temporalmente niveles elevados de efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles (es decir hasta el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo) cuando las condiciones de mercado puedan requerir una estrategia de inversión defensiva (por ejemplo colapso bursátil o una gran crisis).

Los activos prácticamente disponibles podrán incluir instrumentos del mercado monetario (como se detalla anteriormente) y depósitos bancarios. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una agencia de calificación crediticia reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

### Índice de Referencia

Bloomberg Barclays Global Aggregate Corporate TR Index USD Hedged (el «Índice de Referencia»)

El Índice de Referencia mide la rentabilidad del mercado de deuda de empresa mundial. El Índice de Referencia es un índice ponderado de mercado que incluye valores de deuda de empresa de renta fija emitidos por empresas de mercados emergentes y desarrollados de todo el mundo, descritos anteriormente como Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda. Estos valores de deuda tienen calificación de categoría de inversión en el momento de la emisión, tal y como se han descrito anteriormente, y contarán con un vencimiento mínimo de, al menos, un año, así como un tamaño de emisión mínimo, de conformidad con las directrices establecidas por el proveedor del índice. El Índice de Referencia se revisará mensualmente; no obstante, el Subfondo no pretende reproducir ni seguir el Índice de Referencia, por lo que no se verá directamente afectado por la revisión, los costes que esta conlleve o por la ponderación de los activos del Índice de Referencia que supere las restricciones de inversión permitidas.

Aquí puede encontrar información adicional sobre el Índice de Referencia:

<https://www.bloomberg.com/quote/LGCPTRUU:IND>

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

La Gestora de Inversiones utilizará el Índice de Referencia para conformar el universo de inversión. El Subfondo se gestiona de manera activa y no pretende reproducir todos los componentes del Índice de Referencia. La Gestora de Inversiones tendrá potestad limitada para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión.

La mayoría de las posiciones del Subfondo serán componentes del Índice de Referencia y, como resultado, el Subfondo será similar en sus exposiciones a divisas y

sectores, así como en términos de duración. Con todo, la Gestora de Inversiones no pretende reflejar ni el vencimiento ni el perfil de calidad crediticia del Índice de Referencia.

La estrategia de inversión ofrece una volatilidad similar a la del Índice de Referencia a medio y a largo plazo.

### Estrategia de inversión

Se aplica un enfoque «de arriba abajo» (top-down) para conformar una cartera basada en el Índice de Referencia que proporciona un «beta eficiente». «Beta» hace referencia a adquirir exposición en el mercado, mientras que «eficiente» se refiere a lograr el «beta» mediante decisiones y estrategias de inversión de la Gestora de Inversiones meditadas y eficientes en términos de costes.

La Gestora de Inversiones intenta asignar la cartera de un modo eficaz, sobreponderando segmentos con una rentabilidad ajustada al riesgo en términos de vencimiento y calidad crediticia frente al Índice de Referencia. Por ejemplo, la Gestora de Inversiones puede optar por subponderar Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda AAA/AA y A de larga duración relacionados con el Índice de Referencia, y sobreponderar Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda con clasificación BBB de vencimiento más corto. La Gestora de Inversiones intentará mantener una duración del tipo de interés en consonancia con la del Índice de Referencia, dado que la duración es la medida de la sensibilidad de los precios de un bono a los cambios de los tipos de interés.

Al hacerlo, el Subfondo accede al área crediticia en la que la Gestora de Inversiones considera el equilibrio entre el exceso de rentabilidad y el riesgo adicional más eficaz. Esta evaluación proviene de las estimaciones internas del tamaño de las primas de riesgo actuales, además de un análisis del mercado en curso.

La Gestora de Inversiones emplea estrategias que pretenden superar las ineficiencias del Índice de Referencia y, de una manera más general, del universo de categoría de inversión. Desde el punto de vista de la Gestora de Inversiones, estas estrategias incluyen una gestión eficaz de la facturación y la inversión en los denominados «ángeles caídos», Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda que, en un punto de su historial de operaciones, tenían categoría de inversión y desde entonces han visto rebajada su calificación a categoría inferior a la de inversión. Aunque el Índice de Referencia excluya a los «ángeles caídos», es posible que no pueda vender de forma eficiente estos valores y también es posible que el Subfondo mantenga Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda que hayan perdido su calificación de categoría de inversión (es decir, BB+ o inferior según lo establecido por una Agencia de Calificación Reconocida).

En lo que respecta a la seguridad, los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda se elegirán para que representen las exposiciones totales por sector y divisas del Índice de Referencia, de modo que dichas exposiciones sean coherentes con el Índice de Referencia, en esencia, una exposición beta.

La cartera está bien diversificada y la Gestora de Inversiones utiliza un modelo crediticio propio para respaldar la toma de decisiones. El modelo crediticio emplea señales de factor para identificar los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda con más riesgo. Entre estos factores se incluyen la métrica de calidad, situación y valor, que permiten que la Gestora de

Inversiones pueda predecir la posibilidad de una rebaja de la calificación de inversión e incumplimiento, así como el valor justo de los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda. La Gestora de Inversiones incorpora la información del modelo en el proceso de selección de activos y en su supervisión continua del Índice de Referencia. Combinando estrategias para corregir las ineficiencias del Índice de Referencia, la Gestora de Inversiones intenta ofrecer una solución de inversión con un beta eficiente a los inversores.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros sobre bonos
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único e índice [«CDS»])
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Valores convertibles contingentes (CoCo)

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

Además del Bloomberg Barclays Global Aggregate Corporate TR Index USD Hedged, el Subfondo podrá ganar exposición indirecta a los índices de swap de incumplimiento de crédito, tal y como se indica a continuación, mediante el uso de IFD con fines de inversión.

Índices de swaps de incumplimiento de crédito para proporcionar exposición a mercados de renta fija globales de forma más rentable que adquiriendo los valores físicos.	IHS Markit CDX North American Investment Grade IHS Markit iTraxx Global Index Europe (Main)
---	--

Las ponderaciones de los componentes de los índices están determinadas a discreción del IHS Markit y normalmente no se revisarán de forma regular. Los índices de CDS estarán sujetos a un proceso de revisión de índices, que puede suponer la incorporación y/o la eliminación de componentes de los índices a discreción de IHS Markit.

Se puede obtener más información sobre los índices en: <https://www.markit.com/Documentation/Product/ITraxx>

El Subfondo podrá buscar exposición a otros índices financieros.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan y la relativa a dónde encontrar información adicional sobre los índices) será proporcionada a los

Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa solicitud, y se recogerá en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad.

Dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

### Emisión de Acciones

La oferta inicial (el «Periodo de Oferta Inicial») para todas las clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo se ha cerrado. El Periodo de Oferta Inicial de las clases de Acciones no emitidas se mantendrá abierto hasta el 30 de abril de 2021, o hasta cualquier fecha anterior o posterior a la citada en que se emitan las primeras Acciones de la clase de Acciones correspondiente, momento en el cual finalizará automáticamente el Periodo de Oferta Inicial de dicha clase de Acciones. Se puede obtener información detallada acerca de las clases de Acciones emitidas en el Subfondo en el siguiente sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com).

Las Acciones de cada una de las clases de acciones no emitidas disponibles se emitirán durante sus Periodos de Oferta Iniciales respectivos, con su precio de oferta inicial por Acción correspondiente de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CHF, 10 DKK, 10 SEK, 10 NOK o 1 CAD, en función de la moneda de la clase que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

## Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar también acuerdos de préstamo de valores, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de la cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto

## Cobertura de las clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## Política de distribución

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## Comisiones

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 40 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo y se amortizarán en un periodo de hasta 4 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

## Factores de riesgo

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Efficient EM Debt Local Currency Beta Fund

## SUPLEMENTO 56 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

#### Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,40 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,40 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,40 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,40 %	Ninguna
DKK H (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	50 000 DKK	0,40 %	Ninguna
SEK H (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	50 000 SEK	0,40 %	Ninguna
NOK H (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	50 000 NOK	0,40 %	Ninguna

#### Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD G (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,30 %	Ninguna
USD G (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,30 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro G (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,30 %	Ninguna
Euro G (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,30 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,30 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,30 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,30 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,30 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,20 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,20 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,20 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,20 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,20 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,20 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,20 %	Ninguna
DKK W (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	150 000 000 DKK	0,20 %	Ninguna
SEK W (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	150 000 000 SEK	0,20 %	Ninguna
NOK W (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	150 000 000 NOK	0,20 %	Ninguna

#### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Euro E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Euro E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna

#### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (Acum.) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo trata de proporcionar un rendimiento y unos niveles de volatilidad similares a los del Índice de Referencia (detallado a continuación) a medio o largo plazo, antes de aplicar gastos y comisiones.

### Política de inversión

El Subfondo persigue alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo directa e indirectamente en valores de deuda y relacionados con la deuda subyacentes incluidos en el JP Morgan GBI-EM Global Diversified Index (el «Índice de Referencia»). El Subfondo también podrá invertir en valores de deuda o relacionados con la deuda que cumplan los requisitos del Índice de Referencia y se espere que se incluyan en un futuro en el Índice de Referencia. El Subfondo puede mantener valores incluidos en el Índice de Referencia en el momento de la adquisición, incluso aunque posteriormente se eliminen del mismo.

El Subfondo invertirá en divisa local, deuda pública de tipo fijo de mercados emergentes y valores relacionados con la deuda, incluidos los bonos, las obligaciones (en adelante «Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda») y los IFD relacionados (que se enumeran más adelante en «Uso de IFD»).

El Subfondo podrá tener una exposición de hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en obligaciones convertibles contingentes («CoCo»). Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto.

El Subfondo invertirá en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda con calificación de categoría de inversión o inferior a la categoría de inversión según una Agencia de Calificación Reconocida en el momento de la adquisición. Los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda se clasifican como categoría de inversión si la calificación media de estas agencias de calificación es superior a Ba1/BB+/BB+, y como inferior a la categoría de inversión si la calificación media de las agencias es Ba1/BB+/BB+ o inferior. El Subfondo podrá invertir hasta el 30 % de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda con calificación inferior a la categoría de inversión. El Subfondo puede seguir manteniendo Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda cuya calificación ha sido rebajada a categoría inferior a la de inversión, sin calificación o que obtengan la categoría de inversión tras la adquisición.

El Subfondo invertirá principalmente y de forma directa en los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda subyacentes incluidos en el Índice de Referencia, aunque también, de forma secundaria, obtendrá una exposición

indirecta a los componentes del Índice de Referencia a través de IFD y compartimentos de inversión colectiva («IIC»).

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto total en IIC de tipo abierto, incluidos los fondos del mercado monetario y los fondos de capital variable negociados en bolsa («ETF»). El Subfondo podrá poseer además activos líquidos con carácter accesorio como depósitos bancarios.

En determinadas circunstancias, el Subfondo también podrá mantener niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles. Para obtener información más detallada, véase el apartado «Gestión del efectivo y de las garantías».

El Subfondo tiene previsto invertir más del 20 % de su Patrimonio Neto en mercados emergentes sin centrarse en ningún sector o industria en particular; no obstante, en ocasiones, el Subfondo podrá concentrarse en industrias o sectores geográficos concretos, en función de donde vea una oportunidad de inversión la Gestora de Inversiones o de donde se centre la Gestora de Inversiones.

El Subfondo puede invertir también hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de la República Popular de China («RPC») negociados en el mercado de bonos interbancarios de China («CIBM») a través de Bond Connect (tal y como se describe en el Apéndice VI del Folleto).

El Subfondo podrá obtener también exposición a Rusia. El Subfondo podrá invertir hasta el 15 % de su Patrimonio Neto en valores cotizados o negociados en la Bolsa de Moscú.

Con la excepción de la inversión permitida en valores no cotizados y en IIC de tipo abierto, las inversiones se harán en Mercados Admisibles recogidos en la lista del Apéndice II del Folleto. La rentabilidad del Subfondo podrá verse muy afectada por las fluctuaciones de los tipos de cambio, dado que los activos del Subfondo están denominados en divisas distintas de la Divisa Base y no estarán normalmente cubiertos frente a esta última. El Subfondo mantendrá un perfil de divisa similar al del Índice de Referencia y utilizará futuros sobre divisas para cubrir sus posiciones en bonos de divisa local cuando sea necesario para lograrlo. Los IFD relacionados con divisas que pueda utilizar el Subfondo con fines de cobertura se describen con más detalle en el apartado «Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto.

### Gestión del efectivo y de las garantías

El Subfondo tendrá efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles en ciertas circunstancias como atender los reembolsos, facilitar los pagos, tener efectivo en depósito a la espera de la reinversión y respaldar la exposición a IFD. En circunstancias excepcionales, el Subfondo podrá además mantener temporalmente niveles elevados de efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles (es decir hasta el

100 % del Patrimonio Neto del Subfondo) cuando las condiciones de mercado puedan requerir una estrategia de inversión defensiva (por ejemplo colapso bursátil o una gran crisis).

Los activos prácticamente disponibles pueden incluir instrumentos del mercado monetario, como certificados de depósito, papel comercial, depósitos a plazo fijo y depósitos bancarios. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una agencia de calificación crediticia reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

### Índice de Referencia

JP Morgan GBI-EM Global Diversified Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia es un índice de mercados emergentes locales global y está formado por deuda pública en divisa local, de tipo fijo líquido y negociada habitualmente a la que pueden obtener exposición los inversores internacionales. Aquí puede encontrar información adicional sobre el Índice de Referencia:

<https://etfdb.com/index/jpmorgan-government-bond-index-emerging-markets-global-diversified-index/>

El Índice de Referencia se revisará mensualmente; sin embargo, el Subfondo no pretende reproducir ni seguir el Índice de Referencia, por lo que no se verá directamente afectado por la revisión, los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos del Índice de Referencia que supere las restricciones de inversión permitidas.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

La Gestora de Inversiones utilizará el Índice de Referencia para conformar el universo de inversión. El Subfondo se gestiona de manera activa y no pretende reproducir todos los componentes del Índice de Referencia. La Gestora

de Inversiones tendrá potestad limitada para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión.

La mayoría de las posiciones del Subfondo serán componentes del Índice de Referencia y el Subfondo será similar en su divisa y exposiciones. Con todo, la Gestora de Inversiones no pretende igualar el país ni el perfil de vencimiento del Índice de Referencia.

La estrategia de inversión ofrece una volatilidad similar a la del Índice de Referencia a medio y a largo plazo.

### Estrategia de inversión

Se aplica un enfoque «de arriba abajo» (top-down) para conformar una cartera basada en el Índice de Referencia que proporciona un «beta eficiente». «Beta» hace referencia a adquirir exposición en el mercado, mientras que «eficiente» se refiere a lograr el «beta» mediante decisiones y estrategias de inversión de la Gestora de Inversiones meditadas y eficientes en términos de costes.

La Gestora de Inversiones intenta gestionar la cartera de un modo eficaz, sobreponderando segmentos con una rentabilidad ajustada al riesgo atractiva frente al Índice de Referencia. En concreto, la Gestora de Inversiones

puede optar por sobreponderar algunos Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda frente al Índice de Referencia y subponderar otros.

La Gestora de Inversiones emplea estrategias que pretenden superar las ineficiencias del Índice de Referencia y, de una manera más general, del universo de divisas locales de deuda de mercados emergentes. Seguir las normas del Índice de Referencia y aplicar un enfoque de índice estándar se traduciría en unos resultados inferiores al índice. Además, los impuestos locales tienen un impacto negativo en la rentabilidad del inversor. Nuestro enfoque de beta eficiente intenta solucionar estas cuestiones.

De manera concreta, la Gestora de Inversiones intentará sobreponderar la exposición a segmentos de la curva de rendimiento del país que ofrecen unos tipos de interés comparativamente mayores en un periodo de tiempo, a medida que vencen los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda, y subponderar la exposición a segmentos de la curva de rendimiento del país que ofrecen unos tipos de interés inferiores en dicho periodo de tiempo. Al hacerlo, el Subfondo mantiene posiciones en los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda que considera más eficientes de las curvas de rendimiento del país. La Gestora de Inversiones también utilizará una gestión eficaz de la rotación. El Índice de Referencia cuenta con normas de revisión que la Gestora de Inversiones puede incumplir para minimizar los costes de negociación. Mientras que el Subfondo se desviará del índice de referencia en cuanto a posiciones, la Gestora de Inversiones utilizará futuros sobre divisas de modo que la exposición a tipos de cambio sea coherente con el Índice de Referencia.

Tenga en cuenta que, en lo que respecta a la seguridad, los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda se elegirán para que representen las exposiciones al país del Índice de Referencia. El Subfondo no se expondrá necesariamente a todos los países del Índice de Referencia en todo momento y la composición de esta exposición diferirá. Con todo, estas exposiciones constituirán, en esencia, una exposición beta. Combinando estrategias para corregir las ineficiencias del Índice de Referencia, la Gestora de Inversiones intenta ofrecer una solución de inversión con un beta eficiente a los inversores.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros sobre bonos
Swaps	Swaps de tipos de interés Swaps de inflación Swaps de rentabilidad total (TRS) Swaps de divisas cruzadas
Contratos a plazo sobre divisas	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Valores convertibles contingentes (CoCo)

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### **Emisión de Acciones**

Las Acciones de cada una de las clases de Acciones no emitidas disponibles se ofrecerán durante un periodo de oferta inicial que comenzará a las 9:00 horas del 5 de noviembre de 2020 y que finalizará a las 17:00 horas del 30 de abril de 2021 (el «Periodo de Oferta Inicial»), con un precio de oferta inicial por Acción de 1 USD, 1 GBP, 1 EUR, 1 CHF, 10 DKK, 10 SEK, 10 NOK o 1 CAD, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, títulos con IFD integrados, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar también acuerdos de préstamo de valores, sujetos a las condiciones y los

límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las OFV, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 10 % Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS o de OFV serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las TRS y las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del

Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 40 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo y se amortizarán en un periodo de hasta 4 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Efficient U.S. Fallen Angels Beta Fund

## SUPLEMENTO 57 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Está previsto cargar las comisiones de gestión y otras comisiones y gastos del Subfondo al capital del Subfondo para intentar maximizar los repartos. Consulte el apartado «Comisiones y gastos» del Folleto para obtener información adicional al respecto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín y los Estados Unidos.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,60 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,60 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,60 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,60 %	Ninguna
DKK H (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	50 000 DKK	0,60 %	Ninguna
SEK H (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	50 000 SEK	0,60 %	Ninguna
NOK H (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	50 000 NOK	0,60 %	Ninguna

Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,45 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,45 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,45 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,45 %	Ninguna

### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,30 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,30 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,30 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,30 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,30 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,30 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,30 %	Ninguna
DKK W (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	150 000 000 DKK	0,30 %	Ninguna
SEK W (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	150 000 000 SEK	0,30 %	Ninguna
NOK W (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	150 000 000 NOK	0,30 %	Ninguna

### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,08 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,08 %	Ninguna
Euro E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,08 %	Ninguna
Euro E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,08 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,08 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,08 %	Ninguna
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,08 %	Ninguna

### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (Acum.) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo trata de generar una rentabilidad superior a la del indicador de referencia que se detalla a continuación con unos niveles similares de volatilidad a medio o largo plazo, antes de aplicar gastos y comisiones, al mismo tiempo que tiene en cuenta los factores medioambientales, sociales y de gobierno («ESD»).

### Política de inversión

El Subfondo persigue alcanzar su objetivo de inversión obteniendo exposición a valores de deuda y relacionados con la deuda subyacentes incluidos en el Bloomberg Barclays US HY Fallen Angel 3% Cap Total Return Index Value Unhedged (el «Índice de Referencia»).

El Subfondo también podrá invertir en valores de deuda o relacionados con la deuda no incluidos en el Índice de Referencia cuando el valor de deuda o relacionado con la deuda cumpla con los requisitos del Índice de Referencia

y se espere que se incluya en un futuro en el Índice de Referencia. El Subfondo puede mantener valores incluidos en el Índice de Referencia en el momento de la adquisición, incluso aunque posteriormente se eliminen del mismo, debido a la pérdida de su calificación o a la obtención de una calificación de categoría de inversión.

El Subfondo puede invertir en valores de deuda o relacionados con la deuda empresarial y pública de renta fija, que pueden ser emitidos como valores 144A o de la Norma S, incluidos bonos, obligaciones e IFD (en lo sucesivo, «Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda»). Los IFD aparecen indicados en el apartado «Uso de IFD».

El Subfondo puede invertir hasta el 40 % de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda emitidos como valores 144A o de la Norma S.

El Subfondo podrá obtener exposición a cualquiera de los valores subyacentes de deuda y relacionados con la deuda, salvo obligaciones convertibles contingentes («CoCo»). Aunque el Índice de Referencia excluye las CoCo con mecanismos explícitos (de acuerdo con las normas de inclusión del Índice de Referencia), incluye Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda que pueden clasificarse como CoCo debido a mecanismos implícitos (o discrecionales).

Las CoCo puede pasar de deuda a renta variable mediante mecanismos explícitos o implícitos (o discrecionales). Estos mecanismos se establecen en los términos y condiciones relevantes de la emisión.

- Las CoCo con mecanismos explícitos cuentan con un umbral contractual y numérico creado por el emisor. Si se supera el umbral, se activa automáticamente la conversión de deuda a renta variable.
- Las CoCo con mecanismos implícitos (o discrecionales) tienen un umbral contractual, no numérico, definido por un regulador y no por el emisor. Si se supera el umbral, la conversión de deuda a renta variable se activa únicamente cuando así lo decide este regulador.

Para obtener una descripción de las CoCo, consulte el apartado «Directorio de instrumentos de deuda», y consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo.

Actualmente, menos del 2 % de los valores de deuda y relacionados con la deuda incluidos en el Índice de Referencia están clasificados como CoCo debido a mecanismos implícitos (o discrecionales). Estas clasificaciones son visibles para la Gestora de Inversiones y aparecen marcadas en los sistemas de conformidad de la Gestora de Inversiones como valores de deuda y relacionados con la deuda a los que el Subfondo no puede tener exposición. Teniendo en cuenta el nivel de exposición que mantiene el Índice de Referencia a las CoCo, esta exclusión no afectará a la capacidad del Subfondo para alcanzar su objetivo de inversión.

El Subfondo invertirá la mayor parte de su Patrimonio Neto en «ángeles caídos». Los «ángeles caídos» se definen como Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda que en el pasado contaron con una calificación de categoría de inversión según Standard & Poor's, Moody's Investor Services, Fitch Ratings o una agencia de calificación reconocida («Agencia de Calificación

Reconocida») equivalente en el momento de la adquisición. Los valores tienen una calificación inferior a la categoría de inversión si la calificación media de estas agencias es Ba1/BB+/BB+ o inferior. No se espera que los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda que ya no cuenten con una calificación de categoría de inversión o que hayan subido su calificación hasta alcanzar la categoría de inversión superen el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

El Subfondo no invertirá en valores emitidos por entidades corporativas que cumplan cualquiera de los criterios ESG indicados a continuación:

- obtengan más del 30 % de sus ingresos de actividades relacionadas con las arenas bituminosas o el carbón térmico;
- se considere que tienen una calificación negativa en relación con un criterio medioambiental clave, de acuerdo con lo indicado en datos de terceros;
- produzcan armas controvertidas; o
- no alcancen una puntuación medioambiental preestablecida, de acuerdo con lo indicado en datos de terceros, allí donde esa puntuación medioambiental se considere relevante, o no alcancen una puntuación preestablecida, de acuerdo con los datos de terceros, en asuntos clave relacionados con el tema del cambio climático.

Las puntuaciones ESG las proporcionan proveedores externos, como MSCI, Sustainalytics u otros proveedores que se encargan de medir el impacto ESG de las entidades corporativas.

El Subfondo invertirá principalmente y de forma directa en los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda subyacentes incluidos en el Índice de Referencia, aunque también, de forma secundaria, obtendrá una exposición indirecta a los componentes del Índice de Referencia a través de índices de Swaps de Incumplimiento de Crédito («CDS»), tal como se describe en el apartado posterior, Índices Financieros, y a compartimentos de inversión colectiva («IIC»).

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto total en IIC de tipo abierto, incluidos los fondos del mercado monetario y los fondos de capital variable negociados en bolsa («ETF»).

En determinadas circunstancias, el Subfondo podrá mantener niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles. Para obtener información más detallada, véase el apartado «Gestión del efectivo y de las garantías».

El Subfondo pretende invertir en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda denominados en dólares estadounidenses de sociedades o emisores de mercados desarrollados, sin centrarse en ninguna industria o sector específicos. No obstante, en ocasiones, el Subfondo podrá concentrarse en una industria o sector concretos en función de dónde detecte oportunidades de inversión la Gestora de Inversiones o del sector en el que esté centrado el Índice de Referencia.

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto total en valores mobiliarios que no estén admitidos o negociados en un Mercado Admisible de conformidad con el Reglamento OICVM. Con la excepción de las inversiones autorizadas en IIC de tipo abierto, las

inversiones del Subfondo deberán cotizarse o negociarse en los Mercados Admisibles enumerados en el Apéndice II del Folleto.

### Gestión del efectivo y de las garantías

El Subfondo tendrá efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles en ciertas circunstancias como atender los reembolsos, facilitar los pagos, tener efectivo en depósito a la espera de la reinversión y para proporcionar liquidez, así como respaldar la exposición a IFD. En circunstancias excepcionales, el Subfondo podrá además mantener temporalmente niveles elevados de efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles (es decir hasta el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo) cuando las condiciones de mercado puedan requerir una estrategia de inversión defensiva (por ejemplo colapso bursátil o una gran crisis).

Los activos prácticamente disponibles pueden incluir instrumentos del mercado monetario, como letras del Tesoro de EE. UU., certificados de depósito, papel comercial, depósitos a plazo fijo y depósitos bancarios. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una agencia de calificación crediticia reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

### Índice de Referencia

Bloomberg Barclays US HY Fallen Angel 3% Cap Total Return Index Value Unhedged (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia mide la rentabilidad del mercado estadounidense de deuda emitida por «ángeles caídos», con un tope para cada emisor del 3 %. El Índice de Referencia es un índice ponderado de mercado que incluye valores de deuda de renta fija estadounidense emitidos por sociedades, denominados con anterioridad como Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda. Estos valores tuvieron anteriormente una calificación de categoría de inversión, de acuerdo con la definición ofrecida anteriormente, y estuvieron incluidos en el US Corporate Index, con criterios de inclusión acordes con las directrices establecidas por el proveedor del índice en el siguiente enlace:

<https://data.bloomberglp.com/professional/sites/10/2017-08-08-Factsheet-US-Corporate1.pdf>.

El Índice de Referencia se revisará mensualmente; no obstante, el Subfondo no pretende reproducir ni seguir el Índice de Referencia, por lo que no se verá directamente afectado por la revisión, los costes que esta conlleve o por la ponderación de los activos del Índice de Referencia que supere las restricciones de inversión permitidas.

Los valores cuya calificación ha sido rebajada a categoría inferior a la de inversión se conocen como «ángeles caídos» y, por lo tanto, están incluidos en el Índice de Referencia. Aquí puede encontrar información acerca del Índice de Referencia: <https://www.bloomberg.com/quote/BHYFTRUU:IND>

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

La Gestora de Inversiones utilizará el Índice de Referencia para conformar el universo de inversión. El Subfondo se gestiona de manera activa y no pretende reproducir todos los componentes del Índice de

Referencia. La Gestora de Inversiones cuenta con una potestad limitada para invertir fuera del Índice de Referencia cuando el valor de deuda o relacionado con la deuda cumpla con los requisitos del Índice de Referencia y se espere que se incluya en un futuro en el Índice de Referencia.

La mayoría de las posiciones del Subfondo serán componentes del Índice de Referencia y el Subfondo será similar al Índice de Referencia en términos de divisas y duración. El Subfondo también será similar en términos de exposición a sectores y perfil de calidad crediticia, sujeto a las limitaciones de inversión. El Subfondo no pretende reflejar el perfil de vencimientos del Índice de Referencia.

La estrategia de inversión ofrece una volatilidad similar a la del Índice de Referencia a medio y a largo plazo.

### Estrategia de inversión

Se aplica un enfoque sistemático y disciplinado para conformar una cartera basada en el Índice de Referencia que proporciona un «beta eficiente». «Beta» hace referencia a adquirir exposición en el mercado, mientras que «eficiente» se refiere a lograr el «beta» mediante decisiones y estrategias de inversión de la Gestora de Inversiones meditaciones y eficientes en términos de costes.

El Subfondo invertirá en «ángeles caídos» de acuerdo con lo definido en la política de inversión y utilizará este universo de valores para crear su cartera.

En el proceso de creación de la cartera, la Gestora de Inversiones elegirá un conjunto de Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda dentro del universo de inversión. La Gestora de Inversiones intentará en primer lugar sobreponderar los bonos que hayan sufrido una rebaja en su calificación durante los últimos 12 meses, centrándose primero en los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda cuya calificación haya sido rebajada más recientemente y que tengan potencial para subir de calificación en un plazo inferior a 24 meses. La Gestora de Inversiones también pretende mitigar la exposición a nuevos ángeles caídos con un deterioro rápido en sus fundamentales, por ejemplo, se venderá un bono que haya pasado de BBB a CCC o inferior en un plazo inferior a 2 meses. La Gestora de Inversiones también reducirá, en general, la exposición a los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda que hayan sufrido una rebaja en su calificación hace 24 meses o más y que tengan un vencimiento de mayor duración, ya que la Gestora de Inversiones considera que estos Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda presentan una oportunidad de riesgo/recompensa menos interesante en comparación con el resto del universo de inversión.

La Gestora de Inversiones examinará las características de rentabilidad/diferencial, riesgo, sector y calidad crediticia, y seleccionará Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda cuyos parámetros totales de riesgo, sector y calidad de las posiciones del Subfondo estén alineadas con el proceso de inversión, sujeta a la selección de los valores. La aplicación del modelo crediticio registrado de la Gestora de Inversiones permite informar acerca de su proceso de selección de valores. Este modelo crediticio califica y clasifica el universo de inversión recopilando información de los mercados financieros y balances de empresa, para ayudar a identificar el valor adecuado al que previsiblemente se negociarán los valores de deuda o relacionados con la deuda. De este modo, el modelo ayuda a la Gestora de

Inversiones a identificar Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda que ofrezcan un comportamiento inferior en comparación con valores similares de deuda o relacionados con la deuda. La Gestora de Inversiones ponderará a la baja estos Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda.

La Gestora de Inversiones utilizará estrategias de asignación eficientes para gestionar la cartera de un modo rentable y responsable. Por ejemplo, la Gestora de Inversiones puede mantener Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda que ya no estén incluidos en el Índice de Referencia, pero cuya venta suponga incurrir en costes de negociación innecesarios.

La Gestora de Inversiones buscará proteger la duración al nivel del índice, de forma que pueda gestionar el riesgo del tipo de interés, estableciendo un tope de ponderación para cada emisor del 7 % y limitando la exposición a valores con una calificación CCC al 10 %. La cartera variará con el paso del tiempo a medida que la Gestora de Inversiones necesite ajustar las posiciones del Subfondo para cumplir el objetivo de inversión del Subfondo.

El Subfondo también incorporará los criterios ESG, por lo que:

- evaluará la idoneidad general de un emisor basándose en la puntuación ESG proporcionada por un proveedor reconocido de calificaciones ESG;
- descartará a emisores basándose en sus puntuaciones ESG y en su participación en determinadas industrias o sectores, tal como se detalla a continuación:

El Subfondo pretende excluir a determinados emisores basándose en los criterios ESG. Los emisores que puedan tener puntuaciones ESG inferiores (por ejemplo, una calificación ESG baja en relación con temas relacionados con el cambio climático, emisiones de carbono o huella de carbono) podrán ser excluidos. También será posible excluir a emisores cuyos ingresos provengan, en un porcentaje importante, de actividades o productos que se consideren inadecuados para el Subfondo (por ejemplo, emisores que obtengan más del 30 % de sus ingresos de actividades relacionadas con las arenas bituminosas o el carbón térmico, o que produzcan armas controvertidas). Combinando las estrategias detalladas anteriormente, la Gestora de Inversiones intenta ofrecer una solución de inversión con un beta eficiente a los inversores, que pueda generar una rentabilidad superior a la del Índice de Referencia a medio y largo plazo.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros sobre bonos
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único e índice [«CDS»])

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

Además del Bloomberg Barclays US HY Fallen Angel 3% Cap Total Return Index Value Unhedged, el Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión. Se pueden utilizar los siguientes índices de Swaps de Incumplimiento de Crédito con fines de inversión.

Índices de swaps de incumplimiento de crédito para proporcionar exposición a mercados de renta fija globales de forma más rentable que adquiriendo los valores físicos.	IHS Markit CDX North American High Yield
---	--

Las ponderaciones de los componentes de los índices de CDS se determinan a discreción de IHS Markit y normalmente no se revisarán de forma regular. Los índices de CDS estarán sujetos a un proceso de revisión de índices que puede suponer la incorporación y/o la eliminación de componentes de los índices a discreción de IHS Markit. Dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir estos índices, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos que supere las restricciones de inversión permitidas.

Se puede obtener más información sobre los índices en:

<https://www.markit.com/Documentation/Product/CDX>

Si el Subfondo obtiene exposición a un índice financiero con fines de inversión no incluido en la lista anterior, los detalles del mismo, incluido el mercado al que representa y el lugar donde se puede encontrar información adicional, aparecerán indicados en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad.

### Emisión de Acciones

Las Acciones de cada una de las clases de Acciones no emitidas disponibles se ofrecerán durante un periodo de oferta inicial que comenzará a las 9:00 horas del 5 de noviembre de 2020 y que finalizará a las 17:00 horas del 30 de abril de 2021 (el «Periodo de Oferta Inicial»), con un precio de oferta inicial por Acción de 1 USD, 1 EUR, 1 GBP, 1 CHF, 10 DKK, 10 SEK, 10 NOK o 1 CAD, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

## Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central de 2019. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## Cobertura de las clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del

Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## Política de distribución

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## Comisiones

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 30 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo en el ejercicio en el que se incurran y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

## Factores de riesgo

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Efficient Global High Yield Beta Fund

## SUPLEMENTO 58 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Está previsto cargar las comisiones de gestión y otras comisiones y gastos del Subfondo al capital del Subfondo para intentar maximizar los repartos. Consulte el apartado «Comisiones y gastos» del Folleto para obtener información adicional al respecto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Dólar estadounidense

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,40 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,40 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,40 %	Ninguna
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,40 %	Ninguna
DKK H (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	50 000 DKK	0,40 %	Ninguna
SEK H (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	50 000 SEK	0,40 %	Ninguna
NOK H (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	50 000 NOK	0,40 %	Ninguna

Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,30 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,30 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,30 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,30 %	Ninguna

### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,20 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,20 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,20 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,20 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,20 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,20 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,20 %	Ninguna
DKK W (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	150 000 000 DKK	0,20 %	Ninguna
SEK W (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	150 000 000 SEK	0,20 %	Ninguna
NOK W (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	150 000 000 NOK	0,20 %	Ninguna

### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Euro E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Euro E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna

### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (Acum.) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, políticas de inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo trata de proporcionar un rendimiento y unos niveles de volatilidad similares a los del indicador de referencia que se detalla a continuación a medio o largo plazo, antes de aplicar gastos y comisiones.

### Política de inversión

El Subfondo persigue alcanzar su objetivo de inversión obteniendo exposición a valores de deuda y relacionados con la deuda subyacentes incluidos en el Bloomberg Barclays Global High Yield Corporate USD Hedged Total Return Index (el «Índice de Referencia»).

El Subfondo también podrá invertir en valores de deuda o relacionados con la deuda no incluidos en el Índice de Referencia cuando el emisor correspondiente cuente con otros valores incluidos en el Índice de Referencia o

cuando el valor de deuda o relacionado con la deuda cumpla con los requisitos del Índice de Referencia y se espere que se incluya en un futuro en el Índice de Referencia. Ello permite que el Subfondo compre valores cuando se emiten por primera vez, en lugar de tener que esperar a que se añadan al Índice de Referencia. El Subfondo puede mantener valores incluidos en el Índice de Referencia en el momento de la adquisición, incluso aunque posteriormente se eliminen del mismo.

El Subfondo puede invertir en valores de deuda o relacionados con la deuda empresarial de renta fija, que pueden ser emitidos como valores 144A o de la Norma S, incluidos bonos, obligaciones e IFD (en lo sucesivo, «Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda»). Los IFD aparecen indicados en el apartado «Uso de IFD».

El Subfondo puede invertir hasta el 90 % de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda emitidos como valores 144A o de la Norma S.

El Subfondo podrá obtener exposición a cualquiera de los valores subyacentes de deuda y relacionados con la deuda incluidos en el Índice de Referencia, salvo obligaciones convertibles contingentes («CoCo»). Aunque el Índice de Referencia excluye las CoCo con mecanismos explícitos (de acuerdo con las normas de inclusión del Índice de Referencia), incluye Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda que pueden clasificarse como CoCo debido a mecanismos implícitos (o discrecionales).

Las CoCo puede pasar de deuda a renta variable mediante mecanismos explícitos o implícitos (o discrecionales). Estos mecanismos se establecen en los términos y condiciones relevantes de la emisión.

- Las CoCo con mecanismos explícitos cuentan con un umbral contractual y numérico creado por el emisor. Si se supera el umbral, se activa automáticamente la conversión de deuda a renta variable.
- Las CoCo con mecanismos implícitos (o discrecionales) tienen un umbral contractual, no numérico, definido por un regulador y no por el emisor. Si se supera el umbral, la conversión de deuda a renta variable se activa únicamente cuando así lo decide este regulador.

Para obtener una descripción de las CoCo, consulte el apartado «Directorio de instrumentos de deuda», y consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo.

Actualmente, menos del 2 % de los valores de deuda y relacionados con la deuda incluidos en el Índice de Referencia están clasificados como CoCo debido a mecanismos implícitos (o discrecionales). Estas clasificaciones son visibles para la Gestora de Inversiones y aparecen marcadas en los sistemas de conformidad de la Gestora de Inversiones como valores de deuda y relacionados con la deuda a los que el Subfondo no puede tener exposición. Teniendo en cuenta el nivel de exposición que mantiene el Índice de Referencia a las CoCo, esta exclusión no afectará a la capacidad del Subfondo para alcanzar su objetivo de inversión.

El Subfondo invertirá la mayor parte de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de alta rentabilidad con calificación inferior a la categoría de inversión según Standard & Poor's, Moody's Investor Services, Fitch Ratings o una agencia de calificación

reconocida equivalente («Agencia de Calificación Reconocida») en el momento de la adquisición. Los valores tienen una calificación inferior a la categoría de inversión si la calificación media de estas agencias es Ba1/BB+/BB+ o inferior. El Subfondo puede seguir manteniendo Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda que hayan perdido su calificación o que hayan obtenido la categoría de inversión tras la adquisición. No se espera que los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda sin una calificación o que cuenten con una calificación de categoría de inversión superen el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

El Subfondo invertirá principalmente y de forma directa en los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda subyacentes incluidos en el Índice de Referencia, aunque también, de forma secundaria, obtendrá una exposición indirecta a los componentes del Índice de Referencia a través de índices de Swaps de Incumplimiento de Crédito («CDS»), tal como se describe en el apartado posterior, Índices Financieros, y a compartimentos de inversión colectiva («IIC»).

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto total en IIC de tipo abierto, incluidos los fondos del mercado monetario y los fondos de capital variable negociados en bolsa («ETF»).

En determinadas circunstancias, el Subfondo podrá mantener niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles. Para obtener información más detallada, véase el apartado «Gestión del efectivo y de las garantías».

El Subfondo tiene previsto invertir en todo el mundo sin centrarse en ningún sector o industria en particular; no obstante, en ocasiones, el Subfondo podrá concentrarse en industrias o sectores geográficos concretos, en función de donde vea una oportunidad de inversión la Gestora de Inversiones o de donde se centre la Gestora de Inversiones.

El Subfondo podrá invertir hasta el 20 % de su Patrimonio Neto en mercados emergentes y hasta el 10 % en valores rusos cotizados o negociados en la Bolsa de Moscú.

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto total en valores mobiliarios que no estén admitidos o negociados en un Mercado Admisibles de conformidad con el Reglamento OICVM. Con la excepción de las inversiones autorizadas en IIC de tipo abierto, las inversiones del Subfondo deberán cotizarse o negociarse en los Mercados Admisibles enumerados en el Apéndice II del Folleto.

Si bien la Divisa Base del Subfondo es el USD, invertirá en activos no denominados en USD que tendrán cobertura respecto de esta moneda utilizando IFD relacionados con divisas. Los IFD relacionados con divisas que pueda utilizar el Subfondo con fines de cobertura se describen con más detalle en el apartado «Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto.

### Gestión del efectivo y de las garantías

El Subfondo tendrá efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles en ciertas circunstancias como atender los reembolsos, facilitar los pagos, tener efectivo en depósito a la espera de la reinversión y para proporcionar liquidez, así como respaldar la exposición a IFD. En circunstancias excepcionales, el Subfondo podrá

además mantener temporalmente niveles elevados de efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles (es decir hasta el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo) cuando las condiciones de mercado puedan requerir una estrategia de inversión defensiva (por ejemplo colapso bursátil o una gran crisis).

Los activos prácticamente disponibles pueden incluir instrumentos del mercado monetario (como letras del Tesoro de EE. UU., certificados de depósito, papel comercial y depósitos a plazo fijo) y depósitos bancarios. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una agencia de calificación crediticia reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

### Índice de Referencia

Bloomberg Barclays Global High Yield Corporate Bond USD Hedged TR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de Referencia mide la rentabilidad del mercado de deuda mundial de alta rentabilidad. El Índice de Referencia es un índice ponderado de mercado que incluye valores de deuda de empresa de renta fija emitidos por sociedades de todo el mundo, denominados con anterioridad como Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda. Estos valores de deuda tienen una calificación inferior a categoría de inversión en el momento de la emisión, tal y como se han descrito anteriormente, y contarán con un vencimiento mínimo de, al menos, un año, así como un tamaño de emisión mínimo, de conformidad con las directrices establecidas por el proveedor del índice. El Índice de Referencia se revisará mensualmente; no obstante, el Subfondo no pretende reproducir ni seguir el Índice de Referencia, por lo que no se verá directamente afectado por la revisión, los costes que esta conlleve o por la ponderación de los activos del Índice de Referencia que supere las restricciones de inversión permitidas. Aquí puede encontrar información adicional acerca de la familia de índices a la que pertenece el Índice de Referencia:

<https://data.bloomberglp.com/indices/sites/2/2016/08/Factsheet-Global-High-Yield.pdf>

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

La Gestora de Inversiones utilizará el Índice de Referencia para conformar el universo de inversión. El Subfondo se gestiona de manera activa y no pretende reproducir todos los componentes del Índice de Referencia. La Gestora de Inversiones tendrá potestad limitada para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión.

La mayoría de las posiciones del Subfondo serán componentes del Índice de Referencia y, como resultado, el Subfondo será similar en sus exposiciones a divisas y sectores, así como en términos del perfil de vencimiento y de calidad crediticia.

La estrategia de inversión restringe el grado en el que las posiciones de la cartera pueden desviarse del Índice de Referencia y, por consiguiente, el grado en el que puede superar la rentabilidad del Índice de Referencia. La estrategia de inversión ofrece una volatilidad similar a la del Índice de Referencia a medio y a largo plazo.

### Estrategia de inversión

Se aplica un enfoque «de arriba abajo» (top-down) para conformar una cartera basada en el Índice de Referencia que proporciona un «beta eficiente». «Beta» hace referencia a adquirir exposición en el mercado, mientras que «eficiente» se refiere a lograr el «beta» mediante decisiones y estrategias de inversión de la Gestora de Inversiones meditadas y eficientes en términos de costes.

En el proceso de creación de la cartera, la Gestora de Inversiones elegirá una selección de Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda del Índice de Referencia tras evaluar las características de rentabilidad/diferencial, riesgo, sector y calidad crediticia de los componentes del Índice de Referencia y seleccionando Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de manera que los parámetros totales de rentabilidad/diferencial, riesgo, sector y calidad de las posiciones del Subfondo coincidan estrechamente con los del Índice y que el Subfondo mantenga un valor beta de 1 en relación con el Índice de Referencia. Mantener un valor de beta de 1 significa que el Subfondo refleja los niveles generales de rentabilidad y volatilidad del Índice de Referencia. Cuando la selección de Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda del Índice de Referencia no permita que el Subfondo mantenga un valor de beta de 1, la Gestora de Inversiones podrá invertir en Índices de CDS o IIC para asegurarse de que la cartera, en su totalidad, pueda mantener un valor de beta de 1 en relación con el Índice de Referencia. La cartera variará con el paso del tiempo a medida que la Gestora de Inversiones necesite ajustar las posiciones del Subfondo para cumplir el Objetivo de Inversión del Subfondo.

La aplicación del modelo crediticio registrado de la Gestora de Inversiones permite perfeccionar el proceso de selección de valores. Este modelo crediticio califica y clasifica el universo de inversión recopilando información de los mercados financieros y balances de empresa, para ayudar a identificar el valor adecuado al que previsiblemente se negociarán los Valores de Deuda o Relacionados con la Deuda, e incorpora indicadores fundamentales como la calidad de los ingresos (margen bruto y rentabilidad) y revisiones de los ingresos. La Gestora de Inversiones incorpora la información del modelo crediticio en el proceso de selección de activos y en su supervisión continua del universo de inversión. De este modo, el modelo ayuda a la Gestora de Inversiones a identificar Valores de Deuda o Relacionados con la Deuda con una probabilidad mayor de reducción de categoría, incumplimiento o comportamiento relativo inferior en comparación con el Índice de Referencia. Así, la Gestora de Inversiones se asegura de que la exposición del Subfondo a esos Valores de Deuda o Relacionados con la Deuda sea igual o inferior a la ponderación de los mismos valores de deuda dentro del Índice de Referencia.

La Gestora de Inversiones intentará utilizar estrategias de rotación eficientes para gestionar la cartera de un modo rentable. Por ejemplo, la Gestora de Inversiones puede mantener Valores de Deuda o Relacionados con la Deuda que ya no estén incluidos en el Índice de Referencia, pero cuya venta suponga incurrir en costes de negociación innecesarios. La Gestora de Inversiones trata de ofrecer una rentabilidad que refleje la del Índice de Referencia a medio o largo plazo, aunque no tiene previsto realizar un seguimiento diario del Índice de Referencia. Esto significa que la Gestora de Inversiones no se centra en el error de seguimiento del Subfondo en comparación con el Índice de Referencia ni toma ninguna medida con el objetivo de

minimizar el error de seguimiento. En lugar de eso, al combinar estrategias para corregir las ineficiencias del Índice de Referencia, la Gestora de Inversiones intenta ofrecer una solución de inversión con un beta eficiente a los inversores.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros sobre bonos
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único e índice [«CDS»])

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

Además del Bloomberg Barclays Global High Yield Corporate Bond USD Hedged TR Index, el Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión. Se pueden utilizar los siguientes índices de Swaps de Incumplimiento de Crédito con fines de inversión.

Índices de swaps de incumplimiento de crédito para proporcionar exposición a mercados de renta fija globales de forma más rentable que adquiriendo los valores físicos.	IHS Markit iTraxx Europe (crossover) IHS Markit CDX North American High Yield
---	--

Las ponderaciones de los componentes de los índices de CDS se determinan a discreción de IHS Markit y normalmente no se revisarán de forma regular. Los índices de CDS estarán sujetos a un proceso de revisión de índices que puede suponer la incorporación y/o la eliminación de componentes de los índices a discreción de IHS Markit. Dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir estos índices, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos que supere las restricciones de inversión permitidas.

Se puede obtener más información sobre los índices en: <https://www.markit.com/Documentation/Product/iTraxx>  
<https://www.markit.com/Documentation/Product/CDX>

Si el Subfondo obtiene exposición a un índice financiero con fines de inversión no incluido en la lista anterior, los detalles del mismo, incluido el mercado al que representa y el lugar donde se puede encontrar información adicional, aparecerán indicados en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad.

### Emisión de Acciones

Las Acciones de cada una de las clases de Acciones no emitidas disponibles se ofrecerán durante un periodo de oferta inicial que comenzará a las 9:00 horas del 5 de noviembre de 2020 y que finalizará a las 17:00 horas del 30 de abril de 2021 (el «Periodo de Oferta Inicial»), con un precio de oferta inicial por Acción de 1 USD, 1 EUR, 1 GBP, 1 CHF, 10 DKK, 10 SEK, 10 NOK o 1 CAD, en función

de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros, opciones, swaps y contratos a plazo. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar también acuerdos de préstamo de valores, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central de 2019. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de la cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto

### **Cobertura de las clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 30 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo en el ejercicio en el que se incurran y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# Responsible Horizons Euro Corporate Bond Fund

## SUPLEMENTO 59 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.

### La Gestora de Inversiones

Insight Investment Management (Global) Limited

### Divisa Base

Euro

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

#### Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,95 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,95 %	Ninguna
USD H (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,95 %	Ninguna
USD H (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,95 %	Ninguna
DKK H (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	5000 DKK	0,95 %	Ninguna
SEK H (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	5000 SEK	0,95 %	Ninguna
NOK H (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	5000 NOK	0,95 %	Ninguna

#### Acciones «G»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,45 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,45 %	Ninguna

Acciones «C»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,45 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,45 %	Ninguna

Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,35 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,35 %	Ninguna
USD W (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,35 %	Ninguna
USD W (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,35 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,35 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,35 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,35 %	Ninguna
DKK W (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	15 000 000 DKK	0,35 %	Ninguna
SEK W (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	15 000 000 SEK	0,35 %	Ninguna
NOK W (Acum.)	NOK	Hasta el 5 %	15 000 000 NOK	0,35 %	Ninguna

Acciones «Z» y Acciones «Z (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro Z (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	200 000 000 EUR	0,25 %	Ninguna
Euro Z (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	200 000 000 EUR	0,25 %	Ninguna
USD Z (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	200 000 000 USD	0,25 %	Ninguna
USD Z (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	200 000 000 USD	0,25 %	Ninguna
Sterling Z (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	200 000 000 GBP	0,25 %	Ninguna
Sterling Z (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	200 000 000 GBP	0,25 %	Ninguna

Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.) (hedged)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto) (hedged)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (Acum.) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, Política de Inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo trata de generar una rentabilidad total, compuesta de rendimiento y crecimiento del capital, invirtiendo principalmente en una amplia gama de deuda e inversiones relacionadas con deuda denominados en

euros, y en IFD relacionados con estas inversiones, al mismo tiempo que tiene en cuenta los factores medioambientales, sociales y de gobierno («ESD»).

### Política de inversión

El Subfondo invertirá la mayoría de sus activos (es decir, al menos el 51 % del Patrimonio neto del Subfondo) en deuda de empresa de tipo fijo o variable con categoría de inversión. El Subfondo invertirá principalmente (es decir,

al menos el 70 % del Patrimonio neto del Subfondo) en deuda y valores relacionados con la deuda denominados en euros.

Los valores de deuda y relacionados con la deuda en los que podrá invertir el Subfondo incluirán pagarés de empresa de tipo fijo y de tipo variable, obligaciones convertibles, obligaciones convertibles contingentes («CoCo»), bonos garantizados, bonos con opción de reventa, bonos con opción de recompra, obligaciones, bonos con cupón cero, así como eurobonos y bonos con vencimiento único, obligaciones de organismos supranacionales y otros organismos, obligaciones del Estado de tipo fijo y de tipo variable, obligaciones municipales, obligaciones indexadas y obligaciones vinculadas a la inflación («ILB») e instrumentos del mercado monetario (como certificados de depósito, papel comercial y depósitos a la vista), e IFD relacionados (véase la lista más adelante en el apartado «Uso de IFD»), en lo sucesivo, «Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda».

- Las obligaciones son valores de deuda que no están respaldados por garantías. Dado que las obligaciones no tienen garantía, debe confiarse en la solvencia y la reputación del emisor.
- Las obligaciones vinculadas a la inflación son valores de deuda cuyo pago de intereses por el principal está vinculado a un índice de precios concreto, normalmente el Índice de Precios al Consumo. Se brinda así protección a los inversores al blindarlos frente a los cambios del índice subyacente. Los flujos de tesorería de la obligación se ajustan para garantizar que el titular de la obligación recibe un tipo conocido real de rentabilidad.
- Las obligaciones vinculadas a la inflación son valores de deuda diseñados para proteger a los inversores frente a la inflación. Emitidas principalmente por Gobiernos, estas obligaciones están vinculadas a la inflación de manera que los pagos del principal y los intereses suban y bajen junto con el tipo de inflación. La inflación puede socavar sensiblemente el poder adquisitivo de los inversores y estas obligaciones pueden ofrecer protección frente a los efectos de la inflación.

Para obtener detalles sobre los riesgos asociados a los bonos garantizados y los bonos con vencimiento único, consulte los apartados «Riesgo de productos estructurados» y «Riesgos de los valores de renta fija», respectivamente. Para obtener información sobre los riesgos asociados a los bonos con opción de reventa y con opción de recompra, consulte más adelante el apartado «Bonos con opción de reventa y con opción de recompra» incluido en «Factores de riesgo».

El Subfondo podrá tener una exposición máxima del 5 % de su Patrimonio neto a CoCo. Para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo, consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto.

El Subfondo invertirá en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda con calificación de categoría de inversión según Standard & Poor's, Moody's Investor Services, Fitch Ratings o una agencia de calificación reconocida equivalente (una «Agencia de Calificación Reconocida»). Los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda se clasifican como valores con categoría de inversión si en el momento de la compra, la calificación media del valor

es superior a Ba1/BB+/BB+. Además, el Subfondo podrá invertir hasta el 20 % en Deuda y Valores Relacionados con la Deuda con calificación inferior a la categoría de inversión.

La calificación de solvencia mínima de los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda en los que el Subfondo puede invertir en el momento de la compra es B- (o su equivalente), otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida. Para evitar cualquier duda, el Subfondo no invertirá en valores con garantía hipotecaria, pagarés vinculados a créditos u otros instrumentos vinculados a créditos. El Subfondo podrá invertir en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda siempre que la Gestora de Inversiones los considere de calidad equivalente a los enumerados más arriba. En caso de calificación dividida, se tendrá en cuenta la calificación más alta. En caso de que una rebaja de la calificación haga que el valor o instrumento tenga una nota inferior a los límites más arriba contemplados, dichos valores o instrumentos podrán conservarse en el Subfondo siempre y cuando en total no superen el 3 % del Patrimonio neto del Subfondo. Cuando el valor total de esos valores o instrumentos supere el 3 % del Patrimonio neto del Subfondo, todos aquellos cuya calificación no haya sido revisada al alza en un plazo de seis meses deberán venderse. Las exposiciones derivadas de los activos subyacentes de compartimentos de inversión colectiva («IIC») se tendrán en cuenta a la hora de aplicar las restricciones establecidas en este apartado.

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto total en IIC de tipo abierto, incluidos los fondos de capital variable negociados en bolsa («ETF») y los fondos del mercado monetario. Los IIC podrán incluir otro Subfondo o Subfondos de la Sociedad u otros fondos recomendados por la Gestora de Inversiones. Toda inversión en ETF de capital fijo que constituyan valores mobiliarios se realizará con arreglo a los criterios y los límites de inversión en valores mobiliarios, tal como se describe bajo el epígrafe «La Sociedad - Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

El Subfondo podrá mantener también niveles elevados de efectivo e instrumentos del mercado monetario en determinadas circunstancias. Para obtener información más detallada, véase el apartado «Gestión del efectivo y de las garantías».

El Subfondo tiene previsto invertir en todo el mundo sin centrarse en ningún sector o industria en particular; no obstante, en ocasiones, el Subfondo podrá concentrarse en industrias o sectores geográficos concretos, en función de donde vea una oportunidad de inversión la Gestora de Inversiones. Algunos sectores se evitarán, como consecuencia de tenerse en cuenta los factores ESG.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en mercados emergentes y hasta el 10 % en valores rusos cotizados o negociados en la Bolsa de Moscú.

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto en total en valores mobiliarios (es decir, Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda) que no estén admitidos o negociados en un Mercado Admisible de conformidad con el Reglamento OICVM. Con la excepción de la inversión permitida en valores mobiliarios no cotizados e instrumentos del mercado monetario autorizados, las inversiones del Subfondo serán valores

cotizados o negociados en Mercados Admisibles. En el Apéndice II del Folleto informativo se recoge una lista de los Mercados Admisibles.

Si bien la Divisa Base del Subfondo es el euro, el Subfondo podrá invertir en activos no denominados en euros que no necesariamente tendrán cobertura respecto de esta moneda con IFD relacionados con divisas.

### Gestión del efectivo y de las garantías

El Subfondo tendrá efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles en ciertas circunstancias como atender los reembolsos, facilitar los pagos, tener efectivo en depósito a la espera de la reinversión y respaldar la exposición a IFD. En circunstancias excepcionales, el Subfondo podrá además mantener temporalmente niveles elevados de efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles (es decir hasta el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo) cuando las condiciones de mercado puedan requerir una estrategia de inversión defensiva (por ejemplo colapso bursátil o una gran crisis).

Los activos prácticamente disponibles pueden incluir instrumentos del mercado monetario y depósitos bancarios. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una agencia de calificación crediticia reconocida, como Standard & Poor's, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

### Índice de Referencia

Bloomberg Barclays Euro Aggregate Corporate Total Return Index (el «Índice de referencia»).

El Índice de referencia incluye bonos de empresa de tipo fijo denominados en euros y con categoría de inversión. La inclusión en el índice depende de la divisa de emisión y no del domicilio del emisor.

Aquí puede encontrar información adicional sobre el Índice de Referencia:

<https://www.bloomberg.com/quote/LECPREU:IND>

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene la facultad de invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Sin embargo, dado que el Índice de Referencia abarca una proporción considerable del universo de inversión, la mayoría de las posiciones del Subfondo serán componentes del Índice de Referencia y las ponderaciones en la cartera podrán ser similares a las del Índice de Referencia. La estrategia de inversión limitará el grado en el que las posiciones de la cartera pueden desviarse del Índice de Referencia y, por consiguiente, el grado en el que el Subfondo puede superar la rentabilidad del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

La estrategia de inversión del Subfondo es una combinación de análisis macroeconómico «de arriba abajo» y de análisis crediticios «de abajo arriba» diseñados y realizados por la Gestora de Inversiones.

El análisis «de arriba abajo» consiste en:

- a) comprensión del entorno macroeconómico actual y futuro en materia de nivel de empleo, inflación y tipos de interés, y las consecuencias de dichos factores sobre las divisas y los Valores de Deuda y relacionados con la Deuda. Dicha comprensión se obtiene a través de diversas fuentes, incluidas publicaciones de datos económicos, declaraciones de políticas de bancos centrales y revisiones de datos históricos;
- y
- b) análisis de las diferentes clases de activos que conforman las inversiones del Subfondo, es decir, deuda crediticia y deuda de mercados emergentes, para evaluar su potencial de generación de rendimiento.

El estudio y análisis crediticio «de abajo arriba» conlleva una evaluación de la solvencia del emisor que incorpora un análisis de indicadores crediticios claves, como el apalancamiento y el flujo de tesorería. Asimismo, puede llevarse a cabo una valoración relativa de los instrumentos de deuda del emisor en relación con instrumentos de deuda comparables a fin de complementar el estudio y análisis crediticio. Este enfoque está pensado para identificar, a nivel mundial y sin ningún interés geográfico o sectorial específico, inversiones que puedan generar buenos rendimientos totales.

Una vez finalizado el análisis, la Gestora de Inversiones puede decidir la asignación de activos del Subfondo, es decir, qué porcentaje de los activos invertir en las clases de activos. La Gestora de Inversiones puede tener en cuenta factores como el gasto y la facilidad de implantación al decidir cómo aplicar la estrategia de inversión y obtener exposición a la clase de activos, por ejemplo, utilizando IFD o IIC en lugar de comprando activos directamente.

La selección de los títulos individuales se realiza con el asesoramiento de los equipos de crédito de la Gestora de Inversiones especializados en sectores o industrias concretas, como telecomunicaciones, automoción, tecnología, fabricación y deuda pública.

Las posiciones cortas sintéticas normalmente se utilizan para:

- dar cobertura a posiciones de mercado largas, por ejemplo, cuando la Gestora de Inversiones quiere reducir la exposición del Subfondo al riesgo de crédito en relación con el del Índice de referencia;
- dar cobertura a posiciones largas de nombre único, por ejemplo, cuando la Gestora de Inversiones quiere reducir el riesgo de crédito de un bono de empresa en particular pero quizás no pueda vender el bono a un precio atractivo; o
- para lograr una rentabilidad positiva y aplicar un criterio direccional sobre el mercado, por ejemplo, cuando la Gestora de Inversiones crea que el precio de determinados bonos de empresa puede caer y quiera conseguir beneficios aprovechando esa fluctuación.

Al realizar sus inversiones, el Subfondo utilizará también una combinación de estudios ESG externos o internos, así como estudios crediticios «de abajo arriba» y evaluaciones del valor relativo (descritas más arriba), para evaluar una inversión.

La Gestora de Inversiones filtra y excluye determinados instrumentos y emisores mediante el uso de criterios ESG para crear un universo de inversión reducido y optimizado en función de los factores ESG. Dentro de ese universo de inversión, la Gestora de Inversiones asigna las inversiones de forma positiva a los emisores ESG con una puntuación más alta dentro de este universo. La Gestora de Inversiones también asignará las inversiones estructuralmente a instrumentos y emisores con un impacto positivo, y se centrará en valores de emisores con una intensidad de carbono inferior al nivel del Índice de Referencia.

A continuación, se ofrece más información:

- a) Puntuación ESG; la Gestora de Inversiones evalúa la idoneidad general de un emisor a partir de la puntuación ESG:
- i) realizada por un proveedor reconocido de calificaciones ESG;
  - ii) llevada a cabo de acuerdo con una evaluación interna de un emisor.

Los datos ESG permiten a la Gestora de Inversiones comprender los perfiles de riesgo ESG y, si fuera necesario, descartar posiciones inapropiadas a partir de este análisis. Las puntuaciones ESG se asignan con el fin de distinguir a las empresas que presentan un riesgo elevado de las que tienen un riesgo bajo, con vistas a realizar una distribución de las puntuaciones que ilustre dicho diferencial.

La Gestora de Inversiones depende de la información y los datos proporcionados por terceros (que pueden incluir proveedores de estudios, informes, evaluaciones, calificaciones y análisis, como proveedores de índices y consultores). Dicha información o datos pueden ser incompletos, inexactos o incoherentes.

- b) Filtrado: El Subfondo pretende obtener exposición a emisores con puntuaciones ESG más fuertes. Los emisores cuyas puntuaciones ESG se consideren más bajas (por ejemplo, como resultado de un elevado riesgo de carbono o con incumplimientos graves y manifiestos de las normas internacionalmente aceptadas, por ejemplo, en materia de sobornos, derechos laborales o impacto medioambiental) quedarán excluidos. También se excluirá a emisores cuando sus ingresos se deriven en gran parte de productos considerados inadecuados para el Subfondo en función de sus objetivos ESG (por ejemplo, tabaco, armamento, juego o extracción de carbón).

Al menos el 90 % de los instrumentos incluidos en el Subfondo debe cumplir estos criterios en el momento de la compra y de forma continua, y no se realizará ninguna inversión en un instrumento cuando se considere que presenta problemas medioambientales importantes irresolubles.

Los instrumentos que no sigan cumpliendo estos criterios después de la compra podrán venderse. De forma alternativa, el Subfondo podrá seguir manteniendo el instrumento después de que la Gestora de Inversiones se reúna con el emisor para discernir los riesgos identificados por el cambio en la puntuación ESG.

## Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros de tipos de interés (incluidos futuros de tipos de interés a corto plazo) Futuros de deuda pública Futuros sobre bonos
Opciones	Opciones sobre índices Opciones sobre futuros de tipos de interés Opciones sobre bonos Opciones sobre futuros de bonos Swaptions Opciones sobre swaps de incumplimiento de crédito
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito Índice/cesta de swaps de incumplimiento de crédito Swaps de tipos de interés Swaps de inflación Swaps de activos Swaps de índices Swaps de rentabilidad total (TRS) (nombre único, crédito, índice y cesta personalizada)
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Obligaciones convertibles Valores convertibles contingentes (CoCo) Bonos con opción de reventa y con opción de recompra

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

## Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión. Se pueden utilizar los siguientes índices financieros con fines de inversión.

Índices de swaps de incumplimiento de crédito (CDS) para proporcionar exposición a mercados de renta fija de forma más rentable que adquiriendo los valores físicos.	IHS Markit iTraxx Europe Main 5yr
	IHS Markit iTraxx Europe Crossover 5yr
	IHS Markit iTraxx Europe Senior Financials 5yr
	IHS Markit iTraxx Europe Subordinated Financials 5yr

Las ponderaciones de los componentes de los índices están determinadas a discreción del IHS Markit y normalmente no se revisarán de forma regular. Todos los índices financieros, al margen de los índices de CDS, normalmente se ajustarán periódicamente. Con todo, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir estos índices, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos que supere las restricciones de inversión permitidas.

Se puede obtener más información sobre los índices anteriormente mencionados en:

<https://ihsmarkit.com/products/indices.html>

Si el Subfondo obtiene exposición a un índice financiero con fines de inversión no incluido en la lista anterior, los detalles del mismo, incluido el mercado al que representa el índice financiero y el lugar donde se puede encontrar información adicional, aparecerán indicados en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad.

### **Posiciones largas y cortas**

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de IFD no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo (aplicando el enfoque de compromiso).

### **Emisión de Acciones**

Las Acciones de cada una de las clases de Acciones no emitidas disponibles se ofrecerán durante un periodo de oferta inicial que comenzará a las 9:00 horas del 1 de marzo de 2021 y que finalizará a las 17:00 horas del 26 de agosto de 2021 (el «Periodo de Oferta Inicial»), con un precio de oferta inicial por Acción de 1 EUR, 1 USD, 1 GBP, 1 CHF, 10 DKK, 10 SEK, 10 NOK o 1 CAD, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: futuros, opciones, swaps, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá utilizar también contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con TRS será el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con OFV, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 20 % de su Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 30 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS se ajustarán a las políticas de inversión del Subfondo. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las Clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre

respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 40 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo y se amortizarán en un periodo de hasta 4 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

### **Factores de riesgo**

#### **Riesgo asociado al enfoque de inversión basado en factores medioambientales, sociales y de gobierno (ESG)**

Este Subfondo sigue un enfoque de inversión basado en factores ESG que puede hacer que funcione de un modo distinto a los subfondos con un objetivo similar pero que no integran criterios de inversión ESG a la hora de seleccionar los valores.

#### **Riesgos de invertir en bonos con opción de reventa y con opción de recompra**

La inversión en bonos con opción de reventa y con opción de recompra está sujeta a los riesgos asociados a las fluctuaciones de los tipos de interés. En particular, los bonos con opción de recompra están sujetos al riesgo de prepago y ampliación. El riesgo de prepago puede afectar a los bonos con opción de recompra si caen los tipos de interés y el emisor ejerce su opción de recomprar la deuda actual y volver a prestarla a un tipo más ventajoso. Los bonos con opción de recompra comprados por el Subfondo para sustituir a esos bonos con opción de recompra rescatados pueden ofrecer una rentabilidad menor a la del Subfondo. El riesgo de ampliación puede afectar a los bonos con opción de recompra si suben los tipos de interés, lo que provocaría que el Subfondo obtuviese rendimientos inferiores a los del mercado de los bonos con opción de recompra adquiridos con anterioridad a la subida de los tipos de interés, ya que los emisores no suelen pagar por adelantado emisiones con tipos bajos. El Subfondo podría tener que vender esos bonos con opción de recompra con pérdidas para comprar valores con capacidad de generar mayores rendimientos.

Por otro lado, llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Efficient Euro High Yield Beta Fund

## SUPLEMENTO 60 DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- Está previsto cargar las comisiones de gestión y otras comisiones y gastos del Subfondo al capital del Subfondo para intentar maximizar los repartos. Consulte el apartado «Comisiones y gastos» del Folleto para obtener información adicional al respecto.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

Además de los Subfondos indicados en el Folleto, se han añadido los siguientes Subfondos en la fecha de emisión del presente Suplemento:

- Responsible Horizons Euro Corporate Bond Fund (consulte el Suplemento 59 para obtener más información);
- BNY Mellon Future Earth Fund (consulte el Suplemento 61 para obtener más información);
- BNY Mellon Future Food Fund (consulte el Suplemento 62 para obtener más información);
- BNY Mellon Future Life Fund (consulte el Suplemento 63 para obtener más información) y
- BNY Mellon Smart Cures Innovation Fund (consulte el Suplemento 64):

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Euro

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

#### Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,40 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,40 %	Ninguna
USD H (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,40 %	Ninguna
USD H (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,40 %	Ninguna
DKK H (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	50 000 DKK	0,40 %	Ninguna
SEK H (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	50 000 SEK	0,40 %	Ninguna
NOK H (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	50 000 NOK	0,40 %	Ninguna

**Acciones «G» y Acciones «G (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,30 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,30 %	Ninguna

**Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,30 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,30 %	Ninguna

**Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,20 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,20 %	Ninguna
USD W (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,20 %	Ninguna
USD W (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,20 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,20 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,20 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,20 %	Ninguna
DKK W (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	50 000 DKK	0,20 %	Ninguna
SEK W (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	50 000 SEK	0,20 %	Ninguna
NOK W (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	50 000 NOK	0,20 %	Ninguna

**Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Euro E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
USD E (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
USD E (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,10 %	Ninguna

**Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.) (hedged)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto) (hedged)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (Acum.) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (de Reparto) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, Política de Inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo trata de proporcionar un rendimiento y unos niveles de volatilidad similares a los del indicador de referencia que se detalla a continuación a medio o largo plazo, antes de aplicar gastos y comisiones.

### Política de inversión

El Subfondo persigue alcanzar su objetivo de inversión obteniendo exposición a valores de deuda y relacionados con la deuda subyacentes incluidos en el Bloomberg Barclays Pan-European High Yield (Euro) Total Return Index (el «Índice de referencia»).

El Subfondo también podrá invertir en valores de deuda o relacionados con la deuda no incluidos en el Índice de referencia cuando el emisor cuente con otros valores incluidos en el Índice de referencia o cuando el valor de deuda o relacionado con la deuda cumpla con los requisitos del Índice de referencia y se espere que se incluya en un futuro en el Índice de referencia. El Subfondo puede mantener valores incluidos en el Índice de referencia en el momento de la adquisición, incluso aunque posteriormente se eliminen del mismo. El Subfondo no invertirá en valores de deuda o relacionados con la deuda de mercados emergentes.

El Subfondo puede invertir en valores de deuda o relacionados con la deuda empresarial de renta fija, que pueden ser emitidos como valores 144A o de la Norma S, incluidos bonos, obligaciones e IFD (en lo sucesivo, «Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda»). Los IFD aparecen enumerados en el apartado «Uso de IFD».

El Subfondo podrá obtener exposición a cualquiera de los valores subyacentes de deuda y relacionados con la deuda, salvo obligaciones convertibles contingentes («CoCo»). Aunque el Índice de Referencia excluye las CoCo con mecanismos explícitos (de acuerdo con las normas de inclusión del Índice de Referencia), incluye Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda que pueden clasificarse como CoCo debido a mecanismos implícitos (o discrecionales).

Las CoCo pueden pasar de deuda a renta variable mediante mecanismos explícitos o implícitos (o discrecionales). Estos mecanismos se establecen en los términos y condiciones relevantes de la emisión.

- Las CoCo con mecanismos explícitos cuentan con un umbral contractual y numérico creado por el emisor. Si se supera el umbral, se activa automáticamente la conversión de deuda a renta variable.

- Las CoCo con mecanismos implícitos (o discrecionales) tienen un umbral contractual, no numérico, definido por un regulador y no por el emisor. Si se supera el umbral, la conversión de deuda a renta variable se activa únicamente cuando así lo decide este regulador.

Para obtener una descripción de las CoCo, consulte el apartado «Directorio de instrumentos de deuda», y consulte el apartado «Riesgo de valores convertibles contingentes (CoCo)» del Folleto para obtener información sobre los riesgos relacionados con las CoCo.

Actualmente, menos del 2 % de los valores de deuda y relacionados con la deuda incluidos en el Índice de Referencia están clasificados como CoCo debido a mecanismos implícitos (o discrecionales). Estas clasificaciones son visibles para la Gestora de Inversiones y aparecen marcadas en los sistemas de conformidad de la Gestora de Inversiones como valores de deuda y relacionados con la deuda a los que el Subfondo no puede tener exposición. Teniendo en cuenta el nivel de exposición que mantiene el Índice de Referencia a las CoCo, esta exclusión no afectará a la capacidad del Subfondo para alcanzar su objetivo de inversión.

El Subfondo invertirá la mayor parte de su Patrimonio Neto en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda con calificación inferior a la categoría de inversión según Standard & Poor's, Moody's Investor Services, Fitch Ratings o una agencia de calificación reconocida («Agencia de Calificación Reconocida») equivalente en el momento de la adquisición. Los valores tienen una calificación inferior a la categoría de inversión y si la calificación media de estas agencias es Ba1/BB+/BB+ o inferior. El Subfondo puede seguir manteniendo Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda que hayan perdido su calificación o que hayan obtenido la categoría de inversión tras la adquisición. No se espera que los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda sin una calificación o que hayan subido de categoría superen el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

El Subfondo invertirá principalmente y de forma directa en los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda subyacentes incluidos en el Índice de referencia, aunque también, de forma secundaria, obtendrá una exposición indirecta a los componentes del Índice de referencia a través de índices de Swaps de Incumplimiento de Crédito («CDS»), tal como se describe en el apartado posterior, Índices Financieros, y a compartimentos de inversión colectiva («IIC»).

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto total en IIC de tipo abierto, incluidos los fondos del mercado monetario y los fondos de capital variable negociados en bolsa («ETF»).

En determinadas circunstancias, el Subfondo podrá mantener niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles. Para obtener información más detallada, véase el apartado «Gestión del efectivo y de las garantías».

El Subfondo pretende invertir en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda denominados en euros emitidos por emisores de mercados desarrollados. En ocasiones, el Subfondo podrá concentrarse en un sector

industrial concreto en función de dónde detecte oportunidades de inversión la Gestora de Inversiones o del sector en el que esté centrado el Índice de referencia.

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto total en valores mobiliarios que no estén admitidos o negociados en un Mercado Admisible de conformidad con el Reglamento OICVM. Con la excepción de las inversiones autorizadas en IIC de tipo abierto, las inversiones del Subfondo deberán cotizarse o negociarse en los Mercados Admisibles enumerados en el Apéndice II del Folleto.

### Gestión del efectivo y de las garantías

El Subfondo tendrá efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles en ciertas circunstancias como atender los reembolsos, facilitar los pagos, tener efectivo en depósito a la espera de la reinversión y para proporcionar liquidez, así como respaldar la exposición a IFD. En circunstancias excepcionales, el Subfondo podrá además mantener temporalmente niveles elevados de efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles (es decir hasta el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo) cuando las condiciones de mercado puedan requerir una estrategia de inversión defensiva (por ejemplo colapso bursátil o una gran crisis).

Los activos prácticamente disponibles pueden incluir instrumentos del mercado monetario (como letras del Tesoro de EE. UU., certificados de depósito, papel comercial y depósitos a plazo fijo) y depósitos bancarios. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una agencia de calificación crediticia reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

### Índice de Referencia

Bloomberg Barclays Pan-European High Yield (Euro) Total Return Index (el «Índice de referencia»).

El Índice de referencia es una medida del mercado para la deuda empresarial de tipo fijo y alta rentabilidad, denominada en euros y emitida por emisores de mercados desarrollados. El Índice de referencia incluye Valores de Deuda y Relacionados con la deuda de emisores con actividad en los sectores industrial, financiero y de servicios. El Índice de referencia se ajusta mensualmente. Sin embargo, el Subfondo no pretende reproducir ni seguir el Índice de referencia, por lo que no se verá directamente afectado por la revisión, los costes que esta conlleve o por cambios en la ponderación de los activos del Índice de referencia que superen las restricciones de inversión permitidas.

Aquí puede encontrar información adicional sobre el Índice de Referencia:

<https://www.bloomberg.com/quote/LP02TREU:IND>

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

La Gestora de Inversiones utilizará el Índice de Referencia para conformar el universo de inversión. El Subfondo se gestiona de manera activa y no pretende reproducir todos los componentes del Índice de

Referencia. La Gestora de Inversiones tendrá potestad limitada para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión.

La mayoría de las posiciones del Subfondo serán componentes del Índice de Referencia y, como resultado, el Subfondo será similar en sus exposiciones a divisas y sectores, así como en términos del perfil de vencimiento y de calidad crediticia.

La estrategia de inversión restringe el grado en el que las posiciones de la cartera pueden desviarse del Índice de Referencia y, por consiguiente, el grado en el que puede superar la rentabilidad del Índice de Referencia. La estrategia de inversión ofrece una volatilidad similar a la del Índice de Referencia a medio y a largo plazo.

### Estrategia de inversión

Se aplica un enfoque «de arriba abajo» (top-down) para conformar una cartera basada en el Índice de Referencia que proporciona un «beta eficiente». «Beta» hace referencia a adquirir exposición en el mercado, mientras que «eficiente» se refiere a lograr el «beta» mediante decisiones y estrategias de inversión de la Gestora de Inversiones meditadas y eficientes en términos de costes.

En el proceso de creación de la cartera, la Gestora de Inversiones elegirá una selección de Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda del Índice de referencia tras evaluar las características de rentabilidad/diferencial, riesgo, sector y calidad crediticia de los componentes del Índice de referencia y seleccionando Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de manera que los parámetros totales de rentabilidad/diferencial, riesgo, sector y calidad de las posiciones del Subfondo y su beta coincidan estrechamente con los del Índice y que el Subfondo mantenga un valor beta de 1 en relación con el Índice de referencia. Mantener un valor de beta de 1 significa que el Subfondo refleja los niveles generales de rentabilidad y volatilidad del Índice de referencia. Cuando la selección de Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda del Índice de referencia no permita que el Subfondo mantenga un valor de beta de 1, la Gestora de Inversiones podrá invertir en Índices de CDS o en compartimentos de inversión colectiva para asegurarse de que la cartera, en su totalidad, pueda mantener un valor de beta de 1 en relación con el Índice de referencia. La cartera variará con el paso del tiempo a medida que la Gestora de Inversiones necesite ajustar las posiciones del Subfondo para cumplir el Objetivo de Inversión del Subfondo.

La aplicación del modelo crediticio registrado de la Gestora de Inversiones permite perfeccionar el proceso de selección de valores. Este modelo crediticio califica y clasifica el universo de inversión recopilando información de los mercados financieros y balances de empresa, para ayudar a identificar el valor adecuado al que previsiblemente se negociarán los Valores de Deuda o Relacionados con la Deuda, e incorpora indicadores fundamentales como la calidad de los ingresos (margen bruto y rentabilidad) y revisiones de los ingresos. La Gestora de Inversiones incorpora la información del modelo crediticio en el proceso de selección de activos y en su supervisión continua del universo de inversión. De este modo, el modelo ayuda a la Gestora de Inversiones a identificar valores de deuda y valores relacionados con la deuda con una probabilidad mayor de reducción de categoría, incumplimiento o comportamiento relativo inferior en comparación con el Índice de referencia. Así, la Gestora de Inversiones, a través de un control estrecho

del Índice de referencia y de los procesos descritos anteriormente, se asegura de que la exposición del Subfondo a los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda sea igual o inferior a la ponderación de los mismos valores de deuda dentro del Índice de referencia.

El índice de Swaps de Incumplimiento de Crédito al que se hace referencia a continuación se utiliza como un medio para obtener una exposición de mercado indirecta (hasta el 10 % de su Patrimonio Neto) a los componentes del Índice de referencia a través de un conjunto de swaps de incumplimiento de crédito para créditos europeos sin categoría de inversión. Este es un modo de obtener una exposición a los mercados más rápida y rentable que comprar o vender bonos de efectivo. Esta exposición indirecta se consigue mediante el uso de IFD con fines de inversión. A medida que se producen cambios en los mercados, la Gestora de Inversiones utiliza el Índice de Swaps de Incumplimiento de Crédito indicado con posterioridad (consulte el apartado «Índices Financieros») para ajustar la cartera en su totalidad de forma que pueda mantener un valor de beta de 1 en relación con el Índice de referencia.

La Gestora de Inversiones intentará utilizar estrategias de rotación eficientes para gestionar la cartera de un modo rentable. Por ejemplo, la Gestora de Inversiones puede mantener Valores de Deuda o Relacionados con la Deuda que ya no estén incluidos en el Índice de Referencia, pero cuya venta suponga incurrir en costes de negociación innecesarios. La Gestora de Inversiones trata de ofrecer una rentabilidad que refleje la del Índice de Referencia a medio o largo plazo, aunque no tiene previsto realizar un seguimiento diario del Índice de Referencia. Esto significa que la Gestora de Inversiones no se centra en el error de seguimiento del Subfondo en comparación con el Índice de referencia ni toma ninguna medida con el objetivo de minimizar el error de seguimiento. En lugar de eso, al combinar estrategias para corregir las ineficiencias del Índice de referencia, la Gestora de Inversiones intenta ofrecer una solución de inversión con un beta eficiente a los inversores (tal como se describe de forma más detallada posteriormente en el apartado «Índices Financieros»).

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros sobre bonos
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito (nombre único e índice [«CDS»])

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

Además del Bloomberg Barclays Pan-European High Yield (Euro) Total Return Index, el Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión. Se pueden utilizar los siguientes índices de Swaps de Incumplimiento de Crédito con fines de inversión.

Índices de swaps de incumplimiento de crédito (CDS) para proporcionar exposición a mercados de renta fija europeos de forma más rentable que adquiriendo los valores físicos.	IHS Markit iTraxx (Europe) Crossover
---	--------------------------------------

Las ponderaciones de los componentes de los índices de CDS se determinan a discreción de IHS Markit y normalmente no se revisarán de forma regular. Los índices de CDS estarán sujetos a un proceso de revisión de índices que puede suponer la incorporación y/o la eliminación de componentes de los índices a discreción de IHS Markit. Dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir estos índices, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos que supere las restricciones de inversión permitidas.

Se puede obtener más información acerca del índice en <https://www.markit.com/Company/Files/DownloadFiles?CMSID=324002c70afb41c18d6e4e290afe38b7>

Debe tenerse en cuenta que cada actualización del índice se expresará en forma de «serie», en la que el número más alto corresponderá a la versión más reciente.

Si el Subfondo obtiene exposición a un índice financiero con fines de inversión no incluido en la lista anterior, los detalles del mismo, incluido el mercado al que representa y el lugar donde se puede encontrar información adicional, aparecerán indicados en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad.

### Emisión de Acciones

Las Acciones de cada una de las clases de Acciones no emitidas disponibles se ofrecerán durante un periodo de oferta inicial que comenzará a las 9:00 horas del 8 de diciembre de 2020 y que finalizará a las 17:00 horas del 4 de junio de 2021 (el «Periodo de Oferta Inicial»), con un precio de oferta inicial por Acción de 1 EUR, 1 USD, 1 GBP, 1 CHF, 10 DKK, 10 SEK, 10 NOK o 1 CAD, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: futuros, opciones, swaps, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central de 2019. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las Clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 30 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo en el ejercicio en el que se incurran y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Future Earth Fund

## SUPLEMENTO 61 DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

Además de los Subfondos indicados en el Folleto, se han añadido los siguientes Subfondos en la fecha de emisión del presente Suplemento:

- Responsible Horizons Euro Corporate Bond Fund (consulte el Suplemento 59 para obtener más información);
- BNY Mellon Efficient Euro High Yield Beta Fund (consulte el Suplemento 60 para obtener más información);
- BNY Mellon Future Food Fund (consulte el Suplemento 62 para obtener más información);
- BNY Mellon Future Life Fund (consulte el Suplemento 63 para obtener más información); y
- BNY Mellon Smart Cures Innovation Fund (consulte el suplemento 64 para obtener más información).

### La Gestora de Inversiones

Newton Investment Management Limited

### Divisa Base

Dólares estadounidenses

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,85 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,85 %	Ninguna
Euro A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna
CHF A (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,85 %	Ninguna
CHF A (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,85 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna
DKK H (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	50 000 DKK	1,85 %	Ninguna
SEK H (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	50 000 SEK	1,85 %	Ninguna
NOK H (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	50 000 NOK	1,85 %	Ninguna

#### Acciones «B» y Acciones «J (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD B (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,40 %	Ninguna
USD B (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,40 %	Ninguna
SGD J (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,40 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,90 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,90 %	Ninguna
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna

#### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Euro E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Euro E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
CHF E (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
CHF E (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Euro E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Euro E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,70 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,70 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,70 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,70 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,70 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,70 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,70 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,70 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,70 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,70 %	Ninguna
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,70 %	Ninguna

Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, Política de Inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo pretende conseguir un incremento a largo plazo del capital, principalmente adquiriendo exposición a empresas situadas en todo el mundo que ofrezcan productos, servicios y soluciones que contribuyan a reducir las presiones sobre nuestro planeta en relación con el medio ambiente y los recursos naturales.

### Política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (es decir, al menos el 75 % de su Patrimonio Neto) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, como acciones ordinarias y preferentes, resguardos estadounidenses y mundiales de depósito de valores, valores convertibles o canjeables en estas acciones (como acciones preferentes convertibles, pagarés participativos [«Pagarés P»], incluidas opciones con un precio de ejercicio bajo [«OPEP»] y warrants con un precio de ejercicio bajo [«WPEB»]), fideicomisos de inversión inmobiliaria («REIT») cotizados y otros fondos de capital fijo negociados, incluidos fideicomisos de inversión cotizados, warrants (hasta un límite del 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo, en el caso de los warrants), derechos de compra de acciones e IFD relacionados con renta variable (que aparecen enumerados más adelante en el apartado «Uso de IFD»), en adelante, «Valores de Renta Variable y Relacionados con la Renta Variable».

El Subfondo podrá invertir además hasta el 25 % de su Patrimonio Neto en valores de deuda pública de tipo fijo y variable, bonos con cupón cero, pagarés negociados en bolsa («ETN») e IFD relacionados con dichos pagarés (que

aparecen enumerados más adelante en el apartado «Uso de IFD»), en adelante, «Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda».

Los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda tendrán categoría de inversión (es decir, serán instrumentos con una calificación BBB- o superior (o equivalente) de Standard & Poor's, Moody's Investor Services, Fitch Ratings o una agencia de calificación reconocida («Agencia de Calificación Reconocida») equivalente en el momento de la adquisición). En caso de calificación dividida, se tendrá en cuenta la calificación más alta. Si un instrumento carece de calificación, deberá ser de calidad equivalente a la citada de acuerdo con la Gestora de Inversiones.

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto en total en instituciones de inversión colectiva de tipo abierto («IIC»), incluidos los fondos de capital variable negociados en bolsa («ETF») y los fondos del mercado monetario. Los IIC podrán incluir otro Subfondo o Subfondos de la Sociedad u otros fondos recomendados por la Gestora de Inversiones. Toda inversión en IIC de capital fijo que constituyan valores mobiliarios se realizará con arreglo a los criterios y los límites de inversión en valores mobiliarios, tal como se describe bajo el epígrafe «La Sociedad - Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

El Subfondo podrá mantener niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles en determinadas circunstancias, que incluyen aquellos casos en los que la Gestora de Inversiones considere que los mercados están sobrevalorados, aquellos en los que las condiciones del mercado requieran una estrategia de inversión defensiva, o en las situaciones descritas más adelante en el apartado «Gestión del efectivo y de las garantías»

Con la excepción de la inversión permitida en valores mobiliarios no cotizados e instrumentos del mercado monetario autorizados, las inversiones del Subfondo serán valores cotizados o negociados en Mercados Admisibles. En el Apéndice II del Folleto informativo se recoge una lista de los Mercados Admisibles.

El Subfondo tiene previsto invertir en todo el mundo; no obstante, en ocasiones, el Subfondo podrá concentrarse en sectores industriales o regiones geográficas concretos, en función de donde vea una oportunidad de inversión la Gestora de Inversiones.

El Subfondo podrá invertir más del 20 % de su Patrimonio Neto en mercados emergentes, incluidos Rusia, China e India. El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores rusos cotizados o negociados en la Bolsa de Moscú.

El Subfondo podrá tener igualmente acceso a acciones chinas de la clase A cotizadas en la Bolsa de Valores de Shanghái e invertir en ellas a través del canal Shanghai-Hong Kong Stock Connect (como se describe detalladamente en el Apéndice V «Stock Connect» del Folleto). La exposición a acciones chinas de la clase A a través del canal Shanghai-Hong Kong Stock Connect no será superior al 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

Si bien la moneda de cuenta del Subfondo es el USD, puede invertir en activos no denominados en USD. Dichos activos no estarán necesariamente cubiertos frente al USD. Además, el Subfondo podrá adoptar posiciones en divisas activas en monedas distintas del USD, con el fin de expresar la opinión de la Gestora de Inversiones sobre divisas para ayudar al Subfondo a incrementar su capital. A tales efectos, podrá recurrirse a IFD como contratos a plazo sobre divisas, futuros sobre divisas u opciones de futuros sobre divisas. Por lo tanto, si bien las posiciones en divisas activas no formarán parte central de la estrategia de inversión del Subfondo, la rentabilidad del Subfondo podría verse fuertemente influida por las oscilaciones de los tipos de cambio, por cuanto las posiciones en divisas del Subfondo podrían no corresponderse con las posiciones en valores que mantenga en cartera y no todos los activos podrían estar cubiertos respecto a la divisa base.

### Gestión del efectivo y de las garantías

El Subfondo tendrá efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles en ciertas circunstancias como atender los reembolsos, facilitar los pagos, tener efectivo en depósito a la espera de la reinversión y para proporcionar liquidez, así como respaldar la exposición a IFD. En circunstancias excepcionales, el Subfondo podrá además mantener temporalmente niveles elevados de efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles (es decir hasta el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo) cuando las condiciones de mercado puedan requerir una estrategia de inversión defensiva (por ejemplo colapso bursátil o una gran crisis).

Los activos prácticamente disponibles pueden incluir instrumentos del mercado monetario, como letras del Tesoro de EE. UU. y otros bonos del Estado y depósitos bancarios. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una agencia de calificación crediticia reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

### Índice de Referencia

MSCI AC World NR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de referencia es un indicador exhaustivo del comportamiento del mercado de renta variable global, que captura una muestra de empresas de capitalización bursátil alta y media de mercados desarrollados y de países emergentes. Formado por más de 2000 componentes, cubre aproximadamente el 85 % del conjunto de oportunidades de renta variable mundial disponible para la inversión. El Índice de referencia aplica un enfoque integral y coherente a la hora de elaborar su índice, lo que permite obtener perspectivas globales significativas y comparaciones interregionales en todos los segmentos y combinaciones de tamaño de capitalización bursátil, sector y estilo. Esta metodología pretende dar una cobertura exhaustiva de la oportunidad de inversión, con especial atención a la liquidez, la potencial rentabilidad y la capacidad de seguir el índice. El Índice de referencia se revisa trimestralmente para reflejar los cambios producidos en los mercados de renta variable subyacentes, a la vez que se limita la rotación indebida del índice.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien las posiciones del Subfondo podrán incluir componentes del Índice de Referencia, la selección de las inversiones y sus ponderaciones en la cartera no se verán influidas por el Índice de Referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

El proceso de inversión en empresas de la Gestora de Inversiones estudia en su conjunto los temas de inversión, el análisis fundamental y la valoración de valores. En cuanto a los temas, se trata de identificar las principales áreas de cambios estructurales del mundo. Los cambios estructurales abarcan numerosos cambios, como medioambientales, económicos, tecnológicos y demográficos, que proporcionan un contexto al análisis de inversiones y la toma de decisiones, lo que ayuda a la Gestora de Inversiones a determinar las áreas con oportunidades potenciales y los riesgos, tanto en la clase de activos como en lo concerniente a los valores. En el caso de este Subfondo, un ámbito importante en cuanto a cambios estructurales se refiere lo constituyen los cambios ambientales. El análisis fundamental y el estudio de las valoraciones de los valores realizados por la Gestora de Inversiones ayudan posteriormente a establecer una lista de posibles inversiones para el Subfondo. La valoración de los valores incluye un análisis detallado basado en una amplia serie de indicadores y estudios financieros.

Lo que incluye tener en cuenta los riesgos, oportunidades y cuestiones relacionados con los factores medioambientales, sociales y de gobierno («ESD»). Por ejemplo, una sociedad con un mal historial de gobierno o que dispense un trato inadecuado a sus empleados podría presentar un riesgo de litigios adicional. Y ello podría influir considerablemente en la credibilidad y el precio de la acción de la empresa, por lo que se la podría excluir de la cartera por dichos motivos, si la Gestora de

Inversiones lo considerase oportuno. A la hora de invertir en valores, el gestor de la cartera tendrá en cuenta el impacto de dichas inversiones en la constitución general del Subfondo: las exposiciones a las clases de activos, el tamaño de la posición de cada valor y las características del riesgo de la inversión de los propios valores.

A la hora de reducir el universo de inversión potencial y de seleccionar inversiones para el Subfondo, la Gestora de Inversiones aplicará determinados criterios relacionados con el tema «La Tierra Importa» de la Gestora de Inversiones, que se describe más adelante.

La Gestora de Inversiones espera que, mediante el uso de estos criterios, al menos el 20 % de los componentes del Índice de Referencia queden excluidos del universo de inversión del Subfondo.

Además, al menos el 90 % de los valores incluidos en el Subfondo debe cumplir estos criterios en el momento de la compra y de forma continua, y no se realizará ninguna inversión en un valor cuando se considere que presenta problemas medioambientales importantes irresolubles.

La Gestora de Inversiones depende de la información y los datos proporcionados por terceros (que pueden incluir proveedores de estudios, informes, evaluaciones, calificaciones y análisis, como proveedores de índices y consultores). Dicha información o datos pueden ser incompletos, inexactos o incoherentes.

La estrategia de inversión de este Subfondo sigue un enfoque de inversión basado en las mejores ideas, que da lugar a una cartera de gran convicción que puede, en ocasiones, estar concentrada y que hace hincapié en la temática «cuestiones del planeta» de la Gestora de Inversiones. A veces, este enfoque puede dar lugar a una cartera concentrada. La temática «cuestiones del planeta» pretende encontrar empresas que contribuyan de manera activa a lograr un cambio radical hacia un modelo operativo que ayude a proteger el medio ambiente y los recursos naturales del planeta. La Gestora de Inversiones considera que el aumento de la actividad económica ha dado lugar a importantes tensiones sobre el medio ambiente y los recursos naturales de la Tierra. Y cree firmemente que existe actualmente un esfuerzo por coordinar esa presión y las intenciones individuales, empresariales y gubernamentales para generar un cambio positivo.

La temática «cuestiones del planeta» tiene en cuenta una amplia serie de preocupaciones medioambientales, que incluyen el agotamiento de los recursos naturales y su impacto en las políticas de los Gobiernos, las estrategias de las empresas y el comportamiento de los consumidores. En consecuencia, las empresas y los legisladores se van volviendo más proactivos, dando lugar a posibles perdedores y ganadores en las empresas cotizadas en bolsa. Entre las empresas ganadoras podrían estar aquellas capaces de innovar y ofrecer nuevos productos y servicios que mitiguen los problemas medioambientales y las presiones sobre los recursos. Las empresas perdedoras podrían ser empresas sólidas que no adapten sus modelos de negocio o que se vean confrontadas a un aumento del riesgo financiero o del riesgo para su reputación por incumplir la política medioambiental. La estrategia de inversión pretende invertir en empresas que estén en situación de crecer y ofrecer estas soluciones y que, por lo tanto, contribuyan verdaderamente a la consecución de un futuro más verde para nuestro planeta, a la vez que obtienen rentabilidad financiera.

El Subfondo invertirá principalmente en Valores de Renta Variable y Relacionados con la Renta Variable, aunque también podrá invertir en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda, por lo general, como alternativa al mantenimiento de efectivo, siempre que la Gestora de Inversiones lo considere oportuno. Si bien el Subfondo tiene la posibilidad de recurrir a IFD, lo que incluye la adopción tanto de posiciones largas como de posiciones cortas sintéticas, los IFD no son parte central de la estrategia de inversión. Los IFD se utilizarán probablemente de manera puntual, en caso de que la Gestora de Inversiones considere que son una forma más adecuada de lograr el objetivo de inversión. Un ejemplo de posición corta sintética sería la compra de una opción de venta o la suscripción de un contrato de futuros a corto plazo centrado en un único valor o índice sectorial de renta variable que haya sido identificado como empresa/sector con pérdidas en el contexto del objetivo y la estrategia de inversión del Subfondo. Un ejemplo de la estrategia a largo plazo sería la adquisición de una opción de compra o la suscripción de un contrato de futuros a largo plazo centrado en un valor o índice sectorial de renta variable identificado como empresa/sector con ganancias.

El Subfondo no tiene restricciones en lo que respecta a la capitalización bursátil (el valor total de todas las acciones de una empresa) y, por lo tanto, podrá tener mayor exposición a empresas de pequeña capitalización que el Índice de referencia. Además, el Subfondo está considerablemente más concentrado que el Índice de referencia, ya que tiene exposición a muchas menos empresas.

El Subfondo es una cartera de inversión global temática sin límites en cuanto al ámbito geográfico. La Gestora de Inversiones tiene la convicción de que ninguna sociedad, mercado o economía pueden considerarse de manera aislada; todos ellos deben entenderse en un contexto global. La Gestora de Inversiones cree que los acontecimientos que se suceden alrededor del mundo influyen en todos los mercados financieros, y que, por lo tanto, el éxito de las inversiones en valores con una diversificación internacional depende de un conocimiento en profundidad del mundo en su conjunto.

### Registro en Alemania

Está previsto que el Subfondo esté registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros sobre divisas Futuros de índices de renta variable Futuros sobre renta variable Futuros de índices
---------	---

Opciones	Opciones sobre acciones (nombre único, índice, sector, cesta personalizada) OPEB y WPEB Opciones sobre índices Opciones sobre futuros de renta variable Opciones sobre divisas Opciones de futuros sobre divisas
Contratos a plazo sobre divisas	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento integrado	Warrants Pagarés negociados en bolsa («ETN») Derechos de compra de acciones Acciones preferentes convertibles

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión. Se pueden utilizar los siguientes índices financieros con fines de inversión.

Índices de renta variable usados para proporcionar exposición a mercados de renta variable regionales y globales.	ASX 200 Index Dax 30 Index Euro Stoxx 50 Index FTSE 100 Index FTSE All Share Index FTSE World Index Hang Seng Index KOSPI Index MSCI AC World NR Index MSCI Emerging Markets Index Nasdaq Composite Index Nikkei 225 Index Russell 2000 Index S&P/TSX Composite Index S&P 500 Index Stoxx Europe 600 Index
---	---

Normalmente, todos los índices financieros se revisarán periódicamente. Con todo, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir estos índices, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos que supere las restricciones de inversión permitidas.

Se puede obtener más información sobre los índices anteriormente mencionados en:

<https://us.spindices.com/indices/equity/sp-500>

<https://www.nasdaq.com/>

<https://www.stoxx.com/index-details?symbol=sx5e>

<https://www.ftse.com/products/indices/uk>

<https://www.ftse.com/products/indices/geis-series>

<https://www.msci.com/acwi>

<https://www.dax-indices.com/indices>

<https://www.msci.com/emerging-markets>

<https://www.hsi.com.hk/eng>

<https://global.krx.co.kr/contents/GLB/02/0201/0201010100/GLB0201010100.jsp>

<https://indexes.nikkei.co.jp/en/nkave/>

<https://au.spindices.com/topic/australia>

Si el Subfondo obtiene exposición a un índice financiero con fines de inversión no incluido en la lista anterior, los detalles del mismo, incluido el mercado al que representa y el lugar donde se puede encontrar información adicional, aparecerán indicados en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad.

### Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de IFD no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo (aplicando el enfoque de compromiso).

### Emisión de Acciones

Las Acciones de cada una de las clases de Acciones no emitidas disponibles se ofrecerán durante un periodo de oferta inicial que comenzará a las 9:00 horas del 9 de diciembre de 2020 y que finalizará a las 17:00 horas del 8 de junio de 2021 (el «Periodo de Oferta Inicial»), con un precio de oferta inicial por Acción de 1 USD, 1 EUR, 1 GBP, 1 CHF, 10 DKK, 10 SEK, 10 NOK o 1 SGD, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

## Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: futuros, opciones, swaps, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

## Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## Cobertura de las Clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## Política de distribución

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta

fecha. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## Comisiones

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 35 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

## Factores de riesgo

### Riesgo asociado al enfoque de inversión basado en factores medioambientales, sociales y de gobierno (ESG)

Puede considerarse que este Subfondo sigue un enfoque de inversión ESG o que incorpora elementos de un enfoque de inversión ESG, que puede hacer que funcione de forma diferente a otros subfondos que tengan un objetivo similar, pero que no integren un enfoque de inversión ESG (o elementos de este) a la hora de seleccionar valores.

Por otro lado, llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Future Food Fund

## SUPLEMENTO 62 DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

Además de los Subfondos indicados en el Folleto, se han añadido los siguientes Subfondos en la fecha de emisión del presente Suplemento:

- Responsible Horizons Euro Corporate Bond Fund (consulte el Suplemento 59 para obtener más información);
- BNY Mellon Efficient Euro High Yield Beta Fund (consulte el Suplemento 60 para obtener más información);
- BNY Mellon Future Earth Fund (consulte el Suplemento 61 para obtener más información);
- BNY Mellon Future Life Fund (consulte el Suplemento 63 para obtener más información) y
- BNY Mellon Smart Cures Innovation Fund (consulte el suplemento 64 para obtener más información).

### La Gestora de Inversiones

Newton Investment Management Limited

### Divisa Base

Dólares estadounidenses

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,85 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,85 %	Ninguna
Euro A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna
CHF A (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,85 %	Ninguna
CHF A (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,85 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna
DKK H (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	50 000 DKK	1,85 %	Ninguna
SEK H (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	50 000 SEK	1,85 %	Ninguna
NOK H (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	50 000 NOK	1,85 %	Ninguna

#### Acciones «B» y Acciones «J (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD B (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,40 %	Ninguna
USD B (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,40 %	Ninguna
SGD J (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,40 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,90 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,90 %	Ninguna
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna

#### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Euro E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Euro E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
CHF E (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
CHF E (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Euro E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Euro E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,70 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,70 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,70 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,70 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,70 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,70 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,70 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,70 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,70 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,70 %	Ninguna
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,70 %	Ninguna

Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, Política de Inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo pretende conseguir un incremento a largo plazo del capital, principalmente adquiriendo exposición a empresas situadas en todo el mundo que estén en situación de aprovechar las oportunidades de inversión relacionadas con la demanda de nuevos alimentos y de innovaciones tecnológicas agrícolas en toda la cadena alimentaria global.

### Política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (es decir, al menos el 75 % de su Patrimonio Neto) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, como acciones ordinarias y preferentes, resguardos estadounidenses y mundiales de depósito de valores, valores convertibles o canjeables en estas acciones (como acciones preferentes convertibles, pagarés participativos [«Pagarés P»], incluidas opciones con un precio de ejercicio bajo [«OPEP»] y warrants con un precio de ejercicio bajo [«WPEB»]), fideicomisos de inversión inmobiliaria («REIT») cotizados y otros fondos de capital fijo negociados, incluidos fideicomisos de inversión cotizados, warrants (hasta un límite del 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo, en el caso de los warrants), derechos de compra de acciones e IFD relacionados con renta variable (que aparecen enumerados más adelante en el apartado «Uso de IFD»), en adelante, «Valores de Renta Variable y Relacionados con la Renta Variable».

El Subfondo podrá invertir además hasta el 25 % de su Patrimonio Neto en valores de deuda pública de tipo fijo y variable, bonos con cupón cero, pagarés negociados en

bolsa («ETN») e IFD relacionados con dichos pagarés (que aparecen enumerados más adelante en el apartado «Uso de IFD»), en adelante, «Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda».

Los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda tendrán categoría de inversión (es decir, serán instrumentos con una calificación BBB- o superior (o equivalente) de Standard & Poor's, Moody's Investor Services, Fitch Ratings o una agencia de calificación reconocida («Agencia de Calificación Reconocida») equivalente en el momento de la adquisición). En caso de calificación dividida, se tendrá en cuenta la calificación más alta. Si un instrumento carece de calificación, deberá ser de calidad equivalente a la citada de acuerdo con la Gestora de Inversiones.

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto en total en instituciones de inversión colectiva de tipo abierto («IIC»), incluidos los fondos de capital variable negociados en bolsa («ETF») y los fondos del mercado monetario. Los IIC podrán incluir otro Subfondo o Subfondos de la Sociedad u otros fondos recomendados por la Gestora de Inversiones. Toda inversión en IIC de capital fijo que constituyan valores mobiliarios se realizará con arreglo a los criterios y los límites de inversión en valores mobiliarios, tal como se describe bajo el epígrafe «La Sociedad - Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

El Subfondo podrá mantener niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles en determinadas circunstancias, que incluyen aquellos casos en los que la Gestora de Inversiones considere que los mercados están sobrevalorados, aquellos en los que las condiciones del mercado requieran una estrategia de

inversión defensiva, o en las situaciones descritas más adelante en el apartado «Gestión del efectivo y de las garantías»

Con la excepción de la inversión permitida en valores mobiliarios no cotizados e instrumentos del mercado monetario autorizados, las inversiones del Subfondo serán valores cotizados o negociados en Mercados Admisibles. En el Apéndice II del Folleto informativo se recoge una lista de los Mercados Admisibles.

El Subfondo tiene previsto invertir en todo el mundo; no obstante, en ocasiones, el Subfondo podrá concentrarse en sectores industriales o regiones geográficas concretos, en función de donde vea una oportunidad de inversión la Gestora de Inversiones.

El Subfondo podrá invertir más del 20 % de su Patrimonio Neto en mercados emergentes, incluidos Rusia, China e India. El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores rusos cotizados o negociados en la Bolsa de Moscú.

El Subfondo podrá tener igualmente acceso a acciones chinas de la clase A cotizadas en la Bolsa de Valores de Shanghái e invertir en ellas a través del canal Shanghai-Hong Kong Stock Connect (como se describe detalladamente en el Apéndice V «Stock Connect» del Folleto). La exposición a acciones chinas de la clase A a través del canal Shanghai-Hong Kong Stock Connect no será superior al 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

Si bien la moneda de cuenta del Subfondo es el USD, puede invertir en activos no denominados en USD. Dichos activos no estarán necesariamente cubiertos frente al USD. Además, el Subfondo podrá adoptar posiciones en divisas activas en monedas distintas del USD, con el fin de expresar la opinión de la Gestora de Inversiones sobre divisas para ayudar al Subfondo a incrementar su capital. A tales efectos, podrá recurrirse a IFD como contratos a plazo sobre divisas, futuros sobre divisas u opciones de futuros sobre divisas. Por lo tanto, si bien las posiciones en divisas activas no formarán parte central de la estrategia de inversión del Subfondo, la rentabilidad del Subfondo podría verse fuertemente influida por las oscilaciones de los tipos de cambio, por cuanto las posiciones en divisas del Subfondo podrían no corresponderse con las posiciones en valores que mantenga en cartera y no todos los activos podrían estar cubiertos respecto a la divisa base.

### Gestión del efectivo y de las garantías

El Subfondo tendrá efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles en ciertas circunstancias como atender los reembolsos, facilitar los pagos, tener efectivo en depósito a la espera de la reinversión y para proporcionar liquidez, así como respaldar la exposición a IFD. En circunstancias excepcionales, el Subfondo podrá además mantener temporalmente niveles elevados de efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles (es decir hasta el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo) cuando las condiciones de mercado puedan requerir una estrategia de inversión defensiva (por ejemplo colapso bursátil o una gran crisis).

Los activos prácticamente disponibles pueden incluir instrumentos del mercado monetario, como letras del Tesoro de EE. UU. y otros bonos del Estado y depósitos bancarios. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una

agencia de calificación crediticia reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

### Índice de Referencia

MSCI AC World NR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de referencia es un indicador exhaustivo del comportamiento del mercado de renta variable global, que captura una muestra de empresas de capitalización bursátil alta y media de mercados desarrollados y de países emergentes. Formado por más de 2000 componentes, cubre aproximadamente el 85 % del conjunto de oportunidades de renta variable mundial disponible para la inversión. El Índice de referencia aplica un enfoque integral y coherente a la hora de elaborar su índice, lo que permite obtener perspectivas globales significativas y comparaciones interregionales en todos los segmentos y combinaciones de tamaño de capitalización bursátil, sector y estilo. Esta metodología pretende dar una cobertura exhaustiva de la oportunidad de inversión, con especial atención a la liquidez, la potencial rentabilidad y la capacidad de seguir el índice. El Índice de referencia se revisa trimestralmente para reflejar los cambios producidos en los mercados de renta variable subyacentes, a la vez que se limita la rotación indebida del índice.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien las posiciones del Subfondo podrán incluir componentes del Índice de Referencia, la selección de las inversiones y sus ponderaciones en la cartera no se verán influidas por el Índice de Referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

El proceso de inversión en empresas de la Gestora de Inversiones estudia en su conjunto los temas de inversión, el análisis fundamental y la valoración de valores. En cuanto a los temas, se trata de identificar las principales áreas de cambios estructurales del mundo. Los cambios estructurales abarcan numerosos cambios, como medioambientales, económicos, tecnológicos y demográficos, que proporcionan un contexto al análisis de inversiones y la toma de decisiones, lo que ayuda a la Gestora de Inversiones a determinar las áreas con oportunidades potenciales y los riesgos, tanto en la clase de activos como en lo concerniente a los valores. En el caso de este Subfondo, algunos ámbitos importantes en cuanto a cambios estructurales se refieren a los cambios tecnológicos y los cambios demográficos globales. El análisis fundamental y el estudio de las valoraciones de los valores realizados por la Gestora de Inversiones ayudan posteriormente a establecer una lista de posibles inversiones para el Subfondo. La valoración de los valores incluye un análisis detallado basado en una amplia serie de indicadores y estudios financieros. Lo que incluye tener en cuenta los riesgos, oportunidades y cuestiones relacionados con los factores medioambientales, sociales y de gobierno («ESD»). Por ejemplo, una sociedad con un mal historial de gobierno o que dispense un trato inadecuado a sus empleados podría presentar un riesgo de litigios adicional. Y ello

podría influir considerablemente en la credibilidad y el precio de la acción de la empresa, por lo que se la podría excluir de la cartera por dichos motivos, si la Gestora de Inversiones lo considerase oportuno. No hay, sin embargo, restricciones ESG específicas aplicables a las decisiones que tome la Gestora de Inversiones, lo que coincide con el objetivo de inversión del Subfondo. A la hora de invertir en valores, el gestor de la cartera tendrá en cuenta el impacto de dichas inversiones en la constitución general del Subfondo: las exposiciones a las clases de activos, el tamaño de la posición de cada valor y las características del riesgo de la inversión de los propios valores.

La estrategia de inversión de este Subfondo sigue un enfoque de inversión basado en las mejores ideas, que da lugar a una cartera de gran convicción que puede, en ocasiones, estar concentrada. Pretende proporcionar a los inversores rentabilidades positivas adquiriendo exposición a empresas situadas en todo el mundo que estén en situación de aprovechar las oportunidades de inversión relacionadas con la demanda de nuevos alimentos y de innovaciones tecnológicas agrícolas en toda la cadena alimentaria global.

La Gestora de Inversiones tiene en cuenta diversas temáticas de inversión subyacentes, como el aumento de la población, cambios en las demandas de los consumidores o amenazas bien conocidas para nuestro entorno natural que, según la opinión de la Gestora de Inversiones, impulsarán en los años venideros una demanda sin precedentes de nuevos alimentos e innovaciones tecnológicas agrícolas en toda la cadena alimentaria global. El Subfondo pretende aprovechar las oportunidades a largo plazo que ofrecen las industrias alimentaria y agrícola. La Gestora de Inversiones tiene la intención de buscar empresas cotizadas en bolsa que estén a la vanguardia de la innovación agrícola y alimentaria global, los servicios y los problemas tecnológicos, en pro de la mejora de los sistemas agrícolas y alimentarios. Las empresas candidatas podrían ser empresas de producción de ingredientes con sólidos presupuestos dedicados a la investigación y el desarrollo, que permitan a los productores de alimentos crear productos alimenticios inteligentes o alternativos que satisfagan la creciente demanda de los consumidores, o empresas que reduzcan la huella de carbono mediante la producción de alternativas vegetales a la carne. Las empresas que tendrían las de perder podrían ser aquellas dedicadas a la distribución alimentaria cuyos modelos de explotación están a punto de quedarse anticuados y de ser incapaces de responder al aumento de demandas logísticas, como mantener los alimentos frescos, o los cada vez más diversos requisitos de la distribución internacional.

El Subfondo invertirá principalmente en Valores de Renta Variable y Relacionados con la Renta Variable, aunque también podrá invertir en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda, por lo general, como alternativa al mantenimiento de efectivo, siempre que la Gestora de Inversiones lo considere oportuno. Si bien el Subfondo tiene la posibilidad de recurrir a IFD, lo que incluye la adopción tanto de posiciones largas como de posiciones cortas sintéticas, los IFD no son parte central de la estrategia de inversión. Los IFD se utilizarán probablemente de manera puntual, en caso de que la Gestora de Inversiones considere que son una forma más adecuada de lograr el objetivo de inversión. Un ejemplo de posición corta sintética sería la compra de una opción de venta o la suscripción de un contrato de futuros a

corto plazo centrado en un único valor o índice sectorial de renta variable que haya sido identificado como empresa/sector con pérdidas en el contexto del objetivo y la estrategia de inversión del Subfondo. Un ejemplo de la estrategia a largo plazo sería la adquisición de una opción de compra o la suscripción de un contrato de futuros a largo plazo centrado en un valor o índice sectorial de renta variable identificado como empresa/sector con ganancias.

El Subfondo no tiene restricciones en lo que respecta a la capitalización bursátil (el valor total de todas las acciones de una empresa) y, por lo tanto, podrá tener mayor exposición a empresas de pequeña capitalización que el Índice de referencia. Además, el Subfondo está considerablemente más concentrado que el Índice de referencia, ya que tiene exposición a muchas menos empresas.

El Subfondo es una cartera de inversión global temática sin límites en cuanto al ámbito geográfico. La Gestora de Inversiones tiene la convicción de que ninguna sociedad, mercado o economía pueden considerarse de manera aislada; todos ellos deben entenderse en un contexto global. La Gestora de Inversiones cree que los acontecimientos que se suceden alrededor del mundo influyen en todos los mercados financieros, y que, por lo tanto, el éxito de las inversiones en valores con una diversificación internacional depende de un conocimiento en profundidad del mundo en su conjunto.

### Registro en Alemania

Está previsto que el Subfondo esté registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros sobre divisas Futuros de índices de renta variable Futuros sobre renta variable Futuros de índices
Opciones	Opciones sobre acciones (nombre único, índice, sector, cesta personalizada) OPEB y WPEB Opciones sobre índices Opciones sobre futuros de renta variable Opciones sobre divisas Opciones de futuros sobre divisas
Contratos a plazo sobre divisas	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Warrants Pagarés negociados en bolsa («ETN») Derechos de compra de acciones Acciones preferentes convertibles

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

### Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión. Se pueden utilizar los siguientes índices financieros con fines de inversión.

Índices de renta variable usados para proporcionar exposición a mercados de renta variable regionales y globales.	ASX 200 Index Dax 30 Index Euro Stoxx 50 Index FTSE 100 Index FTSE All Share Index FTSE World Index Hang Seng Index KOSPI Index MSCI AC World NR Index MSCI Emerging Markets Index Nasdaq Composite Index Nikkei 225 Index Russell 2000 Index S&P/TSX Composite Index S&P 500 Index Stoxx Europe 600 Index
---	---

Normalmente, todos los índices financieros se revisarán periódicamente. Con todo, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir estos índices, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos que supere las restricciones de inversión permitidas.

Se puede obtener más información sobre los índices anteriormente mencionados en:

<https://us.spindices.com/indices/equity/sp-500>

<https://www.nasdaq.com/>

<https://www.stoxx.com/index-details?symbol=sx5e>

<https://www.ftse.com/products/indices/uk>

<https://www.ftse.com/products/indices/geis-series>

<https://www.msci.com/acwi>

<https://www.dax-indices.com/indices>

<https://www.msci.com/emerging-markets>

<https://www.hsi.com.hk/eng>

<https://global.krx.co.kr/contents/GLB/02/0201/0201010100/GLB0201010100.jsp>

<https://indexes.nikkei.co.jp/en/nkave/>

<https://au.spindices.com/topic/australia>

Si el Subfondo obtiene exposición a un índice financiero con fines de inversión no incluido en la lista anterior, los detalles del mismo, incluido el mercado al que representa y el lugar donde se puede encontrar información adicional, aparecerán indicados en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad.

### Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de IFD no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo (aplicando el enfoque de compromiso).

### Emisión de Acciones

Las Acciones de cada una de las clases de Acciones no emitidas disponibles se ofrecerán durante un periodo de oferta inicial que comenzará a las 9:00 horas del 9 de diciembre de 2020 y que finalizará a las 17:00 horas del 8 de junio de 2021 (el «Periodo de Oferta Inicial»), con un precio de oferta inicial por Acción de 1 USD, 1 EUR, 1 GBP, 1 CHF, 10 DKK, 10 SEK, 10 NOK o 1 SGD, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

## **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: futuros, opciones, swaps, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

## **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

## **Cobertura de las Clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 30 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo en el ejercicio en el que se incurran y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

## **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Future Life Fund

## SUPLEMENTO 63 DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.
- Una inversión en el Subfondo no debería constituir una parte sustancial de una cartera de inversión, y es posible que no sea apropiada para todos los inversores.

Además de los Subfondos indicados en el Folleto, se han añadido los siguientes Subfondos en la fecha de emisión del presente Suplemento:

- Responsible Horizons Euro Corporate Bond Fund (consulte el Suplemento 59 para obtener más información);
- BNY Mellon Efficient Euro High Yield Beta Fund (consulte el Suplemento 60 para obtener más información);
- BNY Mellon Future Earth Fund (consulte el Suplemento 61 para obtener más información);
- BNY Mellon Future Food Fund (consulte el Suplemento 62 para obtener más información);
- BNY Mellon Smart Cures Innovation Fund (consulte el suplemento 64 para obtener más información).

### La Gestora de Inversiones

Newton Investment Management Limited

### Divisa Base

Dólares estadounidenses

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,85 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,85 %	Ninguna
Euro A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna
CHF A (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,85 %	Ninguna
CHF A (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,85 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro H (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna
DKK H (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	50 000 DKK	1,85 %	Ninguna
SEK H (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	50 000 SEK	1,85 %	Ninguna
NOK H (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	50 000 NOK	1,85 %	Ninguna

#### Acciones «B» y Acciones «J (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD B (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,40 %	Ninguna
USD B (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,40 %	Ninguna
SGD J (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,40 %	Ninguna

#### Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,90 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,90 %	Ninguna
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
Euro I (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna

#### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Euro E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Euro E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
CHF E (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
CHF E (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Euro E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Euro E (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna

#### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,70 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,70 %	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,70 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,70 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,70 %	Ninguna
CHF W (de Reparto)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,70 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,70 %	Ninguna
Euro W (de Reparto) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,70 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,70 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,70 %	Ninguna
SGD W (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	15 000 000 SGD	0,70 %	Ninguna

Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (Acum.) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Euro X (de Reparto) (hedged)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, Política de Inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo pretende lograr una revalorización del capital a largo plazo mediante una exposición predominante a empresas ubicadas en todo el mundo que se espera que se beneficien de las oportunidades de inversión asociadas al envejecimiento de la población global y de los cambios que esto impulsará en la demanda de productos y servicios por parte de los consumidores.

### Política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (es decir, al menos el 75 % de su Patrimonio Neto) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, como acciones ordinarias y preferentes, resguardos estadounidenses y mundiales de depósito de valores, valores convertibles o canjeables en estas acciones (como acciones preferentes convertibles, pagarés participativos [«Pagarés P»], incluidas opciones con un precio de ejercicio bajo [«OPEP»] y warrants con un precio de ejercicio bajo [«WPEB»]), fideicomisos de inversión inmobiliaria («REIT») cotizados y otros fondos de capital fijo negociados, incluidos fideicomisos de inversión cotizados, warrants (hasta un límite del 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo, en el caso de los warrants), derechos de compra de acciones e IFD relacionados con renta variable (que aparecen enumerados más adelante en el apartado «Uso de IFD»), en adelante, «Valores de Renta Variable y Relacionados con la Renta Variable».

El Subfondo podrá invertir además hasta el 25 % de su Patrimonio Neto en valores de deuda pública de tipo fijo y variable, bonos con cupón cero, pagarés negociados en bolsa («ETN») e IFD relacionados con dichos pagarés (que

aparecen enumerados más adelante en el apartado «Uso de IFD»), en adelante, «Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda».

Los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda tendrán categoría de inversión (es decir, serán instrumentos con una calificación BBB- o superior (o equivalente) de Standard & Poor's, Moody's Investor Services, Fitch Ratings o una agencia de calificación reconocida («Agencia de Calificación Reconocida») equivalente en el momento de la adquisición). En caso de calificación dividida, se tendrá en cuenta la calificación más alta. Si un instrumento carece de calificación, deberá ser de calidad equivalente a la citada de acuerdo con la Gestora de Inversiones.

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto en total en instituciones de inversión colectiva de tipo abierto («IIC»), incluidos los fondos de capital variable negociados en bolsa («ETF») y los fondos del mercado monetario. Los IIC podrán incluir otro Subfondo o Subfondos de la Sociedad u otros fondos recomendados por la Gestora de Inversiones. Toda inversión en IIC de capital fijo que constituyan valores mobiliarios se realizará con arreglo a los criterios y los límites de inversión en valores mobiliarios, tal como se describe bajo el epígrafe «La Sociedad - Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

El Subfondo podrá mantener niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles en determinadas circunstancias, que incluyen aquellos casos en los que la Gestora de Inversiones considere que los mercados están sobrevalorados, aquellos en los que las condiciones del mercado requieran una estrategia de inversión defensiva, o en las situaciones descritas más adelante en el apartado «Gestión del efectivo y de las garantías»

Con la excepción de la inversión permitida en valores mobiliarios no cotizados e instrumentos del mercado monetario autorizados, las inversiones del Subfondo serán valores cotizados o negociados en Mercados Admisibles. En el Apéndice II del Folleto informativo se recoge una lista de los Mercados Admisibles.

El Subfondo tiene previsto invertir en todo el mundo; no obstante, en ocasiones, el Subfondo podrá concentrarse en sectores industriales o regiones geográficas concretos, en función de donde vea una oportunidad de inversión la Gestora de Inversiones.

El Subfondo podrá invertir más del 20 % de su Patrimonio Neto en mercados emergentes, incluidos Rusia, China e India. El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en valores rusos cotizados o negociados en la Bolsa de Moscú.

El Subfondo podrá tener igualmente acceso a acciones chinas de la clase A cotizadas en la Bolsa de Valores de Shanghái e invertir en ellas a través del canal Shanghai-Hong Kong Stock Connect (como se describe detalladamente en el Apéndice V «Stock Connect» del Folleto). La exposición a acciones chinas de la clase A a través del canal Shanghai-Hong Kong Stock Connect no será superior al 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

Si bien la moneda de cuenta del Subfondo es el USD, puede invertir en activos no denominados en USD. Dichos activos no estarán necesariamente cubiertos frente al USD. Además, el Subfondo podrá adoptar posiciones en divisas activas en monedas distintas del USD, con el fin de expresar la opinión de la Gestora de Inversiones sobre divisas para ayudar al Subfondo a incrementar su capital. A tales efectos, podrá recurrirse a IFD como contratos a plazo sobre divisas, futuros sobre divisas u opciones de futuros sobre divisas. Por lo tanto, si bien las posiciones en divisas activas no formarán parte central de la estrategia de inversión del Subfondo, la rentabilidad del Subfondo podría verse fuertemente influida por las oscilaciones de los tipos de cambio, por cuanto las posiciones en divisas del Subfondo podrían no corresponderse con las posiciones en valores que mantenga en cartera y no todos los activos podrían estar cubiertos respecto a la divisa base.

### Gestión del efectivo y de las garantías

El Subfondo tendrá efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles en ciertas circunstancias como atender los reembolsos, facilitar los pagos, tener efectivo en depósito a la espera de la reinversión y para proporcionar liquidez, así como respaldar la exposición a IFD. En circunstancias excepcionales, el Subfondo podrá además mantener temporalmente niveles elevados de efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles (es decir hasta el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo) cuando las condiciones de mercado puedan requerir una estrategia de inversión defensiva (por ejemplo colapso bursátil o una gran crisis).

Los activos prácticamente disponibles pueden incluir instrumentos del mercado monetario, como letras del Tesoro de EE. UU. y otros bonos del Estado y depósitos bancarios. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una agencia de calificación crediticia reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

### Índice de Referencia

MSCI AC World NR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de referencia es un indicador exhaustivo del comportamiento del mercado de renta variable global, que captura una muestra de empresas de capitalización bursátil alta y media de mercados desarrollados y de países emergentes. Formado por más de 2000 componentes, cubre aproximadamente el 85 % del conjunto de oportunidades de renta variable mundial disponible para la inversión. El Índice de referencia aplica un enfoque integral y coherente a la hora de elaborar su índice, lo que permite obtener perspectivas globales significativas y comparaciones interregionales en todos los segmentos y combinaciones de tamaño de capitalización bursátil, sector y estilo. Esta metodología pretende dar una cobertura exhaustiva de la oportunidad de inversión, con especial atención a la liquidez, la potencial rentabilidad y la capacidad de seguir el índice. El Índice de referencia se revisa trimestralmente para reflejar los cambios producidos en los mercados de renta variable subyacentes, a la vez que se limita la rotación indebida del índice.

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien las posiciones del Subfondo podrán incluir componentes del Índice de Referencia, la selección de las inversiones y sus ponderaciones en la cartera no se verán influidas por el Índice de Referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

El proceso de inversión en empresas de la Gestora de Inversiones estudia en su conjunto los temas de inversión, el análisis fundamental y la valoración de valores (por el que nos referimos al proceso de determinación del valor de un título en relación con un índice de mercado). En cuanto a los temas, se trata de identificar las principales áreas de cambios estructurales del mundo. Los cambios estructurales abarcan numerosos cambios, como medioambientales, económicos, tecnológicos y demográficos, que proporcionan un contexto al análisis de inversiones y la toma de decisiones, lo que ayuda a la Gestora de Inversiones a determinar las áreas con oportunidades potenciales y los riesgos, tanto en la clase de activos como en lo concerniente a los valores. En el caso de este Subfondo, un ámbito importante en cuanto a cambios estructurales hace referencia a los cambios demográficos globales. El análisis fundamental y el estudio de las valoraciones de los valores realizados por la Gestora de Inversiones ayudan posteriormente a establecer una lista de posibles inversiones para el Subfondo. La valoración de los valores incluye un análisis detallado basado en una amplia serie de indicadores y estudios financieros.

Lo que incluye tener en cuenta los riesgos, oportunidades y cuestiones relacionados con los factores medioambientales, sociales y de gobierno («ESD»). Por ejemplo, una sociedad con un mal historial de gobierno o que dispense un trato inadecuado a sus empleados podría presentar un riesgo de litigios adicional. Y ello podría influir considerablemente en la credibilidad y el

precio de la acción de la empresa, por lo que se la podría excluir de la cartera por dichos motivos, si la Gestora de Inversiones lo considerase oportuno. No hay, sin embargo, restricciones ESG específicas aplicables a las decisiones que tome la Gestora de Inversiones, lo que coincide con el objetivo de inversión del Subfondo. A la hora de invertir en valores, el gestor de la cartera tendrá en cuenta el impacto de dichas inversiones en la constitución general del Subfondo: las exposiciones a las clases de activos, el tamaño de la posición de cada valor y las características del riesgo de la inversión de los propios valores.

La estrategia de inversión de este Subfondo sigue un enfoque de inversión basado en las mejores ideas, que da lugar a una cartera de gran convicción que puede, en ocasiones, estar concentrada. Su objetivo es proporcionar a los accionistas una rentabilidad de su inversión al invertir en empresas de las que se espera que se beneficien de las oportunidades de inversión asociadas al envejecimiento de la población global y de los cambios que esto impulsará en la demanda de los consumidores.

La Gestora de Inversiones evaluará las oportunidades presentadas por esta demanda cambiante y explorará los riesgos y oportunidades que esto conlleva para los inversores mediante el uso de su proceso de inversión, tal como se ha descrito anteriormente. La Gestora de Inversiones prevé que las empresas ofrecerán soluciones innovadoras en áreas como la sanidad, el ocio, los servicios financieros, la vivienda y los viajes, y cree que las empresas públicas (es decir, cotizadas en bolsa) que operan en estos sectores o están vinculadas a ellos presentarán importantes oportunidades de inversión en los próximos años. Las empresas ganadoras podrían incluir aquellas que desarrollen soluciones sanitarias o de planificación financiera personalizadas o asequibles, o productos de consumo exigidos por poblaciones envejecidas. Algunos ejemplos de estos productos podrían ser las aplicaciones para teléfonos inteligentes y los dispositivos periféricos que llevan a cabo un seguimiento de los datos relativos a la salud de una persona o la administración de medicamentos.

Las empresas perdedoras podrían incluir empresas establecidas que no hayan sido capaces de adaptar sus modelos de negocio para satisfacer las necesidades de una población de mayor edad, como comerciantes tradicionales o empresas de consumo con productos o servicios que no están posicionados para cubrir los perfiles de demanda cambiantes en áreas como la nutrición, el bienestar y el ocio.

El Subfondo invertirá principalmente en Valores de Renta Variable y Relacionados con la Renta Variable, aunque también podrá invertir en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda, por lo general, como alternativa al mantenimiento de efectivo, siempre que la Gestora de Inversiones lo considere oportuno. Si bien el Subfondo tiene la posibilidad de recurrir a IFD, lo que incluye la adopción tanto de posiciones largas como de posiciones cortas sintéticas, los IFD no son parte central de la estrategia de inversión. Los IFD se utilizarán probablemente de manera puntual, en caso de que la Gestora de Inversiones considere que son una forma más adecuada de lograr el objetivo de inversión. Un ejemplo de posición corta sintética sería la compra de una opción de venta o la suscripción de un contrato de futuros a corto plazo centrado en un único valor o índice sectorial de renta variable que haya sido identificado como empresa/sector con pérdidas en el contexto del objetivo y

la estrategia de inversión del Subfondo. Un ejemplo de la estrategia a largo plazo sería la adquisición de una opción de compra o la suscripción de un contrato de futuros a largo plazo centrado en un valor o índice sectorial de renta variable identificado como empresa/sector con ganancias.

El Subfondo no tiene restricciones en lo que respecta a la capitalización bursátil (el valor total de todas las acciones de una empresa) y, por lo tanto, podrá tener mayor exposición a empresas de pequeña capitalización que el Índice de referencia. Además, el Subfondo está considerablemente más concentrado que el Índice de referencia, ya que tiene exposición a muchas menos empresas.

El Subfondo es una cartera de inversión global temática sin límites en cuanto al ámbito geográfico. La Gestora de Inversiones tiene la convicción de que ninguna sociedad, mercado o economía pueden considerarse de manera aislada; todos ellos deben entenderse en un contexto global. La Gestora de Inversiones cree que los acontecimientos que se suceden alrededor del mundo influyen en todos los mercados financieros, y que, por lo tanto, el éxito de las inversiones en valores con una diversificación internacional depende de un conocimiento en profundidad del mundo en su conjunto.

### Registro en Alemania

Está previsto que el Subfondo esté registrado para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

### Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines de inversión:

Futuros	Futuros sobre divisas Futuros de índices de renta variable Futuros sobre renta variable Futuros de índices
Opciones	Opciones sobre acciones (nombre único, índice, sector, cesta personalizada) OPEB y WPEB Opciones sobre índices Opciones sobre futuros de renta variable Opciones sobre divisas Opciones de futuros sobre divisas
Contratos a plazo sobre divisas	Contratos a plazo sobre divisas
Títulos con IFD/apalancamiento intergrados	Warrants Pagarés negociados en bolsa («ETN») Derechos de compra de acciones Acciones preferentes convertibles

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

## Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión. Se pueden utilizar los siguientes índices financieros con fines de inversión.

Índices de renta variable usados para proporcionar exposición a mercados de renta variable regionales y globales.	ASX 200 Index Dax 30 Index Euro Stoxx 50 Index FTSE 100 Index FTSE All Share Index FTSE World Index Hang Seng Index KOSPI Index MSCI AC World NR Index MSCI Emerging Markets Index Nasdaq Composite Index Nikkei 225 Index Russell 2000 Index S&P/TSX Composite Index S&P 500 Index Stoxx Europe 600 Index
---	---

Normalmente, todos los índices financieros se revisarán periódicamente. Con todo, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir estos índices, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos que supere las restricciones de inversión permitidas.

Se puede obtener más información sobre los índices anteriormente mencionados en:

<https://us.spindices.com/indices/equity/sp-500>

<https://www.nasdaq.com/>

<https://www.stoxx.com/index-details?symbol=sx5e>

<https://www.ftse.com/products/indices/uk>

<https://www.ftse.com/products/indices/geis-series>

<https://www.msci.com/acwi>

<https://www.dax-indices.com/indices>

<https://www.msci.com/emerging-markets>

<https://www.hsi.com.hk/eng>

<https://global.krx.co.kr/contents/GLB/02/0201/0201010100/GLB0201010100.jsp>

<https://indexes.nikkei.co.jp/en/nkave/>

<https://au.spindices.com/topic/australia>

Si el Subfondo obtiene exposición a un índice financiero con fines de inversión no incluido en la lista anterior, los detalles del mismo, incluido el mercado al que representa y el lugar donde se puede encontrar información adicional, aparecerán indicados en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad.

## Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de

IFD no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo (aplicando el enfoque de compromiso).

## Emisión de Acciones

Las Acciones de cada una de las clases de Acciones no emitidas disponibles se ofrecerán durante un periodo de oferta inicial que comenzará a las 9:00 horas del 9 de diciembre de 2020 y que finalizará a las 17:00 horas del 8 de junio de 2021 (el «Periodo de Oferta Inicial»), con un precio de oferta inicial por Acción de 1 USD, 1 EUR, 1 GBP, 1 CHF, 10 DKK, 10 SEK, 10 NOK o 1 SGD, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

## Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

## Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

## Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: futuros, opciones, swaps, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento

OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las Clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 30 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo en el ejercicio en el que se incurran y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

### **Factores de riesgo**

Llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# BNY Mellon Smart Cures Innovation Fund

## SUPLEMENTO 64 DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.
- El Patrimonio Neto del Subfondo podrá tener una volatilidad elevada debido a su política de inversión.

Además de los Subfondos indicados en el Folleto, se han añadido los siguientes Subfondos en la fecha de emisión del presente Suplemento:

- Responsible Horizons Euro Corporate Bond Fund (consulte el Suplemento 59 para obtener más información);
- BNY Mellon Efficient Euro High Yield Beta Fund (consulte el Suplemento 60 para obtener más información);
- BNY Mellon Future Earth Fund (consulte el Suplemento 61 para obtener más información);
- BNY Mellon Future Food Fund (consulte el Suplemento 62 para obtener más información);
- BNY Mellon Future Life Fund (consulte el Suplemento 63 para obtener más información).

### La Gestora de Inversiones

Mellon Investments Corporation

### Divisa Base

Dólares estadounidenses

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín y los Estados Unidos.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD A (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,85 %	Ninguna
USD A (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,85 %	Ninguna
CHF A (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	5000 CHF	1,85 %	Ninguna
USD H (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,85 %	Ninguna
USD H (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	1,85 %	Ninguna
Euro H (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	1,85 %	Ninguna

**Acciones «B» y Acciones «J (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD B (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,40 %	Ninguna
USD B (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,40 %	Ninguna
SGD B (Acum.)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,40 %	Ninguna
HKD B (Acum.)	HKD	Hasta el 5 %	100 000 HKD	1,40 %	Ninguna
USD J (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,40 %	Ninguna
USD J (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	10 000 USD	1,40 %	Ninguna
SGD J (Acum.) (hedged)	SGD	Hasta el 5 %	10 000 SGD	1,40 %	Ninguna

**Acciones «C» y Acciones «I (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD C (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,90 %	Ninguna
USD C (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,90 %	Ninguna
Euro I (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,90 %	Ninguna
USD I (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,90 %	Ninguna
USD I (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5 000 000 USD	0,90 %	Ninguna

**Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD W (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,70 %	Ninguna
USD W (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,70 %	Ninguna
CHF W (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,70 %	Ninguna
USD W (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,70 %	Ninguna
USD W (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,70 %	Ninguna
Euro W (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,70 %	Ninguna

**Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»**

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD E (Acum.)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
USD E (de Reparto)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Euro E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Sterling E (Acum.)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
CHF E (Acum.)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
USD E (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
USD E (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Euro E (Acum.) (hedged)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,40 %	Ninguna

### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
USD X (Acum.)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.) (hedged)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto) (hedged)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, Política de Inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo pretende obtener una revalorización del capital a largo plazo mediante una exposición preferente a empresas centradas en la innovación en biotecnología y atención sanitaria.

### Política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (lo cual significa al menos el 80 % de su Patrimonio Neto) en valores de renta variable y asimilados a la renta variable, incluidos, entre otros, acciones ordinarias y preferentes, Resguardos Estadounidenses de Depósito de Valores («ADR»), Resguardos Mundiales de Depósito de Valores («GDR»), valores convertibles o intercambiables por dichos valores de renta variable (como acciones preferentes convertibles) e IFD relacionados (en adelante, «Valores de Renta Variable y Relacionados con la Renta Variable») de empresas situadas en todo el mundo centradas en la innovación en campos como la biotecnología y la sanidad.

Estas empresas desarrollarán tratamientos médicos para enfermedades, o desempeñarán un papel de apoyo, centrándose en los fundamentos genéticos que impulsan esas enfermedades (en su conjunto, «Empresas de Innovación Médica y Sanitaria»).

El Subfondo también podrá invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto en total en instituciones de inversión colectiva de tipo abierto («IIC»), incluidos los fondos de capital variable negociados en bolsa («ETF») y los fondos del mercado monetario. Los IIC podrán incluir otro Subfondo o Subfondos de la Sociedad u otros fondos recomendados por la Gestora de Inversiones. Toda inversión en fondos de capital fijo (incluidos ETF) que constituyan valores mobiliarios se realizará con arreglo a los criterios y los límites de inversión en valores mobiliarios, tal como se describe bajo el epígrafe «La Sociedad - Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

El Subfondo podrá utilizar IFD, de acuerdo con lo descrito más adelante en el apartado «Gestión eficiente de la cartera». El Subfondo no utilizará IFD con fines de inversión.

El Subfondo podrá mantener niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles en determinadas circunstancias, que incluyen aquellos casos en los que la Gestora de Inversiones considere que los mercados están sobrevalorados, aquellos en los que las condiciones del mercado requieran una estrategia de inversión defensiva, o en las situaciones descritas más adelante en el apartado «Gestión del efectivo y de las garantías»

Con la excepción de la inversión permitida en valores mobiliarios no cotizados, instrumentos del mercado monetario autorizados e IIC de tipo abierto, las inversiones del Subfondo serán valores cotizados o negociados en Mercados Admisibles. En el Apéndice II del Folleto informativo se recoge una lista de los Mercados Admisibles.

El Subfondo tiene previsto invertir en todo el mundo; no obstante, en ocasiones, el Subfondo podrá concentrarse en sectores industriales o regiones geográficas concretos, en función de donde vea una oportunidad de inversión la Gestora de Inversiones.

El Subfondo podrá invertir hasta el 20 % de su Patrimonio Neto en mercados emergentes, incluidos, entre otros, China e India (la exposición a la India se obtendrá a través de Resguardos Estadounidenses de Depósito). La exposición a China se logrará a través de valores de empresas constituidas en la China continental y negociados en la Bolsa de Hong Kong. El Subfondo podrá tener igualmente acceso a acciones chinas de la clase A cotizadas en la Bolsa de Valores de Shanghai e invertir en ellas a través del canal Shanghai-Hong Kong Stock Connect (como se describe detalladamente en el Apéndice V «Stock Connect» del Folleto). La exposición a acciones chinas de la clase A a través del canal Shanghai-Hong Kong Stock Connect no será superior al 20 % del Patrimonio Neto del Subfondo.

Si bien la moneda de cuenta del Subfondo es el USD, puede invertir en activos no denominados en USD. Dichos activos no estarán cubiertos frente al USD. Por consiguiente, la rentabilidad del Subfondo podría verse fuertemente influida por las oscilaciones de los tipos de cambio.

### Gestión del efectivo y de las garantías

El Subfondo tendrá efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles en ciertas circunstancias como atender los reembolsos, facilitar los pagos, tener efectivo en depósito a la espera de la reinversión y para proporcionar liquidez, así como respaldar la exposición a IFD. El Subfondo puede mantener temporalmente niveles elevados de activos disponibles, realizables o prácticamente disponibles (es decir hasta el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo) cuando las condiciones de mercado puedan requerir una estrategia de inversión defensiva (por ejemplo colapso bursátil o una gran crisis).

Los activos prácticamente disponibles pueden incluir instrumentos del mercado monetario, como letras del Tesoro de EE. UU. y otros bonos del Estado y depósitos bancarios. Se pretende que los emisores y/o garantes de tales valores, instrumentos u obligaciones tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una

agencia de calificación crediticia reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente.

### Índice de Referencia

MSCI AC World NR Index (el «Índice de Referencia»).

El Índice de referencia es un indicador exhaustivo del comportamiento del mercado de renta variable global, que captura una muestra de empresas de capitalización bursátil alta y media de mercados desarrollados y de países emergentes. Formado por más de 2000 componentes, cubre aproximadamente el 85 % del conjunto de oportunidades de renta variable mundial disponible para la inversión. El Índice de referencia aplica un enfoque integral y coherente a la hora de elaborar su índice, lo que permite obtener perspectivas globales significativas y comparaciones interregionales en todos los segmentos y combinaciones de tamaño de capitalización bursátil, sector y estilo. Esta metodología pretende dar una cobertura exhaustiva de la oportunidad de inversión, con especial atención a la liquidez, la potencial rentabilidad y la capacidad de seguir el índice. El Índice de referencia se revisa trimestralmente para reflejar los cambios producidos en los mercados de renta variable subyacentes, a la vez que se limita la rotación indebida del índice. Aquí puede encontrar información adicional sobre el Índice de Referencia:

<http://www.msci.com/acwi>

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene potestad absoluta para invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Si bien las posiciones del Subfondo podrán incluir componentes del Índice de Referencia, la selección de las inversiones y sus ponderaciones en la cartera no se verán influidas por el Índice de Referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de Referencia.

### Estrategia de inversión

El Subfondo pretende lograr su objetivo de inversión adquiriendo exposición a empresas de innovación médica y sanitaria, como se describe detalladamente más arriba en el apartado «Política de inversiones». En determinados momentos, el Subfondo podrá mantener una elevada concentración.

### Determinación del universo de inversión

Las empresas de innovación médica y sanitaria que la Gestora de Inversiones considera «pioneras en materia clínica» o «de apoyo». Las empresas pioneras en materia clínica intentan demostrar la evidencia clínica de un tratamiento que añade o modifica el contenido genético de una persona con el fin de tratar una enfermedad concreta. Estas empresas adoptan diferentes enfoques, incluyendo las terapias génicas, la edición de los genes y la modulación de los genes. Entre las empresas de apoyo se incluyen organizaciones de investigación y/o fabricación por contrato con conocimientos específicos en el ámbito de las terapias genéticas. Esto también incluye empresas que crean herramientas de diagnóstico para la secuenciación de genomas, así como empresas de suministro especializadas que se benefician del crecimiento de los avances y de los procesos generados

en el campo de las terapias genéticas. La amplia experiencia de la Gestora de Inversiones tanto en la investigación de estos tratamientos como en los sectores biotecnológico y sanitario que se centran en estos tratamientos, le permite evaluar si estas empresas proporcionarán remedios funcionales para muchas enfermedades. En concreto, la Gestora de Inversiones se beneficia de la experiencia relevante en laboratorio de los miembros del equipo de inversión.

La Gestora de Inversiones podría seleccionar una proporción importante (de hasta el 80 %) de los valores del Subfondo, de sectores del mercado relevantes dentro del Índice de Referencia. Dichos sectores incluyen, entre otros, biotecnología, productos farmacéuticos y herramientas para las ciencias de la vida. El Subfondo invertirá directamente en componentes seleccionados de esos sectores.

La lista de sectores del mercado relevantes del Índice de Referencia y sus componentes se revisará periódicamente. Cualquier cambio pertinente para el Índice de Referencia será estudiado y analizado por la Gestora de Inversiones, que decidirá si reflejar o no dicho cambio en el universo de inversión.

La Gestora de Inversiones adquirirá también exposición a empresas que no formen parte del Índice de Referencia y que descubrirá a través de su investigación del sector.

La Gestora de Inversiones cuenta con unas bases de conocimientos especializados en los sectores de biotecnología, farmacéutica, herramientas para las ciencias de la vida y proveedores de servicios sanitarios, además de contar con experiencia relevante en laboratorios profesionales y académicos.

### Selección de inversiones

La Gestora de Inversiones selecciona inversiones del universo de inversión utilizando un análisis fundamental para comprobar la capacidad y la voluntad de la dirección de las empresas en cuestión para mantener y, si fuera posible, aumentar el valor. El análisis fundamental mide el valor intrínseco de una empresa mediante la valoración los factores económicos y financieros relacionados, incluido el estado de la economía, las condiciones del sector, la eficacia de la gestión de la empresa, la solidez del balance, el panorama competitivo, las valoraciones de los precios de las acciones, la liquidez y el entorno normativo. El análisis fundamental permite a la Gestora de Inversiones determinar si una sociedad está infravalorada o sobrevalorada.

Además, la Gestora de Inversiones, utilizando su experiencia mencionada anteriormente y los datos externos disponibles, evaluará el progreso de una empresa relevante en relación con los ensayos clínicos y determinará las probabilidades de éxito. Los datos externos considerados incluyen ensayos clínicos previos realizados por la empresa, ensayos clínicos de competidores, ensayos con criterios de valoración similares o ensayos en una población de pacientes similar.

### Disciplina de venta

La Gestora de Inversiones lleva a cabo revisiones periódicas del rendimiento de cada inversión, lo que puede incluir comprometerse directamente en la gestión de la empresa correspondiente. Las revisiones periódicas incluyen una evaluación de la rentabilidad de una

inversión en comparación con su grupo de iguales, así como con el Índice de Referencia. La Gestora de Inversiones considerará la venta de valores cuando se constate que su potencial de crecimiento es limitado o nulo, cuando se prevé una caída de su valor, o cuando hay opciones de inversión más prometedoras disponibles, especialmente, si la probabilidad de éxito en los ensayos de fármacos específicos se considera arriesgada.

### **Registro en Alemania**

Está previsto que el Subfondo se registre para su venta en Alemania. El Subfondo está clasificado como un Equity Fund a efectos de impuestos en Alemania y como tal invertirá de forma permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variables tal como se definen en el artículo 2 párrafo 8 de la Ley Tributaria de Inversiones de Alemania.

### **Emisión de Acciones**

Las Acciones de cada una de las clases de Acciones no emitidas disponibles se ofrecerán durante un periodo de oferta inicial que comenzará a las 9:00 horas del 9 de diciembre de 2020 y que finalizará a las 17:00 horas del 8 de junio de 2021 (el «Periodo de Oferta Inicial»), con un precio de oferta inicial por Acción de 1 USD, 1 EUR, 1 GBP, 1 CHF, 10 HKD o 1 SGD, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Reembolso de Acciones**

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### **Límites de inversión y de endeudamiento**

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### **Exposición global y apalancamiento**

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### **Gestión eficiente de la cartera**

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: - futuros. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá formalizar acuerdos de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### **Operaciones de financiación de valores**

El Subfondo podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con OFV será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las OFV exceda el 15 % del Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### **Cobertura de las Clases de Acciones**

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

### **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), normalmente se declararán dividendos anualmente el 31 de diciembre. En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán el 11 de febrero o antes de esta fecha. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

### **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La

comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 30 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo en el ejercicio en el que se incurran y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

## **Factores de riesgo**

### **Riesgo de la inversión en empresas de innovación médica y sanitaria**

El valor de los títulos de las empresas de innovación médica y sanitaria puede estar más expuesto a factores que afectan a industrias relacionadas con la biotecnología y la sanidad, y a mayores riesgos y fluctuaciones de mercado que la inversión en una cartera de valores más diversificada que cubra diferentes sectores económicos. Las empresas de innovación médica y sanitaria pueden estar además sometidas a una mayor regulación gubernamental que otras industrias. Por lo tanto, los cambios en las políticas gubernamentales y la necesidad de autorizaciones reglamentarias podrían tener consecuencias sustancialmente negativas para dichas industrias. Además, las empresas de innovación médica y sanitaria pueden estar sometidas a riesgos asociados al desarrollo de tecnologías y tratamientos médicos innovadores, a las pruebas (resultados de ensayos), a los requisitos normativos mundiales no armonizados, a las presiones competitivas, a la propiedad intelectual y a otros factores específicos del sector.

Además, llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto y, en particular, sobre el apartado «Riesgo de concentración».

# Responsible Horizons Euro Impact Bond Fund

## SUPLEMENTO 65 DEL 22 DE ENERO DE 2021 DEL FOLLETO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- El presente Suplemento forma parte y deberá leerse a la luz del Folleto con fecha del 4 de noviembre de 2020 correspondiente a la Sociedad.
- El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados («IFD») con fines de inversión, para obtener cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. En lo que concierne al efecto de apalancamiento del uso de IFD, véase más adelante el apartado «Exposición global y apalancamiento». Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos asociados al uso de IFD en el epígrafe «Factores de riesgo – Valores mobiliarios, IFD y otros riesgos asociados a técnicas de inversión» del Folleto.

Además de los Subfondos indicados en el Folleto, se han añadido los siguientes Subfondos en la fecha de emisión del presente Suplemento:

- Responsible Horizons Euro Corporate Bond Fund (consulte el Suplemento 59 para obtener más información);
- BNY Mellon Efficient Euro High Yield Beta Fund (consulte el Suplemento 60 para obtener más información);
- BNY Mellon Future Earth Fund (consulte el Suplemento 61 para obtener más información);
- BNY Mellon Future Food Fund (consulte el Suplemento 62 para obtener más información);
- BNY Mellon Future Life Fund (consulte el Suplemento 63 para obtener más información) y
- BNY Mellon Smart Cures Innovation Fund (consulte el suplemento 64 para obtener más información).

### La Gestora de Inversiones

Insight Investment Management (Global) Limited

### Divisa Base

Euro

### Día Hábil

Todo día que sea un día hábil a efectos bancarios en Dublín.

### Día de Valoración

Cada Día Hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de Valoración en cada semana.

### Momento de Valoración

Las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora Límite de Contratación y se comunique con antelación a los Accionistas.

### Hora Límite de Contratación

La hora límite de contratación para recibir solicitudes de suscripción, reembolso y canje son las 12:00 horas de la mañana (hora de Dublín) de un Día de Valoración.

### Perfil de un inversor típico

El inversor típico es aquel con un horizonte de inversión a medio o a largo plazo.

### Clases de Acciones

Las clases de Acciones del Subfondo que están disponibles para los inversores se establecen en las tablas de clases de acciones que aparecen a continuación y se diferencian por la moneda en la que están denominadas, los requisitos de suscripción inicial y los niveles de comisiones y gastos aplicados según se indica a continuación. Bajo el epígrafe «La Sociedad Estructura» del Folleto se incluye una descripción de las diferentes categorías de inversores a las que va dirigida cada clase de Acciones.

Acciones «A» y Acciones «H (hedged)»					
Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro A (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,40 %	Ninguna
Euro A (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,40 %	Ninguna
USD H (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,40 %	Ninguna
USD H (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	5000 USD	0,40 %	Ninguna
DKK H (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	5000 DKK	0,40 %	Ninguna
SEK H (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	5000 SEK	0,40 %	Ninguna
NOK H (Acum.) (hedged)	NOK	Hasta el 5 %	5000 NOK	0,40 %	Ninguna

### Acciones «G»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro G (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,20 %	Ninguna
Euro G (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5000 EUR	0,20 %	Ninguna

### Acciones «C»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro C (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,20 %	Ninguna
Euro C (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	5 000 000 EUR	0,20 %	Ninguna

### Acciones «W» y Acciones «W (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro W (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,15 %	Ninguna
Euro W (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	15 000 000 EUR	0,15 %	Ninguna
USD W (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,15 %	Ninguna
USD W (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	15 000 000 USD	0,15 %	Ninguna
Sterling W (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,15 %	Ninguna
Sterling W (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	15 000 000 GBP	0,15 %	Ninguna
CHF W (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	15 000 000 CHF	0,15 %	Ninguna
DKK W (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	15 000 000 DKK	0,15 %	Ninguna
SEK W (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	15 000 000 SEK	0,15 %	Ninguna
NOK W (Acum.)	NOK	Hasta el 5 %	15 000 000 NOK	0,15 %	Ninguna

### Acciones «E» y Acciones «E (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro E (Acum.)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,08 %	Ninguna
Euro E (de Reparto)	EUR	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,08 %	Ninguna
USD E (Acum.) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,08 %	Ninguna
USD E (de Reparto) (hedged)	USD	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,08 %	Ninguna
Sterling E (Acum.) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,08 %	Ninguna
Sterling E (de Reparto) (hedged)	GBP	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,08 %	Ninguna
CHF E (Acum.) (hedged)	CHF	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,08 %	Ninguna
DKK E (Acum.) (hedged)	DKK	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,08 %	Ninguna
SEK E (Acum.) (hedged)	SEK	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,08 %	Ninguna
NOK E (Acc.)	NOK	Hasta el 5 %	Tal y como se ha acordado	0,08 %	Ninguna

### Acciones «X» y Acciones «X (hedged)»

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (Acum.)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

Clase	Divisa	Comisión de suscripción inicial	Inversión inicial mínima	Comisión de gestión anual	Comisión de reembolso
Euro X (de Reparto)	EUR	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (Acum.) (hedged)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
USD X (de Reparto) (hedged)	USD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (Acum.) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Sterling X (de Reparto) (hedged)	GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CHF X (Acum.) (hedged)	CHF	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
CAD X (Acum.) (hedged)	CAD	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

## Objetivo de inversión, Política de Inversión e información adicional

### Objetivo de inversión

El Subfondo trata de generar una rentabilidad total, compuesta de rendimiento y crecimiento del capital, invirtiendo principalmente en una amplia gama de valores de deuda y relacionados con la deuda denominados en euros, y en IFD relacionados con estos, cuyos beneficios se aplicarán exclusivamente para financiar o refinanciar íntegra o parcialmente proyectos completos con un impacto medioambiental o social positivo.

### Política de inversión

El Subfondo invertirá la mayoría de sus activos (es decir, al menos el 51 % del Patrimonio neto del Subfondo) en valores de deuda y relacionados con la deuda de empresa de tipo fijo o de tipo variable con categoría de inversión, incluidos IFD relacionados con estos, cuyos beneficios se aplicarán exclusivamente para financiar o refinanciar íntegra o parcialmente proyectos completos con un impacto medioambiental («verde») o social positivo (en conjunto, «Bonos de impacto cuyos beneficios se reinvierten»).

Además de invertir en Bonos de impacto cuyos beneficios se reinvierten, el Subfondo podrá invertir también en los valores de deuda y relacionados con la deuda de emisores con fuertes impactos positivos medioambientales y sociales, según determine la Gestora de Inversiones.

El Subfondo invertirá principalmente (es decir, al menos el 70 % del Patrimonio neto del Subfondo) en deuda y valores relacionados con la deuda denominados en euros.

El Subfondo puede invertir hasta el 30 % de su Patrimonio Neto en valores de deuda y relacionados con la deuda de tipo fijo o de tipo variable.

Los valores de deuda y relacionados con la deuda en los que podrá invertir el Subfondo incluyen: pagarés de empresa de tipo fijo y de tipo variable, colocaciones privadas (como bonos de la Norma S y bonos de la Norma 144A), bonos de empresa híbridos, bonos ascendentes, bonos garantizados, obligaciones, bonos con opción de reventa, bonos con opción de recompra, bonos con cupón cero, warrants, así como eurobonos y bonos con vencimiento único, obligaciones de organismos supranacionales y otros organismos, obligaciones del Estado de tipo fijo y de tipo variable, obligaciones municipales, obligaciones indexadas y obligaciones vinculadas a la inflación («ILB») e instrumentos del mercado monetario (como certificados de depósito, papel comercial y depósitos a la vista), e IFD relacionados

(véase la lista más adelante en el apartado «Uso de IFD»), en lo sucesivo, «Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda».

Las obligaciones vinculadas a la inflación son valores de deuda diseñados para proteger a los inversores frente a la inflación. Emitidas principalmente por Gobiernos, estas obligaciones están vinculadas a la inflación de manera que los pagos del principal y los intereses suban y bajen junto con el tipo de inflación. La inflación puede socavar sensiblemente el poder adquisitivo de los inversores y estas obligaciones pueden ofrecer protección frente a los efectos de la inflación.

El Subfondo puede invertir hasta un 5 % de su Patrimonio Neto en total en colocaciones privadas (como algunos valores de la Norma S y determinados valores de la Norma 144A).

El Subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su Patrimonio Neto en warrants.

El Subfondo invertirá en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda con calificación de categoría de inversión según Standard & Poor's, Moody's Investor Services, Fitch Ratings o una agencia de calificación reconocida equivalente (una «Agencia de Calificación Reconocida»). Los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda se clasifican como valores con categoría de inversión si en el momento de la compra, la calificación media del valor es superior a Ba1/BB+/BB+. Además, el Subfondo podrá invertir hasta el 20 % en Deuda y Valores Relacionados con la Deuda con calificación inferior a la categoría de inversión.

La calificación de solvencia mínima de los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda en los que el Subfondo puede invertir en el momento de la compra es B- (o su equivalente), otorgada por una Agencia de Calificación Reconocida. Para evitar cualquier duda, el Subfondo no invertirá en títulos respaldados por activos, valores con garantía hipotecaria u otros instrumentos vinculados a créditos. El Subfondo podrá invertir en Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda siempre que la Gestora de Inversiones los considere de calidad equivalente a los enumerados más arriba. En caso de calificación dividida, se tendrá en cuenta la calificación más alta. En caso de que una rebaja de la calificación haga que el valor o instrumento tenga una nota inferior a los límites más arriba contemplados, dichos valores o instrumentos podrán conservarse en el Subfondo siempre y cuando en total no superen el 3 % del Patrimonio neto del Subfondo. Cuando el valor total de esos valores o instrumentos supere el 3 % del Patrimonio neto del Subfondo, todos aquellos cuya calificación no haya sido revisada al alza en un plazo de seis meses deberán venderse. Las exposiciones derivadas de los activos

subyacentes de compartimentos de inversión colectiva («IIC») se tendrán en cuenta a la hora de aplicar las restricciones establecidas en este apartado.

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto total en IIC de tipo abierto, incluidos los fondos de capital variable negociados en bolsa («ETF») y los fondos del mercado monetario. Los IIC podrán incluir otro Subfondo o Subfondos de la Sociedad u otros fondos recomendados por la Gestora de Inversiones. Toda inversión en ETF de capital fijo que constituyan valores mobiliarios se realizará con arreglo a los criterios y los límites de inversión en valores mobiliarios, tal como se describe bajo el epígrafe «La Sociedad - Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

El Subfondo podrá mantener también niveles elevados de efectivo e instrumentos del mercado monetario en determinadas circunstancias. Para obtener información más detallada, véase el apartado «Gestión del efectivo y de las garantías».

El Subfondo tiene previsto invertir en todo el mundo sin centrarse en ningún sector o industria en particular; no obstante, en ocasiones, el Subfondo podrá concentrarse en industrias o sectores geográficos concretos, en función de donde vea una oportunidad de inversión la Gestora de Inversiones.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en mercados emergentes y hasta el 10 % en valores rusos cotizados o negociados en la Bolsa de Moscú.

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de su Patrimonio Neto en total en valores mobiliarios (es decir, Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda) que no estén admitidos o negociados en un Mercado Admisibles de conformidad con el Reglamento OICVM. Con la excepción de la inversión permitida en valores mobiliarios no cotizados e instrumentos del mercado monetario autorizados, las inversiones del Subfondo serán valores cotizados o negociados en Mercados Admisibles. En el Apéndice II del Folleto informativo se recoge una lista de los Mercados Admisibles.

Si bien la Divisa Base del Subfondo es el euro, el Subfondo podrá invertir en activos no denominados en euros que generalmente tendrán cobertura respecto de esta moneda utilizando IFD relacionados con divisas. Los IFD relacionados con divisas que pueda utilizar el Subfondo con fines de cobertura se describen con más detalle en el apartado «Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto.

### **Gestión del efectivo y de las garantías**

El Subfondo tendrá efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles en ciertas circunstancias como atender los reembolsos, facilitar los pagos, tener efectivo en depósito a la espera de la reinversión y para proporcionar liquidez, así como respaldar la exposición a IFD. En circunstancias excepcionales, el Subfondo podrá además mantener temporalmente niveles elevados de efectivo y activos realizables o prácticamente disponibles (es decir hasta el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo) cuando las condiciones de mercado puedan requerir una estrategia de inversión defensiva (por ejemplo colapso bursátil o una gran crisis).

Los activos prácticamente disponibles pueden incluir instrumentos del mercado monetario y depósitos bancarios. Se pretende que los emisores y/o garantes de

tales valores, instrumentos u obligaciones tengan una calificación de solvencia en el momento de la compra de al menos A1/P1 (o su equivalente) otorgada por una agencia de calificación crediticia reconocida, o que a juicio de la Gestora de Inversiones sean de calidad equivalente. Los activos líquidos no tendrán que ser Bonos de impacto cuyos beneficios se reinvierten ni reflejar o promover de otro modo impactos sociales o medioambientales positivos.

### **Índice de Referencia**

Bloomberg Barclays MSCI Euro Corporate Green Bond Index (el «Índice de referencia»).

El Índice de referencia incluye bonos de empresa verdes de tipo fijo denominados en euros y con categoría de inversión. La inclusión en el índice depende de la divisa de emisión y no del domicilio del emisor.

Aquí puede encontrar información adicional sobre el Índice de Referencia:

[https://www.msci.com/documents/1296102/11926825/Bloomberg+Barclays+MSCI+US+Aggregate+ESG+Choice+Bond+Index\\_Fact+Sheet.pdf/bff9fd82-396d-ab79-3b7d-cfdec5d3dea](https://www.msci.com/documents/1296102/11926825/Bloomberg+Barclays+MSCI+US+Aggregate+ESG+Choice+Bond+Index_Fact+Sheet.pdf/bff9fd82-396d-ab79-3b7d-cfdec5d3dea)

El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.

El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene la facultad de invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión. Sin embargo, dado que el Índice de Referencia abarca una proporción considerable del universo de inversión, la mayoría de las posiciones del Subfondo serán componentes del Índice de Referencia y las ponderaciones en la cartera podrán ser similares a las del Índice de Referencia. La estrategia de inversión limitará el grado en el que las posiciones de la cartera pueden desviarse del Índice de Referencia y, por consiguiente, el grado en el que el Subfondo puede superar la rentabilidad del Índice de Referencia.

### **Estrategia de inversión**

El universo de inversión principal del Subfondo reflejará principalmente el Índice de referencia, que incluye únicamente el uso de Bonos de impacto cuyos beneficios se reinvierten, pero que también incluirá emisores que la Gestora de Inversiones considere que tienen un fuerte impacto positivo en términos medioambientales (y/o sociales). Como se detalla más adelante, la Gestora de Inversiones criba y excluye el uso de Bonos de impacto cuyos beneficios se reinvierten y emisores que utilizan criterios ESG (medioambientales, sociales y de gobierno corporativo) para crear un universo de inversión ESG reducido y optimizado. Dentro de ese universo de inversión, la Gestora de Inversiones aplica un enfoque temático para identificar aquellos valores y emisores que espera que alcancen tanto sus criterios de sostenibilidad como sus objetivos de rentabilidad, asignando sus inversiones positivamente a los valores y emisores con una puntuación más alta.

La Gestora de Inversiones utiliza sus propios estudios y análisis de solvencia para invertir en Bonos de impacto cuyos beneficios se reinvierten que, en su opinión, son adecuados para alcanzar tanto los objetivos de sostenibilidad como los de rendimiento. Los tipos de proyectos que pueden financiar los Bonos de impacto cuyos beneficios se reinvierten pueden incluir energías

renovables, transporte limpio o viviendas asequibles. La Gestora de Inversiones utilizará una serie de criterios a la hora de evaluar un proyecto, incluida la forma en que se asignarán los ingresos generados por la emisión y la cuantificación de cualquier impacto que se alcance.

Además de Bonos de impacto cuyos beneficios se reinvierten, la Gestora de Inversiones podrá invertir en los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda de emisores cuyo impacto medioambiental (o social) positivo considere importante. Los emisores cuyo impacto se considere más bajo (por ejemplo, como resultado de un elevado riesgo de carbono o con incumplimientos graves y manifiestos de las normas internacionalmente aceptadas, por ejemplo, en materia de sobornos, derechos laborales o impacto medioambiental) pueden quedar excluidos. También puede excluirse a emisores cuando sus ingresos o su modelo de negocio se deriven en gran parte de productos o procesos considerados inadecuados para el Subfondo en función de sus objetivos de sostenibilidad (por ejemplo, tabaco, armamento y juego).

A la hora de evaluar la idoneidad de un Bono de impacto cuyos beneficios se reinvierten o de un emisor para su inclusión en el Subfondo, la Gestora de Inversiones evaluará cada posible inversión en función de sus propios criterios de sostenibilidad, utilizando un mecanismo interno propio diseñado para garantizar la eficacia del impacto alcanzado.

Para los Bonos de impacto cuyos beneficios se reinvierten, este mecanismo tiene en cuenta, entre otras cosas, la sostenibilidad en términos generales del emisor en cuestión, así como la transparencia en torno a cómo se asignan los beneficios obtenidos con la emisión y cómo se mide cualquier impacto logrado. Los valores tienen una calificación de verde (invertir), ámbar (alguna debilidad en los criterios de sostenibilidad) o rojo (no invertir). Los valores con calificación de rojo se excluirán del universo de inversión.

El proceso de análisis de otros Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda se centra más en la alineación de la sostenibilidad del emisor que en el uso de los beneficios de la emisión, y puede utilizar una combinación de datos externos (incluidos los ofrecidos por Bloomberg, MSCI, Sustainalytics y otros) y datos internos para emitir este juicio.

En relación con los datos externos, la Gestora de Inversiones depende de la información y los datos proporcionados por terceros (que pueden incluir proveedores de estudios, informes, evaluaciones, calificaciones y análisis, como proveedores de índices y consultores). Dicha información o datos pueden ser incompletos, inexactos o incoherentes.

Para evaluar si una inversión que cumple los criterios de sostenibilidad de la Gestora de Inversiones también cumple su objetivo de rentabilidad, la Gestora de Inversiones utilizará principalmente un análisis de solvencia «ascendente» (bottom-up) para su selección de valores. Esto conlleva una evaluación de la solvencia del emisor que incorpora un análisis de indicadores crediticios claves, como el apalancamiento y el flujo de tesorería. Asimismo, puede llevarse a cabo una valoración relativa de los Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda del emisor en relación con valores de deuda y relacionados con la deuda comparables a fin de complementar el estudio y análisis crediticio. Este enfoque está pensado para identificar, a

nivel mundial y sin ningún interés geográfico o sectorial específico, Valores de Deuda y Relacionados con la Deuda que puedan generar buenos rendimientos totales.

Al menos el 90 % de los instrumentos incluidos en el Subfondo debe cumplir los criterios de sostenibilidad descritos anteriormente en el momento de la compra y de forma continua, y no se realizará ninguna inversión en un instrumento cuando se considere que presenta problemas medioambientales importantes irresolubles.

Las posiciones cortas sintéticas se utilizan normalmente para cubrir el riesgo de crédito o de tipos de interés a nivel general en la cartera con fines de gestión de riesgos, por ejemplo, cuando la Gestora de Inversiones desea reducir el riesgo de crédito de un bono de empresa concreto, pero quizás no pueda vender el bono a un precio atractivo, la Gestora de Inversiones adoptará una posición corta sintética en dicho bono.

## Uso de IFD

El Subfondo podrá invertir en los siguientes IFD negociados en bolsa y extrabursátiles con fines

Futuros	Futuros de tipos de interés (incluidos futuros de tipos de interés a corto plazo) Futuros de deuda pública Futuros sobre bonos
Swaps	Swaps de incumplimiento de crédito Índice/cesta de swaps de incumplimiento de crédito Swaps de tipos de interés Swaps de rentabilidad total (TRS) (nombre único, crédito, índice y cesta personalizada)
Títulos con IFD/apalancamiento integrados	Bonos con opción de reventa y con opción de recompra Warrants

En el apartado «La Sociedad – Técnicas e instrumentos financieros derivados» del Folleto se incluyen más detalles relativos al uso de IFD con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera, incluido su objetivo comercial.

## Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión. Se pueden utilizar los siguientes índices financieros con fines de inversión.

Índices de swaps de incumplimiento de crédito (CDS) para proporcionar exposición a mercados de renta fija de forma más rentable que adquiriendo los valores físicos.	IHS Markit iTraxx Europe Main 5yr
	IHS Markit iTraxx Europe Crossover 5yr
	IHS Markit iTraxx Europe Senior Financials 5yr
	IHS Markit iTraxx Europe Subordinated Financials 5yr

Las ponderaciones de los componentes de los índices de CDS se determinan a discreción de IHS Markit y normalmente no se revisarán de forma regular. Los índices de CDS estarán sujetos a un proceso de revisión de índices que puede suponer la incorporación y/o la eliminación de componentes de los índices a discreción de IHS Markit. Dado que el Subfondo no pretende

reproducir ni seguir estos índices, no se verá directamente afectado por ninguna revisión, por los costes que esta conlleve o por una ponderación de los activos que supere las restricciones de inversión permitidas.

Se puede obtener más información sobre los índices anteriormente mencionados en:

<https://ihsmarkit.com/products/indices.html>

Si el Subfondo obtiene exposición a un índice financiero con fines de inversión no incluido en la lista anterior, los detalles del mismo, incluido el mercado al que representa el índice financiero y el lugar donde se puede encontrar información adicional, aparecerán indicados en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad.

### Posiciones largas y cortas

El Subfondo puede emplear exposiciones largas y cortas sintéticas en cada una de las clases de activos recogidas en las Políticas de Inversión para conseguir su objetivo de inversión. Según lo previsto, la exposición larga neta total (una vez tenida en cuenta la cobertura) a través de IFD no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo y la exposición corta neta total no superará el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo (aplicando el enfoque de compromiso).

### Emisión de Acciones

Las Acciones de cada una de las clases de Acciones no emitidas disponibles se ofrecerán durante un periodo de oferta inicial que comenzará a las 9:00 horas del 25 de enero de 2021 y que finalizará a las 17:00 horas del 23 de julio de 2021 (el «Periodo de Oferta Inicial»), con un precio de oferta inicial por Acción de 1 EUR, 1 USD, 1 GBP, 1 CHF, 10 DKK, 10 SEK, 10 NOK o 1 CAD, en función de la moneda de la clase de que se trate (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Los Administradores podrán ampliar o acortar el respectivo periodo de oferta inicial. El Banco Central deberá ser informado por anticipado, si se hubieran recibido solicitudes de suscripción de Acciones o, en todo caso, trimestralmente, de cualquier ampliación o acortamiento del periodo de oferta inicial.

Con posterioridad a las respectivas ofertas iniciales, las Acciones de cada una de las clases se adjudicarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Suscripción será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración (incrementado en la comisión de suscripción aplicable, en su caso, a la clase de que se trate).

Todas las solicitudes para la emisión de acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Reembolso de Acciones

Las Acciones de cada clase se reembolsarán en cada Día de Valoración en el Momento de Valoración. El Precio de Reembolso será igual al Patrimonio Neto de la Acción de esa clase calculado en el Momento de Valoración, minorado en la comisión de reembolso aplicable.

Todas las solicitudes de reembolso de Acciones deberán recibirse antes de la Hora Límite de Contratación siguiendo el procedimiento expuesto en el Folleto.

### Límites de inversión y de endeudamiento

Los límites de inversión y de endeudamiento del Subfondo se exponen bajo el epígrafe «La Sociedad – Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

### Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

### Gestión eficiente de la cartera

El Subfondo podrá utilizar los siguientes tipos de IFD con fines de gestión eficiente de la cartera: futuros, opciones, swaps, contratos a plazo y warrants. Para obtener una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo podrá utilizar también contratos de recompra (repo) y de repo inverso, sujetos a las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento OICVM del Banco Central. Para obtener más información sobre los tipos de técnicas e IFD que puede utilizar el Subfondo con fines de gestión eficiente de la cartera, consulte el apartado «La Sociedad – Gestión eficiente de la cartera» del folleto.

### Operaciones de financiación de valores

El Subfondo podrá participar en swaps de rentabilidad total («TRS»), como se describe bajo el epígrafe «Uso de IFD», y podrá realizar operaciones de financiación de valores («OFV»), es decir, operaciones de préstamo de valores y contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos, en los términos descritos bajo el epígrafe «Gestión eficiente de cartera» del Folleto.

La exposición máxima del Subfondo en relación con TRS será el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con OFV, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, no se prevé que la exposición del Subfondo a las TRS supere el 20 % de su Patrimonio Neto ni que, en relación con las OFV, la exposición supere el 30 % de dicho Patrimonio Neto. Los tipos de activos que podrán ser objeto de TRS se ajustarán a las políticas de inversión del Subfondo. Los tipos de activos que podrán ser objeto de operaciones de préstamo de valores y contratos de recompra (repo) y de repo inverso serán valores cuyo tipo se ajuste a las políticas de inversión del Subfondo.

Encontrará más detalles sobre las OFV, incluidas las garantías aceptadas y el procedimiento con contraparte, bajo los epígrafes del Folleto «Apéndice III: Operaciones de financiación de valores», «Apéndice III: Gestión de garantías», «Apéndice III: Uso de contratos con pacto de recompra (repos) / repos inversos y contratos de préstamo de valores», «Gestión eficiente de la cartera» y «Factores de riesgo» del Folleto.

### Cobertura de las Clases de Acciones

Este Subfondo ofrece clases de acciones hedged, que se identifican mediante el sufijo «(hedged)». Véase el apartado «Cobertura de las clases de Acciones» del Folleto para obtener información adicional sobre el funcionamiento y el impacto de las clases de acciones hedged.

## **Política de distribución**

En el caso de las clases de Acciones que generan rendimientos («de Reparto») y de acumulación («Acum.»), generalmente, se declararán dividendos cada trimestre a 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. En lo que respecta a los titulares de Acciones que generan rendimientos, los dividendos declarados normalmente se pagarán los días 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre respectivamente, o antes de estas fechas. A este respecto, puede obtenerse información adicional bajo el epígrafe «La Sociedad – Política de Reparto» del Folleto.

## **Comisiones**

Los honorarios y gastos de los Administradores, la Gestora de Inversiones, el Agente Administrativo, el Depositario y los gastos de primer establecimiento son los indicados bajo el epígrafe «Dirección y administración de la Sociedad – Comisiones y gastos» del Folleto. La comisión de gestión anual pagadera a la Sociedad Gestora se indica bajo el epígrafe «Clases de Acciones» anterior.

El Subfondo soportará todos los honorarios y gastos relacionados con su establecimiento y constitución, incluidos los honorarios de asesores profesionales del Subfondo. Estos honorarios y gastos han sido estimados en un importe no superior a 30 000 EUR y serán sufragados por el Subfondo en el ejercicio en el que se incurran y se amortizarán en un periodo de hasta 3 años desde la fecha de lanzamiento del Subfondo.

## **Factores de riesgo**

### **Riesgo asociado al enfoque de inversión basado en factores medioambientales, sociales y de gobierno (ESG)**

Puede considerarse que este Subfondo sigue un enfoque de inversión ESG o que incorpora elementos de un enfoque de inversión ESG, que puede hacer que funcione de forma diferente a otros subfondos que tengan un objetivo similar, pero que no integren un enfoque de inversión ESG (o elementos de este) a la hora de seleccionar valores.

Por otro lado, llamamos la atención de los inversores sobre el apartado «Factores de riesgo» incluido en el Folleto.

# Primera Adenda – BNY Mellon Global Funds, PLC (la «Sociedad»)

Esta Primera Adenda debe leerse conjuntamente con el folleto de la Sociedad del 4 de noviembre de 2020, del que forma parte integral, y sus Suplementos («el Folleto»).

Todos los términos utilizados en mayúsculas tendrán el mismo significado en esta Adenda que en el Folleto, a menos que se indique lo contrario.

Los Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en la página 8 del Folleto, asumen cualquier responsabilidad derivada de la información contenida en este documento. Según el leal saber y entender de los Consejeros de la Sociedad (que han adoptado todas las medidas razonables para garantizar que así sea), la información incluida en este documento se atiene a los hechos y no omite nada que pueda afectar a su interpretación. Los Consejeros asumen la consiguiente responsabilidad.

## 1. ACTUALIZACIÓN DEL APARTADO «COMISIONES Y GASTOS»

Los Consejeros de la Sociedad informan a los Accionistas y a los inversores potenciales acerca de la siguiente actualización del Folleto en relación con la divulgación de la potestad de la Gestora para reducir la comisión de gestión anual que tiene derecho a percibir con respecto a cualquier clase. El primer párrafo del subapartado «La Gestora» del subapartado «Comisiones y gastos» que aparece bajo el apartado «Dirección y administración de la Sociedad» del Folleto se eliminará en su totalidad y se sustituirá por lo siguiente:

*«La Gestora, con cargo a los activos del Subfondo, tendrá derecho a recibir una comisión de gestión anual con respecto a cada clase, que se devengará diariamente y que será pagadera mensualmente, al final del periodo, a un tipo anual acordado que se indicará en el Suplemento correspondiente. La Gestora podrá, a su entera discreción, reducir una comisión de gestión anual en relación con cualquier clase».*

## 2. AUMENTO DE LA REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS

Los Consejeros de la Sociedad informan a los Accionistas y a los inversores potenciales de un cambio en el Folleto con el fin de reflejar el aumento de la remuneración de los Consejeros debido al aumento del número y la complejidad de los Subfondos, así como al impacto proporcional que esto ha tenido en el tiempo que los Consejeros dedican a la Sociedad. El párrafo «Consejeros» del subapartado «Comisiones y gastos», que aparece bajo el apartado «Dirección y administración de la Sociedad» del Folleto, se eliminará en su totalidad y se sustituirá por lo siguiente:

### «Consejeros

*La Sociedad pagará a los Consejeros la remuneración anual en su calidad de consejeros de la Sociedad, y por servir en los comités del Consejo, que los Consejeros oportunamente acuerden. En la fecha de publicación del*

*presente Folleto, la remuneración anual de cada Consejero no superará los 50 000 euros. Dichos honorarios serán pagaderos por trimestres vencidos y se distribuirán equitativamente entre todos los Subfondos. Los Consejeros que sean directivos o empleados del grupo The Bank of New York Mellon Corporation Group se reservan el derecho de renunciar a cualquiera de dichos honorarios. La Sociedad no tendrá que pagar a los Consejeros ninguna otra retribución, salvo los gastos menores que razonablemente soporten en relación con sus funciones».*

## 3. ACTUALIZACIONES DEL APARTADO «AJUSTE POR DILUCIÓN»

Los Consejeros de la Sociedad informan a los Accionistas y a los inversores potenciales acerca del siguiente cambio en el Folleto en relación con la aplicación del ajuste por dilución. El subapartado titulado «Ajuste por dilución», que aparece bajo el apartado «La Sociedad» del Folleto, se eliminará en su totalidad y se sustituirá por lo siguiente:

### «AJUSTE POR DILUCIÓN

*Para mitigar los efectos de dilución, los Consejeros podrán, a su elección, realizar un ajuste por dilución del Valor Teórico de la Acción. Los Consejeros retendrán la opción en relación con las circunstancias en las que realizar dicho ajuste por dilución. La decisión de realizar un ajuste por dilución dependerá del volumen de suscripciones o de reembolsos de Acciones en el Subfondo. Los Administradores podrán, a su elección, realizar un ajuste por dilución si, en su opinión, los Accionistas existentes, en el caso de suscripciones, o los Accionistas restantes, en el caso de reembolsos, pudieran verse afectados de manera adversa. En particular, el ajuste por dilución podrá realizarse en las siguientes circunstancias:*

- a) cuando un Subfondo esté en continuo descenso (es decir, esté experimentando una salida neta de reembolsos);*
- b) si el Subfondo está experimentando grandes niveles de suscripciones netas o de reembolsos netos relevantes para su tamaño;*
- c) en cualquier otra circunstancia en la que los Administradores crean que realizar un ajuste por dilución va en interés de los Accionistas.*

*El ajuste por dilución implicará incrementar al Valor Teórico de la Acción cuando el Subfondo esté en posición de suscripción neta, y deducir del Valor Teórico de la Acción cuando el Subfondo esté en posición de reembolso neta, aquella cifra que los Administradores consideren que representa una cifra apropiada para satisfacer los costes de transacción, incluidos, pero no restringidos, los diferenciales del mercado, los honorarios de intermediación y los impuestos, para preservar el valor de los activos subyacentes del Subfondo pertinente y en cualquier otra circunstancia en la que los Administradores crean que va en interés de los Accionistas. El importe*

resultante será el precio redondeado hasta el número de espacios decimales que los Administradores consideren apropiado.

Cuando se realice un ajuste por dilución, se aumentará el precio al que serán emitidas las acciones cuando haya suscripciones netas y disminuirá el precio al que serán emitidas las acciones cuando existan reembolsos netos. El precio al que cada clase de Acciones en un Subfondo será emitida o reembolsada (según proceda) será calculado por separado, pero cualquier ajuste por dilución afectará en términos porcentuales el precio de cada clase de manera idéntica. Dicho ajuste por dilución no superará el 2 % del Patrimonio Neto del Subfondo en condiciones normales de mercado. No obstante, los Consejeros podrán aumentar temporalmente el ajuste por dilución máximo mencionado anteriormente si se considera necesario en condiciones excepcionales del mercado (p. ej., las condiciones de mercado resultantes del impacto de la pandemia de COVID-19, otras crisis de mercado o un colapso del mercado) y en el interés de los inversores.

Los detalles del ajuste por dilución máximo actual que puede aplicarse están disponibles en [www.bnymellonim.com/mda](http://www.bnymellonim.com/mda) (este sitio web no ha sido revisado por la SFC).

Dado que la dilución está directamente relacionada con las entradas y salidas de un Subfondo, no es posible predecir con precisión si la dilución se producirá en cualquier punto futuro en el tiempo. Por consiguiente, tampoco es posible predecir con precisión la frecuencia con la que se aplicará el ajuste por dilución».

#### 4. INSERCIÓN DEL ANEXO IX

Los Consejeros de la Sociedad informan a los Accionistas y a los inversores potenciales de la introducción de un nuevo Anexo IX en el Folleto que especificará lo siguiente:

##### «INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE ÍNDICES FINANCIEROS UTILIZADOS CON FINES DE INVERSIÓN

Cuando así se establezca en el Suplemento correspondiente, un Subfondo podrá obtener una exposición indirecta a índices financieros mediante el uso de IFD con fines de inversión. A continuación, se proporciona información detallada sobre dónde encontrar información adicional sobre los índices financieros.

Índices	Enlace
AEX Index CAC 40 Index	<a href="https://live.euronext.com/en/products/indices">https://live.euronext.com/en/products/indices</a>
Barclays Capital Aggregate Bond Index	<a href="https://www.bloomberg.com/markets/rates-bonds/bloomberg-barclays-indices">https://www.bloomberg.com/markets/rates-bonds/bloomberg-barclays-indices</a>
Bloomberg Commodity Index	<a href="https://www.bloomberg.com/professional/product/indices/">https://www.bloomberg.com/professional/product/indices/</a>
Chicago Board Options Exchange SPX Volatility Index	<a href="http://www.cboe.com/vix">http://www.cboe.com/vix</a>
Dax 30 Index MDAX Index	<a href="https://www.dax-indices.com/indices">https://www.dax-indices.com/indices</a>
EURIBOR	<a href="https://www.euribor-rates.eu/">https://www.euribor-rates.eu/</a>
Euro Stoxx 50 Index Stoxx Europe 600 Index	<a href="https://www.stoxx.com/indices">https://www.stoxx.com/indices</a>

FTSE 100 Index FTSE 350 Supersectors Index FTSE All Share Index FTSE MIB Index FTSE World Index Russell 2000 Index	<a href="https://www.ftserussell.com/index">https://www.ftserussell.com/index</a>
Hang Seng Index	<a href="https://www.hsi.com.hk/eng">https://www.hsi.com.hk/eng</a>
IBEX 35 Index	<a href="https://www.bolsamadrid.es/ing/asp/Indices/Resumen.aspx">https://www.bolsamadrid.es/ing/asp/Indices/Resumen.aspx</a>
KOSPI Index	<a href="https://global.krx.co.kr">https://global.krx.co.kr</a>
LIBOR	<a href="https://www.theice.com/iba/libor">https://www.theice.com/iba/libor</a>
Markit CDX North American Investment Grade Index Markit CDX American Investment Grade High Volatility Index Markit CDX North American High Yield Index Markit CDX North American High Yield Beta Index Markit CDX Emerging Markets Index Markit CDX Emerging Markets Diversified Index Markit iBoxx EUR Liquid High Yield Index Markit iBoxx GBP Corporates Index Markit iBoxx GEMX Index Markit iBoxx USD Domestic Corporates Index Markit iBoxx USD Liquid HY Index Markit iBoxx USD Liquid IG Index Markit iBoxx USD Liquid Leveraged Loans Index Markit iBoxx EUR Corporates Index Markit iTraxx Asia Index Markit iTraxx CDS Index Markit iTraxx Crossover Index Markit iTraxx Europe Index Markit iTraxx Europe Crossover (High Yield) Index Markit iTraxx Financial Index Markit iTraxx Senior Financials Index Markit iTraxx Subordinated Financial Index	<a href="https://ihsmarkit.com/products/indices.html">https://ihsmarkit.com/products/indices.html</a>
MSCI All Countries World Index MSCI Emerging Markets Index MSCI World Developed ex Europe Index	<a href="https://www.msci.com/index-solutions">https://www.msci.com/index-solutions</a>
Nasdaq Composite Index	<a href="https://www.nasdaq.com/">https://www.nasdaq.com/</a>
Nikkei 225 Index	<a href="https://indexes.nikkei.co.jp/en/nkave/">https://indexes.nikkei.co.jp/en/nkave/</a>
S&P/ASX 200 Index S&P 500 Index S&P Emerging Markets Index S&P GSCI Index S&P/TSX Composite Index S&P/TSX 60 Index	<a href="https://eu.spindices.com/">https://eu.spindices.com/</a>
SOFR	<a href="https://apps.newyorkfed.org/markets/autorates/SOFR">https://apps.newyorkfed.org/markets/autorates/SOFR</a>

SONIA	<a href="https://www.bankofengland.co.uk/markets/sonia-benchmark">https://www.bankofengland.co.uk/markets/sonia-benchmark</a>
Swiss Markit Index	<a href="https://www.six-group.com/exchanges/indices/">https://www.six-group.com/exchanges/indices/</a>
TOPIX	<a href="https://www.jpix.co.jp/english/markets/indices/">https://www.jpix.co.jp/english/markets/indices/</a>

Los índices de volatilidad para ofrecer exposición expresan la opinión de la Gestora de Inversiones acerca de la volatilidad de un mercado o divisa concretos de una manera más rentable o eficiente que si se compararan valores físicos.	Chicago Board Options Exchange SPX Volatility Index
--	---

## 5. ACTUALIZACIONES DE LOS APARTADOS «ÍNDICES FINANCIEROS» DE LOS SUPLEMENTOS DE DETERMINADOS SUBFONDOS

Los Consejeros de la Sociedad informan a los Accionistas y a los inversores potenciales sobre los cambios que se realizarán en el Suplemento de cada Subfondo indicado a continuación.

A) el apartado «Índices financieros» se eliminará íntegramente de los Suplementos de los siguientes Subfondos:

- BNY Mellon Global Real Return Fund (USD)
- BNY Mellon Global Real Return Fund (EUR)
- BNY Mellon Global Real Return Fund (GBP)
- BNY Mellon Global Unconstrained Fund
- BNY Mellon Global Multi-Asset Income Fund
- BNY Mellon Sustainable Global Real Return Fund (EUR)

Y se sustituye por un nuevo subapartado que indica lo siguiente:

### «Índices financieros»

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión. El Subfondo utilizará los siguientes índices financieros con fines de inversión siempre que resulte más eficiente hacerlo, o en aquellas circunstancias en las que el Subfondo no puede acceder directamente a las inversiones.

Tipo de índices financieros	Nombre de los índices financieros
Índices de swaps de incumplimiento de crédito (CDS) para proporcionar exposición a mercados de renta fija de una forma más rentable o eficiente que adquiriendo los valores físicos.	Markit iTraxx CDS Index
Índices de renta variable para proporcionar exposición a mercados regionales y globales de renta variable de una manera más rentable o eficiente que mediante la compra de los valores físicos.	Dax 30 Index Euro Stoxx 50 Index FTSE 100 Index FTSE All Share Index FTSE World Index Hang Seng Index KOSPI Index MSCI All Countries World Index MSCI Emerging Markets Index Nasdaq Composite Index Nikkei 225 Index Russell 2000 Index S&P/ASX 200 Index S&P/TSX Composite Index S&P 500 Index Stoxx Europe 600 Index

Las ponderaciones de los componentes de los índices de CDS se determinan a discreción de IHS Markit y normalmente no se revisarán de forma regular.

Normalmente, todos los índices financieros restantes se ajustarán periódicamente. No obstante, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ningún ajuste, por los costes que este ajuste conlleve ni por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

En el «Anexo IX: Información adicional sobre los índices financieros utilizados con fines de inversión» del Folleto se proporciona información detallada acerca de dónde encontrar información adicional sobre los índices financieros mencionados anteriormente.

Si el Subfondo obtiene exposición a un índice financiero con fines de inversión no incluido en la lista anterior, los detalles del mismo, incluido el mercado al que representa y el lugar donde se puede encontrar información adicional, aparecerán indicados en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad».

b) el apartado «Índices financieros» se eliminará íntegramente del Suplemento del BNY Mellon Global Emerging Markets Fund.

c) Los siguientes párrafos del apartado «Uso de IFD» se eliminarán del Suplemento del BNY Mellon Global Equity Income Fund:

«El Subfondo puede obtener exposición a índices financieros mediante el uso de los IFD cuando se considere apropiado para el objetivo y las políticas de inversión del Subfondo. No es posible ofrecer un listado exhaustivo de los índices financieros reales a los que podría estar expuesto el fondo, ya que son numerosos y cambiarán con el tiempo. El Subfondo podría utilizar instrumentos derivados relacionados con índices de mercados financieros (como S&P 500 Futures), a fin de conseguir exposición a dichos índices y obtener rentabilidad de sus resultados.

La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por el Subfondo con fines de inversión (especialmente la relativa a los mercados que representan) será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de Inversiones del Subfondo, previa petición, y se mostrará en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos esos índices deberán recibir la aprobación del Banco Central o cumplir con sus exigencias, así como con los Reglamentos OICVM, con el Reglamento de 2015 sobre OICVM del Banco Central y con las Orientaciones de la ESMA sobre fondos negociados en bolsa (ETF) y otras emisiones de OICVM. En cualquier caso, no obstante, la composición de los índices financieros a los que el Subfondo pueda obtener exposición se revisará habitualmente con carácter mensual, trimestral, semestral o anual. Los costes asociados con la obtención de exposición a un índice financiero se verán afectados por la frecuencia con que se revise la composición del índice financiero de que se trate. Cuando la ponderación de un componente

particular del índice financiero exceda de los límites de inversión para un OICVM, la Gestora de Inversiones del Subfondo dará prioridad al objetivo de solventar la situación, teniendo en cuenta el mejor interés de los accionistas y de la Sociedad».

Y se sustituye por un nuevo subapartado que indica lo siguiente:

#### «Índices financieros»

*El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión. El Subfondo utilizará los siguientes índices financieros con fines de inversión siempre que resulte más eficiente hacerlo, o en aquellas circunstancias en las que el Subfondo no puede acceder directamente a las inversiones.*

Tipo de índices financieros	Nombre de los índices financieros
Índices de renta variable para proporcionar exposición a mercados regionales y globales de renta variable de una manera más rentable o eficiente que mediante la compra de los valores físicos.	Dax 30 Index Euro Stoxx 50 Index FTSE 100 Index FTSE All Share Index FTSE World Index Hang Seng Index KOSPI Index MSCI All Countries World Index MSCI Emerging Markets Index Nasdaq Composite Index Nikkei 225 Index Russell 2000 Index S&P/ASX 200 Index S&P/TSX Composite Index S&P 500 Index Stoxx Europe 600 Index

*Normalmente, todos los índices financieros se ajustarán periódicamente. No obstante, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ningún ajuste, por los costes que este ajuste conlleve ni por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.*

*En el «Anexo IX: Información adicional sobre los índices financieros utilizados con fines de inversión» del Folleto se proporciona información detallada acerca de dónde encontrar información adicional sobre los índices financieros mencionados anteriormente.*

*Si el Subfondo obtiene exposición a un índice financiero con fines de inversión no incluido en la lista anterior, los detalles del mismo, incluido el mercado al que representa y el lugar donde se puede encontrar información adicional, aparecerán indicados en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad».*

d) el apartado «Índices financieros» se eliminará íntegramente del Suplemento del BNY Mellon Absolute Return Equity Fund y se sustituirá por un nuevo subapartado en el que se indicará lo siguiente:

#### «Índices financieros»

*El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión. El Subfondo utilizará los siguientes índices financieros con fines de inversión siempre que resulte más eficiente hacerlo, o en aquellas circunstancias en las que el Subfondo no puede acceder directamente a las inversiones.*

Tipo de índices financieros	Nombre de los índices financieros
Índices de renta variable para proporcionar exposición a mercados regionales y globales de renta variable de una manera más rentable o eficiente que mediante la compra de los valores físicos.	Dax 30 Index Euro Stoxx 50 Index FTSE 100 Index FTSE 350 Index FTSE 350 Supersectors Indexes FTSE All Share Index FTSE World Index Hang Seng Index KOSPI Index MDAX Index MSCI All Countries World Index MSCI Emerging Markets Index MSCI World Developed ex Europe Nasdaq Composite Index Nikkei 225 Index Russell 2000 Index S&P/ASX 200 Index S&P/TSX Composite Index S&P 500 Index Stoxx Europe 600 Index

*Normalmente, todos los índices financieros se ajustarán periódicamente. No obstante, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ningún ajuste, por los costes que este ajuste conlleve ni por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.*

*En el «Anexo IX: Información adicional sobre los índices financieros utilizados con fines de inversión» del Folleto se proporciona información detallada acerca de dónde encontrar información adicional sobre los índices financieros mencionados anteriormente.*

*Si el Subfondo obtiene exposición a un índice financiero con fines de inversión no incluido en la lista anterior, los detalles del mismo, incluido el mercado al que representa y el lugar donde se puede encontrar información adicional, aparecerán indicados en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad».*

e) el apartado "Índices financieros" se eliminará íntegramente del Suplemento del BNY Mellon Global Credit Fund y se sustituirá por un nuevo subapartado de la siguiente manera:

#### «Índices financieros»

*El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión. El Subfondo utilizará los siguientes índices financieros con fines de inversión siempre que resulte más eficiente hacerlo, o en aquellas circunstancias en las que el Subfondo no puede acceder directamente a las inversiones.*

Tipo de índices financieros	Nombre de los índices financieros
-----------------------------	-----------------------------------

Índices de swaps de incumplimiento de crédito (CDS) para proporcionar exposición a mercados de renta fija de una forma más rentable o eficiente que adquiriendo los valores físicos.	Markit CDX Emerging Markets Index Markit CDX North American High Yield Index Markit CDX North American Investment Grade Index Markit iTraxx Asia Index Markit iTraxx Europe Index Markit iTraxx Senior Financials Index Markit iTraxx Subordinated Financials Index Markit iTraxx Crossover Index
Índices de tipos de interés para proporcionar exposición a mercados de tipos de interés y para expresar la opinión de la Gestora de Inversiones de que la curva de rendimiento se moverá en una dirección concreta que será más rentable o eficiente que si se compraran valores físicos.	EURIBOR LIBOR SOFR SONIA
Índices de swaps de rentabilidad total (TRS) para proporcionar exposición a mercados de renta fija de una forma más rentable o eficiente que adquiriendo los valores físicos.	Markit iBoxx EUR Corporates Index Markit iBoxx EUR Liquid High Yield Index Markit iBoxx GBP Corporates Index Markit iBoxx USD Liquid IG Index Markit iBoxx USD Liquid HY Index Markit iBoxx USD Domestic Corporates Index Markit iBoxx USD Liquid Leveraged Loans Index

Las ponderaciones de los componentes de los índices de CDS se determinan a discreción de IHS Markit y normalmente no se revisarán de forma regular. Normalmente, todos los índices financieros restantes se ajustarán periódicamente. No obstante, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ningún ajuste, por los costes que este ajuste conlleve ni por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

En el «Anexo IX: Información adicional sobre los índices financieros utilizados con fines de inversión» del Folleto se proporciona información detallada acerca de dónde encontrar información adicional sobre los índices financieros mencionados anteriormente.

Si el Subfondo obtiene exposición a un índice financiero con fines de inversión no incluido en la lista anterior, los detalles del mismo, incluido el mercado al que representa y el lugar donde se puede encontrar información adicional, aparecerán indicados en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad».

f) el apartado «Índices financieros» se eliminará íntegramente del Suplemento del BNY Mellon Global Short-Dated High Yield Bond Fund y se sustituirá por un nuevo subapartado en el que se indicará lo siguiente:

#### «Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión. El Subfondo utilizará los siguientes índices financieros con fines de inversión siempre que resulte

más eficiente hacerlo, o en aquellas circunstancias en las que el Subfondo no puede acceder directamente a las inversiones.

Tipo de índices financieros	Nombre de los índices financieros
Índices de swaps de incumplimiento de crédito (CDS) para proporcionar exposición a mercados de renta fija de una forma más rentable o eficiente que adquiriendo los valores físicos.	Markit CDX Emerging Markets Index Markit CDX North American High Yield Index Markit iTraxx Asia Index Markit iTraxx Europe Index Markit iTraxx Senior Financials Index Markit iTraxx Subordinated Financials Index Markit iTraxx Crossover Index
Índices de tipos de interés para proporcionar exposición a mercados de tipos de interés y para expresar la opinión de la Gestora de Inversiones de que la curva de rendimiento se moverá en una dirección concreta que será más rentable o eficiente que si se compraran valores físicos.	EURIBOR LIBOR SOFR SONIA

Las ponderaciones de los componentes de los índices de CDS se determinan a discreción de IHS Markit y normalmente no se revisarán de forma regular. Normalmente, todos los índices financieros restantes se ajustarán periódicamente. No obstante, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ningún ajuste, por los costes que este ajuste conlleve ni por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

En el «Anexo IX: Información adicional sobre los índices financieros utilizados con fines de inversión» del Folleto se proporciona información detallada acerca de dónde encontrar información adicional sobre los índices financieros mencionados anteriormente.

Si el Subfondo obtiene exposición a un índice financiero con fines de inversión no incluido en la lista anterior, los detalles del mismo, incluido el mercado al que representa y el lugar donde se puede encontrar información adicional, aparecerán indicados en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad».

g) el apartado «Índices financieros» se eliminará íntegramente de los Suplementos de los siguientes Subfondos:

- BNY Mellon Euroland Bond Fund
- BNY Mellon Targeted Return Bond Fund
- BNY Mellon Emerging Markets Debt Fund
- BNY Mellon Emerging Markets Debt Local Currency Fund
- BNY Mellon Emerging Markets Debt Opportunistic Fund

Y se sustituye por un nuevo subapartado que indica lo siguiente:

#### «Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de

inversión. El Subfondo utilizará los siguientes índices financieros con fines de inversión siempre que resulte más eficiente hacerlo, o en aquellas circunstancias en las que el Subfondo no puede acceder directamente a las inversiones.

Tipo de índices financieros	Nombre de los índices financieros
Índices de swaps de incumplimiento de crédito (CDS) para proporcionar exposición a mercados de renta fija de una forma más rentable o eficiente que adquiriendo los valores físicos.	Markit CDX American Investment Grade High Volatility Index Markit CDX North American Investment Grade Index Markit CDX North American High Yield Index Markit CDX North American High Yield Beta Index Markit CDX Emerging Markets Index Markit CDX Emerging Markets Diversified Index Markit iTraxx Europe Index Markit iTraxx Crossover Index Markit iTraxx Financial Index Markit iTraxx Subordinated Financial Index
Índices de tipos de interés para proporcionar exposición a mercados de tipos de interés y expresar que los gestores consideran que la curva de rendimiento se moverá en una dirección concreta más rentable o eficiente que si se compraran valores físicos.	EURIBOR LIBOR

Las ponderaciones de los componentes de los índices de CDS se determinan a discreción de IHS Markit y normalmente no se revisarán de forma regular. Normalmente, todos los índices financieros restantes se ajustarán periódicamente. No obstante, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ningún ajuste, por los costes que este ajuste conlleve ni por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

En el «Anexo IX: Información adicional sobre los índices financieros utilizados con fines de inversión» del Folleto se proporciona información detallada acerca de dónde encontrar información adicional sobre los índices financieros mencionados anteriormente.

Si el Subfondo obtiene exposición a un índice financiero con fines de inversión no incluido en la lista anterior, los detalles del mismo, incluido el mercado al que representa y el lugar donde se puede encontrar información adicional, aparecerán indicados en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad».

h) el apartado «Índices financieros» se eliminará íntegramente del Suplemento del BNY Mellon Dynamic Total Return Fund y se sustituirá por un nuevo subapartado en el que se indicará lo siguiente:

#### «Índices financieros

El Subfondo podrá adquirir exposición indirecta a índices financieros mediante el uso de IFD, tanto con fines de gestión eficiente de la cartera como con fines de inversión. El Subfondo utilizará los siguientes índices financieros con fines de inversión siempre que resulte más eficiente hacerlo, o en aquellas circunstancias en las que el Subfondo no puede acceder directamente a las inversiones.

Tipo de índices financieros	Nombre de los índices financieros
Índices de materias primas para proporcionar exposición a sectores de materias primas, como la energía, los metales industriales, los productos agrícolas, los productos ganaderos y los metales preciosos, ya que el Subfondo no invertirá directamente en materias primas.	Bloomberg Commodity Index S&P GSCI Index
Índices de renta variable para proporcionar exposición a mercados regionales y globales de renta variable de una manera más rentable o eficiente que mediante la compra de los valores físicos.	AEX Index ASX 200 Index CAC-40 Index DAX 30 Index Hang Seng Index IBEX 35 Index FTSE 100 Index FTSE MIB Index S&P 500 Index S&P/TSX 60 Index S&P Emerging Markets Index Swiss Markit Index TOPIX

Normalmente, todos los índices financieros se ajustarán periódicamente. No obstante, dado que el Subfondo no pretende reproducir ni seguir ningún índice financiero, no se verá directamente afectado por ningún ajuste, por los costes que este ajuste conlleve ni por una ponderación de los activos de un índice financiero que supere las restricciones de inversión permitidas.

En el «Anexo IX: Información adicional sobre los índices financieros utilizados con fines de inversión» del Folleto se proporciona información detallada acerca de dónde encontrar información adicional sobre los índices financieros mencionados anteriormente.

Si el Subfondo obtiene exposición a un índice financiero con fines de inversión no incluido en la lista anterior, los detalles del mismo, incluido el mercado al que representa y el lugar donde se puede encontrar información adicional, aparecerán indicados en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad».

**Fecha: 8 de diciembre de 2020**

# Segunda Adenda – BNY Mellon Global Funds, PLC (la «Sociedad»)

Esta Segunda Adenda debe leerse conjuntamente con el folleto de la Sociedad del 4 de noviembre de 2020, del que forma parte integral, con la Primera Adenda del 8 de diciembre de 2020 y sus Suplementos («el Folleto»).

Todos los términos utilizados en mayúsculas tendrán el mismo significado en esta Adenda que en el Folleto, a menos que se indique lo contrario.

Los Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en la página 8 del Folleto, asumen cualquier responsabilidad derivada de la información contenida en este documento. Según el leal saber y entender de los Consejeros de la Sociedad (que han adoptado todas las medidas razonables para garantizar que así sea), la información incluida en este documento se atiene a los hechos y no omite nada que pueda afectar a su interpretación. Los Consejeros asumen la consiguiente responsabilidad.

## 1. CAMBIOS DE CONSEJEROS

Los Consejeros de la Sociedad informan a los Accionistas y a los inversores potenciales de los siguientes cambios hechos en el Folleto con el fin de dejar constancia de la designación de Dña. Claire Cawley como consejera de la Sociedad y de la dimisión de D. Michael Meagher como consejero de la Sociedad.

el subapartado «Consejeros», que aparece bajo el apartado «Directorio», en la página 8 del Folleto, será eliminado y reemplazado por el siguiente apartado nuevo:

### «Consejeros

Greg Brisk

Claire Cawley

David Dillon

Gerald Rehn»

el subapartado «Consejeros», que aparece bajo el apartado «Dirección y administración de la Sociedad», en la página 42 del Folleto, será eliminado y reemplazado por el siguiente apartado nuevo:

### «CONSEJEROS

Los Consejeros de la Sociedad son los siguientes:

#### Greg Brisk (británico)

*El Sr. Brisk es el Director de Gobernanza de BNY Mellon Investment Management. Lleva trabajando en el sector financiero desde 1982. El Sr. Brisk tiene amplias responsabilidades de gobierno corporativo en BNY Mellon Investment Management, centradas en la adopción de buenas prácticas para proteger los intereses de los accionistas en los inversores del fondo y en las entidades propiedad de BNY Mellon. Anteriormente, entre 2013 y 2015, fue Director Global de Gestión de Riesgo, Gestión de Inversiones y Cumplimiento Normativo, incorporando todas las actividades de gestión de activos y gestión de patrimonios de BNY Mellon. Es miembro del Consejo*

*de Administración de BNY Mellon Investment Management Europe Holdings Ltd y BNY Mellon Investment Management (APAC) Holdings Ltd (las sociedades holding europea y asiática para la gestión de inversiones, respectivamente), así como miembro del Consejo de varias entidades del grupo, incluyendo gestoras especializadas independientes, fondos y sus sociedades gestoras de toda Europa, Asia y EE. UU. Entre abril de 2010 y 2012, el Sr. Brisk fue Director de Operaciones de BNY Mellon International Asset Management. Antes de 2010, el Sr. Brisk fue Director de Operaciones de BNY Mellon Investment Management EMEA Ltd, el negocio de distribución internacional del grupo. Antes de asumir ese cargo en 2002, el Sr. Brisk fue Director Europeo de Riesgo y Cumplimiento Normativo en el Grupo Mellon. Antes de incorporarse a BNY Mellon en 1999, trabajó para la Autoridad de Servicios Financieros (FSA, por sus siglas en inglés), a la sazón recientemente creada, como regulador bancario responsable de los bancos americanos radicados en Londres. El Sr. Brisk empleó sus primeros 17 años de vida profesional desempeñando diferentes funciones en el Banco de Inglaterra.*

#### Claire Cawley (irlandesa)

*La Sra. Cawley, FCA, es una gestora independiente de fondos de inversión con más de 15 años de experiencia en el sector de la gestión de activos y fondos de inversión, que ha ocupado cargos ejecutivos sénior y como consejera en UBS, Mercer y KB Associates. Sus cargos ejecutivos anteriores incluyeron una amplia gama de responsabilidades en materia de gestión de inversiones, estructuración, gobernanza corporativa, desarrollo empresarial y conformidad normativa. Su cargo ejecutivo más reciente incluía la responsabilidad de una división para el desarrollo y la gestión de la cartera de productos globales de UBS Asset Management Alternative, incluida la representación de UBS en consejos de fondos de inversión. Antes de su cargo en UBS, la Sra. Cawley ocupó puestos en Mercer Global Investments, donde trabajó en el equipo de Productos, con responsabilidad en la gestión de productos, soluciones y la implementación de iniciativas clave de conformidad, y en KB Associates, una firma consultora especializada en proporcionar servicios al sector de gestión de inversiones con un enfoque particular en relación con el apoyo a los fondos. La Sra. Cawley se formó como Contable Colegiada en la división de garantía de servicios financieros de KPMG en Dublín. La Sra. Cawley cuenta con una Licenciatura en Economía y Finanzas por la Universidad de Dublín (Trinity College) y forma parte del Instituto de Contables Colegiados de Irlanda.*

#### David Dillon (irlandés)

*El Sr. Dillon ingresó en la abogacía en 1978. Está licenciado por University College Dublin donde estudió Derecho y tiene un MBA por Trinity College Dublin. El Sr. Dillon es socio fundador de Dillon Eustace, donde trabajó principalmente en los ámbitos de las finanzas*

corporativas, los servicios financieros y la banca. Trabajó en el bufete internacional de Mori Hamada & Matsumoto, en Tokio, entre 1983 y 1984. Interviene periódicamente en la International Bar Association y otros foros internacionales. Además, es consejero de varias sociedades de inversión y de gestión radicadas en Irlanda. Fue presidente del Investment Funds Committee (Committee I) de la International Bar Association. Fue presidente del Grupo de Trabajo sobre Fondos IFSC del gobierno y es miembro ex officio del comité de la cámara de compensación del Centro de Servicios Financieros Internacionales.

Actualmente, es miembro del Grupo de Trabajo sobre Fondos de IFSC. Es consejero no ejecutivo y accionista de Bridge Consulting Limited.

#### **Gerald Rehn (EE. UU.)**

Es Director Internacional de Productos y Gobernanza de BNY Mellon Investment Management. Dirige las funciones de estrategia de productos, desarrollo, supervisión continua del rendimiento, servicios de atención al cliente y operaciones para los fondos empresariales internacionales y las plataformas de cuentas segregadas. Gerald es miembro de los Comités Ejecutivos de Investment Management Global & EMEA Distribution, y es miembro del consejo de BNY Mellon Liquidity Funds PLC, BNY Mellon Global Management Limited, BNY Mellon Fund Managers Limited, BNY Mellon Investment Management EMEA Limited y BNY Mellon Fund Management Luxembourg S.A. Gerald se unió a BNY Mellon en 2013. Inició su carrera profesional en 1999 en EE. UU. y desde entonces ha trabajado en el sector de la gestión de inversiones en EE. UU., Reino Unido y EAU. Cuenta con un MBA de la Cass Business School (2004) y es un Chartered Financial Analyst® (CFA).

El domicilio profesional de los Consejeros es el domicilio social de la Sociedad. Los Administradores son todos ellos consejeros no ejecutivos de la Sociedad».

## **2. CORRECCIÓN TIPOGRÁFICA EN EL APARTADO «LÍMITES DE INVERSIÓN Y DE ENDEUDAMIENTO»**

Los Consejeros de la Sociedad informan a los Accionistas y a los inversores potenciales de la siguiente corrección tipográfica en el subapartado «Restricciones de inversión», incluido en el apartado «Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto.

El siguiente subapartado:

«2.2 Valores mobiliarios de reciente emisión:

Sin perjuicio del apartado (2), una persona responsable no invertirá más del 10 % de los activos de un OICVM en valores del tipo sujeto a la Norma 68 (1) (d) del Reglamento sobre OICVM.

El apartado (1) no se aplicará a las inversiones de una persona responsable en valores estadounidenses conocidos como «valores sujetos a la norma 144 A», siempre que:

los valores en cuestión hayan sido emitidos con el compromiso de registrarlos ante la Comisión de Valores y Bolsa de Estados Unidos (SEC) en el plazo de un año a contar desde la fecha de emisión; y

los valores no sean valores ilíquidos, esto es, puedan ser realizados por el OICVM en un plazo de siete días al precio, o en torno al precio, al que sean valorados por el OICVM.

se eliminará y será sustituido por el siguiente subapartado:

«2.2 Valores mobiliarios de reciente emisión:

2.2.1 Sin perjuicio del apartado (2.2.2), una persona responsable no invertirá más del 10 % de los activos de un OICVM en valores del tipo sujeto a la Norma 68 (1) (d) del Reglamento sobre OICVM.

2.2.2 El apartado (2.2.1) no se aplicará a las inversiones de una persona responsable en valores estadounidenses conocidos como «valores sujetos a la norma 144 A», siempre que:

a) los valores en cuestión hayan sido emitidos con el compromiso de registrarlos ante la Comisión de Valores y Bolsa de Estados Unidos (SEC) en el plazo de un año a contar desde la emisión; y

b) los valores no sean valores ilíquidos, esto es, puedan ser realizados por el OICVM en un plazo de siete días al precio, o en torno al precio, al que sean valorados por el OICVM».

## **3. ACTUALIZACIONES DE LOS FACTORES DE RIESGO**

Los Consejeros de la Sociedad informan a los Accionistas y a los inversores potenciales de las siguientes actualizaciones en el apartado «Factores de riesgo» del Folleto.

El subapartado «Norma Volcker» será eliminado íntegramente y sustituido por el siguiente subapartado:

«La Norma Volcker

Los organismos reguladores estadounidenses han adoptado la «Norma Volcker», que impone diversas restricciones a entidades financieras como The Bank of New York Mellon Corporation y sus filiales («BNY Mellon»), a la vez que ofrece varias excepciones.

La Norma Volcker excluye a los «fondos públicos extranjeros», como los Subfondos de la Sociedad, que cumplen determinados criterios, incluyendo, en el caso de los Subfondos, que los intereses de propiedad de los Subfondos se vendan predominantemente a personas distintas a BNY Mellon y sus afiliadas, consejeros y empleados ejecutivos sénior (los organismos reguladores esperan que al menos el 75 % de cada Subfondo esté en poder de personas no estadounidenses que no estén afiliadas ni sean consejeros o empleados ejecutivos sénior de BNY Mellon). Por consiguiente, en la medida en que BNY Mellon brinde capital inicial a un Subfondo de la Sociedad y/o las afiliadas, los consejeros o los empleados ejecutivos sénior de BNY Mellon realicen inversiones en dicho Subfondo, BNY Mellon tomará medidas para conseguir suficientes activos mediante la inversión por parte de terceros y/o reducir sus inversiones de capital inicial o las de sus afiliadas, consejeros o empleados ejecutivos sénior, de forma que sus inversiones, así como las de sus afiliadas, consejeros o empleados ejecutivos sénior constituyan menos del 25 % del Subfondo en el plazo de tres años, normalmente desde la creación del Subfondo.

Si BNY Mellon se ve obligado a desinvertir parte o la totalidad de sus inversiones de capital inicial en un Subfondo, deberán venderse posiciones de la cartera para obtener capital. Dichas ventas conllevan los riesgos siguientes: BNY Mellon podría poseer inicialmente un porcentaje mayor del Subfondo y cualquier reducción obligatoria podría incrementar las tasas de rotación de la cartera del Subfondo, con el correspondiente incremento de los costes y gastos de corretaje y transferencia, así como repercusiones fiscales. La información detallada acerca de la inversión de BNY Mellon en cada Subfondo, en su caso, se encuentra disponible mediante solicitud».

El siguiente subapartado:

«Limitaciones y restricciones potenciales a las oportunidades y actividades de inversión de BNY Mellon y la Sociedad

BNY Mellon dirige un programa razonablemente diseñado para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones relacionadas con las sanciones económicas y comerciales aplicables directamente a sus actividades (aunque dichas obligaciones no son necesariamente las mismas a las que puede estar sujeta la Sociedad). Estas sanciones económicas y comerciales pueden prohibir, entre otras cosas, transacciones con y la prestación de servicios a, directa o indirectamente, determinados países, territorios, entidades e individuos. Estas sanciones económicas y comerciales, y la aplicación por parte de BNY Mellon de su programa de cumplimiento con respecto a las mismas, pueden restringir o limitar las actividades de inversión de la Sociedad».

se añadirá directamente después del subapartado «Ley estadounidense de Holdings Bancarios (US Bank Holding Company Act)» del Folleto.

#### 4. CAMBIOS EN RELACIÓN CON LA EXPOSICIÓN GLOBAL Y EL APALANCAMIENTO

(a) Los Consejeros de la Sociedad informan a los Accionistas y a los inversores potenciales sobre los siguientes cambios que se realizarán en el Suplemento de cada Subfondo indicado a continuación.

El siguiente subapartado:

##### «Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global:  
Enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto.

se eliminará y será sustituido por el siguiente subapartado:

##### «Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: VaR Absoluto

Límite de VaR Absoluto: La cartera del Subfondo no superará el 20 % de su Patrimonio Neto (utilizando un periodo de tenencia de 20 Días Hábiles).

Se espera que el apalancamiento bruto varíe entre: el 0 % y el 1000 % del Patrimonio Neto del Subfondo. En ocasiones, el apalancamiento bruto podrá superar este objetivo.

Para obtener más información sobre el enfoque de VaR Absoluto y sobre el Apalancamiento Bruto, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto».

en los Suplementos de los siguientes Subfondos:

- BNY Mellon Global Real Return Fund (USD)
- BNY Mellon Global Real Return Fund (EUR)
- BNY Mellon Global Dynamic Bond Fund
- BNY Mellon Global Real Return Fund (GBP)
- BNY Mellon Sustainable Global Dynamic Bond Fund
- BNY Mellon Sustainable Global Real Return Fund (EUR)

(b) Los Consejeros de la Sociedad informan a los Accionistas y a los inversores potenciales sobre los siguientes cambios en el Suplemento de BNY Mellon Global Multi-Asset Income Fund.

El siguiente subapartado:

##### «Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global:  
Enfoque de compromiso

Apalancamiento máximo: el 100 % del Patrimonio Neto

Para obtener más información sobre el enfoque de compromiso, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto».

se eliminará y será sustituido por el siguiente subapartado:

##### «Exposición global y apalancamiento

Metodología para el cálculo de la exposición global: VaR Absoluto

Límite de VaR Absoluto: La cartera del Subfondo no superará el 20 % de su Patrimonio Neto (utilizando un periodo de tenencia de 20 Días Hábiles).

Se espera que el apalancamiento bruto varíe entre: el 0 % y el 750 % del Patrimonio Neto del Subfondo. En ocasiones, el apalancamiento bruto podrá superar este objetivo.

Para obtener más información sobre el enfoque de VaR Absoluto y sobre el Apalancamiento Bruto, consulte el apartado «La Sociedad – Exposición global y apalancamiento» del Folleto».

#### 5. CORRECCIÓN TIPOGRÁFICA EN EL SUPLEMENTO DEL BNY MELLON GLOBAL CREDIT FUND

Los Consejeros de la Sociedad informan a los Accionistas y a los inversores potenciales de la siguiente corrección tipográfica en el Suplemento del BNY Mellon Global Credit Fund incluido en el Folleto.

El siguiente subapartado:

#### **«Índice de Referencia**

*Bloomberg Barclays Global Aggregate Credit TR Index (hedged to U.S. Dollars) (el «Índice de Referencia»).*

*El Índice de Referencia se puede describir como el componente de crédito del índice Barclays Global Aggregate Index que proporciona una medida general de los mercados de renta fija con categoría de inversión de todo el mundo. El componente de crédito excluye la deuda pública y la deuda titulizada.*

*El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.*

*El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene la facultad de invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión.*

*Sin embargo, dado que el Índice de Referencia abarca una proporción considerable del universo de inversión, la mayoría de las posiciones del Subfondo serán componentes del Índice de Referencia, aunque las ponderaciones en la cartera podrán ser similares a las del Índice de Referencia. La estrategia de inversión limitará el grado en el que las posiciones de la cartera pueden desviarse del Índice de Referencia y, por consiguiente, el grado en el que el Subfondo puede superar la rentabilidad del Índice de Referencia.*

se eliminará y será sustituido por el siguiente subapartado:

#### **«Índice de Referencia**

*Bloomberg Barclays Global Aggregate Credit TR Index (hedged to U.S. Dollars) (el «Índice de Referencia»).*

*El Índice de Referencia se puede describir como el componente de crédito del índice Barclays Global Aggregate Index que proporciona una medida general de los mercados de renta fija con categoría de inversión de todo el mundo. El componente de crédito excluye la deuda pública y la deuda titulizada.*

*El Subfondo medirá su rentabilidad comparándola con el Índice de Referencia.*

*El Subfondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tiene la facultad de invertir fuera del Índice de Referencia en función del objetivo y la política de inversión.*

*Sin embargo, dado que el Índice de Referencia abarca una proporción considerable del universo de inversión, la mayoría de las posiciones del Subfondo serán componentes del Índice de Referencia y las ponderaciones en la cartera podrán ser similares a las del Índice de Referencia. La estrategia de inversión limitará el grado en el que las posiciones de la cartera pueden desviarse del Índice de Referencia y, por consiguiente, el grado en el que el Subfondo puede superar la rentabilidad del Índice de Referencia.*

Fecha: 22 de enero de 2021

# Tercera Adenda – BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC (LA «SOCIEDAD»)

Esta Tercera Adenda debe leerse conjuntamente con el folleto de la Sociedad del 4 de noviembre de 2020, del que forma parte integral, con la Primera Adenda del 8 de diciembre de 2020, con la Segunda Adenda del 22 de enero de 2021 y sus Suplementos («el Folleto»).

Todos los términos utilizados en mayúsculas tendrán el mismo significado en esta Adenda que en el Folleto, a menos que se indique lo contrario.

Los Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en la página 8 del Folleto, asumen cualquier responsabilidad derivada de la información contenida en este documento. Según el leal saber y entender de los Consejeros de la Sociedad (que han adoptado todas las medidas razonables para garantizar que así sea), la información incluida en este documento se atiene a los hechos y no omite nada que pueda afectar a su interpretación. Los Consejeros asumen la consiguiente responsabilidad.

Los Consejeros de la Sociedad informan a los Accionistas y a los inversores potenciales sobre los cambios llevados a cabo en el Folleto con el fin de cumplir los requisitos de transparencia establecidos en el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de noviembre de 2019, acerca de las divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (el «SFDR»).

## 1. ACTUALIZACIÓN DEL APARTADO DE DEFINICIONES DEL FOLLETO

Los siguientes términos definidos se añadirán al apartado «Definiciones» del Folleto:

«**ESG**» hace referencia a los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo;

«**SFDR**» o «**Reglamento sobre Transparencia en materia de Finanzas Sostenibles**» hace referencia al Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de noviembre de 2019, acerca de las divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros;

«**Inversión Sostenible SFDR**» o «**Inversiones Sostenibles SFDR**» significa una inversión o inversiones en una actividad económica o en actividades económicas que contribuyan a un objetivo medioambiental, medido, por ejemplo, a través de indicadores clave de eficiencia de recursos sobre el uso de energía, energías renovables, materias primas, agua y tierra, generación de residuos y emisiones de gases de efecto invernadero, o en su impacto en la biodiversidad y la economía circular, o una inversión en una actividad económica o actividades económicas que contribuyan a un objetivo social, en particular, una inversión o inversiones que contribuyan a abordar la desigualdad o que fomenten la cohesión social, la integración social y las relaciones laborales, o una inversión en capital humano o comunidades desfavorecidas económicamente, siempre que estas inversiones no supongan un perjuicio significativo de los objetivos y que las empresas sigan unas buenas prácticas

de gobierno, especialmente en materia de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y conformidad fiscal;

## 2. SUBFONDOS QUE INTEGRAN EL RIESGO ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD EN SUS DECISIONES DE INVERSIÓN, APARTE DE LOS SUBFONDOS QUE PROMUEVEN CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES, O QUE TENGAN LA INVERSIÓN SOSTENIBLE COMO OBJETIVO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE SFDR

Le comunicamos que se añadirá un nuevo apartado titulado «El Reglamento sobre Transparencia en materia de Finanzas Sostenibles» a los Suplementos de los siguientes subfondos para incluir lo siguiente:

- **BNY Mellon Floating Rate Credit Fund y BNY Mellon Global High Yield Bond Fund**

«La gestión del riesgo asociado a la sostenibilidad es una parte importante del proceso de diligencia debida implementado por la Gestora de Inversiones.

A la hora de evaluar el riesgo de sostenibilidad asociado a las inversiones subyacentes, la Gestora de Inversiones evaluará el riesgo de que el valor de dichas inversiones subyacentes pueda verse afectado negativamente por un evento o condición ESG («Evento ESG»).

Utilizando procesos cuantitativos y cualitativos, la Gestora de Inversiones identifica, supervisa y gestiona el riesgo asociado a la sostenibilidad de la siguiente manera:

- Antes de adquirir inversiones por cuenta de un Subfondo, el universo de inversión se examina utilizando la política de exclusión sectorial de la Gestora de Inversiones, por la que las inversiones potenciales se eliminan en función del sector en el que operan, por ejemplo, armas controvertidas. Al evaluar una oportunidad de inversión, la Gestora de Inversiones lleva a cabo un análisis fundamental holístico del riesgo de crédito del emisor. Un componente clave de este análisis es la evaluación de cualquier factor ESG relevante que pueda afectar negativamente a la solvencia de un emisor. El proceso de integración de los factores ESG comienza con la identificación de la exposición de un emisor a riesgos ESG importantes, seguida de una evaluación del impacto financiero potencial de dichos riesgos. Por último, la Gestora de Inversiones evalúa el compromiso del emisor a la hora de gestionar la exposición a riesgos ESG importantes. Teniendo en cuenta los mercados a los que el Subfondo tiene exposición, el compromiso corporativo activo es la herramienta más importante y constituye la base de la integración y el análisis de los factores ESG. La Gestora de Inversiones ha elaborado una lista de

control de los factores ESG y una guía de materialidad sectorial que permiten valorar las actividades de compromiso. La integración de los factores de riesgo ESG culmina con la asignación de una calificación ESG propia, que informa de la opinión crediticia de la Gestora de Inversiones y de las decisiones adoptadas para la creación de la cartera.

- Durante la vida útil de la inversión, el riesgo para la sostenibilidad se supervisa mediante la evaluación de los datos ESG publicados por el emisor (cuando proceda) y un enfoque continuo en el compromiso corporativo activo para determinar si el nivel de riesgo asociado a la sostenibilidad ha cambiado desde que se llevó a cabo la evaluación inicial. La evaluación de los factores ESG por parte de la Gestora de Inversiones es una parte importante del proceso diario de supervisión del crédito, mediante el cual la Gestora de Inversiones evalúa todos los riesgos y oportunidades relacionados con el emisor. La Gestora de Inversiones interactúa anualmente con todos los emisores acerca de las cuestiones ESG; no obstante, el contacto es más frecuente cuando la exposición a riesgos ESG importantes es mayor. Además, la Gestora de Inversiones realiza un seguimiento del compromiso ESG para captar y medir la eficacia de las actividades de compromiso. Cuando el riesgo de sostenibilidad asociado a una inversión concreta haya aumentado más allá del nivel de riesgo ESG aceptable para el Subfondo, la Gestora de Inversiones considerará vender o reducir la exposición del Subfondo a la inversión correspondiente, teniendo en cuenta los intereses de los Accionistas del Subfondo.

Como se ha explicado anteriormente, la gestión y la evaluación de los riesgos asociados a la sostenibilidad forman una parte importante del proceso de diligencia debida de la Gestora de Inversiones, aunque puede existir el riesgo de que el valor de un Subfondo pueda verse afectado negativamente de forma significativa por un Evento ESG.

La Gestora ha evaluado cuidadosamente los requisitos del régimen de consideración de las principales incidencias adversas incluido en el artículo 4 del SFDR (el «régimen PAI»). La Gestora respalda los objetivos políticos del régimen PAI, para mejorar la transparencia para los inversores y el mercado, en cuanto a la forma en que los participantes del mercado financiero integran la consideración de los efectos adversos de sus decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad. No obstante, la Gestora no tiene en cuenta actualmente los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en consonancia con el régimen de PAI en el caso del Subfondo, debido a la falta de datos de fácil acceso necesarios para cumplir con muchos de los requisitos de información técnica establecidos en el régimen. La Gestora sigue analizando los datos disponibles que serían necesarios para cumplir con estos requisitos de información técnica y para evaluar sus obligaciones en virtud del régimen PAI junto con la Gestora de Inversiones, y mantendrá su decisión de no cumplir con el régimen PAI manteniendo una revisión periódica».

- **BNY Mellon Brazil Equity Fund**

«La gestión del riesgo asociado a la sostenibilidad es una parte importante del proceso de diligencia debida implementado por la Gestora de Inversiones.

A la hora de evaluar el riesgo de sostenibilidad asociado a las inversiones subyacentes, la Gestora de Inversiones evaluará el riesgo de que el valor de dichas inversiones subyacentes pueda verse afectado negativamente por un evento o condición ESG («Evento ESG»).

Utilizando procesos cuantitativos y cualitativos, la Gestora de Inversiones identifica, supervisa y gestiona el riesgo asociado a la sostenibilidad de la siguiente manera:

- Antes de adquirir inversiones por cuenta del Subfondo, la Gestora de Inversiones tiene en cuenta los factores ESG para evaluar la inversión pertinente frente al riesgo asociado a la sostenibilidad e identificar si es vulnerable a dicho riesgo. Este proceso incorpora la aplicación tanto de una política de exclusión (mediante la cual se pueden eliminar las inversiones potenciales del universo de inversión sobre la base de que supongan un riesgo de sostenibilidad demasiado grande para el Subfondo) como de un cribado positivo, en el que se incluyan aquellas inversiones que se considere que tienen un riesgo de sostenibilidad bajo, así como una rentabilidad financiera sólida. La Gestora de Inversiones también lleva a cabo análisis fundamentales sobre cada inversión potencial, utilizando los datos ESG publicados por el emisor (si fuera el caso) o una investigación propia para evaluar la idoneidad de las prácticas ESG de un emisor para gestionar el riesgo asociado a la sostenibilidad al que se enfrenta. La información recopilada a partir del análisis fundamental llevado a cabo será tenida en cuenta por la Gestora de Inversiones a la hora de decidir si adquirir una posición en un emisor y, en determinadas circunstancias, puede dar lugar a que la Gestora de Inversiones invierta en un emisor que aparentemente tenga un mayor riesgo ESG asociado cuando considere que la percepción del mercado en relación con sus prácticas ESG no refleja plenamente los cambios positivos recientes relacionados con la sostenibilidad implementados por el emisor correspondiente.
- Durante la vida útil de la inversión, el riesgo asociado a la sostenibilidad se supervisa mediante la revisión de los datos ESG publicados por el emisor (si fuera el caso) o mediante una investigación propia para determinar si el nivel de riesgo asociado a la sostenibilidad ha cambiado desde que se llevó a cabo la evaluación inicial. Cuando el riesgo de sostenibilidad asociado a una inversión concreta haya aumentado más allá del nivel de riesgo ESG aceptable para el Subfondo, la Gestora de Inversiones considerará vender o reducir la exposición del Subfondo a la inversión correspondiente, teniendo en cuenta los intereses de los Accionistas del Subfondo.

Como se ha explicado anteriormente, la gestión y la evaluación de los riesgos asociados a la sostenibilidad forman una parte importante del proceso de diligencia debida de la Gestora de Inversiones, aunque puede existir el riesgo de que el valor de un Subfondo pueda verse afectado negativamente de forma significativa por un Evento ESG.

La Gestora ha evaluado cuidadosamente los requisitos del régimen de consideración de las principales incidencias adversas incluido en el artículo 4 del SFDR (el «régimen PAI»). La Gestora respalda los objetivos políticos del régimen PAI, para mejorar la transparencia para los inversores y el mercado, en cuanto a la forma en que los participantes del mercado financiero integran la

consideración de los efectos adversos de sus decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad. No obstante, la Gestora no tiene en cuenta actualmente los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en consonancia con el régimen de PAI en el caso del Subfondo, debido a la falta de datos de fácil acceso necesarios para cumplir con muchos de los requisitos de información técnica establecidos en el régimen. La Gestora sigue analizando los datos disponibles que serían necesarios para cumplir con estos requisitos de información técnica y para evaluar sus obligaciones en virtud del régimen PAI junto con la Gestora de Inversiones, y mantendrá su decisión de no cumplir con el régimen PAI manteniendo una revisión periódica».

- **BNY Mellon Japan Small Cap Equity Focus Fund**

«La gestión del riesgo asociado a la sostenibilidad es una parte relevante del proceso de diligencia debida implementado por la Gestora de Inversiones. A la hora de evaluar el riesgo de sostenibilidad asociado a las inversiones subyacentes, la Gestora de Inversiones evaluará el riesgo de que el valor de dichas inversiones subyacentes pueda verse afectado negativamente por un evento o condición ESG («Evento ESG»).

La Gestora de Inversiones identifica, supervisa y gestiona el riesgo asociado a la sostenibilidad de la siguiente manera:

- Antes de adquirir inversiones por cuenta del Subfondo, la Gestora de Inversiones utilizará datos ESG divulgados por el emisor e interactuará directamente con este para evaluar la inversión pertinente frente al riesgo asociado a la sostenibilidad e identificar si es vulnerable a dicho riesgo. Este proceso incorpora la aplicación de una política de exclusión (mediante la cual se pueden eliminar las inversiones potenciales del universo de inversión sobre la base de que supongan un riesgo de sostenibilidad demasiado grande para el Subfondo). La Gestora de Inversiones también lleva a cabo análisis fundamentales sobre cada inversión potencial con el fin de evaluar la idoneidad de los programas y prácticas ESG de un emisor a la hora de gestionar el riesgo asociado a la sostenibilidad al que se enfrenta. La información recopilada del análisis fundamental llevado a cabo será tenida en cuenta por la Gestora de Inversiones a la hora de decidir si adquirir o no una posición en un emisor.
- Durante la vida útil de la inversión, el riesgo asociado a la sostenibilidad se supervisa mediante una revisión de los datos ESG publicados por el emisor para determinar si el nivel de riesgo asociado a la sostenibilidad ha cambiado desde que se llevó a cabo la evaluación inicial. Esta revisión se realiza al menos una vez al año. Cuando el riesgo de sostenibilidad asociado a una inversión concreta haya aumentado más allá del nivel de riesgo ESG aceptable para el Subfondo relevante, la Gestora de Inversiones considerará vender o reducir la exposición del Subfondo a la inversión correspondiente, teniendo en cuenta los intereses de los Accionistas del Subfondo.

Como se ha explicado anteriormente, la gestión y la evaluación de los riesgos asociados a la sostenibilidad forman una parte relevante del proceso de diligencia debida de la Gestora de Inversiones, aunque puede existir

el riesgo de que el valor del Subfondo pueda verse afectado negativamente de forma significativa por un Evento ESG.

La Gestora ha evaluado cuidadosamente los requisitos del régimen de consideración de las principales incidencias adversas incluido en el artículo 4 del SFDR (el «régimen PAI»). La Gestora respalda los objetivos políticos del régimen PAI, para mejorar la transparencia para los inversores y el mercado, en cuanto a la forma en que los participantes del mercado financiero integran la consideración de los efectos adversos de sus decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad. No obstante, la Gestora no tiene en cuenta actualmente los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en consonancia con el régimen de PAI en el caso del Subfondo, debido a la falta de datos de fácil acceso necesarios para cumplir con muchos de los requisitos de información técnica establecidos en el régimen. La Gestora sigue analizando los datos disponibles que serían necesarios para cumplir con estos requisitos de información técnica y para evaluar sus obligaciones en virtud del régimen PAI junto con la Gestora de Inversiones, y mantendrá su decisión de no cumplir con el régimen PAI manteniendo una revisión periódica».

- **BNY Mellon Global Leaders Fund y BNY Mellon Long-Term Global Equity Fund**

«La gestión del riesgo asociado a la sostenibilidad está totalmente integrada en el proceso de inversión implementado por la Gestora de Inversiones.

A la hora de evaluar el riesgo de sostenibilidad asociado a las inversiones subyacentes, la Gestora de Inversiones evaluará el riesgo de que el valor de dichas inversiones subyacentes pueda verse afectado negativamente por un evento o condición ESG («Evento ESG»).

A la hora de investigar cualquier empresa, independientemente de su ubicación geográfica y sector, la Gestora de Inversiones aplica el mismo marco analítico. Este marco es cuantitativo y cualitativo, e implica el análisis de los registros financieros históricos junto con la consideración de siete áreas clave de investigación:

- actividades comerciales y huella física
- integridad, sostenibilidad y gobierno corporativo
- características del mercado
- control del destino
- perfil financiero
- dirección y consejo de administración
- valoración y negociación

El análisis de integridad, sostenibilidad y prácticas de gobierno de la Gestora de Inversiones incluye la evaluación y supervisión de empresas sobre factores relevantes y materiales en cuatro áreas clave:

- consideraciones medioambientales
- riesgo climático y cambio climático
- capital humano y social
- gobierno corporativo

Este proceso permite a la Gestora de Inversiones examinar todos los factores que podrían afectar al éxito a largo plazo de un negocio antes de invertir. Como parte de

la evaluación continua de una empresa por parte de la Gestora de Inversiones, se actualiza, revisa y analiza anualmente, lo que permite a la Gestora de Inversiones supervisar el progreso a lo largo del tiempo.

Aunque toda la investigación es propia de la Gestora de Inversiones, se amplía con información y análisis de fuentes externas, incluidos proveedores de investigación externos, académicos y expertos en la materia. El contacto periódico de la Gestora de Inversiones con la dirección de la empresa también contribuye a su evaluación general de una empresa.

Como se ha explicado anteriormente, la gestión y la evaluación de los riesgos asociados a la sostenibilidad está totalmente integrada en el proceso de inversión de la Gestora de Inversiones, aunque puede existir el riesgo de que el valor del Subfondo se vea afectado negativamente de forma significativa por un Evento ESG.

La Gestora ha evaluado cuidadosamente los requisitos del régimen de consideración de las principales incidencias adversas incluido en el artículo 4 del SFDR (el «régimen PAI»). La Gestora respalda los objetivos políticos del régimen PAI, para mejorar la transparencia para los inversores y el mercado, en cuanto a la forma en que los participantes del mercado financiero integran la consideración de los efectos adversos de sus decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad. No obstante, la Gestora no tiene en cuenta actualmente los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en consonancia con el régimen de PAI en el caso del Subfondo, debido a la falta de datos de fácil acceso necesarios para cumplir con muchos de los requisitos de información técnica establecidos en el régimen. La Gestora sigue analizando los datos disponibles que serían necesarios para cumplir con estos requisitos de información técnica y para evaluar sus obligaciones en virtud del régimen PAI junto con la Gestora de Inversiones, y mantendrá su decisión de no cumplir con el régimen PAI manteniendo una revisión periódica».

- **BNY Mellon Absolute Return Equity Fund, BNY Mellon Emerging Markets Corporate Debt Fund, BNY Mellon Absolute Return Bond Fund, BNY Mellon European Credit Fund, BNY Mellon Global Credit Fund, BNY Mellon Global Short-Dated High Yield Bond Fund, BNY Mellon Emerging Markets Debt Total Return Fund, BNY Mellon U.S. Credit Select Income Fund y BNY Mellon Absolute Return Global Convertible Fund**

«A la hora de evaluar el riesgo de sostenibilidad asociado a las inversiones subyacentes del Subfondo, la Gestora de Inversiones evaluará el riesgo de que el valor de dichas inversiones subyacentes pueda verse afectado negativamente por un evento o condición ESG («Evento ESG»). Los riesgos asociados a la sostenibilidad se gestionan garantizando que los responsables principales de la toma de decisiones estén informados e incluidos en el programa de inversión responsable de la Gestora de Inversiones, y estableciendo procedimientos eficaces de responsabilidad, transparencia e implementación. Cuando el riesgo asociado a la sostenibilidad se considere importante para los resultados de la inversión, se incorporará a los procesos de diligencia debida. Esto puede incluir la evaluación de valores individuales y/o la interacción con emisores o participantes en el mercado. Los controles internos garantizan que los criterios de sostenibilidad se apliquen continuamente al Subfondo.

Las restricciones ESG, que incluyen calificaciones ESG propias y datos de terceros, se establecen para evitar o permitir la inversión en valores que cumplan características relacionadas con la sostenibilidad. Estos controles están codificados con respecto al Subfondo y se actualizan a medida que se obtiene nueva información.

El gobierno corporativo es un factor de riesgo clave asociado a la sostenibilidad que forma parte de las calificaciones de riesgo ESG propias para todos los emisores. La evaluación del gobierno corporativo por parte de la Gestora de Inversiones incluye la evaluación de las prácticas y el comportamiento del consejo de administración, la remuneración, el control y la responsabilidad, y la ética o las controversias. La Gestora de Inversiones aplica los conocimientos de las calificaciones ESG junto con su propio conocimiento de las estructuras de gobierno de los emisores para establecer prioridades de interacción con los emisores. La Gestora de Inversiones tiene en cuenta estos riesgos conjuntamente para decidir si una inversión compensa razonablemente al fondo por los riesgos asociados a la sostenibilidad a largo y corto plazo.

En términos de factores sociales y medioambientales, la metodología de calificación ESG propia de la Gestora de Inversiones proporciona información específica del sector y de los emisores sobre cuestiones clave. Este modelo ayuda a la Gestora de Inversiones a identificar los riesgos clave a los que se puede enfrentar un sector o emisor específico.

El Subfondo puede tener un rendimiento inferior o distinto en relación con otros fondos comparables que no integren los riesgos asociados a la sostenibilidad en sus decisiones de inversión y existe el riesgo de que el valor del Subfondo pueda verse afectado negativamente de forma significativa por un evento ESG.

La Gestora ha evaluado cuidadosamente los requisitos del régimen de consideración de las principales incidencias adversas incluido en el artículo 4 del SFDR (el «régimen PAI»). La Gestora respalda los objetivos políticos del régimen PAI, para mejorar la transparencia para los inversores y el mercado, en cuanto a la forma en que los participantes del mercado financiero integran la consideración de los efectos adversos de sus decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad. No obstante, la Gestora no tiene en cuenta actualmente los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en consonancia con el régimen de PAI en el caso del Subfondo, debido a la falta de datos de fácil acceso necesarios para cumplir con muchos de los requisitos de información técnica establecidos en el régimen. La Gestora sigue analizando los datos disponibles que serían necesarios para cumplir con estos requisitos de información técnica y para evaluar sus obligaciones en virtud del régimen PAI junto con la Gestora de Inversiones, y mantendrá su decisión de no cumplir con el régimen PAI manteniendo una revisión periódica».

- **BNY Mellon Emerging Markets Debt Fund, BNY Mellon Emerging Markets Debt Local Currency Fund, BNY Mellon Emerging Markets Debt Opportunistic Fund, BNY Mellon Euroland Bond Fund, BNY Mellon Small Cap Euroland Fund y BNY Mellon Targeted Return Bond Fund**

«La gestión del riesgo asociado a la sostenibilidad es una parte importante del proceso de diligencia debida implementado por la Gestora de Inversiones.

A la hora de evaluar el riesgo de sostenibilidad asociado a las inversiones subyacentes, la Gestora de Inversiones evaluará el riesgo de que el valor de dichas inversiones subyacentes pueda verse afectado negativamente por un evento o condición ESG («Evento ESG»).

Como parte del proceso de análisis ascendente de valores, la Gestora de Inversiones evalúa los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo de cada inversión en cartera en busca de posibles riesgos asociados a la sostenibilidad. Estos factores pueden incluir, entre otros, el impacto sobre el medioambiente de un emisor, incluidas las emisiones, el uso de la tierra y las prácticas en materia de residuos, así como las políticas y prácticas sociales de un emisor, incluidas las cuestiones relacionadas con los empleados, las prácticas de la cadena de suministro y las políticas de derechos humanos. La investigación crediticia interna de la Gestora de Inversiones incluye recursos como la puntuación ESG propia de la Gestora de Inversiones, que se complementa con recursos de terceros, incluidos los datos y calificaciones ESG de MSCI, los datos ESG de Bloomberg, la Guía de compromiso de SASB, la investigación de las agencias de calificación crediticia, la investigación de la parte vendedora y eventos del sector. Esta investigación sobre los riesgos de sostenibilidad se tiene en cuenta, junto con el estudio macroeconómico y el análisis crediticio de la Gestora de Inversiones, en el proceso de selección de valores.

La Gestora de Inversiones también evalúa las prácticas de gobierno corporativo de los emisores mediante su investigación fundamental, complementada con metodologías de calificación de gobierno corporativo de terceros, con el fin de establecer de manera fehaciente si los emisores correspondientes siguen unas buenas prácticas de gobierno, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y conformidad fiscal.

La Gestora de Inversiones supervisa periódicamente los factores de sostenibilidad y las exposiciones al riesgo evaluando los informes periódicos sobre las puntuaciones ESG propios de la Gestora de Inversiones y procedentes de terceros.

Como se ha explicado anteriormente, la gestión y la evaluación de los riesgos asociados a la sostenibilidad forman una parte importante del proceso de diligencia debida de la Gestora de Inversiones, aunque puede existir el riesgo de que el valor del Subfondo pueda verse afectado negativamente de forma significativa por un Evento ESG.

La Gestora ha evaluado cuidadosamente los requisitos del régimen de consideración de las principales incidencias adversas incluido en el artículo 4 del SFDR (el «régimen PAI»). La Gestora respalda los objetivos políticos del régimen PAI, para mejorar la transparencia para los inversores y el mercado, en cuanto a la forma en que los participantes del mercado financiero integran la consideración de los efectos adversos de sus decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad. No obstante, la Gestora no tiene en cuenta actualmente los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en consonancia con el régimen de PAI en el caso del Subfondo, debido a la falta de datos de fácil acceso necesarios para cumplir con muchos de los requisitos de información técnica establecidos en el régimen. La Gestora sigue analizando los datos disponibles que serían necesarios para cumplir con estos

requisitos de información técnica y para evaluar sus obligaciones en virtud del régimen PAI junto con la Gestora de Inversiones, y mantendrá su decisión de no cumplir con el régimen PAI manteniendo una revisión periódica».

- **BNY Mellon Blockchain Innovation Fund, BNY Mellon Global Infrastructure Income Fund, BNY Mellon Mobility Innovation Fund, BNY Mellon U.S. Equity Income Fund y BNY Mellon Smart Cures Innovation Fund**

«La gestión del riesgo asociado a la sostenibilidad es una parte importante del proceso de diligencia debida implementado por la Gestora de Inversiones.

A la hora de evaluar el riesgo de sostenibilidad asociado a las inversiones subyacentes, la Gestora de Inversiones evaluará el riesgo de que el valor de dichas inversiones subyacentes pueda verse afectado negativamente por un evento o condición ESG («Evento ESG»).

La Gestora de Inversiones aplica análisis fundamentales respaldados por recursos de datos cuantitativos para evaluar los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo de cada inversión en cartera en busca de posibles riesgos asociados a la sostenibilidad. Estos factores pueden incluir, entre otros, el impacto sobre el medioambiente de un emisor, incluidas las emisiones, el uso de la tierra y las prácticas en materia de residuos, así como las políticas y prácticas sociales de un emisor, incluidas las cuestiones relacionadas con los empleados, las prácticas de la cadena de suministro y las políticas de derechos humanos. La Gestora de Inversiones identifica e incorpora en su proceso de toma de decisiones de inversión aquellas consideraciones que influirán en el comportamiento de un emisor o afectarán a los entornos económicos, normativos, políticos, sociales o físicos en los que opera. La Gestora de Inversiones aprovecha el análisis fundamental junto con los datos cuantitativos para obtener una puntuación ESG propia con el fin de mejorar aún más la gestión de los factores de sostenibilidad dentro del Subfondo. La investigación interna de la Gestora de Inversiones se complementa con recursos de terceros, entre los que se incluyen datos y calificaciones ESG de MSCI, datos ESG de Bloomberg, la Guía de compromiso de SASB, la investigación de la parte vendedora y eventos del sector. El resultado es un proceso de toma de decisiones de inversión que pretende minimizar la exposición del Subfondo a emisores rezagados en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, a la vez que tiene en cuenta cualquier otro riesgo asociados a la sostenibilidad vinculado a las inversiones del Subfondo.

La Gestora de Inversiones también evalúa las prácticas de gobierno corporativo de los emisores mediante su investigación fundamental, complementada con metodologías de calificación de gobierno corporativo propias y de terceros, con el fin de establecer de manera fehaciente si los emisores correspondientes siguen unas buenas prácticas de gobierno, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y conformidad fiscal.

La Gestora de Inversiones supervisa periódicamente los factores de sostenibilidad y las exposiciones al riesgo evaluando los informes periódicos sobre las puntuaciones ESG propios de la Gestora de Inversiones y procedentes de terceros.

Como se ha explicado anteriormente, la gestión y la evaluación de los riesgos asociados a la sostenibilidad forman una parte importante del proceso de diligencia debida de la Gestora de Inversiones, aunque puede existir el riesgo de que el valor del Subfondo pueda verse afectado negativamente de forma significativa por un Evento ESG.

La Gestora ha evaluado cuidadosamente los requisitos del régimen de consideración de las principales incidencias adversas incluido en el artículo 4 del SFDR (el «régimen PAI»). La Gestora respalda los objetivos políticos del régimen PAI, para mejorar la transparencia para los inversores y el mercado, en cuanto a la forma en que los participantes del mercado financiero integran la consideración de los efectos adversos de sus decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad. No obstante, la Gestora no tiene en cuenta actualmente los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en consonancia con el régimen de PAI en el caso del Subfondo, debido a la falta de datos de fácil acceso necesarios para cumplir con muchos de los requisitos de información técnica establecidos en el régimen. La Gestora sigue analizando los datos disponibles que serían necesarios para cumplir con estos requisitos de información técnica y para evaluar sus obligaciones en virtud del régimen PAI junto con la Gestora de Inversiones, y mantendrá su decisión de no cumplir con el régimen PAI manteniendo una revisión periódica».

- **BNY Mellon U.S. Municipal Infrastructure Debt Fund**

«La gestión del riesgo asociado a la sostenibilidad es una parte importante del proceso de diligencia debida implementado por la Gestora de Inversiones.

A la hora de evaluar el riesgo de sostenibilidad asociado a las inversiones subyacentes, la Gestora de Inversiones evaluará el riesgo de que el valor de dichas inversiones subyacentes pueda verse afectado negativamente por un evento o condición ESG («Evento ESG»).

Como parte del proceso de análisis ascendente de valores, la Gestora de Inversiones evalúa los factores ESG de cada inversión en cartera en busca de posibles riesgos asociados a la sostenibilidad. La investigación crediticia interna de la Gestora de Inversiones incluye recursos como la puntuación ESG propia de la Gestora de Inversiones, que se complementa con la investigación de las agencias de calificación crediticia, la investigación de la parte vendedora y eventos del sector. Esta investigación sobre los riesgos asociados a la sostenibilidad se tiene en cuenta, junto con un análisis fundamental adicional, en el proceso de selección de valores.

La Gestora de Inversiones también evalúa las prácticas de gobierno corporativo de los emisores mediante su investigación fundamental con el fin de establecer de manera fehaciente si los emisores correspondientes siguen unas buenas prácticas de gobierno, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, prácticas de transparencia financiera, gestión de fondos de pensiones, programas de mejora del capital y políticas de ciberseguridad.

La Gestora de Inversiones supervisa periódicamente los factores de riesgo asociados a la sostenibilidad a través de evaluaciones de la cartera.

Como se ha explicado anteriormente, la gestión y la evaluación de los riesgos asociados a la sostenibilidad forman una parte importante del proceso de diligencia debida de la Gestora de Inversiones, aunque puede existir el riesgo de que el valor del Subfondo pueda verse afectado negativamente de forma significativa por un Evento ESG.

La Gestora ha evaluado cuidadosamente los requisitos del régimen de consideración de las principales incidencias adversas incluido en el artículo 4 del SFDR (el «régimen PAI»). La Gestora respalda los objetivos políticos del régimen PAI, para mejorar la transparencia para los inversores y el mercado, en cuanto a la forma en que los participantes del mercado financiero integran la consideración de los efectos adversos de sus decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad. No obstante, la Gestora no tiene en cuenta actualmente los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en consonancia con el régimen de PAI en el caso del Subfondo, debido a la falta de datos de fácil acceso necesarios para cumplir con muchos de los requisitos de información técnica establecidos en el régimen. La Gestora sigue analizando los datos disponibles que serían necesarios para cumplir con estos requisitos de información técnica y para evaluar sus obligaciones en virtud del régimen PAI junto con la Gestora de Inversiones, y mantendrá su decisión de no cumplir con el régimen PAI manteniendo una revisión periódica».

- **BNY Mellon Asian Equity Fund, BNY Mellon Global Bond Fund, BNY Mellon Global Equity Fund, BNY Mellon Global Opportunities Fund, BNY Mellon Global Real Return Fund (USD), BNY Mellon Global Real Return Fund (EUR), BNY Mellon Global Equity Income Fund, BNY Mellon Global Dynamic Bond Fund, BNY Mellon Global Real Return Fund (GBP), BNY Mellon Global Emerging Markets Fund, BNY Mellon Asian Income Fund, BNY Mellon Global Unconstrained Fund, BNY Mellon Future Food Fund y BNY Mellon Future Life Fund**

«La consideración del riesgo asociado a la sostenibilidad es una parte importante del proceso de diligencia debida implementado por la Gestora de Inversiones.

A la hora de evaluar el riesgo de sostenibilidad asociado a las inversiones subyacentes, la Gestora de Inversiones evaluará el riesgo de que el valor de dichas inversiones subyacentes pueda verse afectado negativamente por un evento o condición ESG («Evento ESG»).

La Gestora de Inversiones tiene acceso a una serie de puntos de datos relacionados con los factores ESG proporcionados por datos de terceros que ayudan a identificar posibles problemas relacionados con los factores ESG a los que puede enfrentarse un emisor. Esto incluye, entre otras cosas, la exposición a actividades que puedan considerarse perjudiciales para el medioambiente o la sociedad. Estos datos, junto con los datos procedentes de los recursos propios de investigación sobre inversión responsable de la Gestora de Inversiones, constituyen una parte fundamental de la consideración y evaluación del nivel de riesgo asociado a la sostenibilidad al que puede estar sujeta una inversión.

Esta evaluación está integrada en el proceso de investigación del nivel de seguridad, que se basa en el análisis fundamental de las oportunidades de inversión individuales a través de una serie de factores diversos, entre los que se incluyen:

- Características económicas o financieras fundamentales
- Valoración
- Perfil de riesgo/beneficio
- Las características ESG del emisor, incluida la comprensión de cómo dichas consideraciones pueden afectar a la rentabilidad económica.

La información recopilada del análisis fundamental llevado a cabo será tomada en cuenta por la Gestora de Inversiones a la hora de decidir si adquirir o no una posición en un emisor, o de seguir manteniéndola.

Como se ha explicado anteriormente, la evaluación y la gestión de los riesgos asociados a la sostenibilidad forman una parte importante del proceso de diligencia debida de la Gestora de Inversiones, aunque puede existir el riesgo de que el valor del Subfondo pueda verse afectado negativamente de forma significativa por un Evento ESG.

La Gestora ha evaluado cuidadosamente los requisitos del régimen de consideración de las principales incidencias adversas incluido en el artículo 4 del SFDR (el «régimen PAI»). La Gestora respalda los objetivos políticos del régimen PAI, para mejorar la transparencia para los inversores y el mercado, en cuanto a la forma en que los participantes del mercado financiero integran la consideración de los efectos adversos de sus decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad. No obstante, la Gestora no tiene en cuenta actualmente los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en consonancia con el régimen de PAI en el caso del Subfondo, debido a la falta de datos de fácil acceso necesarios para cumplir con muchos de los requisitos de información técnica establecidos en el régimen. La Gestora sigue analizando los datos disponibles que serían necesarios para cumplir con estos requisitos de información técnica y para evaluar sus obligaciones en virtud del régimen PAI junto con la Gestora de Inversiones, y mantendrá su decisión de no cumplir con el régimen PAI manteniendo una revisión periódica».

### 3. SUBFONDOS QUE NO INTEGRAN EL RIESGO ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN

Le comunicamos que se añadirá un nuevo apartado titulado «El Reglamento sobre Transparencia en materia de Finanzas Sostenibles» a los Suplementos de los siguientes subfondos para incluir lo siguiente:

- **BNY Mellon Efficient EM Debt Local Currency Beta Fund, BNY Mellon Efficient Global High Yield Beta Fund, BNY Mellon Efficient Global IG Corporate Beta Fund, BNY Mellon Efficient U.S. High Yield Beta Fund y BNY Mellon Efficient Euro High Yield Beta Fund**

«Debido al objetivo de inversión de este Subfondo, la Gestora de Inversiones tiene una potestad limitada a la hora de desviarse de las características y exposiciones del

Índice de referencia. Esta potestad permite a la Gestora de Inversiones, por ejemplo, invertir en valores no incluidos en el Índice de referencia cuando dichos valores cumplan los requisitos del Índice de referencia y se espere que se incluyan en el Índice de referencia en el futuro, y seguir manteniendo valores incluidos en el Índice de referencia en el momento de la compra, aunque se eliminen posteriormente del Índice de referencia. El Índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG ni los riesgos asociados a la sostenibilidad. En consecuencia, la Gestora de Inversiones no integra los riesgos asociados a la sostenibilidad (que se definen como un evento o condición ESG que, de producirse, podría causar un impacto negativo real o potencial en el valor de la inversión correspondiente (un «Evento ESG»)) en sus decisiones de inversión. No obstante, debido a la naturaleza diversificada del Subfondo, la Gestora de Inversiones ha determinado que el riesgo asociado a la sostenibilidad al que se enfrenta el Subfondo es mínimo.

La Gestora ha evaluado cuidadosamente los requisitos del régimen de consideración de las principales incidencias adversas incluido en el artículo 4 del SFDR (el «régimen PAI»). La Gestora respalda los objetivos políticos del régimen PAI, para mejorar la transparencia para los inversores y el mercado, en cuanto a la forma en que los participantes del mercado financiero integran la consideración de los efectos adversos de sus decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad. No obstante, la Gestora no tiene en cuenta actualmente los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en consonancia con el régimen de PAI en el caso del Subfondo, debido a la falta de datos de fácil acceso necesarios para cumplir con muchos de los requisitos de información técnica establecidos en el régimen. La Gestora sigue analizando los datos disponibles que serían necesarios para cumplir con estos requisitos de información técnica y para evaluar sus obligaciones en virtud del régimen PAI junto con la Gestora de Inversiones, y mantendrá su decisión de no cumplir con el régimen PAI manteniendo una revisión periódica».

- **BNY Mellon Dynamic U.S. Equity Fund**

«Debido al objetivo, la política y la estrategia de inversión del Subfondo, la Gestora de Inversiones no integra los riesgos asociados a la sostenibilidad (que se definen como un evento o condición ESG que, de producirse, podría causar un impacto negativo real o potencial en el valor de la inversión correspondiente (un «Evento ESG»)) en sus decisiones de inversión. La asignación del Subfondo a valores de renta variable estadounidenses está obligada a mantener una volatilidad similar a la del Índice a lo largo de 5 años y, en consecuencia, la Gestora de Inversiones tiene una flexibilidad limitada a la hora de desviarse de la posición del Índice. El Índice no tiene en cuenta los factores ESG ni los riesgos asociados a la sostenibilidad. No obstante, debido a la naturaleza diversificada del Subfondo, la Gestora de Inversiones ha determinado que el riesgo asociado a la sostenibilidad al que se enfrenta el Subfondo es mínimo.

La Gestora ha evaluado cuidadosamente los requisitos del régimen de consideración de las principales incidencias adversas incluido en el artículo 4 del SFDR (el «régimen PAI»). La Gestora respalda los objetivos políticos del régimen PAI, para mejorar la transparencia para los inversores y el mercado, en cuanto a la forma en que los participantes del mercado financiero integran la consideración de los efectos adversos de sus decisiones

de inversión en los factores de sostenibilidad. No obstante, la Gestora no tiene en cuenta actualmente los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en consonancia con el régimen de PAI en el caso del Subfondo, debido a la falta de datos de fácil acceso necesarios para cumplir con muchos de los requisitos de información técnica establecidos en el régimen. La Gestora sigue analizando los datos disponibles que serían necesarios para cumplir con estos requisitos de información técnica y para evaluar sus obligaciones en virtud del régimen PAI junto con la Gestora de Inversiones, y mantendrá su decisión de no cumplir con el régimen PAI manteniendo una revisión periódica».

#### 4. SUBFONDOS QUE INTEGRAN EL RIESGO ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD EN SUS DECISIONES DE INVERSIÓN, PROMUEVEN CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES E INVIERTEN EN EMPRESAS CON UNAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO ADECUADAS

Le comunicamos que se propone modificar los Suplementos de los siguientes subfondos:

- **Responsible Horizons Euro Corporate Bond Fund**

a) Le comunicamos que el apartado titulado «Estrategia de inversión» se modificará mediante

i) la eliminación y sustitución del octavo párrafo por lo siguiente:

*«Las características promovidas por este Subfondo incluirán una asignación positiva a los emisores con las calificaciones ESG más sólidas (mejores), a la vez que se excluirá a los emisores con calificaciones ESG más débiles (peores). Otras características promovidas por este Subfondo incluyen la eliminación de la exposición a emisores con ingresos comerciales o actividades operativas que la Gestora de Inversiones considere que presentan riesgos excesivos de sostenibilidad medioambiental, social o de reputación.*

*A la hora de identificar inversiones que permitan al Subfondo promover las características ESG, la Gestora de Inversiones filtra y excluye determinados instrumentos y emisores mediante el uso de criterios ESG para crear un universo de inversión reducido y optimizado en función de los factores ESG. Dentro de ese universo de inversión, la Gestora de Inversiones asigna las inversiones de forma positiva a los emisores ESG con una puntuación más alta dentro de este universo. La Gestora de Inversiones también asignará las inversiones estructuralmente a instrumentos y emisores con un impacto positivo, y se centrará en valores de emisores con una intensidad de carbono inferior al nivel del Índice de referencia».*

ii) la inserción del siguiente párrafo al final del apartado:

*«El gobierno corporativo es un factor de riesgo clave asociado a la sostenibilidad que forma parte de las calificaciones de riesgo ESG propias de la*

*Gestora de Inversiones para todas las empresas del Subfondo. La evaluación del gobierno corporativo por parte de la Gestora de Inversiones incluye la evaluación de las prácticas y el comportamiento del consejo directivo, la remuneración, el control y la responsabilidad, y la ética o las controversias. La Gestora de Inversiones aplica los conocimientos de las calificaciones ESG junto con su propio conocimiento de las estructuras de gobierno de los emisores para establecer prioridades de interacción con los emisores. La Gestora de Inversiones considera conjuntamente estos riesgos para decidir si los bonos compensan razonablemente al Subfondo por los riesgos asociados a la sostenibilidad a largo y corto plazo».*

b) Le comunicamos que se añadirá un nuevo apartado titulado «Reglamento sobre Transparencia en materia de Finanzas Sostenibles» al Suplemento, que incluirá lo siguiente:

*«A la hora de evaluar el riesgo de sostenibilidad asociado a las inversiones subyacentes, la Gestora de Inversiones evaluará el riesgo de que el valor de dichas inversiones subyacentes pueda verse afectado negativamente por un evento o condición ESG («Evento ESG»).*

*Los riesgos asociados a la sostenibilidad se gestionan garantizando que los responsables principales de la toma de decisiones estén informados e incluidos en el programa de inversión responsable de la Gestora de Inversiones, y estableciendo procedimientos eficaces de responsabilidad, transparencia e implementación. Cuando el riesgo asociado a la sostenibilidad se considere importante para los resultados de la inversión, se incorporará a los procesos de diligencia debida. Esto puede incluir la evaluación de valores individuales y/o la interacción con emisores o participantes en el mercado. Los controles internos garantizan que los criterios ESG se apliquen al Subfondo de forma continua. Las restricciones ESG, que incluyen calificaciones ESG propias y datos de terceros, se establecen para evitar o permitir la inversión en valores que cumplan características relacionadas con los factores ESG. Estos controles están codificados y se actualizan a medida que se obtiene nueva información. Un proceso de investigación y/o compromiso ESG puede ayudar a la Gestora de Inversiones a alcanzar los objetivos de inversión y los objetivos relacionados con los factores ESG del Subfondo.*

*Como se describe más detalladamente en el apartado «Estrategia de inversión», el gobierno corporativo es un factor de riesgo clave para la sostenibilidad que forma parte de las calificaciones de riesgo ESG propias para todos los emisores.*

*En términos de factores sociales y medioambientales, la metodología de calificación ESG propia proporciona a todos los analistas información específica del sector y del emisor sobre cuestiones clave. Este modelo ayuda a la Gestora de Inversiones a identificar los riesgos clave a los que se puede enfrentar un sector o emisor específico.*

*Dado que el Subfondo tiene en cuenta los factores ESG a lo largo de todo el proceso de inversión, la Gestora de Inversiones puede renunciar deliberadamente a oportunidades para que el*

Subfondo obtenga exposición a determinados emisores y puede optar por vender un valor en un momento considerado como desfavorable. En su lugar, el Subfondo podrá centrarse en inversiones en emisores que demuestren el cumplimiento de las prácticas medioambientales, sociales y de buena gobernanza. Por consiguiente, el universo de inversiones del Subfondo es menor que el de otros fondos, lo que puede afectar a la rentabilidad, y existe el riesgo de que el valor del Subfondo pueda verse afectado negativamente por un Evento ESG.

El Índice de referencia es un índice de referencia de mercado amplio que no tiene en cuenta los factores ESG y no se utiliza para determinar la medida en que se cumplen las características medioambientales o sociales promovidas por el Subfondo.

La Gestora ha evaluado cuidadosamente los requisitos del régimen de consideración de las principales incidencias adversas incluido en el artículo 4 del SFDR (el «régimen PAI»). La Gestora respalda los objetivos políticos del régimen PAI, para mejorar la transparencia para los inversores y el mercado, en cuanto a la forma en que los participantes del mercado financiero integran la consideración de los efectos adversos de sus decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad. No obstante, la Gestora no tiene en cuenta actualmente los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en consonancia con el régimen de PAI en el caso del Subfondo, debido a la falta de datos de fácil acceso necesarios para cumplir con muchos de los requisitos de información técnica establecidos en el régimen. La Gestora sigue analizando los datos disponibles que serían necesarios para cumplir con estos requisitos de información técnica y para evaluar sus obligaciones en virtud del régimen PAI junto con la Gestora de Inversiones, y mantendrá su decisión de no cumplir con el régimen PAI manteniendo una revisión periódica».

#### ● BNY Mellon Efficient U.S. Fallen Angels Beta Fund

a) Le comunicamos que el apartado titulado «Política de inversión» se modificará mediante la eliminación de los párrafos décimo y undécimo, y su sustitución por lo siguiente:

«El Subfondo no invertirá en valores emitidos por entidades corporativas que cumplan cualquiera de los criterios ESG indicados a continuación:

- Cuando obtengan más del 30 % de sus ingresos de actividades relacionadas con las arenas bituminosas o el carbón térmico;
- Cuando se considere que tienen una calificación negativa en relación con un criterio medioambiental clave, de acuerdo con lo indicado en datos de terceros;
- Cuando se considere que vulneren los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (como los principios medioambientales y de gobierno corporativo, incluidos los relacionados con el trabajo, los derechos humanos y los relacionados con las prácticas de soborno y corrupción), según datos de terceros;
- Cuando produzcan armas controvertidas; o

- Cuando no alcancen una puntuación medioambiental preestablecida, de acuerdo con lo indicado en datos de terceros, allí donde esa puntuación medioambiental se considere relevante, o no alcancen una puntuación preestablecida, de acuerdo con los datos de terceros, en asuntos clave relacionados con el tema del cambio climático.

Las puntuaciones ESG las proporcionan proveedores externos («Proveedores de datos»), como MSCI, Sustainalytics u otros proveedores que se encargan de medir el impacto ESG de las entidades corporativas. Todos los emisores en los que se realizan inversiones siguen unas buenas prácticas de gobierno, tal como se establece en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.»

b) Le comunicamos que el apartado titulado «Estrategia de inversión» se modificará mediante la eliminación de los párrafos séptimo y octavo, y su sustitución por lo siguiente:

«Las características medioambientales y sociales promovidas por el Subfondo incluyen la mitigación de las prácticas perjudiciales para el medioambiente (incluidas las que pueden contribuir al cambio climático, como las arenas bituminosas y la extracción de carbón térmico), la reducción de la producción de armas controvertidas y el fomento de prácticas empresariales responsables, tal como se define en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

A la hora de identificar inversiones que permitan al Subfondo promover características medioambientales o sociales, la Gestora de Inversiones:

- evaluará la idoneidad general de un emisor basándose en la puntuación ESG proporcionada por Proveedores de datos reconocidos;
- descartará a emisores basándose en sus puntuaciones ESG y en su participación en determinadas industrias o sectores, tal como se detalla a continuación.

El Subfondo pretende excluir a determinados emisores basándose en los criterios ESG. Los emisores que puedan tener puntuaciones ESG inferiores (por ejemplo, una calificación ESG baja en relación con temas relacionados con el cambio climático, emisiones de carbono o huella de carbono) podrán ser excluidos. También será posible excluir a emisores cuyos ingresos provengan, en un porcentaje importante, de actividades o productos que se consideren inadecuados para el Subfondo (por ejemplo, emisores que obtengan más del 30 % de sus ingresos de actividades relacionadas con las arenas bituminosas o el carbón térmico, o que produzcan armas controvertidas). Combinando las estrategias detalladas anteriormente, la Gestora de Inversiones intenta ofrecer una solución de inversión con un beta eficiente a los inversores, que pueda generar una rentabilidad superior a la del Índice de Referencia a medio y largo plazo.

La Gestora de Inversiones incorpora los factores anteriores en su proceso sistemático de selección de valores y creación de carteras. Los resultados del proceso de cribado y creación de la cartera se supervisan y revisan de forma continua, y la Gestora de Inversiones revisa periódicamente el impacto de cada factor ESG en el universo de inversión».

- c) Le comunicamos que se añadirá un nuevo apartado titulado «El Reglamento sobre Transparencia en materia de Finanzas Sostenibles» al Suplemento, que incluirá lo siguiente:

*«La gestión del riesgo asociado a la sostenibilidad es una parte importante del proceso de diligencia debida implementado por la Gestora de Inversiones.*

*A la hora de evaluar el riesgo de sostenibilidad asociado a las inversiones subyacentes, la Gestora de Inversiones evaluará el riesgo de que el valor de dichas inversiones subyacentes pueda verse afectado negativamente por un evento o condición ESG («Evento ESG»).*

*Mediante el uso de procesos cuantitativos, la Gestora de Inversiones identifica, supervisa y gestiona el riesgo asociado a la sostenibilidad de la siguiente manera:*

- Antes de adquirir inversiones por cuenta del Subfondo, la Gestora de Inversiones utilizará datos ESG obtenidos a través de Proveedores de Datos para evaluar la inversión pertinente frente al riesgo asociado a la sostenibilidad e identificar si es vulnerable a dicho riesgo. Este proceso incorpora la aplicación de una política de exclusión (mediante la cual se pueden eliminar las inversiones potenciales del universo de inversión sobre la base de que supongan un riesgo de sostenibilidad demasiado grande para el Subfondo).*
- Durante la vida útil de la inversión, el riesgo asociado a la sostenibilidad se supervisa mediante la revisión de los datos ESG publicados por el emisor (si fuera el caso) o por proveedores de datos externos seleccionados («Proveedores de datos»), como MSCI, Sustainalytics u otros proveedores que miden el impacto ESG de las entidades corporativas con el fin de determinar si el nivel de riesgo asociado a la sostenibilidad ha cambiado desde que se realizó la evaluación inicial. Esta revisión se lleva a cabo de forma continua. Cuando el riesgo de sostenibilidad asociado a una inversión concreta haya aumentado más allá del nivel de riesgo ESG aceptable para el Subfondo, la Gestora de Inversiones considerará vender o reducir la exposición del Subfondo a la inversión correspondiente, teniendo en cuenta los intereses de los Accionistas del Subfondo.*

*Como se ha explicado anteriormente, la gestión y la evaluación de los riesgos asociados a la sostenibilidad forman una parte importante del proceso de diligencia debida de la Gestora de Inversiones, aunque puede existir el riesgo de que el valor del Subfondo pueda verse afectado negativamente de forma significativa por un Evento ESG.*

*El Índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG y no se utiliza para determinar la medida en que se cumplen las características medioambientales o sociales promovidas por el Subfondo.*

*Para obtener más información sobre cómo el Subfondo pretende promover las características medioambientales o sociales y sobre cómo evalúa el Subfondo las buenas prácticas de gobierno de los emisores, consulte los apartados del Suplemento titulados «Políticas de inversión» y «Estrategia de inversión».*

*La Gestora ha evaluado cuidadosamente los requisitos del régimen de consideración de las principales incidencias adversas incluido en el artículo 4 del SFDR (el «régimen PAI»). La Gestora respalda los objetivos políticos del régimen PAI, para mejorar la transparencia para los inversores y el mercado, en cuanto a la forma en que los participantes del mercado financiero integran la consideración de los efectos adversos de sus decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad. No obstante, la Gestora no tiene en cuenta actualmente los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en consonancia con el régimen de PAI en el caso del Subfondo, debido a la falta de datos de fácil acceso necesarios para cumplir con muchos de los requisitos de información técnica establecidos en el régimen. La Gestora sigue analizando los datos disponibles que serían necesarios para cumplir con estos requisitos de información técnica y para evaluar sus obligaciones en virtud del régimen PAI junto con la Gestora de Inversiones, y mantendrá su decisión de no cumplir con el régimen PAI manteniendo una revisión periódica».*

● **BNY Mellon Future Earth Fund**

- a) Le comunicamos que el apartado titulado «Estrategia de inversión» se modificará mediante la introducción de los siguientes párrafos después del párrafo octavo:

*«Como parte del proceso de inversión, la Gestora de Inversiones tratará también de identificar y evitar emisores que participen en áreas de actividad específicas que la Gestora de Inversiones considere perjudiciales desde una perspectiva medioambiental. Esto tiene en cuenta la importancia de las buenas prácticas de gobierno y excluye a aquellas empresas que incumplan los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que incluye principios relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la lucha contra la corrupción.*

*A la hora de determinar si un emisor cumple los criterios medioambientales de la Gestora de Inversiones, esta utiliza una combinación de datos, estudios y calificaciones, externos e internos, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo.*

*En el caso de que los emisores sean identificados como participantes en áreas de actividad específicas que la Gestora de Inversiones considere perjudiciales desde una perspectiva medioambiental, estos emisores estarán sujetos a una revisión adicional por parte de la Gestora de Inversiones antes de que sus valores sean adquiridos o mantenidos de forma continua.*

*Puede haber situaciones en las que la Gestora de Inversiones invierta en un valor identificado como participante en actividades potencialmente perjudiciales. Esto puede suceder con ciertas empresas cuyas actividades u operaciones, por lo general, debido a una mezcla de negocios heredados, hayan generado históricamente malos resultados medioambientales o sociales, pero que ahora inviertan y se adapten positivamente a las necesidades futuras. Del mismo modo, en algunos casos, las calificaciones ESG predominantes pueden no reflejar plenamente las iniciativas medioambientales positivas en las que puede estar trabajando un emisor.*

Si bien el Subfondo no considera la inversión sostenible, tal como se define en el SFDR, como su objetivo de inversión, para alcanzar el objetivo de inversión del Subfondo, el Subfondo también podrá invertir en inversiones sostenibles según lo establecido en el SFDR.

Las inversiones del Subfondo deben seguir cumpliendo los criterios de la Gestora de Inversiones de forma continua después de la compra inicial y el nivel de riesgo asociado a la sostenibilidad al que puede estar sujeto un valor se evaluará de la misma manera que se evaluaría antes de la compra inicial.

Si la Gestora de Inversiones determina que una posición existente ya no es compatible con los objetivos de inversión del Subfondo, el valor deberá venderse, normalmente en un plazo de 3 meses a partir del momento en que el valor ya no se considere compatible, teniendo en cuenta los intereses de los Accionistas del Subfondo. ”

- b) Le comunicamos que se añadirá un nuevo apartado titulado «El Reglamento sobre Transparencia en materia de Finanzas Sostenibles» al Suplemento, que incluirá lo siguiente:

«La consideración del riesgo asociado a la sostenibilidad es una parte importante del proceso de diligencia debida implementado por la Gestora de Inversiones.

A la hora de evaluar el riesgo de sostenibilidad asociado a las inversiones subyacentes, la Gestora de Inversiones evaluará el riesgo de que el valor de dichas inversiones subyacentes pueda verse afectado negativamente por un evento o condición ESG («Evento ESG»).

La Gestora de Inversiones tiene acceso a una serie de puntos de datos relacionados con los factores ESG proporcionados por proveedores de datos externos que ayudan a identificar posibles problemas relacionados con los factores ESG a los que puede enfrentarse un emisor. Esto incluye, entre otras cosas, la exposición a actividades que puedan considerarse perjudiciales para el medioambiente o la sociedad. Estos datos, junto con los datos procedentes de los recursos propios de investigación sobre inversión responsable de la Gestora de Inversiones, constituyen una parte fundamental de la consideración y evaluación del nivel de riesgo asociado a la sostenibilidad al que puede estar sujeta una inversión. Esta evaluación está integrada en el proceso de investigación del nivel de seguridad, que se basa en el análisis fundamental de las oportunidades de inversión individuales a través de una serie de factores diversos, entre los que se incluyen:

- Características económicas o financieras fundamentales
- Valoración
- Perfil de riesgo/beneficio
- Las características ESG del emisor, incluida la comprensión de cómo dichas consideraciones pueden afectar a la rentabilidad económica.

La información recopilada del análisis fundamental llevado a cabo será tomada en cuenta por la Gestora de Inversiones a la hora de decidir si adquirir o no una posición en un emisor, o de seguir manteniéndola.

En caso de que el riesgo asociado a la sostenibilidad para una inversión concreta aumente más allá de un nivel con el que la Gestora de Inversiones se sienta cómoda, teniendo en cuenta el objetivo y la estrategia de inversión del Subfondo, la Gestora de Inversiones considerará la posibilidad de vender o reducir la exposición del Fondo a la inversión correspondiente, teniendo en cuenta los intereses de los Accionistas del Fondo.

Como se ha explicado anteriormente, la evaluación y la gestión de los riesgos asociados a la sostenibilidad forman una parte importante del proceso de diligencia debida de la Gestora de Inversiones, aunque puede existir el riesgo de que el valor del Subfondo pueda verse afectado negativamente por un Evento ESG.

El Índice de referencia es un índice de referencia de mercado amplio que no tiene en cuenta los factores ESG y no se utiliza para determinar la medida en que se cumplen las características medioambientales o sociales promovidas por el Subfondo.

La Gestora ha evaluado cuidadosamente los requisitos del régimen de consideración de las principales incidencias adversas incluido en el artículo 4 del SFDR (el «régimen PAI»). La Gestora respalda los objetivos políticos del régimen PAI, para mejorar la transparencia para los inversores y el mercado, en cuanto a la forma en que los participantes del mercado financiero integran la consideración de los efectos adversos de sus decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad. No obstante, la Gestora no tiene en cuenta actualmente los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en consonancia con el régimen de PAI en el caso del Subfondo, debido a la falta de datos de fácil acceso necesarios para cumplir con muchos de los requisitos de información técnica establecidos en el régimen. La Gestora sigue analizando los datos disponibles que serían necesarios para cumplir con estos requisitos de información técnica y para evaluar sus obligaciones en virtud del régimen PAI junto con la Gestora de Inversiones, y mantendrá su decisión de no cumplir con el régimen PAI manteniendo una revisión periódica».

● **BNY Mellon Sustainable Global Dynamic Bond Fund**

- a) Le comunicamos que el apartado titulado «Estrategia de inversión» se modificará mediante:

- i) la eliminación y sustitución del segundo párrafo por lo siguiente:

«Los criterios de la Gestora de Inversiones incorporan elementos de cribado negativo y positivo, además de análisis generales relacionados con los factores ESG y, en última instancia, de acuerdo con el objetivo y la estrategia de inversión del Subfondo, tratan de:

- Identificar y evitar emisores que participen en áreas de actividad específicas que la Gestora de Inversiones considere perjudiciales desde una perspectiva ESG o que no sigan unas buenas prácticas de gobierno corporativo. Por ejemplo, la Gestora de Inversiones podría considerar que emisores que tienen una gran huella de dióxido de carbono o gobiernos con políticas de derechos humanos mediocres no son admisibles para la inversión. También excluirá a aquellos emisores que incumplan

los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que incluye principios relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la lucha contra la corrupción.

- Identificar e invertir en emisores que busquen de forma proactiva una correcta gestión de los factores sociales y medioambientales para generar rentabilidades sostenibles. Esto también puede incluir a aquellos emisores que contribuyan al desarrollo de soluciones que ayuden a abordar cuestiones medioambientales y/o sociales, como, por ejemplo, un uso más eficiente o reducido de los recursos naturales o el acceso a la atención sanitaria».

- ii) la inserción de los siguientes párrafos después del séptimo párrafo

«En el caso de que los emisores sean identificados como participantes en áreas de actividad específicas que la Gestora de Inversiones considere perjudiciales desde una perspectiva ESG, estos emisores estarán sujetos a una revisión adicional por parte de la Gestora de Inversiones antes de que sus valores sean adquiridos o mantenidos de forma continua.

Puede haber situaciones en las que la Gestora de Inversiones invierta en un valor identificado como participante en actividades potencialmente perjudiciales. Esto puede suceder con ciertas empresas cuyas actividades u operaciones, por lo general, debido a una mezcla de negocios heredados, hayan generado históricamente malos resultados medioambientales o sociales, pero que ahora inviertan y se adapten positivamente a las necesidades futuras (por ejemplo, esto puede incluir empresas energéticas que se están preparando para una transición a un mundo con menos carbono). Del mismo modo, en algunos casos, las calificaciones ESG predominantes pueden no reflejar plenamente las iniciativas ESG positivas en las que puede estar trabajando un emisor.

Las inversiones del Subfondo deben seguir cumpliendo los criterios de la Gestora de Inversiones de forma continua después de la compra inicial y el nivel de riesgo asociado a la sostenibilidad al que puede estar sujeto un valor se evaluará de la misma manera que se evaluaría antes de la compra inicial.

Si la Gestora de Inversiones determina que una posición existente ya no es compatible con los objetivos de inversión del Subfondo, el valor deberá venderse, normalmente en un plazo de 3 meses a partir del momento en que el valor ya no se considere compatible, teniendo en cuenta los intereses de los Accionistas del Subfondo. »

- b) Le comunicamos que se añadirá un nuevo apartado titulado «Reglamento sobre Transparencia en materia de Finanzas Sostenibles» al Suplemento, que incluirá lo siguiente:

«La consideración del riesgo asociado a la sostenibilidad es una parte importante del proceso de diligencia debida implementado por la Gestora de Inversiones.

A la hora de evaluar el riesgo de sostenibilidad asociado a las inversiones subyacentes, la Gestora de Inversiones evaluará el riesgo de que el valor de dichas inversiones subyacentes pueda verse afectado negativamente por un evento o condición ESG («Evento ESG»).

La Gestora de Inversiones tiene acceso a una serie de puntos de datos relacionados con los factores ESG proporcionados por proveedores de datos externos que ayudan a identificar posibles problemas relacionados con los factores ESG a los que puede enfrentarse un emisor. Esto incluye, entre otras cosas, la exposición a actividades que puedan considerarse perjudiciales para el medioambiente o la sociedad. Estos datos, junto con los datos procedentes de los recursos propios de investigación sobre inversión responsable de la Gestora de Inversiones, constituyen una parte fundamental de la consideración y evaluación del nivel de riesgo asociado a la sostenibilidad al que puede estar sujeta una inversión.

Esta evaluación está integrada en el proceso de investigación del nivel de seguridad, que se basa en el análisis fundamental de las oportunidades de inversión individuales a través de una serie de factores diversos, entre los que se incluyen:

- Características económicas o financieras fundamentales
- Valoración
- Perfil de riesgo/beneficio
- Las características ESG del emisor, incluida la comprensión de cómo dichas consideraciones pueden afectar a la rentabilidad económica.

La información recopilada del análisis fundamental llevado a cabo será tenida en cuenta por la Gestora de Inversiones a la hora de decidir si adquirir o no una posición en un emisor, o de seguir manteniéndola.

En caso de que el riesgo asociado a la sostenibilidad para una inversión concreta aumente más allá de un nivel con el que la Gestora de Inversiones se sienta cómoda, teniendo en cuenta el objetivo y la estrategia de inversión del Subfondo, la Gestora de Inversiones considerará la posibilidad de vender o reducir la exposición del Fondo a la inversión correspondiente, teniendo en cuenta los intereses de los Accionistas del Fondo.

Como se ha explicado anteriormente, la evaluación y la gestión de los riesgos asociados a la sostenibilidad forman una parte importante del proceso de diligencia debida de la Gestora de Inversiones, aunque puede existir el riesgo de que el valor del Subfondo pueda verse afectado negativamente de forma significativa por un Evento ESG.

El Índice de referencia de este Subfondo es un índice de referencia de mercado basado en el efectivo que no tiene en cuenta los factores ESG y no se utiliza para determinar la medida en que se cumplen las características medioambientales o sociales promovidas por el Subfondo.

La Gestora ha evaluado cuidadosamente los requisitos del régimen de consideración de las principales incidencias adversas incluido en el artículo 4 del SFDR (el «régimen PAI»). La Gestora respalda los objetivos políticos del régimen PAI, para mejorar la

transparencia para los inversores y el mercado, en cuanto a la forma en que los participantes del mercado financiero integran la consideración de los efectos adversos de sus decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad. No obstante, la Gestora no tiene en cuenta actualmente los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en consonancia con el régimen de PAI en el caso del Subfondo, debido a la falta de datos de fácil acceso necesarios para cumplir con muchos de los requisitos de información técnica establecidos en el régimen. La Gestora sigue analizando los datos disponibles que serían necesarios para cumplir con estos requisitos de información técnica y para evaluar sus obligaciones en virtud del régimen PAI junto con la Gestora de Inversiones, y mantendrá su decisión de no cumplir con el régimen PAI manteniendo una revisión periódica».

● **BNY Mellon Sustainable Global Real Return Fund (EUR)**

a) Le comunicamos que el apartado titulado «Estrategia de inversión» se modificará del siguiente modo:

i) la eliminación y sustitución del sexto párrafo por lo siguiente:

*«Los criterios de la Gestora de Inversiones incorporan elementos de cribado negativo y positivo, además de análisis generales relacionados con los factores ESG y, en última instancia, de acuerdo con el objetivo y la estrategia de inversión del Subfondo, tratan de:*

- *Identificar y evitar emisores que participen en áreas de actividad específicas que la Gestora de Inversiones considere perjudiciales desde una perspectiva ESG o que no sigan unas buenas prácticas de gobierno corporativo. Por ejemplo, la Gestora de Inversiones podría considerar que emisores que tienen una gran huella de dióxido de carbono o gobiernos con políticas de derechos humanos mediocres no son admisibles para la inversión. También excluirá a aquellos emisores que incumplan los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que incluye principios relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la lucha contra la corrupción.*
- *Identificar e invertir en emisores que busquen de forma proactiva una correcta gestión de los factores sociales y medioambientales para generar rentabilidades sostenibles. Esto también puede incluir a aquellos emisores que contribuyan al desarrollo de soluciones que ayuden a abordar cuestiones medioambientales y/o sociales, como, por ejemplo, un uso más eficiente o reducido de los recursos naturales o el acceso a la atención sanitaria».*

ii) la inserción de los siguientes párrafos después del octavo párrafo:

*«En el caso de que los emisores sean identificados como participantes en áreas de actividad específicas que la Gestora de Inversiones considere perjudiciales desde una perspectiva ESG, estos emisores estarán sujetos a*

*una revisión adicional por parte de la Gestora de Inversiones antes de que sus valores sean adquiridos o mantenidos de forma continua.*

*Puede haber situaciones en las que la Gestora de Inversiones invierta en un valor identificado como participante en actividades potencialmente perjudiciales. Esto puede suceder con ciertas empresas cuyas actividades u operaciones, por lo general, debido a una mezcla de negocios heredados, hayan generado históricamente malos resultados medioambientales o sociales, pero que ahora inviertan y se adapten positivamente a las necesidades futuras (por ejemplo, esto puede incluir empresas energéticas que se están preparando para una transición a un mundo con menos carbono). Del mismo modo, en algunos casos, las calificaciones ESG predominantes pueden no reflejar plenamente las iniciativas ESG positivas en las que puede estar trabajando un emisor.*

*Las inversiones del Subfondo deben seguir cumpliendo los criterios de la Gestora de Inversiones de forma continua después de la compra inicial y el nivel de riesgo asociado a la sostenibilidad al que puede estar sujeto un valor se evaluará de la misma manera que se evaluará antes de la compra inicial.*

*Si la Gestora de Inversiones determina que una posición existente ya no es compatible con los objetivos de inversión del Subfondo, el valor deberá venderse, normalmente en un plazo de 3 meses a partir del momento en que el valor ya no se considere compatible, teniendo en cuenta los intereses de los Accionistas del Subfondo. ”*

b) Le comunicamos que se añadirá un nuevo apartado titulado «Reglamento sobre Transparencia en materia de Finanzas Sostenibles» al Suplemento, que incluirá lo siguiente:

*«La consideración del riesgo asociado a la sostenibilidad es una parte importante del proceso de diligencia debida implementado por la Gestora de Inversiones.*

*A la hora de evaluar el riesgo de sostenibilidad asociado a las inversiones subyacentes, la Gestora de Inversiones evaluará el riesgo de que el valor de dichas inversiones subyacentes pueda verse afectado negativamente por un evento o condición ESG («Evento ESG»).*

*La Gestora de Inversiones tiene acceso a una serie de puntos de datos relacionados con los factores ESG proporcionados por proveedores de datos externos que ayudan a identificar posibles problemas relacionados con los factores ESG a los que puede enfrentarse un emisor. Esto incluye, entre otras cosas, la exposición a actividades que puedan considerarse perjudiciales para el medioambiente o la sociedad. Estos datos, junto con los datos procedentes de los recursos propios de investigación sobre inversión responsable de la Gestora de Inversiones, constituyen una parte fundamental de la consideración y evaluación del nivel de riesgo asociado a la sostenibilidad al que puede estar sujeta una inversión.*

Esta evaluación está integrada en el proceso de investigación del nivel de seguridad, que se basa en el análisis fundamental de las oportunidades de inversión individuales a través de una serie de factores diversos, entre los que se incluyen:

- Características económicas o financieras fundamentales
- Valoración
- Perfil de riesgo/beneficio
- Las características ESG del emisor, incluida la comprensión de cómo dichas consideraciones pueden afectar a la rentabilidad económica.

La información recopilada del análisis fundamental llevado a cabo será tomada en cuenta por la Gestora de Inversiones a la hora de decidir si adquirir o no una posición en un emisor, o de seguir manteniéndola.

En caso de que el riesgo asociado a la sostenibilidad para una inversión concreta aumente más allá de un nivel con el que la Gestora de Inversiones se sienta cómoda, teniendo en cuenta el objetivo y la estrategia de inversión del Subfondo, la Gestora de Inversiones considerará la posibilidad de vender o reducir la exposición del Fondo a la inversión correspondiente, teniendo en cuenta los intereses de los Accionistas del Fondo.

Como se ha explicado anteriormente, la evaluación y la gestión de los riesgos asociados a la sostenibilidad forman una parte importante del proceso de diligencia debida de la Gestora de Inversiones, aunque puede existir el riesgo de que el valor del Subfondo pueda verse afectado negativamente de forma significativa por un Evento ESG.

El Índice de referencia de este Subfondo es un índice de referencia de mercado basado en el efectivo que no tiene en cuenta los factores ESG y no se utiliza para determinar la medida en que se cumplen las características medioambientales o sociales promovidas por el Subfondo.

La Gestora ha evaluado cuidadosamente los requisitos del régimen de consideración de las principales incidencias adversas incluido en el artículo 4 del SFDR (el «régimen PAI»). La Gestora respalda los objetivos políticos del régimen PAI, para mejorar la transparencia para los inversores y el mercado, en cuanto a la forma en que los participantes del mercado financiero integran la consideración de los efectos adversos de sus decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad. No obstante, la Gestora no tiene en cuenta actualmente los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en consonancia con el régimen de PAI en el caso del Subfondo, debido a la falta de datos de fácil acceso necesarios para cumplir con muchos de los requisitos de información técnica establecidos en el régimen. La Gestora sigue analizando los datos disponibles que serían necesarios para cumplir con estos requisitos de información técnica y para evaluar sus obligaciones en virtud del régimen PAI junto con la Gestora de Inversiones, y mantendrá su decisión de no cumplir con el régimen PAI manteniendo una revisión periódica».

## 5. SUBFONDOS QUE INTEGRAN EL RIESGO ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN Y QUE HAN CONVERTIDO LA INVERSIÓN SOSTENIBLE EN SU OBJETIVO

Le comunicamos que se propone modificar el Suplemento del siguiente subfondo:

### • Responsible Horizons Euro Impact Bond Fund

a) Le comunicamos que el apartado titulado «Estrategia de inversión se modificará:

i) con la eliminación y sustitución del primer párrafo por lo siguiente:

«El universo de inversión principal del Subfondo reflejará principalmente el Índice de referencia, que incluye únicamente el uso de Bonos de impacto cuyos beneficios se reinvierten, pero que también incluirá emisores que la Gestora de Inversiones considere que tienen un fuerte impacto positivo en términos medioambientales (y/o sociales). Como se detalla más adelante, la Gestora de Inversiones criba y excluye determinados Bonos de impacto cuyos beneficios se reinvierten que utilizan criterios ESG para crear un universo de inversión ESG reducido y optimizado. Dentro de ese universo de inversión, la Gestora de Inversiones aplica un enfoque temático para identificar aquellos valores y emisores que espera que alcancen tanto sus criterios de sostenibilidad como sus objetivos de rentabilidad, asignando sus inversiones positivamente a los valores y emisores con una puntuación más alta (los mejores del universo de inversión). La Gestora de Inversiones también asignará las inversiones estructuralmente a emisores con un impacto positivo. Esto se describe con más detalle a continuación».

ii) La inserción de los dos párrafos siguientes al final del apartado:

«El gobierno corporativo es un factor de riesgo clave asociado a la sostenibilidad que forma parte de las calificaciones de riesgo ESG propias de la Gestora de Inversiones para todas las empresas del Subfondo. La evaluación del gobierno corporativo por parte de la Gestora de Inversiones incluye la evaluación de las prácticas y el comportamiento del consejo directivo, la remuneración, el control y la responsabilidad, y la ética o las controversias. La Gestora de Inversiones aplica los conocimientos de las calificaciones ESG junto con su propio conocimiento de las estructuras de gobierno de los emisores para establecer prioridades de interacción con los emisores. La Gestora de Inversiones considera conjuntamente estos riesgos para decidir si los bonos compensan razonablemente al Subfondo por los riesgos asociados a la sostenibilidad a largo y corto plazo.

Los controles internos garantizan que los criterios de sostenibilidad se apliquen continuamente al Subfondo. Las restricciones ESG se establecen para evitar o permitir la inversión en valores que cumplan características relacionadas con la

sostenibilidad. Estos controles están codificados con respecto al Subfondo y se actualizan a medida que se obtiene nueva información».

- b) Le comunicamos que se añadirá un nuevo apartado titulado «El Reglamento sobre Transparencia en materia de Finanzas Sostenibles» al Suplemento, que incluirá lo siguiente:

«A la hora de evaluar el riesgo de sostenibilidad asociado a las inversiones subyacentes, la Gestora de Inversiones evaluará el riesgo de que el valor de dichas inversiones subyacentes pueda verse afectado negativamente por un evento o condición ESG («Evento ESG»).

Los riesgos asociados a la sostenibilidad se gestionan garantizando que los responsables principales de la toma de decisiones estén informados e incluidos en el programa de inversión responsable de la Gestora de Inversiones, y estableciendo procedimientos eficaces de responsabilidad, transparencia e implementación. Cuando el riesgo asociado a la sostenibilidad se considere importante para los resultados de la inversión, se incorporará a los procesos de diligencia debida. Esto puede incluir la evaluación de valores individuales y/o la interacción con emisores o participantes en el mercado. Los controles internos garantizan que los criterios de sostenibilidad se apliquen continuamente. Las restricciones ESG, que incluyen calificaciones ESG propias y datos de terceros, se establecen para evitar o permitir la inversión en valores que cumplan características relacionadas con la sostenibilidad. Estos controles están codificados y se actualizan a medida que se obtiene nueva información. Un proceso de investigación y/o compromiso ESG pretende ayudar a la Gestora de Inversiones a alcanzar los objetivos de inversión y los objetivos relacionados con la sostenibilidad del Subfondo.

Como se describe más detalladamente en el apartado «Estrategia de inversión», el gobierno corporativo es un factor de riesgo clave para la sostenibilidad que forma parte de las calificaciones de riesgo ESG propias para todos los emisores.

En términos de factores sociales y medioambientales, la metodología de calificación ESG propia de la Gestora de Inversiones proporciona información específica del sector y de los emisores sobre cuestiones clave. Este modelo ayuda a la Gestora de Inversiones a identificar los riesgos clave a los que se puede enfrentar un sector o emisor específico.

Dado que el Subfondo tiene como objetivo la inversión sostenible, la Gestora de Inversiones puede renunciar deliberadamente a oportunidades para que el Subfondo obtenga exposición a determinados emisores y puede optar por vender un valor en un momento considerado como desfavorable. En su lugar, el Subfondo podrá centrarse en inversiones en emisores que demuestren el cumplimiento de los requisitos de inversión sostenible. Por consiguiente, el universo de inversiones del Subfondo es menor que el de otros fondos, lo que puede afectar a la rentabilidad, y existe el riesgo de que el valor del Subfondo pueda verse afectado negativamente por un Evento ESG.

El Índice de referencia solo incluye bonos de empresa verdes denominados en euros, de tipo fijo y con categoría de inversión, que son un subconjunto del mercado general de bonos de empresa. El Índice de referencia está alineado con el objetivo de la inversión sostenible, ya que el uso de los ingresos generados por estos bonos está vinculado a la financiación de proyectos específicos con

un objetivo medioambiental positivo. Esto se diferencia de un índice de mercado amplio que no tiene las mismas credenciales o composición de carácter ecológico. La información sobre la metodología utilizada para el cálculo del Índice de referencia puede consultarse aquí:

[https://www.msci.com/documents/1296102/11926825/Bloomberg+Barclays+MSCI+US+Aggregate+ESG+Choice+Bond+Index\\_Fact+Sheet.pdf/bff9fd82-396d-ab79-3b7d-cfdecd5d3dea](https://www.msci.com/documents/1296102/11926825/Bloomberg+Barclays+MSCI+US+Aggregate+ESG+Choice+Bond+Index_Fact+Sheet.pdf/bff9fd82-396d-ab79-3b7d-cfdecd5d3dea)

La Gestora ha evaluado cuidadosamente los requisitos del régimen de consideración de las principales incidencias adversas incluido en el artículo 4 del SFDR (el «régimen PAI»). La Gestora respalda los objetivos políticos del régimen PAI, para mejorar la transparencia para los inversores y el mercado, en cuanto a la forma en que los participantes del mercado financiero integran la consideración de los efectos adversos de sus decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad. No obstante, la Gestora no tiene en cuenta actualmente los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en consonancia con el régimen de PAI en el caso del Subfondo, debido a la falta de datos de fácil acceso necesarios para cumplir con muchos de los requisitos de información técnica establecidos en el régimen. La Gestora sigue analizando los datos disponibles que serían necesarios para cumplir con estos requisitos de información técnica y para evaluar sus obligaciones en virtud del régimen PAI junto con la Gestora de Inversiones, y mantendrá su decisión de no cumplir con el régimen PAI manteniendo una revisión periódica».

Fecha: 5 de marzo de 2021





**BNY MELLON**  
INVESTMENT MANAGEMENT